

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

ACTA DE FALLO

10 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-033/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, declaro el día **10 de diciembre de 2025** formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-033/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio de producción de la credencial para votar**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, el día **10 de diciembre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-033/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México
2	Litho Formas, S.A. de C.V. en participación conjunta con Indra Sistemas México, S.A. de C.V., Toppan Security, S.A.S., Inetum España, S.A., Inetum México, S.A. de C.V., DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V. y Latin ID, S.A. de C.V.
3	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	No inhabilitados, ni sancionados ninguno de los 3 licitantes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

2	Litho Formas, S.A. de C.V. en participación conjunta con Indra Sistemas México, S.A. de C.V., Toppan Security, S.A.S., Inetum España, S.A., Inetum México, S.A. de C.V., DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V. y Latin ID, S.A. de C.V.	No inhabilitados, ni sancionados ninguno de los 7 licitantes
3	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	No inhabilitados, ni sancionados ninguno de los 3 licitantes

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación Económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalado por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios,** verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria;** resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Litho Formas, S.A. de C.V. en participación conjunta con Indra Sistemas México, S.A. de C.V., Toppan Security, S.A.S., Inetum España, S.A., Inetum México, S.A. de C.V., DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V. y Latin ID, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para votar**, por el **Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Director de Productos y Servicios Electorales**, avalada por el **Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/CPT/2200/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	CUMPLE
2	Litho Formas, S.A. de C.V. en participación conjunta con Indra Sistemas México, S.A. de C.V., Toppan Security, S.A.S., Inetum España, S.A., Inetum México, S.A. de C.V., Latin ID, S.A. de C.V. y DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	57.18	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
2	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	45.69	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que no resultó susceptible de evaluarse económicamente

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida única, es: -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Litho Formas, S.A. de C.V. en participación conjunta con Indra Sistemas México, S.A. de C.V., Toppan Security, S.A.S., Inetum España, S.A., Inetum México, S.A. de C.V., Latin ID, S.A. de C.V. y DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	Oferta técnica

III.- Evaluación económica

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria; la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes, misma que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios efectuado, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para la **partida única**, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se **verificó** que el **monto del Gran Subtotal mínimo ofertado**, para la **partida única**, fuera un **Precio Aceptable**, respectivamente, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	PRECIO ACEPTABLE
2	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	40.00
2	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	37.14

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, son los siguientes:-----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	57.18	40.00	97.18
2	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	45.69	37.14	82.83

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta Desechada -----

Derivado del **resultado obtenido** de la **evaluación técnica** se desprende que la oferta presentada para la **partida única**, por el licitante que se señala a continuación, **SE DESECHA**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Litho Formas, S.A. de C.V. en participación conjunta con Indra Sistemas México, S.A. de C.V., Toppan Security, S.A.S., Inetum España, S.A., Inetum México, S.A. de C.V., Latin ID, S.A. de C.V. y DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” para la partida única , con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.

Oferta no adjudicada -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato abierto** para la **partida única** al licitante que se lista a continuación; en virtud de **no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación:** -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	45.69	37.14	82.83

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato abierto**, para la **partida única, ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031**, al licitante **Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México**, conforme a la **cantidad mínima y máxima de los servicios que podrán solicitarse**, como se detallan en el **numeral 1.2: Tipo de Contratación** de la convocatoria y que se señalan a continuación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Estimados por año de producción de Credencial para Votar:

Año	Mínimo estimado	Máximo estimado
2026 Jun - Dic	9,676,000	10,723,000
2027	14,928,000	16,553,000
2028	17,603,000	19,511,000
2029	18,171,000	20,136,000
2030	16,219,000	17,975,000
2031 Ene - May	8,362,000	9,269,000
TOTAL	84,959,000	94,167,000

Considerando el Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para la producción de la Credencial para votar, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Precio de Producción de la Credencial para Votar

Año	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)
2026 JUN - DIC	Pieza	USD 0.6500
2027	Pieza	
2028	Pieza	
2029	Pieza	
2030	Pieza	
2031 ENE - JUN	Pieza	

Estimados por año de producción de Ensobretado de Credencial para Votar desde el Extranjero:

Año	Mínimo estimado	Máximo estimado
2026 Jun - Dic	113,000	145,000
2027	207,000	268,000
2028	209,000	271,000
2029	210,000	271,000
2030	224,000	287,000
2031 Ene - mayo	95,000	126,000
TOTAL	1,058,000	1,368,000

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Considerando el Precio Unitario ofertado en Dólares Americanos antes del Impuesto al Valor Agregado, para el Kit de Ensobretado de la Credencial para votar desde el Extranjero, como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

2. Kit de Ensobretado de la Credencial para Votar desde el Extranjero

Año	Unidad de medida Ensobretado de CPVE	Precio Unitario antes de IVA (USD)
2026 JUN - DIC	Pieza	USD 0.3900
2027	Pieza	
2028	Pieza	
2029	Pieza	
2030	Pieza	
2031 ENE – JUN	Pieza	

Nota: Los servicios se prestarán hasta el 31 de mayo de 2031, por lo que en el mes de junio únicamente se realizarán las gestiones de pago correspondientes al último mes de servicio.---

La erogación del recurso para los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031 estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el **licitante Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 16 de 260). -----

Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo -----

Se informa al licitante que se lista a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo establecido en el

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, **numeral 7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **23 de diciembre de 2025**, a **partir** de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **24 de diciembre de 2025**, en un **horario** de **9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 9** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 17 de diciembre de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

antes señalado; se deberá presentar a más tardar el **día 24 de diciembre de 2025**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 124, 125, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: beatriz.ledesma@ina.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto máximo a ejercer en el ejercicio fiscal 2026, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **2 de enero de 2026**; debiendo renovarse por el 15% (quince por ciento) del monto máximo a ejercer en cada ejercicio fiscal subsecuente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio fiscal que corresponda; misma que será en **Dólares Americanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526628
HASH:
DF8EEB193F1C3133EBF67995D21BA95D38FF2424128700
5F70D1624B71CD27C0

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526628
HASH:
DF8EEB193F1C3133EBF67995D21BA95D38FF2424128700
5F70D1624B71CD27C0

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526628
HASH:
DF8EEB193F1C3133EBF67995D21BA95D38FF2424128700
5F70D1624B71CD27C0

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526628
HASH:
DF8EEB193F1C3133EBF67995D21BA95D38FF2424128700
5F70D1624B71CD27C0

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526628
HASH:
DF8EEB193F1C3133EBF67995D21BA95D38FF2424128700
5F70D1624B71CD27C0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

 Licitantes: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México -----

Inciso	Anexo	Descripción	Cosmocolor, S.A. de C.V.	Icards Solutions, S.A. de C.V.	Talleres Gráficos de México
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 000009 al 000014)	Sí cumple (folios 000016 al 000022)	Sí cumple (folios 000024 y 000025)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 000015)	Sí cumple (folio 000023)	Sí cumple (folio 000026)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 000028)	Sí cumple (folio 000029)	Sí cumple (folio 000030)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000032)	Sí cumple (folio 000033)	Sí cumple (folio 000034)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000036)	Sí cumple (folio 000037)	Sí cumple (folio 000038)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000040)	Sí cumple (folio 000041)	Sí cumple (folio 000042)
f)	5	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Presenta escrito en el que manifiesta que no pertenece al rango de Micro, Pequeña, Mediana empresa por ser Grande (folio 000044)	Sí cumple (folio 000045)	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que no pertenece al rango de Micro, Pequeña, Mediana empresa por ser Grande (folio 000046)
g	No aplica	Convenio de Participación Conjunta	Sí cumple (folios 000048 al 000067)		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Licitantes: Litho Formas, S.A. de C.V. en participación conjunta con Indra Sistemas México, S.A. de C.V., Toppan Security, S.A.S., Inetum España, S.A., Inetum México, S.A. de C.V., DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V. y Latin ID, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Litho Formas, S.A. de C.V.	Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	Toppan Security, S.A.S.	Inetum España, S.A.	Inetum México, S.A. de C.V.	DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	Latin ID, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 00003 al 00005)	Sí cumple (folios 00122 al 00125)	Sí cumple (folios 00271 y 00272)	Sí cumple (folios 00290 al 00295)	Sí cumple (folios 00432 al 00436)	Sí cumple (folios 00685 al 00687)	Sí cumple (folios 00847 y 00848)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folios 00126 al 00128)	Sí cumple (folio 00273)	Sí cumple (folio 00296)	Sí cumple (folio 00437)	Sí cumple (folio 00688)	Sí cumple (folio 00849)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 00965)	Sí cumple (folio 00966)	Sí cumple (folio 00967)	Sí cumple (folio 00968)	Sí cumple (folio 00969)	Sí cumple (folio 00970)	Sí cumple (folio 00971)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 00973)	Sí cumple (folio 00974)	* Sí cumple (folio 00975)	Sí cumple (folio 00976)	Sí cumple (folio 00977)	Sí cumple (folio 00978)	Sí cumple (folio 00979)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Inciso	Anexo	Descripción	Litho Formas, S.A. de C.V.	Indra Sistemas México, S.A. de C.V.	Toppan Security, S.A.S.	Inetum España, S.A.	Inetum México, S.A. de C.V.	DC Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	Latin ID, S.A. de C.V.
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 00981)	Sí cumple (folio 00982)	Sí cumple (folio 00983)	Sí cumple (folio 00984)	Sí cumple (folio 00985)	Sí cumple (folio 00986)	Sí cumple (folio 00987)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 00989)	Sí cumple (folio 00990)	Sí cumple (folio 00991)	Sí cumple (folio 00992)	Sí cumple (folio 00993)	Sí cumple (folio 00994)	Sí cumple (folio 00995)
f)	5	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que pertenece al rango de GRAN EMPRESA (folio 00997)	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que pertenece al rango de Empresa Grande (folio 00998)	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que NO PERTENECE al rango de (Micro / Pequeña / Mediana) empresa (folio 01000)	Sí cumple (folios 01001 y 01002)	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (folios 01003 y 01004)	Sí cumple (folio 01005)	Sí cumple (folio 01006)
g)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 01008 al 01032)						

* Manifiesta no estar obligado al cumplimiento del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, por ser de nacionalidad extranjera.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Licitantes: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Veridos México, S.A. de C.V.	Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V.	Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 000007 y 000008)	Sí cumple (folios 000015 y 000016)	Sí cumple (folios 000021 y 000022)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000014)	Sí cumple (folio 000023)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000024)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000010)	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folio 000025)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000011)	Sí cumple (folio 000019)	Sí cumple (folio 000026)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000012)	Sí cumple (folio 000020)	Sí cumple (folio 000027)
f)	5	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	No aplica	No aplica	Presenta Anexo 5 en el que manifiesta que pertenece al rango de GRANDE empresa (folio 000028)
g)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 000030 al 000050)		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos Centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes participantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial Número LP-INE-033/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526629
HASH:
549DBBF20F0FB75539BE70E3BDF961FD4AECB9A6E0CA7C
E5D5AA0DD49E71C4A4

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526629
HASH:
549DBBF20F0FB75539BE70E3BDF961FD4AECB9A6E0CA7C
E5D5AA0DD49E71C4A4

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526629
HASH:
549DBBF20F0FB75539BE70E3BDF961FD4AECB9A6E0CA7C
E5D5AA0DD49E71C4A4

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526629
HASH:
549DBBF20F0FB75539BE70E3BDF961FD4AECB9A6E0CA7C
E5D5AA0DD49E71C4A4

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526629
HASH:
549DBBF20F0FB75539BE70E3BDF961FD4AECB9A6E0CA7C
E5D5AA0DD49E71C4A4

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Coordinación de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los **Servidores Públicos: Mtro. Francisco Javier Rodríguez García, Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para votar**, por el **Lic. Emiliano Jiménez Jiménez, Director de Productos y Servicios Electorales**, avalada por el **Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mediante el **Oficio No. INE/CPT/2200/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México, 05 de diciembre de 2025

Oficio No. INE/CPT/2200/2025

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta
Presencial No. LP-INE-033/2025. Evaluación Técnica.**Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza**
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e

Con relación a la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-033/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio de Producción de la Credencial Para Votar**”, de lo cual, a través del Oficio No. INE/DEA/DMSR/SA/0693/2025 de fecha 20 de noviembre del año en curso, suscrito por la Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, comunicó a esta Coordinación, la disposición de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participaron en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado en la fecha previamente referida.

Al respecto, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, numeral 5.1 “Criterio de Evaluación Técnica” de la Convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente le comunico que con fecha 5 de diciembre del año en curso, mediante las cuentas de correo electrónico institucional marina.nosti@ine.mx, rocio.paz@ine.mx, elizabeth.albarran@ine.mx, roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, se remitieron los resultados de la Evaluación Técnica, tal como se describe a continuación:

1. Evaluaciones Técnicas (3).
2. Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes (2).
3. Concentrado de Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes (1).

En cuanto al cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria, a continuación se indica el cumplimiento o no de los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.

Csc.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO.	Cumple
2	LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	No cumple El detalle de incumplimiento se describe en el formato de Evaluación Técnica correspondiente.
3	VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.	Cumple

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplen técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” del Convocatoria, y por lo tanto son susceptibles de evaluarse mediante la Tabla de Puntos y Porcentajes son las siguientes:

Licitante:	Partida	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO.	Única	45.00 puntos	57.18 puntos
VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.	Única	45.00 puntos	45.69 puntos

En cuanto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 6 "Oferta Económica" de las proposiciones presentadas, se identifica que son congruentes con lo descrito en la propuesta técnica de los licitantes, como se indica a continuación.

Csc.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 6 Oferta Económica
1	COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO.	Única	La Oferta Económicas es congruente con lo consignado en la Propuesta Técnica.
3	VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.	Única	La Oferta Económicas es congruente con lo consignado en la Propuesta Técnica.

Cabe señalar que, a partir de la Evaluación Técnica realizada a la Propuesta Técnica de cada Licitante, se constató que **dos** oferentes cumplen con los requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Coordinador

C.c.e. Lic. Alejandro Sosa Durán.- Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.- Presente.
Lic. Ramón Tadeo Moreno Morales.- Director de Administración y Gestión.- Presente.
Lic. Emiliano Jiménez Jiménez.- Director de Productos y Servicios Electorales.- Presente.

Autorizó:	Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Revisó	Lic. Emiliano Jiménez Jiménez
Elaboró:	Mtro. Francisco Javier Rodríguez García

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512915
HASH:
B97B03F73AAF7CCA6B7340C79801084155C644FC72A00F
7EF9CE6B61C14CD337

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512915
HASH:
B97B03F73AAF7CCA6B7340C79801084155C644FC72A00F
7EF9CE6B61C14CD337

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
2. Especificaciones del Servicio.						
1	a) La contratación del Servicio de Producción de la CPV considera una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de mayo de 2031, a través del esquema de contratación de servicios externos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
2	b) "El Instituto" requiere que "El Proveedor" instale un Centro de Producción de Credenciales, conforme a lo establecido en este Anexo Técnico, el cual será denominado CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
3	c) "El Instituto" entiende por servicios externos que el Servicio de Producción de la CPV se deberá proporcionar por "El Proveedor", en el CPC que implemente y que será supervisado por personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
4	d) "El Proveedor" deberá disponer de los recursos financieros, humanos y materiales, así como con la infraestructura adecuada y los demás medios necesarios para la prestación del servicio solicitado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
5	e) "El Proveedor", como parte del proceso de aseguramiento de la calidad de los materiales integrados en la producción de la CPV, deberá implementar un Laboratorio de pruebas de calidad en las instalaciones del CPC con los instrumentos de medición correspondientes considerando al menos las siguientes pruebas: Deslaminación, alabeo, máquina para pruebas de flexión 10 a 40 Flex./min, máquina para pruebas de torsión 10 a 40 Tors./min, dispositivo para verificar pandeo de tarjeta, micrómetro digital con salida de datos, máquina universal de ensayos 500 N, dispositivo de impacto ANT, mufla FE-340.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
6	f) "El Proveedor" deberá garantizar la continuidad de la producción durante la vigencia del Contrato, considerando que el servicio cuente con personal debidamente calificado, de acuerdo con las recomendaciones de la Norma Internacional ISO 22301, que contribuyan a la atención de cualquier tipo de contingencia que pueda afectar o poner en riesgo la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
7	g) "El Proveedor", como parte del proceso de producción de la CPV, deberá realizar el Ensobretado de las CPV que se enviarán al Extranjero, considerando los elementos de seguridad que permitan identificar intentos de apertura.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
8	h) "El Licitante" deberá considerar todas las actividades y recursos para acondicionar, instalar y poner en operación la línea de producción, área de procesamiento de información, almacenes de resguardo seguro para insumos de producción, mantenimiento de equipos y materiales residuales del servicio; así como las áreas de control de calidad de la CPV, insumos operativos y resguardo de CPV para el personal de "El Instituto", así como los espacios de trabajo necesarios para el embarque y distribución con base en los requerimientos establecidos por "El Instituto" para el CPC, los cuales deberán ser exclusivos para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
9	i) "El Proveedor" deberá contar con los mecanismos que permitan mantener de manera ininterrumpida el servicio de producción de CPV, con los niveles de calidad especificados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000010	
10	j) "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento de borrado seguro de información que utilizará en los equipos de producción de la CPV. El borrado podrá realizarse en cualquier momento. El borrado de información podrá ser validado en cualquier momento por personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000011 Carpeta 3 Folio 001381 al 001390	
11	k) "El Proveedor" deberá presentar una mejora a los elementos de seguridad de la CPV y/o en la operación del CPC durante el primer trimestre a partir del segundo año de prestación del servicio y durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000011	
3. Producto						
3.1 Especificaciones de la CPV.						
12	a) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la CPV ya terminada tendrá una vida útil de al menos 10 años, así como todos los elementos que la integran (visible e invisible) y que los elementos de seguridad cumplan con lo especificado en este Anexo Técnico, lo cual será verificado durante la vigencia del Contrato con las pruebas técnicas efectuadas en Laboratorio descritas en el punto 3.1.8.3 "Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016 y 000018 Folio 000417 al 000421	
13	b) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, la calidad de las CPV a producir será con base en las características y requerimientos mínimos establecidos en este Anexo Técnico y que dará cumplimiento a los criterios establecidos en el punto 7.2. "Procedimiento para la verificación del Control de Calidad".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016, 000198 al 000202	
14	c) Los diseños de la CPV son ilustrativos, y no deberá considerarse como guía o base para la evaluación de los diseños presentados por los Licitantes. El Original Mecánico con el detalle de datos fijos y variables será entregado a "El Proveedor", 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016	
15	d) "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" al menos tres propuestas de diseño dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de fecha de entrega del Original Mecánico.	Las tres propuestas de diseño deberán entregarse como se indica en el numeral 14. Relación de Entregables de "El Proveedor", consecutivo número 2, la entrega debe ser en formato Físico y Electrónico. El formato digital o electrónico deberán ser en alta resolución en los siguientes formatos: •Adobe Illustrator. •En formato PDF de Adobe. •En formato de imagen jpg y png. El medio de entrega será en un disco duro externo con puerto tipo "C". Además, las muestras físicas impresas a color.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016	
16	e) El diseño gráfico definitivo del Anverso y Reverso de la CPV será entregado por "El Instituto", dentro de los siguientes 22 días hábiles, considerados a partir de la fecha de entrega de las propuestas de diseño que realice "El Proveedor".	Para efectos de la presentación de muestras, el Instituto aceptará materiales equivalentes a Teslin sin grado de seguridad, a fin de no restringir la participación de proveedores. Sin embargo, para la producción definitiva durante la ejecución del contrato, el material deberá ser Teslin o equivalente con grado de seguridad certificado, conforme a las especificaciones técnicas. La carta que respalde al licitante deberá indicar expresamente esta condición, diferenciando el material utilizado en las muestras del que se empleará en la producción contractual.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016	
3.1.1 Elementos de Presentación.						
17	"El Proveedor", de conformidad con las cartas de los fabricantes, deberá asegurar la disponibilidad en el mercado y el abasto de todos los materiales (incluyendo tintas) que se utilicen para la producción de la CPV, el cual, deberá ser suficiente para los volúmenes de producción estimados y descritos en este Anexo Técnico, asimismo, "El Instituto" podrá informar a "El Proveedor" estimados adicionales derivado de campañas de actualización o credencialización adicionales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016 Carpeta 2 Folio 000912 al 000944	
18	Las tintas de seguridad deberán con bajo contenido (0.03%) o incluso libres de formaldehído y libres de bisfenol.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016	
19	Las tintas, el sustrato y laminado de la CPV y elementos de seguridad suministrados por "El Proveedor" para la prestación del servicio, deberán ser originales de fábrica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
20	<p>A) Material para el cuerpo de la CPV. Para el cuerpo o base de la CPV, se requiere Teslin de seguridad con al menos un elemento de seguridad incorporado desde su fabricación, u otro material que proporcione las mismas o mejores características que se describen a continuación:</p> <p>a. Material de una sola capa resistente al agua y a la deslaminación. b. Durabilidad de 10 años como mínimo, una vez integrado en la CPV ya terminada. c. Que incorpore la preimpresión de elementos de seguridad impresos. d. Espesor/calibre de 10.5 mil. (milésimas de pulgada) o 267 micrones. e. Flexible. f. Compatible con técnicas de impresión de alta resolución y con los elementos de seguridad nivel 1, esto es, que su verificación no requiera de dispositivos especiales, nivel 2 y nivel 3 que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo adicional especial. g. Perfecta adhesión a los laminados y una alta adherencia de tintas y tóner.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000017	
21	Que cumpla con los Estándares Internacionales: Norma ISO/IEC 7810 y la Norma Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) 9303. Sobre este material se imprimirán los datos fijos y variables tanto en el Anverso como en el Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000016 y 000017	
22	"El Proveedor" entregará al Supervisor del Contrato, en los 22 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV, la documentación para sustentar que el material que será utilizado es de fabricación controlada y que se obtiene exclusivamente con proveedores de materiales de seguridad, con base en la recomendación de la OACI 9303, Documento de viaje de lectura mecánica Parte 3, Documentos oficiales de viaje de lectura mecánica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000017	
23	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el material y las características de éste, que empleará para fabricar el cuerpo o base de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000018 y 000019 Folio 000409 al 000411	
24	"El Proveedor", deberá entregar a "El Instituto" 300 dispositivos y/o instrumentos técnicos para la verificación del Teslin de seguridad propuesto, así como la ficha técnica de los mismos, al menos 22 días hábiles antes de la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000018	
25	<p>B) Material para el laminado de la CPV. Solo aplica para propuestas con sustrato Teslin de seguridad.</p> <p>1) Laminado de Anverso y Reverso. Se requiere utilizar Transkote MR 7/3 o equivalente con las siguientes características:</p> <p>a. La lámina no deberá ser falsificable, no deberá permitir alteraciones o cambios en los datos personales ni en la fotografía sin dejar evidencia de dichas alteraciones. b. La lámina deberá tener un sistema de adhesivos (activado por calor), que garantice la total adherencia al sustrato del cuerpo, previniendo que en caso de que sea removido el laminado, se cause un daño visible al sustrato y al laminado, así como a los datos impresos. c. Las láminas no deberán presentar manchas, marcas, impresiones o elementos ajenos que modifiquen los requerimientos autorizados por "El Instituto". d. Los materiales de la lámina propuesta deberán contribuir a una adecuada visualización de los elementos que conforman la CPV, es decir, no deberá degradar la funcionalidad visual de cada elemento. e. Los elementos de composición de la lámina deberán garantizar 10 años de utilidad como mínimo, una vez integrado en la CPV ya terminada. f. La lámina deberá contar con un acabado transparente para efectos de calidad en su apariencia. g. "El Licitante" podrá proponer en su Propuesta Técnica el espesor del laminado, siempre y cuando el espesor de la CPV producida, cumpla con los Estándares Internacionales: Norma ISO/IEC y la OACI 9303.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000018 y 000018	
26	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el material y las características de éste, que empleará para el laminado de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000019, 000409 al 000421	
27	<p>C) Colores y tintas de la CPV. Para la impresión de datos fijos y variables se requiere emplear los siguientes colores y/o al menos las siguientes tintas:</p> <p>1. Gris "INE" en color Sólido. Para el color gris del fondo de la CPV, tanto del Anverso como del Reverso, no se generará mediante combinación de colores; es decir, deberá ser color único. La curva espectral del color Gris "INE" será entregada al "El Proveedor", al mismo tiempo que el Original Mecánico. 2. CMYK. La combinación de estos cuatro colores (Cian, Magenta, Amarillo y Negro) se utilizará para la impresión de la fotografía digital en el anverso y reverso y en negro la impresión de los textos fijos y variables. 3. Tintas RGB Visible a la Luz Ultravioleta (UV). Para la impresión de datos ocultos en el Anverso de la CPV. 4. Tinta de Seguridad no visible que proponga "El Licitante". Para la impresión del diseño gráfico no visible que se imprimirá en el Anverso de la CPV, la cual deberá ser diferente a la UV. 5. Tinta de seguridad</p>	5. Tinta de seguridad termocromática, termoreactiva o Infrarroja. Para la impresión de elementos en el Anverso de la CPV. En caso de ofertar tinta infrarroja deberá proporcionar 50 dispositivos para su verificación.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000019	
28	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica las tintas y las características de éstas, que empleará para la impresión de datos fijos y variables, visibles y no visibles y para el Anverso y Reverso de la CPV.	Como parte de su propuesta técnica el Licitante deberá describir de manera general las tintas y sus características, que empleará para atender el requerimiento del numeral	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000020 al 000023 Folio 000422 al 000531	
29	D) Terminado de la CPV. a) El propósito del terminado de la CPV es garantizar la protección de todos y cada uno de los elementos que la conforman, así como proporcionar un mecanismo que permita identificar la alteración de los elementos contenidos, mostrando evidencia física de los casos de intentos de alteraciones en su contenido.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000023	
30	b) "El Instituto" requiere las CPV totalmente terminadas como parte del proceso de producción. Es decir, el terminado de las CPV será "completo"; el laminado del Anverso y Reverso será completamente adherido al material del sustrato del cuerpo, durante el proceso de producción, integrando y protegiendo todos los elementos del Anverso y Reverso de la CPV durante su manufactura.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000024	
31	c) "El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica que las CPV se entregarán a "El Instituto" totalmente terminadas, describiendo el detalle del proceso de laminado o terminado de las mismas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000024	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
32	E) Dimensiones de la CPV. La CPV deberá cumplir con la Norma Internacional ISO/IEC 7810 para tarjetas de identificación tipo ID-1 (Ver Figura 1), cuyas dimensiones se indican en la Tabla 1, y en la Figura 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000024	
33	A continuación, se describen los elementos de información preimpresos sobre el cuerpo de la CPV y los elementos de seguridad que deberá contener la CPV por ambos lados. A "El Proveedor" se le entregará el Original Mecánico, en el cual se describe a detalle el diseño y contenido de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000024	
34	F) Muesca en el costado de la CPV. La CPV contendrá una muesca, "El Instituto" definirá a "El Licitante" ganador las especificaciones en el Original Mecánico. De acuerdo al ejemplo de la Figura 2. Muesca en el costado de la CPV del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	F) Elemento táctil que facilite la identificación de la CPV para personas para personas con debilidad visual. La CPV contendrá un elemento táctil que facilite la identificación de la CPV para personas con debilidad visual, mismo que será definido de manera conjunta entre "El Instituto" y el "El Licitante" que resulte adjudicado, siendo parte de las especificaciones en el "Original Mecánico". Dicho elemento deberá ser diferente al elemento táctil que actualmente contiene la CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000024 y 000025	
35	G) Elementos para considerar en la Preimpresión Offset de las CPV. Para proteger a la CPV de la imitación que se pudiera realizar manualmente y dar la apariencia de un documento auténtico, así como la protección ante posibles intentos de falsificación mediante el uso de técnicas de impresión, "El Instituto" requiere la impresión Offset de alta resolución de al menos 12,800 DPI , la cual permitirá un diseño gráfico del fondo de la CPV, para contribuir a garantizar que los fondos de seguridad no sean accesibles al público, fortaleciendo el diseño de la CPV con la seguridad y autenticidad por sí misma desde su propia creación, para lo cual, "El Proveedor" deberá utilizar un Software de diseño especializado para la elaboración de los elementos y medidas de seguridad en el diseño gráfico, como se observa en la figura 2.	Impresión Offset de alta resolución de al menos 6,400 DPI.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000025	
36	"El Proveedor" deberá presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación en la operación del Software de diseño especializado: • La ficha técnica del Software de diseño que utiliza. • Documentación que demuestre que cuenta con licencia de uso o póliza de mantenimiento vigente del Software de Diseño Especializado en territorio nacional, a nombre del oferente incluyendo: o Facturas a nombre de "El Proveedor". o Contratos de soporte de mantenimiento a nombre de "El Proveedor". • Certificado emitido en el último año por parte del distribuidor o fabricante del Software de diseño especializado, que acredite que al menos un empleado de "El Proveedor" cuenta con capacitación en el uso del Software de diseño especializado.	"El Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación en la operación del Software de diseño especializado: • La ficha técnica del Software de diseño que utiliza. • Documentación que demuestre que cuenta con licencia de uso o póliza de mantenimiento vigente del Software de Diseño Especializado en territorio nacional, a nombre del oferente incluyendo: o Facturas a nombre de "El Licitante". o Contratos de soporte de mantenimiento a nombre de "El Licitante". • Certificado emitido en el último año por parte del distribuidor o fabricante del Software de diseño especializado, que acredite que al menos un empleado de "El Licitante" cuenta con capacitación en el uso del Software de diseño especializado. Es mandatorio presentar como parte de su propuesta técnica la documentación solicitada del Software de diseño especializado	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000025	
37	Una de las características básicas que debe contener el fondo base de la CPV, es la impresión de seguridad de patrones <i>Guilloché</i> , impresión arcoiris (<i>Rainbow</i>), microtexto, errores deliberados, imágenes latentes y en relieves, y otras que puedan incorporarse aprovechando la realización del diseño mediante un Software de diseño especializado y la impresión Offset de alta resolución. Mediante la combinación del uso de equipos, materiales, tintas y pericia del diseño especializado, se producirá la CPV con los elementos de impresión de seguridad que lo protejan contra amenazas, incluyendo la falsificación mediante el uso de escáneres en color, fotocopia en color o técnicas de separación fotográfica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000025 y 000026	
38	Para la impresión de la CPV en arcoiris (<i>Rainbow</i>) durante la vigencia del Contrato deberá ser a color.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026	
39	"El Proveedor" podrá realizar la preimpresión Offset de la CPV, en un sitio diferente al CPC incluyendo su producción en el extranjero. "El Proveedor" podrá usar instalaciones existentes, maquinaria y Software en donde lo considere pertinente, priorizando el cumplimiento de un proceso seguro para la fabricación, el almacenamiento y el transporte de los materiales de seguridad preimpresos; (del Centro de Preimpresión de "El Proveedor" al CPC) en donde se personalizará el documento.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026	
40	"El Proveedor" deberá garantizar los niveles de seguridad necesarios en el traslado de los preimpresos, en el caso de que se utilice una planta externa al CPC, para lo cual, deberá aplicar y documentar la utilización de protocolos y controles de seguridad establecidos a nivel internacional para este tipo de traslado y puesta en sitio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026	
41	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica detalladamente lo siguiente: • El proceso de preimpresión de la CPV que llevará a cabo, describiendo la planta donde lo realizará y el equipo que utilizará, señalando que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución al menos a 12,800 DPI. • Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión. • El Control de Calidad que se aplicará, así como las medidas de seguridad a emplear para el traslado de las CPV preimpresos de su planta, al CPC.	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica detalladamente lo siguiente: • El proceso de preimpresión de la CPV que llevará a cabo, describiendo la planta donde lo realizará y el equipo que utilizará, señalando que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución al menos a 6,400 DPI. • Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión. Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión, no requieren del cumplimiento de una norma específica, siendo suficiente los que sean implementados internamente por "El Licitante". • El Control de Calidad que se aplicará; así como las medidas de seguridad a emplear para el traslado de las CPV preimpresos de su planta, al CPC.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026 al 000028	
42	Cada uno de los procesos relacionados con la producción de la CPV, será supervisado por "El Instituto". En este sentido "El Instituto" podrá supervisar este proceso en cualquier momento, si así lo considera pertinente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026	
43	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV será realizada con equipos de impresión Offset de al menos 12,800 DPI reales durante la vigencia del Contrato.	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV será realizada con equipos de impresión Offset de al menos 6,400 DPI reales durante la vigencia del Contrato.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026 y 000028	
44	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto", durante la vigencia del Contrato, para cada lote de tinta gris INE a utilizar en la preimpresión, copia del certificado de colorimetría realizado por la empresa fabricante de la tinta, con fecha del día en que ingrese a almacén y remitiendo de manera oficial a "El Instituto" en los primeros cinco días hábiles posteriores a su ingreso al CPC. Los gastos asociados a este requerimiento serán por parte de "El Proveedor" durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
45	"El Instituto" requiere que se identifiquen de manera única las hojas individuales del sustrato y, en su caso, a las CPV, precisando que, sin un identificador válido en cada una de las hojas, el material no podrá ser procesado. Adicionalmente, el identificador único podrá ser establecido en un formato especial que permita su decodificación para verificar la autenticidad de los materiales utilizados. "El Proveedor" será el responsable de identificar de manera única las hojas individuales. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el mecanismo que llevará a cabo para la identificación de las hojas o CPV preimpresas.	La identificación de las hojas individuales del sustrato de la producción puedan ser identificados individualmente, por ejemplo, con algún código impreso y adicionalmente un código de barras con el identificador de la hoja.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026	
46	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el método de rastreo de materiales que utilizará para el envío de los formatos preimpresos, asegurando que los mismos serán entregados en las instalaciones del CPC, con el debido control y seguridad. Para cada embarque de material, el personal de "El Instituto" estará presente al momento de realizar la recepción, inspección y verificación de la cantidad recibida. "El Proveedor" realizará un seguimiento de cada envío y se deberán generar notificaciones mediante correo electrónico al personal que designe "El Instituto", cuando se presente algún evento extraordinario, que impidan que el material sea recibido en el tiempo esperado.	Al tratarse de eventos extraordinarios, no se establece una frecuencia para la emisión de notificaciones	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000026 al 000031	
47	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el mecanismo que llevará a cabo para la identificación de las hojas o formatos preimpresos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000027 y 000031	
48	H) Elementos contenidos en el Anverso (Visibles y No Visibles). "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características del diseño gráfico del fondo del Anverso y Reverso del cuerpo de la CPV que se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución a 12,800 DPI deberá contener al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.	H) Elementos contenidos en el Anverso (Visibles y No Visibles). "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características del diseño gráfico del fondo del Anverso y Reverso del cuerpo de la CPV que se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución a 6,400 DPI deberá contener al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000032	
49	El diseño gráfico del fondo del Anverso del cuerpo de la CPV deberá contener en la parte superior una franja en Gris "INE" la cual deberá imprimirse con un color Sólido que será definido en el Original Mecánico (no se aceptará combinación de color), que será entregado por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de fallo o adjudicación; bajo esta franja y a la derecha de la misma contendrá la impresión de la silueta de la República Mexicana. En el contorno de la parte inferior de la franja Gris "INE" deberá contener impreso con tecnología Offset de alta resolución un Microtexto fijo el cual será determinado por "El Instituto" al "El Proveedor". (Ver Figura 2 y 3) en el Original Mecánico, que será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000032	
50	El diseño preimpreso con tecnología Offset, deberá contener al menos los siguientes elementos de seguridad, los cuales deberán ser integrados mediante técnica de diseño (Figura 3). 1. Diseño de seguridad tipo Gullloche. Patrón de líneas finas generalmente creadas por computadora, que forman una imagen de naturaleza única que sólo puede volverse a originar con exactitud si se tiene acceso al equipo, al soporte lógico y a los parámetros empleados para crear el diseño original. 2. Microimpresión de tamaño variable. Variación de tamaño de la microimpresión en la longitud. 3. Microtexto positivo. Letras que cambian de tamaño continuamente y dirección de la microimpresión. 4. Microtexto negativo. Letras en Reverso que cambian de intensidad y tamaño continuamente, así como varían en dirección en la microimpresión. 5. Imágenes latentes. Imagen oculta dentro de una imagen en relieve que se compone de estructuras de líneas que varían en cuanto a dirección y perfil, originando una imagen oculta que aparece a ángulos de observación predeterminados. 6. Impresión Rainbow. Técnica por medio de la cual se imprimen simultáneamente en una prensa, dos o más colores de tinta mediante la misma unidad para crear una fusión controlada de colores semejantes al efecto que se observa un arco iris. 7. Diseño en relieve. Se refiere a líneas con diseños especiales que simule el efecto de relieve que son muy difícil de reproducir por fotografía digital o escaneado, las cuales son impresas con la tecnología offset de alta resolución. 8. Patrón Debilitado. Diseño de un fondo de seguridad que se traslapa con el borde de la fotografía. 10. Fondo de seguridad "Estructura de patrones". Patrón de seguridad conformado por líneas continuas o interrumpidas que se extienden a lo largo de líneas centrales, por estructuras de líneas irregulares, y por otras combinaciones de patrones complejos que puedan incluir microtextos, símbolos o imágenes. Los elementos se posicionan de manera aleatoria sobre el fondo de seguridad del documento y sólo pueden ser vistos mediante el uso de dispositivos de amplificación. Conforme a la Figura 4. Diseño de seguridad del fondo de la CPV del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000032 y 000033	
51	En el cuerpo del Anverso de la CPV, deberá contener un diseño gráfico no visible al ojo humano, el cual será impreso en una tinta de seguridad invisible que "El Licitante" deberá incluir en su propuesta. Podrá incluir tintas RGB fluorescentes invisibles de seguridad; sin embargo, se aceptarán aquellas tintas de seguridad invisible que puedan ser verificadas con lámpara de luz negra y que no interfieran con los datos fijos y variables que se personalizarán en el CPC. Conforme a la Figura 5. Diseño de seguridad no visible del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000033, 000406 al 000531	
52	El diseño gráfico no visible deberá ser integrado con el Software de diseño especializado e impreso con la tecnología impresión Offset de seguridad de alta resolución, con lo cual se contribuye a garantizar que el fondo de seguridad no visible sea complejo, fortaleciendo la resistencia a la falsificación. Como diseño deberá integrar la silueta de la República Mexicana, Logo del INE, Leyenda México y Urna Electoral en efecto tridimensional y demás figuras que proponga "El Proveedor" a "El Instituto". Conforme a la Figura 5. Diseño de seguridad no visible del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000034	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
53	<p>l) Elementos contenidos en el Reverso.</p> <p>El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 12,800 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño de seguridad tipo Guilloché. Microimpresión de tamaño variable con error deliberado. Microtexto positivo. Microtexto negativo. Impresión Rainbow. Diseño en relieve. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". <p>Conforme a la Figura 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>Asimismo, deberá contener un elemento de seguridad con tinta de seguridad en el Reverso.</p>	<p>l) Elementos contenidos en el Reverso.</p> <p>El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 6,400 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño de seguridad tipo Guilloché. Microimpresión de tamaño variable con error deliberado. Microtexto positivo. Microtexto negativo. Impresión Rainbow. Diseño en relieve. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". <p>Conforme a la Figura 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>Asimismo, deberá contener un elemento de seguridad con tinta de seguridad en el Reverso.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000036 y 000040	
3.1.2 Elementos para la personalización.						
54	La personalización de la CPV se refiere a la incorporación de datos fijos y variables, inclusión de elementos de seguridad y elementos de control en el sustrato de la CPV. La impresión de datos fijos y variables, así como las imágenes que se integren en la personalización de la CPV deberán ser impresos a una resolución de al menos de 800 x 800 DPI reales, considerando las tintas visibles y no visibles.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000040	
55	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los equipos para llevar a cabo el proceso de personalización, los elementos, sus contenidos y características, la impresión de datos fijos, variables y las imágenes que se integren en la personalización de la CPV, así como la resolución que utilizará, considerando las tintas visibles y no visibles. En el proceso se deberán describir al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000040 y 000041	
56	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica cartas de fabricante, de todos los materiales que serán utilizados en el proceso de producción de la CPV, con las que se garantice la disponibilidad en el mercado y asegure el abasto de materiales (suficiente para los volúmenes de producción estimados y que se indican en el presente Anexo Técnico).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000041 Carpeta 2 Folio 000912 al 000944	
57	Una vez que el "El Proveedor" haya realizado la preimpresión de las CPV con tecnología Offset de alta resolución, éstos deberán ser enviados al CPC, para que se realice la personalización de los siguientes elementos contenidos en el Anverso y Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000041 Carpeta 2 Folio 000912 al 000944	
58	La tipografía y distribución de la información se detallará en el Original Mecánico de la CPV, que será entregado a "El Proveedor", en su versión preliminar para análisis de manera conjunta con "El Instituto", dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000041	
59	<p>Elementos contenidos en el Anverso.</p> <p>En el Anverso del cuerpo de la CPV preimpresa, como elementos variables se imprimirán en la parte superior sobre el espacio donde va la franja de color gris INE, en color negro el Escudo Nacional y las leyendas siguientes, como se muestra en la Figura 6.</p> <p>MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDECIAL PARA VOTAR</p> <p>Además de los títulos fijos siguientes, como se muestra en la Figura 7.</p>	<p>La Leyenda MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR, se debe considerar como elemento Variable, de conformidad en lo establecido en el numeral 3.1.2 Elementos para la personalización, Elementos contenidos en el Anverso.</p> <p>La figura de referencia para la impresión de la Leyenda MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR es la Figura 7.</p> <p>Los textos MÉXICO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y CREDENCIAL PARA VOTAR, serán impresos durante el proceso de personalización de la CPV.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000041	
60	<p>-NOMBRE</p> <p>-FECHA DE NACIMIENTO</p> <p>-DOMICILIO</p> <p>-CLAVE DE ELECTOR</p> <p>-CURP</p> <p>-AÑO DE REGISTRO</p> <p>-SECCIÓN</p> <p>-EMISIÓN</p> <p>-VIGENCIA</p> <p>Conforme a la Figura 8 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>Los títulos fijos solicitados incluyen la EMISIÓN.</p> <p>De igual forma, como se refiere en el numeral 3.1 Especificaciones de la CPV, Inciso C) Los diseños de la CPV son ilustrativos, y no deberá considerarse como guía o base para la evaluación de los diseños presentados por los Licitantes. El Original Mecánico con el detalle de datos fijos y variables será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación del Contrato.</p> <p>La figura de referencia para los títulos fijos es la Figura 8.</p> <p>El texto "SEXO" no es un título fijo, será parte de la personalización.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000042	
61	Los elementos de información relativos a los datos variables relacionados con los rubros anteriores serán proporcionados por "El Instituto" a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000042	
62	En el lado izquierdo deberá imprimirse en forma digital, la fotografía a color de las personas conforme a lo recomendado y a los lineamientos emitidos por la OACI en su documento 9303, como se muestra en la Figura 9.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000042	
63	En la parte inferior de la fotografía, "El Proveedor" deberá generar mediante técnicas de impresión, la firma digitalizada de la persona, a partir de la información que le entregue "El Instituto". La firma se generará utilizando técnicas de impresión para que no oculte información o partes del diseño, como se muestra en la Figura 10.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000043 al 000045	
3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
64	A continuación, se describen los elementos de seguridad que "El Proveedor" deberá incorporar en el Anverso de la CPV. A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Ver Figura 11). Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá: En una línea intercalada: El nombre Completo de las personas. En dos líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite. Conforme a la Figura 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	A continuación, se describen los elementos de seguridad que "El Proveedor" deberá incorporar en el Anverso de la CPV. A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Ver Figura 11). Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá: El color de la tinta UV será rojo. En una línea intercalada: El nombre Completo de las personas. En dos líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite. Conforme a la Figura 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000045	
65	Cabe precisar que, "El Proveedor" deberá ubicar el diseño gráfico de tal manera que no se sobrepongan los datos fijos con los datos variables, de tal forma que les permitan convivir en la misma superficie y ser visualizadas de manera independiente a través de los dispositivos requeridos, permitiendo una visualización a través de una lámpara de luz negra.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000046	
66	B) Imagen de Seguridad de "El Instituto". "El Licitante" podrá ofrecer cualquiera de las alternativas del elemento de seguridad denominado Dispositivo de Imagen Ópticamente Variable Difractiva (DOVID, por sus siglas en inglés), el cual deberá proteger la fotografía y deberá ubicarse como se muestra en la figura 12, asimismo, deberá colocarse entre el sustrato y el laminado, protegiendo la fotografía de las personas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000047	
67	La imagen de seguridad deberá ser adherida (estampado en caliente) al sustrato en el proceso de producción en el CPC. Se aceptará que el DOVID sea aplicado mediante un proceso de estampado por calor y presión sobre la superficie del sustrato o en el mismo laminado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000047	
68	La imagen de seguridad será un elemento de seguridad físico. Un DOVID, y estará ubicado en la esquina inferior derecha del área de la fotografía del Anverso de la CPV, como se muestra en la figura 12. El diseño de la imagen de seguridad contenida en el DOVID será determinado por "El Instituto" y deberá cumplir al menos con las siguientes características: • Deberá ser semi-metalizado o metalizado. Es decir, una vez colocada en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV. Para el caso del semi-metalizado o metalizado, la parte de la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá ser semi-metalizado o metalizado. Sin embargo, una vez colocado en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV y la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá contar con elementos de validación nivel 1. Es decir, que su verificación no requiera de dispositivos especiales y pueda ser verificado por el ojo humano, sin la utilización de un dispositivo. • Deberá contar con elementos de validación nivel 2 o nivel forense. Es decir, que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo especial. • Deberá dejar evidencia física visible a simple vista, sobre el material utilizado para el preimpreso y de cualquier intento de remoción o alteración. • Una vez aplicado sobre la CPV, el grosor de las capas de seguridad no deberá superar las 10 micras. • El proceso de laminado deberá aplicarse después del estampado sin ningún paso intermedio. • No podrá reproducirse mediante técnicas de fotocopiado o duplicado digitalmente. • El diseño de este elemento de seguridad será para uso exclusivo de "El Instituto".	La imagen de seguridad (DOVID) que proponga "El Licitante", por su composición y diseño, no deberá ocultar datos y/o la fotografía, por lo tanto, dicho elemento en su totalidad deberá ser traslucido, de conformidad con el numeral 3.1.3 El oferente podrá presentar en su Propuesta Técnica de DOVID, transparente, metalizado o semi-metalizado, además de cumplir con los requisitos establecidos. Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes. • Deberá ser transparente, metalizado o semi-metalizado. Es decir, una vez colocada en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV. Para el caso del transparente, metalizado o semi-metalizado, la parte de la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá ser transparente, metalizado o semi-metalizado. Sin embargo, una vez colocado en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV y la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá contar con elementos de validación nivel 1. Es decir, que su verificación no requiera de dispositivos especiales y pueda ser verificado por el ojo humano, sin la utilización de un dispositivo. • Deberá contar con elementos de validación nivel 2 o nivel forense. Es decir, que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo especial. • Deberá dejar evidencia física visible a simple vista, sobre el material utilizado para el preimpreso y de cualquier intento de remoción o alteración. • Una vez aplicado sobre la CPV, el grosor de las capas de seguridad no deberá superar las 10 micras. • El proceso de laminado deberá aplicarse después del estampado sin ningún paso intermedio. • No podrá reproducirse mediante técnicas de fotocopiado o duplicado digitalmente. • El diseño de este elemento de seguridad será para uso exclusivo de "El Instituto".	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000047 y 000048	
69	Adicionalmente el elemento de seguridad deberá cumplir con cualquiera de las siguientes alternativas tecnológicas. 1) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" deberá contener marcas de agua difractivas y deberá contar con las siguientes características: • Patrones de líneas finas. • Efectos de cambio de color. • Microtexto fijo de 0.25 mm. y nano texto fijo de 0.075 mm. o menor. Con leyendas que definirá "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000048	
70	2) Imagen profunda 3D de paralejo completo; visible a 180 grados; texto de seguridad "fuera de ángulo" visible a 90 y 270 grados; imagen profunda visible solamente bajo luz directa; impresión UV. Patrón con fondo de imagen único y personalizado. La imagen holográfica desaparecerá al cambiar el ángulo de visión a 180 grados. Adhesivos transparentes ópticamente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000048	
71	3) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" deberá presentar un intercambio de color al rotarla y deberá contar con las siguientes características: • Patrones de líneas finas. • Efectos de cambio de color. • Microtexto fijo de 0.25 mm. y Nano texto fijo de 0.05 mm. con leyendas que definirá "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000048	
72	4) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" contará con elementos visibles al ojo humano tal como una imagen con efecto de movimiento en tercera dimensión y elementos visibles únicamente con un dispositivo adicional.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000048	
73	5) Cualquier otra alternativa que cuente con las características de un DOVID, considerando la integración de nivel 1 y nivel 2, y que sea una imagen. Conforme a la Figura 12 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000048 al 000049	
74	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un escrito emitido por los fabricantes de los materiales que serán utilizados para la producción de la CPV y del elemento de seguridad DOVID, en el que garanticen que sus materiales no despiden residuos tóxicos por sí mismos, incluso, al estar expuestos a condiciones de uso normal, así como durante los procesos de producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000049 y 000050 Carpeta 2 Folio 000945 al 000986	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
75	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la combinación de los materiales del elemento de seguridad DOVID no despiden residuos tóxicos por sí mismos, incluso, al estar expuestos a condiciones de uso normal.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000050 y 000051 Carpeta 2 Folio 000945 al 000986	
76	C) Fotografía Fantasma con datos variables. "El Licitante" deberá generar mediante técnicas de impresión la fotografía fantasma de las personas en forma translúcida; es decir, no ocultará la información o el diseño del área donde se coloque en la CPV. La fotografía fantasma será igual a la fotografía original digital de las personas y se integrará a partir de datos variables a efecto de agregar complejidad al diseño y será determinada por el "El Instituto" en el Original Mecánico que se entregará a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000051	
77	D) Firma Digitalizada. "El Proveedor" deberá imprimir mediante técnicas de impresión, la firma digitalizada de las personas a partir de la información que le entregue "El Instituto". La imagen de la firma digitalizada deberá generarse utilizando técnicas de impresión de forma que no oculte información o el diseño del área donde se coloque en la CPV, la cual será determinada por "El Instituto" en el Original Mecánico que se entregará a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000051 y 000052	
78	E) Elemento de seguridad físico de nivel 1. "El Licitante" considerará en su Propuesta Técnica, un elemento de seguridad físico de nivel 1, adicional a los ya descritos, que pueda ser verificado con el tacto, puede ser perforación láser u otra tecnología.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000052	
79	F) Microtexto variable de 0.5 de punto, en fuente tipo Arial. El cual será impreso en la base del recuadro destinado para la firma de las personas; como dato variable será el nombre completo de las personas y fecha del trámite sin espacios intermedios, como se muestra en la Figura 12. Conforme a la Figura 13 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	F) Microtexto variable de 0.5 de punto, en fuente tipo Arial. El cual será impreso en la base del recuadro destinado para la firma de las personas; como dato variable será el nombre completo de las personas y fecha del trámite sin espacios intermedios, como se muestra en la Figura 12. La figura de referencia para el Microtexto Variable es la Figura 13. Conforme a la Figura 13 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000052	
80	G) Propuesta de valor agregado para incorporar a la CPV un elemento de seguridad adicional. "El Licitante" podrá incluir como parte de su Propuesta Técnica la incorporación de uno o hasta dos elementos de seguridad de nivel 1, nivel 2 o nivel 3, los cuales serán evaluados como se indica en el Sub rubro 1.6 "Propuesta de valor agregado para incorporar a la CPV un elemento de seguridad adicional" de la tabla de Puntos y Porcentajes. Cabe precisar que, la propuesta no deberá afectar la calidad de impresión de la fotografía, la lectura de los códigos QR, lectura de datos variables.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000053 y 000054	
81	Para tal efecto, "El Licitante" deberá especificar, de cada elemento de seguridad propuesto, al menos lo siguiente: • Nivel de seguridad (1, 2 o 3). • Descripción. • Características técnicas. • Recomendaciones de ubicación. • Mecanismos y método de verificación. • En su caso, número de dispositivos que proporcionará para su verificación. • Consideraciones generales de cada elemento propuesto y cualquier otra información requerida para la evaluación de este apartado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000054 al 000057	
82	"El Licitante", en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al Supervisor del Contrato los dispositivos para la validación del (los) elemento (s) de seguridad de su propuesta de valor agregado, previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000057	
83	"El Proveedor" deberá incorporar los elementos propuestos en este apartado, como parte del Original Mecánico de la CPV a producir, previa validación de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000057	
3.1.4 Elementos contenidos en el Reverso de la CPV.						
84	Para el sustrato Teslin o similar, se deberá imprimir una fotografía a color	La fotografía indicada en el numeral 3.1.4 Elementos contenidos en el Reverso de la CPV, se refiere a una fotografía impresa a color.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000057	
85	Se deberán imprimir en color negro, un código de barras unidimensional 128 (el cual se colocará en la parte superior izquierda) y tres códigos tipo QR, los cuales estarán ubicados como se muestra en la figura 14. Cabe señalar que, se deberá garantizar su lectura sin que interfiera con los demás elementos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000057 y 000058	
86	"El Proveedor" deberá proporcionar el Software y/o las herramientas necesarias para que "El Instituto" genere las imágenes de los códigos tipo QR, considerando lo necesario para que se pueda integrar la información de las personas. La información contenida en los códigos deberá estar comprimida sin que pierda integridad y/o utilidad de éstos, para lo cual, "El Proveedor" deberá proporcionar lo necesario para llevar a cabo la compresión de la información con el fin de que esta quede contenida en los códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000058	
87	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción y entrega a "El Instituto", previo a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV, 20 dispositivos decodificadores estándar o comerciales para la verificación de los códigos QR que serán utilizados para la revisión del código, para el Control de Calidad que realiza "El Instituto". Conforme a la Figura 14 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000058	
88	En el lado derecho, debajo del código tipo QR se deberá imprimir como dato fijo la firma digitalizada de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el nombre de la Secretaría Ejecutiva, adicionalmente la siguiente leyenda en la parte inferior, como se muestra en la Figura 14. SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	La firma digitalizada y el nombre de la Secretaria o Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, deberá ser impreso en el proceso de personalización	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000059	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
89	En la parte superior y a lo largo del cuerpo de la CPV se deberán imprimir las siguientes leyendas, las cuales serán utilizadas para el marcaje del Voto el día de las elecciones, tal y como se muestra en la Figura 15. ELECCIONES FEDERALES Debajo de la cual habrá un recuadro sin divisiones, formado con datos variables utilizando el nombre completo de las personas y CIC de la CPV sin espacios intermedios.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000059	
90	ELECCIONES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS Debajo de la cual habrá un recuadro sin divisiones, formado con datos variables utilizando el nombre completo de las personas y CIC de la CPV sin espacios intermedios. Conforme a la Figura 15 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000059	
91	En la parte inferior debajo de la firma de la Secretaría Ejecutiva, "El Proveedor" deberá incorporar la Zona de Lectura Mecánica (ZLM), conforme a las especificaciones del Documento 9303 Documento de Viaje de Lectura Mecánica Parte 3 de la OACI en su versión más reciente. La información que llevará la ZLM serán proporcionados por "El Instituto", conforme a las especificaciones de dicho documento, además, los datos deberán estar ordenados de forma que puedan ser leídos mecánicamente con métodos de OCR. "El Instituto" proporcionará el contenido definitivo de la ZLM a "El Proveedor", como se muestra en la Figura 15.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000059	
92	Elementos de Seguridad ubicados en el Reverso de la CPV. A continuación, se describen los elementos de seguridad visibles y no visibles que "El Proveedor" deberá incorporar en el Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000059	
93	A) Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" deberá integrar las imágenes de tres "códigos bidimensionales" tipo QR ubicados en el Reverso de la CPV que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto", como se muestra en la Figura 14.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000060	
94	Para los códigos QR de alta densidad (en adelante "códigos bidimensionales"), "El Instituto" ya cuenta con la solución de identidad digital y la infraestructura criptológica ubicada en las instalaciones de "El Instituto" necesarias para la generación de códigos bidimensionales (personal code) tipo QR del fabricante HuBOX integrados en la CPV desde 2019, como resultado de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LP-INE-008/2019 y que llevó al Contrato INE/056/2019. "El Proveedor" deberá garantizar la provisión de mantenimiento y actualización del licenciamiento, el soporte técnico y operativo especializado del fabricante, a fin de asegurar la operatividad continua de dicha solución e infraestructura, incluyendo: Mantenimiento preventivo y correctivo, las actualizaciones, así como la optimización de los componentes y procesos involucrados conforme a los requerimientos de "El Instituto" descritos en el presente Anexo Técnico.	El software y herramientas para la generación y compresión de las imágenes deberán ser proporcionados por el Licitante Ganador o Proveedor, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 Herramienta/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales". "El Proveedor" sí deberá dimensionar y proporcionar la infraestructura tecnológica para el procesamiento de al menos 300,000 registros en un máximo de tres horas, asimismo, deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la infraestructura tecnológica de los servicios criptográficos necesarios para el cifrado de la información contenida en los códigos bidimensionales tipo QR, atendiendo mediante una arquitectura en alta disponibilidad, que le permita cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1.7 Infraestructura criptográfica para códigos bidimensionales tipo QR, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Asimismo, de acuerdo al numeral 10.1.9 Requerimientos generales. "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelos de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo. Se solicita mantener las mismas condiciones establecidas en el contrato INE/056/2019. "El Proveedor" deberá garantizar la provisión de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo HSM, servidores, equipo de comunicaciones, software, entre otros que deberán ser considerados en la actualización de la solución para su entrega a "El Instituto", y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la solución. El detalle de componentes, servicios y consideraciones se encuentra en lo estipulado en el numeral 10.1.8 Infraestructura de los servicios Web. "El Instituto" no facilitará el Software con el que ya cuenta de la empresa HuBOX, por lo que "El Licitante" que resulte adjudicado, deberá proveer la solución para la generación y lectura de los códigos bidimensionales QR del fabricante HuBOX.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000060	
95	"El Proveedor" será responsable de mantener actualizados los algoritmos y procesos de compresión y cifrado aplicables a la información contenida en los códigos, garantizando en todo momento su integridad, legibilidad, inviolabilidad y utilidad. Igualmente, deberá implementar los ajustes y configuraciones necesarios para permitir la modificación, actualización o sustitución de los datos codificados, de acuerdo con las instrucciones que "El Instituto" determine.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000060	
96	"El Proveedor" deberá proporcionar la actualización del Software y/o las herramientas necesarias para que el "El Instituto" genere las imágenes de los "códigos bidimensionales" con su documentación correspondiente, 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000060	
97	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" el manual y transferencia de conocimiento en relación con el funcionamiento del Software para generar y leer los "códigos bidimensionales". Los requerimientos de la transferencia se encuentran descritos en la sección 4.5 Transferencia de Conocimientos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000060	
98	"El Instituto" entregará el Original Mecánico de la CPV, "El Proveedor", dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato, en el cual se especificará el diseño y contenido de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000060	
99	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los equipos para llevar a cabo el proceso de personalización mediante la tecnología Offset Digital o cualquier otra tecnología de impresión digital con al menos una resolución de 800 x 800 DPI reales, garantizando plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de la CPV definidos en este Anexo Técnico, asegurando la apariencia de la misma, así como las capacidades de producción solicitadas por "El Instituto" para la prestación del servicio.	El proceso de personalización se puede realizar mediante cualquier tecnología Offset Digital o cualquier otra tecnología de impresión digital con al menos una resolución de 800 x 800 DPI reales. Sin embargo, se deberá garantizar plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de la CPV definidos en este Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Aplica a todos los licitantes. No podrá proponer elementos de seguridad adicionales	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000060 y 000061 Folio 000232 al 000294 Folio 000346 al 000541	
100	3.1.5 Integración de información en los "códigos bidimensionales." Consideraciones respecto a la información almacenada en los "códigos bidimensionales": a. La información contenida en los "códigos bidimensionales" deberá estar comprimida sin que pierda integridad y/o utilidad en los mismos.	El término "integración" se refiere a que "El Instituto" proporcionará la información que estará contenida en los "Códigos Bidimensionales". "El proveedor" será responsable de generar los Códigos Bidimensionales, así como los archivos para la producción de la CPV.	Si cumple	"El proveedor" será responsable de generar los Códigos Bidimensionales, así como los archivos para la producción de la CPV.	Carpeta 1 Folio 000061	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
101	"El Instituto" será responsable de generar y entregar las imágenes QR que serán impresas por "El Proveedor", de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.4 "Herramienta/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000061	
102	Con relación a los códigos bidimensionales, "El Proveedor" deberá considerar lo siguiente: • Los códigos bidimensionales deberán cumplir con el estándar QR Code ISO/IEC 18004. • El tamaño de los "códigos bidimensionales" deberá ser de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm. • Impresión en tinta negra. • Para las aplicaciones móviles (Android y iOS) que se mencionan en la sección 3.1.6.2 La lectura de los "códigos bidimensionales" deberá realizarse en un ambiente fuera de línea. La información contenida en los "códigos bidimensionales" será: Conforme a la Tabla 2 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000061 y 000062	
103	Se deberá de tomar en cuenta las siguientes consideraciones para la tabla anterior: • Para el algoritmo de cifrado asimétrico al menos 2 llaves con el algoritmo RSA de 8192 bits. • Para operaciones de firma digital se implementa la versión de Firma Digital Curva Elíptica de 256 bits: SECP256R1. • "El Instituto" definirá a "El Proveedor", si se integrará información de huellas dactilares de la ciudadanía en los códigos bidimensionales. • La información incorporada en los códigos bidimensionales se codificará siguiendo las especificaciones establecidas en la norma internacional ISO/IEC 9594-8.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000062	
104	El contenido y la longitud real de los campos mostrados en la tabla anterior podrá ser variable y los valores máximos de cada campo serán definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato entendiendo que la tecnología propuesta tiene un límite de almacenamiento, por lo que se buscará optimizar los elementos almacenados para dar cabida a todos ellos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000062	
105	El contenido final de los códigos bidimensionales QR, será definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000062	
106	La "fotografía con marca de agua" que se integrará en los códigos bidimensionales deberá: • Generarse en al menos alguno de los siguientes formatos "bmp", ".jpg", ".png", ".webp". • Aplicar recorte de la zona del rostro, manteniendo visible la cabeza en su totalidad. • Permitir que se realice una comparación visual para identificar a las personas y la fotografía impresa en la CPV. • Integrar a la imagen una marca de agua que definirá "El Instituto" dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000062	
107	Para la generación de la "fotografía con marca de agua", que deberá ser integrada en los códigos bidimensionales QR, "El Instituto" dispondrá de la imagen de la fotografía a color en formato JPG de 300 por 400 píxeles y tamaño promedio de 20 Kb.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000062	
108	"El Proveedor" proporcionará a "El Instituto" todos los componentes tecnológicos (Hardware y Software) para la generación y verificación de los "códigos bidimensionales", de acuerdo con el siguiente modelo operativo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000062 y 000063	
109	"El Instituto" proporcionará la información (huellas, rostro e información biográfica) que será codificada con los Códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000063	
3.1.6 Herramienta/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales".						
"El Proveedor" deberá proporcionar el Software, así como, las herramientas necesarias para:						
110	1. Que "El Instituto" genere e integre todos los elementos necesarios para su posterior integración a las imágenes de los "códigos bidimensionales", lo cual se describe en el numeral 3.1.6.1 "Servicios Web." 2. Para la lectura e interpretación de los "códigos bidimensionales", lo cual se describe en el numeral 3.1.6.2 "Desarrollo e instrumentación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000063	
111	Lo referente a los requerimientos de este numeral deberán ser entregados por "El Proveedor" a "El Instituto" con su documentación correspondiente, 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000063	
3.1.6.1 Servicios Web.						
112	"El Proveedor" deberá dar soporte y mantenimiento a todas las funcionalidades definidas a continuación, las cuales deberán ser proporcionadas a través de Servicios Web (Web Services).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000063	
113	Dichos servicios Web, residirán en la infraestructura tecnológica señalada en los numerales 10.1.6 y 10.1.7 de este Anexo Técnico, y deberán implementarse las siguientes funcionalidades como mínimo: Conforme a la Tabla 3 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000063	
Elementos para considerar en el diseño y desarrollo de los servicios Web:						
114	• Para el caso de las funcionalidades de decodificación y descifrado además deberán proporcionarse implementaciones en Código nativo para las siguientes plataformas: o Android, o iOS, o Aplicación opcional C# o C++.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000063	
115	Los parámetros descritos en la Tabla 3. "Funcionalidades, entradas, salidas y transacciones" son los mínimos requeridos. "El Instituto" podrá realizar precisiones a los parámetros dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Asimismo, "El Proveedor" deberá entregar el Código de las pruebas unitarias de al menos las funcionalidades descritas anteriormente, previo al inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000063 y 000064	
116	"El Proveedor" deberá proporcionar un ambiente de pruebas, dicho ambiente de pruebas deberá ser independiente en todos sus componentes de Hardware y Software del ambiente productivo.	La infraestructura donde será montado el ambiente de pruebas se determinará en conjunto con el Licitante que resulte adjudicado. Las herramientas que son utilizadas por "El Instituto" para la ejecución de las pruebas estáticas y dinámicas Se determinará en conjunto con el Licitante que resulte adjudicado.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000064	
3.1.6.2 Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales".						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
117	"El Proveedor" deberá entregar: • Una aplicación para dispositivos móviles Android, • Una aplicación para dispositivos móviles IOS y • Cuatro Smartphone, dos para Android y dos para IOS. En todos los casos deberá hacer entrega del Código fuente y su documentación.	El código fuente de las aplicaciones móviles deberá ser entregado al "El Instituto" en un dispositivo de almacenamiento externo	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000064	
118	En caso de que el Código fuente utilice alguna porción de Software, librería y/o componente propietario o de tercero, se deberá proporcionar el licenciamiento de uso ilimitado y perpetuo sin costo adicional.	Se permite el uso de librerías de terceros en las aplicaciones móviles, siempre que se otorgue licencia perpetua al INE	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000064	
119	Para el caso particular de las aplicaciones móviles deberán entregarse con la liberación del primer entregable de este numeral, cuatro Smartphone (dos para la plataforma Android y dos para la plataforma IOS), un Smartphone de plataforma IOS y un Smartphone de plataforma Android, mismos que deberán cumplir con los requisitos mínimos especificados en la sección "Especificaciones técnicas y de operación de las aplicaciones móviles"; y el resto deberán ser Smartphones de la categoría "gama alta" (cámara con al menos 12 Megapíxeles y memoria de al menos 4 Gb.), los cuales deberán de ser entregados a "El Instituto", con la entrega de las aplicaciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000064	
120	Las aplicaciones servirán como modelo de acceso, despliegue y generación de la información de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000064	
121	Con las aplicaciones que entregará "El Proveedor" deberán entregarse también el Software, herramientas y/o SDK's necesarios para que el "El Instituto" procese, cifre, genere y lea las imágenes de los "códigos bidimensionales" de tal manera que "El Instituto" pueda darle uso en otras aplicaciones que requiera, de manera ilimitada.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000064 y 000065	
122	La aplicación móvil y la aplicación para plataforma Java deberán seguir el siguiente proceso: Conforme a la Figura 16 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	"Java Edición Empresarial" obedece a un error de redacción y la intención del requerimiento es contar con una aplicación móvil Android conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000065	
123	De resultar exitosa la lectura y la verificación, deberá mostrar en pantalla los datos descifrados de acuerdo con el Código bidimensional leído según se indica en la tabla "Tabla 2. Contenido en códigos bidimensionales", así como una leyenda que permita confirmar que el emisor es "El Instituto". La operación de las aplicaciones deberá ser completamente Offline, es decir, no deberá de depender de ninguna funcionalidad remota.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000065	
124	Especificaciones técnicas y de operación de las aplicaciones móviles. Las aplicaciones móviles deberán ser desarrolladas de manera nativa para las plataformas Android y IOS. No se deberá usar plataformas externas de desarrollo como Xamarin, Appcelerator, React Native, Cordoba y otras similares.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000065	
125	En la siguiente tabla, se describe el soporte a las aplicaciones móviles solicitadas por "El Instituto" dependiendo de la plataforma tecnológica. "El Proveedor" deberá confirmar el cumplimiento de estas. Conforme a la Tabla 4 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000065 al 000069	
126	El Software para el desarrollo de las aplicaciones móviles deberá cumplir con estándares y mejores prácticas definidas por los fabricantes de los sistemas operativos Android y IOS (por ejemplo, Human Interface de Apple, Material Design de Google).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000069	
127	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" 6 meses antes de la conclusión del Contrato, la herramienta para la lectura de la información almacenada en los Códigos QR que permita el correcto funcionamiento, operación, mantenimiento y soporte por 10 años posteriores a la conclusión del Contrato sin costo adicional para "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000069	
128	Todas las aplicaciones y sus correspondientes actualizaciones deberán atender lo establecido en los estándares de seguridad de aplicaciones Web y móviles de "El Instituto", los cuales serán entregados a "El Proveedor" en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Adicionalmente, "El Instituto" realizará pruebas de seguridad tipo estático y dinámico debiendo "El Proveedor" mitigar todos los hallazgos reportados, previo a la entrega de las versiones finales de las aplicaciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000069	
129	De igual forma, "El Proveedor" deberá proporcionar el soporte técnico y mantenimiento de Software y, en su caso, lo necesario para la generación, lectura, verificación y presentación del contenido de los Códigos QR, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000069	
130	"El Licitante" deberá incluir en su propuesta técnica un escrito en original del fabricante de la herramienta para la generación y lectura de los códigos bidimensionales QR, en hoja membretada, en el que indique su apoyo y respaldo total para asegurar la continuidad de las aplicaciones, Software, herramientas, dispositivos o escáner según aplique, así como los derechos de uso para "El Instituto", así como el soporte técnico y mantenimiento al menos durante la vigencia del contrato para la producción de la CPV y por 10 años posteriores a la conclusión del contrato sin costo adicional para "El Instituto", mismo que deberá estar firmada por el mismo fabricante.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000070 Carpeta 3 Folio 001365 al 001379	
131	Especificaciones técnicas de los servicios Web. "El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" 6 meses antes de la conclusión del Contrato, la herramienta para la lectura de la información almacenada en los Códigos QR que permita el correcto funcionamiento, operación y mantenimiento, al menos por 10 años posteriores a la conclusión del Contrato sin costo adicional para "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000070	
132	Todas las aplicaciones y sus correspondientes actualizaciones deberán atender lo establecido en los estándares de seguridad de aplicaciones Web y móviles de "El Instituto", los cuales serán entregados a "El Proveedor" en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Adicionalmente, "El Instituto" realizará pruebas de seguridad tipo estático y dinámico debiendo "El Proveedor" mitigar todos los hallazgos reportados, previo a la entrega de las versiones finales de las aplicaciones. De igual forma, "El Proveedor" deberá proporcionar el soporte técnico y mantenimiento de Software y, en su caso, lo necesario para la generación, lectura, verificación y presentación del contenido de los Códigos QR, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000070	
133	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un escrito en original del fabricante de los Códigos, en hoja membretada, en el que indique su apoyo y respaldo total para el suministro de las aplicaciones, Software, herramientas, dispositivos o escáner según aplique, así como los derechos de uso para "El Instituto", así como el soporte técnico y mantenimiento al menos durante la vigencia del Contrato para la producción de la CPV, mismo que deberá estar firmada por el mismo fabricante.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000070 Carpeta 3 Folio 001365 al 001379	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
134	"El Proveedor" deberá de actualizar el SDK para mantener la compatibilidad con versiones posteriores y sus dependencias durante el periodo de vigencia del Contrato, manteniendo la correcta operación. Si alguna dependencia del SDK queda obsoleta, "El Proveedor" realizará las actualizaciones correspondientes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000070	
135	"El Proveedor" proporcionará a "El Instituto", todo el apoyo y respaldo requerido, incluyendo el suministro, Software, herramientas, dispositivos o escáner (según aplique), así como los derechos de uso, servicios de soporte técnico y mantenimiento de los componentes tecnológicos para la generación de los "códigos bidimensionales", durante la vigencia del Contrato para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000070	
3.1.7 Administración del control de cambios del Modelo de la CPV.						
136	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá hacer modificaciones mínimas al modelo de la CPV, para incluir, excluir o reubicar datos fijos y/o variables de la CPV, considerándose que no deberá modificarse el costo del servicio, excluyendo cambios al diseño gráfico de la preimpresión <i>Offset</i> de seguridad de alta resolución de al menos 12,800 DPI del fondo de la CPV.	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá hacer modificaciones mínimas al modelo de la CPV, para incluir, excluir o reubicar datos fijos y/o variables de la CPV, considerándose que no deberá modificarse el costo del servicio, excluyendo cambios al diseño gráfico de la preimpresión <i>Offset</i> de seguridad de alta resolución de al menos 6,400 DPI del fondo de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000071	
137	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica que todos los cambios que se soliciten tanto al diseño gráfico, a la funcionalidades de todos los sistemas involucrados para la producción de la CPV, a las especificaciones del contenido y de la CPV, deberán ser administrados a través de los esquemas de control de cambios que establecen la metodologías del Project Management Institute (PMI), lo cual permitirá documentar las solicitudes de cambio y de manera anticipada, así como conocer el esfuerzo y los recursos necesarios para poder llevarlas a cabo. La metodología para administrar estos controles de cambio deberá ser detallada por "El Licitante" en su Propuesta Técnica, y deberá incluir al menos lo siguiente: 1. Definición del formato de solicitud de control de cambios. 2. Nombre del personal autorizado por ambas partes para realizar las solicitudes, así como el nombre del personal que autorizará dichos cambios por parte de "El Instituto" y de "El Licitante" para estimar o autorizar la instrumentación de un control de cambios. 3. Tiempos máximos de análisis e implementación de acuerdo con el posible impacto de los sistemas y procesos establecidos. 4. Procedimiento de autorización, el cual deberá proponer "El Licitante" en su Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000071 y 000073 al 000078	
138	La metodología de administración de cambios deberá permitir el control de las solicitudes de cambio al proyecto, asegurando que el proyecto se mantenga dentro del cronograma y presupuesto minimizando al máximo los impactos operativos y productivos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000071	
139	Los objetivos principales de la gestión del cambio son: • Gestionar cada solicitud de cambio (inicio a fin); • Procesar las solicitudes de cambio según la dirección de la autoridad correspondiente; • Comunicar el impacto de los cambios al personal apropiado; y • Permitir que los cambios se administren con un mínimo de impacto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000071	
140	Los componentes de la metodología considerada utilizarán la matriz de decisión de niveles múltiples para aprobar las solicitudes de cambio: • El Administrador del Proyecto se encargará de validar al nivel necesario (técnico y operativo) los impactos de los cambios solicitados, determinando su aplicabilidad, tiempo, riesgo y definiendo un plan de trabajo con los tiempos de implementación. • Los cambios que afectan el alcance, el presupuesto o el cronograma se enviarán al Administrador General para su revisión y aprobación. En caso necesario el Administrador General solicitará la aprobación del Comité Directivo de "El Proveedor". • "El Instituto" y el Administrador General definirán y aprobarán el Plan de Trabajo para la implementación del cambio. Todas las solicitudes y autorizaciones deberán realizarse por escrito.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000071	
141	A continuación, se presenta una propuesta del formato a utilizar a manera de ejemplo. Conforme a la Figura 17 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Cabe señalar que, en caso de ser necesario, dicho formato podrá ser modificado cuando así se requiera por acuerdo mutuo entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000071 y 000072	
142	"El Proveedor" deberá designar al personal responsable para recibir, autorizar y trabajar sobre las solicitudes de cambio que sean recibidas de parte del personal designado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000072	
143	El personal de "El Proveedor" será responsable de estimar y autorizar la instrumentación de los cambios solicitados por "El Instituto" y de mantener las bitácoras de control de cambios respectivas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000072	
144	El personal designado por "El Proveedor" será responsable de definir los tiempos máximos de análisis de acuerdo con el posible impacto de los sistemas y procesos establecidos y de comunicarlos oportunamente al personal designado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000072	
145	"El Proveedor" se deberá comprometer a que el procedimiento de autorización de cambios y modificaciones cuente al menos con lo siguiente: • Llenado del formato de solicitud de cambio o modificación por parte del personal de "El Instituto". • Recepción formal del formato de solicitud de cambio o modificación por parte del personal de "El Proveedor". • Evaluación y definición de los posibles impactos en los sistemas y procesos establecidos por parte del personal de "El Proveedor" en conjunto con el personal de "El Instituto". • Autorización por parte de "El Instituto" para el inicio del proceso de desarrollo requerido. • Desarrollo de pruebas de desempeño del cambio o modificación. • Evaluación de desempeño del cambio o modificación. • Autorización por parte de "El Instituto" para la implementación en el sistema de producción. • Cambios en el diseño del <i>offset</i> proporcionado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000072 y 000073	
146	El procedimiento a seguir para la aplicación de cualquier cambio y la autorización respectiva se detallará con "El Proveedor", 10 días naturales previo al inicio de la operación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000073	
147	"El Proveedor" deberá aceptar que, como modificaciones mínimas al Modelo de la CPV, se consideran al menos las siguientes: • Cambio de la firma y nombre de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. • Incluir información fija y/o variable en la CPV. • Eliminar información fija y/o variable en la CPV (como por ejemplo suprimir el domicilio e incorporarlo en algunos de los "códigos bidimensionales", o algún otro dato contenido en la CPV). • Reubicar información fija y/o variable en la CPV. • Incluir caracteres especiales adicionales a la información variable en la CPV. Lo anterior no implicará una modificación en el costo del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000073	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
3.1.8 Pruebas de la CPV.						
3.1.8.1 Entrega de "Muestras genéricas" para evaluación técnica.						
148	Las muestras genéricas de CPV, se entregarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones por "El Licitante", de conformidad con lo establecido en el "Protocolo para recepción y manejo de muestras durante el acto de apertura y presentación de proposiciones" que se indica en el inciso a) del Apéndice A.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000079	
149	"El Licitante" deberá incluir en un sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, 200 "Muestras genéricas" de CPV, en dos paquetes de 100 muestras cada uno, debidamente identificados, de las cuales, 100 muestras serán destinadas para la realización de las pruebas que realizará "El Instituto", como se describe en el numeral 3.1.8.2 "Pruebas Técnicas a efectuar por El Instituto", y 100 muestras para realizar las pruebas de Laboratorio como se especifica en el numeral 3.1.6.3. "Pruebas Técnicas a efectuar por Laboratorio", estas últimas serán entregadas a la UNAM o al Laboratorio que determine "El Instituto", en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000079	
150	Las muestras para las pruebas técnicas que realizará la UNAM o el Laboratorio que determine "El Instituto", deberán presentarse en material Teslin o equivalente que garanticen la seguridad de la CPV, para tal efecto. "El Licitante" presentará junto con su Propuesta Técnica una muestra del material con el que se elaboraron las CPV, la ficha técnica del mismo, así como los aparatos y/o instrumentos técnicos necesarios para su verificación por parte de "El Instituto" durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. "El Instituto" por sus propios medios podrá verificar las características del material presentado en dicho acto. Asimismo, las muestras genéricas entregadas a "El Instituto" deberán considerar al menos lo siguiente: A. Ser elaboradas con los materiales, calidad de impresión y elementos de seguridad solicitados por "El Instituto", asimismo, deberán incluir la leyenda "Muestra". B. Que Incluya datos fijos y variables. En las muestras genéricas se deberá imprimir en el rubro de nombre: el nombre del Representante Legal, en el rubro dirección: la dirección fiscal y en el apartado de firma, se deberá imprimir la firma del Representante Legal de "El Licitante". C. Para el caso de la impresión con tinta invisible, deberá incluir el nombre del Representante Legal de "El Licitante". D. Considerar los elementos de seguridad, conforme a las especificaciones establecidas en este Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000079	
151	Elementos de seguridad ubicados en el Anverso de la CPV. Conforme a la Tabla 5 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000079 y 000080	
152	Elementos de seguridad ubicados en el Reverso de la CPV. Conforme a la Tabla 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000080	
153	E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C. F. Incluir Microtexto con la leyenda "México. Instituto Nacional Electoral" en el Anverso con impresión Offset de alta resolución Anverso (diseño gráfico). G. Incluir un código de barras tipo 128 subset C de 10 dígitos numéricos con una medida de 4 mm. por 12.4 mm. en forma horizontal. Éste deberá ser leído e interpretado por los lectores con los que cuenta "El Instituto", el cual deberá contener "1234567890". H. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Éstos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras. I. La separación entre códigos deberá ser al menos de 2.5 mm. J. Un Código QR con una medida de 12 mm. por 12 mm. Éste deberá ser leído e interpretado por dispositivos electrónicos (Teléfonos celulares, IPAD, lectores con dispositivos con resolución de 5 Megapíxeles, entre otros), el cual deberá contener la siguiente información: http://qr.ine.mx/126303106194403165147533/20170915/P/003660 . K. El diseño de las CPV entregadas para realizar las pruebas técnicas, deberán ser similares en apariencia y distribución a la CPV descrita en el Punto 3.1 "Especificaciones de la CPV". L. Deberá contener huella y firma digital como lo considere "El Licitante", conforme a lo descrito en el punto 3.1 "Especificaciones de la CPV". M. Las 200 "Muestras genéricas" de CPV deberán entregarse totalmente laminadas en el Anverso y Reverso.	E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C. F. Incluir Microtexto con la leyenda "México. Instituto Nacional Electoral" en el Anverso con impresión Offset de alta resolución Anverso (diseño gráfico). G. Incluir un código de barras tipo 128 subset C de 10 dígitos numéricos con una medida de 4 mm. por 12.4 mm. en forma horizontal. Éste deberá ser leído e interpretado por los lectores con los que cuenta "El Instituto", el cual deberá contener "1234567890". H. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Éstos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras. CIC (Código de Identificación de Credencial), para este campo se debe considerar "1234567890". Ciudadano ID (actualmente OCR) para este campo se debe considerar un dato ficticio numérico de 13 caracteres. Vigencia, para este campo se debe considerar una vigencia ficticia numérica de 2 caracteres. Tipo de CPV, para este campo se debe considerar un dato alfabético ficticio de 1 carácter. Datos de texto complementario, para este campo se debe considerar un dato ficticio alfabético de 250 caracteres. Fotografía, para este campo la fotografía deberá ser del Representante Legal de "El Licitante". Número de versión, para este campo se debe considerar un dato ficticio numérico de 1 carácter. I. La separación entre códigos deberá ser al menos de 2.5 mm. J. Un Código QR con una medida de 12 mm. por 12 mm. Éste deberá ser leído e interpretado por dispositivos electrónicos (Teléfonos celulares, IPAD, lectores con dispositivos con resolución de 5 Megapíxeles, entre otros), el cual deberá contener la siguiente información: http://qr.ine.mx/126303106194403165147533/20170915/P/003660 . K. El diseño de las CPV entregadas para realizar las pruebas técnicas, deberán ser similares en apariencia y distribución a la CPV descrita en el Punto 3.1 "Especificaciones de la CPV". L. Deberá contener huella y firma digital como lo considere "El Licitante", conforme a lo descrito en el punto 3.1	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000080 y 000081	
3.1.8.2 Pruebas Técnicas a realizar por "El Instituto".						
154	A las "Muestras genéricas" entregadas por "El Licitante", "El Instituto" realizó las pruebas que se establecen en el inciso c) Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la CPV del Apéndice A. 1. Lectura del Código de barras tipo 128. 2. Lectura del Código tipo QR de medida 12 x 12 mm. 3. Lectura y verificación de los Códigos tipo QR de un máximo de medida de 2.9 cm x 2.9 cm. 4. Verificación de existencia, diseño y contenido de microtextos. 5. Verificación de existencia del DOVID. 6. Verificación del diseño gráfico no visible en tinta de seguridad. 7. Verificación de existencia de la fotografía fantasma con datos variables. 8. Verificación de existencia de elementos visibles bajo luz ultravioleta.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000081	
3.1.8.3 Pruebas Técnicas a realizar en el Laboratorio.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
155	<p>Las "Muestras genéricas" de CPV entregadas por "El Licitante", serán sometidas a una serie de pruebas que serán efectuadas por el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM o por el Laboratorio que determine "El Instituto". Cabe señalar que dichas muestras no serán devueltas bajo ninguna circunstancia a "El Licitante". La serie de pruebas se aplicará conforme a los métodos de prueba estándar de la Norma ISO/IEC 10373-1: Identification cards-Test methods-Part 1: General characteristics.</p> <p>A las "Muestras genéricas" entregadas por "El Licitante", el Laboratorio del Instituto de Investigación en Materiales de la UNAM o el Laboratorio que determine "El Instituto", realizó las pruebas que se establecen en el inciso d) del Apéndice A. Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la CPV, conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alabeo con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.1. 2. Dimensiones con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.2. 3. Deslaminación con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.3. 4. Resistencia a químicos con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.4. 5. Estabilidad al calor y humedad con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.5. 6. Efectos de adhesión en apilamiento con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.6. 7. Flexibilidad o doblado con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.7. 8. Opacidad con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.11. 9. Flexión con base en el estándar ANSI 5.4. 10. Abrasión superficial con base en el estándar ANSI 5.9. 11. Estabilidad a la exposición con luz ultravioleta con base en el estándar ANSI 5.15. 12. Prueba de lavado con base en el estándar ANSI 5.17. 13. Verificación del tamaño del Microtexto de 0.5 de punto en fuente Arial. 14. Verificación de la resolución de la fotografía de al menos 800 x 800 DPI reales. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000081 y 000082	
156	La batería de pruebas a realizar por el laboratorio de la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto", constará de las 14 pruebas antes señaladas, cada prueba se realizará a un conjunto de CPV seleccionadas aleatoriamente por el Laboratorio a partir de las 100 CPV totalmente terminadas y entregadas como muestras genéricas por "El Licitante". En caso de que alguna de las 14 pruebas no resulte satisfactoria será motivo para desechar la propuesta.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000082	
157	"El Licitante" no deberá establecer comunicación con el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto" para llevar a cabo las pruebas, a partir de la fecha de entrega de propuestas y hasta que sea emitido el fallo de la Licitación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000082	
3.1.8.4 Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.						
158	"El Proveedor" deberá entregar 100 "Muestras genéricas" de CPV, debidamente identificadas, para realizar las pruebas de Laboratorio fijas como se especifica en el numeral 3.1.8.2. "Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio", mismas que "El Instituto" entregará a la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000082	
159	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" autorizará el inicio de la producción, siempre y cuando se hayan aprobado satisfactoriamente las pruebas de Laboratorio de las CPV muestra. En tanto no se tenga un resultado aprobatorio de las muestras de CPV, no se autorizará el inicio de la producción y será imputable a "El Proveedor" dicha situación, así como las acciones, tiempo y recursos financieros requerido para la corrección, verificación y aprobación de las pruebas requeridas. Asimismo, de obtenerse observaciones respecto a la ausencia de algún elemento de seguridad, elementos constitutivos en la CPV o un reporte negativo en el informe de resultados de las pruebas de Laboratorio, al que deberá tener acceso "El Proveedor", respecto a la calidad y elementos constitutivos de las CPV, y adicionalmente "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto", a más tardar al día hábil siguiente de recibir la notificación, un informe en el que describa el diagnóstico y las acciones a instrumentar para realizar las correcciones necesarias.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000082	
3.1.8.5 Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio, durante la Vigencia del Contrato.						
160	"El Proveedor" se compromete a que las CPV producidas durante la vigencia de Contrato, contarán con los mismos elementos presentados en las muestras genéricas de CPV durante el proceso de Licitación, debiendo cumplir las especificaciones establecidas, autorizadas y aprobadas por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000082	
161	En caso de que las CPV producidas en el CPC presenten alguna diferencia, respecto a las muestras presentadas en el proceso de Licitación, las cuales fueron evaluadas y aprobadas por el "El Instituto", "El Proveedor", realizará las correcciones necesarias en la línea de producción, a más tardar al día siguiente de recibir la notificación por escrito por parte de "El Instituto". Adicionalmente, "El Proveedor" será responsable de cubrir los gastos derivados de una nueva prueba por el Laboratorio definido por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000082 y 000083	
162	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica la instalación de un Laboratorio de pruebas de calidad en las instalaciones del CPC con todos los instrumentos de medición y validación correspondientes, así como las facilidades necesarias, en caso de que "El Instituto" requiera realizar pruebas a muestras de CPV con el diseño definitivo y elaboradas en la línea de producción instalada por "El Proveedor", considerando la generación de muestras en el CPC, con el objeto de verificar el cumplimiento de las mismas durante la vigencia del Contrato y adicionalmente, para que "El Instituto" realice validaciones de autenticidad de las CPV para votar requeridas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000083 al 000086 Carpeta 2 Folio 001140 al 001183	
163	"El Licitante" incluirá en su propuesta, al menos los siguientes instrumentos de medición: a. Estereomicroscopio. b. Dispositivo para validación de tintas invisibles. c. Micrómetro digital. d. Base de medición (ancho y largo). e. Máquina de torsión. f. Máquina de flexión.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000083 al 000086 Carpeta 2 Folio 001140 al 001183	
164	"El Instituto" realizará de forma trimestral, durante la vigencia del Contrato, pruebas y evaluaciones a las CPV a través del Laboratorio que defina "El Instituto". Estas pruebas serán considerando cuando menos lo establecido en el estándar ISO/IEC 10373 y ANSI, o en su caso bajo otro tipo de pruebas que se definan de común acuerdo con el "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000086	
165	A. Si del resultado de las evaluaciones realizadas se detectan diferencias en las CPV, con respecto a los elementos que las conforman y que fueron autorizados por "El Instituto", "El Proveedor", será objeto de la penalización correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000086	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
166	B. Cuando se obtengan observaciones respecto a la ausencia de algún elemento de seguridad, elementos constitutivos en la CPV o un reporte negativo en el informe de resultados de las pruebas de Laboratorio, al que deberá tener acceso "El Proveedor", respecto a la calidad y elementos constitutivos de las CPV, se aplicará las penalizaciones correspondientes. Adicionalmente "El Proveedor" realizará las correcciones necesarias en la línea de producción, a más tardar al día siguiente de recibir la notificación por parte de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000086	
167	Una vez realizadas las adecuaciones correspondientes a la línea de producción, se realizará nuevamente el proceso de selección de CPV y las evaluaciones a través del Laboratorio definido por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000086 y 000087	
168	"El Instituto" llevará a cabo la selección de las CPV para las pruebas a efectuarse por el Laboratorio durante la vigencia del Contrato, conforme al numeral 3.1.8.2. Pruebas Técnicas para realizar por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000087	
4. Servicios.						
169	"El Proveedor" deberá cumplir con los requisitos solicitados en la etapa de ejecución del Plan de actividades para cumplir con la fecha establecida para el inicio de la producción de CPV. Conforme a la Tabla 7 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. A continuación, se describen las actividades generales para la implementación del CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000092	
170	A partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato y a más tardar el 1 de Junio de 2026, "El Proveedor" deberá instalar, acondicionar, e iniciar la producción de la CPV en el CPC, con base en los requerimientos, actividades y tiempos, que se describen en el Punto 11. "Plan de actividades y Estructura Organizacional".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000092	
171	"El Proveedor" instalará el CPC para uso exclusivo de la producción de CPV de "El Instituto". Es decir, el área donde se construya el CPC será un área exclusiva para que "El Instituto" y el "El Proveedor" realicen la producción de CPV conforme se especifica en este Anexo Técnico, y no serán compartidas dichas instalaciones con otros procesos de producción o actividades ajenas a las establecidas en este Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000092	
172	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que el área en donde se instalará el CPC, estarán destinadas sólo para la producción y almacenamiento de las CPV de "El Instituto".	El CPC puede estar instalado en un inmueble arrendado.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000092 y 000093	
173	Las instalaciones del CPC deberán estar aisladas en todos sus procesos operativos y deberán contar con mecanismos de control de acceso y de seguridad independientes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000092	
174	"El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica al menos 3 propuestas para la ubicación e instalación del CPC con una distancia mínima de 5 km de distancia entre cada propuesta. "El Instituto", valorará y aprobará cada una de las propuestas presentadas por "El Licitante", considerando que la instalación se llevará a cabo en un sitio ubicado en la Ciudad de México o en algunos de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Huixquilucan, Cuautlilán Izcalli, Tlalnepanla, Atizapán de Zaragoza, Tecámac, Tultitlán, Huehuetoca, Tultepec, Tonamitla, Zumpango, Estado de México y Tepeji del Río en el Estado de Hidalgo, el cual será para uso exclusivo de la Producción de CPV de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000092 al 000097 Carpeta 2 Folio 001077 al 001082	
175	La propuesta para la ubicación del CPC deberá cumplir con al menos las siguientes características: • Vías de fácil acceso (Cumplir, al menos con: interconexión con avenidas principales, calles pavimentadas sin pendientes pronunciadas, accesibilidad para vehículos de transporte de carga pesada, accesibilidad de vehículos de emergencia; por ejemplo, bomberos, ambulancias, policía, protección civil, etc.). • Disponibilidad de servicios. o Agua. o Servicio de comunicaciones de fibra óptica. o Servicio de combustible. o Energía eléctrica. o Drenaje y Alcantarillado. o Al menos 10 lugares de estacionamiento para vehículos y 5 para motocicletas del personal de "El Instituto" dentro de las instalaciones y 5 lugares de estacionamiento adicionales para el personal de "El Instituto" cerca de las instalaciones de acuerdo con la definición que entregue "El Instituto". o Área de carga y descarga cerrada para vehículos de transporte de carga pesada. o Entre otros (Accesibilidad de transporte público, establecimientos, por ejemplo, venta de alimentos). • Seguridad de la zona. • Actividad comercial e industrial.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000092 y 000093	
176	Asimismo, "El Licitante" no podrá proponer como alternativas para el CPC, el inmueble en el que actualmente se encuentra ubicado el CPC, tampoco podrá proponer alternativas donde anteriormente se haya proporcionado el servicio de producción de CPV a fin de que todos y cada uno de los licitantes participen en igualdad de condiciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000093	
177	"El Licitante" deberá considerar como parte de su Propuesta Técnica, brindar el servicio de transporte para personal del Instituto, mismo que, dependiendo de la ubicación del CPC, deberá cumplir con lo siguiente: • Mínimo de 15 personas. • De lunes a viernes. • "El Instituto" definirá a "El Licitante" ganador, el lugar de origen, el cual será alguna estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro o paradero de transporte colectivo. • El transporte se hará del lugar de origen al CPC y viceversa. • El traslado deberá ser sin paradas intermedias. • Considerar un operador de relevo en caso de que el operador principal se tenga que ausentar.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000097	
178	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que en las instalaciones del CPC se asignará un área exclusiva para el personal de "El Instituto" de aproximadamente 450 m ² , en la cual se ubicarán diversas áreas para la Supervisión, Control y Seguimiento de la producción de la CPV. La distribución de las áreas se entregará a "El Proveedor", en los 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000097	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
179	<p>"El Licitante" deberá contemplar las áreas específicas para el personal de "El Instituto":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un área cerrada para el personal designado por "El Instituto". • Dos oficinas dentro del área. • Una sala de usos múltiples. • Área de comedor. • Un área delimitada para el personal de Control de Calidad. • Un área delimitada para la distribución de las CPV. • Bodega para archivo documental. • Bodega para material de oficina. • Bodega para resguardo de CPV. • Sala de juntas. • Casilleros. • Sanitarios. 	<p>Los únicos espacios que podrán ser compartidos con el personal de "El Proveedor", serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sala de usos múltiples. • Área de comedor. <p>El resto de los espacios deberá ser para uso exclusivo del personal designado por "El Instituto".</p>	Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000097 y 000098</p>	
180	<p>"El Instituto" entregará un croquis de distribución de las áreas antes mencionadas y la distribución definitiva se revisará con "El Proveedor", la cual dependerá de las condiciones generales de los Inmuebles. Esta actividad se realizará posterior a la fecha de valoración de la ubicación del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098</p>	
181	<p>"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, se compromete a salvaguardar el mobiliario e infraestructura tecnológica propiedad de "El Instituto", y en caso de presentarse algún incidente que pudiera afectar los intereses patrimoniales de "El Instituto", dicha circunstancia deberá ser comunicada formalmente a "El Instituto", a efecto de que se analice lo procedente, de conformidad con el marco jurídico de actuación de "El Instituto".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098</p>	
182	<p>"El Instituto" valorará la mejor alternativa en un lapso de siete días naturales después de la notificación de adjudicación del Contrato, con base a los requerimientos solicitados y que fueron integrados en las propuestas presentadas por "El Licitante". Adicionalmente, se tomarán en cuenta aspectos de cercanía a las instalaciones de "El Instituto" y de logística para la distribución de la CPV.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098</p>	
183	<p>Una vez que se realice la notificación de adjudicación del Contrato, y en caso de que las alternativas de ubicación propuestas por "El Licitante" no estuvieran disponibles, "El Proveedor" estará obligado a presentar al menos dos alternativas de ubicación, que cumplan con lo especificado en lo relativo a la ubicación del CPC, en los siguientes 14 días naturales de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. "El Instituto" evaluará las propuestas en un plazo máximo de 5 días naturales. Este proceso no cambiará las fechas en que deberá estar instalado y puesta en operación del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098</p>	
184	<p>"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica, conforme a lo señalado en el numeral 4. Servicios apartado Fase Única todas las actividades y recursos para acondicionar, instalar y poner en operación la línea de producción, con base en los requerimientos establecidos por "El Instituto" para el CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098 Carpeta 2 Folio 000095</p>	
185	<p>"El Proveedor" deberá garantizar la continuidad de la producción durante la vigencia del Contrato, considerando que el servicio cuente con personal calificado para atender el proceso de producción y cualquier tipo de contingencia que pudiera afectar o ponga en riesgo la producción.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098</p>	
186	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica los equipos del sistema de energía ininterrumpido (UPS) y sistemas complementarios que permitan garantizar los niveles de servicio para la producción de la CPV, observando los niveles de calidad especificada por "El Instituto" en el numeral 7.2 "Procedimiento para la verificación del Control de Calidad", así como en el numeral 7.3. "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto" y basándose en las actividades y tiempos que se describen en el punto 11 "Plan de actividades y Estructura Organizacional".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098 y 000321</p>	
4.1 Niveles de Servicio.						
187	<p>"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, los siguientes niveles de servicio para la producción de la CPV. Conforme a la Tabla 8 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000098 y 000099</p>	
188	<p>Cabe mencionar que, la combinación de los tipos de solicitudes no debe ser mayor a la capacidad máxima de 90,000 CPV. "El Proveedor" podrá utilizar la máxima capacidad del CPC, en caso de requerirlo para cumplir con los niveles de servicio establecidos por "El Instituto", y/o para atender la demanda adicional que se puede presentar en el marco de las campañas de actualización que realiza "El Instituto". Dicha demanda adicional se puede presentar en el periodo de los meses de septiembre a marzo. La demanda adicional a 90,000, se considerará en la producción del siguiente día hábil.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 000099</p>	
189	<p>En caso de que "El Instituto" requiera producción por demanda adicional en algunos otros meses a los señalados, se notificará a "El Proveedor" con 15 días naturales de antelación.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 000099</p>	
190	<p>En caso de que la demanda de CPV se vea disminuida por algún factor ajeno a "El Instituto", dicha circunstancia se podrá poner a consideración de "El Proveedor", para efecto de que se analice lo procedente, de conformidad con el marco jurídico de actuación de "El Instituto".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 000099</p>	
4.2 Esquema de Soporte y Mantenimiento.						
191	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que los equipos de la línea de producción del CPC contarán con el soporte técnico y la garantía del fabricante en caso de que la producción se vea afectada por alguna falla de éstos, resolviéndola en un tiempo máximo de 1 día hábil.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 000099</p>	
192	<p>"El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica el programa de mantenimiento detallado y recomendado por cada fabricante, de los equipos de la línea de producción de CPV y de los equipos auxiliares del CPC, con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones de operación, asegurando la continuidad de la operación y para reducir los incidentes y riesgos generados por fallas mecánicas o lógicas (en los casos de Software), de acuerdo con las recomendaciones de normas internacionales al menos considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma con las fechas propuestas para la ejecución del mantenimiento (rango de fechas en la que se puede realizar el mantenimiento, sea semanal, mensual, trimestral, etc.) • Tipo de mantenimiento. • Periodo de tiempo para ejecutar el mantenimiento. • Personal necesario para realizar el mantenimiento. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000099 al 000107 Carpeta 2 Folio 000774 al 000826</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
193	"El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá indicar que realizará durante la vigencia del Contrato, todos los mantenimientos de los equipos del CPC de acuerdo con los programas requeridos y recomendados por cada fabricante, los cuales deberán ser avalados por escrito en original emitidos por cada uno de los fabricantes de los equipos que serán empleados para la producción de la CPV en donde se indique el programa requerido y recomendado para llevar a cabo los mantenimientos preventivos, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento a los equipos garantizando con ello la continuidad del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000099	
194	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica el programa de mantenimientos correspondientes a los primeros 12 meses del servicio y en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero de cada año el programa de mantenimiento de los 12 meses siguientes, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000108	
195	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica la forma en la que todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a los equipos de producción quedarán registrados en el sistema como se indica en el punto 10.2 "Sistema para el control de la producción", apartado 7. "Mecanismos del Control en el Proceso de Producción", en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000110	
196	"El Proveedor" será responsable de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los componentes tecnológicos que conformen los servicios del Inmueble, de acuerdo con la estrategia de entrega y soporte de los servicios, apejándose a las mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
197	"El Proveedor" será responsable del mantenimiento de la infraestructura, del Hardware y Software, así como de cualquier dispositivo que se encuentre bajo el Contrato de prestación de servicios, asegurando la continuidad del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
198	"El Proveedor" deberá presentar una estructura básica de personal de Administración y Supervisión para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes dispositivos. Esta estructura básica de administración y supervisión deberá aplicar los mantenimientos correctivos y preventivos que recomienden los fabricantes para la correcta operación de los equipos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
199	"El Proveedor" deberá considerar que la severidad de la falla se fijará en función de su impacto en la operación y su urgencia en la reparación atendiendo al esquema que se especifica en la Tabla 11 – Grado de Severidad: Conforme a la Tabla 9 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
200	Para cada caso, "El Proveedor" deberá apejarse al calendario de los servicios de mantenimiento preventivo, revisando que no afecte en periodos críticos de operación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
201	En el caso de mantenimientos correctivos, "El Proveedor" proporcionará los procedimientos para reportar el incidente apejándose a las mejores prácticas del ITIL (IT Infrastructure Library), matriz con los niveles de escalamiento incluyendo información de los contactos (nombre, puesto, teléfono oficina, móvil, número de localizador) y tiempos establecidos entre cada nivel.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
202	Durante la fase de planeación se establecerá la matriz de escalamiento que deberá ser entregada oportunamente a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
203	"El Proveedor" deberá proponer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte por parte de los propios fabricantes de los equipos que integran la línea de producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
204	"El Proveedor" tomará en cuenta que el objetivo del mantenimiento correctivo es la resolución de las fallas que ocurran, en el menor plazo posible, garantizando los más altos niveles de disponibilidad del sistema.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
205	El personal de "El Proveedor" que labore en las instalaciones del CPC apoyará en trabajos que puedan realizar personalmente y que forman parte de las actividades del proyecto: • Diagnóstico de incidentes. • Reparar y/o reemplazar los componentes que provoquen fallas. • Supervisar que los equipos hayan quedado en condiciones de funcionamiento, así como la no recurrencia en la falla. • Documentar el servicio de mantenimiento correctivo otorgado y el tiempo en el que se restableció la operación del equipo en falla. • Actualizar la información de los componentes.		Si cumple		Carpeta 4 Folio 000111	
206	"El Proveedor" deberá contar con personal capacitado para dar soporte al mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, de comunicaciones, así como a los sistemas auxiliares.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000111	
207	Para las labores de mantenimiento correctivo "El Proveedor" deberá contar con un stock de piezas de mantenimiento equivalentes a las empleadas en la instalación que permitan la sustitución de cualquier elemento de esta, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en el Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112	
208	Con base en las mejores prácticas de ITIL "El Proveedor" deberá determinar si el mal funcionamiento se puede solucionar o procederse al cambio de algún elemento del sistema que pueda presentar problemas en el otorgamiento al servicio por parte de "El Proveedor", en el caso de ser necesario el mantenimiento correctivo, se deberá apejar a los procedimientos de administración de incidentes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112	
209	"El Proveedor" deberá considerar que el calendario final de mantenimientos preventivos, fundamentado en el Plan de Servicios de Mantenimiento Preventivo, será autorizado por el requerente a lo largo de la etapa de planeación, acotando las fechas y las actividades a realizar con el máximo detalle, a efecto de coordinar todas las labores necesarias para su correcta ejecución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112	
210	"El Proveedor" deberá efectuar el servicio de mantenimiento correctivo cuantas veces sea necesario durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y consistirán en la reparación y/o reemplazo de las partes dañadas del equipo o cuando ocurra alguna falla. Si el equipo dañado no puede ser reparado, "El Proveedor" deberá sustituirlo por otro equipo de características técnicas iguales o superiores.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112	
211	"El Proveedor", se deberá asegurar que cuenta con las partes y refacciones necesarias para restablecer la continuidad de la operación de los servicios en el CPC, en lo que compete a la totalidad de sus componentes habilitadores. Estas piezas y refacciones serán de alta calidad, originales y acordes con los requerimientos del fabricante del equipo original instalado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112	
212	"El Proveedor" deberá considerar las acciones necesarias para realizar las adecuaciones o actualizaciones que se requieran a los equipos y componentes de la línea de producción. 4.3 Metodologías para la administración y desarrollo del proyecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112	
213	"El Proveedor" en conjunto con "El Instituto" determinará los instrumentos que se utilizarán durante la implementación del CPC y cumplir con la fecha establecida para el inicio de la producción, definiéndolos a partir de las metodologías de administración de proyectos y riesgos del Project Management Institute (PMI), dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. 4.3.1 Administración del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112 al 000123	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
214	El Administrador del Proyecto por parte de "El Proveedor", deberá contar con el Certificado del <i>Project Management Professional (PMP)</i> y Six Sigma Black Belt Master, debiendo presentar la documentación necesaria en su Propuesta Técnica a "El Instituto" para la verificación de dicha certificación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112 Carpeta 3 Folio 001204	
215	"El Proveedor" deberá señalar en su Propuesta Técnica que implementará las mejores prácticas en la administración de proyectos, deberán incluir cuando menos los siguientes aspectos: • Organización de equipos de trabajo. • Ejecución del Proyecto. • Informes de avance y desviaciones Informe de avance del Proyecto.	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que implementará las mejores prácticas en la administración de proyectos, deberán incluir cuando menos los siguientes aspectos: • Organización de equipos de trabajo. • Ejecución del Proyecto. • Informes de avance y desviaciones	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000112 Carpeta 2 Folio 001185	
216	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que entregará por escrito al Supervisor del Contrato de "El Instituto" los informes semanales de avance, de cada una de sus etapas y fases, una vez que haya iniciado la ejecución del Proyecto. Reuniones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000113	
217	"El Proveedor", deberá programar reuniones, al menos cada quince días naturales o cuando así lo considere "El Instituto", y deberá incluir en la agenda de trabajo de cada reunión aspectos técnicos y operacionales de la implementación del Proyecto, así como también, situaciones relacionadas con el desarrollo de este que pudieran no estar contempladas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000113	
218	"El Proveedor" deberá elaborar las minutas producto de las reuniones de seguimiento del Proyecto, las cuales deberá entregar a "El Instituto" por escrito a más tardar al tercer día hábil después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo. Para el caso de los informes de control y seguimiento correspondientes al, desarrollo de cada una de las etapas, deberá entregar dos días hábiles posteriores a la conclusión de estas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000113	
219	Asimismo, "El Proveedor", deberá considerar durante la implementación y la producción de la CPV, que "El Instituto" se reserva el derecho de realizar visitas de Supervisión, así como auditorías para verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000113	
220	"El Proveedor", se compromete a entregar al Supervisor del Contrato, un documento por escrito, a más tardar 20 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del Contrato, un plan de gestión de riesgos en proyectos, que permitirá contar con el análisis, la gestión y el control de los riesgos asociados al Proyecto, con el fin de reducir cualquier afectación que pudiera derivar en una extensión del tiempo de implementación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000113	
221	"El Proveedor" deberá considerar el análisis de riesgos desde un punto de vista macro, en donde, para mantener los riesgos bajo control, será necesario identificarlos, evaluarlos y analizarlos, para definir la estrategia a seguir con la finalidad de minimizar su efecto o posibilidad de que se materialicen, finalmente se deberá ejercer un seguimiento y control de todo el proceso.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000113	
222	"El Proveedor" deberá considerar que la gestión de riesgos se tomará como parte de la administración global del Proyecto y no como un conjunto de herramientas o técnicas por ser aplicadas; y deberá abarcar todo el ciclo de vida del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000113	
4.3.2 Metodología para el desarrollo de sistemas.						
223	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica la relación de la documentación a entregar a "El Instituto" relativa a los sistemas de información y control que se utilizarán en el CPC, mismos que deberán ser al menos los siguientes: • Memoria técnica. • Manual de usuario. • Manual de instalación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000123 al 000128	
4.4 Garantía del Servicio y Continuidad de la Operación.						
224	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad en la operación de la producción de la CPV ante cualquier eventualidad que se pueda presentar en el CPC, por ejemplo: un Plan de Continuidad de Operaciones (BCP, por sus siglas en inglés), así como, el correspondiente Plan de Recuperación de Desastres (DRP, por sus siglas en inglés).	No es obligatorio un CPC alterno (hot-site). Siendo responsabilidad de "El Licitante" que resulte adjudicado garantizar la continuidad de la operación.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000128	
225	"El Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato los planes detallados y definitivos 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción, mismos que deberán considerar la Continuidad de Operaciones y la Recuperación ante Desastres, los cuales serán revisados y aprobados por "El Instituto", una vez aprobados por "El Instituto", "El Proveedor" deberá realizar la implementación de estos, previo a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000128	
226	"El Proveedor" deberá informar a "El Instituto" el desarrollo de cada una de las actividades encaminadas a diagnosticar y solucionar el incidente o, en su caso, para que "El Proveedor" determine oportunamente la activación del Plan de Contingencia.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000128	
227	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, copias simples de las cartas de los fabricantes que indiquen que los componentes, equipo y Software de su propuesta, durante la vigencia del Contrato contarán con actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico aprovisionamiento de refacciones y partes de los equipos propuestos para cumplir con los volúmenes y calidad requeridos por "El Instituto". El Licitante adjudicado deberá entregar las cartas originales dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000128 Carpeta 2 Folio 000827 al 000911	
228	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, se obliga a garantizar: que la producción de la CPV será ininterrumpida; para ello considerará el respaldo necesario de equipos, suministros y turnos de personal que aseguren la continuidad en la producción de la CPV, con base en los volúmenes estimados descritos en el numeral 6. "Pronóstico de producción anual y detallado".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000128	
229	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que los niveles de rechazo mensuales de la CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos por "El Instituto" y que se indican en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto" del Anexo Técnico, no serán mayores al 1%, conforme a la producción de CPV que cumplan con los criterios de calidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000128 y 000129	
4.5 Transferencia de Conocimientos.						
230	"El Licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica, la estrategia y el temario de la transferencia de conocimiento para al menos 10 (diez) personas de "El Instituto", de los temas correspondientes a la operación y supervisión de los procesos y sistemas de producción de la CPV e infraestructura criptográfica, especificando su cobertura en tiempo, temas de la transferencia de conocimientos, duración, número de instructores que participarán, experiencia de éstos, incluyendo la provisión del material didáctico, constancia de participación, equipo necesario e instalaciones en la Ciudad de México. La transferencia de conocimientos deberá ser de manera presencial y concluirse al menos 22 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción, considerando que deberá asumir los gastos asociados.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000129 al 000131	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
231	La transferencia de conocimiento deberá considerar al menos los siguientes temas: • Proceso de producción de la Credencial para Votar. • Códigos bidimensionales: o Infraestructura y herramienta del SDK para la generación de QR. o Servicios Web para la generación de QR. o Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los códigos bidimensionales tipo QR. o Infraestructura criptográfica para la generación de códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000129	
232	Las fechas de inicio y conformación de grupos serán definidas por "El Instituto" y "El Proveedor", 44 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de las credenciales para votar, se llevará a cabo la transferencia de conocimiento tanto para las 10 diez personas para operación y supervisión de los procesos, y sistemas de producción de la CPV e infraestructura criptográfica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000129	
233	Las instalaciones, el material, y todo lo necesario para la transferencia de conocimiento serán proporcionados por "El Proveedor", sin cargo adicional para "El Instituto", es decir, los costos asociados para estos requerimientos serán cubiertos por "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000129	
5. Procesos						
5.1 Requerimientos generales de los procesos.						
234	"El Proveedor" realizará la producción de la CPV de forma centralizada, para lo cual, el esquema será el siguiente. Conforme a la Figura 18 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000137	
235	"El Proveedor" se compromete a que el Teslin de seguridad y las tintas Offset, será entregado en la planta de preimpresión, el resto de los materiales serán suministrados en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000137	
236	1. La preimpresión se realizará con tecnología Offset de seguridad de alta resolución, para lo cual, "El Proveedor" podrá utilizar un sitio externo al CPC, esta planta podrá estar ubicada en la República Mexicana o en el Extranjero. "El Proveedor" en su Propuesta Técnica indicará el lugar en donde estará ubicado el Centro de preimpresión de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000137	
237	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que otorgará todas las facilidades para que personal de "El Instituto" que sea designado, lleve a cabo las labores de Supervisión y Control del proceso de producción en la fase única de la etapa de ejecución especificada en el punto 11 Plan de Actividades y Estructura Organizacional en su apartado Etapa 2 Ejecución del contrato, conforme a lo especificado en el presente Anexo Técnico. Los detalles de la Supervisión serán revisados y entregados a "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000137	
238	"El Instituto" autorizará el acceso de personal, bienes y materiales a las instalaciones del CPC. "El Instituto" entregará el procedimiento para tal fin a "El Proveedor" 30 días naturales después de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000137	
239	El acceso vehicular, así como la vigilancia general del inmueble y de la línea de producción serán responsabilidades de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000138	
240	"El Licitante" deberá considerar que la delimitación de responsabilidades será definida conjuntamente entre "El Instituto" y "El Proveedor", de acuerdo con las condiciones generales de los Inmuebles y sus zonas de acceso bajo la consideración de que las características y elementos de seguridad se encuentran establecidos en el numeral 10.4, "Control de Vigilancia Policial" del Anexo técnico. Este detalle formará parte de las actividades que se integren al Plan de Actividades considerado en el numeral 11. "Plan de Actividades y Estructura Organizacional" del mismo Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000138	
241	2. Para garantizar el adecuado funcionamiento del CPC. "El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, un esquema de control de todo el proceso de producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000138 y 000194	
242	3. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el proceso de producción, el cual deberá contener cuando menos los siguientes conceptos: • Esquema de seguridad para el envío de la materia prima e insumos de cada uno de los fabricantes al CPC. • Procedimiento para la recepción, inspección y almacenaje, detallando el personal y los mecanismos que utilizará para la aceptación o rechazo de los materiales e insumos, así como la seguridad para el almacenamiento de éstos. • Recepción y validación de la información que será impresa en la CPV. ✓ Recepción y validación de la información. ✓ Deberá verificar la información proporcionada por "El Instituto", para que coincida con la Orden de Servicio para la Producción de la CPV. ✓ Si existiera error en la lectura o contenido de la información deberá generar los reportes correspondientes para comunicarlos a "El Instituto". ✓ Generación de reportes para el Control de Calidad de acuerdo con el "Manual de Control de Calidad" establecido por "El Instituto". ✓ Reproceso de la información en caso de ser necesario.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000138 y Folio 000140 al 142	
243	• Proceso de impresión (Personalización). ✓ Reporte diario de producción definiendo la entrega y el número de Orden de servicio para la Producción de CPV a imprimir. ✓ Definir el proceso y capacidades de producción de la impresora. ✓ Ajustes al equipo de impresión necesarios para la correcta impresión de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. ✓ Proceso de impresión que cumpla con lo establecido en el "Procedimiento de Control de Calidad" que se describen en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto". ✓ Recepción de las hojas rechazadas para su reproceso y posterior registro, inhabilitación y resguardo de mermas conforme a lo establecido en el "Procedimiento de Empaque Nacional" en el punto 7.5.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000138, 000142 y 000143	
244	• Proceso de Integración del DOVID. ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de integración del DOVID. ✓ Recepción y ordenamiento de hojas a procesar para la colocación del DOVID. ✓ Puesta en operación del equipo. ✓ Verificación visual de la calidad de las hojas con el dispositivo DOVID, registrando la cantidad de inconsistencias de hojas o CPV rechazadas, separando las hojas rechazadas y preparando las hojas o CPV aprobadas para entregarlas al proceso de laminado. ✓ Recepción de las hojas rechazadas para su reproceso y posterior registro, inhabilitación y resguardo, de mermas conforme al procedimiento que se establece en el Punto 7.6. ✓ Reporte de producción, el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de colocación del DOVID.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000138 y 000139 Folio 000143 y 000144	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
245	<p>• Proceso de laminado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de integración del laminado. ✓ Recepción y ordenamiento de hojas a laminar. ✓ Puesta a punto del equipo de laminado. ✓ Verificación de la calidad de las hojas u hojas ya laminadas, registrando la cantidad e inconsistencias de laminados rechazados, separando las hojas rechazadas y preparación para entregar al proceso de troquelado. ✓ Realizar el registro, inhabilitación y resguardo del material rechazado y de mermas conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.6 ✓ Reporte de producción el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de laminado. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000139, 000144 y 000145	
246	<p>• Proceso de troquelado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de troquelado. ✓ Recepción de hojas laminadas ordenadas para ser troqueladas. ✓ Puesta a punto del equipo de troquelado. ✓ Verificación del corte de acuerdo con los parámetros establecidos. ✓ Realizar el registro, inhabilitación y resguardo del material rechazado y de mermas conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.6. ✓ Reporte de producción el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de troquelado. ✓ Entrega de las CPV aceptadas para el siguiente proceso. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000139, 000144 y 000145	
247	<p>• Verificación Automatizada de la calidad de la CPV.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del Equipo de Verificación Automatizada. ✓ Recepción de las CPV troqueladas. ✓ Programación y definición de parámetros a verificar. ✓ Verificación de cada una de la CPV. ✓ Realizar el registro, inhabilitación y resguardo de la CPV que no cumplieron con los parámetros de calidad, conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto". ✓ Ordenamiento (automatizado) de la CPV por Módulo, Distrito y Punto de Distribución para la revisión del Control de Calidad por parte de "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000139 y 000145	
248	<p>• Proceso de clasificación y ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de la CPV verificadas por Control de Calidad Automatizado y de "El Instituto", ordenados por Entidad, Distrito y MAC. ✓ Lectura y ordenamiento de la CPV. ✓ Clasificación y ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución ✓ Entrega-Recepción de la CPV para la distribución a los diferentes puntos. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000139, 000145 y 000146	
249	<p>• La recepción e inspección de las entregas de la CPV.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ "El Licitante", deberá detallar en su Propuesta Técnica, el proceso de entrega de la CPV que cumplieron con el Control de Calidad establecido. ✓ La inspección en cada una de las entregas será realizada por personal de "El Proveedor", y de "El Instituto", generando un acta de entrega-recepción. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000139 y 000146	
250	<p>• El Ensobretado para las CPVE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ "El Licitante", deberá detallar en su Propuesta Técnica, el proceso de Ensobretado de la CPVE que cumplieron con el Control de Calidad establecido. ✓ La inspección en cada una de las entregas será realizada por personal de "El Proveedor", y de "El Instituto", generando un acta de entrega-recepción, asimismo, una relación que deberá contener, por lo menos, el número de orden de producción, lote, entidad, destino, punto de distribución y cantidad de CPV, en formato de MS-Excel. <p>Cabe señalar que, en caso de que proponga alguna otra propuesta diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita con detalle en su Propuesta Técnica por "El Licitante".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000140 y 000146	
251	<p>4. "El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica, un diagrama del proceso de producción general mostrando la capacidad instalada de producción donde se especifiquen las secuencias, inventarios y arqueo de materiales, así como los aspectos técnicos generales de los equipos y el material.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000146 Carpeta 3 Folio 001391 al 001392	
5.2 Recepción y control del material e insumos para la producción.						
252	"El Licitante" en este apartado deberá describir en su Propuesta Técnica el proceso y sistemas propuestos para la recepción, control y seguimiento de la información del material e insumos para la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000146 y 000147 Folio 000294 al 000304	
253	Deberá incluir los mecanismos para que "El Instituto" supervise en cualquier momento las cifras reportadas contra las existencias de material en el almacén de "El Proveedor", así como el utilizado en la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000147	
254	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, será el único responsable de la calidad de los materiales que le sean entregados por sus proveedores y que ingresen al almacén del CPC, realizará el ingreso de dichos materiales ante la presencia del personal de "El Instituto" asignado en dicho CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000147	
255	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, una Carta del fabricante, con la cual, garantice la disponibilidad en el mercado y asegure el abasto de los materiales (incluyendo tintas) que se utilicen para la producción de la CPV, suficiente para los volúmenes de producción estimados establecidos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000147 Carpeta 2 Folio 000913 al 000936	
256	"El Proveedor" deberá integrar para cada embarque o pedido, el Certificado de calidad de origen, el cual indicará expresamente que estos materiales aprobaron los controles de calidad del fabricante y que cumplen con las especificaciones y calidad requeridos para la producción, incluyendo al menos el número de lote, fecha, nombre y firma del responsable por parte del fabricante. Las copias de dichos certificados de calidad deberán ser entregadas a "El Instituto" el día en que cada arribo sea recibido por "El Proveedor" en el CPC durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000147	
257	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que se obliga a que los insumos, materiales y elementos de seguridad entregados para la prestación del servicio serán originales de fábrica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000147	
258	"El Proveedor" dentro de los 15 días hábiles previos al inicio de la producción entregará a "El Instituto" una programación del primer mes considerando los estimados de producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000147	
259	"El Proveedor" entregará a "El Instituto" un registro documentado de todos y cada uno de los arribos de materias primas programados y que llegarán al CPC, el cual deberá entregar en la primera semana de cada mes en donde se muestre a detalle el tipo de material, volumen y la fecha programada de arribo al CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000147	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
260	La entrada y/o salida de cualquier material al CPC quedará sujeta a lo definido por "El Instituto", especificando los lineamientos para la Supervisión y validación que a continuación se mencionan: • "El Proveedor" informará por escrito o por correo electrónico a "El Instituto" con 1 día hábil de anticipación, la entrada de materiales e insumos al CPC. Asimismo, la salida de cualquier material deberá ser a través de un formato que especifique el motivo, tipo, cantidad y características del material, además del nombre de la persona que autoriza la entrada o salida de parte de "El Proveedor", incluyendo el nombre del personal y/o proveedor que retira dicho material. "El Instituto" se reserva el derecho de que el personal asignado al CPC Supervise la entrada y salida de materiales e insumos del CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000148	
261	• "El Proveedor" llevará el registro actualizado de las entradas y devoluciones de todo tipo de material, de acuerdo con las especificaciones de calidad preestablecidas con sus proveedores.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000148	
262	• "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que Entregará un reporte por escrito y electrónico de materiales ("Arqueo de Materiales") a "El Instituto", de manera mensual, dentro de los 3 (tres) días hábiles de cada mes, el cual contendrá al menos la siguiente información: • Existencias a la fecha del reporte. • Entradas y devolución de materiales. • Material utilizado en la producción. • Material de desecho (merma) y • Saldo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000148	
263	"El Instituto" podrá supervisar en cualquier momento las cifras reportadas contra las existencias de material en el almacén de "El Proveedor", así como el utilizado en la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000148	
5.3 Esquema de entrega de información para las Solicitudes de Producción.						
264	"El Licitante", como parte de su Propuesta Técnica, deberá considerar un enlace de comunicaciones dedicado (LAN to LAN) sin redundancia y además de una conexión de respaldo mediante VPN Site to Site IPSec, para la entrega de información de las solicitudes de producción entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000148	
265	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica el esquema para la comunicación entre el CPC y "El Instituto", que será el medio para conectarse al repositorio, ubicado en el CECYRD, dicho esquema deberá garantizar la triada de seguridad, confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información conforme a la siguiente topología. a) Topología Punto a Punto. – Enlace de comunicación simétrico dedicado de fibra óptica con una capacidad mínima de 30 Mbps de ancho de banda y de requerirse con opción a crecimiento gradual de su capacidad y un respaldo mediante conexión de VPN Site to Site IPSec con "El Instituto" que garantice la continuidad de la operación con las mismas capacidades de ancho de banda del enlace dedicado, en el cual solo participan ambas partes; interconectar "directamente" el CPC pasando únicamente por la Red del proveedor del servicio de transporte de datos. Conforme a la Figura 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Para lo anterior, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: Conforme a la Tabla 10 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	El modelo Cisco Catalyst C8200L-1N-4T se señala únicamente como referencia técnica para ilustrar las características mínimas esperadas de desempeño y funcionalidad del equipo. Podrán considerarse equipos equivalentes de otros fabricantes siempre que cumplan con las especificaciones técnicas, de capacidad, rendimiento, interfaces, compatibilidad y soporte de protocolos establecidos en el documento técnico, particularmente en lo relativo a funciones de enrutamiento seguro, conectividad WAN, VPN, administración centralizada y alta disponibilidad. Por tratarse de un proceso competitivo, el Instituto no puede recomendar marcas o modelos específicos adicionales, dejando a criterio técnico de los licitantes la selección de la solución que cumpla plenamente con los requerimientos establecidos y que cuente con respaldo y garantía del fabricante.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000148 al 000152	
266	La transmisión de los 50 archivos se realizará en un máximo de 5 horas. Asimismo, "El Licitante" deberá considerar que en base en la capacidad calculada se podrán enviar más archivos durante el día en caso de que así lo requiera "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000152	
267	Diseño de la Topología Punto a Punto Selección de Enlace Dedicado: • Tecnología de Conexión: Utilizar enlace de fibra óptica dedicado (MPLS o dedicado, L2L) para garantizar alta velocidad, baja latencia y estabilidad. Se recomienda una capacidad mínima de 30 Mbps - con posibilidad de escalamiento de acuerdo con las necesidades en función del volumen de datos (considerando la transmisión de 50 archivos en un máximo de 5 horas).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000152	
268	• Redundancia: Contar con una redundancia mediante la conexión de VPN Site to Site IPSec entre "El Instituto" y "El Proveedor", mismo que soportara la misma carga de transferencia de datos de 50 archivos en un máximo de 5 horas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153	
269	• Failover Automático: En caso de falla del enlace dedicado, se realizará la conmutación hacia la conexión VPN Site to Site IPSec en tanto se restablece el enlace dedicado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153	
270	• Ruteador de borde: Seleccionar un equipo de red de alta disponibilidad (por ejemplo, Cisco Catalyst C8200L-1N-4T o equivalente) que soporten los requerimientos de ancho de banda y seguridad. Los equipos deben incluir módulos redundantes de fuente de poder y ventilación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153	
271	• Equipos de Seguridad Perimetral: Implementar firewalls de próxima generación (NGFW) como Cisco Firepower o Palo Alto Networks en ambas puntas (CECYRD y CPC).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153	
272	• Los equipos deben soportar: • Cifrado AES-256 para la transmisión de datos. • Inspección profunda de paquetes (DPI) para detectar amenazas. • Políticas de segmentación de red para aislar el tráfico sensible.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153	
273	• Gestión de Equipos: "El Proveedor" deberá administrar los equipos de red, excepto el firewall perimetral de "El Instituto", que será gestionado por ellos. Asegurar que los equipos tengan garantía de soporte técnico durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153	
274	• Esquema deDireccionamiento IP: o Acordar un esquema de direcciones IP privadas (RFC 1918) para la red del CPC. Usar subredes separadas para tráfico de producción, gestión y monitoreo. o Implementar políticas de acceso en los firewalls (enlace dedicado y VPN de respaldo) para restringir el tráfico solo a las direcciones acordadas entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153	
275	Evitar NAT (Network Address Translation) para simplificar la configuración y depuración, salvo que sea estrictamente necesario.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000153 al 000157	
5.4 Esquema de Contingencia ante una falla en la transmisión por Red.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
276	En aquellas circunstancias cuando el enlace de Red se vea interrumpido, entrará en operación el mecanismo de entrega de los archivos de producción en medio óptico y/o magnético. Para este caso, los archivos de producción estarán cifrados con un algoritmo estándar y serán descifrados únicamente por "El Proveedor" usando una herramienta de descifrado proporcionada formalmente por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000157	
277	El detalle del esquema del proceso de entrega-recepción y descarga de información será definida por "El Instituto" a "El Proveedor" 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000157	
5.5 Estructura de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor".						
278	La información que se entregará a "El Proveedor" para la producción de la CPV será conforme a un esquema de directorios para la ubicación de los archivos, entregando diferentes tipos de archivos de acuerdo con su contenido.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000157	
279	Los archivos de texto contendrán los datos variables que se integrarán a la CPV. Los archivos .JPG contendrán las fotografías de las personas, Códigos QR y de barras, así como las firmas cuyo tamaño por cada archivo es de entre 10 y 15 Kb. aproximadamente. "El Proveedor" deberá imprimir la información que proporcionará "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000157	
280	Bajo este esquema, se dispondrá de un directorio para cada lote, este consta de un consecutivo de cuatro dígitos que asigna el Sistema Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE) durante el proceso de generación de los archivos de solicitudes de CPV. Se asignará un lote por entidad y tipo de impresión.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000158	
281	El esquema y definición detallada de la estructura de las solicitudes de producción será definida por "El Instituto" a "El Proveedor" 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000158	
5.6 Entrega de los tipos de Solicitudes para la Producción.						
282	"El Proveedor" deberá obtener la información para la producción de la CPV que se encuentren disponibles en el SIIRFE, en cualquier momento durante el día, en días hábiles de lunes a viernes y de acuerdo con el calendario laboral de "El Instituto". A partir de que "El Instituto", pone a disposición a "El Proveedor" la información mediante el SIIRFE y se firme la Orden de Servicio de Producción, iniciará el plazo para la producción de la CPV. El procedimiento será entregado a "El Proveedor" por parte de "El Instituto" 45 días naturales posteriores a la fecha de la notificación de adjudicación del Contrato. Los detalles del procedimiento de entrega de información se le especificarán a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000158	
283	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá requerir la producción de la CPV en días no hábiles y festivos, considerando que "El Instituto" dará aviso con 24 horas naturales de anticipación a "El Proveedor" para que éste tome las acciones y medidas que correspondan, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000158	
284	"El Instituto" podrá realizar 2 tipos de solicitudes de producción. I. Solicitudes Normales. Las órdenes de producción de este tipo son las que se refieren a trámites de atención ciudadana del tipo de inscripción, cambio de domicilio, reposición y corrección de datos. Este tipo de trámites representan la gran mayoría de los trámites y se requiere que sean procesadas y entregadas para su distribución en un máximo de veinticuatro (24) horas naturales, contadas a partir de la recepción de la información, para lo cual "El Proveedor" contará con un máximo de 2 horas naturales a partir de la disposición de la Orden de Servicio de Producción por parte de "El Instituto", para reportar alguna incidencia en la información que le sea proporcionada. Las solicitudes normales se entregarán hasta las 09:00 hrs.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000158	
285	II. Solicitudes Urgentes. Este tipo de solicitud será atendida en un plazo máximo de cuatro (4) horas naturales, contadas a partir de la recepción de la información y se refiere a solicitudes que "El Instituto" requiere de su entrega inmediata, para lo cual, "El Proveedor" contará con un máximo de 1 hora natural, a partir de la disposición de la Orden de Servicio de Producción por parte de "El Instituto" para reportar alguna incidencia en la información que le sea proporcionada. Las solicitudes urgentes se podrán entregar hasta las 14:00 hrs. Por lo anterior, "El Proveedor" contará con la capacidad de generar y entregar un número máximo de diez mil (10,000) CPV urgentes en un máximo de cuatro (4) horas naturales, que por su importancia se requiera su producción el mismo día en que le sean solicitadas. En caso de que por necesidades de "El Instituto" se requiera incrementar la cantidad antes mencionada, a estas solicitudes urgentes se les dará prioridad de producción, posponiendo aquellos que se encuentren en proceso normal y por lo tanto recorriéndose el plazo para su entrega para una cantidad igual de CPV, solicitadas como urgentes. Cabe señalar que, se pueden presentar solicitudes urgentes previo a las Jornadas Electorales, que pudieran requerir que se reciban solicitudes durante los sábados, domingos y días festivos, para lo cual, se comunicará a "El Proveedor" con al menos 24 horas naturales de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto". En caso de que "El Proveedor" no cumpla con el plazo máximo de entrega de alguno o algunos de los lotes completos por tipo de solicitud, se aplicarán las penas convencionales por lote de producción completo de acuerdo con las penalizaciones establecidas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000158	
286	Los horarios de entrega-recepción de la CPV, serán definidos por "El Instituto" y entregados a "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000159	
5.7 Medidas de Seguridad y Protección de Datos Personales.						
a. De los Deberes y Obligaciones Generales del Proveedor también identificado como Licitante.						
287	I. "El Proveedor" , adquirirá la calidad de Responsable del tratamiento de datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), obligándose a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales entregados por "El Instituto", actuando bajo las instrucciones de este último. Al respecto, se asegurará de cumplir con los principios, deberes y obligaciones establecidas en la LGPDPPSO, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPDPPSP) y en estándares internacionales en la materia, debiendo estar Certificado al menos en la Norma ISO/IEC 27001.	La atención a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOP serán atendidas por el INE conforme al procedimiento genérico establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales, garantizando en todo momento el debido ejercicio de dichos derechos. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, "El Proveedor" tendrá la calidad de "Encargado del tratamiento", por lo que únicamente podrá tratar los datos personales por cuenta y bajo las instrucciones expresas de "El Instituto".	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000159	
288	II. "El Proveedor" estará obligado a certificar el servicio brindado a "El Instituto", al menos en la Norma ISO/IEC 27001 y su extensión para la gestión de la privacidad de la información ISO/IEC 27701, en su última versión vigente, en un plazo máximo de un año a partir de la implementación del servicio.	La certificación ISO 27701 para la gestión de la privacidad de la información, se incluye en el apartado de Penas Convencionales 8.1.3	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000159	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
289	III. "El Proveedor", en su calidad de Responsable, únicamente llevará a cabo el tratamiento de los datos personales conforme a las instrucciones expresas y documentadas de "El Instituto" (Responsable del Tratamiento), sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido de este, así como limitar sus actuaciones a los términos por "El Instituto". Dichas instrucciones definirán con precisión el alcance, finalidad y medios del tratamiento, así como la forma en que se prestará el servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000159	
290	IV. "El Proveedor", deberá abstenerse de tratar o difundir los datos personales para finalidades distintas a las establecidas por "El Instituto". Cualquier tratamiento de datos personales no autorizado expresamente por "El Instituto" será motivo de sanción, conforme a las leyes de la materia.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000159	
291	V. "El Proveedor", deberá mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos personales a los que tenga acceso para la ejecución de las actividades del Contrato, así como sobre los que resulten de su tratamiento, cualquiera que sea el soporte en el que se hubieren obtenido y durante cualquier etapa del ciclo de vida de los datos personales, es decir, su obtención, uso y posterior supresión. Esta obligación se extiende a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta de "El Proveedor", siendo su deber instruir a las personas que de él dependan, de este deber de confidencialidad, y del mantenimiento de dicho deber aún después de la terminación de la prestación del Servicio o de su desvinculación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000159 y 000160	
292	VI. "El Proveedor", en su calidad de Responsable, deberá implementar un Programa Integral de Seguridad de la Información, el cual deberá incluir medidas físicas, técnicas y administrativas de acuerdo con la LGPDPPSO y los LGDPPSP, así como las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia, considerando los elementos detallados en el numeral B del presente apartado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000160	
293	VII. "El Proveedor" deberá documentar un listado de las personas autorizadas para tratar los datos personales objeto del Contrato y garantizar que cada una de ellas se comprometa, de manera expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir con las medidas de seguridad aplicables, las cuales deberán serles informadas de manera clara y oportuna. Asimismo, deberá mantener esta documentación actualizada y a disposición de "El Instituto". Además, "El Proveedor" deberá entregar, en un plazo máximo de 22 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato, copia de la carta de antecedentes "no penales" o su equivalente en el extranjero de todos los recursos humanos que participarán en el desarrollo e implementación del servicio y durante la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000160	
294	VIII. Cuando el "El Proveedor" incumpla las disposiciones de "El Instituto" y decida por sí mismo sobre el tratamiento de los datos personales, asumirá el carácter de responsable conforme a la legislación en la materia que le resulte aplicable.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000160	
295	B. Del Programa Integral de Seguridad de la Información. Para cumplir con las disposiciones de seguridad, "El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un Programa Integral de Seguridad de la Información, en el que se detallen las medidas físicas, técnicas y administrativas que implementará. Este Programa deberá ser revisado y aprobado por "El Instituto" y, en su caso, ajustado por "El Proveedor", dentro de un plazo máximo de 60 días naturales a partir de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000160, 000166 al 000186	
296	Asimismo, "El Proveedor" deberá atender cualquier requerimiento o solicitud emitida por el "El Instituto" en relación con este numeral. Dichos requerimientos deberán ser formulados por escrito y de manera oficial, y "El Proveedor" deberá darles respuesta en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación oficial.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000160	
297	El Programa Integral de Seguridad de la Información, deberá contener al menos los siguientes elementos: I. Documento de seguridad: • Inventario de datos personales entregados para la producción de CPV. • Funciones y obligaciones de las personas que tratarán los datos personales. • Análisis de riesgos (incluyendo la metodología aplicada). • Programa de administración de riesgos. • Análisis de brechas (en relación con la LGDPPSO). • Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad. • Programa de capacitación del personal en materia de seguridad y protección de datos personales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000160	
298	II. Medidas de seguridad. a) Medidas de Seguridad Administrativas: "El Proveedor" en coordinación con "El Instituto", deberá definir e implementar los siguientes procedimientos: • De seguridad de la información. • De protección de datos personales. • De control de acceso físico y lógico a instalaciones e infraestructura tecnológica, complementando con las políticas aplicables. Lo anterior, tiene el propósito de establecer un CPC con los más altos estándares de seguridad, garantizando la protección del inmueble, los bienes y el personal involucrado en el tratamiento de los datos personales. Asimismo, "El Licitante" deberá proponer equipamiento de la más alta calidad y tecnología, asegurando su compatibilidad con los sistemas de seguridad requeridos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000161	
299	b) Medidas de seguridad técnicas. i. Procedimientos de operación. "El Proveedor" deberá definir, comunicar y garantizar la aplicación de los siguientes procedimientos aplicables a la operación de la infraestructura tecnológica que forma parte del servicio. Conforme a la Tabla 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000161 al 000164	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	II. Mecanismos y controles tecnológicos.					
300	"El Proveedor" deberá incorporar a la infraestructura tecnológica que forma parte del servicio los siguientes mecanismos y controles de protección como mínimo: Conforme a la Tabla 12 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000164 y 000165	
301	La infraestructura y los servidores dispuestos por "El Proveedor" para la recepción de la información deberán atender las configuraciones de seguridad (líneas base) establecidas por "El Instituto", las cuales serán entregadas a "El Proveedor" en los siguientes 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000165	
302	Para garantizar la seguridad de la información, "El Licitante" deberá de incluir en su propuesta, un procedimiento de análisis de seguridad del código fuente del siguiente software: • Software que procese la información proporcionada por "El Instituto" e identificada como "Datos Personales" y enviada como parte de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor". • Esto incluye el software utilizado en la recepción de archivos provenientes del CECyRD del Instituto, hasta la generación de los archivos utilizados en la personalización de las CPV. Dicho procedimiento deberá ser ejecutado por un proveedor especializado especificado por "El Proveedor" y que cuente al menos las siguientes certificaciones vigentes: • ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno. • ISO 20000-1: Sistema de Gestión de Servicio de Tecnologías de la Información. • ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio. • ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad.	Para garantizar la seguridad de la información, "El Licitante" deberá de incluir en su propuesta, un procedimiento de análisis de seguridad del código fuente del siguiente software: • Software que procese la información proporcionada por "El Instituto" e identificada como "Datos Personales" enviada como parte de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor". • Esto incluye el software utilizado en la recepción de archivos provenientes del CECyRD del Instituto, hasta la generación de los archivos utilizados en la personalización de las CPV. Dicho procedimiento deberá ser ejecutado por un proveedor especializado especificado por "El Proveedor" y que deberá acreditar que entre su plantilla (cumpliendo en conjunto por uno o más integrantes) cuenta con la siguiente experiencia y certificaciones, las cuales deberán incluirse en la propuesta técnica de "El Licitante": • Certified Information System Auditor de ISACA. • Certified Ethical Hacker de EC-Council. • Certified Information Systems Security Professional (CISSP) de ISC2.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000165 Carpeta 2 Folio 001083 al 001089	
303	El proveedor especializado deberá de acreditar que al menos un integrante de su plantilla cuenta con la siguiente experiencia y certificaciones, las cuales deberán incluirse en la propuesta técnica de "El Licitante": • Certified Information System Auditor de ISACA. • Certified Ethical Hacker de EC-Council. • Certified Information Systems Security Professional (CISSP) de ISC2.	El proveedor especializado deberá de acreditar que al menos un integrante de su plantilla cuenta con la siguiente experiencia y certificaciones, las cuales deberán incluirse en la propuesta técnica de "El Licitante": • Certified Information System Auditor de ISACA. • Certified Ethical Hacker de EC-Council. • Certified Information Systems Security Professional (CISSP) de ISC2. El requisito de las certificaciones antes señaladas puede darse por cumplido de manera conjunta en uno o más integrantes de la plantilla propuesta por el Licitante.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000166 Carpeta 2 Folio 001083 al 001089	
304	c) Medidas de seguridad físicas Las medidas de seguridad física son las descritas en el punto 10.3 "Infraestructura y Sistemas Complementarios". No obstante, "El Proveedor" deberá contar al menos con los siguientes controles: • Perímetros de seguridad física. • Controles de acceso físicos. • Seguridad de oficinas, salas e instalaciones. • Monitoreo de la seguridad física. • Protección contra amenazas físicas y ambientales. • Ubicación y protección de equipos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000166	
305	d) Validación del Programa. "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la implementación de los controles de seguridad de la información y protección de datos personales requeridos por "El Instituto" y detallada en el Programa Integral de Seguridad de la Información, estará plenamente operativa al menos 10 días hábiles antes del inicio de operaciones para la producción de la CPV. Una vez concluidas dichas actividades, "El Licitante" deberá notificarlo formalmente por escrito, adjuntando una bitácora detallada de todas las acciones realizadas, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos. La implementación será objeto de validación y verificación por parte de "El Instituto", en apego a lo estipulado en la presente sección, garantizando así la gestión eficaz de la seguridad de la información y la protección de datos personales. La Propuesta Técnica deberá contener toda la información establecida en este Anexo Técnico, por lo que, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al presente Anexo Técnico. Como parte de la Propuesta Técnica, en caso de resultar adjudicado, "EL Licitante" se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el presente Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000166	
306	b. Evaluación y Supervisión de Cumplimiento. "El Instituto" podrá llevar a cabo Supervisión y revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Contrato. "El Proveedor", deberá entregar la documentación, registros y pruebas de cumplimiento, así como implementar las acciones correctivas derivadas de dichas auditorías en los plazos establecidos. Además, deberá presentar reportes de cumplimiento trimestrales, incluyendo auditorías internas sobre la gestión de seguridad de la información y protección de datos personales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000166 al 186	
5.8 Mecanismos de Control para la Validación de la Información.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
307	Además de los archivos señalados en el punto 5.5 Estructura de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor", "El Instituto" proporcionará dos archivos en formato ASCII a fin de llevar un control en la entrega y validación de la información proporcionada a "El Proveedor". "El Proveedor" deberá tener en cuenta que el control de entrega de la información se hará en dos niveles. El primer nivel corresponderá al control de entrega de paquetes o lotes de producción (archivos en formato TAR), es decir que cada lote contendrá un archivo de datos ASCII cifrado, y el segundo corresponderá al control del contenido de cada paquete, conteniendo las cifras de control de la información general de la Orden de Servicio de Producción. Asimismo, "El Proveedor" deberá tener en cuenta que se requerirá utilizar un mecanismo de validación Checksum (MD5 o SHA) para asegurar la integridad de la información desde su emisión hasta su recepción. A continuación, se describe cada uno de ellos:		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000187	
308	1. Control de Entrega de Archivos de Producción. "El Instituto" generará los archivos de producción integrados por entidad, lote de producción y tipo de impresión, mismos que serán entregados a "El Proveedor" a través de la Red de comunicaciones de "El Instituto", o bien, a través de personal de "El Instituto". El archivo contendrá una línea de datos con las cifras de control de la información general que contenga cada paquete. "El Instituto" y "El Proveedor" formalizarán la entrega firmando un reporte impreso en el que se indiquen los lotes de producción que se hayan validado por parte de "El Proveedor" y que deberán de ser entregados en los plazos establecidos de acuerdo con el tipo de solicitud de producción normal o urgentes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000187	
309	2. Reporte y atención de inconsistencias de información en archivos. Para los posibles casos en los que "El Proveedor" detecte inconsistencias en los archivos o registros, deberá reportarlos a "El Instituto" a través de un procedimiento establecido, el cual será proporcionado a "El Proveedor", 20 días naturales previos al inicio de la operación para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000187	
6. Prontístico de Producción Anual y Detallado.						
310	"El Proveedor" deberá considerar la infraestructura necesaria para cumplir con la demanda estimada de solicitudes de producción de CPV, de conformidad con los estimados de producción que se indican a continuación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000190	
311	El número mínimo de CPV muestras a producir y seleccionar para las pruebas de Laboratorio será de acuerdo con la siguiente tabla:		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000190	
312	Conforme a la Tabla 13 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. "El Proveedor" deberá iniciar la producción de forma gradual conforme al siguiente plan de producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000190	
313	Conforme a la Tabla 14 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Los periodos de producción se estiman de la siguiente manera:		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000190	
314	Conforme a la Tabla 15 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Estimaciones mínimas de producción de la CPV por año y mes		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000190	
315	Conforme a la Tabla 16 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Estimaciones máximas de producción de la CPV por año y mes		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000191	
316	Conforme a la Tabla 17 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que contará con existencias de materiales e insumos que permitan la continuidad de 3 meses de producción continua en el CPC, tomando como referencia la estimación máxima por mes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000191	
317	Asimismo, "El Proveedor" deberá proporcionar las facilidades para que "El Instituto" verifique mensualmente que cuenta con las existencias de materiales e insumos para la continuidad de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000191	
318	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la implementación del CPC en el plazo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, y cumplir con la fecha indicada para el inicio de la producción de la CPV, misma que será a más tardar 01 de junio de 2026.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000191	
7. Mecanismos de Control en el Proceso de Producción.						
319	"El Licitante" deberá describir los mecanismos de control y uso de la información que implementará para el proceso de producción de CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000194	
320	A continuación, se describen los controles y procedimientos que deberá implementar "El Proveedor", en cada etapa del proceso de producción del CPC, para garantizar un nivel de operación óptimo en la línea de producción. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento para que "El Instituto" pueda Supervisar en cualquier momento la producción de la CPV, inventario de materias primas para la producción, insumos y materiales de desecho o mermas que sean generados.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000194	
321	La descripción de los mecanismos de control deberá incluir al menos lo siguiente: 1) Contabilizar y validar la totalidad de las CPV producidas con base en la Orden de Servicio de Producción solicitada, verificando la correspondencia entre el archivo entregado por "El Instituto" contra el escaneo total de las CPV producidas en el proceso de empaque.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000194	
322	2) Identificar por Orden de Servicio de Producción y por lote, la cantidad total de: a. CPV producidas. b. CPV entregadas. c. CPV rechazadas (indicando el o los motivos de rechazo y en que parte del proceso de producción fueron rechazadas).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000194 y 000195	
323	3) "El Proveedor", deberá asegurar a "El Instituto", la correspondencia de datos integrados en el Anverso con el Reverso de cada una de las CPV, con el sistema Full Dúplex.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000195	
324	4) Cuando no se considere impresión "Full Dúplex" para la personalización, asegurar en un 100 por ciento la correspondencia gráfica del Anverso con el Reverso, utilizando marcas de registro para cada cara de las hojas en las cuales fueron producidas las CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000195	
325	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica el aseguramiento para que la fotografía digital se integre con el fondo del diseño del formato preimpreso, mediante degradado o transparencia del contorno. "El Proveedor" en conjunto con "El Instituto", identificarán las alternativas para imprimir adecuadamente la fotografía de la CPV, 45 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000195	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
326	De la misma forma, "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que asume el compromiso para que los controles automatizados de lectura y verificación se efectúen sin excepción a cada una de las CPV en cada etapa del proceso de producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000195	
327	"El Proveedor" efectuará en la etapa de inspección automática, como mínimo, la lectura de los siguientes elementos de control contenidos en el Reverso de la CPV: <ul style="list-style-type: none">• Código de barras unidimensional tipo 128.• Códigos bidimensionales tipo QR• Zona de Lectura Mecánica (ZLM).• Concordancia de datos del Anverso contra el Reverso.• Presencia de elementos de seguridad.• Elementos visibles a la luz UV. Es decir, se deberá de garantizar que en la etapa de inspección automática sean leídos los códigos de barras, sin excepción de cada una de las CPV producidas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000195	
328	Asimismo, dicha lectura se deberá efectuar para aquellas CPV que fueron rechazadas por no cumplir con la calidad requerida por "El Instituto", siempre y cuando los códigos sean legibles. En caso contrario la información de las CPV rechazadas se ingresará al sistema manualmente, mediante al menos una estación de trabajo designadas para tal propósito.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000195	
329	Independientemente de que "El Proveedor" emplee las características de impresión "Full Duplex", "El Instituto" requiere que "El Proveedor" realice el proceso de verificación de la correspondencia entre los datos del Anverso con los datos del Reverso de las hojas impresas al 100%, para ello, "El Instituto" requiere que en la línea de producción, y preferentemente al término del proceso de impresión, "El Proveedor" valide la correspondencia del Anverso con el Reverso, para lo cual deberá contar con la infraestructura tecnológica necesaria.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000195 y 000196	
330	"El Licitante" deberá incorporar algún mecanismo o elemento de control que permita confirmar la correspondencia de los datos, garantizando su efectividad y no altere el diseño de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000196	
331	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los controles y procedimientos para garantizar que el proceso de producción de la CPV sea 100% verificable por "El Instituto" en todo momento, considerando verificaciones visuales en cada etapa del proceso y consultas en línea, a través del Sistema para el Control de la Producción de "El Proveedor", de donde se podrán generar diversas consultas y reportes respecto a la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000196	
332	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las medidas de seguridad necesarias para conservar la confidencialidad de la información y del producto terminado que se genere con motivo de la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000197	
333	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los mecanismos de control de acceso restringido y vigilancia que implementará en las áreas del CPC destinadas al almacén para materiales, materias primas, producción, producto terminado, entrega-recepción, clasificación y empaque.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000197, 000304 al 000306	
7.1 Procedimiento de Clasificación, Ordenamiento y Empaque de la CPV.						
334	"El Proveedor" deberá entregar las CPV a "El Instituto", debidamente clasificadas y ordenadas por módulo, Distrito y punto de distribución, en el contenedor correspondiente, integrando la etiqueta de identificación, para que "El Instituto" realice el Control de Calidad y otorgue el visto bueno a "El Proveedor" para que realice el empaque definitivo de las CPV. "El Proveedor" será el único responsable de la clasificación, ordenamiento y entrega a "El Instituto" de la producción de las CPV, mediante el procedimiento de entrega-recepción que será definido por "El Instituto" con "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000197 Carpeta 2 Folio 000853 al 000865	
335	Las etiquetas deberán contener un Código de barras, mediante el cual se puedan leer, por lo menos: <ul style="list-style-type: none">• Número y tipo de Orden de Servicio de Producción.• Punto de Distribución.• Cantidad de cajas que conforman la totalidad de la Orden de Servicio de Producción.• Número de caja correspondiente a la Orden de Servicio de Producción.• CPV que conforman la Orden de Servicio de Producción.• Folios contenidos en la caja.• Fecha de fabricación.• Código de barras tipo 128 (Orden de Servicio + Cantidad total de CPV).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000197	
336	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento y mecanismos de uso de la información que utilizará para la Clasificación y Ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución de las CPV, mismo que deberá ser a consideración de "El Licitante", es decir, la ejecución del procedimiento que se utilizará para la Clasificación y Ordenamiento podrá ser manual o automatizada.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000197, 000581 al 000589 Carpeta 2 Folio 000590 y 000591 Folio 000728 al 000740	
337	"El Instituto" realizará el Control de Calidad de las CPV, y en caso de detectar CPV que no cumplan con los criterios de Control de Calidad especificados en el procedimiento correspondiente, "El Instituto" realizará la inhabilitación de estas y se enviarán a "El Proveedor" para su reproceso, para su posterior empaque definitivo y envío a los diversos puntos de distribución. "El Proveedor" deberá considerar que no se aceptará el envío de lotes parciales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000197 y 000198	
338	En caso de que al realizar el Control de Calidad a cargo de "El Instituto", se detecte algún faltante de CPV previo al empaque definitivo, "El Proveedor" será el responsable de localizarlo y entregarlo a "El Instituto", para la reintegración al lote de producción respectivo, y estar en posibilidades de su envío al punto de distribución correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000198	
339	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el sistema automático de conteo de las CPV producidas, el cual deberá generar de manera automática la etiqueta con la totalidad de CPV a entregar a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000198	
340	"El Proveedor" deberá tomar en cuenta que, para la clasificación y ordenamiento de las CPV, "El Instituto" determinará un número de puntos de distribución para cada entidad, para lo cual, "El Proveedor" deberá apegarse a los puntos de distribución establecidos por "El Instituto", y que no existirá limitante durante la vigencia del Contrato para incrementar o disminuir los puntos de distribución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000198	
7.2 Procedimiento para la verificación del Control de Calidad.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
341	<p>"El Proveedor" será el responsable del proceso de producción de las CPV, para lo cual, "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento para la verificación del Control de Calidad de al menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arribo de materiales al CPC. • Elaboración de formatos preimpresos. • Personalización (Anverso y Reverso). • Colocación del DOVID al sustrato. • Laminado. • Troquelado. • Clasificación, Ordenamiento y Etiquetado de Identificación por MAC, Distrito y Punto de Distribución. • Proceso de Ensobretado de la CPVE. • Entrega a "El Instituto" para el envío de las CPV a los diversos puntos de distribución. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000198 al 000199	
342	<p>"El Proveedor" deberá identificar, controlar y corregir oportunamente cualquier inconsistencia en cualquiera de las etapas que conforman el proceso productivo.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000199 al 000201	
343	<p>Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra propuesta para el proceso de producción de las CPV, diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente por "El Licitante".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000199 al 000201	
344	<p>Control de Calidad realizado por personal de "El Instituto" a las CPV.</p> <p>"El Proveedor" deberá realizar la entrega-recepción de las CPV producidas a "El Instituto" por medio de bitácoras de control. Los horarios para entregar y recibir las CPV, serán definidos por el "El Instituto" a "El Proveedor", con 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
345	<p>"El Proveedor" deberá proporcionar los accesos para que el personal designado por "El Instituto" lleve a cabo consultas en línea, a través del Sistema para el Control de la Producción de "El Proveedor", en aquellos casos en que se requiera confirmar la información de la CPV, mediante un lector de código de barras que para tal efecto deberá disponer "El Proveedor".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
346	<p>"El Proveedor" deberá tener en cuenta que, independientemente de las revisiones previas que han sido especificadas para cada una de las etapas que conforman el proceso de producción, "El Instituto", realizará una inspección física a las CPV producidas y entregadas por "El Proveedor", con base en los criterios descritos en el "Procedimiento de Control de Calidad" de este Anexo Técnico.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
347	<p>"El Proveedor" deberá entregar diariamente a "El Instituto", las CPV producidas para su revisión correspondiente, así como las CPV que se rechazaron y que fueron motivo de reproceso. La precisión de los tiempos, el detalle de la logística y el esquema de control asociado a este punto serán definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
348	<p>Cabe mencionar que, es necesario que la verificación física de Control de Calidad por parte de "El Instituto", se realice en un área asignada y específica para tal propósito, donde personal de "El Proveedor" tenga acceso restringido.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
349	<p>"El Proveedor" deberá de asegurar el Control de Calidad en diferentes etapas del proceso de producción, la clasificación y ordenamiento, así como la entrega-recepción de las CPV en el CPC, para cumplir con los plazos establecidos por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
350	<p>Entrega-Recepción.</p> <p>"El Instituto" realizará la entrega de las CPV para su empaque definitivo por parte de "El Proveedor".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto".						
351	<p>Objetivo</p> <p>Este procedimiento, que se describe de manera general, así como las actividades y acciones, "El Licitante" deberá considerarlo en su Propuesta Técnica, para cumplirlo durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Adicionalmente, se especifican los mecanismos y procedimientos, que permitirán contar con un mejor control de la calidad en todas las etapas que intervienen en el proceso productivo.</p> <p>Cabe señalar que, el procedimiento será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
352	<p>Alcance</p> <p>El procedimiento deberá de ser aplicado, por el personal de la empresa en el proceso de producción, de igual forma "El Proveedor" deberá considerar que personal de "El Instituto" supervisará el cumplimiento de los criterios en el aseguramiento de la calidad de cada etapa del proceso de producción de las CPV en el CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
353	<p>Descripción</p> <p>El presente procedimiento establece los criterios que se aplicarán para el Control de Calidad de las CPV que serán producidas por "El Proveedor", asimismo aquellas CPV que no cumplan con dichos criterios serán motivo de rechazo, implicando el reproceso correspondiente.</p>	Como parte del procedimiento de Control de Calidad aplicado por "El Instituto" , de forma muestral, revisará que las CPV contengan la tinta termocromática, termoreactiva o infrarroja.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000202	
354	<p>A continuación, se presenta una descripción general del procedimiento de Control de Calidad.</p> <p>I. Ubicación de elementos contenidos en la CPV.</p> <p>Elementos de información contenidos en la CPV.</p> <p>Conforme a la Figura 19 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>Elementos de seguridad contenidos en la CPV</p> <p>Conforme a la Figura 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Conforme a la Figura 21 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>Elementos de control contenidos en la CPV.</p> <p>Conforme a la Figura 22 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>Lo referente al numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", en particular lo correspondiente a la figura 20, punto 13, no se debe considerar el texto "(Marca de Agua)". El procedimiento e imagen correspondiente se acordará con "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV.</p> <p>El término "Elemento de seguridad generado mediante un proceso informático" de la Figura 20, del numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", se refiere al numeral 3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV, inciso C) Fotografía Fantasma con datos variables</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000203 al 000205	
355	<p>II. Medidas físicas de la CPV.</p> <p>Conforme a la Tabla 18 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000205	
356	<p>III. Elementos de seguridad ubicados en el Anverso.</p> <p>Conforme a la Tabla 19 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000205 y 000206	
357	<p>IV. Elementos de seguridad ubicados en el Reverso de la CPV.</p> <p>Conforme a la Tabla 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000206	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
358	<p>V. Criterios de rechazos de CPV (Anverso).</p> <p>Microlínea. Será motivo de rechazo cuando:</p> <p>Conforme a la Figura 23 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Microtexto ubicado en la parte superior de la CPV y debajo de la firma de las personas no sea legible y no permita su lectura en una sección superior a 2 mm, utilizando los dispositivos de verificación y lectura correspondientes para su visualización (lente de aumento 10X). • La impresión presente calidad deficiente ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión, con base al ejemplo que se presenta a continuación: • La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor". • El tamaño de la micro línea sea diferente a 0.5 de punto de fuente Arial, conforme al Original Mecánico. • La CPV no contenga Microtexto en el área destinada para tal fin. • No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico. • Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000206 y 000207	
359	<p>Tinta visible a la Luz Ultravioleta (UV). Será motivo de rechazo cuando:</p> <p>Conforme a la Figura 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los datos del nombre de la persona, Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite, sean visibles a simple vista, sin la exposición de la CPV a una fuente de luz ultravioleta, o presenten manchas o puntos de un tamaño superior a 0.70 mm en una cantidad superior a dos. • Los datos del nombre de la persona, Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite, no se presenten completos en la CPV. • No exista alguno o varios de los elementos mencionados anteriormente. • Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico. • No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. • La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor". 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000207 y 000208	
360	<p>Imagen de seguridad. Será motivo de rechazo cuando:</p> <p>Conforme a la Figura 25 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La imagen de seguridad (DOVID) esté ubicada fuera del área especificada en el Original Mecánico, como se muestra en la figura anterior. • La imagen de seguridad presente características de opacidad, al estar colocado sobre la superficie en el sustrato, tales que impidan o afecten la correcta visualización de la fotografía de las personas. • La imagen de seguridad presente afectación o ausencia de cualquier elemento del diseño del DOVID o alteraciones en el borde, que pongan en duda la seguridad y autenticidad de la CPV. • No esté contenido en la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000208	
361	<p>Impresión de la fotografía. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presente una calidad de impresión con defectos evidentes, más allá de las pequeñas imperfecciones que normalmente se presentan en todo documento impreso, las cuales son derivadas de las características propias del proceso de impresión y de las partículas que se desprenden del material utilizado como sustrato. • Se considerarán como motivo de rechazo aquellos defectos que sean evidentes a simple vista, tales como rayas, puntos, ausencia de tinta, manchas o impurezas, de un tamaño superior a 0.5 mm y en cantidad superior a 3 defectos, los cuales alteren o modifiquen la imagen del rostro de las personas. Cuando se presente lo anterior, "El Instituto" realizará una confronta contra los archivos de producción entregados a "El Proveedor" con el fin de determinar que no sean en realidad parte de los rasgos físicos de las personas, tales como lunares, manchas en la piel, cicatrices, etc. • Exista alteración significativa en los colores de la imagen de la fotografía de las personas con los proporcionados en los archivos de producción entregados a "El Proveedor". • No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. • Se encuentren en diferente posición \pm 1mm a la que se especifica en el Original Mecánico. • La imagen impresa no corresponda con la información contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor". • No cumpla con la resolución mínima de 800 x 800 DPI reales. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000208 y 000209	
362	<p>Impresión de la fotografía fantasma. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La imagen del rostro de las personas en la fotografía conformada con datos variables, no corresponda físicamente con los rasgos de la fotografía digital de las personas proporcionada para la producción de la CPV. • No aparezca impresa en la CPV. • No pueda ser visualizada a simple vista. • No cumpla con el tamaño requerido y no se encuentre ubicada en el lugar especificado \pm 1mm en el Original Mecánico. • Presente rayas, ausencia de tinta, manchas de tinta o impurezas, de un tamaño superior a 0.5 mm. • No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000209	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
363	<p>Firma digitalizada de las personas. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> No esté impresa en la CPV y se encuentre en la información contenida en la orden de producción entregada a "El Proveedor". Presente ausencia de tinta, o diferencias con la imagen de la firma, es decir, que aparezca de manera distinta a la entregada en la orden de producción. Presente manchas de impresión de un tamaño superior a 0.7 mm, tales que afecten la forma de la firma. Presente un color distinto (negro) al especificado en el Original Mecánico. La impresión no sea continua en una sección superior a 2 mm No se encuentre ubicada en el lugar especificado \pm 1mm en el original mecánico. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000209	
364	<p>Elemento Táctil. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esté ubicado fuera del área especificada en el Original Mecánico. Presente características de mal troquelado, al estar colocado sobre la superficie en el sustrato, tales que impidan o afecten la correcta visualización Presente ausencia de cualquier elemento del diseño o alteraciones, que pongan en duda la seguridad y autenticidad de la CPV. No aparezca en la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000209	
365	<p>VI. Criterios de rechazos de la CPV (Reverso).</p> <p>Microlínea. Será motivo de rechazo cuando:</p> <p>Conforme a la Figura 26 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El microtexto no sea legible y no permita su lectura en una sección superior a 2 mm en cualquiera de los cuatro lados de los recuadros destinados para elecciones federales y locales, utilizando los dispositivos de verificación y lectura correspondientes para su visualización (lente de aumento 10X). La impresión presente deficiente calidad ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión, como se muestra en la siguiente figura: La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregada a "El Proveedor". El tamaño de la micro línea sea diferente a 0.5 de punto de fuente Arial, conforme al Original Mecánico. La CPV no contenga Microtexto personalizado. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000209 y 000210	
366	<p>Los Códigos tipo QR. Serán motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión defectuosa y que no sea posible su lectura con el lector utilizado para su interpretación. Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cumpla con las especificaciones del Original Mecánico. Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga Impreso alguno de los Códigos tipo QR. La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregada a "El Proveedor". No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000210	
367	<p>Código Unidimensional tipo 128 (10 dígitos). Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión defectuosa en baja o alta intensidad y que impida su lectura en el lector correspondiente. No contenga la información proporcionada en el lote de producción entregado a "El Proveedor". Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cuente con las dimensiones especificadas en el Original Mecánico. No cumpla con las especificaciones del Original Mecánico. La CPV no contenga Impreso Código Unidimensional tipo 128. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000210	
368	<p>ZLM. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión defectuosa en baja o alta intensidad y que impida su lectura en el lector correspondiente. No contenga la información proporcionada en el lote de producción entregado a "El Proveedor". Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cuente con las dimensiones especificadas en el Original Mecánico. La CPV no contenga Impresa la Zona de Lectura Mecánica. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000210 y 000211	
369	<p>Tinta de Seguridad Ópticamente Variable. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La impresión presente mala calidad ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión. Presente un color distinto al especificado en el Original mecánico. Se encuentren en diferente posición \pm 1mm a la que se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga Impresa Tinta de Seguridad Ópticamente Variable. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 	La referencia a la Tinta de Seguridad Ópticamente Variable deberá considerar la tinta Termocromática o Termoreactiva, precisando que en el numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad, VI. Criterios de rechazos de la CPV (Reverso), se señala que el procedimiento será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000211	
370	<p>VII. Criterios de rechazos Anverso y Reverso de la CPV.</p> <p>Tinta gris INE. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sea impresa con tonalidades fuera de los rangos de tolerancia establecidos por "El Instituto" en el Original Mecánico. Se presenten puntos con ausencia de tinta o de un color diferente en cualquier área de la CPV con un tamaño superior a 0.5 mm y en una cantidad superior a dos puntos en cada una de las caras de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000211	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
371	<p>Datos fijos. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presente impresión defectuosa que no permita su lectura o genere incertidumbre en la comprensión de los datos. Se presente impresión con ausencia o manchas de tinta con un tamaño superior a 0.5 mm. Se presente impresión con tonalidades diferentes al color negro, como se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga impresa alguno de los datos fijos. No cumpla con las especificaciones del presente Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000211	
372	<p>Leyendas. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> No sean legibles. Se presenten incompletas y/o contengan información distinta a la establecida en el Original Mecánico. Se presente impresión defectuosa, que de manera evidente impida su lectura o que genere incertidumbre en la interpretación de los datos. Presente ausencia completa de un rasgo o carácter. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000211	
373	<p>Datos variables. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se presente impresión defectuosa que no permita su lectura o genere incertidumbre en la comprensión de los datos. Se presente impresión con ausencia o manchas de tinta con un tamaño superior a 0.5 mm. Se presente impresión con tonalidades diferentes al color negro, como se especifica en el Original Mecánico. Presente ausencia completa de un rasgo o carácter. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000211	
374	<p>Laminado. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente desprendimiento. Presente burbujas de aire con un tamaño superior a 1 cm. de diámetro, las cuales provocan incertidumbre evidente sobre la autenticidad o integridad de la CPV. Se presente carencia parcial o total de laminado en el Anverso o Reverso de la CPV. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000211 al 000212	
375	<p>Corte. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existan fotografías o datos cortados por cualquiera de sus lados. Presente residuos y/o imperfecciones en los contornos de la CPV. Las dimensiones entre el borde y los datos fijos y/o variables de la CPV, tanto en el Anverso como en el Reverso no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000212	
376	<p>La CPV, será motivo de rechazo en general por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando presente manchas de tinta de cualquier color que afecten su apariencia, considerando que se encuentren dentro del área destinada para la fotografía de las personas, será motivo de rechazo indistintamente del tamaño que presenten, asimismo serán consideradas rechazadas cuando las manchas sean superiores a los 0.5 mm. Adicionalmente, serán motivo de rechazo manchas de cualquier color con un tamaño superior a los 0.7 mm., que se presenten en el cuerpo de la CPV. Cuando se presenten CPV con fibras, impurezas o ausencia de tinta de cualquier tipo, de un tamaño superior a 0.7 mm, considerando que se encuentren dentro del área destinada para la fotografía de las personas. Cuando presenten residuos y/o imperfecciones en el contorno, con un tamaño superior a 0.5 mm. Cuando existan fotografías o datos fijos y/o variables, cortados por cualquiera de sus lados, y no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. Cuando los elementos contenidos en las CPV se presenten mutilados derivado de un mal corte en el troquelado. Cuando las dimensiones entre el borde y los datos fijos y/o variables de la CPV, tanto en el Anverso como en el Reverso no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. Cuando no cumpla con las Medidas y tolerancias de la CPV. Cuando no cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico del Contrato y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000212	
377	<p>Sustrato. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Este dañado (por ejemplo, roto o rasgado), afectando la integridad de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000212	
7.4 Procedimiento de Ensobretado de las CPVE.						
378	<p>Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPVE "El Proveedor", antes del proceso de empaque deberá mantener el orden de producción Normal y Urgente, para el Ensobretado.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica este procedimiento de Ensobretado, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000212 Carpeta 2 Folio 000592 al 000602 Folio 000741 al 000755 Folio 000866 al 000890	
379	<p>Niveles de Servicio de Ensobretado.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica los siguientes niveles de servicio para el Ensobretado de la CPVE.</p> <p>Conforme a la Tabla 21 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>La cantidad de Órdenes de Servicio estará sujeto a la demanda de producción de CPV.</p> <p>El tiempo de entrega de las CPVE ensobretadas será de 2 días hábiles, correspondiendo a "El Proveedor", establecer sus horarios para realizar el ensobretado de la CPVE.</p> <p>Los criterios de control de calidad para el proceso de Ensobretado será entregado por "El Instituto" a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
380	"El Proveedor" podrá realizar el Ensobretado de las CPVE, en un sitio diferente al CPC, este sitio deberá estar ubicado considerando que la instalación del CPC se llevará a cabo en la Ciudad de México o en alguno de los municipios de Ecatepec, Naulcoapan, Huixquilucan, Cuautlilán Izcalli, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Tecamac, Tultitlán, Huesahuaco, Tultepec, Tonanitla, Zumpango, Estado de México o Tepic del Rio en el Estado de Hidalgo, es decir, para el Ensobretado, "El Proveedor" podrá usar instalaciones existentes, maquinaria y Software en donde lo considere pertinente, deberá implementar lo necesario para contar con un proceso seguro para la recepción, Ensobretado, almacenamiento y traslado de las CPVE; del CPC al Centro de Ensobretado de "El Proveedor" y de regreso del Centro de Ensobretado al CPC.	El proceso de ensobretado puede ser manual o mediante el uso de maquinaria o herramientas automáticas/semi automáticas debiendo asegurar la correspondencia entre la CPVE ensobretada y la información de envío.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
381	En caso de que "El Licitante" en su Propuesta Técnica considere Ensobretar en un sitio diferente al CPC, este sitio alternativo deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
382	"El Proveedor" deberá garantizar los niveles de seguridad necesarios en el traslado de las CPVE al Centro de Ensobretado externo y de regreso al CPC, para lo cual, deberá considerar el uso de transporte seguro o blindado para dicho traslado y puesta en sitio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
383	El proceso de traslado de CPVE se realizará considerando el siguiente esquema: • Visto Bueno del área de Control de Calidad de "El Instituto". • Traslado de CPVE al Centro de Ensobretado. • Ensobretado de CPVE. • Traslado de CPVE Ensobretada al CPC. • Entrega de CPVE Ensobretada a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
384	"El Proveedor" deberá otorgar todas las facilidades para que el personal de "El Instituto", previamente designado, lleve a cabo las labores de supervisión al proceso de Ensobretado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
385	Debe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
386	"El Proveedor" deberá realizar el Ensobretado de las CPVE, para que posteriormente lleve a cabo el empaque definitivo, para la entrega al prestador del servicio de distribución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
387	A continuación, se describen las especificaciones del servicio de Ensobretado para las CPVE requerido por "El Instituto". Prevo al empaque de nivel 1, el Card Carrier será personalizado de acuerdo con la información recibida y cumpliendo la especificación acordada con "El Instituto" referente a la posición e información de las personas que será impresa, manteniendo el orden consecutivo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213	
388	CPVE personalizada con los datos de las personas colocada en: Empaque Nivel 1. Card Carrier y CPVE Card carrier preimpreso 2x2 (2 tintas al frente y 2 tintas al Reverso) con diseño aprobado por "El Instituto", personalizado con 1 tinta (negra) con los datos de entrega de las personas. La CPVE personalizada será adherida al Card Carrier personalizado con pegamento que tendrá la propiedad de permitir que la CPVE sea desprendida sin ocasionarle daño o dejar rastros de adhesivo, posteriormente, el Card Carrier se doblará en "Z" manteniendo el consecutivo. "El Proveedor" deberá asegurar la correspondencia entre CPVE y el Card Carrier personalizado. <u>Especificación técnica del Card Carrier</u> • Papel Bond de 90 a 120 g. • Tamaño carta 21.5 x 28 cm. • Impresión 2 x 2.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000213 y 000214 Carpeta 2 Folio 000592 al 000608	
389	Empaque Nivel 2. Sobre con Ventana Posterior a la integración del Card Carrier personalizado y doblado en "Z" se colocará dentro de un sobre tamaño oficio blanco preimpreso 2X0 (sin impresión al Reverso) con el diseño aprobado por "El Instituto", con ventana transparente para que se puedan visualizar los datos de entrega de las personas previamente impresos en el Card Carrier. <u>Especificación técnica de sobre con ventana.</u> • Papel bond de 90 g. • Tamaño oficio 24 x 10.5. • Impresión 2 x 0 CMYK.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000214	
390	Empaque Nivel 3. Segurísobre Posterior al empaque, en el sobre con ventana transparente se colocará todo dentro de un "Segurísobre" preimpreso 2X0 (sin impresión al Reverso) con ventana transparente para que se puedan visualizar los datos de entrega, de las personas previamente impresos en el Card Carrier. La función del "Segurísobre" es que solo puede ser abierto si se violan los cortes de seguridad, por lo que cualquier anomalía en el cuerpo del "Segurísobre" podrá ser reportada por el titular de la CPVE. <u>Especificación Técnica del Segurísobre</u> • Papel Cartulina 10 a 12 pts. • Tamaño 14 x 28.5 cm. • Con ventana transparente y cortes de seguridad. • Impresión 2 x 0 CMYK.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000214 y 000215	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
391	<p>Empaque Nivel 4. Cajas</p> <p>Las CPVE Ensombreadas con "Segurisobre" se empaquetarán en cajas de cartón las cuales contendrán 200 piezas cada una, manteniendo el consecutivo y garantizando que los "Segurisobres" no tendrán movimiento para evitar mezcla o daño durante su transporte.</p> <p><u>Especificación Técnica de las Cajas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Corrugado con Flauta. • Medidas Internas. • Largo: 405 mm. • Ancho: 290 mm. • Alto: 145 mm. • Tolerancias: ± 3 mm. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000215	
392	<p>Logística</p> <p><u>Etapas 1</u></p> <p>Las CPVE serán personalizadas en el CPC.</p> <p><u>Etapas 2.</u></p> <p>Las CPVE personalizadas se deberán colocar en el Card Carrier, el cual deberá ser personalizado con los datos de entrega, posteriormente se colocarán en el sobre tamaño oficio y después se colocará todo en el "Segurisobre".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000215	
393	<p>Por último, se colocarán las CPVE Ensombreadas en cajas de 200 y se entregarán a "El Instituto".</p> <p>Estimación de las cantidades de CPVE.</p> <p>Conforme a la Tabla 22 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000215 y 000216	
394	<p>La cantidad estimada de CPVE son parte del total de lo establecido en el numeral 6. "Pronóstico de producción anual y detallado". Los valores estimados referidos en la tabla anterior son aplicables al proceso de Ensombreado.</p>	El Ensombreado de la CPVE es un servicio adicional conforme a las estimaciones referenciadas en la Tabla 22.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
7.5 Procedimiento de Empaque Nacional.						
395	<p>Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPV, "El Proveedor", antes del proceso de empaque deberá implementar las actividades necesarias para que la totalidad de CPV solicitadas mediante la orden de producción Normal y Urgente, sean los embarcados.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica este procedimiento, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
396	<p>"El Proveedor" deberá implementar mecanismos para asegurar que dentro de cada contenedor se encuentre la cantidad de CPV solicitadas.</p> <p>Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
397	<p>"El Proveedor" será el responsable de realizar la clasificación y ordenamiento de las CPV en contenedores de 500 piezas, identificándolos en orden consecutivo y por orden de servicio los cuales se entregarán a "El Instituto", para que realice la aplicación del Control de Calidad, para que posteriormente se lleve a cabo el empaque definitivo, para la entrega al prestador del servicio de distribución de las CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
398	<p>"El Proveedor" será el único responsable para clasificar y ordenar por MAC, Distrito y punto de distribución, las CPV producidas y entregarlas a "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
399	<p>Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPV, serán entregadas a "El Proveedor" para realizar el proceso de empaque. "El Proveedor" se asegurará mediante el programa diario de empaque, que son entregadas la totalidad de las CPV solicitadas mediante las ordenes de producción normales y urgentes.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
400	<p>"El Proveedor" deberá agrupar las CPV, en tres tipos de contenedores (sobres, bolsas, cajas), de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenedor por Sección o MAC; Sobre • Contenedor por Distrito; Bolsa blanca • Contenedor por punto de Distribución; Caja 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
401	<p>"El Instituto" especificará a "El Proveedor", las características de los contenedores y etiquetas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características por tipo de Contenedor. • Contenedor por MAC. Contenedor por Distrito. • Contenedor por Punto de Distribución. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216	
402	<p>"El Proveedor" deberá de considerar que el contenedor sea un sobre blanco, según el volumen de secciones o MAC a incluir, que lleve adherida la etiqueta correspondiente, con la descripción del contenido (número de lote, número o clave del módulo con el total de CPV y un número consecutivo de paquete). El diseño de la etiqueta será propuesto por el "El Proveedor" y aprobado por "El Instituto".</p> <p>Conforme a la Figura 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000216 y 000217	
403	<p>Se deberá incluir un listado nominativo en el contenedor por MAC, el cual indicará datos específicos como: consecutivo, entidad, clave de elector, entre otros.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000217	
404	<p>"El Proveedor" deberá incorporar los sobres al contenedor del Distrito, el cual contendrá tantos contenedores (sobres) como MAC asignados tenga, finalmente, los contenedores de los Distritos se incorporarán al contenedor de la entidad federativa correspondiente.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000217	
405	<p>Contenedor por Distrito (Vocalia Distrital).</p> <p>"El Proveedor" deberá considerar bolsas blancas que no permitan ver su contenido, según el volumen de módulos a incluir, las cuales llevarán adherida la etiqueta correspondiente con la descripción del contenido (número de lote, clave del Distrito electoral, cantidad de contenedores para cada MAC con el total de CPV, punto de distribución, así como un numerador de paquete).</p> <p>Conforme a la Figura 28 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000217	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
406	"El Proveedor", deberá escanear las CPV una a una, hasta completar la cantidad que corresponda a un MAC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000217	
407	"El Proveedor", deberá proporcionar a "El Instituto", los elementos y materiales necesarios para el correcto control y aseguramiento de los sobres con CPV, para ello, considerará al menos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Las CPV se integrarán en paquetes que estarán conformados de 1 a 50 CPV máximo, los cuales deberán integrarse al sobre con medios de sujeción removibles y reutilizables (por ejemplo, ligas). Utilizar 2 (dos) contenedores que tendrán una capacidad mínima para incluir de 1 hasta 200 CPV y máxima hasta 500 CPV. Utilizar al menos 2 (dos) contenedores conforme a las medidas siguientes (44 cm x 35.5 cm y 59 cm x 44.5 cm). Racks con ruedas. (Traslado de cajas al área de Control de Calidad de "El Instituto"). Acondicionamiento de racks fijos (Clasificación y ordenamiento de los contenedores en el área de Control de Calidad de "El Instituto"). Acondicionamiento de mesas para empaque definitivo y el acto de entrega – recepción al prestador del servicio de distribución de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000217 y 000218	
408	"El Proveedor", deberá otorgar todas las facilidades y acceso a la relación nominativa de las CPV entregadas a "El Instituto", pudiendo este hacer consultas en línea por medio del Sistema de Información para el Control de la Producción, a fin de obtener estadísticos de manera directa, relación nominativa de la CPV entregadas, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000218	
7.6 Procedimiento de Registro, Inhabilitación y Resguardo del Material Residual.						
409	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que realizará el Procedimiento para el Registro, Inhabilitación, Resguardo del Material de Desecho y posterior entrega a "El Instituto", el cual se describe en este Anexo Técnico. En caso de proponer otro tipo de material o algún material adicional para la fabricación de la CPV, se deberá describir en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000218 y 000219	
410	"El Proveedor" será el único responsable de llevar a cabo el Registro, Inhabilitación, Resguardo y Destrucción del material de desecho, que es retirado del proceso de producción por no cumplir con los criterios del Control de Calidad por "El Instituto", así como las CPV que son rechazadas por Control de Calidad por parte de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000218	
411	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de Registro, Inhabilitación, Resguardo y Destrucción del Material de Desecho. <p>"El Licitante" deberá considerar en su propuesta este procedimiento, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor", previo al inicio de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000218 y 000219	
412	"El Proveedor" deberá otorgar todas las facilidades a "El Instituto", para el acceso a la relación nominativa de las CPV que son rechazadas y entregadas para el control de la merma, pudiendo hacer consultas en línea por medio del Sistema de Información para el Control de la Producción de "El Proveedor", a fin de obtener estadísticos de manera directa, relación nominativa, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000219	
413	"El Proveedor" deberá de considerar que el Material de Desecho, será el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Hojas de sustrato. Hojas de sustrato con DOVID integrado. Hojas de sustrato laminadas. Laminado Transparente. CPV. Sobrantes de producción. Esqueletos generados en el proceso de laminado. Demás materiales que deriven de la producción, Ensobretado para la entrega y distribución de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	
414	Hojas de Sustrato. "El Proveedor" deberá considerar llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las hojas de sustrato que sean rechazadas en el proceso de impresión y por los criterios, establecidos en el "Procedimiento de Control de Calidad"; dicho registro contendrá la siguiente información: número de entrega, número de lote y causa del rechazo, respecto a las CPV contenidas en cada hoja. "El Proveedor" deberá considerar que su control contenga al menos: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa de rechazo, FUAR, entidad y número de veces que se ha impreso cada CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	
415	"El Proveedor" deberá foliar las hojas o CPV consecutivamente e inhabilitar marcándolas con una línea vertical con marcador de tinta indeleble sobre la fotografía de las personas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	
416	"El Proveedor" deberá agrupar en fajillas de cien las hojas o CPV por orden del folio y deberá señalar en la misma fajilla la cantidad de pruebas de impresión (Dummy's) que se encuentran en la misma.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	
417	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, las hojas de sustrato o CPV de desecho; dicho material será entregado en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 500 hojas máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, los folios que se consideran y el peso correspondiente a cada una de las cajas, de conformidad como se muestra a continuación:		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	
418	Hojas de Sustrato con DOVID integrado. "El Proveedor" deberá considerar llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las hojas de sustrato o formatos que fueron rechazados por no cumplir con los criterios en el aseguramiento de la calidad requeridos en el proceso de integración del DOVID (en caso de que el proceso de producción lo requiera) y por los criterios establecidos por "El Instituto" en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto"; dicho registro contendrá la siguiente información: número de entrega, número de lote y causa del rechazo, respecto a los formatos de CPV contenidos en cada hoja de sustrato. "El Proveedor" incluirá: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa de rechazo, FUAR, entidad y número de veces que se ha impreso.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
419	"El Proveedor" deberá foliar las hojas de sustrato o formatos, consecutivamente e inhabilitar marcándolas con una línea vertical con marcador de tinta indeleble sobre la fotografía de la persona.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	
420	"El Proveedor" deberá agrupar en fajillas de cien hojas de sustrato o formatos, por orden del folio y deberá señalar en la misma fajilla la cantidad de pruebas de impresión (Dummy's) que se encuentran en la misma.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220	
421	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, las hojas de sustrato o formatos de desecho; dicho material será entregado en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 500 hojas máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, los folios que se consideran y el peso correspondiente a cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000220 y 000221	
422	Hojas de Sustrato laminadas. "El Proveedor" deberá llevar a cabo un registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción de las hojas de sustrato o formatos laminados que fueron rechazados por no cumplir con los criterios de calidad requeridos en el proceso de laminado, y por los criterios establecidos por "El Instituto" en el punto 7.3. "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", así como del material que es detenido en el almacén de "El Proveedor" o antes de ingresar a la línea de producción, por presentar alguna inconsistencia o defecto del fabricante de origen, dicho registro contendrá la siguiente información: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa del rechazo, FUAR, número de veces que se ha impreso la CPV y entidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000221	
423	"El Proveedor" deberá incluir un número consecutivo a todas las hojas de sustrato laminado, marcando con tinta indeleble en el ángulo superior derecho de cada una de ellas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000221	
424	"El Proveedor" deberá inhabilitar las hojas de sustrato laminados, trazando una línea vertical marcada con una navaja en la fotografía de la persona y sobre ésta una línea con marcador de tinta indeleble.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000221	
425	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos, una vez a la semana, las hojas de sustrato laminado de desecho, entregará dicho material en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho, con capacidad de 200 hojas de sustrato como máximo por cada caja, mismas que llevarán adheridas en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta que señalará, descripción del contenido, el periodo al que corresponden, el total de hojas de sustrato laminado, así como el peso de cada una de las cajas. Conforme a la Figura 29 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000221	
426	Laminado transparente (sin hoja). "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, del material laminado sin hojas de sustrato que fue producto de desperdicio o merma, así como los laminados sobrantes y, los laminados de Anverso y Reverso detectados con defecto por parte del fabricante del material.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000221	
427	"El Proveedor" deberá contabilizar individualmente el material del laminado para el Anverso y Reverso, de igual forma se deberá señalar su unidad de medida en kilogramos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000221	
428	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, los laminados agrupados de acuerdo con la clasificación antes señalada, en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho, con capacidad de 200 hojas como máximo por cada contenedor, mismos que llevarán adheridas en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, el total del material de acuerdo con su unidad de medida y el peso de una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000221 y 000222	
429	Credenciales para Votar. "El Proveedor" deberá llevar a cabo un registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las CPV de desecho, así como las rechazadas por el área de Control de Calidad de "El Instituto", y las que son generadas como pruebas de impresión (Dummy's), dicho registro contendrá la siguiente información: consecutivo, número de producción, orden de servicio, número de lote, causa del rechazo, FUAR, número de veces que se ha impreso la CPV y entidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000222	
430	"El Proveedor" deberá inhabilitar las CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos en su proceso de producción y por los criterios especificados por "El Instituto", haciendo una perforación en la fotografía de la persona de cada una de las CPV. Conforme a la Figura 30 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000222	
431	En el caso de las CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos y que son rechazados por "El Instituto", éstas serán debidamente identificadas por "El Instituto", y entregadas a "El Proveedor", para su registro, inhabilitación y resguardo correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000222	
432	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su verificación, al menos una vez a la semana, las CPV de desecho, en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 6,000 CPV como máximo por cada contenedor, los cuales llevarán adheridas en el frente de los mismos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido, la fecha en que fueron generadas las CPV, la cantidad y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000222	
433	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" las CPV de desecho agrupadas con fajillas de 50 CPV para un mejor manejo de éstas en las cajas utilizadas para tal efecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000222	
434	Para el caso de las pruebas de impresión (Dummy's), "El Proveedor" deberá entregar dicho material a "El Instituto" el último viernes de cada mes, bajo el mismo procedimiento, en contenedores de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 6,000 CPV como máximo por cada caja, señalando la cantidad de CPV, periodo al que correspondan y el peso de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000222	
435	Recorte de la CPV. "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro permanente del recorte de las CPV, que pudieran generarse durante el proceso de troquelado (en caso de que el proceso de producción lo requiera), el cual será resguardado en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 25 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que se señalará la descripción de su contenido, el periodo al que corresponde y el peso de caja. Dicho material deberá ser entregado a "El Instituto" de manera mensual (en los 3 primeros días hábiles).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	Diferentes tipos de residuos.					
436	"El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro diario del recorte del material de desecho tal como los esqueletos, que es el sobrante de las hojas de sustrato generados en el proceso de troquelado de las CPV y se entregará a "El Instituto" en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 35 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adheridas en el frente de estos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
437	Los residuos de laminados con y sin sustrato, que son las orillas de las hojas de sustrato laminadas que quedan del proceso de troquelado de las CPV y se entregará al menos una vez a la semana a "El Instituto" en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 25 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adheridas en el frente de estos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
438	Si el proceso de producción de la CPV generara material de desecho adicional, éste deberá incorporarse a dicho Procedimiento, aplicando los mismos controles que el resto del material de desecho.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
439	"El Proveedor" deberá considerar que el registro del material de desecho está disponible en el Sistema de Información para el Control de la Producción, para ser consultado en línea por "El Instituto", en donde se podrán obtener reportes a nivel nominativo, fecha, tipo de material y lote.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
440	"El Proveedor" deberá concentrar y resguardar el material de desecho inhabilitado y el residual para su verificación en el almacén designado para ello, en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
441	"El Proveedor" deberá entregar la totalidad del material de desecho, así como el material residual de manera mensual (en los 3 primeros días hábiles), a "El Instituto" por medio de una relación (cuadernillo), en la que se describirá el detalle de cada uno de los conceptos, los cuales serán verificados y revisados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
442	La totalidad del material de desecho entregado deberá estar totalmente inhabilitado, asimismo, deberá estar a disposición de personal de "El Instituto", para realizar las actividades de verificación de dicho material.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
443	"El Proveedor" deberá corregir todas las inconsistencias detectadas y reportadas por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
444	"El Proveedor" deberá considerar que en la relación (cuadernillo), anexará el arqueo de materiales a una fecha determinada (existencias en almacén, material utilizado en proceso de producción, material de desecho, etc.), para su revisión y conciliación correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
445	"El Proveedor" deberá elaborar la relación (cuadernillo) con el formato que defina "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
446	"El Proveedor" deberá considerar que antes de proceder "El Instituto" a la recepción formal del material de desecho para su traslado y destrucción final, se realizará una revisión final del material acumulado hasta esa fecha contra la relación incluida en el cuadernillo, para que en conjunto con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia de "El Instituto", se realice una verificación física previa al proceso de destrucción y disposición final.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000223	
7.7 Proceso de Traslado y Destrucción del Material de Desecho y Material Residual.						
447	Una vez realizada la verificación física por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia de "El Instituto", "El Proveedor" deberá llevar a cabo las actividades necesarias para que el material de desecho sea destruido y puesto a disposición final, conforme a los requerimientos establecidos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000224	
448	"El Licitante", deberá presentar en su Propuesta Técnica fotografías originales a color de sus instalaciones, maquinaria, equipos y camiones con los cuales	"El Licitante", deberá presentar en su Propuesta Técnica fotografías originales a color de sus instalaciones, maquinaria, equipos y camiones con los cuales prestará el servicio para el traslado y destrucción del material de desecho y material residual, no así del centro de preimpresión ni del centro de personalización de CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000224 al 000227	
449	"El Proveedor" deberá presentar para cada evento de destrucción un cronograma de actividades en donde indique las tareas y tiempos para iniciar y finalizar el proceso de destrucción y disposición del material de desperdicio, con fechas estimadas, considerando no rebasar las fechas máximas estipuladas en los tiempos estimados de realización de la actividad para cada una de las fases citadas. Dicho programa podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de "El Instituto". En tal caso "El Instituto", a través de la Dirección de Productos y Servicios Electorales, le notificará a "El Proveedor" por escrito la fecha y la hora exacta en las que se llevarán a cabo los eventos, cinco días hábiles previos al mismo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
450	"El Proveedor", al concluir el proceso de destrucción y disposición final del material, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores, deberá entregar al personal designado por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de "El Instituto", un informe en donde se detallen las actividades desarrolladas, así como los resultados obtenidos. Dicho informe deberá incluir imágenes en formato .JPG (memoria fotográfica) que permitan observar a detalle el desarrollo del evento, el cual deberá ser entregado impreso y en medio digital (USB) a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
451	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que se compromete a que los vehículos que utilizará para el servicio en caso de ser adjudicado sean de caja seca.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
452	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que se compromete a considerar en su cotización, el tiempo de carga máxima de 6 horas, para lo cual, "El Instituto" no pagará costos por estadia.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
453	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que cuenta con la capacidad de ofrecer la prestación del servicio y que se compromete a prestarlo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
454	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, designará a un representante autorizado, con facultades de decisión, para el evento de entrega-recepción del material para destrucción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
455	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que se obliga durante la vigencia del Contrato, a proporcionar todas las facilidades para que el personal de "El Instituto" previamente designado, lleve a cabo labores de Supervisión a cada una de las fases descritas en el presente Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
456	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que las unidades que utilizará con las cuales prestará el servicio, tienen las características y la capacidad requerida conforme a la Fase A. Traslado del material electoral al Centro de Destrucción y Molenda y que son idóneos para cumplir en tiempo y forma con el servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
457	"El Proveedor", será el responsable de desarrollar la logística correspondiente, misma que deberá ser integrada en un Procedimiento de destrucción y disposición final del Material de Desecho y Material Residual detallando el método de explotación de la información correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
458	<p>"El Proveedor" deberá de considerar que el Material de Desecho, será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de sustrato. • Hojas de sustrato con DOVID integrado. • Hojas de sustrato laminadas. • Laminado Transparente. • CPV. • Sobrantes de producción. • Esqueletos generados en el proceso de laminado. • Demás materiales que deriven de la producción, Ensobretado para la entrega y distribución de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000228	
459	<p>Entregables durante la prestación del servicio.</p> <p>"El Proveedor", durante la vigencia del Contrato deberá entregar los siguientes documentos que garanticen el cumplimiento de la prestación del servicio por cada uno de los eventos.</p> <p>Conforme a la Tabla de Entregables del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229	
460	<p>Para tal efecto el "El Proveedor" deberá proponer a "El Instituto", el plan de trabajo de las actividades para la disposición final de dicho material, considerando las siguientes fases:</p> <p>Fase A. Traslado del material al Centro de Destrucción y Molienda.</p> <p>"El Licitante", deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizará para el traslado de las cajas y rollos que contengan el material de desperdicio, un transporte seguro, con caja seca, que tenga capacidad para trasladar el peso aproximado de cajas y rollos a destruir por evento. Lo anterior con la finalidad de proteger dicho material hasta ser resguardado en la planta donde se llevará a cabo la destrucción total. • Se requiere como parte de los servicios, que "El Proveedor" deberá considerar el personal que será necesario para realizar la estiba del material al transporte, asimismo, el personal que utilizará para trasladarlo al lugar donde se llevará a cabo el proceso de destrucción. Dicho personal deberá encargarse de la carga y descarga del material de desperdicio. • Para cada uno de los eventos se tendrá que recoger el material a destruir en las instalaciones del CPC de "El Instituto", el cual se encontrará debidamente empaquetado y etiquetado en cajas de cartón, así como en rollos, que deberá trasladarlos al Centro de Destrucción y Molienda propuesto por "El Licitante". Cada evento de entrega-recepción del material de desperdicio se realizará en presencia del personal de "El Instituto" para dar fe por escrito de la totalidad del material que se llevará a su destrucción. • "El Instituto" notificará a "El Proveedor", con cinco días hábiles de anticipación y por escrito la fecha y hora exacta en la que deberá de presentarse en el domicilio con la unidad y personal necesario para el traslado de los materiales, la fecha notificada será lo correspondiente a cada uno de los diferentes eventos. • Para el traslado del material de desecho al Centro de Destrucción y Molienda, con elementos de seguridad de "El Instituto", que custodiarán la unidad desde el CPC hasta el Centro de Destrucción y Molienda de la empresa prestadora del servicio. • El personal que designe "El Instituto", Supervisará el traslado de las cajas y de los rollos del material de desperdicio del CPC que corresponda al Centro de Destrucción y Molienda. • El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. • En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de embarque y entrega del material en el Centro de Destrucción y Molienda (copia de la carta reporte). • Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229 y 000230	
461	<p>Fase B. Proceso de destrucción y molienda del material de desperdicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez que el material sea trasladado al Centro de Destrucción y Molienda, este deberá ser destruido con equipo especial (triturador o molino), el cual convertirá el material en pedazos con dimensiones inferiores a los 0.5 cm. • "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica, el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material. El personal que designe "El Instituto", Supervisará el proceso de destrucción y molienda del material de desperdicio. Se destruirá como primera prioridad las CPV y CPVE, las cuales se deberán de encontrar debidamente inhabilitadas. • El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. • Del proceso de destrucción que realice "El Proveedor" entregará a "El Instituto" los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> o Reporte del Centro de Destrucción sobre el material molido (bitácora de destrucción). o Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229 y 000230	
462	<p>Fase C. Proceso de envasado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De manera paralela al proceso de destrucción mecánica, el material molido deberá ser colocado en sacos con capacidad de carga de hasta una tonelada. • "El Licitante", deberá ejecutar estas actividades en paralelo a la Fase B. • En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Reporte del Centro de Destrucción sobre la cantidad de sacos empleados para contener el material molido. • Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229 y 000230	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
463	<p>Fase D. Confinamiento, proceso de preparación del terreno en donde se depositará el material molido.</p> <p>• "El Proveedor" llevará a cabo la preparación del terreno donde se realizará el proceso de disposición final (encementado), mismo que incluye la limpieza, la nivelación, la elaboración de cajones, el tendido de la malla, etc.,. Para esta fase, "El Proveedor", se obliga a elaborar un piso de concreto, es decir deberá preparar el terreno donde se realizará el encementado del material destruido, considerando todo lo necesario. El calibre o especificación de la malla base protectora a utilizarse será a consideración de la empresa prestadora del servicio, siempre y cuando se seleccione el grosor apropiado, el cual garantice la plena compatibilidad y fijación al cemento a utilizarse, así como la durabilidad y resistencia del concreto.</p> <p>• "El Licitante", deberá considerar que el tiempo máximo estimado para la realización de estas actividades es de cinco días hábiles.</p> <p>• "El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, para cada evento de disposición final, comunicará a "El Instituto" el domicilio designado y medidas del terreno en los que se depositará el material destruido. Cabe mencionar que, el sitio de disposición final del material de desperdicio será encementado en pisos de escuelas o en su caso, instituciones de beneficencia (asilos, orfanatos, hospicios, entre otras) de bajos recursos, cuya ubicación deberá ser conseguida a través de organizaciones no lucrativas.</p> <p>• En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte con la ubicación del sitio donde se desarrollará el proceso de encementado. • Carta descriptiva de las razones por las que se determinó la ubicación de los sitios de disposición final (encementado). • Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229 y 000231	
464	<p>Fase E. Traslado del material del Centro de Destrucción y Molienda a los sitios de encementado.</p> <p>Una vez finalizadas las fases "B", "C" y "D", "El Proveedor", deberá considerar utilizar un transporte seguro, de caja seca, a fin de recoger el material molido contenido en los sacos en el Centro de Destrucción y Molienda y deberá trasladarlo al sitio en donde se lleve a cabo el proceso de disposición final.</p> <p>• "El Proveedor", deberá considerar realizar los trámites y permisos correspondientes para llevar a cabo el confinamiento del material de desperdicio.</p> <p>• "El Proveedor", deberá presentar al personal designado por "El Instituto" los permisos vigentes y correspondientes para realizar dicho servicio.</p> <p>• En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de embarque y entrega del material en el sitio de encementado (copia de carta porte). • Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229 y 000231	
465	<p>Fase F. Proceso de disposición final (encementado).</p> <p>El material molido será tendido en la superficie destinada para el proceso de disposición final (encementado). "El Instituto" requiere que la superficie destinada para el proceso de encementado cumpla con un grosor de concreto de 10 centímetros de espesor como mínimo, el espesor máximo será a consideración de la empresa prestadora del servicio, de acuerdo con las condiciones del terreno en donde se llevará a cabo la disposición final (encementado) del material de desperdicio, tomando en cuenta que el mínimo requerido por "El Instituto" es de 10 centímetros de espesor, garantizando el total recubrimiento del material destruido.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229 y 000231	
466	<p>"El Proveedor", deberá de considerar que será el responsable del relleno del concreto, así como de las especificaciones que se deriven de este proceso, las cuales deberá señalar en su Propuesta Técnica, para ello deberá de considerar realizar capas de protección en las celdas donde se deposite el material destruido, de tal forma que quede completamente sepultado con el concreto. Asimismo, el acabado final del concreto será a consideración de la empresa prestadora del servicio, tomando en cuenta las necesidades del sitio de beneficencia en donde se realizará el evento de disposición final (encementado).</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000231 y 000232	
467	<p>"El Proveedor", deberá de considerar que las medidas del terreno serán de acuerdo con la totalidad del material que será puesto a disposición final (encementado).</p> <p>• En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama y descripción con dimensiones y especificaciones de la obra civil desarrollada (incluye espesores de concreto, área, superficie en donde será encementado el material destruido, etc.). 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000229, 000231 y 000232	
8. Sistema de Gestión para Aseguramiento de la calidad.						
8.1 Metodología para el Aseguramiento de la calidad.						
468	<p>El Sistema de Gestión para Aseguramiento de la Calidad deberá considerar un conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y prácticas necesarias, para garantizar la calidad en el proceso de producción de la CPV.</p> <p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica la metodología para la elaboración de las normas, procedimientos, guías, manuales, entre otros, necesarios para la correcta operación de todos los elementos del proyecto, así como para realizar una auditoría de calidad de todas las etapas del proceso de producción de la CPV, con base en el Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la calidad usando los procedimientos e instructivos para cubrir los requerimientos establecidos por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000236 al 000242	
8.1.1 Aseguramiento de la calidad.						
469	<p>El aseguramiento de la calidad será un documento (lista de verificación) que contenga los entregables mínimos, para asegurar la calidad de los productos o servicios a desarrollar, de acuerdo con las diferentes etapas definidas para este proyecto, que será entregado a "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p> <p>El aseguramiento de la calidad deberá incluir los puntos de verificación y validación de los entregables al término de cada fase, por parte de "El Proveedor", para verificar los entregables.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
8.1.2 Administración del aseguramiento de la calidad y mejora continua.						
470	<p>"El Proveedor" deberá diseñar, controlar, administrar y entregar a "El Instituto" las carpetas del proyecto en las cuales se archiva toda la documentación que se genera a lo largo del proyecto en cada una de sus etapas y uno de los documentos deberá ser el aseguramiento de la calidad el cual será actualizado durante todo el desarrollo del Proyecto.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
471	<p>El líder de Proyecto de "El Proveedor" deberá ser el responsable de elegir el aseguramiento de la calidad que aplica al Proyecto que se está iniciando y deberá ser responsable de su correcta aplicación, uso y actualización. El responsable del equipo de trabajo de "El Proveedor", apoyará en la elaboración del plan de calidad y darle seguimiento durante la implantación del Proyecto.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
472	Durante el proceso de la producción, el aseguramiento de la calidad deberá registrar las fechas en que son terminados en su totalidad los entregables correspondientes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
473	La preparación para la ejecución del aseguramiento de la calidad deberá identificarse con las fases, entregables, clave y los responsables de cada fase.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
474	El aseguramiento de la calidad deberá mostrar la manera en que los documentos del sistema de calidad son integrados en el desarrollo del proyecto a fin de lograr los objetivos de calidad especificados.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
475	"El Instituto" de manera conjunta con "El Proveedor" en el transcurso del primer trimestre de cada año durante la vigencia del Contrato, identificarán las áreas de oportunidad para mejorar la prestación del servicio. En el caso, de que "El Instituto", considere llevarlas a cabo, "El Proveedor" se compromete a efectuarlas como parte integral del servicio de Producción de CPV sin que esto modifique el costo de la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
8.1.3 Certificaciones del CPC.						
476	Con una empresa certificadora acreditada, durante el primer año de prestación del servicio (y por única ocasión) y durante la vigencia del contrato, "El Proveedor" deberá certificar el proceso de producción de la CPV, mediante las siguientes normas internacionales: • ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad (vigente). • ISO 20000-1: Sistema de Gestión de Servicio de Tecnologías de la información (vigente). • ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (vigente). • ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (vigente).	El proceso de producción de la CPV deberá estar certificado con el ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (vigente) y su extensión para la gestión de la privacidad de la información ISO/IEC 27701. Adicionalmente, para clarificar si se debe certificar el centro de producción de credenciales también en la norma ISO/IEC 27701 o no, y que confirme las certificaciones en las que se ha de certificar el Centro de Producción, teniendo en cuenta que el proceso de certificación lleva muchos meses. Se debe considerar lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numerales 8.1.3 Certificaciones del CPC: Con una empresa certificadora acreditada, durante el primer año de prestación del servicio (y por única ocasión) y durante la vigencia del contrato, "El Proveedor" deberá certificar el proceso de producción de la CPV. No se aceptan certificaciones equivalentes porque las certificaciones requeridas son internacionales	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
477	En el Plan Maestro de la Producción que entregue "El Proveedor" a "El Instituto", deberá incluir los tiempos de implementación de las normas internacionales requeridas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243	
478	"El Proveedor" deberá entregar copia del Certificado al Administrador del Contrato, una vez que haya realizado la Certificación, y entregará copia de las actualizaciones del mismo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000243 Carpeta 2 Folio 001001 al 001004	
8.2 Control y registro de la calidad del proceso de producción.						
479	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que implementará en cada etapa del proceso de producción del CPC, un Sistema de Gestión de Calidad que permita asegurar que las CPV cumplan con lo establecido en el punto 7.2 "Procedimiento para la verificación de Control de Calidad", el cual describe los casos en que "El Instituto" considera que una CPV no cumple con la calidad requerida. Dicho procedimiento será revisado de manera conjunta con "El Proveedor" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000244	
480	"El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá describir cómo llevará a cabo la validación de los siguientes aspectos, así como los mecanismos de consulta de la siguiente información: • Envío de los materiales para la producción de la CPV del fabricante a "El Proveedor". • Recepción de cada uno de los materiales e inventariarlos. • Establecer un Control de Calidad en cada uno de los puntos de la línea de producción con la intención de verificar las CPV con defecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000244 al 000249	
481	"El Licitante" deberá considerar que personal de "El Instituto" asignado en el CPC, realizará revisiones permanentes en las diferentes etapas del proceso de producción, cuidando íntegramente la calidad de las CPV producidas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000247	
482	Adicionalmente, "El Licitante", deberá de considerar que el personal de "El Instituto" asignado en el CPC, podrá realizar la revisión de forma muestral y/o en su totalidad de la producción de las CPV, posterior a la clasificación, ordenamiento y enserado por parte de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000247	
483	"El Licitante", deberá considerar en su Propuesta Técnica, instalar en la línea de producción y previo al proceso de verificación de la calidad por "El Instituto", un equipo automático para verificar y validar el cumplimiento de la calidad de la CPV; dicho equipo deberá ser programado para definir las características y parámetros que de forma automática verificará para cada CPV al menos lo siguiente: • Presencia y ubicación de los diversos componentes. • Presencia de líneas visibles e invisibles. • Correspondencia de datos del Anverso y Reverso de la CPV. • Integridad del laminado. • Corte y dimensiones de la CPV. • Lectura de los Códigos de barras y de la Zona de Lectura Mecánica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000247	
484	"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica un diagrama y el detalle del procedimiento que realizará para recuperar las CPV que son motivo de rechazo por el Control de Calidad que implementará en cada etapa del proceso de producción y en la etapa de Control de Calidad aplicado por parte de "El Instituto" antes del empaque final, durante el mismo día del procesamiento.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000247 y 000248	
485	"El Licitante" deberá considerar que en caso de que las CPV, producto de reprocesamiento presenten nuevamente inconsistencias descritas en el punto 7.1. "Procedimientos de Clasificación, Ordenamiento y Empaque de las CPV", no exceda del 1 por ciento mensual de los reprocesos solicitados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000247	
486	"El Proveedor", deberá incluir en el área de Control de Calidad de "El Instituto", los controles automatizados para el registro en línea de las CPV rechazadas y por medio del Sistema de Control de la Producción de "El Proveedor", se lleve a cabo el reproceso de producción, actualizando los registros y estados de cada una de las CPV rechazadas; registrando las causas de rechazo de cada una de las CPV que no cumpla con la calidad requerida. En caso de que "El Proveedor", no cumpla con los requerimientos antes descritos se aplicarán las penas que para cada caso se establezcan en los términos del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000247 y 000249	
9. Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres.						
487	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica un plan de continuidad de operaciones y recuperación de desastre que se puedan presentar durante el proceso de producción de la CPV, el cual deberá asegurar la continuidad de su producción ante cualquier eventualidad, así como el registro y consulta histórica con fines de prevención.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000255 al 000277	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
488	Definición "El Instituto" establece que una contingencia es cualquier evento que ponga en riesgo la continuidad de la producción por el hecho de presentarse algún incidente en los equipos y/o la operación del sistema para el Control de la Producción y/o los sistemas y equipo auxiliar, en donde, como resultado de dicho incidente, "El Proveedor" no pueda continuar con el proceso de producción a partir del momento en que fue reportado el incidente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000255	
489	Objetivo Establecer por parte de "El Proveedor", las estrategias que apoyen la toma de decisiones para la activación de un Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres, en el caso de que se declare una contingencia en el proceso de producción de CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000255	
490	Alcance Contar con un Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres, que describa detalladamente las acciones a realizar para lograr mantener la continuidad en la producción de las CPV, reduciendo el impacto para su disposición a las personas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000255	
491	"El Licitante" , deberá describir cuando menos los siguientes aspectos para el Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres: • Implantación y actualización del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. o Consideraciones iniciales. □ Descripción y desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Descripción de las fases de planeación (riesgos, desastres, tiempo de recuperación, requerimientos, estrategia, alternativas, etc.). □ Descripción de las fases de desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres (activación, procedimiento y recuperación, aplicaciones, etc.). □ Descripción de las fases de implantación (capacitación, simulacros, mejoras y actualizaciones). o Describir los procesos de la implantación del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. o Actualización del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Definición del comité de revisión. □ Descripción de procedimientos. □ Descripción de las revisiones al Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres por parte de "El Instituto". o Definir la aplicación de pruebas al Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Clasificación de simulacros (protección civil, interrupciones del proceso, factores humanos, etc.). □ Definir los procedimientos para cada uno de los simulacros presentados. □ Describir un guion para los simulacros presentados, dónde se muestren las operaciones a realizar en dicho simulacro. □ Descripción de los calendarios para la realización de los simulacros.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000255 al 000265	
492	• Administración de Riesgos. o Descripción de los tipos de riesgos considerados. o Alternativas de solución para cada uno de los riesgos presentados. o Aspectos que se deberán de considerar para el buen desempeño de los procesos del Plan de Contingencia. □ Definir la estructura de equipos de trabajo. □ Definición de funciones predefinidas para cada uno de los miembros del equipo. □ Directorios telefónicos de emergencia. □ Programa de respaldos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000256 y 000265 al 000273	
493	• Organización y funciones en la contingencia. o Organigrama del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. o Describir las funciones de cada uno de los miembros del equipo. o Describir las actividades a realizar en caso de presentarse una contingencia, considerando lo siguiente: □ Organización del equipo de trabajo de la contingencia. □ Determinar impacto de la contingencia. □ Informar a través de reportes sobre el proceso de la contingencia. □ Desactivación del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000256 y 000273 al 000277	
494	"El Proveedor" deberá otorgar a "El Instituto" dentro del Plan de Recuperación de Desastres una alternativa de contingencia basada en el uso de procesos de producción alternos (estampado, laminado y troquelado) dentro de la fábrica de preimpresos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000256	
495	"El Proveedor" deberá ofrecer a "El Instituto" el uso de transporte seguro o blindado para el traslado de materiales del CPC a la fábrica de preimpresos y viceversa, con el objetivo de asegurar el traslado seguro de dichos materiales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000256	
10. Plataforma Tecnológica.						
10.1 Infraestructura Tecnológica.						
496	Una vez que las hojas preimpresas sean recibidas y almacenadas en el CPC, el proceso de personalización iniciará con la recepción de la información y la preparación de los datos para el proceso de personalización.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000282	
497	La información recibida por "El Proveedor" se encontrará disponible solamente por 24 horas. Una vez que el proceso productivo finalice, esta información será borrada de manera segura con base al procedimiento de borrado de información autorizado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000282	
10.1.1 Equipos de impresión (personalización).						
498	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, la tecnología a utilizar para la impresión de las CPV (Offset Digital o equivalente), siempre y cuando garantice plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de las CPV, asegurando la apariencia de la misma, así como las capacidades de producción solicitadas por "El Instituto" para la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000262, 000533 al 000541 Carpeta 2 Folio 000702 y 000703	
499	"El Instituto" se reserva el derecho de hacer las evaluaciones respectivas; para lo cual, "El Licitante" deberá demostrar que tiene o cuenta con una solución integral que cumpla cabalmente los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000282	
500	El equipo de impresión propuesto por "El Licitante" deberá utilizar para la personalización de datos una resolución de al menos 800 x 800 DPI reales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000282	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
501	"El Licitante" podrá utilizar equipos de impresión full duplex a fin de que se imprima el Anverso y Reverso de la CPV al mismo tiempo. El equipo propuesto deberá realizar la impresión de los siguientes colores y/o tintas:		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000282	
502	1. CMYK. Combinación de estos cuatro colores (Amarillo, Magenta, Cian y Negro). 2. Tinta Visible a la Luz Ultravioleta (UV).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000282	
503	El equipo que proponga en su propuesta "El Licitante", deberá manejar los colores y/o tintas para la impresión de las CPV, conforme a las características solicitadas en el numeral 3.1 Especificaciones del Modelo de CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000282	
504	"El Licitante" deberá especificar la capacidad de producción del equipo en un turno de trabajo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000283, 000533 al 000541	
505	El equipo de impresión deberá contar con la capacidad de imprimir Microtexto variable a 0.5 de punto en tipografía "Arial".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000283	
506	El equipo de impresión deberá contar con una interfaz electrónica para el control de la producción, que permita conocer a detalle y en tiempo real, el número de CPV impresas por el equipo, misma información que deberá estar disponible en el Sistema de Información para el Control de la Producción, al cual tendrá acceso en línea el personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000283	
507	El sustrato que deberá de soportar el equipo de impresión es el que se describe en el numeral 3.1 Especificaciones del Modelo de la CPV. Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra opción diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Párrafo Carpeta 1 Folio 000283	
10.1.2 Equipo para colocación del DOVID al sustrato.						
508	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para la integración del DOVID, el cual deberá contar con la capacidad de colocar de manera segura el dispositivo en el sustrato utilizado para la producción de la CPV. Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra opción diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000283 y 000284 Folio 000542 al 000546 Carpeta 2 Folio 000708 al 000714 Folio 000830 al 000836	
10.1.3 Equipo de Laminado.						
509	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para el proceso de laminado de las CPV, el cual deberá contar con la capacidad para atender la demanda de producción de CPV solicitada por "El Instituto". Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra opción diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000284 y 000285 Folio 000547 al 000551 Carpeta 2 Folio 000704 al 000707 Folio 000837 al 000839	
10.1.4 Equipo de Troquelado (Corte).						
510	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para el proceso de troquelado de las CPV, el cual deberá contar con la capacidad para atender la demanda de producción de CPV solicitada por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000284 y 000285 Folio 000547 al 000551 Carpeta 2 Folio 000837 al 000839	
511	El corte de la CPV será de acuerdo con las dimensiones especificadas en el estándar ISO 7810 para documentos de identificación tipo ID-1. Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra opción diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000284 y 000285	
10.1.5 Aplicación de elemento táctil.						
512	Mediante un dado con el logotipo aprobado por "El Instituto" será presionado contra los formatos de CPV creando el elemento en relieve. Este proceso se llevará a cabo al mismo tiempo del troquelado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000284 y 000285 Folio 000547 al 000551	
513	Debido a las propiedades de los materiales (sustratos) de la CPV, los elementos táctiles que sean generados por presión favorecerán más las propiedades del documento final. Esto debido a que el proceso de generación será en bajo relieve y no deberá de afectar la estructura de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000284 y 000285 Folio 000547 al 000551	
10.1.6 Equipo para la Verificación Automática de la Calidad.						
514	El equipo propuesto por "El Licitante" deberá permitir verificar y validar de forma automática el cumplimiento de los requerimientos de las CPV en cuanto a elementos, contenido de información, especificaciones físicas (dimensiones, colores, diseño), elementos de seguridad, entre otros; dicho equipo deberá ser programado para definir las características y parámetros que se requerirán verificar en cada CPV, los cuales serán definidos por "El Instituto" a "El Licitante". Este equipo deberá contar con un alimentador y tener la capacidad de separar automáticamente las CPV que cumplan con la calidad requerida y las que no la cumplan.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000285 Carpeta 2 Folio 000715 al 000727 Folio 000840 al 000852	
515	El equipo de verificación automática deberá verificar como mínimo lo siguiente: • Presencia de la imagen de la fotografía de las personas en el espacio destinado para su impresión en el Anverso de la CPV. • Que la tonalidad del color gris INE cumpla con lo especificado por "El Instituto". • La posición del texto y datos fijos y del Escudo Nacional. • La presencia de impresión con tinta visible a la Luz Ultravioleta (UV) en el Anverso de la CPV. • La presencia de impresión con tinta Ópticamente Variable en el Reverso de la CPV. • La presencia y ubicación correcta del DOVID en el Anverso de la CPV. • Posición del corte en el Anverso y Reverso de la CPV. • La correcta lectura de: o El Código de barras unidimensional tipo 128. o Los Códigos tipo QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000285	
516	El equipo para la verificación automática de la calidad propuesto por "El Licitante" deberá contar con una interfaz electrónica para el registro y control de cada CPV verificada, lo que permitirá tener indicadores de calidad de los materiales y el proceso de producción, esta información deberá estar disponible en el Sistema para el Control de la Producción, al cual tendrá acceso el personal que "El Instituto" designe.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000286 Folio 000552 al 000580	
10.1.7 Infraestructura criptográfica para códigos bidimensionales tipo QR.						
517	"El Proveedor" deberá dimensionar y proporcionar la infraestructura tecnológica para el procesamiento de al menos 300,000 registros en un máximo de tres horas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000287	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
518	"El Proveedor" deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la infraestructura tecnológica de los servicios criptográficos necesarios para el cifrado de la información contenida en los códigos bidimensionales tipo QR, atendiendo mediante una arquitectura en alta disponibilidad, que le permita cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitadas. Por políticas de seguridad de la información, dicha infraestructura residirá en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Carretera San Juan Tilcuautla km 54 5 piso 4, Pueblo San Agustín Tlaxiaca C.P. 42160, Hidalgo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000287	
519	"El Licitante" deberá listar en su Propuesta Técnica los algoritmos que utilizará para el uso del cifrado, firma y Códigos de integridad propuestos a emplear con la tecnología de creación de Códigos QR, así como el tamaño de las llaves, considerando que los mismos deben hacer uso de criptografía asimétrica para el caso de cifrado y firma.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000287 Carpeta 3 Folio 001374 y 001375	
520	La infraestructura criptográfica deberá poder realizar al menos operaciones de cifrado haciendo uso de algoritmos RSA (8192 bits) y Curva Elíptica (256 bits).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000287	
521	Las llaves empleadas para proveer los servicios criptográficos deberán ser almacenadas en dispositivos de propósito específico conocidos como <i>Hardware Secure Modules</i> (HSM), los cuales deberán cumplir con el estándar FIPS 140-2 nivel III. Dichos equipos serán inicializados en presencia de "El Instituto" mediante un protocolo que será definido en conjunto con "El Proveedor", 30 días naturales, previo al inicio de la producción.	No es parte del requerimiento un protocolo para la ceremonia de generación llaves ya existente. "El Instituto" propondrá al Licitante adjudicado el protocolo para la inicialización de los HSM.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000287	
522	"El Proveedor" deberá proporcionar una interfaz para que "El Instituto" pueda realizar la verificación de las operaciones criptográficas asociadas a los códigos bidimensionales tipo QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000287	
523	La infraestructura de cifrado deberá proveer los mecanismos suficientes para el registro de eventos (logs) con al menos el registro de fecha, tiempo, origen y destino de las operaciones criptográficas realizadas, así como los errores generados.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000287	
524	"El Proveedor", previo al inicio de la producción, deberá relacionar, integrar y entregar a "El Instituto" todo el <i>Hardware</i> y licenciamiento requerido de cada uno de los componentes que integran la infraestructura tecnológica criptográfica. En caso de integrar equipos de procesamiento (servidores), éstos deberán atender las siguientes características: • Fuentes redundantes con clavija tipo IEC 320 C14 (Incluir cables de potencia). • Chasis tipo rack (Incluir rieles de montaje para gabinete de 19 pulgadas) de altura máxima de dos unidades de rack. • Contar con redundancia en todos los componentes de la Infraestructura Tecnológica (al menos dos elementos), de los cuales se considera de forma inicial más no limitativa, lo siguiente: o Servidores de procesamiento. o Tarjetas y/o elementos de comunicación. o Conexiones eléctricas. o Configuraciones del almacenamiento en arreglos tipo RAID (mínimo nivel 6) para los servidores de procesamiento. o Balanceo de cargas entre los nodos que integren el clúster. o Respaldo de datos y configuraciones que sean críticos para la operación de la Infraestructura.				Carpeta 1 Folio 000287	
525	Todos los componentes tecnológicos (<i>Hardware</i> y <i>Software</i>) que integren la infraestructura criptográfica deberán contar con garantía y soporte técnico en sitio durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas deberán ser entregadas de manera digital a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación. Para tal efecto "El Proveedor" deberá entregar un procedimiento en el cual se describa el reporte y atención de fallas, considerando las características indicadas en el siguiente párrafo, esto deberá entregarlo a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000288	
526	El soporte requerido deberá ser vía <i>Web</i> , telefónico y/o correo electrónico las veinticuatro horas, los siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, con tiempo de respuesta de cuatro horas naturales contadas a partir del reporte que realice "El Instituto" a "El Proveedor" incluyendo remplazo de partes, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000288	
527	"El Licitante", en su Propuesta Técnica, deberá especificar la relación de equipamiento y licenciamiento (marca, modelo, características de procesador, cantidad de memoria RAM, disco duro, cantidades de interfaces de red a utilizar y tipo de puerto) que integra la infraestructura criptográfica y entregar copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters Laboratories (UL) 60950 "Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá" IEC 60950 "Internacional" de los equipos de procesamiento propuestos. Los módulos criptográficos requeridos en el numeral 10.1.6 deberán cumplir únicamente con el estándar FIPS 140-2 Nivel III. Esta Infraestructura deberá atender los servicios requeridos en el numeral 3.1.5 "Integración de información en los códigos bidimensionales tipo QR o derivados".	Toda Infraestructura Tecnológica (ruteadores, Switches, Firewall, Servidores, HSM, etc) que se integre al Centro de Cómputo del Instituto debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters Laboratories (UL) 60950 "Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá" IEC 60950 "Internacional".	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000288 Carpeta 2 Folio 000613 al 000615	
10.1.8 Infraestructura de los servicios Web.						
528	"El Proveedor" deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios <i>Web</i> y procesamiento de las cantidades y tiempos descritos en la "Tabla 3 - Funcionalidades, entradas, salidas y transacciones" del numeral 3.1.4.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000289	
529	"El Proveedor" deberá considerar implementar una arquitectura en alta disponibilidad tipo clúster, contemplando al menos dos servidores de aplicaciones para cada uno de sus componentes, balanceados ya sea a través de software o hardware, que le permitan cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitadas por "El Instituto". Por políticas de seguridad de la información, dicha infraestructura residirá en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Carretera San Juan Tilcuautla km 54 piso 4, Pueblo San Agustín Tlaxiaca C.P. 42160, Hidalgo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000289	
530	"El Proveedor" deberá considerar la implementación de un esquema de resguardo (respaldo) de los datos y configuraciones críticas de la Infraestructura Tecnológica, considerando un medio externo a la misma infraestructura, con el cual se pueda reestablecer la operación en caso de alguna incidencia.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000289	
531	La infraestructura de servicios <i>Web</i> deberá operar durante el periodo de vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000289	
532	La infraestructura de servicios <i>Web</i> deberá proveer los mecanismos suficientes para el registro, análisis y revisión de eventos (logs) mediante una herramienta de Observabilidad (como Grafana, Splunk, Datadog, New Relic, Dynatrace, entre otras) para simplificar el seguimiento de por lo menos el registro de fecha, hora, usuarios, direccionamiento IP, comandos ejecutados, origen y destino de las operaciones realizadas; así como los errores generados a nivel Sistema Operativo y Aplicativo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000289	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
533	<p>"El Proveedor" deberá integrar y entregar a "El Instituto" todo el <i>Hardware</i> y licenciamiento requerido de cada uno de los componentes que integran la infraestructura de los servicios Web. En caso de integrar equipos de procesamiento (servidores) éstos deberán atender las siguientes características de forma enunciativa, más no limitativa:</p> <p>Conforme a la Tabla de características del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000289	
534	<p>Previo a la operación del <i>Hardware</i> que compondrá la Infraestructura de los servicios Web, "El Instituto" aplicará líneas base y configuraciones en materia de seguridad al Sistema Operativo (<i>hardening</i>) y aplicativo Web, con la finalidad de reforzar la seguridad con apoyo de "El Proveedor".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000290	
535	<p>Todos los componentes tecnológicos (<i>Hardware</i> y <i>Software</i>) que integren la infraestructura de los servicios Web deberán contar con garantía y soporte técnico en sitio durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas deberán ser entregadas de manera digital a "El Instituto". Para tal efecto "El Proveedor" deberá entregar un procedimiento en el cual se describa el reporte y atención de fallas, considerando las características del siguiente párrafo, esto deberá entregarlo a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000290	
536	<p>Contar con redundancia en todos los componentes de la Infraestructura Tecnológica (al menos dos elementos), de los cuales se considera de forma inicial más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servidores de procesamiento. • Tarjetas y/o elementos de comunicación. • Conexiones eléctricas. • Configuraciones del almacenamiento en arreglos tipo RAID (mínimo nivel 6) para los servidores de procesamiento. • Balanceo de cargas entre los nodos que integren el clúster se realizará mediante <i>Hardware</i> que será proporcionado por "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000290 Carpeta 2 Folio 000609 al 000652 Folio 000988 al 000993	
537	<p>El soporte requerido deberá ser vía Web, telefónico y/o correo electrónico, en un esquema de veinticuatro horas, los siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, con tiempo de respuesta de cuatro horas naturales contados a partir del reporte que realice "El Instituto" a "El Proveedor" incluyendo reemplazo de partes durante la vigencia del Contrato.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000291	
538	<p>"El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá especificar la relación de equipamiento y licenciamiento (marca, modelo, características de procesador, cantidad de memoria RAM, discos duros, bahías de discos duros disponibles, cantidades de interfaces de red (redundantes), interfaz de administración remota y tipos de puertos) que integra la infraestructura de los servicios Web y entregar copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters laboratories (UL) 60950 "Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá" IEC 60950 "Internacional" de los equipos de procesamiento propuestos.</p> <p>Esta infraestructura debe atender los servicios requeridos en el numeral 3.1.5 "Integración de información en los códigos bidimensionales".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000291 y 000292 Carpeta 3 Folio 001365 al 001379	
10.1.9 Requerimientos generales.						
539	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la totalidad de la infraestructura que se proporcione para operar el CPC, incluyendo la infraestructura para la lectura y generación de los códigos QR, deberá ser nueva, de la más reciente generación liberada en el mercado, sin ser una versión o modelo de prueba, además de cumplir con las características solicitadas en este Anexo Técnico. Para tal efecto previo a la instalación de los equipos en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.6 y 10.1.7, así como de comunicaciones del numeral 5.3, deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelos de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo.</p>	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la totalidad de la infraestructura que se proporcione para operar el CPC, incluyendo la infraestructura para la lectura y generación de los códigos QR, deberá ser nueva, de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado, sin ser una versión o modelo de prueba, además de cumplir con las características solicitadas en este Anexo Técnico. Para tal efecto previo a la instalación de los equipos en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.1.9, 10.1.10, 10.1.11, 10.1.12, 10.1.13, 10.1.14, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.3, 10.5 y 10.6, así como de comunicaciones del numeral 5.3, deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelos de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo.</p> <p>Se confirma que, los escritos que se solicitan de los fabricantes en original, deberán ser proporcionados por "El Licitante" que resulte adjudicado, previo a la instalación de los equipos</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000292	
540	<p>"El Instituto" verificará que los equipos de la línea de producción, al ser entregados en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.6, 10.1.7 y de comunicaciones del numeral 5.3, tengan los empaques y embalajes originales de fábrica.</p>	<p>"El Instituto" verificará que los equipos de la línea de producción, al ser entregados en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.3, 10.5 y 10.6 y de comunicaciones del numeral 5.3, tengan los empaques y embalajes originales de fábrica.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000292	
541	<p>La infraestructura tecnológica propuesta por "El Licitante" y requerida para la producción de CPV, deberá contar en su conjunto con una capacidad máxima de producción diaria de 90,000 CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000292	
542	<p>"El Licitante" deberá describir con detalle las características técnicas de cada uno de los equipos que utilizará en cada etapa del proceso de producción y con los que ofrecerá el servicio en las instalaciones del CPC, así como la infraestructura tecnológica de los numerales 10.1.6, 10.1.7 y de comunicaciones del numeral 5.3, incluyendo cantidades, marcas y modelos específicos.</p>	<p>"El Licitante" deberá describir con detalle las características técnicas de cada uno de los equipos que utilizará en cada etapa del proceso de producción y con los que ofrecerá el servicio en las instalaciones del CPC, así como la infraestructura tecnológica de los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.3, 10.5 y 10.6 y de comunicaciones del numeral 5.3, incluyendo cantidades, marcas y modelos específicos.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000292, 000532 al 000700	
543	<p>"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica un escrito en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometa a mantener en México durante la vigencia del Contrato, la disponibilidad de partes, consumibles y refacciones críticas, conforme a la recomendación de los fabricantes, así como el servicio a los equipos utilizados para la producción de las CPV, considerando los niveles de servicio establecidos por "El Instituto".</p> <p>Asimismo, en dicho escrito deberá comprometerse "El Proveedor", a contar con los suministros y el personal técnico debidamente capacitado, que garanticen la solución de fallas y aseguren la continuidad de la producción de las CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000292	
544	<p>En caso de requerirse, "El Proveedor" en lo que se refiere al numeral 10. "Plataforma tecnológica" y 10.3 "Infraestructura y Sistemas Complementarios", implementará las acciones que correspondan para realizar las adecuaciones o actualizaciones que se requieran, permitiendo, mediante diagnóstico, mantener los niveles de servicio requeridos para dar cumplimiento al Contrato de prestación del servicio.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000294	
545	<p>"El Proveedor" deberá contar con el respaldo de los fabricantes y servicios necesarios para el servicio implementado, así como con los suministros y personal técnico capacitado, que garanticen la solución de problemas y aseguren la continuidad de la producción de las CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000294	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
546	Para el caso de los equipos de producción y la infraestructura tecnológica que no exista representante o distribuidor que pueda proporcionar servicios de mantenimiento en México, "El Proveedor", dispondrá de personal técnico en el CPC, certificado por el fabricante de cada uno de los equipos de producción, para las reparaciones y mantenimientos correspondientes. Con esto se asegurará que, si la producción de CPV se viera afectada debido a fallas de los equipos de producción, existirá personal calificado para proporcionar el servicio de mantenimiento, quien deberá iniciar inmediatamente las pruebas de diagnóstico y la reparación correspondiente. Además, de conformidad con los requerimientos de "El Instituto", "El Proveedor", se compromete a que las pruebas de diagnóstico duren un máximo de dos horas y a que en un periodo máximo de 4 horas naturales a partir del momento en que se haya reportado la falla, ésta se haya reparado o corregido, con el fin de restablecer la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000294	
547	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, cartas originales de los fabricantes que indiquen que los componentes, equipo y Software de su propuesta, durante la vigencia del Contrato contarán con actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico aprovisionamiento de refacción y partes de los equipos propuestos para cumplir con los volúmenes y calidad requeridas por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000294 Carpeta 2 Folio 000827 al 000911	
10.2 Sistema para el Control de la Producción.						
548	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Información para el Control de la Producción en el CPC, que permita al personal de "El Instituto" supervisar en línea y en tiempo real cualquiera de los módulos de la línea de producción para conocer la situación que guardan los procesos y supervisar la producción de las CPV. Los módulos deberán estar integrados en una base de datos que permita la descarga de información en archivos editables, al menos en formato MS Excel y MS Word.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000294	
549	"El Instituto" aprobará los formatos para los controles, reportes, informes y entregables del Sistema de Información para el Control de la Producción que proponga "El Proveedor". El sistema propuesto deberá considerar al menos los aspectos siguientes relacionados al proceso de producción de la CPV: • La entrega - recepción de la información para la producción. • La verificación de la calidad de las CPV. • El envío de la materia prima del fabricante a "El Proveedor" para la producción de las CPV. • La recepción e ingreso al almacén, registrando el nombre y cargo del personal y los mecanismos que utilizará para la aceptación o rechazo de materiales y las existencias en almacén. • La producción, el Control de Calidad, el empaque y el almacenaje. • Cantidad de CPV producidas y entregadas por parte de "El proveedor" a "El Instituto". • Cantidad de CPV rechazadas por "El Instituto" y reprocesadas por "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000294 y 000295	
550	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características, componentes, módulos y funcionalidades del Sistema para el Control de la Producción, cuyos requerimientos mínimos se describen a continuación: 1. Módulo para el Control de la producción de la CPV. El sistema deberá permitir a "El Instituto", supervisar en cualquier momento y en cualquiera de sus módulos que lo integren, a fin de conocer la situación que guarda cualquier proceso de la línea de producción durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000295	
551	El sistema deberá ser capaz de reportar en tiempo real, de manera impresa y medio magnético, desglosado por entidad, Distrito, municipio, sección y MAC como mínimo, conteniendo la siguiente información: A. El número de CPV que se ubican en cualquiera de las etapas del proceso de producción; por día, semana, mes y por cualquier otro periodo que requiera "El Instituto", previamente definido. B. El consumo de material utilizado en la producción de la CPV; por día, semana, mes y por cualquier otro periodo que requiera "El Instituto", previamente definido. Identificando el volumen de material que se utilizó, la existencia en almacén y el volumen de material generado como merma. C. La cantidad de insumos en el almacén y su equivalencia en producción de CPV. D. El número de CPV producidas y rechazadas por mala calidad en las etapas del proceso de producción o por no cumplir con los criterios establecidos en el "Procedimiento del Manual de Control de Calidad", así como el tipo de rechazo, acompañado de las siguientes variables: entidad, Distrito, MAC, año, sección y CIC. E. En número de CPV entregadas a "El Instituto", acompañado de las siguientes variables: Orden de Servicio para la producción de la CPV, cantidad de CPV por Orden de Servicio, fecha de solicitud y entrega, archivo de producción, punto de distribución. En caso de que el sistema genere más información, ésta deberá estar disponible en cualquier momento para uso de "El Instituto". Los formatos de archivo en que se deben de generar dichos reportes deberán contar con al menos la funcionalidad de descarga en formato PDF, CSV y MS Excel.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000295	
552	2. Módulo para la recepción de la información. "El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita validar la información que le entregará "El Instituto" para la producción de CPV, registrando fecha y hora de cada entrega, así como el registro por MAC, entidad, conformación de los paquetes, cantidad de CPV a producir y el nombre de quién entrega y quién recibe.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000295	
553	"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior considerando fechas y hora de cada una, módulo, entidad, conformación de los paquetes, cantidad de CPV a producir, nombre de quién entrega y quién recibe.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000295 y 000296	
554	3. Módulo para la administración de perfiles de usuario. "El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita llevar a cabo la administración de los perfiles de usuario para el acceso y consulta de la información del Sistema para el Control de la Producción, así como la administración de las contraseñas de cada usuario. "El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior, en caso de ser solicitados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000296 al 000300	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
555	<p>4. Módulo para el control de la verificación automática de la calidad.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita validar las acciones realizadas por el proceso de verificación automatizado de la CPV, registrando fechas y hora de cada verificación que se realice a las CPV, así como el registro del CIC, el MAC y entidad a la que corresponde.</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior, en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000301	
556	<p>5. Módulo para el control de entrega y recepción de la producción.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita llevar, durante la vigencia del Contrato, la entrega y recepción de las CPV producidas y entregadas a "El Instituto", registrando fechas y hora de cada una, así como el registro por módulo, entidad, conformación de los paquetes, descripción del contenedor por módulo (etiqueta) y cantidad de CPV entregadas, el nombre de quién entrega y quién recibe.</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes de entrega que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior (fechas y hora de cada una, así como el registro por módulo, entidad, conformación de los paquetes, descripción del contenedor por módulo, cantidad de CPV entregadas, el nombre de quién entrega y quién recibe), en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000301 y 000302	
557	<p>6. Módulo para el Control de Inventarios.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo para el control de inventarios. Este módulo deberá permitir llevar el control de las entradas y salidas del material e insumos contenidos en los almacenes destinados para resguardar la materia prima para la producción de la CPV, dicho sistema deberá ser capaz de llevar el control y manejo de las existencias máximas y mínimas.</p> <p>Este módulo de información también efectuará un seguimiento del producto terminado, contabilizando la cantidad de CPV producidas, la fecha y la hora de entrega de los lotes de producción de la CPV a "El Instituto", manteniendo con ello el control de todo el material desechado por daños producidos durante su manipulación o por errores en la producción según sea el caso.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000302	
558	<p>7. Requerimientos generales para el Sistema para el Control de la Producción.</p> <p>"El Licitante", deberá describir en su Propuesta Técnica, los controles y procedimientos que garanticen que el sistema para el Control de la Producción de las CPV, sea 100% verificable por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303	
559	"El Licitante", deberá considerar el Software y Hardware necesario para que "El Instituto", tenga acceso en línea a dicho sistema y a los módulos que lo conforman.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303	
560	El Sistema de Información para el Control de la Producción deberá contener para cada uno de sus módulos los procedimientos de operación correspondientes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303	
561	Asimismo, el Sistema para Control de la Producción deberá considerar las CPV (por cada proceso, CPV rechazadas, reportes por entidad, Distrito, municipio, sección y MAC, entrega y recepción de CPV, entre otros), que permitan registrar lo necesario para dicho sistema, o en su caso toda la información de la producción de CPV, desde el inicio de su proceso hasta la entrega de las CPV a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303	
562	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, el procedimiento de borrado seguro de la información.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303 Carpeta 3 Folio 001381 al 001392	
563	Autenticación. "El Proveedor", deberá de incluir la funcionalidad en donde el usuario deberá ingresar la clave y su respectiva contraseña para poder tener acceso al sistema.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303	
564	Control de Accesos. El sistema deberá de permitir un solo acceso por usuario.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303	
565	Límite de intentos. El usuario contará con tres intentos para ingresar correctamente su clave y contraseña. Después de los tres intentos deberá solicitar al administrador una actualización de contraseña.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000303 y 000304	
566	"El Proveedor" será responsable de mantener la disponibilidad de la información, por lo tanto, deberá de llevar a cabo los respaldos necesarios de la base de datos, cumpliendo en todo momento con el Plan de Contingencia.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000304	
10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios.						
567	<p>Sistema de Control de Acceso, Circuito Cerrado de Televisión y medidas de seguridad.</p> <p>1. Sistema de Control de Acceso.</p> <p>Áreas de ubicación del Sistema de Control de Acceso</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Control de Acceso, así como los materiales, equipos de cómputo, dispositivos y sensores, en el CPC, mismo que será autorizado por "El Instituto", a más tardar 90 días naturales posteriores al acto de notificación de adjudicación.</p> <p>Los requerimientos establecidos en este numeral deberán estar instalados, configurados, en operación y validados por escrito por "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la operación del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000304	
568	"El Proveedor" será el único responsable de la operación y configuración del sistema, el cual tiene como objetivo principal definir para cada usuario el permiso y los privilegios de acceso a las instalaciones del CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000304	
569	"El Instituto" tendrá acceso al sistema de control implementado para descargar reportes, hacer consultas en cualquier momento que lo requiera.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000304	
570	Se deberán aplicar las políticas, procedimientos y lineamientos que contribuyan a garantizar que ciertas áreas del edificio sean de alta seguridad y solo accedan a ellas aquellos usuarios que estén registrados en el sistema, además de promover la conciencia de seguridad y responsabilidad que requieren las instalaciones. Se deberán definir aquellos accesos que deberán activar alguna alarma relacionada con el sistema y en estos casos aplicar el protocolo de seguridad que para el efecto se implemente al interior de las instalaciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000304	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
571	Con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad, todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán ubicados en el cuarto de control que se designará en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000304	
572	Para la operación del CPC, se deberán cubrir al menos las siguientes áreas: Conforme a la Tabla 23 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000304 y 000305	
573	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de control de acceso para el personal de "El Proveedor" y de "El Instituto" que labore en el CPC, deberá utilizar al menos para su validación la huella dactilar o tarjeta de proximidad. El control de acceso para todas las demás personas que accedan al CPC será de conformidad a los criterios establecidos por el "El Instituto". El control de acceso a la línea de producción en el CPC será propuesto por "El Proveedor" y autorizado por "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305	
574	<p>"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Información para el Control de Acceso el cual deberá permitir contar con el registro y el control de acceso de todo el personal que labora en el CPC, así como de las personas que ocasionalmente lo visitarán, previa autorización del funcionario designado por "El Instituto".</p> <p>Dicho sistema deberá llevar el registro histórico de todo el personal y de los visitantes a los que se les haya otorgado autorización para ingresar a las instalaciones, registrando el nombre completo del empleado o visitante, la fecha y hora de entrada, la fecha y hora de salida, el motivo de la visita y, en el caso de los visitantes, el nombre del funcionario de "El Instituto" que autorizó la entrada.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305	
575	El personal de "El Instituto" y de "El Proveedor" que laborará en el CPC, deberá de registrar su entrada y salida por medio de su huella dactilar o tarjeta de proximidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305	
576	<p>El Sistema de Información para el Control de Acceso deberá permitir obtener reportes en tiempo real, de manera impresa y medio magnético, la siguiente información mínima:</p> <p>A) Información detallada del personal que labora en el CPC, respecto a los ingresos de entradas y salidas a las diversas áreas.</p> <p>B) Información detallada del personal que visite el CPC, informando la hora de entrada y salida, el motivo de la visita y nombre del funcionario de "El Instituto" que autorizó el acceso.</p> <p>En caso de que el sistema genere más información, ésta deberá estar disponible para uso de "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305	
577	Se deberán definir atributos para cada perfil de usuario y podrán modificarse cuando así lo requiera "El Instituto". Solamente deberá realizar cambios el personal de "El Proveedor" que sea el Administrador del Sistema. El sistema deberá contener, en su caso, la base de datos de las huellas dactilares para los lectores biométricos propuestos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305	
578	"El Proveedor" será el responsable de administrar el sistema y de registrar en el Sistema de Control de Acceso a todo el personal que laborará en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305	
579	El sistema contará con la capacidad de presentar reportes de eventos cuando así se le requiera, deberá guardar los datos relacionados de los visitantes y tendrá la posibilidad de emitir una estadística de dichos eventos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305	
580	<p>Mecanismo de control de acceso de doble factor de autenticación, mediante biométrico o tarjeta de proximidad.</p> <p>El Sistema de identificación de huella dactilar deberá realizar una evaluación automática de la huella digital que es un rasgo único de cada persona. El reconocimiento deberá estar basado en los puntos característicos o minucias de ésta.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000305 y 000306	
581	El Software de control de acceso deberá permitir y configurar los elementos de Hardware que conformarán el Sistema.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000306 Carpeta 2 Folio 000653 al 000655 Folio 000884 y 000885	
582	<p>El Sistema deberá funcionar al menos con los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de accesos permitidos a cada persona. Sonidos de alarmas accionadas durante las labores (accesos no permitidos que tratan de pasar). Botón de emergencia que libera los accesos y permita la apertura de todas las puertas. 	Se puede implementar un solo elemento de autenticación biométrico o tarjeta de proximidad. Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 000306	
583	Políticas de Acceso (personal, visitantes, proveedores, materiales e insumos). Previo al inicio de la operación y durante la vigencia del Contrato, "El Proveedor" deberá entregar una relación a "El Instituto" del personal que laborará en el CPC, en caso de alta, baja o cambio de personal, "El Proveedor" deberá de notificar por escrito los cambios en un plazo máximo de 24 horas naturales a partir del ingreso del nuevo personal.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000306	
584	<p>"El Proveedor" deberá solicitar por escrito con 24 horas de anticipación, autorización al funcionario designado por "El Instituto" para el acceso al CPC, de cualquier visitante incluyendo proveedores, técnicos de servicios, y demás visitantes.</p> <p>Asimismo, "El Proveedor" deberá solicitar por escrito con 24 horas naturales de anticipación, autorización al funcionario designado por "El Instituto" para la entrada y salida de cualquier material o insumo relacionado con la producción de la CPV. "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la salida y/o ingreso de dicho material.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000306 al 000311	
585	2. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). "El Proveedor" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la instalación en el CPC, un sistema de Circuito Cerrado de Televisión, dispositivos de alarma correspondientes, ductería, cable y accesorios para hacer completamente operacional el sistema.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000311	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
586	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión debiendo de cumplir al menos con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grabar y monitorear todos los eventos que se efectúen al frente de las cámaras instaladas, las 24 horas de los 365 días del año, en el interior del CPC. • "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral y en medio óptico, las grabaciones a "El Instituto". • La calidad de la grabación digital deberá ser de al menos una resolución de 704 x 480 píxeles con 30 fotogramas por segundo, recomendada para video de movimiento en tiempo real. • Las cámaras deberán tener tecnología CCD (Charge Couple Device). "El Licitante" podrá proponer equipos con características similares o superiores a las solicitadas, mismos que deberá especificar en su Propuesta Técnica. • En cada área del CPC, de acuerdo con su operatividad, serán instaladas las cámaras con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. • Todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán identificados en el cuarto de monitoreo, que se designará en un área específica en el CPC, donde aparecerán los nombres con un texto descriptivo de identificación de cada cámara al momento de desplegar la vista relacionada. 	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión debiendo de cumplir al menos con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grabar y monitorear todos los eventos que se efectúen al frente de las cámaras instaladas, las 24 horas de los 365 días del año, en el interior del CPC. • "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral y en medio óptico, las grabaciones a "El Instituto". "El Proveedor" deberá instalar en el CPC, un sistema de Circuito Cerrado de Televisión, dispositivos de alarma correspondientes, ductería, cable y accesorios para hacer completamente operacional el sistema. • Se acepta: "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral en Discos externos adecuados para la capacidad de tres meses, las grabaciones a "El Instituto" • La calidad de la grabación digital deberá ser de al menos una resolución de 704 x 480 píxeles con 30 fotogramas por segundo, recomendada para video de movimiento en tiempo real. • Las cámaras deberán tener tecnología CCD (Charge Couple Device). "El Licitante" podrá proponer equipos con características similares o superiores a las solicitadas, mismos que deberá especificar en su Propuesta Técnica. • En cada área del CPC, de acuerdo con su operatividad, serán instaladas las cámaras con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. • Todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán identificados en el cuarto de monitoreo, que se designará en un área específica en el CPC, donde aparecerán los nombres con un texto descriptivo de identificación de cada cámara al momento de desplegar la vista relacionada. 	Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000311 y 000312 Carpeta 2 Folio 000656 al 000668 Folio 000906 y 000907</p>	
587	<p>"El Proveedor" deberá instalar la cantidad de cámaras que garanticen la seguridad en el CPC considerando, al menos en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cada uno de los procesos relacionados con cada etapa de la producción, Control de Calidad y empaque. • En los accesos de personal, vehículos, materiales y embarques de CPV. • En los accesos al almacén de materias primas para la producción de CPV. • En los accesos al almacén de producto terminado de CPV. • En el área de Control de Calidad a cargo de "El Instituto". • En área de oficinas de "El Proveedor". • En el área de oficinas de "El Instituto". • En el cuarto de monitoreo. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000312</p>	
588	<p>"El Instituto" tendrá acceso al Circuito Cerrado de Televisión implementado para descargar los videos y realizar visualizaciones localmente en cualquier momento que lo requiera.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000312</p>	
589	<p>"El Proveedor" deberá considerar lo necesario para almacenar y con la posibilidad de descargar los videos en formato de compresión de video AVI, MPEG, MP3, MP4, WMV, ASF, MOV del rango de los últimos 90 días naturales.</p> <p>Los formatos digitales de los archivos de audio/video generados por el Circuito Cerrado de Televisión, deberán ser en formato estándar (AVI, MPEG, MP3, MP4, WMV, ASF, MOV) a fin de que puedan ser revisados y visualizados por "El Instituto".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000312</p>	
590	<p>"El Proveedor" deberá considerar que el CPC, cuente con la cantidad de cámaras necesarias para cubrir todas las áreas que conforman dicho CPC, asegurando el monitoreo completo de todos los espacios, así como el acceso a las instalaciones.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000312 al 000319</p>	
10.4 Control de Vigilancia Policiaco.						
591	<p>"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, la contratación de elementos de alguna empresa del ramo de seguridad, para vigilar el interior y exterior del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000319</p>	
592	<p>Se requiere de al menos dos elementos de seguridad con arma de fuego las 24 horas, los 365 días del año. Para el caso en que el CPC no esté operando, "El Proveedor" deberá garantizar la seguridad del inmueble con los elementos de seguridad que considere necesario.</p>	La gestión de los permisos de portación de armas dentro del CPC será responsabilidad de "El Proveedor".	Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000319</p>	
593	<p>"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, que dispondrá de un área de vigilancia en donde se instalen los monitores y mecanismos de vigilancia, el monitoreo del CCTV se realizará por el personal de seguridad, siendo "El Proveedor" el encargado de administrar los equipos, es decir, resguardo, soporte técnico y almacenamiento de información.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000319</p>	
594	<p>El control de vigilancia por el personal de seguridad deberá contar con un sistema de radiocomunicación (Radios Portátiles u otros), el cual será provisto por "El Proveedor", para solicitar ayuda en el caso de que se llegue a presentar alguna situación que ponga en riesgo el CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000319</p>	
10.5 Sistema de Detección de Humo y Extinción de Incendio.						
595	<p>"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la instalación de un sistema de detección de humo y de extinción de incendios al interior del CPC. Los sistemas deberán contar al menos con lo siguiente: panel de control, bocinas para alarma, dispositivos de iniciación para alarmas, dispositivos indicadores del tipo visual y los accesorios necesarios para que los sistemas funcionen y sean completamente operativos.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000319</p>	
596	<p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar detectores de humo y sistemas de extinción de incendios que detectarán y localizarán automáticamente cualquier situación de riesgo de incendio, de manera que el personal pueda intervenir de manera oportuna para combatirlo o, en caso de que se presente un riesgo importante, activar la alarma para evacuar parcial o totalmente al personal del inmueble.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000319</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
597	<p>"El Licitante" deberá describir en su propuesta el Sistema de Detección de Humo y Extinción de Incendio, que cumpla con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectar y localizar automáticamente, cualquier situación de riesgo de incendio con el fin de intervenir oportunamente, verificando la existencia de un posible siniestro y poder combatirlo y en caso de riesgo mayor generar la alarma para la evacuación parcial o total del inmueble. • En cada área del CPC, y de acuerdo con su operatividad, deberán ser instalados los dispositivos de detección para obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. • Deberá cubrir la detección de humo y extinción de incendios de acuerdo con las características de los materiales en todas las áreas del CPC. • Deberá considerar el suministro de los cilindros extintores de incendios adecuados para el CPC, dependiendo del material que se utilice y actividades que se desarrollen en cada área. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000319 y 000321 Carpeta 2 Folio 000669 al 000697 Folio 000761 al 000763 Folio 000908 y 000909</p>	
10.6 Infraestructura y Sistemas Auxiliares.						
598	<p>"El Proveedor", para garantizar que la producción de la CPV sea de manera ininterrumpida; para requerimientos los solicitados en este numeral deberán estar instalados, configurados, en operación y validados por escrito por "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción considerará los equipos y sistemas auxiliares, para que aseguren la continuidad en la producción de la CPV.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000321</p>	
599	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, los sistemas y equipos que deberá instalar en el CPC para cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <p>1. Condiciones ambientales del equipo.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, proveer e instalar los sistemas necesarios para mantener las condiciones ambientales adecuadas de temperatura, humedad e iluminación, para cada área del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000321 y 000322 Carpeta 2 Folio 000603 y 000604 Folio 000758 al 000760 Folio 000881 al 000883</p>	
600	<p>2. Sistema de Energía Ininterrumpida.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar un Sistema de Energía Ininterrumpida (UPS), que sea suficiente para soportar la operación de todos los equipos instalados en el CPC, así como de las áreas operativas y administrativas de "El Instituto".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000322 y 000323 Carpeta 2 Folio 000698 al 000700 Folio 000756 y 000757 Folio 000910 y 000911</p>	
601	<p>3. Planta de Emergencia Eléctrica.</p> <p>"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar una planta de emergencia eléctrica automática en el CPC, que tenga la capacidad para soportar la operación y mantener la continuidad de la producción de las CPV.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000323 y 000324</p>	
602	<p>4. Sistemas de Alimentación Eléctrica y Cableado para la Red de Datos.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, proporcionar todo el cableado e instalación necesario para el suministro de energía eléctrica y de transmisión de datos que sea necesario para la interconexión del equipo de producción, y de cómputo instalado en el CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000324</p>	
603	<p>5. Contratación del Servicio de Energía Eléctrica y los que se requieran.</p> <p>"El Proveedor" gestionará lo necesario para contar con el servicio de energía eléctrica, así como de los demás elementos que se requieran para la correcta operación del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000324</p>	
604	<p>6. Acondicionamiento de las instalaciones.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, lo relativo a obra civil, módulos, cancelería, puertas y todos aquellos recursos que considere necesarios para la implementación y operación del CPC.</p> <p>"El Licitante", deberá de incluir en su Propuesta Técnica, la instalación de esclusas peatonales para el acceso desde el exterior y al interior de las instalaciones del CPC.</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar los lugares de estacionamiento, espacios de oficina y área de Control de Calidad que serán destinados para uso de "El Instituto" con un plazo máximo de 60 días naturales previos al inicio de producción.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000324 y 000325</p>	
605	<p>7. Inmueble.</p> <p>"El Proveedor" será responsable de gestionar lo necesario para la contratación del inmueble y todos los servicios necesarios para la operación del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000325</p>	
606	<p>8. Elevador de Carga.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su propuesta, en caso de que los inmuebles donde se implemente el CPC tengan más de un nivel, la adquisición e instalación de un elevador de carga cerrado, el cual deberán contar con una capacidad de carga de al menos 250 kg. Esto con el fin de movilizar los materiales y producto terminado, al interior de las instalaciones del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000325</p>	
11. Plan de actividades y Estructura Organizacional.						
607	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, todas las actividades y recursos que sean necesarios para la instrumentación y puesta en operación del CPC a fin de cumplir con los tiempos establecidos por "El Instituto", a través de las etapas y fases que se describen a continuación:</p> <p>Etapas 1. Planeación</p> <p>"El Licitante", deberá integrar en su Propuesta Técnica, el desarrollo de un Plan de Trabajo, con base en los requerimientos y especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico, donde se detallen las etapas y actividades que se realizarán para la implementación del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000329</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
608	<p>Etapa 2. Ejecución. Consiste en supervisar la instrumentación y puesta en operación del CPC, misma que se conforma de las siguientes fases:</p> <p>Instrumentación y Puesta en Operación del CPC. Corresponde a la realización de todas las actividades que llevará a cabo "El Proveedor" como son; la presentación de "El Proveedor", los responsables del Proyecto, la revisión del Plan de Actividades para la puesta en operación del CPC que estará ubicado en instalaciones que proponga "El Licitante" y aprobado por "El Instituto", así como las actividades correspondientes a las pruebas que se aplicarán a las CPV y el inicio de producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000329	
609	<p>Etapa 3. Evaluación y Control. Esta etapa consistirá en preparar los reportes de supervisión y evaluación del proyecto de tal manera que a través del control y seguimiento de indicadores específicos permitan identificar desviaciones y anticipar posibles contingencias. Asimismo, incluye el diseño y construcción de indicadores de desempeño de los subprocesos y actividades correspondientes. Esta etapa se conforma de las siguientes fases:</p> <p>Fase 3.1 Diseño y Generación de Reportes para la Evaluación de Proyecto. En esta fase "El Proveedor", en conjunto con "El Instituto" diseñarán la forma de generar y estructurar los reportes para informar el estado de la calidad de las CPV conforme a las especificaciones establecidas por "El Instituto".</p> <p>Fase 3.2 Diseño y Generación de Reportes para la Operación. "El Proveedor", en conjunto con "El Instituto" diseñará y generará los reportes necesarios para informar avance y nivel de calidad en la producción de las CPV.</p> <p>Fase 3.3 Obtención de Indicadores de Desempeño. Las herramientas de control y seguimiento que se implementen en el servicio de producción de CPV deberán favorecer a la creación de indicadores que permitan monitorear el estado que guarda el proceso de Producción de la CPV, así como la generación de informes estadísticos que permitan identificar la evolución de sus mejoras.</p> <p>Fase 3.4 Definición de Acciones para el Control y Seguimiento. En esta fase se tiene como objetivo que, a partir de los resultados de las pruebas realizadas a las CPV llevadas a cabo durante la vigencia del Contrato, y tomando como referencia los reportes e indicadores de desempeño, se desarrollen estrategias que permitan la definición de acciones preventivas y correctivas para el adecuado desarrollo y seguimiento del Proyecto.</p> <p>Conforme a la Figura 31 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000329 al 000331 Carpeta 2 Folio 000995 al 000999	
610	<p>"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica, las actividades para la administración del proyecto, indicando sus dependencias, el control de cambios para la actualización puntual de la programación, así como su Ruta Crítica.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas del Proyecto. o Acondicionamiento. o Instalación. o Puesta en operación de los equipos. o Período de pruebas. o Liberación de la producción. • Puntos de control y de aprobación formal. • Reuniones semanales de avance. • Todas las reuniones, agendas, minutas, reportes de seguimiento con la siguiente periodicidad: o Reuniones semanales. o Supervisión y elementos de control del proyecto. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000331 al 000334	
611	"El Licitante" deberá presentar y entregar de manera gráfica las fases del proyecto, extraídas de la metodología de implantación de la solución propuesta, detallando las fases y los tiempos (en semanas), necesarios para iniciar la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000335 Carpeta 2 Folio 000994 al 000999	
612	"El Licitante" deberá incluir y presentar en su Propuesta Técnica, como parte del Plan de Trabajo, las rutas críticas para la puesta en operación del CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000335 y 000336	
613	<p>11.1 Plan Maestro de la Producción. "El Proveedor" deberá entregar el Plan Maestro de Producción, 40 días hábiles previo a la fecha establecida para el inicio de la producción, el cual deberá incluir las actividades de la producción ordinaria, mismo que será revisado en conjunto con "El Instituto".</p> <p>11.2 Estructura Organizacional. Este apartado se refiere a la estructura organizacional que deberá considerar "El Licitante" para la correcta operación del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000337	
614	<p>Asignación de Recursos Humanos. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, la plantilla de personal que permanentemente laborará en las instalaciones del CPC, incluyendo puestos, número de personas que los ocuparán y turnos de forma previa al inicio de las operaciones.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000337	
615	<p>En la Estructura Organizacional se considerarán indispensables los siguientes puestos y perfiles para el desarrollo e implementación del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador de Proyecto. • Administrador General. • Gerente de Producción. • Gerente de Sistemas. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000337 y 000338	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
616	<p>Para estos puestos se requieren estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Físico-Matemáticas, Económico-Administrativas y que se compruebe que cumplen con los requerimientos mínimos para acreditar la experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Administrador de Proyecto Este perfil es indispensable para la implementación y puesta en operación del CPC.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Administrador del Proyecto debe contar con las certificaciones de Project Management Professional (PMP) y Six Sigma Black Belt Master.</p> <p>Conforme a la Tabla 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>Para estos puestos se requieren estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Físico-Matemáticas, Económico-Administrativas y que se compruebe que cumplen con los requerimientos mínimos para acreditar la experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Administrador de Proyecto Este perfil es indispensable para la implementación y puesta en operación del CPC.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Administrador del Proyecto debe contar con las certificaciones de Project Management Professional (PMP).</p> <p>Conforme a la Tabla 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>La certificación Six Sigma Black Belt Master no es obligatoria ni motivo de desechamiento de la oferta técnica.</p>	Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000338 Carpeta 2 Folio 001185 al 001221</p>	
617	<p>Administrador General. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo.</p> <p>Conforme a la Tabla 25 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000339 Carpeta 3 Folio 001222 al 001244</p>	
618	<p>Gerente de Producción. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Gerente de Producción debe contar con las certificaciones Six Sigma Green Belt e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</p> <p>Conforme a la Tabla 26 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>La certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI) es obligatoria para este perfil. Sin embargo, en la Tabla de puntos y porcentajes, se otorgan puntos a aquellos Licitantes que acrediten al personal que cumpla con la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.</p>	Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000339 al 000340 Carpeta 3 Folio 001245 al 001285</p>	
619	<p>Gerente de Sistemas. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo. El Gerente de Sistemas debe contar con las certificaciones de ISO/IEC 27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</p> <p>Conforme a la Tabla 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>Gerente de Sistemas. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo. El Gerente de Sistemas debe contar con la certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</p> <p>Para el perfil de Gerente de Sistemas, se acreditará mediante la presentación del certificado ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI), siendo obligatorio para el cumplimiento de dicho requerimiento. Adicionalmente, deberá cumplir el resto de los requerimientos establecidos.</p> <p>Conforme a la Tabla 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>La Certificación ISO/IEC 27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) como auditor líder será considerada únicamente para el otorgamiento de puntos en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, con el fin de valorar las propuestas que lo puedan proporcionar.</p>	Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000341 Carpeta 3 Folio 001286 al 001306</p>	
620	<p>Las personas que conformen el equipo de trabajo de "El Proveedor" para desempeñar las actividades objeto del presente Anexo Técnico, deberán ser las mismas personas que "El Licitante" presente en su Propuesta Técnica.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000341</p>	
621	<p>Para el caso del Administrador del Proyecto no podrá ser removido en los primeros seis meses de la vigencia del Contrato, en caso de que requiera realizar cambios en las personas, éstas deberán cubrir los requerimientos mínimos del perfil e informar a "El Instituto" sobre el cambio.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000341</p>	
622	<p>"El Instituto" se reserva el derecho de solicitar formalmente cambios en la plantilla de personal de cualquier persona durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con lo que se especifica en el apartado de <i>Cambios en la plantilla de personal</i> de este numeral.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000341 y 00042</p>	
623	<p>Cabe señalar que, la documentación equivalente para los licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, deberá entregar copia del original que acredite los requerimientos solicitados por "El Instituto" con su respectiva traducción simple al español.</p> <p>Asimismo, "El Proveedor" llevará a cabo la contratación de todo el personal que se requiera para la producción de la CPV en el CPC, y los costos relacionados con estos estarán a cargo de "El Proveedor".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000341</p>	
624	<p>A continuación, se describen los perfiles que el "El Proveedor" deberá tomar en cuenta para la operación del CPC, por lo que se deberá integrar el expediente de cada recurso humano al menos 90 días naturales antes de que inicie la producción. En dicho expediente se deberá integrar copia de la Carta de Antecedentes "no penales" o su equivalente en el extranjero del recurso humano.</p> <p>Técnico Especialista de Equipo de Impresión</p> <p>Conforme a la Tabla 28 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000342 Carpeta 3 Folio 001306 al 001317</p>	
625	<p>Técnico Especialista del Equipo de colocación de DOVID (en caso de ser utilizado por "El Proveedor").</p> <p>Conforme a la Tabla 29 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 000342 y 000343 Carpeta 3 Folio 001318 al 001322</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

05/12/2025

Csc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
626	Técnico Especialista del Equipo de Laminado. Conforme a la Tabla 30 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000343 Carpeta 3 Folio 001323 al 001325	
627	Técnico Especialista de Equipo de Troquelado Conforme a la Tabla 31 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000343 Carpeta 3 Folio 001326 al 001330	
628	Auditor de la Producción de la CPV. Conforme a la Tabla 32 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000344 Carpeta 3 Folio 001331 al 001342	
629	Almacenista de materia prima. Conforme a la Tabla 33 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000344 Carpeta 3 Folio 001343 al 001350	
630	Supervisor del Registro, Inhabilitación y Resguardo del Material de Desecho. Conforme a la Tabla 34 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000344 y 000345 Carpeta 3 Folio 001351 al 001358	
631	Cambios en la plantilla de personal. "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que cambiará a cualquier persona de su plantilla de personal durante la vigencia del Contrato, cuando se presenten cualquiera de las siguientes situaciones: A. No cumplir con el perfil solicitado por "El Instituto". B. Por violar los procedimientos establecidos por "El Instituto" en el proceso de producción de la CPV. C. Emitir opinión pública, efectuar manifestaciones de cualquier naturaleza o realizar actos que acrediten una conducta parcial a favor o en contra de partidos políticos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes. D. Incurrir en actos u omisiones que pongan en peligro su seguridad, la del personal de "El Instituto", o la de terceros que por cualquier motivo se encuentren en sus instalaciones, así como de los bienes al cuidado o propiedad del organismo. E. Concurrir a su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato. F. Ausentarse de su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato. G. Llevar a cabo cualquier actividad lucrativa, para sí o para otros, ajena a sus funciones, en las instalaciones del CPC. H. Permanecer en las instalaciones del CPC o introducirse en ellas fuera de sus horas de actividades establecidas, salvo que exista causa justificada y autorización expresa de su superior jerárquico. I. Permitir la intromisión de cualquier persona en asuntos del CPC, sean o no de su competencia, sin autorización expresa de su superior jerárquico. J. Concurrir al CPC en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos. K. No cumplir con las actividades para las cuales haya sido contratado. L. Las demás análogas a las anteriores.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000345	
12. Catálogos y/o Folletos.						
632	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica todos los catálogos, folletos y documentación técnica que describa cada uno de los componentes que integran la Infraestructura Tecnológica propuesta para la operación y correcto funcionamiento de la Línea de Producción, así como lo relativo al numeral 10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios. "El Licitante" podrá presentar los catálogos, folletos y documentación técnica extraídos de Internet, por lo que deberá incluir la dirección electrónica de donde se obtuvo dicha información a fin de que "El Instituto" pueda verificarla.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000408 al 000539 Carpeta 2 Folio 000540 al 001200 Carpeta 3 Folio 001201 al 001613	
633	"El Licitante" deberá entregar los folletos, catálogos y fichas técnicas de los equipos en el idioma de origen, para la mejor y debida evaluación de las proposiciones deberán necesariamente acompañarlas de la traducción simple al español firmada por el Representante Legal.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000348, 000408 al 000700	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Mtro. Francisco Javier Rodríguez García
Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar

Lic. Emiliano Jiménez Jiménez
Director de Productos y Servicios Electorales

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Coordinador de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512722
HASH:
6E78368F768583F67E793A3B426BAA2CC31ABA780917B5
7C2D4A4F6B9DEFBE86

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512722
HASH:
6E78368F768583F67E793A3B426BAA2CC31ABA780917B5
7C2D4A4F6B9DEFBE86

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512722
HASH:
6E78368F768583F67E793A3B426BAA2CC31ABA780917B5
7C2D4A4F6B9DEFBE86

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
2. Especificaciones del Servicio.						
1	a) La contratación del Servicio de Producción de la CPV considera una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de mayo de 2031, a través del esquema de contratación de servicios externos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002	
2	b) "El Instituto" requiere que "El Proveedor" instale un Centro de Producción de Credenciales, conforme a lo establecido en este Anexo Técnico, el cual será denominado CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002	
3	c) "El Instituto" entiende por servicios externos que el Servicio de Producción de la CPV se deberá proporcionar por "El Proveedor", en el CPC que implemente y que será supervisado por personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002	
4	d) "El Proveedor" deberá disponer de los recursos financieros, humanos y materiales, así como con la infraestructura adecuada y los demás medios necesarios para la prestación del servicio solicitado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002	
5	e) "El Proveedor", como parte del proceso de aseguramiento de la calidad de los materiales integrados en la producción de la CPV, deberá implementar un Laboratorio de pruebas de calidad en las instalaciones del CPC con los instrumentos de medición correspondientes considerando al menos las siguientes pruebas: Deslaminación, alabeo, máquina para pruebas de flexión 10 a 40 Flex./min, máquina para pruebas de torsión 10 a 40 Tors./min, dispositivo para verificar pandeo de tarjeta, micrómetro digital con salida de datos, máquina universal de ensayos 500 N, dispositivo de impacto ANT, mufla FE-340.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002	
6	f) "El Proveedor" deberá garantizar la continuidad de la producción durante la vigencia del Contrato, considerando que el servicio cuente con personal debidamente calificado, de acuerdo con las recomendaciones de la Norma Internacional ISO 22301, que contribuyan a la atención de cualquier tipo de contingencia que pueda afectar o poner en riesgo la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002	
7	g) "El Proveedor", como parte del proceso de producción de la CPV, deberá realizar el Ensobretado de las CPV que se enviarán al Extranjero, considerando los elementos de seguridad que permitan identificar intentos de apertura.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002	
8	h) "El Licitante" deberá considerar todas las actividades y recursos para acondicionar, instalar y poner en operación la línea de producción, área de procesamiento de información, almacenes de resguardo seguro para insumos de producción, mantenimiento de equipos y materiales residuales del servicio, así como las áreas de control de calidad de la CPV, insumos operativos y resguardo de CPV para el personal de "El Instituto", así como los espacios de trabajo necesarios para el empaque y distribución con base en los requerimientos establecidos por "El Instituto" para el CPC, los cuales deberán ser exclusivos para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00002 y 00003	
9	i) "El Proveedor" deberá contar con los mecanismos que permitan mantener de manera ininterrumpida el servicio de producción de CPV, con los niveles de calidad especificados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003	
10	j) "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento de borrado seguro de información que utilizará en los equipos de producción de la CPV. El borrado podrá realizarse en cualquier momento. El borrado de información podrá ser validado en cualquier momento por personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003 Carpeta 2 Folio 00677	
11	k) "El Proveedor" deberá presentar una mejora a los elementos de seguridad de la CPV y/o en la operación del CPC, durante el primer trimestre a partir del segundo año de prestación del servicio y durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003	
3. Producto						
3.1 Especificaciones de la CPV.						
12	a) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la CPV ya terminada tendrá una vida útil de al menos 10 años, así como todos los elementos que la integran (visible e invisible) y que los elementos de seguridad cumplan con lo especificado en este Anexo Técnico, lo cual será verificado durante la vigencia del Contrato con las pruebas técnicas efectuadas en Laboratorio descritas en el punto 3.1.3.3 "Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003 y 00139	
13	b) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la calidad de las CPV a producir será con base en las características y requerimientos mínimos establecidos en este Anexo Técnico y que dará cumplimiento a los criterios establecidos en el punto 7.2 "Procedimiento para la verificación del Control de Calidad".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003	
14	c) Los diseños de la CPV son ilustrativos, y no deberá considerarse como guía o base para la evaluación de los diseños presentados por los Licitantes. El Original Mecánico con el detalle de datos fijos y variables será entregado a "El Proveedor", 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003	
15	d) "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" al menos tres propuestas de diseño dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de fecha de entrega del Original Mecánico. El medio de entrega será en un disco duro externo con puerto tipo "C". Además, las muestras físicas impresas a color.	Las tres propuestas de diseño deberán entregarse como se indica en el numeral 14. Relación de Entregables de "El Proveedor", consecutivo número 2, la entrega debe ser en formato Físico y Electrónico. El formato digital o electrónico deberán ser en alta resolución en los siguientes formatos: *Adobe Illustrator. *En formato PDF de Adobe. *En formato de imagen jpg y png.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003	
16	e) El diseño gráfico definitivo del Anverso y Reverso de la CPV será entregado por "El Instituto", dentro de los siguientes 22 días hábiles, considerados a partir de la fecha de entrega de las propuestas de diseño que realice "El Proveedor".	Para efectos de la presentación de muestras, el Instituto aceptará materiales equivalentes a Teslin sin grado de seguridad, a fin de no restringir la participación de proveedores. Sin embargo, para la producción definitiva durante la ejecución del contrato, el material deberá ser Teslin o equivalente con grado de seguridad certificado, conforme a las especificaciones técnicas. La carta que respalde al licitante deberá indicar expresamente esta condición, diferenciando el material utilizado en las muestras del que se empleará en la producción contractual.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003 y 00004	
3.1.1 Elementos de Presentación.						
17	"El Proveedor", de conformidad con las cartas de los fabricantes, deberá asegurar la disponibilidad en el mercado y el abasto de todos los materiales (incluyendo tintas) que se utilicen para la producción de la CPV, el cual, deberá ser suficiente para los volúmenes de producción estimados y descritos en este Anexo Técnico, asimismo, "El Instituto" podrá informar a "El Proveedor" estimados adicionales derivado de campañas de actualización o credencialización adicionales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00004 y 00283 al 00290	
18	Las tintas de seguridad deberán con bajo contenido (0.03%) o incluso libres de formaldehído y libres de bisfenol.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00004 y 00289 al 00290	
19	Las tintas, el sustrato y laminado de la CPV y elementos de seguridad suministrados por "El Proveedor" para la prestación del servicio, deberán ser originales de fábrica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00004	
20	A) Material para el cuerpo de la CPV. Para el cuerpo o base de la CPV, se requiere Teslin de seguridad con al menos un elemento de seguridad incorporado desde su fabricación, u otro material que proporcione las mismas o mejores características que se describen a continuación: a. Material de una sola capa resistente al agua y a la deslaminación. b. Durabilidad de 10 años como mínimo, una vez integrado en la CPV ya terminada. c. Que incorpore la preimpresión de elementos de seguridad impresos. d. Espesor/calibre de 10.5 mil. (milésimas de pulgada) o 267 micrones. e. Flexible. f. Compatible con técnicas de impresión de alta resolución y con los elementos de seguridad nivel 1, esto es, que su verificación no requiera de dispositivos especiales, nivel 2 y nivel 3 que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo adicional especial. g. Perfecta adhesión a los laminados y una alta adherencia de tintas y tóner.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00004	
21	Que cumpla con los Estándares Internacionales: Norma ISO/IEC 7810 y la Norma Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) 9303. Sobre este material se imprimirán los datos fijos y variables tanto en el Anverso como en el Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00004	
22	"El Proveedor" entregará al Supervisor del Contrato, en los 22 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV, la documentación para sustentar que el material que será utilizado es de fabricación controlada y que se obtiene exclusivamente con proveedores de materiales de seguridad, con base en la recomendación de la OACI 9303, Documento de viaje de lectura médica Parte 3. Documentos oficiales de viaje de lectura médica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00004	
23	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el material y las características de éste, que empleará para fabricar el cuerpo o base de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00003 y 00139 al 00164	
24	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" 300 dispositivos y/o instrumentos técnicos para la verificación del Teslin de seguridad propuesto, así como la ficha técnica de los mismos, al menos 22 días hábiles antes de la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00005	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
25	<p>B) Material para el laminado de la CPV.</p> <p>Solo aplica para propuestas con sustrato Teslin de seguridad.</p> <p>1) Laminado de Anverso y Reverso. Se requiere utilizar Transkote MR 7/3 o equivalente con las siguientes características:</p> <p>a. La lámina no deberá ser falsificable, no deberá permitir alteraciones o cambios en los datos personales ni en la fotografía sin dejar evidencia de dichas alteraciones.</p> <p>b. La lámina deberá tener un sistema de adhesivos (activado por calor), que garantice la total adherencia al sustrato del cuerpo, previniendo que en caso de que sea removido el laminado, se cause un daño visible al sustrato y al laminado, así como a los datos impresos.</p> <p>c. Las láminas no deberán presentar manchas, marcas, impresiones o elementos ajenos que modifiquen los requerimientos autorizados por "El Instituto".</p> <p>d. Los materiales de la lámina propuesta deberán contribuir a una adecuada visualización de los elementos que conforman la CPV, es decir, no deberá degradar la funcionalidad visual de cada elemento.</p> <p>e. Los elementos de composición de la lámina deberán garantizar 10 años de utilidad como mínimo, una vez integrado en la CPV ya terminada.</p> <p>f. La lámina deberá contar con un acabado transparente para efectos de calidad en su apariencia.</p> <p>g. "El Licitante" podrá proponer en su Propuesta Técnica el espesor del laminado, siempre y cuando el espesor de la CPV producida, cumpla con los Estándares Internacionales. Norma ISO/IEC y la OACI 9303.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00005	
26	<p>"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el material y las características de éste, que empleará para el laminado de la CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00005 y 00141	
27	<p>C) Colores y tintas de la CPV.</p> <p>Para la impresión de datos fijos y variables se requiere emplear los siguientes colores y/o al menos las siguientes tintas:</p> <p>1. Gris "INE" en color Sólido. Para el color gris del fondo de la CPV, tanto del Anverso como del Reverso, no se generará mediante combinación de colores; es decir, deberá ser color único. La curva espectral del color Gris "INE" será entregada al "El Proveedor", al mismo tiempo que el Original Mecánico.</p> <p>2. CMYK. La combinación de estos cuatro colores (Cian, Magenta, Amarillo y Negro) se utilizará para la impresión de la fotografía digital en el anverso y reverso y en negro la impresión de los textos fijos y variables.</p> <p>3. Tintas RGB Visible a la Luz Ultravioleta (UV). Para la impresión de datos ocultos en el Anverso de la CPV.</p> <p>4. Tinta de Seguridad no visible que proponga "El Licitante". Para la impresión del diseño gráfico no visible que se imprimirá en el Anverso de la CPV, la cual deberá ser diferente a la UV.</p> <p>5. Tinta de seguridad</p>	<p>5. Tinta de seguridad termocromática, termoreactiva o infrarroja. Para la impresión de elementos en el Anverso de la CPV. En caso de ofertar tinta infrarroja deberá proporcionar 50 dispositivos para su verificación.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00005, 00006 y 00165 al 00186	
28	<p>"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica las tintas y las características de éstas, que empleará para la impresión de datos fijos y variables, visibles y no visibles y para el Anverso y Reverso de la CPV.</p>	Como parte de su propuesta técnica el Licitante deberá describir de manera general las tintas y sus características, que empleará para atender el requerimiento del numeral	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00006 y 00165 al 00186	
29	<p>D) Terminado de la CPV.</p> <p>a) El propósito del terminado de la CPV es garantizar la protección de todos y cada uno de los elementos que la conforman, así como proporcionar un mecanismo que permita identificar la alteración de los elementos contenidos, mostrando evidencia física de los casos de intentos de alteraciones en su contenido.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00006	
30	<p>b) "El Instituto" requiere las CPV totalmente terminadas como parte del proceso de producción. Es decir, el terminado de las CPV será "completo", el laminado del Anverso y Reverso será completamente adherido al material del sustrato del cuerpo, durante el proceso de producción, integrando y protegiendo todos los elementos de seguridad del Anverso y Reverso de la CPV durante su manufactura.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00006	
31	<p>c) "El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica que las CPV se entregarán a "El Instituto" totalmente terminadas, describiendo el detalle del proceso de laminado o terminado de las mismas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00006 y Folio 00188 al 00189	
32	<p>E) Dimensiones de la CPV.</p> <p>La CPV deberá cumplir con la Norma Internacional ISO/IEC 7810 para tarjetas de identificación tipo ID-1 (Ver Figura 1), cuyas dimensiones se indican en la Tabla 1, y en la Figura 1, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00006 y 00007	
33	<p>A continuación, se describen los elementos de información preimpresos sobre el cuerpo de la CPV y los elementos de seguridad que deberá contener la CPV por ambos lados. A "El Proveedor" se le entregará el Original Mecánico, en el cual se describe a detalle el diseño y contenido de la CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00007	
34	<p>F) Muesca en el costado de la CPV.</p> <p>La CPV contendrá una muesca, "El Instituto" definirá a "El Licitante" ganador las especificaciones en el Original Mecánico. De acuerdo al ejemplo de la Figura 2, Muesca en el costado de la CPV del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p>	<p>F) Elemento táctil que facilite la identificación de la CPV para personas con debilidad visual.</p> <p>La CPV contendrá un elemento táctil que facilite la identificación de la CPV para personas con debilidad visual, mismo que será definido de manera conjunta entre "El Instituto" y el "El Licitante" que resulte adjudicado, siendo parte de las especificaciones en el "Original Mecánico". Dicho elemento deberá ser diferente al elemento táctil que actualmente contiene la CPV.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00007 y 00008	
35	<p>G) Elementos para considerar en la Preimpresión Offset de las CPV.</p> <p>Para proteger a la CPV de la imitación que se pudiera realizar manualmente y dar la apariencia de un documento auténtico, así como la protección ante posibles intentos de falsificación mediante el uso de técnicas de impresión, "El Instituto" requiere la impresión Offset de alta resolución de al menos 12,800 DPI, la cual permitirá un diseño gráfico del fondo de la CPV, para contribuir a garantizar que los fondos de seguridad no sean accesibles al público, fortaleciendo el diseño de la CPV con la seguridad y autenticidad por sí misma desde su propia creación, para lo cual, "El Proveedor" deberá utilizar un Software de diseño especializado para la elaboración de los elementos y medidas de seguridad en el diseño gráfico, como se observa en la figura 2.</p>	<p>Impresión Offset de alta resolución de al menos 6,400 DPI.</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00008	
36	<p>"El Proveedor" deberá presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación en la operación del Software de diseño especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ficha técnica del Software de diseño que utiliza. Documentación que demuestre que cuenta con licencia de uso o póliza de mantenimiento vigente del Software de Diseño Especializado en territorio nacional, a nombre del oferente incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Facturas a nombre de "El Proveedor". Contratos de soporte de mantenimiento a nombre de "El Proveedor". Certificado emitido en el último año por parte del distribuidor o fabricante del Software de diseño especializado, que acredite que al menos un empleado de "El Proveedor" cuenta con capacitación en el uso del Software de diseño especializado. 	<p>"El Licitante" deberá presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación en la operación del Software de diseño especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ficha técnica del Software de diseño que utiliza. Documentación que demuestre que cuenta con licencia de uso o póliza de mantenimiento vigente del Software de Diseño Especializado en territorio nacional, a nombre del oferente incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> Facturas a nombre de "El Licitante". Contratos de soporte de mantenimiento a nombre de "El Licitante". Certificado emitido en el último año por parte del distribuidor o fabricante del Software de diseño especializado, que acredite que al menos un empleado de "El Licitante" cuenta con capacitación en el uso del Software de diseño especializado. <p>Es mandatorio presentar como parte de su propuesta técnica la documentación solicitada del Software de diseño especializado</p>	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00008 y 00196 al 00247	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
37	Una de las características básicas que debe contener el fondo base de la CPV, es la impresión de seguridad de patrones Guilloché, impresión arcoíris (Rainbow), microtexto, errores deliberados, imágenes latentes y en relieve, y otras que puedan incorporarse aprovechando la realización del diseño mediante un Software de diseño especializado y la impresión Offset de alta resolución. Mediante la combinación del uso de equipos, materiales, tintas y pericia del diseño especializado, se producirá la CPV con los elementos de impresión de seguridad que lo protejan contra amenazas, incluyendo la falsificación mediante el uso de escáneres en color, fotocopia en color o técnicas de separación fotográfica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00009	
38	Para la impresión de la CPV en arcoíris (Rainbow) durante la vigencia del Contrato deberá ser a color.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00009	
39	"El Proveedor" podrá realizar la preimpresión Offset de la CPV, en un sitio diferente al CPC incluyendo su producción en el extranjero. "El Proveedor" podrá usar instalaciones existentes, maquinaria y Software en donde lo considere pertinente, priorizando el cumplimiento de un proceso seguro para la fabricación, el almacenamiento y el transporte de los materiales de seguridad preimpresos: (del Centro de Preimpresión de "El Proveedor" al CPC) en donde se personalizará el documento.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00009	
40	"El Proveedor" deberá garantizar los niveles de seguridad necesarios en el traslado de los preimpresos, en el caso de que se utilice una planta externa al CPC, para lo cual, deberá aplicar y documentar la utilización de protocolos y controles de seguridad establecidos a nivel internacional para este tipo de traslado y puesta en sitio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00009	
41	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica detalladamente lo siguiente: • El proceso de preimpresión de la CPV que llevará a cabo, describiendo la planta donde los realizará y el equipo que utilizará, señalando que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución al menos a 12,800 DPI. • Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión. • El Control de Calidad que se aplicará, así como las medidas de seguridad a emplear para el traslado de las CPV preimpresos de su planta, al CPC.	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica detalladamente lo siguiente: • El proceso de preimpresión de la CPV que llevará a cabo, describiendo la planta donde los realizará y el equipo que utilizará, señalando que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución al menos a 6,400 DPI. • Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión. • Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión, no requieren del cumplimiento de una norma específica, siendo suficientes los que sean implementados íntegramente por "El Licitante". • El Control de Calidad que se aplicará; así como las medidas de seguridad a emplear para el traslado de las CPV preimpresos de su planta, al CPC.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00016 y 00248 al 00274	
42	Cada uno de los procesos relacionados con la producción de la CPV, será supervisado por "El Instituto". En este sentido "El Instituto" podrá supervisar este proceso en cualquier momento, a su consideración pertinente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00010	
43	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV será realizada con equipos de impresión Offset de al menos 12,800 DPI reales durante la vigencia del Contrato.	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV será realizada con equipos de impresión Offset de al menos 6,400 DPI reales durante la vigencia del Contrato.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00010 y 00011	
44	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto", durante la vigencia del Contrato, para cada lote de tinta gris INE a utilizar en la preimpresión, copia del certificado de la empresa fabricante de la tinta, con fecha del día en que ingrese a almacén y remitido de manera oficial a "El Instituto" en los primeros cinco días hábiles posteriores a su ingreso al CPC. Los gastos asociados a este requerimiento serán por parte de "El Proveedor" durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00011	
45	"El Instituto" requiere que se identifiquen de manera única las hojas individuales del sustrato y, en su caso, a las CPV, precisando que, sin un identificador válido en cada una de las hojas, el material no podrá ser procesado. Adicionalmente, el identificador único podrá ser establecido en un formato especial que permita su decodificación para verificar la autenticidad de los materiales utilizados. "El Proveedor" será el responsable de identificar de manera única las hojas individuales. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el mecanismo que llevará a cabo para la identificación de las hojas o CPV preimpresas.	La identificación de las hojas individuales del sustrato de la producción puedan ser identificados individualmente, por ejemplo, con algún código impreso y adicionalmente un código de barras con el identificador del sustrato.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00011 y 00248 al 00249	
46	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el método de rastreo de materiales que utilizará para el envío de los formatos preimpresos, asegurando que los mismos serán entregados en las instalaciones del CPC, con el debido control y seguridad. Para cada embarque de material, el personal de "El Instituto" estará presente al momento de realizar la recepción, inspección y verificación de la cantidad recibida. "El Proveedor" realizará un seguimiento de cada envío y se deberán generar notificaciones mediante correo electrónico al personal que designe "El Instituto", cuando se presente algún evento extraordinario, que impliquen que el material sea recibido en el tiempo esperado.	Al tratarse de eventos extraordinarios, no se establece una frecuencia para la emisión de notificaciones	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00011 y Folio 00250 al 00255	
47	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el mecanismo que llevará a cabo para la identificación de las hojas o formatos preimpresos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00011 y 00256 al 00257	
48	H) Elementos contenidos en el Anverso (Visibles y No Visibles). "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características del diseño gráfico del fondo del Anverso y Reverso del cuerpo de la CPV que se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución a 12,800 DPI deberá contener al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.	H) Elementos contenidos en el Anverso (Visibles y No Visibles). "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características del diseño gráfico del fondo del Anverso y Reverso del cuerpo de la CPV que se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución a 6,400 DPI deberá contener al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00012 y 00276 al 00278	
49	El diseño gráfico del fondo del Anverso del cuerpo de la CPV deberá contener en la parte superior una franja en Gris "INE" la cual deberá imprimirse con un color Sólido que será definido en el Original Mecánico (no se aceptará combinación de color), que será entregado por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de fallo o adjudicación, bajo esta franja y a la derecha de la misma contendrá la impresión de la silueta de la República Mexicana. En el contorno de la parte inferior de la franja Gris "INE" deberá contener impreso con tecnología Offset de alta resolución un Microtexto fijo el cual será determinado por "El Instituto" al "El Proveedor", (Ver Figura 2 y 3) en el Original Mecánico, que será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00012 y 00276 al 00278	
50	El diseño preimpreso con tecnología Offset, deberá contener al menos los siguientes elementos de seguridad, los cuales deberán ser integrados mediante técnica de diseño (Figura 3). 1. Diseño de seguridad tipo Guilloché. Patrón de líneas finas generalmente creadas por computadora, que forman una imagen de naturaleza única que sólo puede volverse a originar con exactitud si se tiene acceso al equipo, al soporte lógico y a los parámetros empleados para crear el diseño original. 2. Microimpresión de tamaño variable. Variación de tamaño de la microimpresión en la longitud. 3. Microtexto positivo. Letras que cambian de tamaño continuamente y dirección de la microimpresión. 4. Microtexto negativo. Letras en Reverso que cambian de intensidad y tamaño continuamente, así como varían en dirección en la microimpresión. 5. Imágenes latentes. Imagen oculta dentro de una imagen en relieve que se compone de estructuras de líneas que varían en cuanto a dirección y perfil, originando una imagen oculta que aparece a ángulos de observación predeterminados. 6. Impresión Rainbow. Técnica por medio de la cual se imprimen simultáneamente en una prensa, dos o más colores de tinta mediante la misma unidad para crear una fusión controlada de colores semejantes al efecto que se observa un arco iris. 7. Diseño en relieve. Se refiere a líneas con diseños especiales que simula el efecto de relieve que son muy difíciles de reproducir por fotografía digital o escaneado, las cuales son impresas con la tecnología Offset de alta resolución. 8. Patrón Debilitado. Diseño de un fondo de seguridad que se traslapa con el borde de la fotografía. 9. Fondo de seguridad "Estructura de patrones". Patrón de seguridad conformado por líneas continuas o interrumpidas que se extienden a lo largo de líneas centrales, por estructuras de líneas regulares, y por otras combinaciones de patrones complejos que puedan incluir microtextos, símbolos o imágenes. Los elementos se posicionan de manera aleatoria sobre el fondo de seguridad del documento y sólo pueden ser vistos mediante el uso de dispositivos de amplificación. Conforme a la Figura 4. Diseño de seguridad del fondo de la CPV del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00012 y 00013	
51	En el cuerpo del Anverso de la CPV, deberá contener un diseño gráfico no visible al ojo humano, el cual será impreso en una tinta de seguridad invisible que "El Licitante" deberá incluir en su propuesta. Podrá incluir tintas RGB fluorescentes invisibles de seguridad; sin embargo, se aceptarán aquellas tintas de seguridad invisible que puedan ser verificadas con lámpara de luz negra y que no interfieran con los datos fijos y variables que se personalizarán en el CPC. Conforme a la Figura 5. Diseño de seguridad no visible del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00014	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
52	El diseño gráfico no visible deberá ser integrado con el Software de diseño especializado e impreso con la tecnología impresión Offset de seguridad de alta resolución, con lo cual se contribuye a garantizar que el fondo de seguridad no visible sea complejo, fortaleciendo la resistencia a la falsificación. Como diseño deberá integrar la silueta de la República Mexicana, Logo del INE, Leyenda México y Una Electoral en efecto tridimensional y demás figuras que proponga "El Proveedor" a "El Instituto". Conforme a la Figura 5. Diseño de seguridad no visible del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00014	
53	1) Elementos contenidos en el Reverso. El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 12,800 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos: 1. Diseño de seguridad tipo Guilloché. 2. Microcompresión de tamaño variable con error deliberado. 3. Microtexto positivo. 4. Microtexto negativo. 5. Impresión Rainbow. 6. Diseño en relieve. 7. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". 8. Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". 9. Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". Conforme a la Figura 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Asimismo, deberá contener un elemento de seguridad con tinta de seguridad en el Reverso.	1) Elementos contenidos en el Reverso. El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 6,400 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos: 1. Diseño de seguridad tipo Guilloché. 2. Microcompresión de tamaño variable con error deliberado. 3. Microtexto positivo. 4. Microtexto negativo. 5. Impresión Rainbow. 6. Diseño en relieve. 7. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". 8. Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". 9. Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". Conforme a la Figura 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Asimismo, deberá contener un elemento de seguridad con tinta de seguridad en el Reverso.	No cumple	En el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.1.1 Elementos de la Presentación inciso 1) Elementos contenidos en el Reverso (Página 74 de 260), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente: "El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 6,400 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos." 1. Diseño de seguridad tipo Guilloché. 2. Microcompresión de tamaño variable con error deliberado. 3. Microtexto positivo. 4. Microtexto negativo. 5. Impresión Rainbow. 6. Diseño en relieve. 7. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". 8. Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". 9. Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". De la propuesta que presenta "El Licitante", específicamente en el folio 00014, no se advierte que se describa el numeral 1. Diseño de seguridad tipo Guilloché.	Carpeta 1 Folio 00014	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1.1 Elementos de la Presentación inciso 1) Elementos contenidos en el Reverso (Página 74 de 260), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente: "El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 6,400 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos." 1. Diseño de seguridad tipo Guilloché. 2. Microcompresión de tamaño variable con error deliberado. 3. Microtexto positivo. 4. Microtexto negativo. 5. Impresión Rainbow. 6. Diseño en relieve. 7. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". 8. Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". 9. Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
3.1.2 Elementos para la personalización.						
54	La personalización de la CPV se refiere a la incorporación de datos fijos y variables, inclusión de elementos de seguridad y elementos de control en el sustrato de la CPV. La impresión de datos fijos y variables, así como las imágenes que se integren en la personalización de la CPV deberán ser impresos a una resolución de al menos de 800 x 800 DPI reales, considerando las tintas visibles y no visibles.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00015	
55	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los equipos para llevar a cabo el proceso de personalización, los elementos, sus características, la impresión de datos fijos, variables y las imágenes que se integren en la personalización de la CPV, así como la resolución que utilizará, considerando las tintas visibles y no visibles. En el proceso se deberán describir al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00015 y 00280 al 00282	
56	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica cartas de fabricante, de todos los materiales que serán utilizados en el proceso de producción de la CPV, con las que se garantice la disponibilidad en el mercado y asegure el abasto de materiales (suficiente para los volúmenes de producción estimados y que se indican en el presente Anexo Técnico).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00015 y 00285 al 00290	
57	Una vez que el "El Proveedor" haya realizado la preimpresión de las CPV con tecnología Offset de alta resolución, éstos deberán ser enviados al CPC, para que se realice la personalización de los siguientes elementos contenidos en el Anverso y Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00016	
58	La tipografía y distribución de la información se detallará en el Original Mecánico de la CPV, que será entregado a "El Proveedor", en su versión preliminar para análisis de manera conjunta con "El Instituto", dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00016	
59	Elementos contenidos en el Anverso. En el Anverso del cuerpo de la CPV preimpresa, como elementos variables se imprimirán en la parte superior sobre el espacio donde va la franja de color gris INE, en color negro el Escudo Nacional y las leyendas siguientes, como se muestra en la Figura 6. MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR	La Leyenda MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR, se debe considerar como elemento Variable, de conformidad en lo establecido en el numeral 3.1.2 Elementos para la personalización, Elementos contenidos en el Anverso. La figura de referencia para la impresión de la Leyenda MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR es la Figura 7. Los textos MÉXICO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y CREDENCIAL PARA VOTAR, serán impresos durante el proceso de personalización de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00016	
60	Además de los títulos fijos siguientes, como se muestra en la Figura 7. NOMBRE FECHA DE NACIMIENTO DOMICILIO CLAVE DE ELECTOR CURP AÑO DE REGISTRO SECCIÓN EMISIÓN AGENCIA Conforme a la Figura 8 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Los títulos fijos solicitados incluyen la EMISIÓN. De igual forma, como se refiere en el numeral 3.1 Especificaciones de la CPV, Inciso C) Los diseños de la CPV son ilustrativos, y no deberá considerarse como guía o base para la evaluación de los diseños presentados por los Licitantes. El Original Mecánico con el detalle de datos fijos y variables será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación del Contrato. La figura de referencia para los títulos fijos es la Figura 8. El texto "SEXO" no es un título fijo, será parte de la personalización.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00016 y 00017	
61	Los elementos de información relativos a los datos variables relacionados con los rubros anteriores serán proporcionados por "El Instituto" a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00017	
62	En el lado izquierdo deberá imprimirse en forma digital, la fotografía a color de las personas conforme a lo recomendado y a los lineamientos emitidos por la OACI en su documento 8303, como se muestra en la Figura 9. Conforme a la Figura 9 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00017	
63	En la parte inferior de la fotografía, "El Proveedor" deberá generar mediante técnicas de impresión, la firma digitalizada de la persona, a partir de la información que le entregue "El Instituto". La firma se generará utilizando técnicas de impresión para que no oculte información o partes del diseño, como se muestra en la Figura 10. Conforme a la Figura 10 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00017 y 00018	
3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
64	<p>A continuación, se describen los elementos de seguridad que "El Proveedor" deberá incorporar en el Anverso de la CPV.</p> <p>A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Ver Figura 11). Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá:</p> <p>El color de la tinta UV será rojo.</p> <p>En tres líneas intercaladas: El nombre Completo de las personas.</p> <p>En tres líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite.</p> <p>Conforme a la Figura 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>A continuación, se describen los elementos de seguridad que "El Proveedor" deberá incorporar en el Anverso de la CPV.</p> <p>A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Ver Figura 11). Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá:</p> <p>El color de la tinta UV será rojo.</p> <p>En una línea intercalada: El nombre Completo de las personas.</p> <p>En dos líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite.</p> <p>Conforme a la Figura 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>No cumple</p>	<p>En el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV, inciso A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Página 83 de 260) y conforme a la Modificación 5 de la Junta de Aclaraciones, se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá:</p> <p>Se aclara que, el color de la tinta UV será rojo.</p> <p>En una línea intercalada: El nombre Completo de las personas.</p> <p>En dos líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite.</p> <p>De la propuesta que presenta el "Licitante", específicamente en el folio 00018, no se advierte que se considere una línea intercalada para el nombre completo de las personas, y tampoco dos líneas intercaladas para el número de Formato Único de Actualización y Recibo y fecha de trámite.</p>	<p>Carpeta 1 Folio 00018</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV, inciso A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Página 83 de 260) y conforme a la Modificación 5 de la Junta de Aclaraciones, se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá:</p> <p>Se aclara que, el color de la tinta UV será rojo.</p> <p>En una línea intercalada: El nombre Completo de las personas.</p> <p>En dos líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
65	<p>Cabe precisar que, "El Proveedor" deberá ubicar el diseño gráfico de tal manera que no se sobrepongan los datos fijos con los datos variables, de tal forma que los permisos conviniere en la misma superficie y se visualizadas de manera independiente a través de los dispositivos requeridos, permitiendo una visualización a través de una lámpara de luz negra.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00019</p>	
66	<p>B) Imagen de Seguridad de "El Instituto".</p> <p>"El Licitante" podrá ofrecer cualquiera de las alternativas del elemento de seguridad denominado Dispositivo de Imagen Ópticamente Variable Difractiva (DOVID, por sus siglas en inglés), el cual deberá proteger la fotografía y deberá ubicarse como se muestra en la figura 12, asimismo, deberá colocarse entre el sustrato y el laminado, protegiendo la fotografía de las personas.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00019</p>	
67	<p>La imagen de seguridad deberá ser adherida (estampado en caliente) al sustrato en el proceso de producción en el CPC. Se aceptará que el DOVID sea aplicado mediante un proceso de estampado por calor y presión sobre la superficie del sustrato o en el mismo laminado.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00019</p>	
68	<p>La imagen de seguridad será un elemento de seguridad físico. Un DOVID, y estará ubicado en la esquina inferior derecha del área de la fotografía del Anverso de la CPV, como se muestra en la figura 12. El diseño de la imagen de seguridad contenida en el DOVID será determinado por "El Instituto" y deberá cumplir al menos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser semi-metalizado o metalizado. Es decir, una vez colocada en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV. Para el caso del semi-metalizado o metalizado, la parte de la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá ser semi-metalizado o metalizado. Sin embargo, una vez colocado en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV y la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá contar con elementos de validación nivel 1. Es decir, que su verificación no requiera de dispositivos especiales y pueda ser verificado por el ojo humano, sin la utilización de un dispositivo. • Deberá contar con elementos de validación nivel 2 o nivel forense. Es decir, que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo especial. • Deberá dejar evidencia física visible a simple vista, sobre el material utilizado para el preimpreso y de cualquier intento de remoción o alteración. • Una vez aplicado sobre la CPV, el grosor de las capas de seguridad no deberá superar las 10 micras. • El proceso de laminado deberá aplicarse después del estampado sin ningún paso intermedio. • No podrá reproducirse mediante técnicas de fotocopiado o duplicado digitalmente. • El diseño de este elemento de seguridad será para uso exclusivo de "El Instituto". 	<p>La imagen de seguridad (DOVID) que proponga "El Licitante", por su composición y diseño, no deberá ocultar datos y/o la fotografía, por lo tanto, dicho elemento en su totalidad deberá ser trasladado, de conformidad con el numeral 3.1.3</p> <p>El oferente podrá presentar en su Propuesta Técnica de DOVID, transparente, metalizado o semi-metalizado, además de cumplir con los requisitos establecidos. Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes.</p> <p>• Deberá ser transparente, metalizado o semi-metalizado. Es decir, una vez colocada en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV. Para el caso del transparente, metalizado o semi-metalizado, la parte de la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV.</p> <p>• Deberá ser transparente, metalizado o semi-metalizado. Sin embargo, una vez colocado en el área destinada, no ocultará información del cuerpo de la CPV y la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV.</p> <p>• Deberá contar con elementos de validación nivel 1. Es decir, que su verificación no requiera de dispositivos especiales y pueda ser verificado por el ojo humano, sin la utilización de un dispositivo.</p> <p>• Deberá contar con elementos de validación nivel 2 o nivel forense. Es decir, que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo especial.</p> <p>• Deberá dejar evidencia física visible a simple vista, sobre el material utilizado para el preimpreso y de cualquier intento de remoción o alteración.</p> <p>• Una vez aplicado sobre la CPV, el grosor de las capas de seguridad no deberá superar las 10 micras.</p> <p>• El proceso de laminado deberá aplicarse después del estampado sin ningún paso intermedio.</p> <p>• No podrá reproducirse mediante técnicas de fotocopiado o duplicado digitalmente.</p> <p>• El diseño de este elemento de seguridad será para uso exclusivo de "El Instituto".</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Carpeta 1 Folio 00019 y 00020</p>		
69	<p>Adicionalmente el elemento de seguridad deberá cumplir con cualquiera de las siguientes alternativas tecnológicas.</p> <p>1) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" deberá contener marcas de agua difractivas y deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de líneas finas. • Efectos de cambio de color. • Microtexto fijo de 0.25 mm. y nano texto fijo de 0.075 mm. o menor. Con leyendas que definirá "El Instituto". 		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00020</p>	
70	<p>2) Imagen profunda 3D de paralaje completo, visible a 180 grados, todo de seguridad "fuera de ángulo" visible a 90 y 270 grados, imagen profunda visible solamente bajo luz directa, impresión UV. Patrón con fondo de imagen único y personalizado. La imagen holográfica desaparecerá al cambiar el ángulo de visión a 180 grados. Adhesivos transparentes ópticamente.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00020</p>	
71	<p>3) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" deberá presentar un intercambio de color al rotarla y deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrones de líneas finas. • Efectos de cambio de color. • Microtexto fijo de 0.25 mm. y Nano texto fijo de 0.05 mm. con leyendas que definirá "El Instituto". 		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00020</p>	
72	<p>4) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" contará con elementos visibles al ojo humano tal como una imagen con efecto de movimiento en tercera dimensión y elementos visibles únicamente con un dispositivo adicional.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00020</p>	
73	<p>5) Cualquier otra alternativa que cuente con las características de un DOVID, considerando la integración de nivel 1 y nivel 2, y que sea una imagen.</p> <p>Conforme a la Figura 12 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00020</p>	
74	<p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un escrito emitido por los fabricantes de los materiales que serán utilizados para la producción de la CPV y del elemento de seguridad DOVID, en el que garanticen que sus materiales no despiden residuos tóxicos por sí mismos, incluso, al estar expuestos a condiciones de uso normal, así como durante los procesos de producción de la CPV.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00020</p>	
75	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la combinación de los materiales del elemento de seguridad DOVID no despiden residuos tóxicos por sí mismos, incluso, al estar expuestos a condiciones de uso normal.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00021 y 00283 al 00290</p>	
76	<p>C) Fotografía Fantasma con datos variables.</p> <p>"El Licitante" deberá generar mediante técnicas de impresión la fotografía fantasma de las personas en forma translúcida: es decir, no ocultará la información o el diseño del área donde se coloque en la CPV. La fotografía fantasma será igual a la fotografía original digital de las personas y se integrará a partir de datos variables a efecto de agregar complejidad al diseño y será determinada por el "El Instituto" en el Original Mecánico que se entregará a "El Proveedor".</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Carpeta 1 Folio 00021 y 00022</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
77	D) Firma Digitalizada. "El Proveedor" deberá imprimir mediante técnicas de impresión, la firma digitalizada de las personas a partir de la información que le entregue "El Instituto". La imagen de la firma digitalizada deberá generarse utilizando técnicas de impresión de forma que no oculte información o el diseño del área donde se coloque en la CPV, la cual será determinada por "El Instituto" en el Original Mecánico que se entregará a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00022	
78	E) Elemento de seguridad físico de nivel 1. "El Licitante" considerará en su Propuesta Técnica, un elemento de seguridad físico de nivel 1, adicional a los ya descritos, que pueda ser verificado con el tacto, puede ser perforación láser u otra tecnología.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00022	
79	F) Microtexto variable de 0.5 de punto, en fuente tipo Arial. El cual será impreso en la base del recuadro destinado para la firma de las personas; como dato variable será el nombre completo de las personas y fecha del trámite sin espacios intermedios, como se muestra en la Figura 12. Conforme a la Figura 13 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	F) Microtexto variable de 0.5 de punto, en fuente tipo Arial. El cual será impreso en la base del recuadro destinado para la firma de las personas; como dato variable será el nombre completo de las personas y fecha del trámite sin espacios intermedios, como se muestra en la Figura 12. La figura de referencia para el Microtexto Variable es la Figura 13. Conforme a la Figura 13 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00022 y 00023	
80	G) Propuesta de valor agregado para incorporar a la CPV un elemento de seguridad adicional. "El Licitante" podrá incluir como parte de su Propuesta Técnica la incorporación de uno o hasta dos elementos de seguridad de nivel 1, nivel 2 o nivel 3, los cuales serán evaluados como se indica en el Sub rubro 1.6 "Propuesta de valor agregado para incorporar a la CPV un elemento de seguridad adicional" de la tabla de Puntos y Porcentajes. Cabe precisar que, la propuesta no deberá afectar la calidad de impresión de la fotografía, la lectura de los códigos QR, lectura de datos variables.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00023 y 00292 al 00293	
81	Para tal efecto, "El Licitante" deberá especificar, de cada elemento de seguridad propuesto, al menos lo siguiente: • Nivel de seguridad (1, 2 o 3). • Descripción. • Características técnicas. • Recomendaciones de ubicación. • Mecanismos y método de verificación. • En su caso, número de dispositivos que proporcionará para su verificación. • Consideraciones generales de cada elemento propuesto y cualquier otra información requerida para la evaluación de este apartado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00023	
82	"El Licitante", en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al Supervisor del Contrato los dispositivos para la validación del (los) elemento (s) de seguridad de su propuesta de valor agregado, previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00023	
83	"El Proveedor" deberá incorporar los elementos propuestos en este apartado, como parte del Original Mecánico de la CPV a producir, previa validación de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00023	
3.1.4 Elementos contenidos en el Reverso de la CPV.						
84	Para el sustrato Teslin o similar, se deberá imprimir una fotografía a color	La fotografía indicada en el numeral 3.1.4 Elementos contenidos en el Reverso de la CPV, se refiere a una fotografía impresa a color.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00024	
85	Se deberán imprimir en color negro, un código de barras unidimensional 128 (el cual se colocará en la parte superior izquierda) y tres códigos tipo QR, los cuales estarán ubicados como se muestra en la figura 14. Cabe señalar que, se deberá garantizar su lectura sin que interfiera con los demás elementos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00024	
86	"El Proveedor" deberá proporcionar el Software y/o las herramientas necesarias para que "El Instituto" genere las imágenes de los códigos tipo QR, considerando lo necesario para que se pueda integrar la información de las personas. La información contenida en los códigos deberá estar comprimida sin que pierda integridad y/o utilidad de estos, para lo cual, "El Proveedor" deberá proporcionar lo necesario para llevar a cabo la compresión de la información con el fin de que esta quede contenida en los códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00024	
87	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción y entrega a "El Instituto", previo a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV, 20 dispositivos decodificadores estándar o comerciales para la verificación de los códigos QR que serán utilizados para la revisión del código, para el Control de Calidad que realiza "El Instituto". Conforme a la Figura 14 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00024	
88	En el lado derecho, debajo del código tipo QR se deberá imprimir como dato fijo la firma digitalizada de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el nombre de la Secretaría Ejecutiva, adicionalmente la siguiente leyenda en la parte inferior, como se muestra en la Figura 14. SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	La firma digitalizada y el nombre de la Secretaría o Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, deberá ser impreso en el proceso de personalización	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00025	
89	En la parte superior y a lo largo del cuerpo de la CPV se deberán imprimir las siguientes leyendas, las cuales serán utilizadas para el marcaje del Voto el día de las elecciones, tal y como se muestra en la Figura 15. ELECCIONES FEDERALES Debajo de la cual habrá un recuadro sin divisiones, formado con datos variables utilizando el nombre completo de las personas y CIC de la CPV sin espacios intermedios.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00025	
90	ELECCIONES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS Debajo de la cual habrá un recuadro sin divisiones, formado con datos variables utilizando el nombre completo de las personas y CIC de la CPV sin espacios intermedios. Conforme a la Figura 15 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00025 y 00026	
91	En la parte inferior debajo de la firma de la Secretaría Ejecutiva, "El Proveedor" deberá incorporar la Zona de Lectura Mecánica (ZLM), conforme a las especificaciones del Documento 9303 Documento de Viaje de Lectura Mecánica Parte 3 de la OACI en su versión más reciente. La información que llevará la ZLM serán proporcionados por "El Instituto", conforme a las especificaciones de dicho documento, además, los datos deberán estar ordenados de forma que puedan ser leídos mecánicamente con métodos de OCR. "El Instituto" proporcionará el contenido definitivo de la ZLM a "El Proveedor", como se muestra en la Figura 15.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00026	
92	Elementos de Seguridad ubicados en el Reverso de la CPV. A continuación, se describen los elementos de seguridad visibles y no visibles que "El Proveedor" deberá incorporar en el Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00026	
93	A) Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" deberá integrar las imágenes de tres "códigos bidimensionales" tipo QR ubicados en el Reverso de la CPV que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto", como se muestra en la Figura 14.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00025 y 00026	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
94	Para los códigos QR de alta densidad (en adelante "códigos bidimensionales"), "El Instituto" ya cuenta con la solución de identidad digital y la infraestructura criptológica ubicada en las instalaciones de "El Instituto" necesarias para la generación de códigos bidimensionales (personal code) tipo QR del fabricante HuBOX integrados en la CPV desde 2019, como resultado de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LP-INE-008/2019 y que llevó al Contrato INE/056/2019. "El Proveedor" deberá garantizar la provisión de mantenimiento y actualización del licenciamiento, el soporte técnico y operativo especializado del fabricante, a fin de asegurar la operatividad continua de dicha solución e infraestructura, incluyendo: Mantenimiento preventivo y correctivo, las actualizaciones; así como la optimización de los componentes y procesos involucrados conforme a los requerimientos de "El Instituto" descritos en el presente Anexo Técnico.	El software y herramientas para la generación y compresión de las imágenes deberán ser proporcionados por el Licitante Ganador o Proveedor, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 Herramienta/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales". "El Proveedor" si deberá dimensionar y proporcionar la infraestructura tecnológica para el procesamiento de al menos 300,000 registros en un máximo de tres horas, asimismo, deberá instalar, configurar, afilar y poner en operación la infraestructura tecnológica de los servicios criptográficos necesarios para el cifrado de la información contenida en los códigos bidimensionales tipo QR, atendiendo mediante una arquitectura en alta disponibilidad, que le permita cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1.7 Infraestructura criptográfica para códigos bidimensionales tipo QR, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Asimismo, de acuerdo al numeral 10.1.9 Requerimientos generales. "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelos de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo. Se solicita mantener las mismas condiciones establecidas en el contrato INE/056/2019. "El Proveedor" deberá garantizar la provisión de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo HSM, servidores, equipo de comunicaciones, software, entre otros que deberán ser considerados en la actualización de la solución para su entrega a "El Instituto", y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la solución. El detalle de componentes, servicios y consideraciones se encuentra en el numeral 10.1.8 Infraestructura de los servicios Web. "El Instituto" no facilitará el Software con el que ya cuenta de la empresa HuBOX, por lo que "El Licitante" que resulte adjudicado, deberá proveer la solución para la generación y lectura de los códigos bidimensionales QR del fabricante HuBOX.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00026 y 00027	
95	"El Proveedor" será responsable de mantener actualizados los algoritmos y procesos de compresión y cifrado aplicables a la información contenida en los códigos, garantizando en todo momento su integridad, legibilidad, inviolabilidad y utilidad. Igualmente, deberá implementar los ajustes y configuraciones necesarios para permitir la modificación, actualización o sustitución de los datos codificados, de acuerdo con las instrucciones que "El Instituto" determine.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00027	
96	"El Proveedor" deberá proporcionar la actualización del Software y/o las herramientas necesarias para que el "El Instituto" genere las imágenes de los "códigos bidimensionales" con su documentación correspondiente, 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00027	
97	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" el manual y transferencia de conocimiento en relación con el funcionamiento del Software para generar y leer los "códigos bidimensionales". Los requerimientos de la transferencia se encuentran descritos en la sección 4.5 Transferencia de Conocimientos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00027	
98	"El Instituto" entregará el Original Mecánico de la CPV, "El Proveedor", dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato, en el cual se especificará el diseño y contenido de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00027	
99	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los equipos para llevar a cabo el proceso de personalización mediante la tecnología Offset Digital o cualquier otra tecnología de impresión digital con al menos una resolución de 800 x 800 DPI reales, garantizando plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de la CPV definidos en este Anexo Técnico, asegurando la apariencia de la misma, así como las capacidades de producción solicitadas por "El Instituto" para la prestación del servicio.	El proceso de personalización se puede realizar mediante cualquier tecnología Offset Digital o cualquier otra tecnología de impresión digital con al menos una resolución de 800 x 800 DPI reales. Sin embargo, se deberá garantizar plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de la CPV definidos en este Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Aplica a todos los licitantes. No podrá proponer elementos de seguridad adicionales	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00027 y 00303 al 00304	
3.1.5 Integración de información en los "códigos bidimensionales."						
100	Consideraciones respecto a la información almacenada en los "códigos bidimensionales". a. La información contenida en los "códigos bidimensionales" deberá estar comprimida sin que pierda integridad y/o utilidad en los mismos.	El término "integración" se refiere a que "El Instituto" proporcionará la información que estará contenida en los "Códigos Bidimensionales". "El proveedor" será responsable de generar los Códigos Bidimensionales, así como los archivos para la producción de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00027 y 00028	
101	"El Instituto" será responsable de generar y entregar las imágenes QR que serán impresas por "El Proveedor", de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.4 "Herramienta/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00028	
102	Con relación a los códigos bidimensionales, "El Proveedor" deberá considerar lo siguiente: • Los códigos bidimensionales deberán cumplir con el estándar QR Code ISO/IEC18004. • El tamaño de los "códigos bidimensionales" deberá ser de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm. • Impresión en tinta negra. • Para las aplicaciones móviles (Android y iOS) que se mencionan en la sección 3.1.6.2 La lectura de los "códigos bidimensionales" deberá realizarse en un ambiente fuera de línea. La información contenida en los "códigos bidimensionales" será: Conforme a la Tabla 2 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00028 y 00029	
103	Se deberá de tomar en cuenta las siguientes consideraciones para la tabla anterior: • Para el algoritmo de cifrado asimétrico al menos 2 llaves con el algoritmo RSA de 8192 bits. • Para operaciones de firma digital se implementa la versión de Firma Digital Curva Elíptica de 256 bits: SEC256R1. • "El Instituto" definirá a "El Proveedor", si se integrará información de huellas dactilares de la ciudadanía en los códigos bidimensionales. • La información incorporada en los códigos bidimensionales se codificará siguiendo las especificaciones establecidas en la norma internacional ISO/IEC 9594-8.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00029	
104	El contenido y la longitud real de los campos mostrados en la tabla anterior podrá ser variable y los valores máximos de cada campo serán definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato entendiendo que la tecnología propuesta tiene un límite de almacenamiento, por lo que se buscará optimizar los elementos almacenados para dar cabida a todos ellos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00029	
105	El contenido final de los códigos bidimensionales QR, será definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00029	
106	La "fotografía con marca de agua" que se integrará en los códigos bidimensionales deberá: • Generarse en al menos alguno de los siguientes formatos "bmp", "jpg", ".png", ".webp". • Aplicar recorte de la zona del rostro, manteniendo visible la cabeza en su totalidad. • Permitir que se realice una comparación visual para identificar a las personas y la fotografía impresa en la CPV. • Integrar a la imagen una marca de agua que definirá "El Instituto" dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00029	
107	Para la generación de la "fotografía con marca de agua", que deberá ser integrada en los códigos bidimensionales QR, "El Instituto" dispondrá de la imagen de la fotografía a color en formato JPG de 300 por 400 píxeles y tamaño promedio de 20 Kb.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00029	
108	"El Proveedor" proporcionará a "El Instituto" todos los componentes tecnológicos (Hardware y Software) para la generación y verificación de los "códigos bidimensionales", de acuerdo con el siguiente modelo operativo:		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00030	
109	"El Instituto" proporcionará la información (huellas, rostro e información biográfica) que será codificada con los Códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00030	
3.1.6 Herramienta/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales".						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
110	<p>"El Proveedor" deberá proporcionar el Software, así como, las herramientas necesarias para:</p> <p>1. Que "El Instituto" genere e integre todos los elementos necesarios para su posterior integración a las imágenes de los "códigos bidimensionales", lo cual se describe en el numeral 3.1.6.1 "Servicios Web." 2. Para la lectura e interpretación de los "códigos bidimensionales", lo cual se describe en el numeral 3.1.6.2 "Desarrollo e instrumentación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00030	
111	Lo referente a los requerimientos de este numeral deberán ser entregados por "El Proveedor" a "El Instituto" con su documentación correspondiente, 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00030	
3.1.6.1 Servicios Web.						
112	"El Proveedor" deberá dar soporte y mantenimiento a todas las funcionalidades definidas a continuación, las cuales deberán ser proporcionadas a través de Servicios Web (Web Services).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00030	
113	Dichos servicios Web, residirán en la infraestructura tecnológica señalada en los numerales 10.1.6 y 10.1.7 de este Anexo Técnico, y deberán implementarse las siguientes funcionalidades como mínimo: Conforme a la Tabla 3 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00030 y 00031	
Elementos para considerar en el diseño y desarrollo de los servicios Web:						
114	Para el caso de las funcionalidades de decodificación y descrito además deberán proporcionarse implementaciones en Código nativo para las siguientes plataformas: o Android, o IOS, o Aplicación opcional C# o C++.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00031	
115	Los parámetros descritos en la Tabla 3. "Funcionalidades, entradas, salidas y transacciones" son los mínimos requeridos. "El Instituto" podrá realizar precisiones a los parámetros dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Asimismo, "El Proveedor" deberá entregar el Código de las pruebas unitarias de al menos las funcionalidades descritas anteriormente, previo al inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00031	
116	"El Proveedor" deberá proporcionar un ambiente de pruebas, dicho ambiente de pruebas deberá ser independiente en todos sus componentes de Hardware y Software del ambiente productivo.	La infraestructura donde será montado el ambiente de pruebas se determinará en conjunto con el Licitante que resulte adjudicado. Las herramientas que son utilizadas por "El Instituto" para la ejecución de las pruebas estáticas y dinámicas Se determinará en conjunto con el Licitante que resulte adjudicado	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00031	
3.1.6.2 Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales".						
117	"El Proveedor" deberá entregar: • Una aplicación para dispositivos móviles Android. • Una aplicación para dispositivos móviles IOS y • Cuatro Smartphone, dos para Android y dos para IOS. En todos los casos deberá hacer entrega del Código fuente y su documentación.	El código fuente de las aplicaciones móviles deberá ser entregado al "El Instituto" en un dispositivo de almacenamiento externo	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00031 y 00032	
118	En caso de que el Código fuente utilice alguna porción de Software, librería y/o componente propietario o de tercero, se deberá proporcionar el licenciamiento de uso limitado y perpetuo sin costo adicional.	Se permite el uso de librerías de terceros en las aplicaciones móviles, siempre que se otorgue licencia perpetua al INE	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00032	
119	Para el caso particular de las aplicaciones móviles deberán entregarse con la liberación del primer entregable de este numeral, cuatro Smartphone (dos para la plataforma Android y dos para la plataforma IOS), un Smartphone de plataforma IOS y un Smartphone de plataforma Android, mismos que deberán cumplir con los requisitos mínimos especificados en la sección "Especificaciones técnicas y de operación de las aplicaciones móviles" ; y el resto deberán ser Smartphones de la categoría "gama alta" (cámara con al menos 12 Megapíxeles y memoria de al menos 4 Gb.), los cuales deberán de ser entregados a "El Instituto" , con la entrega de las aplicaciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00032	
120	Las aplicaciones servirán como modelo de acceso, despliegue y generación de la información de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00032	
121	Con las aplicaciones que entregará "El Proveedor" deberán entregarse también el Software, herramientas y/o SDK's necesarios para que el "El Instituto" procese, cifre, genere y lea las imágenes de los "códigos bidimensionales" de tal manera que "El Instituto" pueda darle uso en otras aplicaciones que requiera, de manera ilimitada.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00032	
122	La aplicación móvil y la aplicación para plataforma Java deberán seguir el siguiente proceso: Conforme a la Figura 16 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	"Java Edición Empresarial" obedece a un error de redacción y la intención del requerimiento es contar con una aplicación móvil Android conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas	No cumple	En el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.1.6.2 <i>Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales"</i> (Página 97 de 260) y conforme al Anexo 2. Solicitudes de Aclaración del Licitante SUPPLIERS ID S, S.A. DE C.V., en respuesta a su pregunta 2, se aclara que: <i>"La aplicación móvil y la aplicación para plataforma Java deberán seguir el siguiente proceso:</i> <i>La mención a "Java Edición Empresarial" obedece a un error de redacción y la intención del requerimiento es contar con una aplicación móvil Android conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas"</i> De la propuesta que presenta "El Licitante", específicamente en el folio 00032, no se advierte que se haya realizado el cambio de redacción.	Carpeta 1 Folio 00032	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1.6.2 <i>Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales"</i> (Página 97 de 260) y conforme al Anexo 2. Solicitudes de Aclaración del Licitante SUPPLIERS ID S, S.A. DE C.V., en respuesta a su pregunta 2, se aclara que: "La aplicación móvil y la aplicación para plataforma Java deberán seguir el siguiente proceso: La mención a "Java Edición Empresarial" obedece a un error de redacción y la intención del requerimiento es contar con una aplicación móvil Android conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas" Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren)".
123	De resultar exitosa la lectura y la verificación, deberá mostrar en pantalla los datos descifrados de acuerdo con el Código bidimensional leído según se indica en la tabla Tabla 2. Contenido en códigos bidimensionales), así como una leyenda que permita confirmar que el emisor es "El Instituto" . La operación de las aplicaciones deberá ser completamente <i>Offline</i> , es decir, no deberá depender de ninguna funcionalidad remota.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00033	
124	Especificaciones técnicas y de operación de las aplicaciones móviles. Las aplicaciones móviles deberán ser desarrolladas de manera nativa para las plataformas Android y IOS. No se deberá usar plataformas externas de desarrollo como Xamarin, Appcelerator, React Native, Cordoba y otras similares.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00033	
125	En la siguiente tabla, se describe el soporte a las aplicaciones móviles solicitadas por "El Instituto" dependiendo de la plataforma tecnológica. "El Proveedor" deberá confirmar el cumplimiento de estas. Conforme a la Tabla 4 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00033 al 00038	
126	El Software para el desarrollo de las aplicaciones móviles deberá cumplir con estándares y mejores prácticas definidas por los fabricantes de los sistemas operativos Android y IOS (por ejemplo, <i>Human Interface de Apple, Material Design de Google</i>).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00038	
127	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" 6 meses antes de la conclusión del Contrato, la herramienta para la lectura de la información almacenada en los Códigos QR que permita el correcto funcionamiento, operación, mantenimiento y soporte por 10 años posteriores a la conclusión del Contrato sin costo adicional para "El Instituto" .		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00038	
128	Todas las aplicaciones y sus correspondientes actualizaciones deberán atender lo establecido en los estándares de seguridad de aplicaciones Web y móviles de "El Instituto" , los cuales serán entregados a "El Proveedor" en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Adicionalmente, "El Instituto" realizará pruebas de seguridad tipo estático y dinámico debiendo "El Proveedor" mitigar todos los hallazgos reportados, previo a la entrega de las versiones finales de las aplicaciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00038	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
129	De igual forma, "El Proveedor" deberá proporcionar el soporte técnico y mantenimiento de Software y, en su caso, lo necesario para la generación, lectura, verificación y presentación del contenido de los Códigos QR, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00038	
130	"El Licitante" deberá incluir en su propuesta técnica un escrito en original del fabricante de la herramienta para la generación y lectura de los códigos bidimensionales QR, en hoja membretada, en el que indique su apoyo y respaldo total para asegurar la continuidad de las aplicaciones, Software, herramientas, dispositivos o escáner según aplique, así como los derechos de uso para "El Instituto", así como el soporte técnico y mantenimiento al menos durante la vigencia del contrato para la producción de la CPV y por 10 años posteriores a la conclusión del contrato sin costo adicional para "El Instituto", mismo que deberá estar firmada por el mismo fabricante.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00038 y 00305 al 00312	
131	Especificaciones técnicas de los servicios Web. "El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" 6 meses antes de la conclusión del Contrato, la herramienta para la lectura de la información almacenada en los Códigos QR que permita el correcto funcionamiento, operación y mantenimiento, al menos por 10 años posteriores a la conclusión del Contrato sin costo adicional para "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00039	
132	Todas las aplicaciones y sus correspondientes actualizaciones deberán atender lo establecido en los estándares de seguridad de aplicaciones Web y móviles de "El Instituto", los cuales serán entregados a "El Proveedor" en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Adicionalmente, "El Instituto" realizará pruebas de seguridad tipo estático y dinámico debiendo "El Proveedor" mitigar todos los hallazgos reportados, previo a la entrega de las versiones finales de las aplicaciones. De igual forma, "El Proveedor" deberá proporcionar el soporte técnico y mantenimiento de Software y, en su caso, lo necesario para la generación, lectura, verificación y presentación del contenido de los Códigos QR, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00039	
133	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un escrito en original del fabricante de los Códigos, en hoja membretada, en el que indique su apoyo y respaldo total para el suministro de las aplicaciones, Software, herramientas, dispositivos o escáner según aplique, así como los derechos de uso para "El Instituto", así como el soporte técnico y mantenimiento al menos durante la vigencia del Contrato para la producción de la CPV, mismo que deberá estar firmada por el mismo fabricante.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00039 y 00305 al 00312	
134	"El Proveedor" deberá de actualizar el SDK para mantener la compatibilidad con versiones posteriores y sus dependencias durante el periodo de vigencia del Contrato, manteniendo la correcta operación. Si alguna dependencia del SDK queda obsoleta, "El Proveedor" realizará las actualizaciones correspondientes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00039	
135	"El Proveedor" proporcionará a "El Instituto", todo el apoyo y respaldo requerido, incluyendo el suministro, Software, herramientas, dispositivos o escáner (según aplique), así como los derechos de uso, servicios de soporte técnico y mantenimiento de los componentes tecnológicos para la generación de los "códigos bidimensionales", durante la vigencia del Contrato para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00039	
3.1.7 Administración del control de cambios del Modelo de la CPV.						
136	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá hacer modificaciones mínimas al modelo de la CPV, para incluir, excluir o reubicar datos tipo y/o variables de la CPV, considerándose que no deberá modificarse el costo del servicio, excluyendo cambios al diseño gráfico de la preimpresión Offset de seguridad de alta resolución de al menos 12,000 DPI del fondo de la CPV.	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá hacer modificaciones mínimas al modelo de la CPV, para incluir, excluir o reubicar datos tipo y/o variables de la CPV, considerándose que no deberá modificarse el costo del servicio, excluyendo cambios al diseño gráfico de la preimpresión Offset de seguridad de alta resolución de al menos 8,400 DPI del fondo de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00040 y 00040	
137	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica que todos los cambios que se soliciten tanto al diseño gráfico, a la funcionalidades de todos los sistemas involucrados para la producción de la CPV, a las especificaciones del contenido y de la CPV, deberán ser administrados a través de los esquemas de control de cambios que establecen la metodologías del Project Management Institute (PMI), lo cual permitirá documentar las solicitudes de cambio y de manera anticipada, así como conocer el esfuerzo y los recursos necesarios para poder llevarlas a cabo. La metodología para administrar estos controles de cambio deberá ser detallada por "El Licitante" en su Propuesta Técnica, y deberá incluir al menos lo siguiente: 1. Definición del formato de solicitud de control de cambios. 2. Nombre del personal autorizado por ambas partes para realizar las solicitudes, así como el nombre del personal que autorizará dichos cambios por parte de "El Instituto" y de "El Licitante" para estimar o autorizar la instrumentación de un control de cambios. 3. Tiempos máximos de análisis e implementación de acuerdo con el posible impacto de los sistemas y procesos establecidos. 4. Procedimiento de autorización, el cual deberá proponer "El Licitante" en su Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00040 y 00313 al 00326	
138	La metodología de administración de cambios deberá permitir el control de las solicitudes de cambio al proyecto, asegurando que el proyecto se mantenga dentro del cronograma y presupuesto minimizando al máximo los impactos operativos y productivos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00040	
139	Los objetivos principales de la gestión del cambio son: • Gestionar cada solicitud de cambio (inicio a fin). • Procesar las solicitudes de cambio según la dirección de la autoridad correspondiente. • Comunicar el impacto de los cambios al personal apropiado; y • Permitir que los cambios se administren con un mínimo de impacto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00040	
140	Los componentes de la metodología considerada utilizarán la matriz de decisión de niveles múltiples para aprobar las solicitudes de cambio: • El Administrador del Proyecto se encargará de validar al nivel necesario (técnico y operativo) los impactos de los cambios solicitados, determinando su aplicabilidad, tiempo, riesgo y definiendo un plan de trabajo con los tiempos de implementación. • Los cambios que afectan el alcance, el presupuesto o el cronograma se enviarán al Administrador General para su revisión y aprobación. En caso necesario el Administrador General solicitará la aprobación del Comité Directivo de "El Proveedor". • "El Instituto" y el Administrador General definirán y aprobarán el Plan de Trabajo para la implementación del cambio. Todas las solicitudes y autorizaciones deberán realizarse por escrito.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00040 y 00041	
141	A continuación, se presenta una propuesta del formato a utilizar a manera de ejemplo. Conforme a la Figura 17 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Cabe señalar que, en caso de ser necesario, dicho formato podrá ser modificado cuando así se requiera por acuerdo mutuo entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00041	
142	"El Proveedor" deberá designar al personal responsable para recibir, autorizar y trabajar sobre las solicitudes de cambio que sean recibidas de parte del personal designado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00041	
143	El personal de "El Proveedor" será responsable de estimar y autorizar la instrumentación de los cambios solicitados por "El Instituto" y de mantener las bitácoras de control de cambios respectivas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00041	
144	El personal designado por "El Proveedor" será responsable de definir los tiempos máximos de análisis de acuerdo con el posible impacto de los sistemas y procesos establecidos y de comunicarlos oportunamente al personal designado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00041	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
145	<p>"El Proveedor" se deberá comprometer a que el procedimiento de autorización de cambios y modificaciones cuente al menos con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llenado del formato de solicitud de cambio o modificación por parte del personal de "El Instituto". • Recepción formal del formato de solicitud de cambio o modificación por parte del personal de "El Proveedor". • Evaluación y definición de los posibles impactos en los sistemas y procesos establecidos por parte del personal de "El Proveedor" en conjunto con el personal de "El Instituto". • Autorización por parte de "El Instituto" para el inicio del proceso de desarrollo requerido. • Desarrollo de pruebas de desempeño del cambio o modificación. • Evaluación de desempeño del cambio o modificación. • Autorización por parte de "El Instituto" para la implementación en el sistema de producción. • Cambios en el diseño del offset proporcionado por "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00042	
146	<p>El procedimiento a seguir para la aplicación de cualquier cambio y la autorización respectiva se detallará con "El Proveedor", 10 días naturales previo al inicio de la operación.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00042	
147	<p>"El Proveedor" deberá aceptar que, como modificaciones mínimas al Modelo de la CPV, se consideran al menos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de la firma y nombre de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. • Incluir información fija y/o variable en la CPV. • Eliminar información fija y/o variable en la CPV (como por ejemplo suprimir el domicilio e incorporarlo en algunos de los "códigos bidimensionales" o algún otro dato contenido en la CPV). • Reubicar información fija y/o variable en la CPV. • Incluir caracteres especiales adicionales a la información variable en la CPV. <p>Lo anterior no implicará una modificación en el costo del servicio.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00042	
3.1.8 Pruebas de la CPV.						
3.1.8.1 Entrega de "Muestras genéricas" para evaluación técnica.						
148	<p>Las muestras genéricas de CPV, se entregarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones por "El Licitante", de conformidad con lo establecido en el "Protocolo para recepción y manejo de muestras durante el acto de apertura y presentación de proposiciones" que se indica en el inciso a) del Apéndice A.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00042	
149	<p>"El Licitante" deberá incluir en un sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, 200 "Muestras genéricas" de CPV, en dos paquetes de 100 muestras cada uno, debidamente identificados, de las cuales, 100 muestras serán destinadas para la realización de las pruebas que realizará "El Instituto", como se describe en el numeral 3.1.8.2 "Pruebas Técnicas a efectuar por El Instituto", y 100 muestras para realizar las pruebas de Laboratorio como se especifica en el numeral 3.1.8.3 "Pruebas Técnicas a efectuar por Laboratorio", estas últimas serán entregadas a la UNAM o al Laboratorio que determine "El Instituto", en el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00043 y 00328	
150	<p>Las muestras para las pruebas técnicas que realizará la UNAM o el Laboratorio que determine "El Instituto", deberán presentarse en material Teslin o equivalente que garanticen la seguridad de la CPV, para tal efecto, "El Licitante" presentará junto con su Propuesta Técnica una muestra del material con el que se elaboraron las CPV, la ficha técnica del mismo, así como los aparatos y/o instrumentos técnicos necesarios para su verificación por parte de "El Instituto" durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. "El Instituto" por sus propios medios podrá verificar las características del material presentado en dicho acto.</p> <p>Asimismo, las muestras genéricas entregadas a "El Instituto" deberán considerar al menos lo siguiente:</p> <p>A. Ser elaboradas con los materiales, calidad de impresión y elementos de seguridad solicitados por "El Instituto", asimismo, deberán incluir la leyenda "Muestra".</p> <p>B. Que incluya datos fijos y variables. En las muestras genéricas se deberá imprimir en el rubro de nombre el nombre del Representante Legal, en el rubro dirección, la dirección fiscal y en el apartado de firma, se deberá imprimir la firma del Representante Legal de "El Licitante".</p> <p>C. Para el caso de la impresión con tinta invisible, deberá incluir el nombre del Representante Legal de "El Licitante".</p> <p>D. Considerar los elementos de seguridad, conforme a las especificaciones establecidas en este Anexo Técnico.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00043 y 00327 al 00328	
151	<p>Elementos de seguridad ubicados en el Anverso de la CPV.</p> <p>Conforme a la Tabla 5 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00043 y 00044	
152	<p>Elementos de seguridad ubicados en el Reverso de la CPV.</p> <p>Conforme a la Tabla 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00044	
153	<p>E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.</p> <p>F. Incluir Microretazo con la leyenda "México. Instituto Nacional Electoral" en el Anverso con impresión Offset de alta resolución (diseño gráfico).</p> <p>G. Incluir un código de barras tipo 128 subset C de 10 dígitos numéricos con una medida de 4 mm. por 12.4 mm. en forma horizontal. Éste deberá ser leído e interpretado por los lectores con los que cuenta "El Instituto", el cual deberá contener "1234567890".</p> <p>H. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Éstos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>I. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Éstos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>J. Un Código QR con una medida de 12 mm. por 12 mm. Éste deberá ser leído e interpretado por dispositivos electrónicos (Teléfonos celulares, IPAD, lectores con dispositivos con resolución de 5 Megapíxeles, entre otros), el cual deberá contener la siguiente información. http://qr.ine.mx/126303106194403165147533/20170915/P003660.</p> <p>K. El diseño de las CPV entregadas para realizar las pruebas técnicas, deberán ser similares en apariencia y distribución a la CPV descrita en el Punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p> <p>L. Deberá contener huella y firma digital como lo considere "El Licitante", conforme a lo descrito en el punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p> <p>M. Las 200 "Muestras genéricas" de CPV deberán entregarse totalmente laminadas en el Anverso y Reverso.</p>	<p>E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.</p> <p>F. Incluir Microretazo con la leyenda "México. Instituto Nacional Electoral" en el Anverso con impresión Offset de alta resolución (diseño gráfico).</p> <p>G. Incluir un código de barras tipo 128 subset C de 10 dígitos numéricos con una medida de 4 mm. por 12.4 mm. en forma horizontal. Éste deberá ser leído e interpretado por los lectores con los que cuenta "El Instituto", el cual deberá contener "1234567890".</p> <p>H. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Éstos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>I. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Éstos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>J. Un Código QR con una medida de 12 mm. por 12 mm. Éste deberá ser leído e interpretado por dispositivos electrónicos (Teléfonos celulares, IPAD, lectores con dispositivos con resolución de 5 Megapíxeles, entre otros), el cual deberá contener la siguiente información. http://qr.ine.mx/126303106194403165147533/20170915/P003660.</p> <p>K. El diseño de las CPV entregadas para realizar las pruebas técnicas, deberán ser similares en apariencia y distribución a la CPV descrita en el Punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p> <p>L. Deberá contener huella y firma digital como lo considere "El Licitante", conforme a lo descrito en el punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p>	<p>En el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 3.1.8.1 Entrega de "Muestras genéricas" inciso E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.", (Página 106 de 260), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.", (Página 106 de 260), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.", (Página 106 de 260), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>De la propuesta que presenta "El Licitante", específicamente en el folio 00044, no se advierte que se describe el inciso "E". El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.", en su lugar, se repite el inciso "D. Considerar los elementos de seguridad, conforme a las especificaciones establecidas en este Anexo Técnico", el cual, ya se había descrito en el folio 00043.</p>	<p>Carpeta 1 Folio 00043 y 00044</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1.8.1 Entrega de "Muestras genéricas" inciso E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.", (Página 106 de 260), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.", (Página 106 de 260), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>	
3.1.8.2 Pruebas Técnicas a realizar por "El Instituto".						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
154	<p>A las "Muestras genéricas" entregadas por "El Licitante", "El Instituto" realizó las pruebas que se establecen en el inciso c) Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la CPV del Apéndice A.</p> <p>1. Lectura del Código de barras tipo 128. 2. Lectura del Código tipo QR de medida 12 x 12 mm. 3. Lectura y verificación de los Códigos tipo QR de un máximo de medida de 2.9 cm x 2.9 cm. 4. Verificación de existencia, diseño y contenido de microtextos. 5. Verificación de existencia del DOVID. 6. Verificación del diseño gráfico no visible en tinta de seguridad. 7. Verificación de existencia de la fotografía fantasma con datos variables. 8. Verificación de existencia de elementos visibles bajo luz ultravioleta.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00045	
3.1.8.3 Pruebas Técnicas a realizar en el Laboratorio.						
155	<p>Las "Muestras genéricas" de CPV entregadas por "El Licitante", serán sometidas a una serie de pruebas que serán efectuadas por el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM o por el Laboratorio que determine "El Instituto". Cabe señalar que dichas muestras no serán devueltas bajo ninguna circunstancia a "El Licitante". La serie de pruebas se aplicará conforme a los métodos de prueba estándar de la Norma ISO/IEC 10373-1: Identification cards-Test methods-Part 1: General characteristics.</p> <p>A las "Muestras genéricas" entregadas por "El Licitante", el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM o el Laboratorio que determine "El Instituto", realizó las pruebas que se establecen en el inciso d) del Apéndice A. Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la CPV, conforme a lo siguiente:</p> <p>1. Abateo con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.1. 2. Dimensiones con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.2. 3. Deslaminación con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.3. 4. Resistencia a químicos con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.4. 5. Estabilidad al calor y humedad con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.5. 6. Efectos de adhesión en aplamamiento con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.6. 7. Fijabilidad o obtado con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.7. 8. Opacidad con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.11. 9. Flexión con base en el estándar ANSI 5.4. 10. Abrasión superficial con base en el estándar ANSI 5.9. 11. Estabilidad a la exposición con luz ultravioleta con base en el estándar ANSI 5.15. 12. Prueba de lavado con base en el estándar ANSI 5.17. 13. Verificación del tamaño del Microtexto de 0.5 de punto en fuente Arial. 14. Verificación de la resolución de la fotografía de si menos 800 x 800 DPI reales.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00046	
156	<p>La batería de pruebas a realizar por el laboratorio de la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto", constará de las 14 pruebas antes señaladas, cada prueba se realizará a un conjunto de CPV seleccionados aleatoriamente por el Laboratorio a partir de las 100 CPV totalmente terminadas y entregadas como muestras genéricas por "El Licitante". En caso de que alguna de las 14 pruebas no resulte satisfactoria será motivo para desechar la propuesta.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00046	
157	<p>"El Licitante" no deberá establecer comunicación con el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto" para llevar a cabo las pruebas, a partir de la fecha de entrega de propuestas y hasta que sea emitido el fallo de la Licitación.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00046	
3.1.8.4 Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.						
158	<p>"El Proveedor" deberá entregar 100 "Muestras genéricas" de CPV, debidamente identificadas, para realizar las pruebas de Laboratorio finales como se especifica en el numeral 3.1.8.2. "Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio", mismas que "El Instituto" entregará a la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00046	
159	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" autorizará el inicio de la producción, siempre y cuando se hayan aprobado satisfactoriamente las pruebas de Laboratorio de las CPV muestra. En tanto no se tenga un resultado apropiado de las muestras de CPV, no se autorizará el inicio de la producción y será imputable a "El Proveedor" dicha situación, así como las acciones, tiempo y recursos financieros requerido para la corrección, verificación y aprobación de las pruebas requeridas. Asimismo, de obtenerse observaciones respecto a la ausencia de algún elemento de seguridad, elementos constitutivos en la CPV o un reporte negativo en el informe de resultados de las pruebas de Laboratorio, al que deberá tener acceso "El Proveedor", respecto a la calidad y elementos constitutivos de las CPV, y adicionalmente "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto", a más tardar al día hábil siguiente de recibir la notificación, un informe en el que describa el diagnóstico y las acciones a instrumentar para realizar las correcciones necesarias.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00047	
3.1.8.5 Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio, durante la Vigencia del Contrato.						
160	<p>"El Proveedor" se compromete a que las CPV producidas durante la vigencia de Contrato, contarán con los mismos elementos presentados en las muestras genéricas de CPV durante el proceso de Licitación, debiendo cumplir las especificaciones establecidas, autorizadas y aprobadas por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00047	
161	<p>En caso de que las CPV producidas en el CPC presenten alguna diferencia, respecto a las muestras presentadas en el proceso de Licitación, las cuales fueron evaluadas y aprobadas por el "El Instituto", "El Proveedor", realizará las correcciones necesarias en la línea de producción, a más tardar al día siguiente de recibir la notificación por escrito por parte de "El Instituto". Adicionalmente, "El Proveedor" será responsable de cubrir los gastos derivados de una nueva prueba por el Laboratorio definido por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00047	
162	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica la instalación de un Laboratorio de pruebas de calidad en las instalaciones del CPC con todos los instrumentos de medición y validación correspondientes, así como las facilidades necesarias, en caso de que "El Instituto" requiera realizar pruebas a muestras de CPV con el diseño definitivo y elaboradas en la línea de producción instalada por "El Proveedor", considerando la generación de muestras en el CPC, con el objeto de verificar el cumplimiento de las mismas durante la vigencia del Contrato y adicionalmente, para que "El Instituto" realice validaciones de autenticidad de las CPV para votar requeridas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00047	
163	<p>"El Licitante" incluirá en su propuesta, al menos los siguientes instrumentos de medición:</p> <p>a. Estereomicroscopio. b. Dispositivo para validación de tintas invisibles. c. Micrómetro digital. d. Base de medición (ancho y largo). e. Máquina de torsión. f. Máquina de flexión.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00047 Carpeta 2 Folio 00340 al 00348	
164	<p>"El Instituto" realizará de forma trimestral, durante la vigencia del Contrato, pruebas y evaluaciones a las CPV a través del Laboratorio que definirá "El Instituto". Estas pruebas serán considerando cuando menos lo establecido en el estándar ISO/IEC 10373 y ANSI, o en su caso bajo otro tipo de pruebas que se definan de común acuerdo con el "El Proveedor".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00047 y 00048	
165	<p>A. Si del resultado de las evaluaciones realizadas se detectan diferencias en las CPV, con respecto a los elementos que las conforman y que fueron autorizados por "El Instituto", "El Proveedor", será objeto de la penalización correspondiente.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00048	
166	<p>B. Cuando se obtengan observaciones respecto a la ausencia de algún elemento de seguridad, elementos constitutivos en la CPV o un reporte negativo en el informe de resultados de las pruebas de Laboratorio, al que deberá tener acceso "El Proveedor", respecto a la calidad y elementos constitutivos de las CPV, se aplicará las penalizaciones correspondientes. Adicionalmente "El Proveedor" realizará las correcciones necesarias en la línea de producción, a más tardar al día siguiente de recibir la notificación por parte de "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00048	
167	<p>Una vez realizadas las adecuaciones correspondientes a la línea de producción, se realizará nuevamente el proceso de selección de CPV y las evaluaciones a través del Laboratorio definido por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00048	
168	<p>"El Instituto" llevará a cabo la selección de las CPV para las pruebas a efectuarse por el Laboratorio durante la vigencia del Contrato, conforme al numeral 3.1.8.2. Pruebas Técnicas para realizar por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00048	
4. Servicios.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
169	"El Proveedor" deberá cumplir con los requisitos solicitados en la etapa de ejecución del Plan de actividades para cumplir con la fecha establecida para el inicio de la producción de CPV. Conforme a la Tabla 7 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00048	
170	A continuación, se describen las actividades generales para la implementación del CPC. A partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato y a más tardar el 1 de junio de 2026, "El Proveedor" deberá instalar, acondicionar, e iniciar la producción de la CPV en el CPC, con base en los requerimientos, actividades y tiempos, que se describen en el Punto 11, "Plan de actividades y Estructura Organizacional".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00048 Y 00049	
171	"El Proveedor" instalará el CPC para uso exclusivo de la producción de CPV de "El Instituto". Es decir, el área donde se construya el CPC será un área exclusiva para que "El Instituto" y el "El Proveedor" realicen la producción de CPV conforme se especifica en este Anexo Técnico, y no serán compartidas dichas instalaciones con otros procesos de producción o actividades ajenas a las establecidas en este Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00049	
172	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que el área en donde se instalará el CPC, estarán destinadas sólo para la producción y almacenamiento de las CPV de "El Instituto".	El CPC puede estar instalado en un inmueble arrendado.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00049 Carpeta 2 Folio 00340 al 00348	
173	Las instalaciones del CPC deberán estar aisladas en todos sus procesos operativos y deberán contar con mecanismos de control de acceso y de seguridad independientes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00049	
174	"El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica al menos 3 propuestas para la ubicación e instalación del CPC con una distancia mínima de 5 km de distancia entre cada propuesta. "El Instituto" valorará y aprobará cada una de las propuestas presentadas por "El Licitante", considerando que la instalación se llevará a cabo en un sitio ubicado en la Ciudad de México o en algunos de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Huixquilucan, Cuautlán Izcalli, Tlahuepanitla, Atizapán de Zaragoza, Tecámac, Tultitlán, Huahuatla, Tultepec, Tenanitla, Zumpango, Estado de México y Tepic del Río en el Estado de Hidalgo, el cual será para uso exclusivo de la Producción de CPV de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00049 Carpeta 2 Folio 00340 al 00348	
175	La propuesta para la ubicación del CPC deberá cumplir con al menos las siguientes características: • Vías de fácil acceso (Cumplir, al menos con: interconexión con avenidas principales, calles pavimentadas sin pendientes pronunciadas, accesibilidad para vehículos de transporte de carga pesada, accesibilidad de vehículos de emergencia; por ejemplo, bomberos, ambulancias, policía, protección civil, etc.). • Disponibilidad de servicios. o Agua. o Servicio de comunicaciones de fibra óptica. o Servicio de combustible. o Energía eléctrica. o Drenaje y Alcantarillado. o Al menos 10 lugares de estacionamiento para vehículos y 5 para motocicletas del personal de "El Instituto" dentro de las instalaciones y 5 lugares de estacionamiento adicionales para el personal de "El Instituto" cerca de las instalaciones de acuerdo con la definición que entregue "El Instituto". o Área de carga y descarga cerrada para vehículos de transporte de carga pesada. o Entre otros (Accesibilidad de transporte público, establecimientos, por ejemplo, venta de alimentos). • Seguridad de la zona. • Actividad comercial e industrial.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00049 y 00050 Carpeta 2 Folio 00340-00348	
176	Asimismo, "El Licitante" no podrá proponer como alternativas para el CPC, el inmueble en el que actualmente se encuentra ubicado el CPC, tampoco podrá proponer alternativas donde anteriormente se haya proporcionado el servicio de producción de CPV a fin de que todos y cada uno de los licitantes participen en igualdad de condiciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00050	
177	"El Licitante" deberá considerar como parte de su Propuesta Técnica, brindar el servicio de transporte para personal del Instituto, mismo que, dependiendo de la ubicación del CPC, deberá cumplir con lo siguiente: • Mínimo de 15 personas. • De lunes a viernes. • "El Instituto" definirá a "El Licitante" ganador, el lugar de origen, el cual será alguna estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro o paradero de transporte colectivo. • El transporte se hará del lugar de origen al CPC y viceversa. • El traslado deberá ser sin paradas intermedias. • Considerar un operador de relevo en caso de que el operador principal se tenga que ausentar.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00050	
178	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que en las instalaciones del CPC se asignará un área exclusiva para el personal de "El Instituto" de aproximadamente 450 m ² , en la cual se ubicarán diversas áreas para la Supervisión, Control y Seguimiento de la producción de la CPV. La distribución de las áreas se entregará a "El Proveedor", en los 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00050	
179	"El Licitante" deberá contemplar las áreas específicas para el personal de "El Instituto": • Un área cerrada para el personal designado por "El Instituto". • Dos oficinas dentro del área. • Una sala de usos múltiples. • Área de comedor. • Un área delimitada para el personal de Control de Calidad. • Un área delimitada para la distribución de las CPV. • Bodega para archivo documental. • Bodega para material de oficina. • Bodega para resguardo de CPV. • Sala de juntas. • Casilleros. • Sanitarios.	Los únicos espacios que podrán ser compartidos con el personal de "El Proveedor", serán: • Una sala de usos múltiples. • Área de comedor El resto de los espacios deberá ser para uso exclusivo del personal designado por "El Instituto".	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00050 y 00051	
180	"El Instituto" entregará un croquis de distribución de las áreas antes mencionadas y la distribución definitiva se revisará con "El Proveedor", la cual dependerá de las condiciones generales de los inmuebles. Esta actividad se realizará posterior a la fecha de valoración de la ubicación del CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00051	
181	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, se compromete a salvaguardar el mobiliario e infraestructura tecnológica propiedad de "El Instituto", y en caso de presentarse algún incidente que pudiera afectar los intereses patrimoniales de "El Instituto", dicha circunstancia deberá ser comunicada formalmente a "El Instituto", a efecto de que se analice lo procedente, de conformidad con el marco jurídico de actuación de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00051	
182	"El Instituto" valorará la mejor alternativa en un lapso de siete días naturales después de la notificación de adjudicación del Contrato, con base a los requerimientos solicitados y que fueron integrados en las propuestas presentadas por "El Licitante". Adicionalmente, se tomarán en cuenta aspectos de cercanía a las instalaciones de "El Instituto" y de logística para la distribución de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00051	
183	Una vez que se realice la notificación de adjudicación del Contrato, y en caso de que las alternativas de ubicación propuestas por "El Licitante" no estuvieran disponibles, "El Proveedor" estará obligado a presentar al menos dos alternativas de ubicación, que cumplan con lo especificado en lo relativo a la ubicación del CPC, en los siguientes 14 días naturales de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. "El Instituto" evaluará las propuestas en un plazo máximo de 5 días naturales. Este proceso no cambiará las fechas en que deberá estar instalado y puesta en operación el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00051	
184	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica, conforme a lo señalado en el numeral 4. Servicios apartados Fase única todas las actividades y recursos para acondicionar, instalar y poner en operación la línea de producción, con base en los requerimientos establecidos por "El Instituto" para el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00051 Carpeta 2 Folio 00340 al 00348	
185	"El Proveedor" deberá garantizar la continuidad de la producción durante la vigencia del Contrato, considerando que el servicio cuente con personal calificado para atender el proceso de producción y cualquier tipo de contingencia que pudiera afectar o ponga en riesgo la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00052	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
186	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica los equipos del sistema de energía ininterumpido (UPS) y sistemas complementarios que permitan garantizar los niveles de servicio para la producción de la CPV, observando los niveles de calidad especificada por "El Instituto" en el numeral 7.2 "Procedimiento para la verificación del Control de Calidad", así como en el numeral 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto" y basándose en las actividades y tiempos que se describen en el punto 11 "Plan de actividades y Estructura Organizacional"		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00052	
4.1 Niveles de Servicio.						
187	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, los siguientes niveles de servicio para la producción de la CPV. Conforme a la Tabla 8 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00052	
188	Cabe mencionar que, la combinación de los tipos de solicitudes no debe ser mayor a la capacidad máxima de 90,000 CPV. "El Proveedor" podrá utilizar la máxima capacidad del CPC, en caso de requerirlo para cumplir con los niveles de servicio establecidos por "El Instituto", y/o para atender la demanda adicional que se puede presentar en el marco de las campañas de actualización que realiza "El Instituto". Dicha demanda adicional se puede presentar en el periodo de los meses de septiembre a marzo. La demanda adicional a 90,000, se considerará en la producción del siguiente día hábil.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00052	
189	En caso de que "El Instituto" requiera producción por demanda adicional en algunos otros meses a los señalados, se notificará a "El Proveedor" con 15 días naturales de antelación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00052	
190	En caso de que la demanda de CPV se vea disminuida por algún factor ajeno a "El Instituto", dicha circunstancia se podrá poner a consideración de "El Proveedor", para efecto de que se analice lo procedente, de conformidad con el marco jurídico de actuación de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00052	
4.2 Esquema de Soporte y Mantenimiento.						
191	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que los equipos de la línea de producción del CPC contarán con el soporte técnico y la garantía del fabricante en caso de que la producción se vea afectada por alguna falla de éstos, resolviéndola en un tiempo máximo de 1 día hábil.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00053	
192	"El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica el programa de mantenimiento detallado y recomendado por cada fabricante, de los equipos de la línea de producción de CPV y de los equipos auxiliares del CPC, con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones de operación, asegurando la continuidad de la operación y para reducir los incidentes y riesgos generados por fallas mecánicas o lógicas (en los casos de Software), de acuerdo con las recomendaciones de normas internacionales al menos considerando los siguientes aspectos: • Cronograma con las fechas propuestas para la ejecución del mantenimiento (rango de fechas en la que se puede realizar el mantenimiento, sea semanal, mensual, trimestral, etc.) • Tipo de mantenimiento. • Periodo de tiempo para ejecutar el mantenimiento. • Personal necesario para realizar el mantenimiento.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00053 Carpeta 2 Folio 00351 y 00355	
193	"El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá indicar que realizará durante la vigencia del Contrato, todos los mantenimientos de los equipos del CPC de acuerdo con los programas requeridos y recomendados por cada fabricante, los cuales deberán ser avalados por escrito en original emitidos por cada uno de los fabricantes de los equipos que serán empleados para la producción de la CPV en donde se indique el programa requerido y recomendado para llevar a cabo los mantenimientos preventivos, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento a los equipos garantizando con ello la continuidad del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00053 Carpeta 2 Folio 00351 y 00355	
194	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica el programa de mantenimientos correspondientes a los primeros 12 meses del servicio y en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero de cada año el programa de mantenimiento de los 12 meses siguientes, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00053 Carpeta 2 Folio 00352 y 00353	
195	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica la forma en la que todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a los equipos de producción quedarán registrados en el sistema como se indica en el punto 10.2 "Sistema para el control de la producción", apartado 7. "Mecanismos del Control en el Proceso de Producción", en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00053 Carpeta 2 Folio 00353	
196	"El Proveedor" será responsable de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los componentes tecnológicos que conformen los servicios del inmueble, de acuerdo con la estrategia de entrega y soporte de los servicios, apeguándose a las mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00053 y 00054	
197	"El Proveedor" será responsable del mantenimiento de la infraestructura, del Hardware y Software, así como de cualquier dispositivo que se encuentre bajo el Contrato de prestación de servicios, asegurando la continuidad del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00054	
198	"El Proveedor" deberá presentar una estructura básica de personal de Administración y Supervisión para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes dispositivos. Esta estructura básica de administración y supervisión deberá aplicar los mantenimientos correctivos y preventivos que recomienden los fabricantes para la correcta operación de los equipos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00054	
199	"El Proveedor" deberá considerar que la severidad de la falla se fijará en función de su impacto en la operación y su urgencia en la reparación atendiendo al esquema que se especifica en la Tabla 11 - Grado de Severidad: Conforme a la Tabla 9 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00054	
200	Para cada caso, "El Proveedor" deberá apearse al calendario de los servicios de mantenimiento preventivo, revisando que no afecte en periodos críticos de operación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00054	
201	En el caso de mantenimientos correctivos, "El Proveedor" proporcionará los procedimientos para reportar el incidente apeguándose a las mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library), matriz con los niveles de escalamiento incluyendo información de los contactos (nombre, puesto, teléfono oficina, móvil, número de localizador) y tiempos establecidos entre cada nivel.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00054	
202	Durante la fase de planeación se establecerá la matriz de escalamiento que deberá ser entregada oportunamente a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00054	
203	"El Proveedor" deberá proponer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte por parte de los propios fabricantes de los equipos que integran la línea de producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00054	
204	"El Proveedor" tomará en cuenta que el objetivo del mantenimiento correctivo es la resolución de las fallas que ocurren, en el menor plazo posible, garantizando los más altos niveles de disponibilidad del sistema.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00055	
205	El personal de "El Proveedor" que labore en las instalaciones del CPC apoyará en trabajos que puedan realizar personalmente y que formen parte de las actividades del proyecto: • Diagnóstico de incidentes. • Reparar y/o reemplazar los componentes que provoquen fallas. • Supervisar que los equipos hayan quedado en condiciones de funcionamiento, así como la no recurrencia en la falla. • Documentar el servicio de mantenimiento correctivo otorgado y el tiempo en el que se restableció la operación del equipo en falla. • Actualizar la información de los componentes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00055	
206	"El Proveedor" deberá contar con personal capacitado para dar soporte al mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, de comunicaciones, así como a los sistemas auxiliares.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00055	
207	Para las labores de mantenimiento correctivo "El Proveedor" deberá contar con un stock de piezas de mantenimiento equivalentes a las empleadas en la instalación que permitan la sustitución de cualquier elemento de esta, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en el Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00055	
208	Con base en las mejores prácticas de ITIL "El Proveedor" deberá determinar si el mal funcionamiento se puede solucionar o procederse al cambio de algún elemento del sistema que pueda presentar problemas en el otorgamiento al servicio por parte de "El Proveedor", en el caso de ser necesario el mantenimiento correctivo, se deberá apegar a los procedimientos de administración de incidentes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00055	
209	"El Proveedor" deberá considerar que el calendario final de mantenimientos preventivos, fundamentado en el Plan de Servicios de Mantenimiento Preventivo, será autorizado por el requerente a lo largo de la etapa de planeación, acotando las fechas y las actividades a realizar con el máximo detalle, a efecto de coordinar todas las labores necesarias para su correcta ejecución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00055	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
210	"El Proveedor" deberá efectuar el servicio de mantenimiento correctivo cuantas veces sea necesario durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y consistirán en la reparación y/o reemplazo de las partes dañadas del equipo o cuando ocurra alguna falla. Si el equipo dañado no puede ser reparado, "El Proveedor" deberá sustituirlo por otro equipo de características técnicas iguales o superiores.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00055	
211	"El Proveedor", se deberá asegurar que cuenta con las partes y refacciones necesarias para restablecer la continuidad de la operación de los servicios en el CPC, en lo que compete a la totalidad de sus componentes habitados. Estas piezas y refacciones serán de alta calidad, originales y acordes con los requerimientos del fabricante del equipo original instalado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00056	
212	"El Proveedor" deberá considerar las acciones necesarias para realizar las adecuaciones o actualizaciones que se requieran a los equipos y componentes de la línea de producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00056	
4.3 Metodologías para la administración y desarrollo del proyecto.						
213	"El Proveedor" en conjunto con "El Instituto" determinará los instrumentos que se utilizarán durante la implementación del CPC y cumplir con la fecha establecida para el inicio de la producción, definiéndolos a partir de las metodologías de administración de proyectos y riesgos del Project Management Institute (PMI), dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00056	
4.3.1 Administración del Proyecto.						
214	El Administrador del Proyecto por parte de "El Proveedor", deberá contar con el Certificado del Project Management Professional (PMP) y Six Sigma Black Belt Master, debiendo presentar la documentación necesaria en su Propuesta Técnica a "El Instituto" para la verificación de dicha certificación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00056 Carpeta 4 Folio 01027 y 01028	
215	"El Proveedor" deberá señalar en su Propuesta Técnica que implementará las mejores prácticas en la administración de proyectos, deberán incluir cuando menos los siguientes aspectos: • Organización de equipos de trabajo. • Ejecución del Proyecto. • Informes de avance y desviaciones	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que implementará las mejores prácticas en la administración de proyectos, deberán incluir cuando menos los siguientes aspectos: • Organización de equipos de trabajo. • Ejecución del Proyecto. • Informes de avance y desviaciones	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00056 Carpeta 4 Folio 01027 y 01028	
216	Informe de avance del Proyecto. "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que entregará por escrito al Supervisor del Contrato de "El Instituto" los informes semanales de avance, de cada una de sus etapas y fases, una vez que haya iniciado la ejecución del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00056	
217	Reuniones. "El Proveedor", deberá programar reuniones, al menos cada quince días naturales o cuando así lo considere "El Instituto", y deberá incluir en la agenda de trabajo de cada reunión aspectos técnicos y operacionales de la implementación del Proyecto, así como también, situaciones relacionadas con el desarrollo de este que pudieran no estar contempladas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00056 y 00057	
218	"El Proveedor" deberá elaborar las minutas producto de las reuniones de seguimiento del Proyecto, las cuales deberá entregar a "El Instituto" por escrito a más tardar al tercer día hábil después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo. Para el caso de los informes de control y seguimiento correspondientes al, desarrollo de cada una de las etapas, los deberá entregar dos días hábiles posteriores a la conclusión de estas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00057	
219	Asimismo, "El Proveedor", deberá considerar durante la implementación y la producción de la CPV, que "El Instituto" se reserva el derecho de realizar visitas de Supervisión, así como auditorías para verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00057	
220	"El Proveedor", se compromete a entregar al Supervisor del Contrato, un documento por escrito, a más tardar 20 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del Contrato, un plan de gestión de riesgos en proyectos, que permita contar con el análisis, la gestión y el control de los riesgos asociados al Proyecto, con el fin de reducir cualquier afectación que pudiera derivar en una extensión del tiempo de implementación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00057	
221	"El Proveedor" deberá considerar el análisis de riesgos desde un punto de vista macro, en donde, para mantener los riesgos bajo control, será necesario identificarlos, evaluarlos y analizarlos, para definir la estrategia a seguir con la finalidad de minimizar su efecto o posibilidad de que se materialicen, finalmente se deberá ejercer un seguimiento y control de todo el proceso.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00057	
222	"El Proveedor" deberá considerar que la gestión de riesgos se tomará como parte de la administración global del Proyecto y no como un conjunto de herramientas o técnicas por ser aplicadas, y deberá abarcar todo el ciclo de vida del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00057	
4.3.2 Metodología para el desarrollo de sistemas.						
223	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica la relación de la documentación a entregar a "El Instituto" relativa a los sistemas de información y control que se utilizarán en el CPC, mismos que deberán ser al menos los siguientes: • Memoria técnica. • Manual de usuario. • Manual de instalación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00057 Carpeta 2 Folio 00390 al 00477	
4.4 Garantía del Servicio y Continuidad de la Operación.						
224	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad en la operación de la producción de la CPV ante cualquier eventualidad que se pueda presentar en el CPC, por ejemplo: un Plan de Continuidad de Operaciones (BCP, por sus siglas en inglés), así como, el correspondiente Plan de Recuperación de Desastres (DRP, por sus siglas en inglés).	No es obligatorio un CPC anterior (hot-site). Siendo responsabilidad de "El Licitante" que resulte adjudicado garantizar la continuidad de la operación.	Si cumple		Carpeta 2 Folio 00478 al 00483	
225	"El Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato los planes detallados y definitivos 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción, mismos que deberán considerar la Continuidad de Operaciones y la Recuperación ante Desastres, los cuales serán por "El Instituto", una vez aprobados por "El Instituto", "El Proveedor" deberá realizar la implementación de estos, previo a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00480 y 00481	
226	"El Proveedor" deberá informar a "El Instituto" el desarrollo de cada una de las actividades encaminadas a diagnosticar y solucionar el incidente o, en su caso, para que "El Proveedor" determine oportunamente la activación del Plan de Contingencia.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00480 y 00481	
227	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, copias simples de las cartas de los fabricantes que indiquen que los componentes, equipo y software de su propuesta, durante la vigencia del Contrato contarán con actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico aprovisionamiento de refacciones y partes de los equipos propuestos para cumplir con los volúmenes y calidad requeridas por "El Instituto". El Licitante adjudicado deberá entregar las cartas originales dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00484 al 00504	
228	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, se obliga a garantizar que la producción de la CPV será ininterumpida; para ello considerará el respaldo necesario de equipos, suministros y turnos de personal que aseguren la continuidad en la producción de la CPV, con base en los volúmenes estimados descritos en el numeral 6. "Prontuario de producción anual y destino".		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00480 y 00481	
229	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que los niveles de rechazo mensuales de la CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos por "El Instituto" y que se indican en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto" del Anexo Técnico, no serán mayores al 1%, conforme a la producción de CPV que cumplan con los criterios de calidad.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00546 al 00548	
4.5 Transferencia de Conocimientos.						
230	"El Licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica, la estrategia y el temario de la transferencia de conocimiento para al menos 03 (tres) personas de "El Instituto", de los temas correspondientes a la operación y supervisión de los procesos y sistemas de producción de la CPV e infraestructura criptográfica, especificando su cobertura en tiempo, temas de la transferencia de conocimientos, duración, número de instructores que participarán, experiencia de éstos, incluyendo la provisión del material didáctico, constancia de participación, equipo necesario e instalaciones en la Ciudad de México. La transferencia de conocimientos deberá ser de manera presencial y concluirse al menos 22 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción, considerando que deberá asumir los gastos asociados.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00505 al 00531	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
231	La transferencia de conocimiento deberá considerar al menos los siguientes temas: • Proceso de producción de la Credencial para Votar. • Códigos bidimensionales. o Infraestructura y herramienta del SDK para la generación de QR. o Servicios Web para la generación de QR. o Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los códigos bidimensionales tipo QR. o Infraestructura criptográfica para la generación de códigos QR.		Si cumple		Carpetas 2 Folios 00505 al 00531	
232	Las fechas de inicio y conformación de grupos serán definidas por "El Instituto" y "El Proveedor", 44 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de las credenciales para votar, se llevará a cabo la transferencia de conocimiento tanto para las 10 diez personas para operación y supervisión de los procesos, y sistemas de producción de la CPV e infraestructura criptográfica.		Si cumple		Carpetas 2 Folios 00525 al 00527	
233	Las instalaciones, el material, y todo lo necesario para la transferencia de conocimiento serán proporcionados por "El Proveedor", sin cargo adicional para "El Instituto", es decir, los costos asociados para estos requerimientos serán cubiertos por "El Proveedor".		Si cumple		Carpetas 2 Folios 00531	
5. Procesos						
5.1 Requerimientos generales de los procesos.						
234	"El Proveedor" realizará la producción de la CPV de forma centralizada, para lo cual, el esquema será el siguiente. Conforme a la Figura 18 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
235	"El Proveedor" se compromete a que el Teslin de seguridad y las tintas Offset, será entregado en la planta de preimpresión, el resto de los materiales serán suministrados en el CPC.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
236	1. La preimpresión se realizará con tecnología Offset de seguridad de alta resolución, para lo cual, "El Proveedor" podrá utilizar un sitio externo al CPC, esta planta podrá estar ubicada en la República Mexicana o en el Extranjero. "El Proveedor" en su Propuesta Técnica indicará el lugar en donde estará ubicado el Centro de preimpresión de la CPV.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
237	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que otorgará todas las facilidades para que personal de "El Instituto" que sea designado, lleve a cabo las labores de Supervisión y Control del proceso de producción en la fase única de la etapa de ejecución especificada en el punto 11 Plan de Actividades y Estructura Organizacional en su apartado Etapa 2 Ejecución del proyecto, conforme a lo especificado en el presente Anexo Técnico. Los detalles de la Supervisión serán revisados y entregados a "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
238	"El Instituto" autorizará el acceso de personal, bienes y materiales a las instalaciones del CPC. "El Instituto" entregará el procedimiento para tal fin a "El Proveedor" 30 días naturales después de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
239	El acceso vehicular, así como la vigilancia general del inmueble y de la línea de producción serán responsabilidades de "El Proveedor".		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
240	"El Licitante" deberá considerar que la delimitación de responsabilidades será definida conjuntamente entre "El Instituto" y "El Proveedor", de acuerdo con las condiciones generales de los Inmuebles y sus zonas de acceso bajo la consideración de que las características y elementos de seguridad se encuentran establecidos en el numeral 10.4. "Control de Vigilancia Policial" del Anexo técnico. Este detalle formará parte de las actividades que se integren al Plan de Actividades considerado en el numeral 11. "Plan de Actividades y Estructura Organizacional" del mismo Anexo Técnico.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
241	2. Para garantizar el adecuado funcionamiento del CPC. "El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, un esquema de control de todo el proceso de producción.		Si cumple		Carpetas 2 Folios 00533 al 00537	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
242	<p>3. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el proceso de producción, el cual deberá contener cuando menos los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esquema de seguridad para el envío de la materia prima e insumos de cada uno de los fabricantes al CPC. Procedimiento para la recepción, inspección y almacenaje, detallando el personal y los mecanismos que utilizará para la aceptación o rechazo de los materiales e insumos, así como la seguridad para el almacenamiento de estos. Recepción y validación de la información que será impresa en la CPV. <p>✓ Recepción y validación de la información. ✓ Deberá verificar la información proporcionada por "El Instituto", para que coincida con la Orden de Servicio para la Producción de la CPV. ✓ Si existiera error en la lectura o contenido de la información deberá generar los reportes correspondientes para comunicarlos a "El Instituto". ✓ Generación de reportes para el Control de Calidad de acuerdo con el "Manual de Control de Calidad" establecido por "El Instituto". ✓ Reproceso de la información en caso de ser necesario.</p>		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00539 al 00546	
243	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de impresión (Personalización). Reporte diario de producción definiendo la entrega y el número de Orden de servicio para la Producción de CPV a imprimir. Definir el proceso y capacidades de producción de la impresora. Ajustes al equipo de impresión necesarios para la correcta impresión de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Proceso de impresión que cumpla con lo establecido en el "Procedimiento de Control de Calidad" que se describen en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto". Recepción de las hojas rechazadas para su reproceso y posterior registro, inhabilitación y resguardo de mermas conforme a lo establecido en el "Procedimiento de Empaque Nacional" en el punto 7.5. 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00549 y 00548	
244	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de Integración del DOVID. Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de integración del DOVID. Recepción y ordenamiento de hojas a procesar para la colocación del DOVID. Puesta en operación del equipo. Verificación visual de la calidad de las hojas con el dispositivo DOVID, registrando la cantidad de inconsistencias de hojas o CPV rechazadas, separando las hojas rechazadas y preparando las hojas o CPV aprobadas para entregarlas al proceso de laminado. Recepción de las hojas rechazadas para su reproceso y posterior registro, inhabilitación y resguardo, de mermas conforme al procedimiento que se establece en el Punto 7.6. Reporte de producción, el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de colocación del DOVID. 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00549 y 00550	
245	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de laminado. Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de integración del laminado. Recepción y ordenamiento de hojas a laminar. Puesta a punto del equipo de laminado. Verificación de la calidad de las hojas u hojas ya laminadas, registrando la cantidad e inconsistencias de laminados rechazados, separando las hojas rechazadas y preparación para entregar al proceso de troquelado. Realizar el registro, inhabilitación y resguardo del material rechazado y de mermas conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.6. Reporte de producción el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de laminado. 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00550 al 00552	
246	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de troquelado. Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de troquelado. Recepción de hojas laminadas ordenadas para ser troqueladas. Puesta a punto del equipo de troquelado. Verificación del corte de acuerdo con los parámetros establecidos. Realizar el registro, inhabilitación y resguardo del material rechazado y de mermas conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.6. Reporte de producción el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de troquelado. Entrega de las CPV aceptadas para el siguiente proceso. 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00552 al 00554	
247	<ul style="list-style-type: none"> Verificación Automatizada de la calidad de la CPV. Definir el proceso y capacidades de producción del Equipo de Verificación Automatizada. Recepción de las CPV troqueladas. Programación y definición de parámetros a verificar. Verificación de cada una de la CPV. Realizar el registro, inhabilitación y resguardo de la CPV que no cumplieron con los parámetros de calidad, conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto". Ordenamiento (automatizado) de la CPV por Módulo, Distrito y Punto de Distribución para la revisión del Control de Calidad por parte de "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00555 al 00557	
248	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de clasificación y ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución. Recepción de la CPV verificadas por Control de Calidad Automatizado y de "El Instituto", ordenados por Entidad, Distrito y MAC. Lectura y ordenamiento de la CPV. Clasificación y ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución. Entrega-Recepción de la CPV para la distribución a los diferentes puntos. 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00557 al 00558	
249	<ul style="list-style-type: none"> La recepción e inspección de las entregas de la CPV. "El Licitante", deberá detallar en su Propuesta Técnica, el proceso de entrega de la CPV que cumplieron con el Control de Calidad establecido. La inspección en cada una de las entregas será realizada por personal de "El Proveedor", y de "El Instituto", generando un acta de entrega-recepción. 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00559 al 00560	
250	<ul style="list-style-type: none"> El Ensobretado para las CPVE. "El Licitante", deberá detallar en su Propuesta Técnica, el proceso de Ensobretado de la CPVE que cumplieron con el Control de Calidad establecido. La inspección en cada una de las entregas será realizada por personal de "El Proveedor", y de "El Instituto", generando un acta de entrega-recepción, asimismo, una relación que deberá contener, por lo menos, el número de orden de producción, lote, entidad, destino, punto de distribución y cantidad de CPV, en formato de MS-Excel. <p>Cabe señalar que, en caso de que proponga alguna otra propuesta diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita con detalle en su Propuesta Técnica por "El Licitante".</p>		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00560 al 00562	
251	<p>4. "El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica, un diagrama del proceso de producción general mostrando la capacidad instalada de producción donde se especifiquen las secuencias, inventarios y arqueo de materiales, así como los aspectos técnicos generales de los equipos y el material.</p>		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00564	
5.2 Recepción y control del material e insumos para la producción.						
252	<ul style="list-style-type: none"> "El Licitante" en este apartado deberá describir en su Propuesta Técnica el proceso y sistemas propuestos para la recepción, control y seguimiento de la información del material e insumos para la producción. 		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00566 al 00569	
253	<p>Deberá incluir los mecanismos para que "El Instituto" supervise en cualquier momento las citas reportadas contra las existencias de material en el almacén de "El Proveedor", así como el utilizado en la producción de la CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00566 al 00569	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
254	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, será el único responsable de la calidad de los materiales que le sean entregados por sus proveedores y que ingresen al almacén del CPC, realizará el ingreso de dichos materiales ante la presencia del personal de "El Instituto" asignado en dicho CPC.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
255	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, una Carta del fabricante, con la cual, garantice la disponibilidad en el mercado y asegure el abasto de los materiales (incluyendo tintas) que se utilicen para la producción de la CPV, suficiente para los volúmenes de producción estimados establecidos.		Si cumple		Carpetas 2 Folio 00571	
256	"El Proveedor" deberá integrar para cada embarque o pedido, el Certificado de calidad de origen, el cual indicará expresamente que estos materiales aprobaron los controles de calidad del fabricante y que cumplen con las especificaciones y calidad requeridas para la producción, incluyendo al menos el número de lote, fecha, nombre y firma del responsable por parte del fabricante. Las copias de dichos certificados de calidad deberán ser entregadas a "El Instituto" el día en que cada arribo sea recibido por "El Proveedor" en el CPC durante la vigencia del Contrato.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
257	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que se obliga a que los insumos, materiales y elementos de seguridad entregados para la prestación del servicio estén originales de fábrica.		Si cumple		Carpetas 2 Folio 00155 y 00160	
258	"El Proveedor" dentro de los 15 días hábiles previos al inicio de la producción entregará a "El Instituto" una programación del primer mes considerando los estimados de producción de la CPV.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
259	"El Proveedor" entregará a "El Instituto" un registro documentado de todos y cada uno de los arribos de materias primas programados y que llegarán al CPC, el cual deberá entregar en la primera semana de cada mes en donde se muestre a detalle el tipo de material, volumen y la fecha programada de arribo al CPC.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.
260	La entrada y/o salida de cualquier material al CPC quedará sujeta a lo definido por "El Instituto", especificando los lineamientos para la Supervisión y validación que a continuación se mencionan: "El Proveedor" informará por escrito o por correo electrónico a "El Instituto" con 1 día hábil de anticipación, la entrada de materiales e insumos al CPC. Asimismo, la salida de cualquier material deberá ser a través de un formato que especifique el motivo, tipo, cantidad y características del material, además del nombre de la persona que autoriza la entrada o salida de parte de "El Proveedor", incluyendo el nombre del personal y/o proveedor que retira dicho material. "El Instituto" se reserva el derecho de que el personal asignado al CPC Supervise la entrada y salida de materiales e insumos del CPC.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
261	"El Proveedor" llevará el registro actualizado de las entradas y devoluciones de todo tipo de material, de acuerdo con las especificaciones de calidad preestablecidas con sus proveedores.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
262	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que Entregará un reporte por escrito y electrónico de materiales (Arqueo de Materiales) a "El Instituto", de manera mensual, dentro de los 3 (tres) días hábiles de cada mes, el cual contendrá al menos la siguiente información: • Existencias a la fecha del reporte. • Entradas y devolución de materiales. • Material utilizado en la producción. • Material de desecho (merma) y • Saldo.		Si cumple		Carpetas 2 Folio 00569	
263	"El Instituto" podrá supervisar en cualquier momento las cifras reportadas contra las existencias de material en el almacén de "El Proveedor", así como el utilizado en la producción de la CPV.		Si cumple		Carpetas 2 Folio 00569	
5.3 Esquema de entrega de información para las Solicitudes de Producción.						
264	"El Licitante", como parte de su Propuesta Técnica, deberá considerar un enlace de comunicaciones dedicado (LAN to LAN) sin redundancia y además de una conexión de respaldo mediante VPN Site to Site IPsec, para la entrega de información de las solicitudes de producción entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Si cumple		Carpetas 2 Folio 00572 al 00599	
265	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica el esquema para la comunicación entre el CPC y "El Instituto", que será el medio para conectarse al repositorio, ubicado en el CECYRD, dicho esquema deberá garantizar la triada de seguridad, confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información conforme a la siguiente topología: a) Topología Punto a Punto. - Enlace de comunicación simétrico dedicado de fibra óptica con una capacidad mínima de 30 Mbps de ancho de banda y de resguardo con opción a crecimiento gradual de su capacidad y un respaldo mediante conexión de VPN Site to Site IPsec con "El Instituto" que garantice la continuidad de la operación con las mismas capacidades de ancho de banda del enlace dedicado, en el cual solo participan ambas partes; interconectar "directamente" el CPC pasando únicamente por la Red del proveedor del servicio de transporte de datos. Conforme a la Figura 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Para lo anterior, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones: Conforme a la Tabla 10 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	El modelo Cisco Catalyst C8200L-1N-4T se señala únicamente como referencia técnica para ilustrar las características mínimas esperadas de desempeño y funcionalidad del equipo. Podrán considerarse equipos equivalentes de otros fabricantes siempre que cumplan con las especificaciones técnicas, de capacidad, rendimiento, interfaces, compatibilidad y soporte de protocolos establecidos en el documento técnico, particularmente en lo relativo a funciones de enrutamiento seguro, conectividad WAN, VPN, administración centralizada y alta disponibilidad. Por tratarse de un proceso competitivo, el Instituto no puede recomendar marcas o modelos específicos adicionales, dejando a criterio técnico de los licitantes la selección de la solución que cumpla plenamente con los requerimientos establecidos y que cuente con respaldo y garantía del fabricante.	Si cumple		Carpetas 2 Folio 00574 al 00599	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
266	La transmisión de los 50 archivos se realizará en un máximo de 5 horas. Asimismo, "El Licitante" deberá considerar que en base en la capacidad calculada se podrán enviar más archivos durante el día en caso de que así lo requiera "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
267	Diseño de la Topología Punto a Punto Selección de Enlace Dedicado: Tecnología de Conexión: Utilizar enlace de fibra óptica dedicado (MPLS o dedicado, L2L) para garantizar alta velocidad, baja latencia y estabilidad. Se recomienda una capacidad mínima de 30 Mbps, con posibilidad de escalamiento de acuerdo con las necesidades en función del volumen de datos (considerando la transmisión de 50 archivos en un máximo de 5 horas).		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
268	* Redundancia: Contar con una redundancia mediante la conexión de VPN Site to Site IPsec entre "El Instituto" y "El Proveedor", mismo que soportara la misma carga de transferencia de datos de 50 archivos en un máximo de 5 horas.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
269	* Fallover Automático: En caso de falla del enlace dedicado, se realizará la conmutación hacia la conexión VPN Site to Site IPsec en tanto se restablece el enlace dedicado.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
270	* Ruteador de borde: Seleccionar un equipo de red de alta disponibilidad (por ejemplo, Cisco Catalyst CB200L-1N-4T o equivalente) que soporten los requerimientos de ancho de banda y seguridad. Los equipos deben incluir módulos redundantes de fuente de poder y ventilación.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
271	* Equipos de Seguridad Perimetral: Implementar firewalls de próxima generación (NGFW) como Cisco Firepower o Palo Alto Networks en ambas puntas (CECyRD y CPC).		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
272	* Los equipos deben soportar: • Cifrado AES-256 para la transmisión de datos. • Inspección profunda de paquetes (DPI) para detectar amenazas. • Políticas de segmentación de red para aislar el tráfico sensible.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
273	* Gestión de Equipos: "El Proveedor" deberá administrar los equipos de red, excepto el firewall perimetral de "El Instituto", que será gestionado por ellos. Asegurar que los equipos tengan garantía de soporte técnico durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
274	* Esquema de Direccionamiento IP: o Acordar un esquema de direcciones IP privadas (RFC 1918) para la red del CPC. Usar subredes separadas para tráfico de producción, gestión y monitoreo. o Implementar políticas de acceso en los firewalls (enlace dedicado y VPN de respaldo) para restringir el tráfico solo a las direcciones acordadas entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
275	Evitar NAT (Network Address Translation) para simplificar la configuración y depuración, salvo que sea estrictamente necesario.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00574 al 00599	
5.4 Esquema de Contingencia ante una falla en la transmisión por Red.						
276	En aquellas circunstancias cuando el enlace de Red se vea interrumpido, entrará en operación el mecanismo de entrega de los archivos de producción en medio óptico y/o magnético. Para este caso, los archivos de producción estarán cifrados con un algoritmo estándar y serán descifrados únicamente por "El Proveedor" usando una herramienta de descifrado proporcionada formalmente por "El Instituto".		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
277	El detalle del esquema del proceso de entrega-recepción y descarga de información será definida por "El Instituto" a "El Proveedor" 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
5.5 Estructura de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor".						
278	La información que se entregará a "El Proveedor" para la producción de la CPV será conforme a un esquema de directorios para la ubicación de los archivos, entregando diferentes tipos de archivos de acuerdo con su contenido.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
279	Los archivos de texto contendrán los datos variables que se integrarán a la CPV, los archivos .JPG contendrán las fotografías de las personas, Códigos QR y de barras, así como las firmas cuyo tamaño por cada archivo es de entre 10 y 15 Kb. aproximadamente. "El Proveedor" deberá imprimir la información que proporcionará "El Instituto".		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
280	Bajo este esquema, se dispondrá de un directorio para cada lote, este consta de un consecutivo de cuatro dígitos que asigna el Sistema Integral del Registro Federal de Electores (SIRFE) durante el proceso de generación de los archivos de solicitudes de CPV. Se asignará un lote por entidad y tipo de impresión.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
281	El esquema y definición detallada de la estructura de las solicitudes de producción será definida por "El Instituto" a "El Proveedor" 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
5.6 Entrega de los tipos de Solicitudes para la Producción.						
282	"El Proveedor" deberá obtener la información para la producción de la CPV que se encuentren disponibles en el SIRFE, en cualquier momento durante el día, en días hábiles de lunes a viernes y de acuerdo con el calendario laboral de "El Instituto". A partir de que "El Instituto", pone a disposición a "El Proveedor" la información mediante el SIRFE y se firme la Orden de Servicio de Producción, iniciará el plazo para la producción de la CPV. El procedimiento será entregado a "El Proveedor" por parte de "El Instituto" 45 días naturales posteriores a la fecha de la notificación de adjudicación del Contrato. Los detalles del procedimiento de entrega de información se le especificarán a "El Proveedor".		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
283	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá requerir la producción de la CPV en días no hábiles y festivos, considerando que "El Instituto" dará aviso con 24 horas naturales de anticipación a "El Proveedor" para que éste tome las acciones y medidas que correspondan, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto".		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
284	"El Instituto" podrá realizar 2 tipos de solicitudes de producción. I. Solicitudes Normales. Las órdenes de producción de este tipo son las que se refieren a trámites de atención ciudadana del tipo de inscripción, cambio de domicilio, reposición y corrección de datos. Este tipo de trámites representan la gran mayoría de los trámites y se requiere que sean procesadas y entregadas para su distribución en un máximo de veinticuatro (24) horas naturales, contadas a partir de la recepción de la información, para lo cual "El Proveedor" contará con un máximo de 2 horas naturales a partir de la disposición de la Orden de Servicio de Producción por parte de "El Instituto", para reportar alguna incidencia en la información que le sea proporcionada. Las solicitudes normales se entregarán hasta las 09:00 hrs.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
285	II. Solicitudes Urgentes. Este tipo de solicitud será atendida en un plazo máximo de cuatro (4) horas naturales, contadas a partir de la recepción de la información y se refiere a solicitudes que "El Instituto" requiere de su entrega inmediata, para lo cual, "El Proveedor" contará con un máximo de 1 hora natural, a partir de la disposición de la Orden de Servicio de Producción por parte de "El Instituto" para reportar alguna incidencia en la información que le sea proporcionada. Las solicitudes urgentes se podrán entregar hasta las 14:00 hrs. Por lo anterior, "El Proveedor" contará con la capacidad de generar y entregar un número máximo de diez mil (10,000) CPV urgentes en un máximo de cuatro (4) horas naturales, que por su importancia se requiere su producción el mismo día en que le sean solicitadas. En caso de que por necesidades de "El Instituto" se requiera incrementar la cantidad antes mencionada, a estas solicitudes urgentes se les dará prioridad de producción, posponiendo aquellos que se encuentren en proceso normal y por lo tanto recorriéndose el plazo para su entrega para una cantidad igual de CPV, solicitadas como urgentes. Cabe señalar que, se pueden presentar solicitudes urgentes previo a las Jornadas Electorales, que pudieran requerir que se reciban solicitudes durante los sábados, domingos y días festivos, para lo cual, se comunicará a "El Proveedor" con al menos 24 horas naturales de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto". En caso de que "El Proveedor" no cumpla con el plazo máximo de entrega de alguno o algunos de los lotes completos por tipo de solicitud, se aplicarán las penas convencionales por lote de producción completo de acuerdo con las penalizaciones establecidas.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
286	Los horarios de entrega-recepción de la CPV, serán definidos por "El Instituto" y entregados a "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
5.7 Medidas de Seguridad y Protección de Datos Personales.						
A. De los Deberes y Obligaciones Generales del Proveedor también identificado como Licitante.						
287	I. "El Proveedor", adquirirá la calidad de Responsable del tratamiento de datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), obligándose a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales entregados por "El Instituto", actuando bajo las instrucciones de este último. Al respecto, se asegurará de cumplir con los principios, deberes y obligaciones establecidas en la LGPDPPSO, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGDPSP) y en estándares internacionales en la materia, de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO/IEC 27001. II. "El Proveedor" estará obligado a certificar el servicio brindado a "El Instituto", al menos en la Norma ISO/IEC 27001 y su extensión para la gestión de la privacidad de la información ISO/IEC 27701, en su última versión vigente, en un plazo máximo de un año a partir de la implementación del servicio.	La atención a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO/CP serán atendidas por el INE conforme al procedimiento genérico establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales, garantizando en todo momento el debido ejercicio de dichos derechos. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, "El Proveedor" tendrá la calidad de "Encargado del tratamiento", por lo que únicamente podrá tratar los datos personales por cuenta y bajo las instrucciones expresas de "El Instituto".	Si cumple		Carpeta 2 Folio 00601 al 00636	
288		La certificación ISO 27701 para la gestión de la privacidad de la información, se incluye en el apartado de Penas Convencionales 8.1.3	Si cumple		Carpeta 2 Folio 00601 al 00636	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
289	III. "El Proveedor", en su calidad de Responsable, únicamente llevará a cabo el tratamiento de los datos personales conforme a las instrucciones expresas y documentadas de "El Instituto" (Responsable del Tratamiento), sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido de este, así como limitar sus actuaciones a los términos por "El Instituto". Dichas instrucciones definirán con precisión el alcance, finalidad y medios del tratamiento, así como la forma en que se prestará el servicio.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
290	IV. "El Proveedor", deberá abstenerse de tratar o difundir los datos personales para finalidades distintas a las establecidas por "El Instituto". Cualquier tratamiento de datos personales no autorizado expresamente por "El Instituto" será motivo de sanción, conforme a las leyes de la materia.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
291	V. "El Proveedor", deberá mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos personales a los que tenga acceso para la ejecución de las actividades del Contrato, así como sobre los que resulten de su tratamiento, cualquiera que sea el soporte en el que se hubieren obtenido y durante cualquier etapa del ciclo de vida de los datos personales, es decir, su obtención, uso y posterior supresión. Esta obligación se extiende a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta de "El Proveedor", siendo su deber instruir a las personas que de él dependan, de este deber de confidencialidad, y del mantenimiento de dicho deber aún después de la terminación de la prestación del Servicio o de su desvinculación.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
292	VI. "El Proveedor", en su calidad de Responsable, deberá implementar un Programa Integral de Seguridad de la Información, el cual deberá incluir medidas físicas, técnicas y administrativas de acuerdo con la LGPDPPSO y los LGPDPPSP, así como las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia, considerando los elementos detallados en el numeral B del presente apartado.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
293	VII. "El Proveedor" deberá documentar un listado de las personas autorizadas para tratar los datos personales objeto del Contrato y garantizar que cada una de ellas se comprometa, de manera expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir con las medidas de seguridad aplicables, las cuales deberán ser informadas de manera clara y oportuna. Asimismo, deberá mantener esta documentación actualizada y a disposición de "El Instituto". Además, "El Proveedor" deberá entregar, en un plazo máximo de 22 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato, copia de la carta de antecedentes "no penales" o su equivalente en el extranjero de todos los recursos humanos que participarán en el desarrollo e implementación del servicio y durante la producción de la CPV.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
294	VIII. Cuando el "El Proveedor" incumpla las disposiciones de "El Instituto" y decida por sí mismo sobre el tratamiento de los datos personales, asumirá el carácter de responsable conforme a la legislación en la materia que le resulte aplicable.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
295	B. Del Programa Integral de Seguridad de la Información. Para cumplir con las disposiciones de seguridad, "El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un Programa Integral de Seguridad de la Información, en el que se detallen las medidas físicas, técnicas y administrativas que implementará. Este Programa deberá ser revisado y aprobado por "El Instituto" y, en su caso, ajustado por "El Proveedor", dentro de un plazo máximo de 60 días naturales a partir de la notificación de adjudicación del Contrato.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
296	Asimismo, "El Proveedor" deberá atender cualquier requerimiento o solicitud emitida por el "El Instituto" en relación con este numeral. Dichos requerimientos deberán ser formulados por escrito y de manera oficial, y "El Proveedor" deberá darles respuesta en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación oficial.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra indompeto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
297	El Programa Integral de Seguridad de la Información, deberá contener al menos los siguientes elementos: I. Documento de seguridad: • Inventario de datos personales entregados para la producción de CPV. • Funciones y obligaciones de las personas que tratarán los datos personales. • Análisis de riesgos (incluyendo la metodología aplicada). • Programa de administración de riesgos. • Análisis de brecha (en relación con la LGPDPPSO). • Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad. • Programa de capacitación del personal en materia de seguridad y protección de datos personales.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00601 al 00610	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cec.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
298	<p>II. Medidas de seguridad.</p> <p>a) Medidas de Seguridad Administrativas:</p> <p>"El Proveedor" en coordinación con "El Instituto", deberá definir e implementar los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> De seguridad de la información. De protección de datos personales. De control de acceso físico y lógico a instalaciones e infraestructura tecnológica, complementando con las políticas aplicables. <p>Lo anterior, tiene el propósito de establecer un CPC con los más altos estándares de seguridad, garantizando la protección del inmueble, los bienes y el personal involucrado en el tratamiento de los datos personales.</p> <p>Asimismo, "El Licitante" deberá proponer equipamiento de la más alta calidad y tecnología, asegurando su compatibilidad con los sistemas de seguridad requeridos.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se estableció lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
299	<p>b) Medidas de seguridad técnicas.</p> <p>I. Procedimientos de operación.</p> <p>"El Proveedor" deberá definir, comunicar y garantizar la aplicación de los siguientes procedimientos aplicables a la operación de la infraestructura tecnológica que forma parte del servicio:</p> <p>Conforme a la Tabla 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 2 Folio 00612 al 00620</p>	
300	<p>II. Mecanismos y controles tecnológicos.</p> <p>"El Proveedor" deberá incorporar a la infraestructura tecnológica que forma parte del servicio los siguientes mecanismos y controles de protección como mínimo:</p> <p>Conforme a la Tabla 12 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 2 Folio 00620 y 00621</p>	
301	<p>La infraestructura y los servidores dispuestos por "El Proveedor" para la recepción de la información deberán atender las configuraciones de seguridad (líneas base) establecidas por "El Instituto", las cuales serán entregadas a "El Proveedor" en los siguientes 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se estableció lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se estableció lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
302	<p>Para garantizar la seguridad de la información, "El Licitante" deberá de incluir en su propuesta, un procedimiento de análisis de seguridad del código fuente del siguiente software:</p> <ul style="list-style-type: none"> Software que procese la información proporcionada por "El Instituto" e identificada como "Datos Personales" y enviada como parte de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor". Esto incluye el software utilizado en la recepción de archivos provenientes del CECYRD del Instituto, hasta la generación de los archivos utilizados en la personalización de las CPV. <p>Dicho procedimiento deberá ser ejecutado por un proveedor especializado especificado por "El Proveedor" y que cuente al menos las siguientes certificaciones vigentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno. ISO 20000-1: Sistema de Gestión de Servicio de Tecnologías de la información. ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio. ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad. 	<p>Para garantizar la seguridad de la información, "El Licitante" deberá de incluir en su propuesta, un procedimiento de análisis de seguridad del código fuente del siguiente software:</p> <ul style="list-style-type: none"> Software que procese la información proporcionada por "El Instituto" e identificada como "Datos Personales" y enviada como parte de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor". Esto incluye el software utilizado en la recepción de archivos provenientes del CECYRD del Instituto, hasta la generación de los archivos utilizados en la personalización de las CPV. <p>Dicho procedimiento deberá ser ejecutado por un proveedor especializado especificado por "El Proveedor" y que deberá acreditar que entre su plantilla (cumpliendo en conjunto por uno o más integrantes) cuenta con la siguiente experiencia y certificaciones, las cuales deberán incluirse en la propuesta técnica de "El Licitante":</p> <ul style="list-style-type: none"> Certified Information System Auditor de ISACA. Certified Ethical Hacker de EC-Council. Certified Information Systems Security Professional (CISSP) de ISCS. 	Si cumple		<p>Carpeta 2 Folio 00621 al 00624 y 00635 al 00648</p>	
303	<p>El proveedor especializado deberá de acreditar que al menos un integrante de su plantilla cuenta con la siguiente experiencia y certificaciones, las cuales deberán incluirse en la propuesta técnica de "El Licitante":</p> <ul style="list-style-type: none"> Certified Information System Auditor de ISACA. Certified Ethical Hacker de EC-Council. Certified Information Systems Security Professional (CISSP) de ISCS. <p>El requisito de las certificaciones antes señaladas puede darse por cumplido de manera conjunta en uno o más integrantes de la plantilla propuesta por el Licitante.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 2 Folio 00652 al 00658</p>	
304	<p>c) Medidas de seguridad físicas</p> <p>Las medidas de seguridad física son las descritas en el punto 10.3 "Infraestructura y Sistemas Complementarios".</p> <p>No obstante, "El Proveedor" deberá contar al menos con los siguientes controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perímetros de seguridad física. Controles de acceso físicos. Seguridad de oficinas, salas e instalaciones. Monitoreo de la seguridad física. Protección contra amenazas físicas y ambientales. Ubicación y protección de equipos. 		Si cumple		<p>Carpeta 2 Folio 00625 al 00636</p>	
305	<p>d) Validación del Programa.</p> <p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la implementación de los controles de seguridad de la información y protección de datos personales requeridos por "El Instituto" y detallada en el Programa Integral de Seguridad de la Información, estará plenamente operativa al menos 10 días hábiles antes del inicio de operaciones para la producción de la CPV.</p> <p>Una vez concluidas dichas actividades, "El Licitante" deberá notificarlo formalmente por escrito, adjuntando una bitácora detallada de todas las acciones realizadas, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>La implementación será objeto de validación y verificación por parte de "El Instituto", en apego a lo estipulado en la presente sección, garantizando así la gestión eficaz de la seguridad de la información y la protección de datos personales.</p> <p>La Propuesta Técnica deberá contener toda la información establecida en este Anexo Técnico, por lo que, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al presente Anexo Técnico.</p> <p>Como parte de la Propuesta Técnica, en caso de resultar adjudicado, "El Licitante" se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el presente Anexo Técnico.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incompleto, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se estableció lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
306	<p>b. Evaluación y Supervisión de Cumplimiento.</p> <p>"El Instituto" podrá llevar a cabo Supervisión y revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Contrato. "El Proveedor", deberá entregar la documentación, registros y pruebas de cumplimiento, así como implementar las acciones correctivas derivadas de dichas auditorías en los plazos establecidos. Además, deberá presentar reportes de cumplimiento trimestrales, incluyendo auditorías internas sobre la gestión de seguridad de la información y protección de datos personales.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
5.8 Mecanismos de Control para la Validación de la Información.						
307	<p>Además de los archivos señalados en el punto 5.5 Estructura de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor", "El Instituto" proporcionará dos archivos en formato ASCII a fin de llevar un control en la entrega y validación de la información proporcionada a "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" deberá tener en cuenta que el control de entrega de la información se hará en dos niveles. El primer nivel corresponderá al control de entrega de paquetes o lotes de producción (archivos en formato TAR), es decir que cada lote contendrá un archivo de datos ASCII cifrado, y el segundo corresponderá al control del contenido de cada paquete, conteniendo las cifras de control de la información general de la Orden de Servicio de Producción. Asimismo, "El Proveedor" deberá tener en cuenta que se requerirá utilizar un mecanismo de validación Checksum (MD5 o SHA) para asegurar la integridad de la información desde su emisión hasta su recepción. A continuación, se describe cada uno de ellos:</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
308	<p>1. Control de Entrega de Archivos de Producción.</p> <p>"El Instituto" generará los archivos de producción integrados por entidad, lote de producción y tipo de impresión, mismos que serán entregados a "El Proveedor" a través de la Red de comunicaciones de "El Instituto", o bien, a través de personal de "El Instituto". El archivo contendrá una línea de datos con las cifras de control de la información general que contenga cada paquete.</p> <p>"El Instituto" y "El Proveedor" formalizarán la entrega firmando un reporte impreso en el que se indiquen los lotes de producción que se hayan validado por parte de "El Proveedor" y que deberán de ser entregados en los plazos establecidos de acuerdo con el tipo de solicitud de producción normal o urgentes.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
309	<p>2. Reporte y atención de inconsistencias de información en archivos.</p> <p>Para los posibles casos en los que "El Proveedor" detecte inconsistencias en los archivos o registros, deberá reportarlos a "El Instituto" a través de un procedimiento establecido, el cual será proporcionado a "El Proveedor", 20 días naturales previos al inicio de la operación para la producción de la CPV.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
6. Pronóstico de Producción Anual y Detallado.						
310	<p>"El Proveedor" deberá considerar la infraestructura necesaria para cumplir con la demanda estimada de solicitudes de producción de CPV, de conformidad con los estimados de producción que se indican a continuación.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
311	<p>El número mínimo de CPV muestras a producir y seleccionar para las pruebas de Laboratorio será de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <p>Conforme a la Tabla 13 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
312	<p>"El Proveedor" deberá iniciar la producción de forma gradual conforme al siguiente plan de producción.</p> <p>Conforme a la Tabla 14 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
313	<p>Los periodos de producción se estiman de la siguiente manera:</p> <p>Conforme a la Tabla 15 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		No cumple	<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p>		<p>No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas</p> <p>Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.</p> <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
314	Estimaciones mínimas de producción de la CPV por año y mes Conforme a la Tabla 16 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
315	Estimaciones máximas de producción de la CPV por año y mes Conforme a la Tabla 17 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
316	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que contará con existencias de materiales e insumos que permitan la continuidad de 3 meses de producción continua en el CPC, tomando como referencia la estimación máxima por mes.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
317	Asimismo, "El Proveedor" deberá proporcionar las facilidades para que "El Instituto" verifique mensualmente que cuenta con las existencias de materiales e insumos para la continuidad de la producción.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
318	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la implementación del CPC en el plazo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, y cumplir con la fecha indicada para el inicio de la producción de la CPV, misma que será a más tardar 01 de junio de 2026.		No cumple	No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057.		No se describe en la Propuesta Técnica lo establecido en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Los apartados del 4.4 al 7., no se identifican en la propuesta, asimismo el apartado 7.1 se encuentra incumplido, sin embargo, los folios si son consecutivos. Folio: 00057. Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
7. Mecanismos de Control en el Proceso de Producción.						
319	"El Licitante" deberá describir los mecanismos de control y uso de la información que implementará para el proceso de producción de CPV.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
320	A continuación, se describen los controles y procedimientos que deberá implementar "El Proveedor", en cada etapa del proceso de producción del CPC, para garantizar un nivel de operación óptimo en la línea de producción. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento para que "El Instituto" pueda Supervisar en cualquier momento la producción de la CPV, inventario de materias primas para la producción, insumos y materiales de desecho o mermas que sean generados.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
321	La descripción de los mecanismos de control deberá incluir al menos lo siguiente: 1) Contabilizar y validar la totalidad de las CPV producidas con base en la Orden de Servicio de Producción solicitada, verificando la correspondencia entre el archivo entregado por "El Instituto" contra el escaneo total de las CPV producidas en el proceso de empaque.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
322	2) Identificar por Orden de Servicio de Producción y por lote, la cantidad total de: a. CPV producidas. b. CPV entregadas. c. CPV rechazadas (indicando el o los motivos de rechazo y en que parte del proceso de producción fueron rechazadas).		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
323	3) "El Proveedor", deberá asegurar a "El Instituto", la correspondencia de datos integrados en el Anverso con el Reverso de cada una de las CPV, con el sistema Full Dúplex.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
324	4) Cuando no se considere impresión "Full Dúplex" para la personalización, asegurar en un 100 por ciento la correspondencia gráfica del Anverso con el Reverso, utilizando marcas de registro para cada cara de las hojas en las cuales fueron producidas las CPV.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
325	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica el aseguramiento para que la fotografía digital se integre con el fondo del diseño del formato preimpreso, mediante degradado o transparencia del contorno. "El Proveedor" en conjunto con "El Instituto", identificarán las alternativas para imprimir adecuadamente la fotografía de la CPV, 45 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
326	De la misma forma, "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que asume el compromiso para que los controles automatizados de lectura y verificación se efectúen sin excepción a cada una de las CPV en cada etapa del proceso de producción.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
327	"El Proveedor" efectuará en la etapa de inspección automática, como mínimo, la lectura de los siguientes elementos de control contenidos en el Reverso de la CPV: • Código de barras unidimensional tipo 128. • Códigos bidimensionales tipo QR. • Zona de Lectura Mecánica (ZLM). • Concordancia de datos del Anverso contra el Reverso. • Presencia de elementos de seguridad. • Elementos visibles a la luz UV. Es decir, se deberá de garantizar que en la etapa de inspección automática sean leídos los códigos de barras, sin excepción de cada una de las CPV producidas.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
328	Asimismo, dicha lectura se deberá efectuar para aquellas CPV que fueron rechazadas por no cumplir con la calidad requerida por "El Instituto", siempre y cuando los códigos sean legibles. En caso contrario la información de las CPV rechazadas se ingresará al sistema manualmente, mediante al menos una estación de trabajo designadas para tal propósito.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
329	Independientemente de que "El Proveedor" emplee las características de impresión "Full Duplex", "El Instituto" requiere que "El Proveedor" realice el proceso de verificación de la correspondencia entre los datos del Anverso con los datos del Reverso de las hojas impresas al 100%, para ello, "El Instituto" requiere que en la línea de producción, y preferentemente al término del proceso de impresión, "El Proveedor" valide la correspondencia del Anverso con el Reverso, para lo cual deberá contar con la infraestructura tecnológica necesaria.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00670 al 00684	
330	"El Licitante" deberá incorporar algún mecanismo o elemento de control que permita confirmar la correspondencia de los datos, garantizando su efectividad y no altere el diseño de la CPV.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00689 al 00689 Carpeta 3 00690 al 00728	
331	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los controles y procedimientos para garantizar que el proceso de producción de la CPV sea 100% verificable por "El Instituto" en todo momento, considerando verificaciones visuales en cada etapa del proceso y consultas en línea, a través del Sistema para el Control de la Producción de "El Proveedor", de donde se podrán generar diversas consultas y reportes respecto a la producción.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00689 al 00689 Carpeta 3 Folio 00690 al 00728	
332	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las medidas de seguridad necesarias para conservar la confidencialidad de la información y del producto terminado que se genere con motivo de la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00689 al 00689 Carpeta 3 00690 al 00728	
333	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los mecanismos de control de acceso restringido y vigilancia que implementará en las áreas del CPC destinadas al almacén para materiales, materias primas, producción, producto terminado, entrega-recepción, clasificación y empaque.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00689 al 00689 Carpeta 3 00690 al 00728	
7.1 Procedimiento de Clasificación, Ordenamiento y Empaque de la CPV.						
334	"El Proveedor" deberá entregar las CPV a "El Instituto", debidamente clasificadas y ordenadas por módulo, Distrito y punto de distribución, en el contenedor correspondiente, integrando la etiqueta de identificación, para que "El Instituto", realice el Control de Calidad y otorgue el visto bueno a "El Proveedor" para que realice el empaque definitivo de las CPV. "El Proveedor" será el único responsable de la clasificación, ordenamiento y entrega a "El Instituto" de la producción de las CPV, mediante el procedimiento de entrega-recepción que será definido por "El Instituto" con "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00684 al 00687 Carpeta 3 Folio 00711 al 00714	
335	Las etiquetas deberán contener un Código de barras, mediante el cual se puedan leer, por lo menos: • Número y tipo de Orden de Servicio de Producción. • Punto de Distribución. • Cantidad de cajas que conforman la totalidad de la Orden de Servicio de Producción. • Número de caja correspondiente a la Orden de Servicio de Producción. • CPV que conforman la Orden de Servicio de Producción. • Folios contenidos en la caja. • Fecha de fabricación. • Código de barras tipo 128 (Orden de Servicio + Cantidad total de CPV).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058	
336	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento y mecanismos de uso de la información que utilizará para la Clasificación y Ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución de las CPV, mismo que deberá ser a consideración de "El Licitante", es decir, la ejecución del procedimiento que se utilizará para la Clasificación y Ordenamiento podrá ser manual o automatizada.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 Carpeta 2 Folio 00689 al 00728	
337	"El Instituto" realizará el Control de Calidad de las CPV, y en caso de detectar CPV que no cumplan con los criterios de Control de Calidad especificados en el procedimiento correspondiente, "El Instituto" realizará la inhabilitación de estas y se enviarán a "El Proveedor" para su reproceso, para su posterior empaque definitivo y envío a los diversos puntos de distribución, "El Proveedor" deberá considerar que no se aceptará el envío de lotes parciales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058	
338	En caso de que al realizar el Control de Calidad a cargo de "El Instituto", se detecte algún faltante de CPV previo al empaque definitivo, "El Proveedor" será el responsable de localizarlo y entregarlo a "El Instituto", para la reintegración al lote de producción respectivo, y estar en posibilidades de su envío al punto de distribución correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058	
339	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el sistema automático de conteo de las CPV producidas, el cual deberá generar de manera automática la etiqueta con la totalidad de CPV a entregar a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 Carpeta 2 Folio 00689 al 00728	
340	"El Proveedor" deberá tomar en cuenta que, para la clasificación y ordenamiento de las CPV, "El Instituto" determinará un número de puntos de distribución para cada entidad, para lo cual, "El Proveedor" deberá apearse a los puntos de distribución establecidos por "El Instituto", y que no existirá limitante durante la vigencia del Contrato para incrementar o disminuir los puntos de distribución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058	
7.2 Procedimiento para la verificación del Control de Calidad.						
341	"El Proveedor" será el responsable del proceso de producción de las CPV, para lo cual, "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento para la verificación del Control de Calidad de al menos los siguientes aspectos: • Arribo de materiales al CPC. • Elaboración de formatos preimpresos. • Personalización (Anverso y Reverso). • Colocación del DOVID al sustrato. • Laminado. • Troqueado. • Clasificación, Ordenamiento y Etiquetado de Identificación por MAC, Distrito y Punto de Distribución. • Proceso de Ensobretado de la CPVE. • Entrega a "El Instituto" para el envío de las CPV a los diversos puntos de distribución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	
342	"El Proveedor" deberá identificar, controlar y corregir oportunamente cualquier inconsistencia en cualquiera de las etapas que conforman el proceso productivo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00055 y 00059	
343	Debe señalar que, en caso de que aplique alguna otra propuesta para el proceso de producción de las CPV, diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente por "El Licitante".		Si cumple		Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00689	
344	Control de Calidad realizado por personal de "El Instituto" a las CPV. "El Proveedor" deberá realizar la entrega-recepción de las CPV producidas a "El Instituto" por medio de bitácoras de control. Los horarios para entregar y recibir las CPV, serán definidos por el "El Instituto" a "El Proveedor", con 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	
345	"El Proveedor" deberá proporcionar los accesos para que el personal designado por "El Instituto" lleve a cabo consultas en línea, a través del Sistema para el Control de la Producción de "El Proveedor", en aquellos casos en que se requiera confirmar la información de la CPV, mediante un lector de código de barras que para tal efecto deberá disponer "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	
346	"El Proveedor" deberá tener en cuenta que, independientemente de las revisiones previas que han sido especificadas para cada una de las etapas que conforman el proceso de producción, "El Instituto", realizará una inspección física a las CPV producidas y entregadas por "El Proveedor", con base en los criterios descritos en el "Procedimiento de Control de Calidad" de este Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	
347	"El Proveedor" deberá entregar diariamente a "El Instituto", las CPV producidas para su revisión correspondiente, así como las CPV que se rechazaron y que fueron motivo de reproceso. La precisión de los tiempos, el detalle de la logística y el esquema de control asociado a este punto serán definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
348	Cabe mencionar que, es necesario que la verificación física de Control de Calidad por parte de "El Instituto", se realice en un área asignada y específica para tal propósito, donde personal de "El Proveedor" tenga acceso restringido.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	
349	"El Proveedor" deberá de asegurar el Control de Calidad en diferentes etapas del proceso de producción, la clasificación y ordenamiento, así como la entrega-recepción de las CPV en el CPC, para cumplir con los plazos establecidos por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00058 y 00059 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	
350	Entrega-Recepción. "El Instituto" realizará la entrega de las CPV para su empaque definitivo por parte de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00060 Carpeta 2 Folio 00687 al 00689 Carpeta 3 Folio 00714 al 00716	
7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto".						
351	Objetivo Este procedimiento, que se describe de manera general, así como las actividades y acciones, "El Licitante" deberá considerarlo en su Propuesta Técnica, para cumplirlo durante la vigencia del Contrato. Adicionalmente, se especifican los mecanismos y procedimientos, que permitirán contar con un mejor control de la calidad en todas las etapas que intervienen en el proceso productivo. Cabe señalar que, el procedimiento será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00060 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
352	Alcance El procedimiento deberá de ser aplicado, por el personal de la empresa en el proceso de producción, de igual forma "El Proveedor" deberá considerar que personal de "El Instituto" supervisará el cumplimiento de los criterios en el aseguramiento de la calidad de cada etapa del proceso de producción de las CPV en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00060 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
353	Descripción El presente procedimiento establece los criterios que se aplicarán para el Control de Calidad de las CPV que serán producidas por "El Proveedor", asimismo aquellas CPV que no cumplan con dichos criterios serán motivo de rechazo, implicando el reproceso correspondiente.	Como parte del procedimiento de Control de Calidad aplicado por "El Instituto", de forma muestral, revisará que las CPV contengan la tinta termocrómica, termoreactiva o infraroja.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00060 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
354	A continuación, se presenta una descripción general del procedimiento de Control de Calidad. I. Ubicación de elementos contenidos en la CPV. Elementos de información contenidos en la CPV. Conforme a la Figura 19 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Elementos de seguridad contenidos en la CPV Conforme a la Figura 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Conforme a la Figura 21 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Elementos de control contenidos en la CPV. Conforme a la Figura 22 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Lo referente al numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", en particular lo correspondiente a la figura 20, punto 13, no se debe considerar el texto "Marca de Agua". El procedimiento e imagen correspondiente se acordará con "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV. El término "Elemento de seguridad generado mediante un proceso informático" de la Figura 20, del numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", se refiere al numeral 3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV, inciso C) Fotografía Fantasma con datos variables	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00060 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
355	II. Medidas físicas de la CPV. Conforme a la Tabla 18 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00063 Carpeta 2 Folio 00693 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
356	III. Elementos de seguridad ubicados en el Anverso. Conforme a la Tabla 19 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00063 Carpeta 2 Folio 00693 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
357	IV. Elementos de seguridad ubicados en el Reverso de la CPV. Conforme a la Tabla 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00064 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
358	V. Criterios de rechazos de CPV (Anverso). Microlínea. Será motivo de rechazo cuando: Conforme a la Figura 23 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. • El Microtexto ubicado en la parte superior de la CPV y debajo de la firma de las personas no sea legible y no permita su lectura en una sección superior a 2 mm, utilizando los dispositivos de verificación y lectura correspondientes para su visualización (lente de aumento 10X). • La impresión presente calidad deficiente ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión, con base al ejemplo que se presenta a continuación: • La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor". • El tamaño de la micro línea sea diferente a 0.5 de punto de fuente Arial, conforme al Original Mecánico. • La CPV no contenga Microtexto en el área destinada para tal fin. • No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico. • Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00064 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
359	Tinta visible a la Luz Ultravioleta (UV). Será motivo de rechazo cuando: Conforme a la Figura 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. • Los datos del nombre de la persona, Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite, sean visibles a simple vista, sin la exposición de la CPV a una fuente de luz ultravioleta, o presenten manchas o puntos de un tamaño superior a 0.70 mm en una cantidad superior a dos. • Los datos del nombre de la persona, Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite, no se presenten completos en la CPV. • No exista alguno o varios de los elementos mencionados anteriormente. • Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico. • No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. • La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00065 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
360	<p>Imagen de seguridad. Será motivo de rechazo cuando:</p> <p>Conforme a la Figura 25 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> La imagen de seguridad (DOVID) esté ubicada fuera del área especificada en el Original Mecánico, como se muestra en la figura anterior. La imagen de seguridad presente características de opacidad, al estar colocado sobre la superficie en el sustrato, tales que impidan o afecten la correcta visualización de la fotografía de las personas. La imagen de seguridad presente afectación o ausencia de cualquier elemento del diseño del DOVID o alteraciones en el borde, que pongan en duda la seguridad y autenticidad de la CPV. No esté contenido en la CPV. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00066 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
361	<p>Impresión de la fotografía. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente una calidad de impresión con defectos evidentes, más allá de las pequeñas imperfecciones que normalmente se presentan en todo documento impreso, las cuales son derivadas de las características propias del proceso de impresión y de las partículas que se desprenden del material utilizado como sustrato. Se considerarán como motivo de rechazo aquellos defectos que sean evidentes a simple vista, tales como rayas, puntos, ausencia de tinta, manchas o impurezas, de un tamaño superior a 0.5 mm y en cantidad superior a 3 defectos, los cuales alteren o modifiquen la imagen del rostro de las personas. Cuando se presente lo anterior, "El Instituto" realizará una confronta contra los archivos de producción entregados a "El Proveedor" con el fin de determinar que no sean en realidad parte de los rasgos físicos de las personas, tales como lunares, manchas en la piel, cicatrices, etc. Exista alteración significativa en los colores de la imagen de la fotografía de las personas con los proporcionados en los archivos de producción entregados a "El Proveedor". No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. Se encuentren en diferente posición ± 1mm a la que se especifica en el Original Mecánico. La imagen impresa no corresponda con la información contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor". No cumpla con la resolución mínima de 800 x 800 DPI reales. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00067 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
362	<p>Impresión de la fotografía fantasma. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La imagen del rostro de las personas en la fotografía conformada con datos variables, no corresponda físicamente con los rasgos de la fotografía digital de las personas proporcionada para la producción de la CPV. No aparezca impresa en la CPV. No pueda ser visualizada a simple vista. No cumpla con el tamaño requerido y no se encuentre ubicada en el lugar especificado ± 1mm en el Original Mecánico. Presente rayas, ausencia de tinta, manchas de tinta o impurezas, de un tamaño superior a 0.5 mm. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00067 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
363	<p>Firma digitalizada de las personas. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> No esté impresa en la CPV y se encuentre en la información contenida en la orden de producción entregada a "El Proveedor". Presente ausencia de tinta, o diferencias con la imagen de la firma, es decir, que aparezca de manera distinta a la entregada en la orden de producción. Presente manchas de impresión de un tamaño superior a 0.7 mm, tales que afecten la forma de la firma. Presente un color distinto (negro) al especificado en el Original Mecánico. La impresión no sea continua en una sección superior a 2 mm No se encuentre ubicada en el lugar especificado ± 1mm en el original mecánico. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00067 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
364	<p>Elemento Táctil. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esté ubicado fuera del área especificada en el Original Mecánico. Presente características de mal troquelado, al estar colocado sobre la superficie en el sustrato, tales que impidan o afecten la correcta visualización. Presente ausencia de cualquier elemento del diseño o alteraciones, que pongan en duda la seguridad y autenticidad de la CPV. No aparezca en la CPV. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00067 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
365	<p>VI. Criterios de rechazos de la CPV (Reverso).</p> <p>Microlínea. Será motivo de rechazo cuando:</p> <p>Conforme a la Figura 26 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El microtexto no sea legible y no permita su lectura en una sección superior a 2 mm en cualquiera de los cuatro lados de los recuadros destinados para elecciones federales y locales, utilizando los dispositivos de verificación y lectura correspondientes para su visualización (lente de aumento 10X). La impresión presente deficiente calidad ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión, como se muestra en la siguiente figura: La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregada a "El Proveedor". El tamaño de la micro línea sea diferente a 0.5 de punto de fuente Arial, conforme al Original Mecánico. La CPV no contenga Microtexto personalizado. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00068 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
366	<p>Los Códigos tipo QR. Serán motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión defectuosa y que no sea posible su lectura con el lector utilizado para su interpretación. Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cumpla con las especificaciones del Original Mecánico. Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga impreso alguno de los Códigos tipo QR. La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregada a "El Proveedor". No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00068 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
367	<p>Código Unidimensional tipo 128 (10 dígitos). Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión defectuosa en baja o alta intensidad y que impida su lectura en el lector correspondiente. No contenga la información proporcionada en el lote de producción entregado a "El Proveedor". Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cuente con las dimensiones especificadas en el Original Mecánico. No cumpla con las especificaciones del Original Mecánico. La CPV no contenga impreso Código Unidimensional tipo 128. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00068 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	
368	<p>ZLM. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión defectuosa en baja o alta intensidad y que impida su lectura en el lector correspondiente. No contenga la información proporcionada en el lote de producción entregado a "El Proveedor". Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cuente con las dimensiones especificadas en el Original Mecánico. La CPV no contenga impreso la Zona de Lectura Mecánica. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00068 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
369	Tinta de Seguridad Ópticamente Variable. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> La impresión presente mala calidad ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión. Presente un color distinto al especificado en el Original Mecánico. Se encuentren en diferente posición ± 1mm a la que se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga Impresión Tinta de Seguridad Ópticamente Variable. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 	La referencia a la Tinta de Seguridad Ópticamente Variable deberá considerar la tinta Termocrómica o Termoreactiva, precisando que en el numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad, VI. Criterios de rechazo de la CPV (Reverso), se señala que el procedimiento será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00069 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
370	VII. Criterios de rechazos Anverso y Reverso de la CPV. Tinta gris INE. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> Sea impresa con tonalidades fuera de los rangos de tolerancia establecidos por "El Instituto" en el Original Mecánico. Se presenten puntas con ausencia de tinta o de un color diferente en cualquier área de la CPV con un tamaño superior a 0.5 mm, en una cantidad superior a dos puntas en cada una de las caras de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00068 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
371	Datos fijos. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> Se presente impresión defectuosa que no permita su lectura o genere incertidumbre en la comprensión de los datos. Se presente impresión con ausencia o manchas de tinta con un tamaño superior a 0.5 mm. Se presente impresión con tonalidades diferentes al color negro, como se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga impresa alguno de los datos fijos. No cumpla con las especificaciones del presente Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00070 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
372	Leyendas. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> No sean legibles. Se presenten incompletas y/o contengan información distinta a la establecida en el Original Mecánico. Se presente impresión defectuosa, que de manera evidente impida su lectura o que genere incertidumbre en la interpretación de los datos. Presente ausencia completa de un rasgo o carácter. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00070 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
373	Datos variables. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> Se presente impresión defectuosa que no permita su lectura o genere incertidumbre en la comprensión de los datos. Se presente impresión con ausencia o manchas de tinta con un tamaño superior a 0.5 mm. Se presente impresión con tonalidades diferentes al color negro, como se especifica en el Original Mecánico. Presente ausencia completa de un rasgo o carácter. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00070 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
374	Laminado. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> Presente desprendimiento. Presente burbujas de aire con un tamaño superior a 1 cm. de diámetro, las cuales provoquen incertidumbre evidente sobre la autenticidad o integridad de la CPV. Se presente carencia parcial o total de laminado en el Anverso o Reverso de la CPV. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00070 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
375	Corte. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> Existan fotografías o datos cortados por cualquiera de sus lados. Presente residuos y/o imperfecciones en los contornos de la CPV. Las dimensiones entre el borde y los datos fijos y/o variables de la CPV, tanto en el Anverso como en el Reverso no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00070 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
376	La CPV, será motivo de rechazo en general por las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> Cuando presente manchas de tinta de cualquier color que afecten su apariencia, considerando que se encuentren dentro del área destinada para la fotografía de las personas, será motivo de rechazo indistintamente del tamaño que presenten, asimismo serán consideradas rechazadas cuando las manchas sean superiores a los 0.5 mm. Adicionalmente, serán motivo de rechazo manchas de cualquier color con un tamaño superior a los 0.7 mm., que se presenten en el cuerpo de la CPV. Cuando se presenten CPV con fibras, impurezas o ausencia de tinta de cualquier tipo, de un tamaño superior a 0.7 mm, considerando que se encuentren dentro del área destinada para la fotografía de las personas. Cuando presenten residuos y/o imperfecciones en el contorno, con un tamaño superior a 0.5 mm. Cuando existan fotografías o datos fijos y/o variables, cortados por cualquiera de sus lados, y no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. Cuando los elementos contenidos en las CPV se presenten mutilados derivado de un mal corte en el troquelado. Cuando las dimensiones entre el borde y los datos fijos y/o variables de la CPV, tanto en el Anverso como en el Reverso no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. Cuando no cumpla con las Medidas y Tolerancias de la CPV. Cuando no cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico del Contrato y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00071 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
377	Sustrato. Será motivo de rechazo cuando: <ul style="list-style-type: none"> Este dañado (por ejemplo, roto o rasgado), afectando la integridad de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00071 Carpeta 2 Folio 00689 al 00697 Carpeta 3 Folio 00716 al 00724	
7.4 Procedimiento de Ensobretado de las CPVE.						
378	Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPVE "El Proveedor", antes del proceso de empaque deberá mantener el orden de producción Normal y Urgente, para el Ensobretado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00071 Carpeta 2 Folio 00689 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
379	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica este procedimiento de Ensobretado, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato.	La cantidad de Órdenes de Servicio estará sujeta a la demanda de producción de CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00071 Carpeta 2 Folio 00689 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
380	Niveles de Servicio de Ensobretado. "El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica los siguientes niveles de servicio para el Ensobretado de la CPVE. Conforme a la Tabla 21 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	El tiempo de entrega de las CPVE ensobretadas será de 2 días hábiles, correspondiendo a "El Proveedor", establecer sus horarios para realizar el ensobretado de la CPVE. Los criterios de control de calidad para el proceso de Ensobretado será entregado por "El Instituto" a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00689 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
381	"El Proveedor" podrá realizar el Ensobretado de las CPVE, en un sitio diferente al CPC, este sitio deberá estar ubicado considerando que la instalación del CPC se llevará a cabo en la Ciudad de México o en alguno de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Huixquilucan, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Teclmac, Tultitlán, Huehuetoca, Tultepec, Tonanitla, Zumpango, Estado de México o Tepic del Río en el Estado de Hidalgo, es decir, para el Ensobretado, "El Proveedor" podrá usar instalaciones existentes, maquinaria y Software en donde lo considere pertinente, deberá implementar lo necesario para contar con un proceso seguro para la recepción, Ensobretado, almacenamiento y traslado de las CPVE, del CPC al Centro de Ensobretado de "El Proveedor" y de regreso del Centro de Ensobretado al CPC.	El proceso de ensobretado puede ser manual o mediante el uso de maquinaria o herramientas automáticas/semi automáticas debiendo asegurar la correspondencia entre la CPVE ensobretada y la información de envío.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00689 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
382	En caso de que "El Licitante" en su Propuesta Técnica considere Ensobretar en un sitio diferente al CPC, este sitio alternativo deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00689 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
382	"El Proveedor" deberá garantizar los niveles de seguridad necesarios en el traslado de las CPVE al Centro de Ensobretado idem y de regreso al CPC, para lo cual, deberá considerar el uso de transporte seguro o blindado para dicho traslado y puesta en sitio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00689 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
383	El proceso de traslado de CPVE se realizará considerando el siguiente esquema: • Visto Bueno del área de Control de Calidad de "El Instituto". • Traslado de CPVE al Centro de Ensobretado. • Ensobretado de CPVE. • Traslado de CPVE Ensobretada al CPC. • Entrega de CPVE Ensobretada a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
384	"El Proveedor" deberá otorgar todas las facilidades para que el personal de "El Instituto", previamente designado, lleve a cabo las labores de supervisión al proceso de Ensobretado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
385	Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
386	"El Proveedor" deberá realizar el Ensobretado de las CPVE, para que posteriormente lleve a cabo el empaque definitivo, para la entrega al prestador del servicio de distribución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00072 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
387	A continuación, se describen las especificaciones del servicio de Ensobretado para las CPVE requerido por "El Instituto". Previo al empaque de nivel 1, el Card Carrier será personalizado de acuerdo con la información recibida y cumpliendo la especificación acordada con "El Instituto" referente a la posición e información de las personas que será impresa, manteniendo el orden consecutivo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00073 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
388	CPVE personalizada con los datos de las personas colocada en: Empaque Nivel 1. Card Carrier y CPVE Card carrier preimpreso 2x2 (2 tintas al frente y 2 tintas al Reverso) con diseño aprobado por "El Instituto", personalizado con 1 tinta (negra) con los datos de entrega de las personas. La CPVE personalizada será adherida al Card Carrier personalizado con pegamento que tendrá la propiedad de permitir que la CPVE sea desprendida sin ocasionarle daño o dejar rastros de adhesivo, posteriormente, el Card Carrier se doblará en 'Z' manteniendo el consecutivo. "El Proveedor" deberá asegurar la correspondencia entre CPVE y el Card Carrier personalizado. <u>Especificación técnica del Card Carrier</u> • Papel Bond de 90 a 120 g. • Tamaño carta 21.5 x 28 cm. • Impresión 2 x 2.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00073 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 00726	
389	Empaque Nivel 2. Sobre con Ventana Posterior a la integración del Card Carrier personalizado y doblado en 'Z' se colocará dentro de un sobre tamaño oficio blanco preimpreso 2X0 (sin impresión al Reverso) con el diseño aprobado por "El Instituto", con ventana transparente para que se puedan visualizar los datos de entrega de las personas previamente impresos en el Card Carrier. <u>Especificación técnica de sobre con ventana.</u> • Papel bond de 90 g. • Tamaño oficio 24 x 10.5. • Impresión 2 x 0 CMYK.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00073 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 0726	
390	Empaque Nivel 3. Segurisobre Posterior al empaque, en el sobre con ventana transparente se colocará todo dentro de un "Segurisobre" preimpreso 2X0 (sin impresión al Reverso) con ventana transparente para que se puedan visualizar los datos de entrega, de las personas previamente impresos en el Card Carrier. La función del "Segurisobre" es que solo puede ser abierto si se violan los cortes de seguridad, por lo que cualquier anomalía en el cuerpo del "Segurisobre" podrá ser reportada por el titular de la CPVE. <u>Especificación Técnica del Segurisobre</u> • Papel Cartulina 10 a 12 pts. • Tamaño 14 x 28.5 cm. • Con ventana transparente y cortes de seguridad. • Impresión 2 x 0 CMYK.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00073 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 00726	
391	Empaque Nivel 4. Cajas Las CPVE Ensobretadas con "Segurisobre" se empacarán en cajas de cartón las cuales contendrán 200 piezas cada una, manteniendo el consecutivo y garantizando que los "Segurisobres" no tendrán movimiento para evitar mezcla o daño durante su transporte. <u>Especificación Técnica de las Cajas</u> • Corrugado con Flauta. • Medidas Internas. • Largo: 405 mm. • Ancho: 290 mm. • Alto: 145 mm. • Tolerancias: ± 3 mm.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00074 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 00726	
392	Logística <u>Etapas 1</u> Las CPVE serán personalizadas en el CPC. <u>Etapas 2</u> Las CPVE personalizadas se deberán colocar en el Card Carrier, el cual deberá ser personalizado con los datos de entrega, posteriormente se colocarán en el sobre tamaño oficio y después se colocará todo en el "Segurisobre".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00074 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 00726	
393	Por último, se colocarán las CPVE Ensobretadas en cajas de 200 y se entregarán a "El Instituto". Estimación de las cantidades de CPVE. Conforme a la Tabla 22 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00074 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 00726	
394	La cantidad estimada de CPVE son parte del total de lo establecido en el numeral 6. "Pronóstico de producción anual y detallado". Los valores estimados referidos en la tabla anterior son aplicables al proceso de Ensobretado.	El Ensobretado de la CPVE es un servicio adicional conforme a las estimaciones referenciadas en la Tabla 22.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00075 Carpeta 2 Folio 00697 al 00699 Carpeta 3 Folio 00724 al 00726	
7.5 Procedimiento de Empaque Nacional.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
395	Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPV, "El Proveedor", antes del proceso de empaque deberá implementar las actividades necesarias para que la totalidad de CPV solicitadas mediante la orden de producción Normal y Urgente, sean los embarcados. "El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica este procedimiento, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00075 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
396	"El Proveedor" deberá implementar mecanismos para asegurar que dentro de cada contenedor se encuentre la cantidad de CPV solicitadas. Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00075 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
397	"El Proveedor" será el responsable de realizar la clasificación y ordenamiento de las CPV en contenedores de 500 piezas, identificándolos en orden consecutivo y por orden de servicio los cuales se entregarán a "El Instituto", para que realice la aplicación del Control de Calidad, para que posteriormente se lleve a cabo el empaque definitivo, para la entrega al prestador del servicio de distribución de las CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00075 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
398	"El Proveedor" será el único responsable para clasificar y ordenar por MAC, Distrito y punto de distribución, las CPV producidas y entregarlas a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00075 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
399	Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPV, serán entregadas a "El Proveedor" para realizar el proceso de empaque. "El Proveedor" se asegurará mediante el programa diario de empaque, que son entregadas la totalidad de las CPV solicitadas mediante las ordenes de producción normales y urgentes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00075 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
400	"El Proveedor" deberá agrupar las CPV, en tres tipos de contenedores (sobres, bolsas, cajas), de acuerdo con lo siguiente: • Contenedor por Sección o MAC. Sobre • Contenedor por Distrito. Bolsa Blanca • Contenedor por punto de Distribución. Caja		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00075 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
401	"El Instituto" especificará a "El Proveedor", las características de los contenedores y etiquetas. • Características por tipo de Contenedor. • Contenedor por MAC. Contenedor por Distrito. • Contenedor por Punto de Distribución.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00076 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
402	"El Proveedor" deberá de considerar que el contenedor sea un sobre blanco, según el volumen de secciones o MAC a incluir, que lleve adherida la etiqueta correspondiente, con la descripción del contenido (número de lote, número o clave del módulo con el total de CPV y un número consecutivo de paquete). El diseño de la etiqueta será propuesto por el "El Proveedor" y aprobado por "El Instituto". Conforme a la Figura 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00076 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
403	Se deberá incluir un listado nominativo en el contenedor por MAC, el cual indicará datos específicos como: consecutivo, entidad, clave de elector, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00076 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
404	"El Proveedor" deberá incorporar los sobres al contenedor del Distrito, el cual contendrá tantos contenedores (sobres) como MAC asignados tenga, finalmente, los contenedores de los Distritos se incorporarán al contenedor de la entidad federativa correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00076 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
405	Contenedor por Distrito (Vocalía Distrital). "El Proveedor" deberá considerar bolsas blancas que no permitan ver su contenido, según el volumen de módulos a incluir, las cuales llevarán adherida la etiqueta correspondiente con la descripción del contenido (número de lote, clave del Distrito electoral, cantidad de contenedores para cada MAC con el total de CPV, punto de distribución, así como un numerador de paquete). Conforme a la Figura 28 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00076 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
406	"El Proveedor", deberá escanear las CPV una a una, hasta completar la cantidad que corresponda a un MAC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00077 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
407	"El Proveedor", deberá proporcionar a "El Instituto", los elementos y materiales necesarios para el correcto control y aseguramiento de los sobres con CPV, para ello, considerará al menos los siguientes aspectos: • Las CPV se integrarán en paquetes que estarán conformados de 1 a 50 CPV máximo, los cuales deberán integrarse al sobre con medios de sujeción renovables y reutilizables (por ejemplo, ligas). • Utilizar 2 (dos) contenedores que tendrán una capacidad mínima para incluir de 1 hasta 200 CPV y máxima hasta 500 CPV. • Utilizar al menos 2 (dos) contenedores conforme a las medidas siguientes (44 cm x 35.5 cm y 59 cm x 44.5 cm). • Racks con ruedas. (Traslado de cajas al área de Control de Calidad de "El Instituto"). • Acondicionamiento de racks fijos (Clasificación y ordenamiento de los contenedores en el área de Control de Calidad de "El Instituto"). • Acondicionamiento de mesas para empaque definitivo y el acto de entrega – recepción al prestador del servicio de distribución de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00077 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
408	"El Proveedor", deberá otorgar todas las facilidades y acceso a la relación nominativa de las CPV entregadas a "El Instituto", pudiendo este hacer consultas en línea por medio del Sistema de Información para el Control de la Producción, a fin de obtener estadísticos de manera directa, relación nominativa de la CPV entregadas, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00077 Carpeta 2 Folio 00699 al 00711 Carpeta 3 Folio 00726 al 00728	
7.6 Procedimiento de Registro, Inhabilitación y Resguardo del Material Residual.						
409	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que realizará el Procedimiento para el Registro, Inhabilitación, Resguardo del Material de Desecho y posterior entrega a "El Instituto", el cual se describe en este Anexo Técnico. En caso de proponer otro tipo de material o algún material adicional para la fabricación de la CPV, se deberá describir en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00077	
410	"El Proveedor" será el único responsable de llevar a cabo el Registro, Inhabilitación, Resguardo y Destrucción del material de desecho, que es retirado del proceso de producción por no cumplir con los criterios del Control de Calidad por "El Instituto", así como las CPV que son rechazadas por Control de Calidad por parte de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00077	
411	• Procedimiento de Registro, Inhabilitación, Resguardo y Destrucción del Material de Desecho. "El Licitante" deberá considerar en su propuesta este procedimiento, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato. Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor", previo al inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00078	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
412	"El Proveedor" deberá otorgar todas las facilidades a "El Instituto", para el acceso a la relación nominativa de las CPV que son rechazadas y entregadas para el control de la merma, pudiendo hacer consultas en línea por medio del Sistema de Información para el Control de la Producción de "El Proveedor", a fin de obtener estadísticos de manera directa, relación nominativa, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00078	
413	"El Proveedor" deberá de considerar que el Material de Desecho, será el siguiente: • Hojas de sustrato. • Hojas de sustrato con COVID integrado. • Hojas de sustrato laminadas. • Laminado Transparente. • CPV. • Sobrantes de producción. • Esqueletos generados en el proceso de laminado. • Demás materiales que deriven de la producción. Ensobretodo para la entrega y distribución de la CPV. Hojas de Sustrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00078	
414	"El Proveedor" deberá considerar llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las hojas de sustrato que sean rechazadas en el proceso de impresión y por los criterios, establecidos en el "Procedimiento de Control de Calidad"; dicho registro contendrá la siguiente información: número de entrega, número de lote y causa del rechazo, respecto a las CPV contenidas en cada hoja. "El Proveedor" deberá considerar que su control contenga al menos: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa de rechazo, FUAR, entidad y número de veces que se ha impreso cada CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00078	
415	"El Proveedor" deberá foliar las hojas o CPV consecutivamente e inhabilitar marcándolas con una línea vertical con marcador de tinta indeleble sobre la fotografía de las personas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00078	
416	"El Proveedor" deberá agrupar en fajillas de cien las hojas o CPV por orden del folio y deberá señalar en la misma fajilla la cantidad de pruebas de impresión (Dummy's) que se encuentran en la misma.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00078	
417	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, las hojas de sustrato o CPV de desecho; dicho material será entregado en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 500 hojas máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, los folios que se consideran y el peso correspondiente a cada una de las cajas, de conformidad como se muestra a continuación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00078 y 00079	
418	Hojas de Sustrato con COVID integrado. "El Proveedor" deberá considerar llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las hojas de sustrato o formatos que fueron rechazados por no cumplir con los criterios en el aseguramiento de la calidad requeridos en el proceso de integración del COVID (en caso de que el proceso de producción lo requiera) y por los criterios establecidos por "El Instituto" en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto"; dicho registro contendrá la siguiente información: número de entrega, número de lote y causa del rechazo, respecto a los formatos de CPV contenidos en cada hoja de sustrato. "El Proveedor" incluirá: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa de rechazo, FUAR, entidad y número de veces que se ha impreso.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00079	
419	"El Proveedor" deberá foliar las hojas de sustrato o formatos, consecutivamente e inhabilitar marcándolas con una línea vertical con marcador de tinta indeleble sobre la fotografía de la persona.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00079	
420	"El Proveedor" deberá agrupar en fajillas de cien hojas de sustrato o formatos, por orden del folio y deberá señalar en la misma fajilla la cantidad de pruebas de impresión (Dummy's) que se encuentran en la misma.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00079	
421	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, las hojas de sustrato o formatos de desecho; dicho material será entregado en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 500 hojas máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, los folios que se consideran y el peso correspondiente a cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00079	
422	Hojas de Sustrato laminadas. "El Proveedor" deberá llevar a cabo un registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción de las hojas de sustrato o formatos laminados que fueron rechazados por no cumplir con los criterios de calidad requeridos en el proceso de laminado, y por los criterios establecidos por "El Instituto" en el punto 7.3. "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", así como del material que es detenido en el almacén de "El Proveedor" o antes de ingresar a la línea de producción, por presentar alguna inconsistencia o defecto del fabricante de origen, dicho registro contendrá la siguiente información: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa del rechazo, FUAR, número de veces que se ha impreso la CPV y entidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00079	
423	"El Proveedor" deberá incluir un número consecutivo a todas las hojas de sustrato laminado, marcando con tinta indeleble en el ángulo superior derecho de cada una de ellas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00079	
424	"El Proveedor" deberá inhabilitar las hojas de sustrato laminados, trazando una línea vertical marcada con una navaja en la fotografía de la persona y sobre esta una línea con marcador de tinta indeleble.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00080	
425	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos, una vez a la semana, las hojas de sustrato laminado de desecho, entregará dicho material en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho, con capacidad de 200 hojas de sustrato como máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta que señalará, descripción del contenido, el periodo al que corresponden, el total de hojas de sustrato laminado, así como el peso de cada una de las cajas. Conforme a la Figura 29 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00080	
426	Laminado transparente (sin hoja). "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, del material laminado sin hojas de sustrato que fue producto de desperdicio o merma, así como los laminados sobrantes y, los laminados de Anverso y Reverso detectados con defecto por parte del fabricante del material.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00080	
427	"El Proveedor" deberá contabilizar individualmente el material del laminado para el Anverso y Reverso, de igual forma se deberá señalar su unidad de medida en kilogramos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00080	
428	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, los laminados agrupados de acuerdo con la clasificación antes señalada, en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho, con capacidad de 200 hojas como máximo por cada contenedor, mismos que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, el total del material de acuerdo con su unidad de medida y el peso de una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00080	
429	Credenciales para Votar. "El Proveedor" deberá llevar a cabo un registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las CPV de desecho, así como las rechazadas por el área de Control de Calidad de "El Instituto", y las que son generadas como pruebas de impresión (Dummy's); dicho registro contendrá la siguiente información: consecutivo, número de producción, orden de servicio, número de lote, causa del rechazo, FUAR, número de veces que se ha impreso la CPV y entidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00080	
430	"El Proveedor" deberá inhabilitar las CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos en su proceso de producción y por los criterios especificados por "El Instituto", haciendo una perforación en la fotografía de la persona de cada una de las CPV. Conforme a la Figura 30 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00081	
431	En el caso de las CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos y que son rechazados por "El Instituto", éstas serán debidamente identificadas por "El Instituto", y entregadas a "El Proveedor", para su registro, inhabilitación y resguardo correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00081	
432	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su verificación, al menos una vez a la semana, las CPV de desecho, en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 6,000 CPV como máximo por cada contenedor, las cuales llevarán adheridas en el frente de los mismos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido, la fecha en que fueron generadas las CPV, la cantidad y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00081	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
433	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" las CPV de deshecho agrupadas con fajillas de 50 CPV para un mejor manejo de éstas en las cajas utilizadas para tal efecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00081	
434	Para el caso de las pruebas de impresión (Dummy's), "El Proveedor" deberá entregar dicho material a "El Instituto" el último viernes de cada mes, bajo el mismo procedimiento, en contenedores de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 6,000 CPV como máximo por cada caja, señalando la cantidad de CPV, periodo al que correspondan y el peso de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00081	
435	Recorte de la CPV. "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro permanente del recorte de las CPV, que pudieran generarse durante el proceso de troquelado (en caso de que el proceso de producción lo requiera), el cual será resguardado en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 25 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que se señalará la descripción de su contenido, el periodo al que corresponde y el peso de caja. Dicho material deberá ser entregado a "El Instituto" de manera mensual (en los 3 primeros días hábiles).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00081 y 00082	
436	Diferentes tipos de residuos. "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro diario del recorte del material de desecho tal como los esqueletos, que en el sobriante de las hojas de sustrato generados en el proceso de troquelado de las CPV y se entregará a "El Instituto" en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 35 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adheridas en el frente de estos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
437	Los residuos de laminados con y sin sustrato, que son las orillas de las hojas de sustrato laminadas que quedan del proceso de troquelado de las CPV y se entregará al menos una vez a la semana a "El Instituto" en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 25 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adheridas en el frente de estos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
438	Si el proceso de producción de la CPV genera material de desecho adicional, éste deberá incorporarse a dicho Procedimiento, aplicando los mismos controles que el resto del material de desecho.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
439	"El Proveedor" deberá considerar que el registro del material de desecho esté disponible en el Sistema de Información para el Control de la Producción, para ser consultado en línea por "El Instituto", en donde se podrán obtener reportes a nivel nominativo, fecha, tipo de material y lote.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
440	"El Proveedor" deberá concentrar y resguardar el material de desecho inhabilitado y el residual para su verificación en el almacén designado para ello, en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
441	"El Proveedor" deberá entregar la totalidad del material de desecho, así como el material residual de manera mensual (en los 3 primeros días hábiles), a "El Instituto" por medio de una relación (cuadernillo), en la que se describirá el detalle de cada uno de los conceptos, los cuales serán verificados y revisados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
442	La totalidad del material de desecho entregado deberá estar totalmente inhabilitado, asimismo, deberá estar a disposición de personal de "El Instituto", para realizar las actividades de verificación de dicho material.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
443	"El Proveedor" deberá corregir todas las inconsistencias detectadas y reportadas por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
444	"El Proveedor" deberá considerar que en la relación (cuadernillo), anexará el archivo de materiales a una fecha determinada (existencias en almacén, material utilizado en proceso de producción, material de desecho, etc.), para su revisión y conciliación correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
445	"El Proveedor" deberá elaborar la relación (cuadernillo) con el formato que define "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00082	
446	"El Proveedor" deberá considerar que antes de proceder "El Instituto" a la recepción formal del material de desecho para su traslado y destrucción final, se realizará una revisión final del material acumulado hasta esa fecha contra la relación incluida en el cuadernillo, para que en conjunto con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia de "El Instituto", se realice una verificación física previa al proceso de destrucción y disposición final.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00083	
7.7 Proceso de Traslado y Destrucción del Material de Desecho y Material Residual.						
447	Una vez realizada la verificación física por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia de "El Instituto", "El Proveedor" deberá llevar a cabo las actividades necesarias para que el material de desecho sea destruido y puesto a disposición final, conforme a los requerimientos establecidos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00083 Carpeta 3 Folio 00741 al 00747	
448	"El Licitante", deberá presentar en su Propuesta Técnica fotografías originales a color de sus instalaciones, maquinaria, equipos y camiones con los cuales	"El Licitante", deberá presentar en su Propuesta Técnica fotografías originales a color de sus instalaciones, maquinaria, equipos y camiones con los cuales prestará el servicio para el traslado y destrucción del material de desecho y material residual, no así del centro de preimpresión ni del centro de personalización de CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00083 Carpeta 3 Folio 00729 al 00747	
449	"El Proveedor" deberá presentar para cada evento de destrucción un cronograma de actividades en donde indique las tareas y tiempos para iniciar y finalizar el proceso de destrucción y disposición del material de desperdicio, con fechas estimadas, considerando no rebasar las fechas máximas estipuladas en los tiempos estimados de realización de la actividad para cada una de las fases citadas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00083	
450	Dicho programa podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de "El Instituto". En tal caso "El Instituto", a través de la Dirección de Productos y Servicios Electorales, le notificará a "El Proveedor" por escrito la fecha y la hora exacta en las que se revisará a cabo los ajustes, cinco días hábiles antes al mismo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00083	
451	"El Proveedor", al concluir el proceso de destrucción y disposición final del material, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores, deberá entregar al personal designado por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de "El Instituto", un informe en donde se detallan las actividades desarrolladas, así como los resultados obtenidos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
452	Dicho informe deberá incluir imágenes en formato .JPG (memoria fotográfica) que permitan observar a detalle el desarrollo del evento, el cual deberá ser entregado impreso y en medio digital (USB) a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
453	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que se compromete a que los vehículos que utilizará para el servicio en caso de ser adjudicado sean de caja seca.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
454	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que se compromete a considerar en su cotización, el tiempo de carga máxima de 6 horas, para lo cual, "El Instituto" no pagará costos por estadía.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
455	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que cuenta con la capacidad de ofrecer la prestación del servicio y que se compromete a prestarlo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
456	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, designará a un representante autorizado, con facultades de decisión, para el evento de entrega-recepción del material para destrucción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
457	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que se obliga durante la vigencia del Contrato, a proporcionar todas las facilidades para que el personal de "El Instituto" previamente designado, lleve a cabo labores de Supervisión a cada una de las fases descritas en el presente Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
458	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que las unidades que utilizará con las cuales prestará el servicio, tienen las características y la capacidad requerida conforme a la Fase A. Traslado del material electoral al Centro de Destrucción y Molende y que son idóneos para cumplir en tiempo y forma con el servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
459	"El Proveedor", será el responsable de desarrollar la logística correspondiente, misma que deberá ser integrada en un Procedimiento de destrucción y disposición final del Material de Desecho y Material Residual detallando el método de explotación de la información correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084	
460	"El Proveedor" deberá de considerar que el Material de Desecho, será el siguiente: • Hojas de sustrato. • Hojas de sustrato con COVID integrado. • Hojas de sustrato laminadas. • Laminado Transparente. • CPV. • Sobrantes de producción. • Esqueletos generados en el proceso de laminado. • Demás materiales que derivan de la producción. Ensobretodo para la entrega y distribución de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00084 y 00085	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
459	<p>Entregables durante la prestación del servicio.</p> <p>"El Proveedor", durante la vigencia del Contrato deberá entregar los siguientes documentos que garanticen el cumplimiento de la prestación del servicio por cada uno de los eventos.</p> <p>Conforme a la Tabla de Entregables del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00085 y 00086	
460	<p>Para tal efecto el "El Proveedor" deberá proponer a "El Instituto", el plan de trabajo de las actividades para la disposición final de dicho material, considerando las siguientes fases:</p> <p>Fase A. Traslado del material al Centro de Destrucción y Molenda.</p> <p>"El Licitante", deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizará para el traslado de las cajas y rollos que contengan el material de desperdicio, un transporte seguro, con caja seca, que tenga capacidad para trasladar el peso aproximado de cajas y rollos a destruir por evento. Lo anterior con la finalidad de proteger dicho material hasta ser resguardado en la planta donde se llevará a cabo la destrucción total. Se requiere como parte de los servicios, que "El Proveedor" deberá considerar el personal que será necesario para realizar la salida del material al transporte, asimismo, el personal que utilizará para trasladarlo al lugar donde se llevará a cabo el proceso de destrucción. Dicho personal deberá encargarse de la carga y descarga del material de desperdicio. Para cada uno de los eventos se tendrá que recoger el material a destruir en las instalaciones del CPC de "El Instituto", el cual se encontrará debidamente empaquetado y etiquetado en cajas de cartón, así como en rollos, que deberá trasladarlos al Centro de Destrucción y Molenda propuesto por "El Licitante". Cada evento de entrega-recepción del material de desperdicio se realizará en presencia del personal de "El Instituto" para dar fe por escrito de la totalidad del material que se llevará a su destrucción. "El Instituto" notificará a "El Proveedor", con cinco días hábiles de anticipación y por escrito la fecha y hora exacta en la que deberá de presentarse en el domicilio con la unidad y personal necesario para el traslado de los materiales, la fecha notificada será lo correspondiente a cada uno de los diferentes eventos. Para el traslado del material de desecho al Centro de Destrucción y Molenda, con elementos de seguridad de "El Instituto", que custodiarán la unidad desde el CPC hasta el Centro de Destrucción y Molenda de la empresa prestadora del servicio. El personal que designe "El Instituto". Supervisará el traslado de las cajas y de los rollos del material de desperdicio del CPC que corresponda al Centro de Destrucción y Molenda. El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Documento de embarque y entrega del material en el Centro de Destrucción y Molenda (copia de la carta reporte). Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00086 y 00087	
461	<p>Fase B. Proceso de destrucción y molenda del material de desperdicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez que el material sea trasladado al Centro de Destrucción y Molenda, este deberá ser destruido con equipo especial (riturador o molino), el cual convertirá el material en pedazos con dimensiones inferiores a los 0.5 cm. "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica, el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material. El personal que designe "El Instituto". Supervisará el proceso de destrucción y molenda del material de desperdicio. Se destruirá como primera prioridad las CPV y CPVE, las cuales se deberán de encontrar debidamente inhabilitadas. El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. Del proceso de destrucción que realice "El Proveedor" entregará a "El Instituto" los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte del Centro de Destrucción sobre el material molido (bitácora de destrucción). Anexo fotográfico. 		No cumple	<p>En el anexo 1 "Especificaciones Técnicas", numeral 7.7. Proceso de Traslado y Destrucción del Material de Desecho y material Residual. Fase B. Proceso de destrucción y molenda del material de desperdicio. (Página 165 de 200), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez que el material sea trasladado al Centro de Destrucción y Molenda, este deberá ser destruido con equipo especial (riturador o molino), el cual convertirá el material en pedazos con dimensiones inferiores a los 0.5 cm. "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica, el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material. El personal que designe "El Instituto". Supervisará el proceso de destrucción y molenda del material de desperdicio. Se destruirá como primera prioridad las CPV y CPVE, las cuales se deberán de encontrar debidamente inhabilitadas. El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. Del proceso de destrucción que realice "El Proveedor" entregará a "El Instituto" los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte del Centro de Destrucción sobre el material molido (bitácora de destrucción). Anexo fotográfico. <p>De la propuesta que presenta "El Licitante", específicamente en el folio 00087, menciona que "...en el ANEXO 1 indica el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material...", sin embargo, de la revisión del ANEXO 1, no se identifica lo relacionado con el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material.</p>	Carpeta 1 Folio 00087	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 7.7. Proceso de Traslado y Destrucción del Material de Desecho y material Residual. Fase B. Proceso de destrucción y molenda del material de desperdicio. (Página 165 de 200), se establece que "El Licitante" deberá de presentar como parte de su propuesta técnica, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez que el material sea trasladado al Centro de Destrucción y Molenda, este deberá ser destruido con equipo especial (riturador o molino), el cual convertirá el material en pedazos con dimensiones inferiores a los 0.5 cm. "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica, el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material. El personal que designe "El Instituto". Supervisará el proceso de destrucción y molenda del material de desperdicio. Se destruirá como primera prioridad las CPV y CPVE, las cuales se deberán de encontrar debidamente inhabilitadas. El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. Del proceso de destrucción que realice "El Proveedor" entregará a "El Instituto" los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte del Centro de Destrucción sobre el material molido (bitácora de destrucción). Anexo fotográfico. <p>Cabe señalar que, en la Convocatoria, se establece lo siguiente:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebren".</p>
462	<p>Fase C. Proceso de envasado.</p> <ul style="list-style-type: none"> De manera paralela al proceso de destrucción mecánica, el material molido deberá ser colocado en sacos con capacidad de carga de hasta una tonelada. "El Licitante", deberá ejecutar estas actividades en paralelo a la Fase B. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte del Centro de Destrucción sobre la cantidad de sacos empleados para contener el material molido. Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00087	
463	<p>Fase D. Confinamiento, proceso de preparación del terreno en donde se depositará el material molido.</p> <ul style="list-style-type: none"> "El Proveedor", llevará a cabo la preparación del terreno donde se realizará el proceso de disposición final (encementado), mismo que incluye la limpieza, la nivelación, la elaboración de cojines, el tendido de la malla, etc. Para esta fase, "El Proveedor", se obliga a elaborar un piso de concreto, es decir deberá preparar el terreno donde se realizará el encementado del material destruido, considerando todo lo necesario. El calibre o especificación de la malla base protectora a utilizarse será a consideración de la empresa prestadora del servicio, siempre y cuando se seleccione el grosor apropiado, el cual garantice la plena compatibilidad y fijación al cemento a utilizarse, así como la durabilidad y resistencia del concreto. "El Licitante", deberá considerar que el tiempo máximo estimado para la realización de estas actividades es de cinco días hábiles. "El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, para cada evento de disposición final, comunicará a "El Instituto" el domicilio designado y medidas del terreno en los que se depositará el material destruido. Cabe mencionar que, el sitio de disposición final del material de desperdicio será encementado en pisos de escuelas o en caso, instituciones de beneficencia (asilos, orfanatos, hospicios, entre otras) de bajos recursos, cuya ubicación deberá ser conseguida a través de organizaciones no lucrativas. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte con la ubicación del sitio donde se desarrollará el proceso de encementado. Carta descriptiva de las razones por las que se determinó la ubicación de los sitios de disposición final (encementado). Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00088	
464	<p>Fase E. Traslado del material del Centro de Destrucción y Molenda a los sitios de encementado.</p> <p>Una vez finalizadas las fases "B", "C" y "D", "El Proveedor", deberá considerar utilizar un transporte seguro, de caja seca, a fin de recoger el material molido contenido en los sacos en el Centro de Destrucción y Molenda y deberá trasladarlo al sitio en donde se lleve a cabo el proceso de disposición final.</p> <ul style="list-style-type: none"> "El Proveedor", deberá considerar realizar los trámites y permisos correspondientes para llevar a cabo el confinamiento del material de desperdicio. "El Proveedor", deberá presentar al personal designado por "El Instituto" los permisos vigentes y correspondientes para realizar dicho servicio. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Documento de embarque y entrega del material en el sitio de encementado (copia de carta porte). Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00088 y 00089	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	Fase F. Proceso de disposición final (encementado).					
465	El material molido será tendido en la superficie destinada para el proceso de disposición final (encementado). "El Instituto" requiere que la superficie destinada para el proceso de encementado cumpla con un grosor de concreto de 10 centímetros de espesor como mínimo, el espesor máximo será a consideración de la empresa prestadora del servicio, de acuerdo con las condiciones del terreno en donde se llevará a cabo la disposición final (encementado) del material de desperdicio, tomando en cuenta que el mínimo requerido por "El Instituto" es de 10 centímetros de espesor, garantizando el total recubrimiento del material destruido.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00089	
466	"El Proveedor" deberá de considerar que será el responsable del relleno del concreto, así como de las especificaciones que se deriven de este proceso, las cuales deberá señalar en su Propuesta Técnica, para ello deberá de considerar realizar capas de protección en las caídas donde se deposite el material destruido, de tal forma que quede completamente sepultado con el concreto. Asimismo, el acabado final del concreto será a consideración de la empresa prestadora del servicio, tomando en cuenta las necesidades del sitio de beneficencia en donde se realizará el evento de disposición final (encementado).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00089	
467	"El Proveedor" deberá de considerar que las medidas del terreno serán de acuerdo con la totalidad del material que será puesto a disposición final (encementado). • En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: • Diagrama y descripción con dimensiones y especificaciones de la obra civil desarrollada (incluye espesores de concreto, área, superficies en donde será encontrará el material destruido, etc.).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00089	
8. Sistema de Gestión para Aseguramiento de la Calidad.						
8.1 Metodología para el Aseguramiento de la Calidad.						
468	El Sistema de Gestión para Aseguramiento de la Calidad deberá considerar un conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y prácticas necesarias, para garantizar la calidad en el proceso de producción de la CPV. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica la metodología para la elaboración de las normas, procedimientos, guías, manuales, entre otros, necesarios para la correcta operación de todos los elementos del proyecto, así como para realizar una auditoría de calidad de todas las etapas del proceso de producción de la CPV, con base en el Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la calidad usando los procedimientos e instructivos para cubrir los requerimientos establecidos por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00090 Carpeta 3 Folio 000751 al 000756	
8.1.1 Aseguramiento de la calidad.						
469	El aseguramiento de la calidad será un documento (lista de verificación) que contenga los entregables mínimos, para asegurar la calidad de los productos o servicios a desarrollarse, de acuerdo con las diferentes etapas definidas para este proyecto, que será entregado a "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción. El aseguramiento de la calidad deberá incluir los puntos de verificación y validación de los entregables al término de cada fase, por parte de "El Proveedor", para verificar los entregables.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00090 Carpeta 3 Folio 00756 y 00757	
8.1.2 Administración del aseguramiento de la calidad y mejora continua.						
470	"El Proveedor" deberá diseñar, controlar, administrar y entregar a "El Instituto" las carpetas del proyecto en las cuales se archiva toda la documentación que se genera a lo largo del proyecto en cada una de sus etapas y uno de los documentos deberá ser el aseguramiento de la calidad el cual será actualizado durante todo el desarrollo del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00090 Carpeta 3 Folio 00757 y 00758	
471	El líder de Proyecto de "El Proveedor" deberá ser el responsable de elegir el aseguramiento de la calidad que aplica al Proyecto que se está iniciando y deberá ser responsable de su correcta aplicación, uso y actualización. El responsable del equipo de trabajo de "El Proveedor", apoyará en la elaboración del plan de calidad y darle seguimiento durante la implantación del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00090	
472	Durante el proceso de la producción, el aseguramiento de la calidad deberá registrar las fechas en que son terminados en su totalidad los entregables correspondientes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00090	
473	La preparación para la ejecución del aseguramiento de la calidad deberá identificarse con las fases, entregables, clave y los responsables de cada fase.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00091	
474	El aseguramiento de la calidad deberá mostrar la manera en que los documentos del sistema de calidad son integrados en el desarrollo del proyecto a fin de lograr los objetivos de calidad especificados.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00091	
475	"El Instituto" de manera conjunta con "El Proveedor" en el transcurso del primer trimestre de cada año durante la vigencia del Contrato, identificarán las áreas de oportunidad para mejorar la prestación del servicio. En el caso, de que "El Instituto" considere llevarlas a cabo, "El Proveedor" se compromete a efectuarlas como parte integral del servicio de Producción de CPV lo que esto modifica el costo de la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00091	
8.1.3 Certificaciones del CPC.						
476	Con una empresa certificadora acreditada, durante el primer año de prestación del servicio (y por única ocasión) y durante la vigencia del contrato, "El Proveedor" deberá certificar el proceso de producción de la CPV, mediante las siguientes normas internacionales: • ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad (vigente). • ISO 20000-1: Sistema de Gestión de Servicio de Tecnologías de la información (vigente). • ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (vigente). • ISO/IEC 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (vigente).	El proceso de producción de la CPV deberá estar certificado con el ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (vigente) y su extensión para la gestión de la privacidad de la información ISO/IEC 27701. Adicionalmente, para clarificar si se debe certificar el centro de producción de credenciales también en la norma ISO/IEC 27701 o no, y que confirme las certificaciones en las que se ha de certificar el Centro de Producción, teniendo en cuenta que el proceso de certificación lleva muchos meses. Se debe considerar lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numerales 8.1.3 Certificaciones del CPC. Con una empresa certificadora acreditada, durante el primer año de prestación del servicio (y por única ocasión) y durante la vigencia del contrato, "El Proveedor" deberá certificar el proceso de producción de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00091 Carpeta 3 Folio 00757 y 00758	
477	En el Plan Maestro de la Producción que entregue "El Proveedor" a "El Instituto", deberá incluir los tiempos de implementación de las normas internacionales requeridas.	No se aceptan certificaciones equivalentes porque las certificaciones requeridas son internacionales	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00091	
478	"El Proveedor" deberá entregar copia del Certificado al Administrador del Contrato, una vez que haya realizado la Certificación, y entregará copia de las actualizaciones del mismo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00092	
8.2 Control y registro de la calidad del proceso de producción.						
479	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que implementará en cada etapa del proceso de producción del CPC, un Sistema de Gestión de Calidad que permita asegurar que las CPV cumplan con lo establecido en el punto 7.2 "Procedimiento para la verificación de Control de Calidad", el cual describe los casos en que "El Instituto" considera que una CPV no cumple con la calidad requerida. Dicho procedimiento será revisado de manera conjunta con "El Proveedor" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00092 Carpeta 3 Folio 00758 al 00760	
480	"El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá describir cómo llevará a cabo la validación de los siguientes aspectos, así como los mecanismos de consulta de la siguiente información: • Envío de los materiales para la producción de la CPV del fabricante a "El Proveedor". • Recepción de cada uno de los materiales e inventarios. • Establecer un Control de Calidad en cada uno de los puntos de la línea de producción con la intención de verificar las CPV con defecto.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00092 Carpeta 3 Folio 00758 y 00759	
481	"El Licitante" deberá considerar que personal de "El Instituto" asignado en el CPC, realizará revisiones permanentes en las diferentes etapas del proceso de producción, cuidando integralmente la calidad de las CPV producidas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00092	
482	Adicionalmente, "El Licitante", deberá de considerar que el personal de "El Instituto" asignado en el CPC, podrá realizar la revisión de forma muestral y/o en su totalidad de la producción de las CPV, posterior a la clasificación, ordenamiento y envasado por parte de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00092	
483	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, instalar en la línea de producción y previo al proceso de verificación de la calidad por "El Instituto" un equipo automático para verificar y validar el cumplimiento de la calidad de la CPV, dicho equipo deberá ser programado para definir las características y parámetros que de forma automática verificará para cada CPV al menos lo siguiente: • Presencia y ubicación de los diversos componentes. • Presencia de tintas visibles e invisibles. • Correspondencia de datos del Anverso y Reverso de la CPV. • Integridad del laminado. • Corte y dimensiones de la CPV. • Lectura de los Códigos de barras y de la Zona de Lectura Mecánica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00093	
484	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un diagrama y el detalle del procedimiento que realizará para recuperar las CPV que son motivo de rechazo por el Control de Calidad que implementará en cada etapa del proceso de producción y en la etapa de Control de Calidad aplicado por parte de "El Instituto" antes del empaque final, durante el mismo día del procesamiento.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00093 Carpeta Folio 000761 al 000763	
485	"El Licitante" deberá considerar que en caso de que las CPV, producto de reprocesamiento presenten nuevamente inconsistencias descritas en el punto 7.1 "Procedimientos de Clasificación, Ordenamiento y Empaque de las CPV", no exceda del 1 por ciento mensual de los reprocesos solicitados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00093	
486	"El Proveedor" deberá incluir en el línea de Control de Calidad de "El Instituto" los controles automatizados para el registro en línea de las CPV rechazadas y por medio del Sistema de Control de la Producción de "El Proveedor", se lleve a cabo el reproceso de producción, actualizando los registros y estados de cada una de las CPV rechazadas; registrando las causas de rechazo de cada una de las CPV que no cumple con la calidad requerida. En caso de que "El Proveedor", no cumpla con los requerimientos antes descritos se aplicarán las penas que para cada caso se establezcan en los términos del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00093	
8. Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
487	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica un plan de continuidad de operaciones y recuperación de desastre que se puedan presentar durante el proceso de producción de la CPV, el cual deberá asegurar la continuidad de su producción ante cualquier eventualidad, así como el registro y consulta histórica con fines de prevención.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00094 Carpeta 3 Folio 000767 al 000783	
488	Definición "El Instituto" establece que una contingencia es cualquier evento que ponga en riesgo la continuidad de la producción por el hecho de presentarse algún incidente en los equipos y/o la operación del sistema para el Control de la Producción y/o los sistemas y equipo auxiliar, en donde, como resultado de dicho incidente, "El Proveedor" no pueda continuar con el proceso de producción a partir del momento en que fue reportado el incidente. Objetivo		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00094	
489	Establecer por parte de "El Proveedor", las estrategias que apoyen la toma de decisiones para la activación de un Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres, en el caso de que se declare una contingencia en el proceso de producción de CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00094	
490	Alcance Contar con un Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres, que describa detalladamente las acciones a realizar para lograr mantener la continuidad en la producción de las CPV, reduciendo el impacto para su disposición a las personas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00094	
491	"El Licitante", deberá describir cuando menos los siguientes aspectos para el Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres: • Implantación y actualización del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. • Consideraciones iniciales. • Descripción y desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Descripción de las fases de planeación (riesgos, desastres, tiempo de recuperación, requerimientos, estrategia, alternativas, etc.). □ Descripción de las fases de desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres (activación, procedimiento y recuperación, aplicaciones, etc.). □ Descripción de las fases de implantación (capacitación, simulacros, mejoras y actualizaciones). • Describir los procesos de la implantación del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. • Actualización del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Definición del comité de revisión. □ Descripción de procedimientos. • Descripción de las revisiones al Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres por parte de "El Instituto". □ Definir la aplicación de pruebas al Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Clasificación de simulacros (protección civil, interrupciones del proceso, factores humanos, etc.). □ Definir los procedimientos para cada uno de los simulacros presentados. □ Describir un guion para los simulacros presentados, donde se muestren las operaciones a realizar en dicho simulacro. □ Descripción de los calendarios para la realización de los simulacros.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00094 y 00095 Carpeta 3 Folio 00767 al 00783	
492	• Administración de Riesgos. • Descripción de los tipos de riesgos considerados. • Alternativas de solución para cada uno de los riesgos presentados. • Aspectos que se deberán considerar para el buen desempeño de los procesos del Plan de Contingencia. • Definir la estructura de equipos de trabajo. • Definición de funciones predefinidas para cada uno de los miembros del equipo. □ Directorios telefónicos de emergencia. □ Programa de respaldos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00095	
493	• Organización y funciones en la contingencia. • Organigrama del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. • Describir las funciones de cada uno de los miembros del equipo. • Describir las actividades a realizar en caso de presentarse una contingencia, considerando lo siguiente: □ Organización del equipo de trabajo de la contingencia. □ Determinar impacto de la contingencia. □ Informar a través de reportes sobre el proceso de la contingencia. • Desactivación del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00095	
494	"El Proveedor" deberá otorgar a "El Instituto" dentro del Plan de Recuperación de Desastres una alternativa de contingencia basada en el uso de procesos de producción alternos (estampado, laminado y troquelado) dentro de la fábrica de preimpresos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00095	
495	"El Proveedor" deberá ofrecer a "El Instituto" el uso de transporte seguro o blindado para el traslado de materiales del CPC a la fábrica de preimpresos y viceversa, con el objetivo de asegurar el traslado seguro de dichos materiales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00096	
10. Plataforma Tecnológica.						
10.1 Infraestructura Tecnológica.						
496	Una vez que las hojas preimpresas sean recibidas y almacenadas en el CPC, el proceso de personalización iniciará con la recepción de la información y la preparación de los datos para el proceso de personalización.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00096 Carpeta 3 Folio 00785	
497	La información recibida por "El Proveedor" se encontrará disponible solamente por 24 horas. Una vez que el proceso productivo finalice, esta información será borrada de manera segura con base al procedimiento de borrado de información autorizado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00096	
10.1.1 Equipos de impresión (personalización).						
498	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, la tecnología a utilizar para la impresión de las CPV (Offset Digital o equivalente), siempre y cuando garantice plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de las CPV, asegurando la apariencia de la misma, así como las capacidades de producción solicitada por "El Instituto" para la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00096 Carpeta 3 Folio 00786	
499	"El Instituto" se reserva el derecho de hacer las evaluaciones respectivas; para lo cual, "El Licitante" deberá demostrar que tiene o cuenta con una solución integral que cumpla cabalmente los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00096	
500	El equipo de impresión propuesto por "El Licitante" deberá utilizar para la personalización de datos una resolución de al menos 600 x 600 DPI reales.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00096	
501	"El Licitante" podrá utilizar equipos de impresión full duplex a fin de que se imprima el Anverso y Reverso de la CPV al mismo tiempo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00097	
502	El equipo propuesto deberá realizar la impresión de los siguientes colores y/o tintas: 1. CMYK. Combinación de estos cuatro colores (Amarillo, Magenta, Cian y Negro). 2. Tinta Visible a la Luz Ultravioleta (UV).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00097	
503	El equipo que proponga en su propuesta "El Licitante", deberá manejar los colores y/o tintas para la impresión de las CPV, conforme a las características solicitadas en el numeral 3.1 Especificaciones del Modelo de CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00097	
504	"El Licitante" deberá especificar la capacidad de producción del equipo en un turno de trabajo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00097 Carpeta 3 Folio 00786	
505	El equipo de impresión deberá contar con la capacidad de imprimir Microtexto variable a 0.5 de punto en tipografía "Arial".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00097	
506	El equipo de impresión deberá contar con una interfaz electrónica para el control de la producción, que permita conocer a detalle y en tiempo real, el número de CPV impresas por el equipo, misma información que deberá estar disponible en el Sistema de Información para el Control de la Producción, al cual tendrá acceso en línea el personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00097	
507	El sustrato que deberá soportar el equipo de impresión es el que se describe en el numeral 3.1 Especificaciones del Modelo de la CPV. Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra opción diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00097	
10.1.2 Equipo para colocación del DOVID al sustrato.						
508	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para la integración del DOVID, el cual deberá contar con la capacidad de colocar de manera segura el dispositivo en el sustrato utilizado para la producción de la CPV. Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra opción diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00098 Carpeta 3 Folio 00786 y 00787	
10.1.3 Equipo de Laminado.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cec.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
509	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para el proceso de laminado de las CPV, el cual deberá contar con la capacidad para atender la demanda de producción de CPV solicitada por "El Instituto". Cabe señalar que, en caso de que aplique alguna otra opción diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00098 Carpeta 3 Folio 00787 y 00788	
10.1.4 Equipo de Troquelado (Corte).						
510	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para el proceso de troquelado de las CPV, el cual deberá contar con la capacidad para atender la demanda de producción de CPV solicitada por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00098 Carpeta 3 Folio 00787 y 00788	
511	El corte de la CPV será de acuerdo con las dimensiones especificadas en el estándar ISO 7810 para documentos de identificación tipo ID-1.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00098	
10.1.5 Aplicación de elemento táctil.						
512	Mediante un dado con el logotipo aprobado por "El Instituto" será presionado contra los formatos de CPV creando el elemento en relieve. Este proceso se llevará a cabo al mismo tiempo del troquelado.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00098 Carpeta 3 Folio 00788	
513	Debido a las propiedades de los materiales (sustratos) de la CPV, los elementos táctiles que sean generados por presión favorecerán más las propiedades del documento final. Esto debido a que el proceso de generación será en bajo relieve y no deberá afectar la estructura de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00098	
10.1.6 Equipo para la Verificación Automática de la Calidad.						
514	El equipo propuesto por "El Licitante" deberá permitir verificar y validar de forma automática el cumplimiento de los requerimientos de las CPV en cuatro elementos: contenido de información, especificaciones físicas (dimensiones, colores, diseño), elementos de seguridad, entre otros; dicho equipo deberá ser programado para definir las características y parámetros que se requerirán verificar en cada CPV, los cuales serán definidos por "El Instituto" a "El Licitante". Este equipo deberá contar con un alimentador y tener la capacidad de separar automáticamente las CPV que cumplan con la calidad requerida y las que no la cumplan.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00099 Carpeta 3 Folio 00788 y 00789	
515	El equipo de verificación automática deberá verificar como mínimo lo siguiente: • Presencia de la imagen de la fotografía de las personas en el espacio destinado para su impresión en el Anverso de la CPV. • Que la tonalidad del color gris INE cumpla con lo especificado por "El Instituto". • La posición del texto y datos fijos y del Escudo Nacional. • La presencia de impresión con tinta visible a la Luz Ultravioleta (UV) en el Anverso de la CPV. • La presencia de impresión con tinta Ópticamente Variable en el Reverso de la CPV. • La presencia y ubicación correcta del DOVID en el Anverso de la CPV. • Posición del corte en el Anverso y Reverso de la CPV. • La correcta lectura de: o El Código de barras unidimensional tipo 128. o Los Códigos tipo QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00099	
516	El equipo para la verificación automática de la calidad propuesto por "El Licitante" deberá contar con una interfaz electrónica para el registro y control de cada CPV verificada, lo que permitirá tener indicadores de calidad de los materiales y el proceso de producción; esta información deberá estar disponible en el Sistema para el Control de la Producción, al cual tendrá acceso el personal que "El Instituto" designe.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00098	
10.1.7 Infraestructura criptográfica para códigos bidimensionales tipo QR.						
517	"El Proveedor" deberá dimensionar y proporcionar la infraestructura tecnológica para el procesamiento de al menos 300,000 registros en un máximo de tres horas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00100	
518	"El Proveedor" deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la infraestructura tecnológica de los servicios criptográficos necesarios para el cifrado de la información contenida en los códigos bidimensionales tipo QR, atendiendo mediante una arquitectura en alta disponibilidad, que le permita cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitadas. Por políticas de seguridad de la información, dicha infraestructura residirá en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Carretera San Juan Tlacuadla km 54.5 piso 4, Pueblo San Agustín Tlaxiaca C.P. 42160, Hidalgo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00100	
519	"El Licitante" deberá listar en su Propuesta Técnica los algoritmos que utilizará para el uso del cifrado, firma y Códigos de integridad propuestos a emplear con la tecnología de creación de Códigos QR, así como el tamaño de las llaves, considerando que los mismos deben hacer uso de criptografía asimétrica para el caso de cifrado y firma.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00100 Carpeta 3 Folio 00790 al 00792	
520	La infraestructura criptográfica deberá poder realizar al menos operaciones de cifrado haciendo uso de algoritmos RSA (8192 bits) y Curva Elíptica (256 bits).		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00100	
521	Las llaves empleadas para proveer los servicios criptográficos deberán ser almacenadas en dispositivos de propósito específico conocidos como <i>Hardware Secure Modules</i> (HSM), los cuales deberán cumplir con el estándar FIPS 140-2 nivel III. Dichos equipos serán inicializados en presencia de "El Instituto" mediante un protocolo que será definido en conjunto con "El Proveedor", 30 días naturales, previo al inicio de la producción.	No es parte del requerimiento un protocolo para la ceremonia de generación llaves ya existente. "El Instituto" propondrá al Licitante adjudicado el protocolo para la inicialización de los HSM.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00100	
522	"El Proveedor" deberá proporcionar una interfaz para que "El Instituto" pueda realizar la verificación de las operaciones criptográficas asociadas a los códigos bidimensionales tipo QR.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00100	
523	La infraestructura de cifrado deberá proveer los mecanismos suficientes para el registro de eventos (logs) con al menos el registro de fecha, tiempo, origen y destino de las operaciones criptográficas realizadas, así como los errores generados.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00101	
524	"El Proveedor", previo al inicio de la producción, deberá relacionar, integrar y entregar a "El Instituto" todo el <i>Hardware</i> y licenciamiento requerido de cada uno de los componentes que integran la infraestructura tecnológica criptográfica. En caso de integrar equipos de procesamiento (servidores), estos deberán atender las siguientes características: • Fuentes redundantes con clavija tipo IEC 320 C14 (incluir cables de potencia). • Chasis tipo rack (incluir rieles de montaje para gabinete de 19 pulgadas) de altura máxima de dos unidades de rack. • Contar con redundancia en todos los componentes de la Infraestructura Tecnológica (al menos dos elementos), de los cuales se considera de forma inicial más no limitativa, lo siguiente: o Servidores de procesamiento. o Tarjetas y/o elementos de comunicación. o Conexiones eléctricas. o Configuraciones del almacenamiento en arreglos tipo RAID (mínimo nivel 6) para los servidores de procesamiento. o Balanceo de carga entre los nodos que integren el cluster. o Respaldo de datos y configuraciones que sean críticos para la operación de la Infraestructura.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00101	
525	Todos los componentes tecnológicos (<i>Hardware</i> y <i>Software</i>) que integren la Infraestructura criptográfica deberán contar con garantía y soporte técnico en sitio durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas deberán ser entregadas de manera digital a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación. Para tal efecto "El Proveedor" deberá entregar un procedimiento en el cual se describa el reporte y atención de fallas, considerando las características indicadas en el siguiente párrafo, esto deberá entregarse a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00101	
526	El soporte requerido deberá ser vía Web, telefónico y/o correo electrónico las veinticuatro horas, los siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, con tiempo de respuesta de cuatro horas naturales contadas a partir del reporte que realice "El Instituto" a "El Proveedor" incluyendo reemplazo de partes, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00102	
527	"El Licitante", en su Propuesta Técnica, deberá especificar la relación de equipamiento y licenciamiento (marca, modelo, características de procesos, cantidad de memoria RAM, disco duro, cantidades de interfaces de red a utilizar y tipo de puerto) que integra la infraestructura criptográfica y entregar copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters laboratories (UL) 60950 "Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Internacional" de los equipos de procesamiento propuestos. Los módulos criptográficos requeridos en el numeral 01.6 deberán cumplir únicamente con el estándar FIPS 140-2 Nivel III.	Toda Infraestructura Tecnológica (ruteadores, Switches, Firewall, Servidores, HSM, etc) que se integre al Centro de Cómputo del Instituto debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters laboratories (UL) 60950 "Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canada" IEC 60950 "Internacional".	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00102 Carpeta 3 Folio 00791 y 00792	
10.1.8 Infraestructura de los servicios Web.						
528	"El Proveedor" deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la infraestructura tecnológica para la operación de los servicios Web y procesamiento de las cantidades y tiempos descritos en la "Tabla 3 - Funcionalidades, entradas, salidas y transacciones" del numeral 3.1.4.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00102 Carpeta 3 Folio 00792 y 00796	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRÁ SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
529	"El Proveedor" deberá considerar implementar una arquitectura en alta disponibilidad tipo cluster, contemplando al menos dos servidores de aplicaciones para cada uno de sus componentes, balanceados ya sea a través de software o hardware, que le permitan cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitados por "El Instituto". Por políticas de seguridad de la información, dicha infraestructura residirá en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Carretera San Juan Tlcauauac km 54 piso 4, Pueblo San Agustín Tlaxiaca CP. 42160, Hidalgo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00102	
530	"El Proveedor" deberá considerar la implementación de un esquema de resguardo (respaldo) de los datos y configuraciones críticas de la Infraestructura Tecnológica, considerando un medio externo a la misma infraestructura, con el cual se pueda reestablecer la operación en caso de alguna incidencia.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00103	
531	La infraestructura de servicios Web deberá operar durante el periodo de vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00103	
532	La infraestructura de servicios Web deberá proveer los mecanismos suficientes para el registro, análisis y revisión de eventos (logs) mediante una herramienta de Observabilidad (como Grafana, Splunk, Datadog, New Relic, Dynatrace, entre otras) para simplificar el seguimiento de por lo menos el registro de fecha, hora, usuarios, direccionamiento IP, comandos ejecutados, origen y destino de las operaciones realizadas, así como los errores generados a nivel Sistema Operativo y Aplicativo.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00103	
533	"El Proveedor" deberá integrar y entregar a "El Instituto" todo el Hardware y licenciamiento requerido de cada uno de los componentes que integran la infraestructura de los servicios Web. En caso de integrar equipos de procesamiento (servidores) éstos deberán atender las siguientes características de forma enunciativa, más no limitativa: Conforme a la Tabla de características del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00103 y 00104	
534	Previo a la operación del Hardware que compondrá la Infraestructura de los servicios Web, "El Instituto" aplicará líneas base y configuraciones en materia de seguridad al Sistema Operativo (hardening) y aplicativo Web, con la finalidad de reforzar la seguridad con apoyo de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00105	
535	Todos los componentes tecnológicos (Hardware y Software) que integren la infraestructura de los servicios Web deberán contar con garantía y soporte técnico en sitio durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas deberán ser entregadas de manera digital a "El Instituto". Para tal efecto "El Proveedor" deberá entregar un procedimiento en el cual se describe el reporte y atención de fallas, considerando las características del siguiente párrafo, esto deberá entregarlo a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00105	
536	Contar con redundancias en todos los componentes de la Infraestructura Tecnológica (al menos dos elementos), de los cuales se considera de forma inicial más no limitativa, lo siguiente: • Servidores de procesamiento. • Tarjetas y/o elementos de comunicación. • Conexiones eléctricas. • Configuraciones del almacenamiento en arreglos tipo RAID (mínimo nivel 6) para los servidores de procesamiento. • Balanceo de cargas entre los nodos que integren el cluster se realizará mediante Hardware que será proporcionado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00105	
537	El soporte requerido deberá ser vía Web, telefónico y/o correo electrónico, en un esquema de veinticuatro horas, los siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, con tiempo de respuesta de cuatro horas naturales contados a partir del reporte que realice "El Instituto" a "El Proveedor" incluyendo reemplazo de partes durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00105	
538	"El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá especificar la relación de equipamiento y licenciamiento (marca, modelo, características de procesador, cantidad de memoria RAM, discos duros, bahías de discos duros disponibles, cantidades de interfaces de red (redundantes), interfaz de administración remota y tipos de puertos) que integra la infraestructura de los servicios Web y entregar copia simple del documento que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT-1998 o sus equivalentes Underwriters laboratories (UL) 60950 Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canada" IEC 60950 "Internacional" de los equipos de procesamiento propuestos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00105 y 00106 Carpeta 3 Folio 00795 al 00796	
	Esta infraestructura debe atender los servicios requeridos en el numeral 3.1.5 "Integración de información en los códigos bidimensionales".					
10.1.3 Requerimientos generales.						
539	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la totalidad de la infraestructura que se proporcione para operar el CPC, incluyendo la infraestructura para la lectura y generación de los códigos QR, deberá ser nueva, de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado, sin ser una versión o modelo de prueba, además de cumplir con las características solicitadas en este Anexo Técnico. Para tal efecto previo a la instalación de los equipos en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.6 y 10.1.7, así como de comunicaciones del numeral 5.3, deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelo de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo.	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la totalidad de la infraestructura que se proporcione para operar el CPC, incluyendo la infraestructura para la lectura y generación de los códigos QR, deberá ser nueva, de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado, sin ser una versión o modelo de prueba, además de cumplir con las características solicitadas en este Anexo Técnico. Para tal efecto previo a la instalación de los equipos en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.3, 10.5 y 10.6, así como de comunicaciones del numeral 5.3, deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelo de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00106 Carpeta 3 Folio 00797 al 00800	
540	"El Instituto" verificará que los equipos de la línea de producción, al ser entregados en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.6, 10.1.7 y de comunicaciones del numeral 5.3, tengan los empaques y embalajes originales de fábrica.	"El Instituto" verificará que los equipos de la línea de producción, al ser entregados en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.3, 10.5 y 10.6 y de comunicaciones del numeral 5.3, tengan los empaques y embalajes originales de fábrica.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00106	
541	La infraestructura tecnológica propuesta por "El Licitante" y requerida para la producción de CPV, deberá contar en su conjunto con una capacidad máxima de producción diaria de 90,000 CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00106	
542	"El Licitante" deberá describir con detalle las características técnicas de cada uno de los equipos que utilizará en cada etapa del proceso de producción y con los que ofrecerá el servicio en las instalaciones del CPC, así como la infraestructura tecnológica de los numerales 10.1.6, 10.1.7 y de comunicaciones del numeral 5.3, incluyendo cantidades, marcas y modelos específicos.	"El Licitante" deberá describir con detalle las características técnicas de cada uno de los equipos que utilizará en cada etapa del proceso de producción y con los que ofrecerá el servicio en las instalaciones del CPC, así como la infraestructura tecnológica de los numerales 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.6, 10.1.7, 10.1.8, 10.3, 10.5 y 10.6 y de comunicaciones del numeral 5.3, incluyendo cantidades, marcas y modelos específicos.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00107 Carpeta 3 Folio 00784 al 00971	
543	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica un escrito en el que, en caso de resultar adjudicado, se comprometa a mantener en México durante la vigencia del Contrato, la disponibilidad de partes, consumibles y relaciones críticas, conforme a la recomendación de los fabricantes, así como el servicio a los equipos utilizados para la producción de las CPV, considerando los niveles de servicio establecidos por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00107 Carpeta 3 Folio 00784 al 00971	
544	Asimismo, en dicho escrito deberá comprometerse "El Proveedor", a contar con los suministros y el personal técnico debidamente capacitado, que garanticen la solución de fallas y aseguren la continuidad de la producción de las CPV. En caso de requerir, "El Proveedor" en lo que se refiere al numeral 10. "Plataforma tecnológica" y 10.3 "Infraestructura y Sistemas Complementarios", implementará las acciones que correspondan para realizar las adecuaciones o actualizaciones que se requieran, permitiendo, mediante diagnóstico, mantener los niveles de servicio requeridos para dar cumplimiento al Contrato de prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00107	
545	"El Proveedor" deberá contar con el respaldo de los fabricantes y servicios necesarios para el servicio implementado, así como con los suministros y personal técnico capacitado, que garanticen la solución de problemas y aseguren la continuidad de la producción de las CPV.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00107	
546	Para el caso de los equipos de producción y la infraestructura tecnológica que no exista representante o distribuidor que pueda proporcionar servicios de mantenimiento en México, "El Proveedor" dispondrá de personal técnico en el CPC, certificado por el fabricante de cada uno de los equipos de producción, para las reparaciones y mantenimientos correspondientes. Con esto se asegurará que, si la producción de CPV se viera afectada debido a fallas de los equipos de producción, existirá personal calificado para proporcionar el servicio de mantenimiento, quien deberá iniciar inmediatamente las pruebas de diagnóstico y la reparación correspondiente. Además, de conformidad con los requerimientos de "El Instituto", "El Proveedor", se compromete a que las pruebas de diagnóstico duren un máximo de dos horas y a que en un periodo máximo de 4 horas naturales a partir del momento en que se haya reportado la falla, ésta se haya reparado o corregido, con el fin de restablecer la producción.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00107 y 00108	
547	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, cartas originales de los fabricantes que indiquen que los componentes de equipo y Software de su propuesta, durante la vigencia del Contrato contarán con actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico y aprovisionamiento de refacción y partes de los equipos propuestos para cumplir con los volúmenes y calidad requeridas por "El Instituto".	Se confirma que, los escritos que se solicitan de los fabricantes en original, deberán ser proporcionados por "El Licitante" que resulte adjudicado, previo a la instalación de los equipos	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00108	
10.4 Sistema para el Control de la Producción.						
548	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Información para el Control de la Producción en el CPC, que permita al personal de "El Instituto" supervisar en línea y en tiempo real cualquiera de los módulos de la línea de producción para conocer la situación que guarden los procesos y supervisar la producción de las CPV. Los módulos deberán estar integrados en una base de datos que permita la descarga de información en archivos editables, al menos en formato MS Excel y MS Word.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00108 Carpeta 3 Folio 00973 al 00988	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
549	<p>"El Instituto" aprobará los formatos para los controles, reportes, informes y entregables del Sistema de Información para el Control de la Producción que proponga "El Proveedor".</p> <p>El sistema propuesto deberá considerar al menos los aspectos siguientes relacionados al proceso de producción de la CPV:</p> <ul style="list-style-type: none"> La entrega - recepción de la información para la producción. La verificación de la calidad de las CPV. El envío de la materia prima del fabricante a "El Proveedor" para la producción de las CPV. La recepción e ingreso al almacén, registrando el nombre y cargo del personal y los mecanismos que utilizará para la aceptación o rechazo de materiales y las existencias en almacén. La producción, el Control de Calidad, el empaque y el almacenaje. Cantidad de CPV producidas y entregadas por parte de "El proveedor" a "El Instituto". Cantidad de CPV rechazadas por "El Instituto" y reprocesadas por "El Proveedor". 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00108 y 00109	
550	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características, componentes, módulos y funcionalidades del Sistema para el Control de la Producción, cuyos requerimientos mínimos se describen a continuación:</p> <p>1. Módulo para el Control de la producción de la CPV.</p> <p>El sistema deberá permitir a "El Instituto", supervisar en cualquier momento y en cualquiera de sus módulos que lo integren, a fin de conocer la situación que guarda cualquier proceso de la línea de producción durante la vigencia del Contrato.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00109 Carpeta 3 Folio 00974	
551	<p>El sistema deberá ser capaz de reportar en tiempo real, de manera impresa y medio magnético, desglosado por entidad, Distrito, municipio, sección y MAC como mínimo, conteniendo la siguiente información:</p> <p>A. El número de CPV que se ubican en cualquiera de las etapas del proceso de producción; por día, semana, mes y por cualquier otro periodo que requiera "El Instituto", previamente definido.</p> <p>B. El consumo de material utilizado en la producción de la CPV; por día, semana, mes y por cualquier otro periodo que requiera "El Instituto", previamente definido. Identificando el volumen de material que se utilizó, la existencia en almacén y el volumen de material generado como mermas.</p> <p>C. La cantidad de insumos en el almacén y su equivalencia en producción de CPV.</p> <p>D. El número de CPV producidas y rechazadas por mala calidad en las etapas del proceso de producción o por no cumplir con los criterios establecidos en el "Procedimiento del Manual de Control de Calidad", así como el tipo de rechazo, acompañado de las siguientes variables: entidad, Distrito, MAC, año, sección y CIC.</p> <p>E. En número de CPV entregadas a "El Instituto", acompañado de las siguientes variables: Orden de Servicio para la producción de la CPV, cantidad de CPV por Orden de Servicio, fecha de solicitud y entrega, archivo de producción, punto de distribución.</p> <p>En caso de que el sistema genere más información, ésta deberá estar disponible en cualquier momento para uso de "El Instituto".</p> <p>Los formatos de archivo en que se deben de generar dichos reportes deberán contar con al menos la funcionalidad de descarga en formato PDF, CSV y MS Excel.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00109 y 110	
552	<p>2. Módulo para la recepción de la información.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita validar la información que le entregará "El Instituto" para la producción de CPV, registrando fecha y hora de cada entrega, así como el registro por MAC, entidad, conformación de los paquetes, cantidad de CPV a producir y el nombre de quién entrega y quién recibe.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00110 Carpeta 3 Folio 00973 y 00974	
553	<p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior considerando fechas y hora de cada una, módulo, entidad, conformación de los paquetes, cantidad de CPV a producir, nombre de quién entrega y quién recibe.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00110	
554	<p>3. Módulo para la administración de perfiles de usuario.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita llevar a cabo la administración de los perfiles de usuario para el acceso y consulta de la información del Sistema para el Control de la Producción, así como la administración de las contraseñas de cada usuario.</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior, en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00110 Carpeta 3 Folio 00975	
555	<p>4. Módulo para el control de la verificación automática de la calidad.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita validar las acciones realizadas por el proceso de verificación automatizado de la CPV, registrando fechas y hora de cada verificación que se realice a las CPV, así como el registro del CIC, el MAC y entidad a la que corresponde.</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior, en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00111 Carpeta 3 Folio 00975	
556	<p>5. Módulo para el control de entrega y recepción de la producción.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita llevar, durante la vigencia del Contrato, la entrega y recepción de las CPV producidas y entregadas a "El Instituto", registrando fechas y hora de cada una, así como el registro por módulo, entidad, conformación de los paquetes, descripción del contenedor por módulo (etiqueta) y cantidad de CPV entregadas, el nombre de quién entrega y quién recibe.</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes de entrega que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior (fechas y hora de cada una, así como el registro por módulo, entidad, conformación de los paquetes, descripción del contenedor por módulo, cantidad de CPV entregadas, el nombre de quién entrega y quién recibe), en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00111 Carpeta 3 Folio 00975 y 00976	
557	<p>6. Módulo para el Control de Inventarios.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo para el control de inventarios. Este módulo deberá permitir llevar el control de las entradas y salidas del material e insumos contenidos en los almacenes destinados para resguardar la materia prima para la producción de la CPV; dicho sistema deberá ser capaz de llevar el control y manejo de las existencias máximas y mínimas.</p> <p>Este módulo de información también efectuará un seguimiento del producto terminado, contabilizando la cantidad de CPV producidas, la fecha y la hora de entrega de los lotes de producción de la CPV a "El Instituto", manteniendo con ello el control de todo el material desechado por daños producidos durante su manipulación o por errores en la producción según sea el caso.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00111 y 00112 Carpeta 3 Folio 00976	
558	<p>7. Requerimientos generales para el Sistema para el Control de la Producción.</p> <p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, los controles y procedimientos que garanticen que el sistema para el Control de la Producción de las CPV, sea 100% verificable por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00112 Carpeta 3 Folio 00976	
559	<p>"El Licitante" deberá considerar el Software y Hardware necesario para que "El Instituto", tenga acceso en línea a dicho sistema y a los módulos que lo conforman.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00112 Carpeta 3 Folio 00973 al 00988	
560	<p>El Sistema de Información para el Control de la Producción deberá contener para cada uno de sus módulos los procedimientos de operación correspondientes.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00112	
561	<p>Asimismo, el Sistema para Control de la Producción deberá considerar las CPV (por cada proceso, CPV rechazadas, reportes por entidad, Distrito, municipio, sección y MAC, entrega y recepción de CPV, entre otros), que permitan registrar lo necesario para dicho sistema, o en su caso toda la información de la producción de CPV, desde el inicio de su proceso hasta la entrega de las CPV a "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00112	
562	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, el procedimiento de borrado seguro de la información.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00112	
563	<p>Autenticación.</p> <p>"El Proveedor" deberá de incluir la funcionalidad en donde el usuario deberá ingresar la clave y su respectiva contraseña para poder tener acceso al sistema.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00112	
564	<p>Control de Accesos.</p> <p>El sistema deberá de permitir un solo acceso por usuario.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00112 y 00113	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
565	Límite de intentos. El usuario contará con tres intentos para ingresar correctamente su clave y contraseña. Después de los tres intentos deberá solicitar al administrador una actualización de contraseña.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00113	
566	El Proveedor será responsable de mantener la disponibilidad de la información, por lo tanto, deberá de llevar a cabo los respaldos necesarios de la base de datos, cumpliendo en todo momento con el Plan de Continuidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00113	
10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios.						
Sistema de Control de Acceso, Circuito Cerrado de Televisión y medidas de seguridad.						
1. Sistema de Control de Acceso.						
Áreas de ubicación del Sistema de Control de Acceso						
567	El Licitante deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Control de Acceso, así como los materiales, equipos de cómputo, dispositivos y sensores, en el CPC, mismo que será autorizado por "El Instituto" , a más tardar 90 días naturales posteriores al acto de notificación de adjudicación. Los requerimientos establecidos en este numeral deberán estar instalados, configurados, en operación y validados por escrito por "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la operación del CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00113 Carpeta 3 Folio 00739 y 00740 Folio 00990 al 00993	
568	El Proveedor será el único responsable de la operación y configuración del sistema, el cual tiene como objetivo principal definir para cada usuario el permiso y los privilegios de acceso a las instalaciones del CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00114	
569	El Instituto tendrá acceso al sistema de control implementado para descargar reportes, hacer consultas en cualquier momento que lo requiera.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00114	
570	Se deberán aplicar las políticas, procedimientos y lineamientos que contribuyan a garantizar que ciertas áreas del edificio sean de alta seguridad y solo accedan a ellas aquellos usuarios que estén registrados en el sistema, además de promover la conciencia de seguridad y responsabilidad que requieren las instalaciones. Se deberán definir aquellos accesos que deberán activar alguna alarma relacionada con el sistema y en estos casos aplicar el protocolo de seguridad que para el efecto se implemente al interior de las instalaciones.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00114	
571	Con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad, todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán ubicados en el cuarto de control que se designará en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00114	
572	Para la operación del CPC, se deberán cubrir al menos las siguientes áreas: Conforme a la Tabla 23 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00114 y 00115	
573	• El sistema de control de acceso para el personal de "El Proveedor" y de "El Instituto" que labore en el CPC, deberá utilizar al menos para su validación la huella dactilar o tarjeta de proximidad. • El control de acceso para todas las demás personas que accedan al CPC será de conformidad a los criterios establecidos por el "El Instituto" . • El control de acceso a la línea de producción en el CPC será propuesto por "El Proveedor" y autorizado por "El Instituto" .		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00115	
574	El Licitante deberá integrar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Información para el Control de Acceso el cual deberá permitir contar con el registro y el control de acceso de todo el personal que labora en el CPC, así como de las personas que ocasionalmente lo visitarán, previa autorización del funcionario designado por "El Instituto" . Dicho sistema deberá llevar el registro histórico de todo el personal y de los visitantes a los que se les haya otorgado autorización para ingresar a las instalaciones, registrando el nombre completo del empleado o visitante, la fecha y hora de entrada, la fecha y hora de salida, el motivo de la visita y, en el caso de los visitantes, el nombre del funcionario de "El Instituto" que autorizó la entrada.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00115 Carpeta 3 Folio 00989 al 00993	
575	El personal de "El Instituto" y de "El Proveedor" que laborará en el CPC, deberá de registrar su entrada y salida por medio de su huella dactilar o tarjeta de proximidad.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00115	
576	El Sistema de Información para el Control de Acceso deberá permitir obtener reportes en tiempo real, de manera impresa y medio magnético, la siguiente información mínima: A) Información detallada del personal que labora en el CPC, respecto a los ingresos de entradas y salidas a las diversas áreas. B) Información detallada del personal que visite el CPC, informando la hora de entrada y salida, el motivo de la visita y nombre del funcionario de "El Instituto" que autorizó el acceso. En caso de que el sistema genere más información, ésta deberá estar disponible para uso de "El Instituto" .		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00115 y 00116	
577	Se deberán definir atributos para cada perfil de usuario y podrán modificarse cuando así lo requiera "El Instituto" . Solamente deberá realizar cambios el personal de "El Proveedor" que sea el Administrador del Sistema. El sistema deberá contener, en su caso, la base de datos de las huellas dactilares para los lectores biométricos propuestos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00116	
578	El Proveedor será el responsable de administrar el sistema y de registrar en el Sistema de Control de Acceso a todo el personal que laborará en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00116	
579	El sistema contará con la capacidad de presentar reportes de eventos cuando así se lo requiera, deberá guardar los datos relacionados de los visitantes y tendrá la posibilidad de emitir una estadística de dichos eventos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00116	
Mecanismo de control de acceso de doble factor de autenticación, mediante biométrico o tarjeta de proximidad.						
580	El Sistema de identificación de huella dactilar deberá realizar una evaluación automática de la huella digital que es un rasgo único de cada persona. El reconocimiento deberá estar basado en los puntos característicos o minucias de ésta.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00116	
581	El Software de control de acceso deberá permitir y configurar los elementos de Hardware que conformarán el Sistema.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00116	
582	El Sistema deberá funcionar al menos con los siguientes pasos: • Definición de accesos permitidos a cada persona. • Sonidos de alarmas accionadas durante las labores (accesos no permitidos que tratan de pasar). • Botón de emergencia que libera los accesos y permita la apertura de todas las puertas. Políticas de Acceso (personal, visitantes, proveedores, materiales e insumos).	Se puede implementar un solo elemento de autenticación biométrico o tarjeta de proximidad. Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00116	
583	Previo al inicio de la operación y durante la vigencia del Contrato, "El Proveedor" deberá entregar una relación a "El Instituto" del personal que laborará en el CPC, en caso de alta, baja o cambio de personal. "El Proveedor" deberá de notificar por escrito los cambios en un plazo máximo de 24 horas naturales a partir del ingreso del nuevo personal.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00117	
584	El Proveedor deberá solicitar por escrito con 24 horas de anticipación, autorización al funcionario designado por "El Instituto" para el acceso al CPC, de cualquier visitante incluyendo proveedores, técnicos de servicios, y demás visitantes.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00117	
585	Asimismo, "El Proveedor" deberá solicitar por escrito con 24 horas naturales de anticipación, autorización al funcionario designado por "El Instituto" para la entrada y salida de cualquier material o insumo relacionado con la producción de la CPV. "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la salida y/o ingreso de dicho material.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00117 Carpeta 3 Folio 00989 al 00993	
2. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal	
586	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión debiendo de cumplir al menos con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grabar y monitorear todos los eventos que se efectúan al frente de las cámaras instaladas, las 24 horas de los 365 días del año, en el interior del CPC. "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral y en medio óptico, las grabaciones a "El Instituto". La calidad de la grabación digital deberá ser de al menos una resolución de 704 x 480 píxeles con 30 fotogramas por segundo, recomendada para video de movimiento en tiempo real. Las cámaras deberán tener tecnología CCD (Charge Couple Device). "El Licitante" podrá proponer equipos con características similares o superiores a las solicitadas, mismos que deberá especificar en su Propuesta Técnica. En cada área del CPC, de acuerdo con su operatividad, serán instaladas las cámaras con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. Todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán identificados en el cuarto de monitoreo, que se designará en un área específica en el CPC, donde aparecerán los nombres con un texto descriptivo de identificación de cada cámara al momento de desplegar la vista relacionada. 	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión debiendo de cumplir al menos con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Grabar y monitorear todos los eventos que se efectúan al frente de las cámaras instaladas, las 24 horas de los 365 días del año, en el interior del CPC. "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral y en medio óptico, las grabaciones a "El Instituto". "El Proveedor" deberá instalar en el CPC, un sistema de Circuito Cerrado de Televisión, dispositivos de alarma correspondientes, ductería, cable y accesorios para hacer completamente operacional el sistema. Se acepta: "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral en Discos externos adecuados para la capacidad de tres meses, las grabaciones a "El Instituto". La calidad de la grabación digital deberá ser de al menos una resolución de 704 x 480 píxeles con 30 fotogramas por segundo, recomendada para video de movimiento en tiempo real. Las cámaras deberán tener tecnología CCD (Charge Couple Device). "El Licitante" podrá proponer equipos con características similares o superiores a las solicitadas, mismos que deberá especificar en su Propuesta Técnica. En cada área del CPC, de acuerdo con su operatividad, serán instaladas las cámaras con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. Todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán identificados en el cuarto de monitoreo, que se designará en un área específica en el CPC, donde aparecerán los nombres con un texto descriptivo de identificación de cada cámara al momento de desplegar la vista relacionada. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00117 y 00118 Carpeta 3 Folio 00989 al 00993</p>	
587	<p>"El Proveedor" deberá instalar la cantidad de cámaras que garanticen la seguridad en el CPC considerando, al menos en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> En cada uno de los procesos relacionados con cada etapa de la producción, Control de Calidad y empaque. En los accesos de personal, vehículos, materiales y embarque de CPV. En los accesos al almacén de materias primas para la producción de CPV. En los accesos al almacén de producto terminado de CPV. En el área de Control de Calidad a cargo de "El Instituto". En área de oficinas de "El Proveedor". En el área de oficinas de "El Instituto". En el cuarto de monitoreo. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00118</p>		
588	<p>"El Instituto" tendrá acceso al Circuito Cerrado de Televisión implementado para descargar los videos y realizar visualizaciones localmente en cualquier momento que lo requiera.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00118</p>		
589	<p>"El Proveedor" deberá considerar lo necesario para almacenar y con la posibilidad de descargar los videos en formato de compresión de video AVI, MPEG, MP3, MP4, WMV, ASF, MOV del rango de los últimos 90 días naturales.</p> <p>Los formatos digitales de los archivos de audio/video generados por el Circuito Cerrado de Televisión, deberán ser en formato estándar (AVI, MPEG, MP3, MP4, WMV, ASF, MOV) a fin de que puedan ser revisados y visualizados por "El Instituto".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00118 y 00119</p>		
590	<p>"El Proveedor" deberá considerar que el CPC, cuente con la cantidad de cámaras necesarias para cubrir todas las áreas que conforman dicho CPC, asegurando el monitoreo completo de todos los espacios, así como el acceso a las instalaciones.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00119</p>		
10.4 Control de Vigilancia Policiaco.							
591	<p>"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, la contratación de elementos de alguna empresa del ramo de seguridad, para vigilar el interior y exterior del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00119</p>		
592	<p>Se requiere de al menos dos elementos de seguridad con arma de fuego las 24 horas, los 365 días del año. Para el caso en que el CPC no está operando, "El Proveedor" deberá garantizar la seguridad del inmueble con los elementos de seguridad que considere necesario.</p>	<p>La gestión de los permisos de portación de armas dentro del CPC será responsabilidad de "El Proveedor".</p>	Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00119</p>		
593	<p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, que dispondrá de un área de vigilancia en donde se instalen los monitores y mecanismos de vigilancia, el monitoreo del CCTV se realizará por el personal de seguridad, siendo "El Proveedor" el encargado de administrar los equipos, es decir, resguardo, soporte técnico y almacenamiento de información.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00119</p>		
594	<p>El control de vigilancia por el personal de seguridad deberá contar con un sistema de radiocomunicación (Radios Portátiles u otros), el cual será provisto por "El Proveedor", para solicitar ayuda en el caso de que se llegue a presentar alguna situación que ponga en riesgo el CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00119</p>		
10.5 Sistema de Detección de Humo y Extinción de Incendio.							
595	<p>"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la instalación de un sistema de detección de humo y de extinción de incendios al interior del CPC. Los sistemas deberán contar al menos con lo siguiente: panel de control, bocinas para alarma, dispositivos de iniciación para alarmas, dispositivos indicadores del tipo visual y los accesorios necesarios para que los sistemas funcionen y sean completamente operativos.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00119 y 00120 Carpeta 3 Folio 00995 al 00997 y una pág sin folio</p>		
596	<p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar detectores de humo y sistemas de extinción de incendios que detectarán y localizarán automáticamente cualquier situación de riesgo de incendio, de manera que el personal pueda intervenir de manera oportuna para combatirlo o, en caso de que se presente un riesgo importante, activar la alarma para evacuar parcial o totalmente al personal del inmueble.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00120 Carpeta 3 Folio 00995 al 00997 y una pág sin folio</p>		
597	<p>"El Licitante" deberá describir en su propuesta el Sistema de Detección de Humo y Extinción de Incendio, que cumpla con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detectar y localizar automáticamente, cualquier situación de riesgo de incendio con el fin de intervenir oportunamente, verificando la existencia de un posible siniestro y poder combatirlo y en caso de riesgo mayor generar la alarma para la evacuación parcial o total del inmueble. En cada área del CPC, y de acuerdo con su operatividad, deberán ser instalados los dispositivos de detección para obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. Deberá cubrir la detección de humo y extinción de incendios de acuerdo con las características de los materiales en todas las áreas del CPC. Deberá considerar el suministro de los cilindros extintores de incendios adecuados para el CPC, dependiendo del material que se utilice y actividades que se desarrollen en cada área. 		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00120 Carpeta 3 Folio 00994 al 00997 y una pág sin folio</p>		
10.6 Infraestructura y Sistemas Auxiliares.							
598	<p>"El Proveedor", para garantizar que la producción de la CPV sea de manera ininterrumpida, para requerimientos los solicitados en este numeral deberán estar instalados, configurados, en operación y validados por escrito por "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción considerará los equipos y sistemas auxiliares, para que aseguren la continuidad en la producción de la CPV.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00120 Carpeta 3 Folio 00999 al 01002</p>		
599	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, los sistemas y equipos que deberá instalar en el CPC para cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <p>1. Condiciones ambientales del equipo.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, proveer e instalar los sistemas necesarios para mantener las condiciones ambientales adecuadas de temperatura, humedad e iluminación, para cada área del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00120 y 00121 Carpeta 3 Folio 00998 al 01002</p>		
600	<p>2. Sistema de Energía ininterrumpida.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar un Sistema de Energía Ininterrumpida (UPS), que sea suficiente para soportar la operación de todos los equipos instalados en el CPC, así como de las áreas operativas y administrativas de "El Instituto".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00121 Carpeta 3 Folio 00998 al 01002</p>		
601	<p>3. Planta de Emergencia Eléctrica.</p> <p>"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar una planta de emergencia eléctrica automática en el CPC, que tenga la capacidad para soportar la operación y mantener la continuidad de la producción de las CPV.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00121 Carpeta 3 Folio 00998 al 01002</p>		
602	<p>4. Sistemas de Alimentación Eléctrica y Cableado para la Red de Datos.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, proporcionar todo el cableado e instalación necesario para el suministro de energía eléctrica y de transmisión de datos que sea necesario para la interconexión del equipo de producción, y de cómputo instalado en el CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00121 Carpeta 3 Folio 00998 al 01002</p>		
603	<p>5. Contratación del Servicio de Energía Eléctrica y los que se requieran.</p> <p>"El Proveedor" gestionará lo necesario para contar con el servicio de energía eléctrica, así como de los demás elementos que se requieran para la correcta operación del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1 Folio 00121</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
6. Acondicionamiento de las instalaciones.						
604	<p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, lo relativo a obra civil, módulos, cancelería, puertas y todos aquellos recursos que considere necesarios para la implementación y operación del CPC.</p> <p>"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, la instalación de esclusas peatonales para el acceso desde el exterior y al interior de las instalaciones del CPC.</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar los lugares de estacionamiento, espacios de oficina y área de Control de Calidad que serán destinados para uso de "El Instituto" con un plazo máximo de 60 días naturales previos al inicio de producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00122 Carpeta 3 Folio 00998 al 01002	
605	<p>7. Inmueble.</p> <p>"El Proveedor" será responsable de gestionar lo necesario para la contratación del inmueble y todos los servicios necesarios para la operación del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00122	
606	<p>8. Elevador de Carga.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su propuesta, en caso de que los inmuebles donde se implemente el CPC tengan más de un nivel, la adquisición e instalación de un elevador de carga cerrado, el cual deberán contar con una capacidad de carga de al menos 250 kg. Esto con el fin de movilizar los materiales y producto terminado, al interior de las instalaciones del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00122 Carpeta 3 Folio 00998 al 01002	
11. Plan de actividades y Estructura Organizacional.						
607	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, todas las actividades y recursos que sean necesarios para la instrumentación y puesta en operación del CPC a fin de cumplir con los tiempos establecidos por "El Instituto", a través de las etapas y fases que se describen a continuación:</p> <p>Etapas 1. Planeación</p> <p>"El Licitante", deberá integrar en su Propuesta Técnica, el desarrollo de un Plan de Trabajo, con base en los requerimientos y especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico, donde se detallan las etapas y actividades que se realizarán para la implementación del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00122 y 00123 Carpeta 4 Folio 01003 al 01007	
608	<p>Etapas 2. Ejecución.</p> <p>Consiste en supervisar la instrumentación y puesta en operación del CPC, misma que se conforma de las siguientes fases:</p> <p>Instrumentación y Puesta en Operación del CPC.</p> <p>Corresponde a la realización de todas las actividades que llevará a cabo "El Proveedor" como son; la presentación de "El Proveedor", los responsables del Proyecto, la revisión del Plan de Actividades para la puesta en operación del CPC que estará ubicado en instalaciones que proponga "El Licitante" y aprobado por "El Instituto", así como las actividades correspondientes a las pruebas que se aplicarán a las CPV y el inicio de producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00123 Carpeta 4 Folio 01003 al 01007	
609	<p>Etapas 3. Evaluación y Control.</p> <p>Esta etapa consistirá en preparar los reportes de supervisión y evaluación del proyecto de tal manera que a través del control y seguimiento de indicadores específicos permitan identificar desviaciones y anticipar posibles contingencias. Asimismo, incluye el diseño y construcción de indicadores de desempeño de los subprocesos y actividades correspondientes. Esta etapa se conforma de las siguientes fases:</p> <p>Fase 3.1 Diseño y Generación de Reportes para la Evaluación de Proyecto.</p> <p>En esta fase "El Proveedor", en conjunto con "El Instituto" diseñarán la forma de generar y estructurar los reportes para informar el estado de la calidad de las CPV conforme a las especificaciones establecidas por "El Instituto".</p> <p>Fase 3.2 Diseño y Generación de Reportes para la Operación.</p> <p>"El Proveedor", en conjunto con "El Instituto" diseñará y generará los reportes necesarios para informar avance y nivel de calidad en la producción de las CPV.</p> <p>Fase 3.3 Obtención de Indicadores de Desempeño.</p> <p>Las herramientas de control y seguimiento que se implementen en el servicio de producción de CPV deberán favorecer a la creación de indicadores que permitan monitorear el estado que guarda el proceso de Producción de la CPV, así como la generación de informes estadísticos que permitan identificar la evolución de sus mejoras.</p> <p>Fase 3.4 Definición de Acciones para el Control y Seguimiento.</p> <p>En esta fase se tiene como objetivo que, a partir de los resultados de las pruebas realizadas a las CPV llevadas a cabo durante la vigencia del Contrato, y tomando como referencia los reportes e indicadores de desempeño, se desarrollen estrategias que permitan la definición de acciones preventivas y correctivas para el adecuado desarrollo y seguimiento del Proyecto.</p> <p>Conforme a la Figura 31 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00123 Carpeta 4 Folio 01003 al 01007	
610	<p>"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica, las actividades para la administración del proyecto, indicando sus dependencias, el control de cambios para la actualización puntual de la programación, así como su Ruta Crítica.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas del Proyecto. o Acondicionamiento. o Instalación. o Puesta en operación de los equipos. o Periodo de pruebas. o Liberación de la producción. • Puntos de control y de aprobación formal. • Reuniones semanales de avances. • Todas las reuniones, agendas, minutos, reportes de seguimiento con la siguiente periodicidad: o Reuniones semanales. o Supervisión y elementos de control del proyecto. 		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00125 Carpeta 4 Folio 01003 al 01007	
611	<p>"El Licitante" deberá presentar y entregar de manera gráfica las fases del proyecto, extraídas de la metodología de implantación de la solución propuesta, detallando las fases y los tiempos (en semanas), necesarios para iniciar la producción de la CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00125 Carpeta 4 Folio 01003 al 01007	
612	<p>"El Licitante" deberá incluir y presentar en su Propuesta Técnica, como parte del Plan de Trabajo, las rutas críticas para la puesta en operación del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00125 Carpeta 4 Folio 01003 al 01007	
11.1 Plan Maestro de la Producción.						
613	<p>"El Proveedor" deberá entregar el Plan Maestro de Producción, 40 días hábiles previo a la fecha establecida para el inicio de la producción, el cual deberá incluir las actividades de la producción ordinaria, mismo que será revisado en conjunto con "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00126	
11.2 Estructura Organizacional.						
614	<p>Este apartado se refiere a la estructura organizacional que deberá considerar "El Licitante" para la correcta operación del CPC.</p> <p>Asignación de Recursos Humanos.</p> <p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, la plantilla de personal que permanentemente laborará en las instalaciones del CPC, incluyendo puestos, número de personas que los ocuparán y turnos de forma previa al inicio de las operaciones.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00126 Carpeta 4 Folio 01006 al 01102	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Ccc.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
615	En la Estructura Organizacional se considerarán indispensables los siguientes puestos y perfiles para el desarrollo e implementación del Proyecto: • Administrador de Proyecto. • Administrador General. • Gerente de Producción. • Gerente de Sistemas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00126	
616	Para estos puestos se requieren estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Físico-Matemáticas, Económico-Administrativas y que se compruebe que cumplen con los requerimientos mínimos para acreditar la experiencia, de acuerdo con lo siguiente: Administrador de Proyecto Este perfil es indispensable para la implementación y puesta en operación del CPC. Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Administrador del Proyecto debe contar con las certificaciones de Project Management Professional (PMP) y Six Sigma Black Belt Master. Conforme a la Tabla 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Para estos puestos se requieren estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Físico-Matemáticas, Económico-Administrativas y que se compruebe que cumplen con los requerimientos mínimos para acreditar la experiencia, de acuerdo con lo siguiente: Administrador de Proyecto Este perfil es indispensable para la implementación y puesta en operación del CPC. Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Administrador del Proyecto debe contar con las certificaciones de Project Management Professional (PMP). Conforme a la Tabla 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. La certificación Six Sigma Black Belt Master no es obligatoria ni motivo de desechamiento de la oferta técnica.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00126 y 00127 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
617	Administrador General. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato. Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. Conforme a la Tabla 25 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00126 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
618	Gerente de Producción. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato. Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Gerente de Producción debe contar con las certificaciones Six Sigma Green Belt e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI). Conforme a la Tabla 26 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	La certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI) es obligatoria para este perfil. Sin embargo, en la Tabla de puntos y porcentajes, se otorgan puntos a aquellos Licitantes que acrediten al personal que cumpla con la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00129 y 00130 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
619	Gerente de Sistemas. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato. Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo. El Gerente de Sistemas debe contar con las certificaciones de ISO/IEC 27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI). Conforme a la Tabla 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Gerente de Sistemas. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato. Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo. El Gerente de Sistemas debe contar con la certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI). Para el perfil de Gerente de Sistemas, se acreditará mediante la presentación del certificado ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI), siendo obligatorio para el cumplimiento de dicho requerimiento. Adicionalmente, deberá cumplir el resto de los requerimientos establecidos. Conforme a la Tabla 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. La Certificación ISO/IEC 27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) como auditor líder será considerada únicamente para el otorgamiento de puntos en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, con el fin de valorar las propuestas que lo puedan proporcionar.	Si cumple		Carpeta 1 Folio 00130 y 00131 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
620	Las personas que conformen el equipo de trabajo de "El Proveedor" para desempeñar las actividades objeto del presente Anexo Técnico, deberán ser las mismas personas que "El Licitante" presente en su Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00131	
621	Para el caso del Administrador del Proyecto no podrá ser removido en los primeros seis meses de la vigencia del Contrato, en caso de que requiera realizar cambios en las personas, éstas deberán cubrir los requerimientos mínimos del perfil e informar a "El Instituto" sobre el cambio.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00131	
622	"El Instituto" se reserva el derecho de solicitar formalmente cambios en la plantilla de personal de cualquier persona durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con lo que se especifica en el apartado de Cambios en la plantilla de personal de este numeral.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00131	
623	Cabe señalar que, la documentación equivalente para los licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, deberá entregar copia del original que acredita los requerimientos solicitados por "El Instituto" con su respectiva traducción simple al español. Asimismo, "El Proveedor" llevará a cabo la contratación de todo el personal que se requiera para la producción de la CPV en el CPC, y los costos relacionados con estos estarán a cargo de "El Proveedor". A continuación, se describen los perfiles que el "El Proveedor" deberá tomar en cuenta para la operación del CPC, por lo que se deberá integrar el expediente de cada recurso humano al menos 90 días naturales antes de que inicie la producción. En dicho expediente se deberá integrar copia de la Carta de Antecedentes "no penales" o su equivalente en el extranjero del recurso humano.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00131	
624	Técnico Especialista de Equipo de Impresión Conforme a la Tabla 28 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00132 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
625	Técnico Especialista del Equipo de colocación de DOVID (en caso de ser utilizado por "El Proveedor"). Conforme a la Tabla 29 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00132 y 00133 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
626	Técnico Especialista del Equipo de Laminado. Conforme a la Tabla 30 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00133 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
627	Técnico Especialista de Equipo de Troquelado Conforme a la Tabla 31 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00134 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
628	Auditor de la Producción de la CPV. Conforme a la Tabla 32 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00134 y 00135 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
629	Almacenista de materia prima. Conforme a la Tabla 33 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00135 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	
630	Supervisor del Registro, Inhabilitación y Resguardo del Material de Desecho. Conforme a la Tabla 34 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00135 y 00136 Carpeta 4 Folio 01008 al 01102	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: LITHO FORMAS S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INDRA SISTEMAS MÉXICO, S.A. DE C.V., TOPPAN SECURITY S.A.S., INETUM ESPAÑA S.A., INETUM MÉXICO S.A. DE C.V., LATIN ID, S.A. DE C.V. Y DC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cic.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
631	<p>Cambios en la plantilla de personal.</p> <p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que cambiará a cualquier persona de su plantilla de personal durante la vigencia del Contrato, cuando se presenten cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <p>A. No cumplir con el perfil solicitado por "El Instituto".</p> <p>B. Por violar los procedimientos establecidos por "El Instituto" en el proceso de producción de la CPV.</p> <p>C. Emitir opinión pública, efectuar manifestaciones de cualquier naturaleza o realizar actos que acrediten una conducta parcial a favor o en contra de partidos políticos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes.</p> <p>D. Incurrir en actos u omisiones que pongan en peligro su seguridad, la del personal de "El Instituto", o la de terceros que por cualquier motivo se encuentren en sus instalaciones, así como de los bienes al cuidado o propiedad del organismo.</p> <p>E. Concurrir a su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato.</p> <p>F. Ausentarse de su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato.</p> <p>G. Llevar a cabo cualquier actividad lucrativa, para sí o para otros, ajena a sus funciones, en las instalaciones del CPC.</p> <p>H. Permanecer en las instalaciones del CPC o introducirse en ellas fuera de sus horas de actividades establecidas, salvo que exista causa justificada y autorización expresa de su superior jerárquico.</p> <p>I. Permitir la intromisión de cualquier persona en asuntos del CPC, sean o no de su competencia, sin autorización expresa de su superior jerárquico.</p> <p>J. Concurrir al CPC en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos.</p> <p>K. No cumplir con las actividades para las cuales haya sido contratado.</p> <p>L. Las demás análogas a las anteriores.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00136 y 00137	
12. Catálogos y/o Folleto.						
632	<p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica todos los catálogos, folletos y documentación técnica que describa cada uno de los componentes que integran la Infraestructura Tecnológica propuesta para la operación y correcto funcionamiento de la Línea de Producción, así como lo relativo al numeral 10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios. "El Licitante" podrá presentar los catálogos, folletos y documentación técnica en formatos de Internet, por lo que deberá incluir la dirección electrónica de donde se obtuvo dicha información a fin de que "El Instituto" pueda verificarla.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00137 Carpeta 4 Folio 01103 al 01210 Carpeta 5 01211 al 01372	
633	<p>"El Licitante" deberá entregar los folletos, catálogos y fichas técnicas de los equipos en el idioma de origen, para la mejor y debida evaluación de las proposiciones deberán necesariamente acompañarlas de la traducción simple al español firmada por el Representante Legal.</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 00137 Carpeta 4 Folio 01103 al 01210 Carpeta 5 01211 al 01372	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Mtro. Francisco Javier Rodríguez García
Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial

Revisó

Lic. Emiliano Jiménez Jiménez
Director de Productos y Servicios Electorales

Avaló

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Coordinador de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512724
HASH:
C78A854F39B1EE43EAE3445BEFBCD9B402C8EE0DE49C7F
DF8625DDCFD3AE640F

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512724
HASH:
C78A854F39B1EE43EAE3445BEFBCD9B402C8EE0DE49C7F
DF8625DDCFD3AE640F

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512724
HASH:
C78A854F39B1EE43EAE3445BEFBCD9B402C8EE0DE49C7F
DF8625DDCFD3AE640F

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
2. Especificaciones del Servicio.						
1	a) La contratación del Servicio de Producción de la CPV considera una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de mayo de 2031, a través del esquema de contratación de servicios externos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007	
2	b) "El Instituto" requiere que "El Proveedor" instale un Centro de Producción de Credenciales, conforme a lo establecido en este Anexo Técnico, el cual será denominado CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007	
3	c) "El Instituto" entiende por servicios externos que el Servicio de Producción de la CPV se deberá proporcionar por "El Proveedor", en el CPC que implemente y que será supervisado por personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007	
4	d) "El Proveedor" deberá disponer de los recursos financieros, humanos y materiales, así como con la infraestructura adecuada y los demás medios necesarios para la prestación del servicio solicitado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007	
5	e) "El Proveedor" deberá garantizar la continuidad de la producción durante la vigencia del Contrato, considerando que el servicio cuente con personal debidamente calificado, de acuerdo con las recomendaciones de la Norma Internacional ISO 22001, que contribuyan a la atención de cualquier tipo de contingencia que pueda afectar o poner en riesgo la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007 y del 000322 al 000326	
6	f) "El Proveedor" deberá garantizar la continuidad de la producción durante la vigencia del Contrato, considerando que el servicio cuente con personal debidamente calificado, de acuerdo con las recomendaciones de la Norma Internacional ISO 22001, que contribuyan a la atención de cualquier tipo de contingencia que pueda afectar o poner en riesgo la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007	
7	g) "El Proveedor", como parte del proceso de producción de la CPV, deberá realizar el Enabrotrado de las CPV que se enviarán al Extranjero, considerando los elementos de seguridad que permitan identificar intentos de apertura.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007	
8	h) "El Licitante" deberá considerar todas las actividades y recursos para acondicionar, instalar y poner en operación la línea de producción, área de procesamiento de información, áreas de resguardo seguro para insumos de producción, mantenimiento de equipos y materiales residuales del servicio; así como las áreas de control de calidad de la CPV, insumos operativos y resguardo de CPV para el personal de "El Instituto", así como los espacios de trabajo necesarios para el empaque y distribución con base en los requerimientos establecidos por "El Instituto" para el CPC, los cuales deberán ser exclusivos para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000007 y 000008	
9	i) "El Proveedor" deberá contar con los mecanismos que permitan mantener de manera ininterrumpida el servicio de producción de CPV, con los niveles de calidad especificados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000008	
10	j) "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento de borrado seguro de información que utilizará en los equipos de producción de la CPV. El borrado podrá realizarse en cualquier momento. El borrado de información podrá ser validado en cualquier momento por personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000008, 000413 y 000414	
11	k) "El Proveedor" deberá presentar una mejora a los elementos de seguridad de la CPV y/o en la operación del CPC durante el primer trimestre a partir del segundo año de prestación del servicio y durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000008	
3. Producto						
3.1 Especificaciones de la CPV.						
12	a) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la CPV ya terminada tendrá una vida útil de al menos 10 años, así como todos los elementos que la integran (visible e invisible) y que los elementos de seguridad cumplan con lo especificado en este Anexo Técnico, lo cual será verificado durante la vigencia del Contrato con las pruebas técnicas efectuadas en Laboratorio descritas en el punto 3.1.8.3 "Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012 y 000471	
13	b) "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la calidad de las CPV a producir será con base en las características y requerimientos mínimos establecidos en este Anexo Técnico y que dará cumplimiento a los criterios establecidos en el punto 7.2. "Procedimiento para la verificación del Control de Calidad".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012 y 000231	
14	c) Los diseños de la CPV son ilustrativos, y no deberá considerarse como guía o base para la evaluación de los diseños presentados por los Licitantes. El Original Mecánico con el detalle de datos fijos y variables será entregado a "El Proveedor", 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012	
15	d) "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" al menos tres propuestas de diseño dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de fecha de entrega del Original Mecánico.	Las tres propuestas de diseño deberán entregarse como se indica en el numeral 14. Relación de Entregables de "El Proveedor", consecutivo número 2, la entrega debe ser en formato Físico y Electrónico. El formato digital o electrónico deberán ser en alta resolución en los siguientes formatos: •Adobe Illustrator. •En formato PDF de Adobe. •En formato de imagen .jpg y png. El medio de entrega será en un disco duro externo con puerto tipo "C". Además, las muestras físicas impresas a color.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012	
16	e) El diseño gráfico definitivo del Anverso y Reverso de la CPV será entregado por "El Instituto", dentro de los siguientes 22 días hábiles, considerados a partir de la fecha de entrega de las propuestas de diseño que realice "El Proveedor".	Para efectos de la presentación de muestras, el Instituto aceptará materiales equivalentes a Teslin sin grado de seguridad, a fin de no restringir la participación de proveedores. Sin embargo, para la producción definitiva durante la ejecución del contrato, el material deberá ser Teslin o equivalente con grado de seguridad certificado, conforme a las especificaciones técnicas. La carta que respalde al licitante deberá indicar expresamente esta condición, diferenciando el material utilizado en las muestras del que se empleará en la producción contractual.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012	
3.1.1 Elementos de Presentación.						
17	"El Proveedor", de conformidad con las cartas de los fabricantes, deberá asegurar la disponibilidad en el mercado y el abasto de todos los materiales (incluyendo tintas) que se utilicen para la producción de la CPV, el cual, deberá ser suficiente para los volúmenes de producción estimados y descritos en este Anexo Técnico, asimismo, "El Instituto" podrá informar a "El Proveedor" estimados adicionales derivado de campañas de actualización o credencialización adicionales.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012 y 000469-000472	
18	Las tintas de seguridad deberán con bajo contenido (0.03%) o incluso libres de formaldehído y libres de bisfenol.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012	
19	Las tintas, el sustrato y laminado de la CPV y elementos de seguridad suministrados por "El Proveedor" para la prestación del servicio, deberán ser originales de fábrica.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000012	
20	A) Material para el cuerpo de la CPV. Para el cuerpo o base de la CPV, se requiere Teslin de seguridad con al menos un elemento de seguridad incorporado desde su fabricación, u otro material que proporcione las mismas o mejores características que se describen a continuación: a. Material de una sola capa resistente al agua y a la deslaminación. b. Durabilidad de 10 años como mínimo, una vez integrado en la CPV ya terminada. c. Que incorpore la preimpresión de elementos de seguridad impresos. d. Espesor/calibre de 10.5 mil. (milésimas de pulgada) o 267 micrones. e. Flexible. f. Compatible con técnicas de impresión de alta resolución y con los elementos de seguridad nivel 1, esto es, que su verificación no requiera de dispositivos especiales, nivel 2 y nivel 3 que su verificación se leve a cabo mediante un dispositivo adicional especial. g. Perfecta adhesión a los laminados y una alta adherencia de tintas y tiner.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000013	
21	Que cumpla con los Estándares Internacionales: Norma ISO/IEC 7810 y la Norma Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) 9303. Sobre este material se imprimirán los datos fijos y variables tanto en el Anverso como en el Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000013	
22	"El Proveedor" entregará al Supervisor del Contrato, en los 22 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV, la documentación para sustentar que el material que será utilizado es de fabricación controlada y que se obtiene exclusivamente con proveedores de materiales de seguridad, con base en la recomendación de la OACI 9303, Documento de viaje de lectura mecánica Parte 3, Documentos oficiales de viaje de lectura mecánica.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000013 y 000014	
23	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el material y las características de éste, que empleará para fabricar el cuerpo o base de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000014 al 000016	
24	"El Proveedor", deberá entregar a "El Instituto" 300 dispositivos y/o instrumentos técnicos para la verificación del Teslin de seguridad propuesto, así como la ficha técnica de los mismos, al menos 22 días hábiles antes de la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000016	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
25	<p>B) Material para el laminado de la CPV.</p> <p>Solo aplica para propuestas con sustrato Teslin de seguridad.</p> <p>1) Laminado de Anverso y Reverso. Se requiere utilizar Transkote MR 73 o equivalente con las siguientes características:</p> <p>a. La lámina no deberá ser falsificable, no deberá permitir alteraciones o cambios en los datos personales ni en la fotografía sin dejar evidencia de dichas alteraciones.</p> <p>b. La lámina deberá tener un sistema de adhesivos (activado por calor), que garantice la total adherencia al sustrato del cuerpo, previniendo que en caso de que sea removido el laminado, se cause un daño visible al sustrato y al laminado, así como a los datos impresos.</p> <p>c. Las láminas no deberán presentar manchas, marcas, impresiones o elementos ajenos que modifiquen los requerimientos autorizados por "El Instituto".</p> <p>d. Los materiales de la lámina propuesta deberán contribuir a una adecuada visualización de los elementos que conforman la CPV, es decir, no deberá degradar la funcionalidad visual de cada elemento.</p> <p>e. Los elementos de composición de la lámina deberán garantizar 10 años de utilidad como mínimo, una vez integrado en la CPV ya terminada.</p> <p>f. La lámina deberá contar con un acabado transparente para efectos de calidad en su apariencia.</p> <p>g. "El Licitante" podrá proponer en su Propuesta Técnica el espesor del laminado, siempre y cuando el espesor de la CPV producida, cumpla con los Estándares Internacionales Norma ISO/IEC y la QACI 0303.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000016 y 000017	
26	<p>"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el material y las características de éste, que empleará para el laminado de la CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000017, 000016 y 000469 al 000472	
27	<p>C) Colores y tintas de la CPV.</p> <p>Para la impresión de datos fijos y variables se requiere emplear los siguientes colores y/o al menos las siguientes tintas:</p> <p>1. Gris "INE" en color Sólido. Para el color gris del fondo de la CPV, tanto del Anverso como del Reverso, no se generará mediante combinación de colores; es decir, deberá ser color único. La curva espectral del color Gris "INE" será entregada al "El Proveedor", al mismo tiempo que el Original Mecánico.</p> <p>2. CMYK. La combinación de estos cuatro colores (Cian, Magenta, Amarillo y Negro) se utilizará para la impresión de la fotografía digital en el anverso y reverso y en negro la impresión de los textos fijos y variables.</p> <p>3. Tintas RGB Visible a la Luz Ultravioleta (UV). Para la impresión de datos ocultos en el Anverso de la CPV.</p> <p>4. Tinta de Seguridad no visible que proponga "El Licitante". Para la impresión del diseño gráfico no visible que se imprimirá en el Anverso de la CPV, la cual deberá ser diferente a la UV.</p> <p>5. Tinta de seguridad</p>	<p>5. Tinta de seguridad lemnocromática, lemnoreactiva o infrarroja. Para la impresión de elementos en el Anverso de la CPV. En caso de ofertar tinta infrarroja deberá proporcionar 50 dispositivos para su verificación.</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000018 al 000022 y 000583	
28	<p>"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica las tintas y las características de éstas, que empleará para la impresión de datos fijos y variables, visibles y no visibles y para el Anverso y Reverso de la CPV.</p>	<p>Como parte de su propuesta técnica el Licitante deberá describir de manera general las tintas y sus características, que empleará para atender el requerimiento del numeral</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000019 al 000022	
29	<p>D) Terminado de la CPV.</p> <p>a) El propósito del terminado de la CPV es garantizar la protección de todos y cada uno de los elementos que la conforman, así como proporcionar un mecanismo que permita identificar la alteración de los elementos contenidos, mostrando evidencia física de los casos de intentos de alteraciones en su contenido.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000022	
30	<p>b) "El Instituto" requiere las CPV totalmente terminadas como parte del proceso de producción. Es decir, el laminado de las CPV será "completo", el laminado del Anverso y Reverso será completamente adherido al material del sustrato del cuerpo, durante el proceso de producción, integrando y protegiendo todos los elementos de seguridad del Anverso y Reverso de la CPV durante su manufactura.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000022	
31	<p>c) "El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica que las CPV se entregarán a "El Instituto" totalmente terminadas, describiendo el detalle del proceso de laminado o terminado de las mismas.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000022, 000023 y 000126-000208	
32	<p>E) Dimensiones de la CPV.</p> <p>La CPV deberá cumplir con la Norma Internacional ISO/IEC 7810 para tarjetas de identificación tipo ID-1 (Ver Figura 1), cuyas dimensiones se indican en la Tabla 1, y en la Figura 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000023 al 000025	
33	<p>A continuación, se describen los elementos de información preimpresos sobre el cuerpo de la CPV y los elementos de seguridad que deberá contener la CPV por ambos lados. A "El Proveedor" se le entregará el Original Mecánico, en el cual se describe a detalle el diseño y contenido de la CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000025	
34	<p>F) Muesca en el costado de la CPV.</p> <p>La CPV contendrá una muesca. "El Instituto" definirá a "El Licitante" ganador las especificaciones en el Original Mecánico. De acuerdo al ejemplo de la Figura 2. Muesca en el costado de la CPV del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.</p>	<p>F) Elemento táctil que facilite la identificación de la CPV para personas con discapacidad visual.</p> <p>La CPV contendrá un elemento táctil que facilite la identificación de la CPV para personas con discapacidad visual, mismo que será definido de manera conjunta entre "El Instituto" y el "El Licitante" que resulte adjudicado, siendo parte de las especificaciones en el "Original Mecánico". Dicho elemento deberá ser diferente al elemento táctil que actualmente contiene la CPV.</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000025	
35	<p>G) Elementos para considerar en la Preimpresión Offset de las CPV.</p> <p>Para proteger a la CPV de la imitación que se pudiera realizar manualmente y dar la apariencia de un documento auténtico, así como la protección ante posibles intentos de falsificación mediante el uso de técnicas de impresión, "El Instituto" requiere la impresión Offset de alta resolución de al menos 12,800 DPI, la cual permitirá un diseño gráfico del fondo de la CPV, para contribuir a garantizar que los fondos de seguridad no sean accesibles al público, fortaleciendo el diseño de la CPV con la seguridad y autenticidad por sí misma desde su propia creación, para lo cual "El Proveedor" deberá utilizar un Software de diseño especializado para la elaboración de los elementos y medidas de seguridad en el diseño gráfico, como se observa en la figura 2.</p>		Si cumple	Impresión Offset de alta resolución de al menos 6,400 DPI.	Carpeta 1, Folio 000025 y 000026	
36	<p>"El Proveedor" deberá presentar en su propuesta técnica la siguiente documentación en la operación del Software de diseño especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ficha técnica del Software de diseño que utiliza. Documentación que demuestre que cuenta con licencia de uso o póliza de mantenimiento vigente del Software de Diseño Especializado en territorio nacional, a nombre del oferente incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> o Facturas a nombre de "El Proveedor". o Contratos de soporte de mantenimiento a nombre de "El Licitante". Certificado emitido en el último año por parte del distribuidor o fabricante del Software de diseño especializado, que acredite que al menos un empleado de "El Proveedor" cuenta con capacitación en el uso del Software de diseño especializado. <p>Es mandatorio presentar como parte de su propuesta técnica la documentación solicitada del Software de diseño especializado</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000027 y 000469 al 000931 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	
37	<p>Una de las características básicas que debe contener el fondo base de la CPV, es la impresión de seguridad de patrones Guilloché, impresión arcoiris (Rainbow), microtexto, errores deliberados, imágenes latentes y en relieve, y áreas que puedan incorporarse aprovechando la restauración del diseño mediante un Software de diseño especializado y la impresión Offset de alta resolución. Mediante la combinación del uso de equipos, materiales, tintas y pericia del diseño especializado, se producirá la CPV con los elementos de impresión de seguridad que lo protejan contra amenazas, incluyendo la falsificación mediante el uso de escáneres en color, fotocopia en color o técnicas de separación fotográfica.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000027	
38	<p>Para la impresión de la CPV en arcoiris (Rainbow) durante la vigencia del Contrato deberá ser a color.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000027	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
39	"El Proveedor" podrá realizar la preimpresión Offset de la CPV, en un silo diferente al CPC incluyendo su producción en el extranjero. "El Proveedor" podrá usar instalaciones existentes, maquinaria y Software en donde lo considere pertinente, priorizando el cumplimiento de un proceso seguro para la fabricación, el almacenamiento y el transporte de los materiales de seguridad preimpresos, (del Centro de Preimpresión de "El Proveedor" al CPC) en donde se personalizará el documento.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000028	
40	"El Proveedor" deberá garantizar los niveles de seguridad necesarios en el traslado de los preimpresos, en el caso de que se utilice una planta externa al CPC, para lo cual, deberá aplicar y documentar la utilización de protocolos y controles de seguridad establecidos a nivel Internacional para este tipo de traslado y puesta en silo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000028	
41	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica detalladamente lo siguiente: * El proceso de preimpresión de la CPV que llevará a cabo, describiendo la planta donde los realizará y el equipo que utilizará, señalando que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución al menos a 12,800 DPI. * Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión. * El Control de Calidad que se aplicará; así como las medidas de seguridad a emplear para el traslado de las CPV preimpresos de su planta, al CPC.	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica detalladamente lo siguiente: * El proceso de preimpresión de la CPV que llevará a cabo, describiendo la planta donde los realizará y el equipo que utilizará, señalando que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución al menos a 6,400 DPI. * Los procedimientos y protocolos de seguridad y rastreo de materiales en todas las etapas del proceso de preimpresión, no requieren del cumplimiento de una norma específica, siendo suficiente los que sean implementados internamente por "El Licitante". * El Control de Calidad que se aplicará; así como las medidas de seguridad a emplear para el traslado de las CPV preimpresos de su planta, al CPC.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000028 y 000126 al 000208	
42	Cada uno de los procesos relacionados con la producción de la CPV, será supervisado por "El Instituto". En este sentido "El Instituto" podrá supervisar este proceso en cualquier momento, si así lo considera pertinente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000028	
43	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV será realizada con equipos de impresión Offset de al menos 12,800 DPI reales durante la vigencia del Contrato.	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, que la impresión del diseño gráfico del fondo de la CPV será realizada con equipos de impresión Offset de al menos 6,400 DPI reales durante la vigencia del Contrato.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000028 y 000029	
44	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto", durante la vigencia del Contrato, para cada lote de tinta gris INE a utilizar en la preimpresión, copia del certificado de calibración realizado por la empresa fabricante de la tinta, con fecha del día en que ingrese a almacén y remisión de manera oficial a "El Instituto" en los primeros cinco días hábiles posteriores a su ingreso al CPC. Los gastos asociados a este requerimiento serán por parte de "El Proveedor" durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000029	
45	"El Instituto" requiere que se identifiquen de manera única las hojas individuales del sustrato y, en su caso, a las CPV, precisando que, sin un identificador válido en cada una de las hojas, el material no podrá ser procesado. Adicionalmente, el identificador único podrá ser establecido en un formato especial que permita su decodificación para verificar la autenticidad de los materiales utilizados. "El Proveedor" será el responsable de identificar de manera única las hojas individuales. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el mecanismo que lleva a cabo para la identificación de las hojas o CPV preimpresas.	La identificación de las hojas individuales del sustrato de la producción puedan ser identificados individualmente, por ejemplo, con algún código impreso y adicionalmente una codificación de barras con el identificador de la hoja.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000029 y 000126 al 000208	
46	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el método de rastreo de materiales que utilizará para el envío de los formatos preimpresos, asegurando que los mismos serán entregados en las instalaciones del CPC, con el debido control y seguridad. Para cada embarque de material, el personal de "El Instituto" estará presente al momento de realizar la recepción, inspección y verificación de la cantidad recibida. "El Proveedor" realizará un seguimiento de cada envío y se deberán generar notificaciones mediante correo electrónico al personal que designe "El Instituto", cuando se presente algún evento extraordinario, que impidan que el material sea recibido en el tiempo esperado.	Al tratarse de eventos extraordinarios, no se establece una frecuencia para la emisión de notificaciones	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000029 y 000126 al 000208	
47	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el mecanismo que llevará a cabo para la identificación de las hojas o formatos preimpresos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000030 y 000126 al 000208	
48	H) Elementos contenidos en el Anverso (Visibles y No Visibles). "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características del diseño gráfico del fondo del Anverso y Reverso del cuerpo de la CPV que se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución a 12,800 DPI deberá contener al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.	H) Elementos contenidos en el Anverso (Visibles y No Visibles). "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características del diseño gráfico del fondo del Anverso y Reverso del cuerpo de la CPV que se realizará con impresión Offset de seguridad de alta resolución a 6,400 DPI deberá contener al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000030	
49	El diseño gráfico del fondo del Anverso del cuerpo de la CPV deberá contener en la parte superior una franja en Gris "INE" la cual deberá imprimirse con un color Sólido que será definido en el Original Mecánico (no se aceptará combinación de color), que será entregado por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de fallo o adjudicación, logo esta franja y a la derecha de la misma contendrá la impresión de la silueta de la República Mexicana. En el contorno de la parte inferior de la franja Gris "INE" deberá contener impreso con tecnología Offset de alta resolución un Microtexto fijo el cual será determinado por "El Instituto" al "El Proveedor". (Ver Figura 2 y 3) en el Original Mecánico, que se será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000028, 000030 y 000031	
50	El diseño preimpreso con tecnología Offset, deberá contener al menos los siguientes elementos de seguridad, los cuales deberán ser integrados mediante técnica de diseño (Figura 3). 1. Diseño de seguridad tipo Guilloché. Patrón de líneas finas generalmente creadas por computadores, que forman una imagen de naturaleza única que sólo puede volver a originar con exactitud si se tiene acceso al equipo, al soporte lógico y a los parámetros empleados para crear el diseño original. 2. Microimpresión de tamaño variable. Variación de tamaño de la microimpresión en la longitud. 3. Microtexto positivo. Letras que cambian de tamaño continuamente y dirección de la microimpresión. 4. Microtexto negativo. Letras en Reverso que cambian de intensidad y tamaño continuamente, así como varían en dirección en la microimpresión. 5. Imágenes latentes. Imagen oculta dentro de una imagen en relieve que se compone de estructuras de líneas que varían en cuanto a dirección y perfil, originando una imagen oculta que aparece a ángulos de observación predeterminados. 6. Impresión Rainbow. Técnica por medio de la cual se imprimen simultáneamente en una prensa, dos o más colores de tinta mediante la misma unidad para crear una fusión controlada de colores semejantes al efecto que se observa un arco iris. 7. Diseño en relieve. Se refiere a líneas con diseños especiales que simula el efecto de relieve que son muy difíciles de reproducir por fotografía digital o escaneado, las cuales son impresas con la tecnología offset de alta resolución. 8. Patrón Debilitado. Diseño de un fondo de seguridad que se traslapa con el borde de la fotografía. 9. Fondo de seguridad "Estructura de patrones". Patrón de seguridad conformado por líneas continuas o interrumpidas que se extienden a lo largo de líneas centrales, por estructuras de líneas irregulares, y por otras combinaciones de patrones complejos que puedan incluir microtextos, símbolos o imágenes. Los elementos se posicionan de manera aleatoria sobre el fondo de seguridad del documento y sólo pueden ser vistos mediante el uso de dispositivos de amplificación. Conforme a la Figura 4. Diseño de seguridad del fondo de la CPV del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000031 al 000033	
51	En el cuerpo del Anverso de la CPV, deberá contener un diseño gráfico no visible al ojo humano, el cual será impreso en una tinta de seguridad invisible que "El Licitante" deberá incluir en su propuesta. Podrá incluir tintas RGB fluorescentes invisibles de seguridad; sin embargo, se aceptarán aquellas tintas de seguridad invisible que puedan ser verificadas con lámpara de luz negra y que no interfieran con los datos fijos y variables que se personalizarán en el CPC. Conforme a la Figura 5. Diseño de seguridad no visible del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000033 al 000035 y 000469 al 000931 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
52	El diseño gráfico no visible deberá ser integrado con el Software de diseño especializado e impreso con la tecnología Offset de seguridad de alta resolución, con lo cual se contribuye a garantizar que el fondo de seguridad no visible sea completo, fortaleciendo la resistencia a la falsificación. Como diseño deberá integrar la silueta de la República Mexicana, Logo del INE, Llamada México y Uña Electoral en efecto tridimensional y demás figuras que proponga "El Proveedor" a "El Instituto". Conforme a la Figura 5. Diseño de seguridad no visible del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000035	
53	1) Elementos contenidos en el Reverso. El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 12,800 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos. 1. Diseño de seguridad tipo Gullitche. 2. Microimpresión de tamaño variable con error deliberado. 3. Microtexto positivo. 4. Microtexto negativo. 5. Impresión Rainbow. 6. Diseño en relieve. 7. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". 8. Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". 9. Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". Conforme a la Figura 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Asimismo, deberá contener un elemento de seguridad con tinta de seguridad en el Reverso.	1) Elementos contenidos en el Reverso. El diseño gráfico del fondo del Reverso del cuerpo de la CPV deberá contener un diseño preimpreso con tecnología Offset de seguridad con una resolución de al menos 6,400 DPI reales, y deberá contener al menos los siguientes elementos. 1. Diseño de seguridad tipo Gullitche. 2. Microimpresión de tamaño variable con error deliberado. 3. Microtexto positivo. 4. Microtexto negativo. 5. Impresión Rainbow. 6. Diseño en relieve. 7. Fondo de Seguridad "Estructura de patrones". 8. Fotografía a color de las personas, a partir de la información entregada por "El Instituto". 9. Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" integrará las imágenes de tres Códigos tipo QR, 2 Códigos de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm que se denominarán "códigos bidimensionales" y un Código QR con la información que "El Instituto" determine denominado Código QR. Los Códigos estarán ubicados en el Reverso de la CPV, mismos que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto". Conforme a la Figura 6 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Asimismo, deberá contener un elemento de seguridad con tinta de seguridad en el Reverso.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000035 al 000037	
54	3.1.2 Elementos para la personalización. La personalización de la CPV se refiere a la incorporación de datos fijos y variables, inclusión de elementos de seguridad y elementos de control en el sustrato de la CPV. La impresión de datos fijos y variables, así como las imágenes que se integren en la personalización de la CPV deberán ser impresos a una resolución de al menos de 800 x 800 DPI reales, considerando las tintas visibles y no visibles. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los equipos para llevar a cabo el proceso de personalización de los elementos, sus contenidos y características, la impresión de datos fijos, variables y las imágenes que se integren en la personalización de la CPV, así como la resolución que utilizará, considerando las tintas visibles y no visibles. En el proceso se deberán describir al menos todos los elementos descritos en el presente apartado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000037	
55	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las cartas de fabricante, de todos los materiales que serán utilizados en el proceso de producción de la CPV, con las que se garantice la disponibilidad en el mercado y asegure el abasto de materiales (suficiente para los volúmenes de producción estimados y que se indican en el presente Anexo Técnico).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000037, 000038, 000379 al 000390 y 000572 al 000591	
56	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica cartas de fabricante, de todos los materiales que serán utilizados en el proceso de producción de la CPV, con las que se garantice la disponibilidad en el mercado y asegure el abasto de materiales (suficiente para los volúmenes de producción estimados y que se indican en el presente Anexo Técnico).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000038 y 000469 al 000931 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	
57	Una vez que el "El Proveedor" haya realizado la preimpresión de las CPV con tecnología Offset de alta resolución éstos deberán ser enviados al CPC, para que se realice la personalización de los siguientes elementos contenidos en el Anverso y Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000038	
58	La tipografía y distribución de la información se detallará en el Original Mecánico de la CPV, que será entregado a "El Proveedor", en su versión preliminar para análisis de manera conjunta con "El Instituto", dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000039	
59	Elementos contenidos en el Anverso. En el Anverso del cuerpo de la CPV preimpresa, como elementos variables se imprimirán en la parte superior sobre el espacio donde va la franja de color gris INE, en color negro el Escudo Nacional y las leyendas siguientes, como se muestra en la Figura 6. MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR Además de los títulos fijos siguientes, como se muestra en la Figura 7.	La Leyenda MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR, se debe considerar como elemento Variable, de conformidad en lo establecido en el numeral 3.1.2. Elementos para la personalización, Elementos contenidos en el Anverso. La figura de referencia para la impresión de la Leyenda MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR es la Figura 7. Los textos MÉXICO, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL y CREDENCIAL PARA VOTAR, serán impresos durante el proceso de personalización de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000039	
60	*NOMBRE *FECHA DE NACIMIENTO *DOMICILIO *CLAVE DE ELECTOR *CURP *AÑO DE REGISTRO *SECCIÓN *EMISIÓN *VIGENCIA Conforme a la Figura 8 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Los títulos fijos solicitados incluyen la EMISIÓN. De igual forma, como se refiere en el numeral 3.1. Especificaciones de la CPV, inciso C) Los diseños de la CPV son ilustrativos, y no deberá considerarse como guía o base para la evaluación de los diseños presentados por los Licitantes. El Original Mecánico con el detalle de datos fijos y variables será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación del Contrato. La figura de referencia para los títulos fijos es la Figura 8. El texto "SEXO" no es un título fijo, será parte de la personalización.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000040	
61	Los elementos de información relativos a los datos variables relacionados con los rubros anteriores serán proporcionados por "El Instituto" a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000040	
62	En el lado izquierdo deberá imprimirse en forma digital, la fotografía a color de las personas conforme a lo recomendado y a los lineamientos emitidos por la OACI en su documento 9303, como se muestra en la Figura 9. Conforme a la Figura 9 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000041	
63	En la parte inferior de la fotografía, "El Proveedor" deberá generar mediante técnicas de impresión, la firma digitalizada de la persona, a partir de la información que le entregue "El Instituto". La firma se generará utilizando técnicas de impresión para que no oculte información o partes del diseño, como se muestra en la Figura 10. Conforme a la Figura 10 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000041 y 000042	
64	3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV. A continuación, se describen los elementos de seguridad que "El Proveedor" deberá incorporar en el Anverso de la CPV. A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Ver Figura 11). Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá: En una línea intercalada: El nombre Completo de las personas. En dos líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite. Conforme a la Figura 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	A continuación, se describen los elementos de seguridad que "El Proveedor" deberá incorporar en el Anverso de la CPV. A) Impresión de Datos Variables con tinta visible a la UV (Ver Figura 11). Sobre el cuerpo de la CPV en forma horizontal y uniformemente se imprimirá: El color de la tinta UV será rojo. En una línea intercalada: El nombre Completo de las personas. En dos líneas intercaladas: El número de Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite. Conforme a la Figura 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000042-000043, 000582-000583, 000566, 000573 y 000579	
65	Cabe precisar que, "El Proveedor" deberá ubicar el diseño gráfico de tal manera que no se sobrepongan los datos fijos con los datos variables, de tal forma que les permitan convivir en la misma superficie y ser visualizadas de manera independiente a través de los dispositivos requeridos, permitiendo una visualización a través de una lámpara de luz roja. B) Imagen de Seguridad de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000043 y 000044	
66	"El Licitante" podrá ofrecer cualquiera de las alternativas del elemento de seguridad denominado Dispositivo de Imagen Ópticamente Variable Difractiva (DOVID, por sus siglas en inglés), el cual deberá proteger la fotografía y deberá ubicarse como se muestra en la figura 12, asimismo, deberá colocarse entre el sustrato y el laminado, protegiendo la fotografía de las personas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000044	
67	La imagen de seguridad deberá ser adherida (estampado en caliente) al sustrato en el proceso de producción en el CPC. Se aceptará que el DOVID sea aplicado mediante un proceso de estampado por calor y presión sobre la superficie del sustrato o en el mismo laminado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000044	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
66	La imagen de seguridad será un elemento de seguridad físico. Un DOVID, y estará ubicado en la esquina inferior derecha del área de la fotografía del Anverso de la CPV, como se muestra en la figura 12. El diseño de la imagen de seguridad contenida en el DOVID será determinado por "El Instituto" y deberá cumplir al menos con las siguientes características: • Deberá ser semi-metalizado o metalizado. Es decir, una vez colocada en el área destinada, no ocurrirá información del cuerpo de la CPV. Para el caso del semi-metalizado o metalizado, la parte de la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá ser semi-metalizado o metalizado. Sin embargo, una vez colocada en el área destinada, no ocurrirá información del cuerpo de la CPV y la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá contar con elementos de validación nivel 1. Es decir, que su verificación no requiera de dispositivos especiales y pueda ser verificado por el ojo humano, sin la utilización de un dispositivo. • Deberá contar con elementos de validación nivel 2 o nivel forense. Es decir, que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo especial. • Deberá dejar evidencia física visible a simple vista, sobre el material utilizado para el preimpreso y de cualquier intento de remoción o alteración. • Una vez aplicado sobre la CPV, el grosor de las capas de seguridad no deberá superar las 10 micras. • El proceso de laminado deberá aplicarse después del estampado sin ningún paso intermedio. • No podrá reproducirse mediante técnicas de fotocopiado o duplicado digitalmente. • El diseño de este elemento de seguridad será para uso exclusivo de "El Instituto".	La imagen de seguridad (DOVID) que proponga "El Licitante", por su composición y diseño, no deberá ocultar datos fijos o la fotografía, por lo tanto, dicho elemento en su totalidad deberá ser trasladado, de conformidad con el numeral 3.1.3 El oferente podrá presentar en su Propuesta Técnica de DOVID, transparente, metalizado o semi-metalizado, además de cumplir con los requisitos establecidos. Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes. • Deberá ser transparente, metalizado o semi-metalizado. Es decir, una vez colocada en el área destinada, no ocurrirá información del cuerpo de la CPV. Para el caso del transparente, metalizado o semi-metalizado, la parte de la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá ser transparente, metalizado o semi-metalizado. Sin embargo, una vez colocada en el área destinada, no ocurrirá información del cuerpo de la CPV y la imagen no deberá ocultar la fotografía o ningún dato fijo o variable contenido en el Anverso de la CPV. • Deberá contar con elementos de validación nivel 1. Es decir, que su verificación no requiera de dispositivos especiales y pueda ser verificado por el ojo humano, sin la utilización de un dispositivo. • Deberá contar con elementos de validación nivel 2 o nivel forense. Es decir, que su verificación se lleve a cabo mediante un dispositivo especial. • Deberá dejar evidencia física visible a simple vista, sobre el material utilizado para el preimpreso y de cualquier intento de remoción o alteración. • Una vez aplicado sobre la CPV, el grosor de las capas de seguridad no deberá superar las 10 micras. • El proceso de laminado deberá aplicarse después del estampado sin ningún paso intermedio. • No podrá reproducirse mediante técnicas de fotocopiado o duplicado digitalmente. • El diseño de este elemento de seguridad será para uso exclusivo de "El Instituto".	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000044 y 000045	
69	Adicionalmente el elemento de seguridad deberá cumplir con cualquiera de las siguientes alternativas tecnológicas. 1) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" deberá contener marcas de agua difractivas y deberá contar con las siguientes características: • Patrones de líneas finas. • Efectos de cambio de color. • Microtexto fijo de 0.25 mm, y nano texto fijo de 0.075 mm, o menor. Con leyendas que definirá "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000045	
70	2) Imagen profunda 3D de paralejo completo; visible a 180 grados, texto de seguridad "Fuera de ángulo" visible a 90 y 270 grados, imagen profunda visible solamente bajo luz directa, impresión UV. Patrón con fondo de imagen único y personalizado. La imagen holográfica desaparecerá al cambiar el ángulo de visión a 180 grados. Adhesivos transparentes ópticamente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000045	
71	3) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" deberá presentar un intercambio de color al rotarla y deberá contar con las siguientes características. • Patrones de líneas finas. • Efectos de cambio de color. • Microtexto fijo de 0.25 mm, y nano texto fijo de 0.05 mm, con leyendas que definirá "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000045	
72	4) La imagen de seguridad definida por "El Instituto" contará con elementos visibles al ojo humano tal como una imagen con efecto de movimiento en torsión dimensional y elementos visibles únicamente con un dispositivo adicional.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000045	
73	5) Cualquier otra alternativa que cuente con las características de un DOVID, considerando la integración de nivel 1 y nivel 2, y que sea una imagen. Conforme a la Figura 12 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000045 y 000046	
74	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un escrito emitido por los fabricantes de los materiales que serán utilizados para la producción de la CPV y del elemento de seguridad DOVID, en el que garanticen que sus materiales no despiden residuos tóxicos por sí mismos, incluso, al estar expuestos a condiciones de uso normal, así como durante los procesos de producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000046 y 000469 al 000931 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	
75	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la combinación de los materiales del elemento de seguridad DOVID no despiden residuos tóxicos por sí mismos, incluso, al estar expuestos a condiciones de uso normal. C) Fotografía Fantasma con datos variables.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000046	
76	"El Licitante" deberá generar mediante técnicas de impresión la fotografía fantasma de las personas en forma translúcida, es decir, no ocurrirá la información o el diseño del área donde se coloque en la CPV. La fotografía fantasma será igual a la fotografía original digital de las personas y se integrará a partir de datos variables a efecto de agregar complejidad al diseño y será determinada por el "El Instituto" en el Original Mecánico que se entregará a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000047	
77	D) Firma Digitalizada. "El Proveedor" deberá imprimir mediante técnicas de impresión, la firma digitalizada de las personas a partir de la información que le entregue "El Instituto". La imagen de la firma digitalizada deberá generarse utilizando técnicas de impresión de forma que no oculte información o el diseño del área donde se coloque en la CPV, la cual será determinada por "El Instituto" en el Original Mecánico que se entregará a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000048	
78	E) Elemento de seguridad físico de nivel 1. "El Licitante" considerará en su Propuesta Técnica, un elemento de seguridad físico de nivel 1, adicional a los ya descritos, que pueda ser verificado con el tacto, puede ser perforación láser u otra tecnología.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000048	
79	F) Microtexto variable de 0.5 de punto, en fuente tipo Arial. El cuál será impreso en la base del recuadro destinado para la firma de las personas; como dato variable será el nombre completo de las personas y fecha del trámite sin espacios intermedios, como se muestra en la Figura 12. Conforme a la Figura 13 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.	F) Microtexto variable de 0.5 de punto, en fuente tipo Arial. El cuál será impreso en la base del recuadro destinado para la firma de las personas; como dato variable será el nombre completo de las personas y fecha del trámite sin espacios intermedios, como se muestra en la Figura 12. La figura de referencia para el Microtexto Variable es la Figura 13. Conforme a la Figura 13 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000048 al 000050	
80	G) Propuesta de valor agregado para incorporar a la CPV un elemento de seguridad adicional. "El Licitante" podrá incluir como parte de su Propuesta Técnica la incorporación de uno o hasta dos elementos de seguridad de nivel 1, nivel 2 o nivel 3, los cuales serán evaluados como se indica en el Sub rubro 1.6 "Propuesta de valor agregado para incorporar a la CPV un elemento de seguridad adicional" de la tabla de Puntos y Porcentajes. Cabe precisar que, la propuesta no deberá afectar la calidad de impresión de la fotografía, la lectura de los códigos QR, lectura de datos variables.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000050	
81	Para tal efecto, "El Licitante" deberá especificar, de cada elemento de seguridad propuesto, al menos lo siguiente: • Nivel de seguridad (1, 2 o 3). • Descripción. • Características técnicas. • Recomendaciones de ubicación. • Mecanismos y método de verificación. • En su caso, número de dispositivos que proporcionará para su verificación. • Consideraciones generales de cada elemento propuesto y cualquier otra información requerida para la evaluación de este apartado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000050 y 000051	
82	"El Licitante", en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al Supervisor del Contrato los dispositivos para la validación del (los) elemento (s) de seguridad de su propuesta de valor agregado, previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000051	
83	"El Proveedor" deberá incorporar los elementos propuestos en este apartado, como parte del Original Mecánico de la CPV a producir, previa validación de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000051	
84	3.1.4 Elementos contenidos en el Reverso de la CPV. Para el sustrato Teslin o similar, se deberá imprimir una fotografía a color	La fotografía indicada en el numeral 3.1.4 Elementos contenidos en el Reverso de la CPV, se refiere a una fotografía impresa a color.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000051	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
85	Se deberán imprimir en color negro, un código de barras unidimensional 128 (el cual se colocará en la parte superior izquierda) y tres códigos tipo QR, los cuales estarán ubicados como se muestra en la figura 14. Cabe señalar que, se deberá garantizar su lectura sin que interfiera con los demás elementos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000051	
86	"El Proveedor" deberá proporcionar el Software y/o las herramientas necesarias para que "El Instituto" genere las imágenes de los códigos tipo QR, considerando lo necesario para que se pueda integrar la información de las personas. La información contenida en los códigos deberá estar comprimida sin que pierda integridad y/o utilidad de éstos, para lo cual, "El Proveedor" deberá proporcionar lo necesario para llevar a cabo la compresión de la información con el fin de que esta quede contenida en los códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000051 y 000052	
87	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica la descripción y entrega a "El Instituto", previo a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV, 20 dispositivos identificadores estándar o comerciales para la verificación de los códigos QR que serán utilizados para la revisión del código, para el Control de Calidad que realiza "El Instituto". Conforme a la Figura 14 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000052 y 000053	
88	En el lado derecho, debajo del código tipo QR se deberá imprimir como dato fijo la firma digitalizada de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el nombre de la Secretaría Ejecutiva, adicionalmente la siguiente leyenda en la parte inferior, como se muestra en la Figura 14. SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	La firma digitalizada y el nombre de la Secretaría o Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, deberá ser impreso en el proceso de personalización	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000054	
89	En la parte superior y a lo largo del cuerpo de la CPV se deberán imprimir las siguientes leyendas, las cuales serán utilizadas para el marcaje del Voto el día de las elecciones, tal y como se muestra en la Figura 15. ELECCIONES FEDERALES Debajo de la cual habrá un recuadro sin divisiones, formado con datos variables utilizando el nombre completo de las personas y CIC de la CPV sin espacios intermedios.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000054	
90	ELECCIONES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS Debajo de la cual habrá un recuadro sin divisiones, formado con datos variables utilizando el nombre completo de las personas y CIC de la CPV sin espacios intermedios. Conforme a la Figura 15 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000054	
91	En la parte inferior debajo de la firma de la Secretaría Ejecutiva, "El Proveedor" deberá incorporar la Zona de Lectura Mecánica (ZLM), conforme a las especificaciones del Documento 9303 Documento de Visión de Lectura Mecánica Parte 3 de la OACI en su versión más reciente. La información que llevará la ZLM serán proporcionados por "El Instituto" conforme a las especificaciones de dicho documento, además, los datos deberán estar ordenados de forma que puedan ser leídos mecánicamente con métodos de OCR. "El Instituto" proporcionará el contenido definitivo de la ZLM a "El Proveedor", como se muestra en la Figura 15.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000055	
92	Elementos de Seguridad ubicados en el Reverso de la CPV. A continuación, se describen los elementos de seguridad visibles y no visibles que "El Proveedor" deberá incorporar en el Reverso de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000055	
93	A) Códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" deberá integrar las imágenes de tres "códigos bidimensionales" tipo QR ubicados en el Reverso de la CPV que serán parte del archivo de producción que proporcionará "El Instituto", como se muestra en la Figura 14.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000055	
94	Para los códigos QR de alta densidad (en adelante "códigos bidimensionales"), "El Instituto" ya cuenta con la solución de identidad digital y la infraestructura criptológica ubicada en las instalaciones de "El Instituto" necesarias para la generación de códigos bidimensionales (personal code) tipo QR del fabricante HuBOX integrados en la CPV desde 2019, como resultado de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LP-INE-0002019 y que llevó al Contrato INE/056/2019. "El Proveedor" deberá garantizar la provisión de mantenimiento y actualización del licenciamiento, el soporte técnico y operativo especializado del fabricante, a fin de asegurar la operatividad continua de dicha solución e infraestructura, incluyendo: Mantenimiento preventivo y correctivo, las actualizaciones, así como la optimización de los componentes y procesos involucrados conforme a los requerimientos de "El Instituto" descritos en el presente Anexo Técnico.	El software y herramientas para la generación y compresión de las imágenes deberán ser proporcionados por el Licitante Ganador o Proveedor, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.6 Herramienta/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales". "El Proveedor" si deberá dimensionar y proporcionar la infraestructura tecnológica para el procesamiento de al menos 300,000 registros en un máximo de tres horas, asimismo, deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la infraestructura tecnológica de los servicios criptográficos necesarios para el cifrado de la información contenida en los códigos bidimensionales tipo QR, atendiendo mediante una arquitectura en alta disponibilidad, que le permita cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1.7 infraestructura criptográfica para códigos bidimensionales tipo QR, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Asimismo, de acuerdo al numeral 10.1.9 Requerimientos generales. "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelos de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo. Se solicita mantener las mismas condiciones establecidas en el contrato INE/056/2019.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000055	
95	"El Proveedor" será responsable de mantener actualizados los algoritmos y procesos de compresión y cifrado aplicables a la información contenida en los códigos, garantizando en todo momento su integridad, legibilidad, inmutabilidad y utilidad. Igualmente, deberá implementar los ajustes y configuraciones necesarios para permitir la modificación, actualización o sustitución de los datos codificados, de acuerdo con las instrucciones que "El Instituto" determine.	"El Proveedor" deberá garantizar la provisión de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo HSM, servidores, equipo de comunicaciones, software, entre otros que deberán ser considerados en la actualización de la solución para su entrega a "El Instituto", y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la solución. El detalle de componentes, servicios y consideraciones se encuentra en el numeral 10.1.8 Infraestructura de los servicios Web. "El Instituto" no facilitará el Software con el que ya cuenta de la empresa HuBOX, por lo que "El Licitante" que resulte adjudicado, deberá proveer la solución para la generación y lectura de los códigos bidimensionales QR del fabricante HuBOX.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000056 y 000058	
96	"El Proveedor" deberá proporcionar la actualización del Software y/o las herramientas necesarias para que "El Instituto" genere las imágenes de los "códigos bidimensionales" con su documentación correspondiente, 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000056	
97	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" el manual y transferencia de conocimiento en relación con el funcionamiento del Software para generar y leer los "códigos bidimensionales". Los requerimientos de la transferencia se encuentran descritos en la sección 4.5 Transferencia de Conocimientos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000056 y 000061 al 000125	
98	"El Instituto" entregará el Original Mecánico de la CPV. "El Proveedor", dentro de los 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato, en el cual se especificará el diseño y contenido de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000056	
99	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los equipos para llevar a cabo el proceso de personalización mediante la tecnología Offset Digital o cualquier otra tecnología de impresión digital con al menos una resolución de 800 x 800 DPI reales, garantizando plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de la CPV definidos en este Anexo Técnico, asegurando la apariencia de la misma, así como las capacidades de producción solicitadas por "El Instituto" para la prestación del servicio.	El proceso de personalización se puede realizar mediante cualquier tecnología Offset Digital o cualquier otra tecnología de impresión digital con al menos una resolución de 800 x 800 DPI reales. Sin embargo, se deberá garantizar plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de la CPV definidos en este Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Aplica a todos los licitantes. No podrá proponer elementos de seguridad adicionales	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000056 y 000572 al 000591	
100	3.1.5 Integración de información en los "códigos bidimensionales." Consideraciones respecto a la información almacenada en los "códigos bidimensionales": a. La información contenida en los "códigos bidimensionales" deberá estar comprimida sin que pierda integridad y/o utilidad en los mismos.	El término "Integración" se refiere a que "El Instituto" proporcionará la información que estará contenida en los "Códigos Bidimensionales". "El proveedor" será responsable de generar los Códigos Bidimensionales, así como los archivos para la producción de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000057	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
101	"El Instituto" será responsable de generar y entregar las imágenes QR que serán impresas por "El Proveedor", de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.4 "Herramientas/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000057	
102	Con relación a los códigos bidimensionales, "El Proveedor" deberá considerar lo siguiente: • Los códigos bidimensionales deberán cumplir con el estándar QR Code ISO/IEC18004. • El tamaño de los "códigos bidimensionales" deberá ser de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm. • Impresión en tinta negra. • Para las aplicaciones móviles (Android y iOS) que se mencionan en la sección 3.1.6.2 La lectura de los "códigos bidimensionales" deberá realizarse en un ambiente fuera de línea. La información contenida en los "códigos bidimensionales" será: Conforme a la Tabla 2 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000057 y 000058	
103	Se deberá de tomar en cuenta las siguientes consideraciones para la tabla anterior: • Para el algoritmo de cifrado asimétrico al menos 2 claves con el algoritmo RSA de 8192 bits. • Para operaciones de firma digital se implementa la versión de Firma Digital Curva Elíptica de 256 bits: SECP256R1. • "El Instituto" definirá a "El Proveedor", si se integrará información de huellas dactilares de la ciudadanía en los códigos bidimensionales. • La información incorporada en los códigos bidimensionales se codificará siguiendo las especificaciones establecidas en la norma internacional ISO/IEC 9594-6.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000058	
104	El contenido y la longitud real de los campos mostrados en la tabla anterior podrá ser variable y los valores máximos de cada campo serán definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato entendiendo que la tecnología propuesta tiene un límite de almacenamiento, por lo que se buscará optimizar los elementos almacenados para dar cabida a todos ellos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000058	
105	El contenido final de los códigos bidimensionales QR, será definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000058	
106	La "fotografía con marca de agua" que se integrará en los códigos bidimensionales deberá: • Generarse en al menos alguno de los siguientes formatos "bmp", ".jpg", ".png", ".webp". • Aplicar recorte de la zona del rostro, manteniendo visible la cabeza en su totalidad. • Permitir que se realice una comparación visual para identificar a las personas y la fotografía impresa en la CPV. • Integrar a la imagen una marca de agua que definirá "El Instituto" dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000059	
107	Para la generación de la "fotografía con marca de agua" que deberá ser integrada en los códigos bidimensionales QR, "El Instituto" dispondrá de la imagen de la fotografía a color en formato JPG de 300 por 400 píxeles y tamaño promedio de 20 Kb.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000059	
108	"El Proveedor" proporcionará a "El Instituto" todos los componentes tecnológicos (Hardware y Software) para la generación y verificación de los "códigos bidimensionales", de acuerdo con el siguiente modelo operativo:		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000059	
109	"El Instituto" proporcionará la información (huellas, rostro e información biográfica) que será codificada con los Códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000059	
110	3.1.6 Herramientas/SDK para la generación y lectura de los "códigos bidimensionales". "El Proveedor" deberá proporcionar el Software, así como, las herramientas necesarias para: 1. Que "El Instituto" genere e integre todos los elementos necesarios para su posterior integración a las imágenes de los "códigos bidimensionales", lo cual se describe en el numeral 3.1.6.1 "Servicios Web." 2. Para la lectura e interpretación de los "códigos bidimensionales", lo cual se describe en el numeral 3.1.6.2 "Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000059	
111	Lo referente a los requerimientos de este numeral deberán ser entregados por "El Proveedor" a "El Instituto" con su documentación correspondiente, 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000059	
112	3.1.6.1 Servicios Web. "El Proveedor" deberá dar soporte y mantenimiento a todas las funcionalidades definidas a continuación, las cuales deberán ser proporcionadas a través de Servicios Web (Web Services). Dichos servicios Web, residirán en la infraestructura tecnológica señalada en los numerales 10.1.6 y 10.1.7 de este Anexo Técnico, y deberán implementar las siguientes funcionalidades como mínimo:		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000060	
113	Conforme a la Tabla 3 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Elementos para considerar en el diseño y desarrollo de los servicios Web:		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000060	
114	• Para el caso de las funcionalidades de decodificación y descifrado además deberán proporcionarse implementaciones en Código nativo para las siguientes plataformas: o Android. o iOS. o Aplicación opcional C# o C++.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000060	
115	Los parámetros descritos en la Tabla 3, "Funcionalidades, entradas, salidas y transacciones" son los mínimos requeridos. "El Instituto" podrá realizar precisiones a los parámetros dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Además, "El Proveedor" deberá entregar el Código de las pruebas unitarias de al menos las funcionalidades descritas anteriormente, previo al inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000060 000061	
116	"El Proveedor" deberá proporcionar un ambiente de pruebas, dicho ambiente de pruebas deberá ser independiente en todos sus componentes de Hardware y Software del ambiente productivo. La infraestructura donde será montado el ambiente de pruebas se determinará en conjunto con el Licitante que resulte adjudicado. Las herramientas que son utilizadas por "El Instituto" para la ejecución de las pruebas estáticas y dinámicas Se determinará en conjunto con el Licitante que resulte adjudicado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000061	
117	3.1.6.2 Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los "códigos bidimensionales". "El Proveedor" deberá entregar: • Una aplicación para dispositivos móviles Android. • Una aplicación para dispositivos móviles iOS y • Cuatro Smartphone, dos para Android y dos para iOS. En todos los casos deberá hacer entrega del Código fuente y su documentación.	El código fuente de las aplicaciones móviles deberá ser entregado al "El Instituto" en un dispositivo de almacenamiento externo	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000061	
118	En caso de que el Código fuente utilice alguna porción de Software, librería y/o componente propietario o de tercero, se deberá proporcionar el licenciamiento de uso limitado y perpetuo sin costo adicional.	Se permite el uso de librerías de terceros en las aplicaciones móviles, siempre que se otorgue licencia perpetua al INE.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000061	
119	Para el caso particular de las aplicaciones móviles deberán entregarse con la liberación del primer entregable de este numeral: cuatro Smartphone (dos para la plataforma Android y dos para la plataforma iOS), un Smartphone de plataforma iOS y un Smartphone de plataforma Android, mismos que deberán cumplir con los requisitos mínimos especificados en la sección "Especificaciones técnicas y de operación de las aplicaciones móviles"; y el resto deberán ser Smartphones de la categoría "gama alta" (calmas con al menos 12 Megapíxeles y memoria de al menos 4 Gb), los cuales deberán de ser entregados a "El Instituto", con la entrega de las aplicaciones.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000061	
120	Las aplicaciones servirán como modelo de acceso, despliegue y generación de la información de los "códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000061	
121	Con las aplicaciones que entregará "El Proveedor" deberán entregarse también el Software, herramientas y/o SDK's necesarios para que el "El Instituto" procese, cifre, genere y lea las imágenes de los "códigos bidimensionales" de la manera que "El Instituto" pueda darle uso en otras aplicaciones que requiera, de manera limitada.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000061	
122	La aplicación móvil y la aplicación para plataformas Java deberán seguir el siguiente proceso: Conforme a la Figura 16 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.	"Java Edición Empresarial" obedece a un error de redacción y la intención del requerimiento es contar con una aplicación móvil Android conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000062	
123	De resultar exitosa la lectura y la verificación, deberá mostrar en pantalla los datos descritos de acuerdo con el código bidimensional leído según se indica en la tabla Tabla 2. Contenido en códigos bidimensionales", así como una leyenda que permita confirmar que el emisor es "El Instituto". La operación de las aplicaciones deberá ser completamente Offline, es decir, no deberá de depender de ninguna funcionalidad remota.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000062	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	Especificaciones técnicas y de operación de las aplicaciones móviles.					
124	Las aplicaciones móviles deberán ser desarrolladas de manera nativa para las plataformas Android y iOS. No se deberá usar plataformas externas de desarrollo como Xamarin, Appcelerator, React Native, Cordoba y otras similares.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000063	
126	En la siguiente tabla, se describe el soporte a las aplicaciones móviles solicitadas por "El Instituto" dependiendo de la plataforma tecnológica. "El Proveedor" deberá confirmar el cumplimiento de estas. Conforme a la Tabla 4 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000063 al 000068	
126	El Software para el desarrollo de las aplicaciones móviles deberá cumplir con estándares y mejores prácticas definidas por los fabricantes de los sistemas operativos Android y iOS (por ejemplo, Human Interface de Apple, Material Design de Google).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000068	
127	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" 6 meses antes de la conclusión del Contrato, la herramienta para la lectura de la información almacenada en los Códigos QR que permita el correcto funcionamiento, operación, mantenimiento y soporte por 10 años posteriores a la conclusión del Contrato sin costo adicional para "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000069	
128	Todas las aplicaciones y sus correspondientes actualizaciones deberán atender lo establecido en los estándares de seguridad de aplicaciones Web y móviles de "El Instituto", los cuales serán entregados a "El Proveedor" en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Adicionalmente, "El Instituto" realizará pruebas de seguridad tipo estático y dinámico debiendo "El Proveedor" mitigar todos los hallazgos reportados, previo a la entrega de las versiones finales de las aplicaciones.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000068 y 000069	
129	De igual forma, "El Proveedor" deberá proporcionar el soporte técnico y mantenimiento de Software y, en su caso, lo necesario para la generación, lectura, verificación y presentación del contenido de los Códigos QR, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000069	
130	"El Licitante" deberá incluir en su propuesta técnica un escrito en original del fabricante de la herramienta para la generación y lectura de los códigos bidimensionales QR, en hoja membreada, en el que indique su apoyo y respaldo total para asegurar la continuidad de las aplicaciones, Software, herramientas, dispositivos o escáner según aplique, así como los derechos de uso para "El Instituto", así como el soporte técnico y mantenimiento al menos durante la vigencia del contrato para la producción de la CPV y por 10 años posteriores a la conclusión del contrato sin costo adicional para "El Instituto" mismo que deberá estar firmada por el mismo fabricante.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000069 y 000469 al 000931 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	
	Especificaciones técnicas de los servicios Web.					
131	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" 6 meses antes de la conclusión del Contrato, la herramienta para la lectura de la información almacenada en los Códigos QR que permita el correcto funcionamiento, operación y mantenimiento, al menos por 10 años posteriores a la conclusión del Contrato sin costo adicional para "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000069	
132	Todas las aplicaciones y sus correspondientes actualizaciones deberán atender lo establecido en los estándares de seguridad de aplicaciones Web y móviles de "El Instituto", los cuales serán entregados a "El Proveedor" en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. Adicionalmente, "El Instituto" realizará pruebas de seguridad tipo estático y dinámico debiendo "El Proveedor" mitigar todos los hallazgos reportados, previo a la entrega de las versiones finales de las aplicaciones.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000069 y 000070	
	De igual forma, "El Proveedor" deberá proporcionar el soporte técnico y mantenimiento de Software y, en su caso, lo necesario para la generación, lectura, verificación y presentación del contenido de los Códigos QR, durante la vigencia del Contrato.					
133	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un escrito en original del fabricante de los Códigos, en hoja membreada, en el que indique su apoyo y respaldo total para el suministro de las aplicaciones, Software, herramientas, dispositivos o escáner según aplique, así como los derechos de uso para "El Instituto", así como el soporte técnico y mantenimiento al menos durante la vigencia del Contrato para la producción de la CPV, mismo que deberá estar firmada por el mismo fabricante.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000070 y 000469 al 000931 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	
134	"El Proveedor" deberá de actualizar el SDK para mantener la compatibilidad con versiones posteriores y sus dependencias durante el periodo de vigencia del Contrato, manteniendo la correcta operación. Si alguna dependencia del SDK queda obsoleta, "El Proveedor" realizará las actualizaciones correspondientes.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000070	
135	"El Proveedor" proporcionará a "El Instituto", todo el apoyo y respaldo requerido, incluyendo el suministro, Software, herramientas, dispositivos o escáner (según aplique), así como los derechos de uso, servicios de soporte técnico y mantenimiento de los componentes tecnológicos para la generación de los "códigos bidimensionales", durante la vigencia del Contrato para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000070	
	3.1.7 Administración del control de cambios del Modelo de la CPV.					
136	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá hacer modificaciones mínimas al modelo de la CPV, para incluir, excluir o reubicar datos fijos y/o variables de la CPV, considerándose que no deberá modificarse el costo del servicio, excluyendo cambios al diseño gráfico de la preimpresión Offset de seguridad de alta resolución de al menos 12,000 DPI del fondo de la CPV.	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá hacer modificaciones mínimas al modelo de la CPV, para incluir, excluir o reubicar datos fijos y/o variables de la CPV, considerándose que no deberá modificarse el costo del servicio, excluyendo cambios al diseño gráfico de la preimpresión Offset de seguridad de alta resolución de al menos 6,000 DPI del fondo de la CPV.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000070	
137	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica que todos los cambios que se soliciten tanto al diseño gráfico, a la funcionalidades de todos los sistemas involucrados para la producción de la CPV, a las especificaciones del contenido y de la CPV, deberán ser administrados a través de los esquemas de control de cambios que establecen la metodología del Project Management Institute (PMI), lo cual permitirá documentar las solicitudes de cambio y de manera anticipada, así como conocer el esfuerzo y los recursos necesarios para poder llevarlas a cabo. La metodología para administrar estos controles de cambio deberá ser detallada por "El Licitante" en su Propuesta Técnica, y deberá incluir al menos lo siguiente: 1. Definición del formato de solicitud de control de cambios. 2. Nombre del personal autorizado por ambas partes para realizar las solicitudes, así como el nombre del personal que autorizará dichos cambios por parte de "El Instituto" y de "El Licitante" para estimar o autorizar la instrumentación de un control de cambios. 3. Tiempos máximos de análisis e implementación de acuerdo con el posible impacto de los sistemas y procesos establecidos. 4. Procedimiento de autorización, el cual deberá proponer "El Licitante" en su Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000071 Carpeta 2, Folio 001501 al 001580	
138	La metodología de administración de cambios deberá permitir el control de las solicitudes de cambio al proyecto, asegurando que el proyecto se mantenga dentro del cronograma y presupuesto minimizando al máximo los impactos operativos y productivos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000071	
139	Los objetivos principales de la gestión del cambio son: • Gestionar cada solicitud de cambio (inicio a fin). • Procesar las solicitudes de cambio según la dirección de la autoridad correspondiente; • Comunicar el impacto de los cambios al personal apropiado; y • Permitir que los cambios se administran con un mínimo de impacto.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000071	
140	Los componentes de la metodología considerada utilizarán la matriz de decisión de niveles múltiples para aprobar las solicitudes de cambio: • El Administrador del Proyecto se encargará de validar al nivel necesario (técnico y operativo) los impactos de los cambios solicitados, determinando su aplicabilidad, tiempo, riesgo y definiendo un plan de trabajo con los tiempos de implementación. • Los cambios que afectan el alcance, el presupuesto o el cronograma se enviarán al Administrador General para su revisión y aprobación. En caso necesario el Administrador General solicitará la aprobación del Comité Directivo de "El Proveedor". • "El Instituto" y el Administrador General definirán y aprobarán el Plan de Trabajo para la implementación del cambio. Todas las solicitudes y autorizaciones deberán realizarse por escrito.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000072 Carpeta 2, Folio 001501 al 001580	
141	A continuación, se presenta una propuesta del formato a utilizar a manera de ejemplo. Conforme a la Figura 17 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000072 Carpeta 2, Folio 001571	
142	Cabe señalar que, en caso de ser necesario, dicho formato podrá ser modificado cuando así se requiera por acuerdo mutuo entre "El Instituto" y "El Proveedor".					
143	"El Proveedor" deberá designar al personal responsable para recibir, autorizar y trabajar sobre las solicitudes de cambio que sean recibidas de parte del personal designado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000072	
144	El personal de "El Proveedor" será responsable de estimar y autorizar la instrumentación de los cambios solicitados por "El Instituto" y de mantener las bitácoras de control de cambios respectivas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000072	
144	El personal designado por "El Proveedor" será responsable de definir los tiempos máximos de análisis de acuerdo con el posible impacto de los sistemas y procesos establecidos y de comunicarlo oportunamente al personal designado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000072 y 000073	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
146	<p>"El Proveedor" se deberá comprometer a que el procedimiento de autorización de cambios y modificaciones cuente al menos con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llenado del formato de solicitud de cambio o modificación por parte del personal de "El Instituto". • Recepción formal del formato de solicitud de cambio o modificación por parte del personal de "El Proveedor". • Evaluación y definición de los posibles impactos en los sistemas y procesos establecidos por parte del personal de "El Proveedor" en conjunto con el personal de "El Instituto". • Autorización por parte de "El Instituto" para el inicio del proceso de desarrollo requerido. • Desarrollo de pruebas de desempeño del cambio o modificación. • Evaluación de desempeño del cambio o modificación. • Autorización por parte de "El Instituto" para la implementación en el sistema de producción. • Cambios en el diseño del offset proporcionado por "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000073	
146	<p>El procedimiento a seguir para la aplicación de cualquier cambio y la autorización respectiva se detallará con "El Proveedor", 10 días naturales previo al inicio de la operación.</p> <p>"El Proveedor" deberá aceptar que, como modificaciones mínimas al Modelo de la CPV, se consideran al menos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de la firma y nombre de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. • Incluir información fija y/o variable en la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000073	
147	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar información fija y/o variable en la CPV (como por ejemplo suprimir el domicilio e incorporarlo en algunos de los "códigos bidimensionales", o algún otro dato contenido en la CPV). • Reubicar información fija y/o variable en la CPV. • Incluir caracteres especiales adicionales a la información variable en la CPV. <p>Lo anterior no implicará una modificación en el costo del servicio.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000073	
3.1.8 Pruebas de la CPV.						
3.1.8.1 Entrega de "Muestras genéricas" para evaluación técnica.						
148	<p>Las muestras genéricas de CPV, se entregarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones por "El Licitante", de conformidad con lo establecido en el "Protocolo para recepción y manejo de muestras durante el acto de apertura y presentación de proposiciones" (que se indica en el inciso a) del Apéndice A.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000074	
149	<p>"El Licitante" deberá incluir en un sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, 200 "Muestras genéricas" de CPV, en dos paquetes de 100 muestras cada uno, debidamente identificados, de las cuales, 100 muestras serán destinadas para la realización de las pruebas que realizará "El Instituto", como se describe en el numeral 3.1.8.2 "Pruebas Técnicas a efectuar por "El Instituto" y 100 muestras para realizar las pruebas de Laboratorio como se especifica en el numeral 3.1.8.3 "Pruebas Técnicas a efectuar por Laboratorio", estas últimas serán entregadas a la UNAM o al Laboratorio que determine "El Instituto", en el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000074	
150	<p>Las muestras para las pruebas técnicas que realizará la UNAM o el Laboratorio que determine "El Instituto" deberán presentarse en material textil o equivalente que garantice la seguridad de la CPV, para tal efecto, "El Licitante" presentará junto con su Propuesta Técnica una muestra del material con el que se elaboraron las CPV, la ficha técnica del mismo, así como los aparatos y/o instrumentos técnicos necesarios para su verificación por parte de "El Instituto" durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. "El Instituto" por sus propios medios podrá verificar las características del material presentado en dicho acto.</p> <p>Asimismo, las muestras genéricas entregadas a "El Instituto" deberán considerar al menos lo siguiente:</p> <p>A. Ser elaboradas con los materiales, calidad de impresión y elementos de seguridad solicitados por "El Instituto" asimismo, deberá incluir la leyenda "México".</p> <p>B. Que incluya datos fijos y variables. En las muestras genéricas se deberá imprimir en el rubro de nombre: el nombre del Representante Legal, en el rubro dirección: la dirección fiscal y en el apartado de firma, se deberá imprimir la firma del Representante Legal de "El Licitante".</p> <p>C. Para el caso de la impresión con tinta invisible, deberá incluir el nombre del Representante Legal de "El Licitante".</p> <p>D. Considerar los elementos de seguridad, conforme a las especificaciones establecidas en este Anexo Técnico.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000074	
151	<p>Elementos de seguridad ubicados en el Anverso de la CPV.</p> <p>Conforme a la Tabla 5 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000074 y 000075	
152	<p>Elementos de seguridad ubicados en el Reverso de la CPV.</p> <p>Conforme a la Tabla 6 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000075 y 000076	
153	<p>E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.</p> <p>F. Incluir Microtexto con la leyenda "México, Instituto Nacional Electoral" en el Anverso con impresión Offset de alta resolución Anverso (diseño gráfico).</p> <p>G. Incluir un código de barras tipo 128 subet C de 10 dígitos numéricos con una medida de 4 mm, por 12.4 mm, en forma horizontal. Este deberá ser leído e interpretado por los lectores con los que cuenta "El Instituto", el cual deberá contener "1234567890".</p> <p>H. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Estos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>I. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Estos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>J. La separación entre códigos deberá ser al menos de 2.5 mm.</p> <p>K. El diseño de las CPV entregadas para realizar las pruebas técnicas, deberán ser similares en apariencia y distribución a la CPV descrita en el Punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p> <p>L. Deberá contener huella y firma digital como lo considere "El Licitante", conforme a lo descrito en el punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p> <p>M. Las 200 "Muestras genéricas" de CPV deberán entregarse totalmente laminadas en el Anverso y Reverso.</p>	<p>E. El detalle de las pruebas antes citadas se describe en el documento denominado "Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de CPV por parte del Instituto Nacional Electoral", el cual está integrado en el Apéndice A, inciso C.</p> <p>F. Incluir Microtexto con la leyenda "México, Instituto Nacional Electoral" en el Anverso con impresión Offset de alta resolución (diseño gráfico).</p> <p>G. Incluir un código de barras tipo 128 subet C de 10 dígitos numéricos con una medida de 4 mm, por 12.4 mm, en forma horizontal. Este deberá ser leído e interpretado por los lectores con los que cuenta "El Instituto", el cual deberá contener "1234567890".</p> <p>H. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Estos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>I. Incluir dos Códigos QR de un máximo de 2.9 cm x 2.9 cm, los cuales deberán ser leídos e interpretados por los lectores que presente "El Licitante". Estos deberán contener la información de la tabla 2. Contenido de códigos bidimensionales, para efectos de las muestras.</p> <p>J. La separación entre códigos deberá ser al menos de 2.5 mm.</p> <p>K. El diseño de las CPV entregadas para realizar las pruebas técnicas, deberán ser similares en apariencia y distribución a la CPV descrita en el Punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p> <p>L. Deberá contener huella y firma digital como lo considere "El Licitante", conforme a lo descrito en el punto 3.1 "Especificaciones de la CPV".</p> <p>M. El requerimiento 3.1.8.1, Entrega de Muestras Genéricas para evaluación técnica, Inciso L, solo deberá contener la firma digital, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1 "Especificaciones de la CPV", de la convocatoria.</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000075	
3.1.8.2 Pruebas Técnicas a realizar por "El Instituto".						
154	<p>A. Las "Muestras genéricas" entregadas por "El Licitante", "El Instituto" realizó las pruebas que se establecen en el inciso c) Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la CPV del Apéndice A.</p> <p>1. Lectura del Código de barras tipo 128.</p> <p>2. Lectura del Código tipo QR de medida 12 x 12 mm.</p> <p>3. Lectura y verificación de los Códigos tipo QR de un máximo de medida de 2.9 cm x 2.9 cm.</p> <p>4. Verificación de existencia, diseño y contenido de microtextos.</p> <p>5. Verificación de existencia del DQVID.</p> <p>6. Verificación del diseño gráfico no visible en tinta de seguridad.</p> <p>7. Verificación de existencia de la fotografía fantasma con datos variables.</p> <p>8. Verificación de existencia de elementos visibles bajo luz ultravioleta.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000076 y 000077	
3.1.8.3 Pruebas Técnicas a realizar en el Laboratorio.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
154	Las "Muestras genéricas" de CPV entregadas por "El Licitante", serán sometidas a una serie de pruebas que serán efectuadas por el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM o por el Laboratorio que determine "El Instituto". Cabe señalar que dichas muestras no serán devueltas bajo ninguna circunstancia a "El Licitante". La serie de pruebas se aplicará conforme a los métodos de prueba estándar de la Norma ISO/IEC 10373-1: 2017. Identificación cards-Test methods-Part 1: General characteristics. A las "Muestras genéricas" entregadas por "El Licitante", el Laboratorio del Instituto de Investigación en Materiales de la UNAM o el Laboratorio que determine "El Instituto", realizó las pruebas que se establecen en el inciso d) del Apéndice A. Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la CPV, conforme a lo siguiente: 1. Alabeo con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.1. 2. Dimensiones con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.2. 3. Deslaminación con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.3. 4. Resistencia a químicos con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.4. 5. Estabilidad al calor y humedad con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.5. 6. Efectos de adhesión en aislamiento con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.6. 7. Flexibilidad o doblado con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.7. 8. Opacidad con base en el estándar ISO/IEC 10373-1: 5.11. 9. Fricción con base en el estándar ANSI 6.4. 10. Abrasión superficial con base en el estándar ANSI 5.9. 11. Estabilidad a la exposición con luz ultravioleta con base en el estándar ANSI 5.15. 12. Prueba de lavado con base en el estándar ANSI 6.17. 13. Verificación del tamaño del Microleto de 0.5 de punto en fuente Arial. 14. Verificación de la resolución de la fotografía de al menos 800 x 800 DPI reales.	Si cumple	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000077 y 000078	
156	La batería de pruebas a realizar por el laboratorio de la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto", constará de las 14 pruebas antes señaladas, cada prueba se realizará a un conjunto de CPV seleccionadas aleatoriamente por el Laboratorio a partir de las 100 CPV totalmente terminadas y entregadas como muestras genéricas por "El Licitante". En caso de que alguna de las 14 pruebas no resulte satisfactoria será motivo para desechar la propuesta.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000078	
157	"El Licitante" no deberá establecer comunicación con el Laboratorio del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto" para llevar a cabo las pruebas, a partir de la fecha de entrega de propuestas y hasta que sea emitido el fallo de la Licitación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000078	
158	3.1.2 Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio previo a la fecha establecida para el inicio de la producción. "El Proveedor" deberá entregar 100 "Muestras genéricas" de CPV, debidamente identificadas, para realizar las pruebas de Laboratorio finales como se especifica en el numeral 3.1.2.2. "Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio", mismas que "El Instituto" entregará a la UNAM o el laboratorio que determine "El Instituto". "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" autorizará el inicio de la producción, siempre y cuando se hayan aprobado satisfactoriamente las pruebas de Laboratorio de las CPV muestra. En tanto no se tenga un resultado aprobatorio de las muestras de CPV, no se autorizará el inicio de la producción y será reprobable a "El Proveedor" dicha situación, así como las acciones, tiempo y recursos financieros requerido para la corrección, verificación y aprobación de las pruebas requeridas. Asimismo, de obtenerse observaciones respecto a la ausencia de algún elemento de seguridad, elementos constitutivos en la CPV o un reporte negativo en el informe de resultados de las pruebas de Laboratorio, al que deberá tener acceso "El Proveedor", respecto a la calidad y elementos constitutivos de las CPV, y adicionalmente "El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto", a más tardar al día hábil siguiente de recibir la notificación, un informe en el que describa el diagnóstico y las acciones a instrumentar para realizar las correcciones necesarias.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000078	
160	3.1.3 Pruebas Técnicas a realizar por el Laboratorio, durante la Vigencia del Contrato. "El Proveedor" se compromete a que las CPV producidas durante la vigencia de Contrato, contarán con los mismos elementos presentados en las muestras genéricas de CPV durante el proceso de Licitación, debiendo cumplir las especificaciones establecidas, autorizadas y aprobadas por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000078 y 000079	
161	En caso de que las CPV producidas en el CPC presenten alguna diferencia, respecto a las muestras presentadas en el proceso de Licitación, las cuales fueron evaluadas y aprobadas por el "El Instituto", "El Proveedor", realizará las correcciones necesarias en la línea de producción, a más tardar al día siguiente de recibir la notificación por escrito por parte de "El Instituto". Adicionalmente, "El Proveedor" será responsable de cubrir los gastos derivados de una nueva prueba por el Laboratorio definido por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000079	
162	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica la instalación de un Laboratorio de pruebas de calidad en las instalaciones del CPC con todos los instrumentos de medición y validación correspondientes, así como las facilidades necesarias, en caso de que "El Instituto" requiera realizar pruebas a muestras de CPV con el diseño definitivo y elaboradas en la línea de producción instalada por "El Proveedor", considerando la generación de muestras en el CPC, con el objeto de verificar el cumplimiento de las mismas durante la vigencia del Contrato y adicionalmente, para que "El Instituto" realice validaciones de autenticidad de las CPV para votar requeridas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000079 y del 000322 al 000326	
163	"El Licitante" incluirá en su propuesta, al menos los siguientes instrumentos de medición: a. Estereomicroscopio. b. Dispositivo para validación de tintas invisibles. c. Micrómetro digital. d. Base de medición (ancho y largo). e. Máquina de torsión. f. Máquina de flexión.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000079 y del 000322 al 000326	
164	"El Instituto" realizará de forma trimestral, durante la vigencia del Contrato, pruebas y evaluaciones a las CPV a través del Laboratorio que definirá "El Instituto". Estas pruebas serán considerando cuando menos lo establecido en el estándar ISO/IEC 10373 y ANSL, o en su caso bajo otro tipo de pruebas que se definan de común acuerdo con el "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000080	
165	A. Si del resultado de las evaluaciones realizadas se detectan diferencias en las CPV, con respecto a los elementos que las conforman y que fueron autorizados por "El Instituto", "El Proveedor", será objeto de la penalización correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000080	
166	B. Cuando se obtengan observaciones respecto a la ausencia de algún elemento de seguridad, elementos constitutivos en la CPV o un reporte negativo en el informe de resultados de las pruebas de Laboratorio, al que deberá tener acceso "El Proveedor", respecto a la calidad y elementos constitutivos de las CPV, se aplicará las penalizaciones correspondientes. Adicionalmente "El Proveedor" realizará las correcciones necesarias en la línea de producción, a más tardar al día siguiente de recibir la notificación por parte de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000080	
167	Una vez realizadas las adecuaciones correspondientes a la línea de producción, se realizará nuevamente el proceso de selección de CPV y las evaluaciones a través del Laboratorio definido por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000080	
168	"El Instituto" llevará a cabo la selección de las CPV para las pruebas a efectuarse por el Laboratorio durante la vigencia del Contrato, conforme al numeral 3.1.6.2. Pruebas Técnicas para realizar por "El Instituto". 4. Servicios.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000080	
169	"El Proveedor" deberá cumplir con los requisitos solicitados en la etapa de ejecución del Plan de actividades para cumplir con la fecha establecida para el inicio de la producción de CPV. Conforme a la Tabla 7 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000084	
170	A continuación, se describen las actividades generales para la implementación del CPC. A partir de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato y a más tardar el 1 de junio de 2026, "El Proveedor" deberá instalar, acondicionar, e iniciar la producción de la CPV en el CPC, con base en los requerimientos, actividades y tiempos, que se describen en el Punto 11. "Plan de actividades y Estructura Organizacional".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000084	
171	"El Proveedor" instalará el CPC para uso exclusivo de la producción de CPV de "El Instituto". Es decir, el área donde se construya el CPC será un área exclusiva para que "El Instituto" y el "El Proveedor" realicen la producción de CPV conforme se especifica en este Anexo Técnico, y no serán compartidas dichas instalaciones con otros procesos de producción o actividades ajenas a las establecidas en este Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000084	
172	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que el área en donde se instalará el CPC, estarán destinadas sólo para la producción y almacenamiento de las CPV de "El Instituto".	El CPC puede estar instalado en un inmueble arrendado.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000085	
173	Las instalaciones del CPC deberán estar aisladas en todos sus procesos operativos y deberán contar con mecanismos de control de acceso y de seguridad independientes.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000084	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
174	"El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica al menos 3 propuestas para la ubicación e instalación del CPC con una distancia mínima de 5 km de distancia entre cada propuesta. "El Instituto" valorará y aprobará cada una de las propuestas presentadas por "El Licitante", considerando que la instalación se llevará a cabo en un sitio ubicado en la Ciudad de México o en algunos de los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Huixquilucan, Cuauhtlancillo, Tlalreparita, Atlixpán de Zaragoza, Tecámac, Tultitlán, Huahuatlaca, Tultepec, Tonanitla, Zumpango, Estado de México y Teyajé del Río en el Estado de Hidalgo, el cual será para uso exclusivo de la Producción de CPV de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000084 al 000086	
175	La propuesta para la ubicación del CPC deberá cumplir con al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">Vías de fácil acceso (Cumplir, al menos con: intersección con avenidas principales, calles pavimentadas sin pendientes pronunciadas, accesibilidad para vehículos de transporte de carga pesada, accesibilidad de vehículos de emergencia; por ejemplo, bomberos, ambulancias, policía, protección civil, etc.).Disponibilidad de servicios.<ul style="list-style-type: none">Agua.Servicio de comunicaciones de fibra óptica.Servicio de combustible.Energía eléctrica.Drenaje y Alcantarillado.Al menos 10 lugares de estacionamiento para vehículos y 5 para motocicletas del personal de "El Instituto" dentro de las instalaciones y 5 lugares de estacionamiento adicionales para el personal de "El Instituto" cerca de las instalaciones de acuerdo con la definición que entregue "El Instituto".Área de carga y descarga cerrada para vehículos de transporte de carga pesada.Entre otros (Accesibilidad de transporte público, establecimientos, por ejemplo, venta de alimentos).Seguridad de la zona.Actividad comercial e industrial.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000085 y 000097 al 000105	
176	Asimismo, "El Licitante" no podrá proponer como alternativas para el CPC, el inmueble en el que actualmente se encuentra ubicado el CPC, tampoco podrá proponer alternativas donde anteriormente se haya proporcionado el servicio de producción de CPV a fin de que todos y cada uno de los licitantes participen en igualdad de condiciones.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000096	
177	"El Licitante" deberá considerar como parte de su Propuesta Técnica, brindar el servicio de transporte para personal del Instituto, mismo que, dependiendo de la ubicación del CPC, deberá cumplir con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">Mínimo de 15 personas.De lunes a viernes."El Instituto" definirá a "El Licitante" ganador, el lugar de origen, el cual será alguna estación del Sistema de Transporte Colectivo Metro o paradero de transporte colectivo.El transporte se hará del lugar de origen al CPC y viceversa.El traslado deberá ser sin paradas intermedias.Considerar un operador de relevo en caso de que el operador principal se tenga que ausentar.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000105	
178	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que en las instalaciones del CPC se asignará un área exclusiva para el personal de "El Instituto" de aproximadamente 450 m ² , en la cual se ubicarán diversas áreas para la Supervisión, Control y Seguimiento de la producción de la CPV. La distribución de las áreas se entregará a "El Proveedor", en los 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000099 al 000101	
179	"El Licitante" deberá contemplar las áreas específicas para el personal de "El Instituto": <ul style="list-style-type: none">Un área cerrada para el personal designado por "El Instituto".Dos oficinas dentro del área.Una sala de usos múltiples.Área de comedor.Un área delimitada para el personal de Control de Calidad.Un área delimitada para la distribución de las CPV.Bodega para archivo documental.Bodega para material de oficina.Bodega para resguardo de CPV.Sala de juntas.Casilleros.Sanitarios.	Los únicos espacios que podrán ser compartidos con el personal de "El Proveedor", serán: <ul style="list-style-type: none">Una sala de usos múltiples.Área de comedor El resto de los espacios deberá ser para uso exclusivo del personal designado por "El Instituto".	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000099 al 000101	
180	"El Instituto" entregará un croquis de distribución de las áreas antes mencionadas y la distribución definitiva se enviará con "El Proveedor", la cual dependerá de las condiciones generales de los inmuebles. Esta actividad se realizará posterior a la fecha de valoración de la ubicación del CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000097 al 000105	
181	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, se compromete a salvaguardar el mobiliario e infraestructura tecnológica propiedad de "El Instituto", y en caso de presentarse algún incidente que pudiera afectar los intereses patrimoniales de "El Instituto", dicha circunstancia deberá ser comunicada formalmente a "El Instituto", a efecto de que se analice lo procedente, de conformidad con el marco jurídico de actuación de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000106	
182	"El Instituto" valorará la mejor alternativa en un lapso de siete días naturales después de la notificación de adjudicación del Contrato, con base a los requerimientos solicitados y que fueron integrados en las propuestas presentadas por "El Licitante". Adicionalmente, se tomarán en cuenta aspectos de cercanía a las instalaciones de "El Instituto" y de logística para la distribución de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000106	
183	Una vez que se realice la notificación de adjudicación del Contrato, y en caso de que las alternativas de ubicación propuestas por "El Licitante" no estuvieran disponibles, "El Proveedor" estará obligado a presentar al menos dos alternativas de ubicación, que cumplan con lo especificado en lo relativo a la ubicación del CPC, en los siguientes 14 días naturales de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. "El Instituto" evaluará las propuestas en un plazo máximo de 5 días naturales. Este proceso no cambiará las fechas en que deberá estar instalado y puesta en operación del CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000106	
184	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica, conforme a lo señalado en el numeral 4. Servicios apartado Fase única todas las actividades y recursos para acondicionar, instalar y poner en operación la línea de producción, con base en los requerimientos establecidos por "El Instituto" para el CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000106 y 000433 al 000468	
185	"El Proveedor" deberá garantizar la continuidad de la producción durante la vigencia del Contrato, considerando que el servicio cuenta con personal calificado para atender el proceso de producción y cualquier tipo de contingencia que pudiera afectar o ponga en riesgo la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000107 y 000327 al 000374	
186	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica los equipos del sistema de energía ininterrumpido (UPS) y sistemas complementarios que permitan garantizar los niveles de servicio para la producción de la CPV, observando los niveles de calidad especificada por "El Instituto" en el numeral 7.2 "Procedimiento para la verificación del Control de Calidad", así como en el numeral 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto" y basándose en las actividades y tiempos que se describen en el punto 11 "Plan de actividades y Estructura Organizacional".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000107 y 000215 al 000468	
4.1 Niveles de Servicio.						
187	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, los siguientes niveles de servicio para la producción de la CPV. Conforme a la Tabla 8 del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000108	
188	Cabe mencionar que, la combinación de los tipos de solicitudes no debe ser mayor a la capacidad máxima de 90,000 CPV. "El Proveedor" podrá utilizar la máxima capacidad del CPC, en caso de requerirlo para cumplir con los niveles de servicio establecidos por "El Instituto", y/o para atender la demanda adicional que se puede presentar en el marco de las campañas de actualización que realiza "El Instituto". Dicha demanda adicional se puede presentar en el periodo de los meses de septiembre a marzo. La demanda adicional a 90,000, se considerará en la producción del siguiente día hábil.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000108	
189	En caso de que "El Instituto" requiera producción por demanda adicional en algunos otros meses a los señalados, se notificará a "El Proveedor" con 15 días naturales de antelación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000108	
190	En caso de que la demanda de CPV se vea disminuida por algún factor ajeno a "El Instituto", dicha circunstancia se podrá poner a consideración de "El Proveedor", para efecto de que se analice lo procedente, de conformidad con el marco jurídico de actuación de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000108 al 000109, 000469 al 000472, 000504, 000507 al 000601 y 000610	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	4.2 Esquema de Soporte y Mantenimiento.					
101	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que los equipos de la línea de producción del CPC contarán con el soporte técnico y la garantía del fabricante en caso de que la producción se vea afectada por alguna falla de estos, resolviéndola en un tiempo máximo de 1 día hábil.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000109, 000469 al 000472, 000584, 000597 al 000601 y 000610	
102	"El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica el programa de mantenimiento detallado y recomendado por cada fabricante, de los equipos de la línea de producción de CPV y de los equipos auxiliares del CPC, con el fin de mantener los equipos en óptimas condiciones de operación, asegurando la continuidad de la operación y para reducir los incidentes y riesgos generados por fallas mecánicas o lógicas (en los casos de Software), de acuerdo con las recomendaciones de normas internacionales al menos considerando los siguientes aspectos: • Cronograma con las fechas propuestas para la ejecución del mantenimiento (rango de fechas en la que se puede realizar el mantenimiento, sea semanal, mensual, trimestral, etc.) • Tipo de mantenimiento. • Periodo de tiempo para ejecutar el mantenimiento. • Personal necesario para realizar el mantenimiento.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000110, 000469 al 000472, 000584, 000597 al 000601 y 000610	
103	"El Licitante" como parte de su Propuesta Técnica deberá indicar que realizará durante la vigencia del Contrato todos los mantenimientos de los equipos del CPC de acuerdo con los programas requeridos y recomendados por cada fabricante, los cuales deberán ser avalados por escrito en original emitidos por cada uno de los fabricantes de los equipos que serán empleados para la producción de la CPV en donde se indique el programa requerido y recomendado para llevar a cabo los mantenimientos preventivos, con el propósito de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento a los equipos garantizando con ello la continuidad del servicio.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000110, 000469 al 000472, 000584, 000597 al 000601 y 000610	
104	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica el programa de mantenimientos correspondientes a los primeros 12 meses del servicio y en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero de cada año el programa de mantenimiento de los 12 meses siguientes, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000110, 000469 al 000472, 000584, 000597 al 000601 y 000610	
105	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica la forma en la que todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados a los equipos de producción quedarán registrados en el sistema como se indica en el punto 10.2 "Sistema para el control de la producción", apartado 7, "Mecanismos del Control en el Proceso de Producción", en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000111, 000215 al 000288	
106	"El Proveedor" será responsable de realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los componentes tecnológicos que conformen los servicios del inmueble, de acuerdo con la estrategia de entrega y soporte de los servicios, aplicadas a las mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000111	
107	"El Proveedor" será responsable del mantenimiento de la infraestructura, del Hardware y Software, así como de cualquier dispositivo que se encuentre bajo el Contrato de prestación de servicios, asegurando la continuidad del servicio.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000111	
108	"El Proveedor" deberá presentar una estructura básica de personal de Administración y Supervisión para las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes dispositivos. Esta estructura básica de administración y supervisión deberá aplicar los mantenimientos correctivos y preventivos que recomienden los fabricantes para la correcta operación de los equipos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000111	
109	"El Proveedor" deberá considerar que la severidad de la falla se fijará en función de su impacto en la operación y su urgencia en la reparación atendiendo al esquema que se especifica en la Tabla 11 – Grado de Severidad. Conforme a la Tabla 9 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000111	
200	Para cada caso, "El Proveedor" deberá apearse al calendario de los servicios de mantenimiento preventivo, revisando que no afecte en periodos críticos de operación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
201	En el caso de mantenimientos correctivos, "El Proveedor" proporcionará los procedimientos para reportar el incidente según las mejores prácticas de ITIL (IT Infrastructure Library), matriz con los niveles de escalamiento incluyendo información de los contactos (nombre, puesto, teléfono oficina, móvil, número de localizador) y tiempos establecidos entre cada nivel.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
202	Durante la fase de planeación se establecerá la matriz de escalamiento que deberá ser entregada oportunamente a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
203	"El Proveedor" deberá proponer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo con soporte por parte de los propios fabricantes de los equipos que integran la línea de producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
204	"El Proveedor" tomará en cuenta que el objetivo del mantenimiento correctivo es la resolución de las fallas que ocurran, en el menor plazo posible, garantizando los más altos niveles de disponibilidad del sistema.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
205	El personal de "El Proveedor" que labore en las instalaciones del CPC apoyará en trabajos que puedan realizar personalmente y que forman parte de las actividades del proyecto: • Diagnóstico de incidentes. • Reparar y/o reemplazar los componentes que provoquen fallas. • Supervisar que los equipos hayan quedado en condiciones de funcionamiento, así como la no recurrencia en la falla. • Documentar el servicio de mantenimiento correctivo otorgado y el tiempo en el que se restableció la operación del equipo en falla. • Actualizar la información de los componentes.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
206	"El Proveedor" deberá contar con personal capacitado para dar soporte al mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, de comunicaciones, así como a los sistemas auxiliares.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
207	Para las labores de mantenimiento correctivo "El Proveedor" deberá contar con un stock de piezas de mantenimiento equivalentes a las empleadas en la instalación que permitan la sustitución de cualquier elemento de esta, cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en el Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000112	
208	Con base en las mejores prácticas de ITIL "El Proveedor" deberá determinar si el mal funcionamiento se puede solucionar o procederse al cambio de algún elemento del sistema que pueda presentar problemas en el otorgamiento al servicio por parte de "El Proveedor", en el caso de ser necesario el mantenimiento correctivo, se deberá apegar a los procedimientos de administración de incidentes.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000113	
209	"El Proveedor" deberá considerar que el calendario final de mantenimientos preventivos, fundamentado en el Plan de Servicios de Mantenimiento Preventivo, será autorizado por el requerente a lo largo de la etapa de planeación, acotando las fechas y las actividades a realizar con el máximo detalle, a efecto de coordinar todas las labores necesarias para su correcta ejecución.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000113	
210	"El Proveedor" deberá efectuar el servicio de mantenimiento correctivo cuantas veces sea necesario durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante y consistirán en la reparación y/o reemplazo de las partes dañadas del equipo o cuando ocurra alguna falla. Si el equipo dañado no puede ser reparado, "El Proveedor" deberá sustituirlo por otro equipo de características técnicas iguales o superiores.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000113	
211	"El Proveedor", se deberá asegurar que cuenta con las partes y refacciones necesarias para restablecer la continuidad de la operación de los servicios en el CPC, en lo que compete a la totalidad de sus componentes habilitados. Estas piezas y refacciones serán de alta calidad, originales y acordes con los requerimientos del fabricante del equipo original instalado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000113	
212	"El Proveedor" deberá considerar las acciones necesarias para realizar las adecuaciones o actualizaciones que se requieran a los equipos y componentes de la línea de producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000113, 000469 al 000472, 000584, 000597 al 000601 y 000610	
	4.3 Metodologías para la administración y desarrollo del proyecto.					
213	"El Proveedor" en conjunto con "El Instituto" determinará los instrumentos que se utilizarán durante la implementación del CPC y cumplir con la fecha establecida para el inicio de la producción, definiéndolos a partir de las metodologías de administración de proyectos y riesgos del Project Management Institute (PMI), dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000114	
	4.3.1 Administración del Proyecto.					
214	El Administrador del Proyecto por parte de "El Proveedor", deberá contar con el Certificado del Project Management Professional (PMP) y Six Sigma Black Belt Master, debiendo presentar la documentación necesaria en su Propuesta Técnica a "El Instituto" para la verificación de dicha certificación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000114, 001012 al 001072	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
215	"El Proveedor" deberá señalar en su Propuesta Técnica que implementará las mejores prácticas en la administración de proyectos, deberán incluir cuando menos los siguientes aspectos: • Organización de equipos de trabajo. • Ejecución del Proyecto. • Informes de avance y desviaciones	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que implementará las mejores prácticas en la administración de proyectos, deberán incluir cuando menos los siguientes aspectos: • Organización de equipos de trabajo. • Ejecución del Proyecto. • Informes de avance y desviaciones	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000114, 001501 al 001580	
216	Informe de avance del Proyecto. "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que entregará por escrito al Supervisor del Contrato de "El Instituto" los informes semanales de avances, de cada una de sus etapas y fases, una vez que haya iniciado la ejecución del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000115, 001501 al 001580	
217	Reuniones. "El Proveedor", deberá programar reuniones, al menos cada quince días naturales o cuando así lo considere "El Instituto", y deberá incluir en la agenda de trabajo de cada reunión aspectos técnicos y operacionales de la implementación del Proyecto, así como también, situaciones relacionadas con el desarrollo de este que pudieran no estar contempladas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000115	
218	"El Proveedor" deberá elaborar las minutas producto de las reuniones de seguimiento del Proyecto, las cuales deberá entregar a "El Instituto" por escrito a más tardar al tercer día hábil después de la realización y conclusión de las reuniones de trabajo. Para el caso de los informes de control y seguimiento correspondientes al desarrollo de cada una de las etapas, los deberá entregar dos días hábiles posteriores a la conclusión de estas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000115	
219	Asimismo, "El Proveedor", deberá considerar durante la implementación y la producción de la CPV, que "El Instituto" se reserva el derecho de realizar visitas de Supervisión, así como auditorías para verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000115	
220	"El Proveedor", se compromete a entregar al Supervisor del Contrato, un documento por escrito, a más tardar 20 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del Contrato, un plan de gestión de riesgos en proyectos, que permitirá contar con el análisis, la gestión y el control de los riesgos asociados al Proyecto, con el fin de reducir cualquier afectación que pudiera derivar en una extensión del tiempo de implementación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000115	
221	"El Proveedor" deberá considerar el análisis de riesgos desde un punto de vista macro, en donde, para mantener los riesgos bajo control, será necesario identificarlos, evaluarlos y analizarlos, para definir la estrategia a seguir con la finalidad de minimizar su efecto o posibilidad de que se materialicen, finalmente se deberá ejercer un seguimiento y control de todo el proceso.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000115 y 000116	
222	"El Proveedor" deberá considerar que la gestión de riesgos se tomará como parte de la administración global del Proyecto y no como un conjunto de herramientas o técnicas por ser aplicadas; y deberá abarcar todo el ciclo de vida del Proyecto.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000116	
4.3 Metodología para el desarrollo de sistemas.						
223	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica la relación de la documentación a entregar a "El Instituto" relativa a los sistemas de información y control que se utilizarán en el CPC, mismos que deberán ser al menos los siguientes: • Memoria técnica. • Manual de usuario. • Manual de instalación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000116, 001572 al 001580	
4.4 Garantía del Servicio y Continuidad de la Operación.						
224	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, los mecanismos que implementará para garantizar la continuidad en la operación de la producción de la CPV ante cualquier eventualidad que se pueda presentar en el CPC, por ejemplo: un Plan de Continuidad de Operaciones (BCP, por sus siglas en inglés), así como, el correspondiente Plan de Recuperación de Desastres (DRP, por sus siglas en inglés).	No es obligatorio un CPC alterno (hot-site). Siendo responsabilidad de "El Licitante" que resulte adjudicado garantizar la continuidad de la operación.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000116 y 000327 al 000374	
225	"El Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato los planes detallados y definitivos 40 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción, mismos que deberán considerar la Continuidad de Operaciones y la Recuperación ante Desastres, los cuales serán revisados y aprobados por "El Instituto", una vez aprobados por "El Instituto", "El Proveedor" deberá realizar la implementación de estos, previo a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000117	
226	"El Proveedor" deberá informar a "El Instituto" el desarrollo de cada una de las actividades encaminadas a diagnosticar y solucionar el incidente o, en su caso, para que "El Proveedor" determine oportunamente la activación del Plan de Contingencia.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000117	
227	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, copias simples de las cartas de los fabricantes que indiquen que los componentes, equipo y Software de su propuesta, durante la vigencia del Contrato contarán con actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico, aprovisionamiento de refacciones y partes de los equipos propuestos para cumplir con los volúmenes y calidad requeridas por "El Instituto". El Licitante adjudicado deberá entregar las cartas originales dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000117 y 000469 al 000472	
228	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, de resultar adjudicado, se obliga a garantizar, que la producción de la CPV será inintermitente; para ello considerará el respaldo necesario de equipos, suministros y mano de personal que asegure la continuidad en la producción de la CPV, con base en los volúmenes estimados descritos en el numeral 6. "Pronóstico de producción anual y detallado".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000117 y 000118	
229	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que los niveles de rechazo mensuales de la CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos por "El Instituto" y que se indican en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto" del Anexo Técnico, no serán mayores al 1%, conforme a la producción de CPV que cumplan con los criterios de calidad.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000118	
4.5 Transferencia de Conocimientos.						
230	"El Licitante" deberá presentar como parte de su propuesta técnica, la estrategia y el temario de la transferencia de conocimiento para al menos 10 (diez) personas de "El Instituto", de los temas correspondientes a la operación y supervisión de los procesos y sistemas de producción de la CPV e infraestructura criptográfica, especificando su cobertura en tiempo, temas de la transferencia de conocimientos, duración, número de instructores que participarán, experiencia de éstos, incluyendo la provisión del material didáctico, constancia de participación, equipo necesario e instalaciones en la Ciudad de México. La transferencia de conocimientos deberá ser de manera presencial y concluirse al menos 22 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción, considerando que deberá asumir los gastos asociados.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000118 al 000125	
231	La transferencia de conocimiento deberá considerar al menos los siguientes temas: • Proceso de producción de la Credencial para Votar. • Códigos bidimensionales: o Infraestructura y herramienta del SDK para la generación de QR. o Servicios Web para la generación de QR. o Desarrollo e implementación de aplicaciones para la lectura de los códigos bidimensionales tipo QR. o Infraestructura criptográfica para la generación de códigos QR.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000118 y 000119	
232	Las fechas de inicio y conformación de grupos serán definidas por "El Instituto" y "El Proveedor"; 44 días hábiles previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de las credenciales para votar, se llevará a cabo la transferencia de conocimiento tanto para las 10 diez personas para operación y supervisión de los procesos, y sistemas de producción de la CPV e infraestructura criptográfica.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000118	
233	Las instalaciones, el material, y todo lo necesario para la transferencia de conocimiento serán proporcionados por "El Proveedor", sin cargo adicional para "El Instituto", es decir, los costos asociados para estos requerimientos serán cubiertos por "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000119	
5. Procesos						
5.1 Requerimientos generales de los procesos.						
234	"El Proveedor" realizará la producción de la CPV de forma centralizada, para lo cual, el esquema será el siguiente. Conforme a la Figura 18 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000130	
235	"El Proveedor" se compromete a que el Test de seguridad y las linternas Offset, será entregado en la planta de imprentación, el resto de los materiales serán suministrados en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000130	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/11/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
236	1. La preimpresión se realizará con tecnología <i>Offset</i> de seguridad de alta resolución, para lo cual, "El Proveedor" podrá utilizar un silio externo al CPC, esta planta podrá estar ubicada en la República Mexicana o en el Extranjero. "El Proveedor" en su Propuesta Técnica indicará el lugar en donde estará ubicado el Centro de preimpresión de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000131	
237	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que otorgará todas las facilidades para que personal de "El Instituto" que sea designado, lleve a cabo las labores de Supervisión y Control del proceso de producción en la línea técnica de la etapa de ejecución especificada en el punto 11 Plan de Actividades y Estructura Organizacional en su apartado Etapa 2 Ejecución del proyecto, conforme a lo especificado en el presente Anexo Técnico. Los detalles de la Supervisión serán revisados y entregados a "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000131	
238	"El Instituto" autorizará el acceso de personal, bienes y materiales a las instalaciones del CPC. "El Instituto" entregará el procedimiento para tal fin a "El Proveedor" 30 días naturales después de la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000131	
239	El acceso vehicular, así como la vigilancia general del inmueble y de la línea de producción serán responsabilidades de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000131	
240	"El Licitante" deberá considerar que la delimitación de responsabilidades será definida conjuntamente entre "El Instituto" y "El Proveedor", de acuerdo con las condiciones generales de los inmuebles y sus zonas de acceso bajo la consideración de que las características y elementos de seguridad se encuentran establecidos en el numeral 10.4 "Control de Vigilancia Policial" del Anexo técnico. Este detalle formará parte de las actividades que se integren al Plan de Actividades considerado en el numeral 11. "Plan de Actividades y Estructura Organizacional" del mismo Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000131	
241	2. Para garantizar el adecuado funcionamiento del CPC. "El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, un esquema de control de todo el proceso de producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000131 al 000134 y 000219 al 000288	
242	3. "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el proceso de producción, el cual deberá contener cuando menos los siguientes conceptos: • Esquema de seguridad para el envío de la materia prima e insumos de cada uno de los fabricantes al CPC. • Procedimiento para la recepción, inspección y almacenaje, detallando el personal y los mecanismos que utilizará para la aceptación o rechazo de los materiales e insumos, así como la seguridad para el almacenamiento de éstos. • Recepción y validación de la información que será impresa en la CPV. ✓ Recepción y validación de la información. ✓ Deberá verificar la información proporcionada por "El Instituto", para que coincida con la Orden de Servicio para la Producción de la CPV. ✓ Si existiera error en la lectura o contenido de la información deberá generar los reportes correspondientes para comunicarlos a "El Instituto". ✓ Generación de reportes para el Control de Calidad de acuerdo con el "Manual de Control de Calidad" establecido por "El Instituto". ✓ Reproceso de la información en caso de ser necesario.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000134 al 000147	
243	• Proceso de impresión (Personalización). ✓ Reporte diario de producción definiendo la entrega y el número de Orden de servicio para la Producción de CPV a imprimir. ✓ Definir el proceso y capacidades de producción de la impresora. ✓ Ajustes al equipo de impresión necesarios para la correcta impresión de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. ✓ Proceso de impresión que cumpla con lo establecido en el "Procedimiento de Control de Calidad" que se describen en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto". ✓ Recepción de las hojas rechazadas para su reproceso y posterior registro, inhabilitación y resguardo de mermas conforme a lo establecido en el "Procedimiento de Empaque Nacional" en el punto 7.5.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000147 al 000149 y Folio SIG al 000382 (SIN Folio) al 000385	
244	• Proceso de Integración del DOVID. ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de integración del DOVID. ✓ Recepción y ordenamiento de hojas a procesar para la colocación del DOVID. ✓ Puesta en operación del equipo. ✓ Verificación visual de la calidad de las hojas con el dispositivo DOVID, registrando la cantidad de incongruencias de hojas o CPV rechazadas, separando las hojas rechazadas y preparando las hojas o CPV aprobadas para entregadas al proceso de laminado. ✓ Recepción de las hojas rechazadas para su reproceso y posterior registro, inhabilitación y resguardo, de mermas conforme al procedimiento que se establece en el Punto 7.6. ✓ Reporte de producción, el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de colocación del DOVID.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000149 al 000151	
245	• Proceso de laminado. ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de integración del laminado. ✓ Recepción y ordenamiento de hojas a laminar. ✓ Puesta a punto del equipo de laminado. ✓ Verificación de la calidad de las hojas u hojas ya laminadas, registrando la cantidad e incongruencias de laminados rechazados, separando las hojas rechazadas y preparación para entregar al proceso de troquelado. ✓ Realizar el registro, inhabilitación y resguardo del material rechazado y de mermas conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.6. ✓ Reporte de producción el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de laminado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000151 al 000152	
246	• Proceso de troquelado. ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del equipo de troquelado. ✓ Recepción de hojas laminadas ordenadas para ser troqueladas. ✓ Puesta a punto del equipo de troquelado. ✓ Verificación del corte de acuerdo con los parámetros establecidos. ✓ Realizar el registro, inhabilitación y resguardo del material rechazado y de mermas conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.6. ✓ Reporte de producción el cual deberá indicar y describir a detalle el rendimiento, eficiencia y merma durante el proceso de troquelado. ✓ Entrega de las CPV aceptadas para el siguiente proceso.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000151 al 000152	
247	• Verificación Automatizada de la calidad de la CPV. ✓ Definir el proceso y capacidades de producción del Equipo de Verificación Automatizada. ✓ Recepción de las CPV troqueladas. ✓ Programación y definición de parámetros a verificar. ✓ Verificación de cada una de la CPV. ✓ Realizar el registro, inhabilitación y resguardo de la CPV que no cumplieron con los parámetros de calidad, conforme al procedimiento que se establece en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto". ✓ Ordenamiento (automatizado) de la CPV por Módulo, Distrito y Punto de Distribución para la revisión del Control de Calidad por parte de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000153 y 000154	
248	• Proceso de clasificación y ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución. ✓ Recepción de la CPV verificadas por Control de Calidad Automatizado y de "El Instituto", ordenados por Entidad, Distrito y MAC. ✓ Lectura y ordenamiento de la CPV. ✓ Clasificación y ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución ✓ Entrega-Recepción de la CPV para la distribución a los diferentes puntos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000154 al 000155 y 000215 al 000227	
249	• La recepción e inspección de las entregas de la CPV. "El Licitante", deberá detallar en su Propuesta Técnica, el proceso de entrega de la CPV que cumplieron con el Control de Calidad establecido. ✓ La inspección en cada una de las entregas será realizada por personal de "El Proveedor", y de "El Instituto", generando un acta de entrega-recepción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
250	<p>• El Ensobretado para las CPVE. ✓ "El Licitante", deberá detallar en su Propuesta Técnica, el proceso de Ensobretado de la CPVE que cumplirán con el Control de Calidad establecido. ✓ La Inspección en cada una de las entregas será realizada por personal de "El Proveedor", y de "El Instituto" generando un acta de entrega-recepción, asimismo, una relación que deberá contener, por lo menos, el número de orden de producción, lote, entidad, destino, punto de distribución y cantidad de CPV, en formato de MS-Excel.</p> <p>Cabe señalar que, en caso de que proponga alguna otra propuesta diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita con detalle en su Propuesta Técnica por "El Licitante".</p>		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000155 al 000156 y 000248 al 000252	
251	<p>4. "El Licitante" deberá presentar en su Propuesta Técnica, un <u>diagrama</u> del proceso de producción general mostrando la capacidad instalada de producción donde se especifiquen las secuencias, inventarios y arqueo de materiales, así como los aspectos técnicos generales de los equipos y el material.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000227	
5.2 Recepción y control del material e insumos para la producción.						
252	"El Licitante" en este apartado deberá describir en su Propuesta Técnica el proceso y sistemas propuestos para la recepción, control y seguimiento de la información del material e insumos para la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000156	
253	Deberá incluir los mecanismos para que "El Instituto" supervise en cualquier momento las cifras reportadas contra las existencias de material en el almacén de "El Proveedor", así como el utilizado en la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000157	
254	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que, será el único responsable de la calidad de los materiales que le sean entregados por sus proveedores y que ingresen al almacén del CPC, realizará el ingreso de dichos materiales ante la presencia del personal de "El Instituto" asignado en dicho CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000156	
255	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, una Carta del fabricante, con la cual, garantice la disponibilidad en el mercado y asegure el abasto de los materiales (incluyendo tintas) que se utilicen para la producción de la CPV, suficiente para los volúmenes de producción estimados establecidos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000156, 000519, 000521 y 000551	
256	"El Proveedor" deberá integrar para cada embarque o pedido, el Certificado de calidad de origen, el cual indicará expresamente que estos materiales aprobaron los controles de calidad del fabricante y que cumplen con las especificaciones y calidad requeridas para la producción, incluyendo al menos el número de lote, fecha, nombre y firma del responsable por parte del fabricante. Las copias de dichos certificados de calidad deberán ser entregadas a "El Instituto" el día en que cada arribo sea recibido por "El Proveedor" en el CPC durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000156 y 000157	
257	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que se obliga a que los insumos, materiales y elementos de seguridad entregados para la prestación del servicio serán originales de fábrica.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000157	
258	"El Proveedor" dentro de los 15 días hábiles previos al inicio de la producción entregará a "El Instituto" una programación del primer mes considerando los estimados de producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000157	
259	"El Proveedor" entregará a "El Instituto" un registro documentado de todos y cada uno de los arribos de materias primas programados y que llegará al CPC, el cual deberá entregar en la primera semana de cada mes en donde se muestre a detalle el tipo de material, volumen y la fecha programada de arribo al CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000157	
260	<p>La entrada y/o salida de cualquier material al CPC quedará sujeta a lo definido por "El Instituto", especificando los lineamientos para la Supervisión y validación que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "El Proveedor" informará por escrito o por correo electrónico a "El Instituto" con 1 día hábil de anticipación, la entrada de materiales e insumos al CPC. Asimismo, la salida de cualquier material deberá ser a través de un formato que especifique el motivo, tipo, cantidad y características del material, además del nombre de la persona que autoriza la entrada o salida de parte de "El Proveedor", incluyendo el nombre del personal y/o proveedor que retira dicho material. "El Instituto" se reserva el derecho de que el personal asignado al CPC Supervise la entrada y salida de materiales e insumos del CPC. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000157	
261	<p>• "El Proveedor" llevará el registro actualizado de las entradas y devoluciones de todo tipo de material, de acuerdo con las especificaciones de calidad preestablecidas con sus proveedores.</p> <p>• "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que Entregará un reporte por escrito y electrónico de materiales ("Arqueo de Materiales") a "El Instituto", de manera mensual, dentro de los 3 (tres) días hábiles de cada mes, el cual contendrá al menos la siguiente información:</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000157	
262	<p>• Extensadas a la fecha del reporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entradas y devolución de materiales. • Material utilizado en la producción. • Material de desecho (memas) y • Saldo. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000157 al 000159 y 000403 al 000414	
263	"El Instituto" podrá supervisar en cualquier momento las cifras reportadas contra las existencias de material en el almacén de "El Proveedor", así como el utilizado en la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000158	
5.3 Esquema de entrega de información para las Solicitudes de Producción.						
264	"El Licitante", como parte de su Propuesta Técnica, deberá considerar un enlace de comunicaciones dedicado (LAN o LAN) sin redundancia y además de una conexión de respaldo mediante VPN Site to Site IPsec, para la entrega de información de las solicitudes de producción entre "El Instituto" y "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000159	
265	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica el esquema para la comunicación entre el CPC y "El Instituto", que será el medio para conectarse al repositorio, ubicado en el CECYRD, dicho esquema deberá garantizar la triada de seguridad, confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información conforme a la siguiente topología:</p> <p>a) Topología Punto a Punto. – Enlace de comunicación simétrico dedicado de fibra óptica con una capacidad mínima de 30 Mbps de ancho de banda y de requerir con opción a crecimiento gradual de su capacidad y un respaldo mediante conexión de VPN Site to Site IPsec con "El Instituto" que garantice la continuidad de la operación con las mismas capacidades de ancho de banda del enlace dedicado, en el cual solo participan ambas partes; interconectados "directamente" el CPC pasando únicamente por la Red del proveedor del servicio de transporte de datos.</p> <p>Conforme a la Figura 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>Para lo anterior, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Conforme a la Tabla 10 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	El modelo Cisco Catalyst C8200L-1N-4T se señala únicamente como referencia técnica para ilustrar las características mínimas esperadas de desempeño y funcionalidad del equipo. Podrán considerarse equipos equivalentes de otros fabricantes siempre que cumplan con las especificaciones técnicas, de capacidad, rendimiento, interfaces, compatibilidad y soporte de protocolos establecidos en el documento técnico, particularmente en lo relativo a funciones de enrutamiento seguro, conectividad WAN, VPN, administración centralizada y alta disponibilidad. Por tratarse de un proceso competitivo, el Instituto no puede recomendar marcas o modelos específicos adicionales, dejando a criterio técnico de los licitantes la selección de la solución que cumpla plenamente con los requerimientos establecidos y que cuente con respaldo y garantía del fabricante.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000160 al 000164	
266	La transmisión de los 50 archivos se realizará en un máximo de 5 horas. Asimismo, "El Licitante" deberá considerar que en base en la capacidad calculada se podrán enviar más archivos durante el día en caso de que así lo requiera "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000160 al 000164	
Diseño de la Topología Punto a Punto						
Selección de Enlace Dedicado:						
267	• Tecnología de Conexión: Utilizar enlace de fibra óptica dedicado (MPLS o dedicado, L2L) para garantizar alta velocidad, baja latencia y estabilidad. Se recomienda una capacidad mínima de 30 Mbps, con posibilidad de escalamiento de acuerdo con las necesidades en función del volumen de datos (considerando la transmisión de 50 archivos en un máximo de 5 horas).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000160 al 000164	
268	• Redundancia: Contar con una redundancia mediante la conexión de VPN Site to Site IPsec entre "El Instituto" y "El Proveedor", mismo que soportara la misma carga de transferencia de datos de 50 archivos en un máximo de 5 horas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000165	
269	• Fallover Automático: En caso de falla del enlace dedicado, se realizará la conmutación hacia la conexión VPN Site to Site IPsec en tanto se restablezca el enlace dedicado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000165	
270	• Ruteador de borde: Seleccionar un equipo de red de alta disponibilidad (por ejemplo, Cisco Catalyst C8200L-1N-4T o equivalente) que soporten los requerimientos de ancho de banda y seguridad. Los equipos deben incluir módulos redundantes de fuente de poder y ventilación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000165	
271	• Equipos de Seguridad Perimetral: Implementar firewalls de próxima generación (NGFW) como Cisco Firepower o Palo Alto Networks en ambas puntas (CECYRD y CPC).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000165	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
272	<ul style="list-style-type: none"> Los equipos deben soportar: <ul style="list-style-type: none"> Cifrado AES-256 para la transmisión de datos. Inspección profunda de paquetes (DPI) para detectar amenazas. Políticas de segmentación de red para limitar el tráfico sensible. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000165	
273	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Equipos: "El Proveedor" deberá administrar los equipos de red, excepto el firewall perimetral de "El Instituto", que será gestionado por ellos. Asegurar que los equipos tengan garantía de soporte técnico durante la vigencia del Contrato. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000165	
274	<ul style="list-style-type: none"> Esquema de Direccionamiento IP: <ul style="list-style-type: none"> Acordar un esquema de direcciones IP privadas (RFC 1918) para la red del CPC. Usar subredes separadas para tráfico de producción, gestión y monitoreo. Implementar políticas de acceso en los firewalls (enlace dedicado y VPN de respaldo) para restringir el tráfico solo a las direcciones acordadas entre "El Instituto" y "El Proveedor". 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166	
275	<ul style="list-style-type: none"> Evitar NAT (Network Address Translation) para simplificar la configuración y depuración, salvo que sea estrictamente necesario. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166	
276	<ul style="list-style-type: none"> Esquema de Contingencia ante una falla en la transmisión por Red: <ul style="list-style-type: none"> En aquellas circunstancias cuando el enlace de Red se vea interrumpido, entrará en operación el mecanismo de entrega de los archivos de producción en medio óptico y/o magnético. Para este caso, los archivos de producción estarán cifrados con un algoritmo estándar y serán descifrados únicamente por "El Proveedor" usando una herramienta de descifrado proporcionada formalmente por "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166	
277	<ul style="list-style-type: none"> El detalle del esquema del proceso de entrega-recepción y descomisa de información será definida por "El Instituto" a "El Proveedor" 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166	
278	<ul style="list-style-type: none"> 5.6 Estructura de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor". <ul style="list-style-type: none"> La información que se entregará a "El Proveedor" para la producción de la CPV será conforme a un esquema de directorios para la ubicación de los archivos, entregando diferentes tipos de archivos de acuerdo con su contenido. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166	
279	<ul style="list-style-type: none"> Los archivos de texto contendrán los datos variables que se integrarán a la CPV, los archivos .JPG contendrán las fotografías de las personas. Códigos QR y de barras, así como los firmas como tamaño por cada archivo es de entre 10 y 15 Kb, aproximadamente. "El Proveedor" deberá imprimir la información que proporcionará "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166 y 000167	
280	<ul style="list-style-type: none"> Bajo este esquema, se dispondrá de un directorio para cada lote, este consta de un consecutivo de cuatro dígitos que asigna el Sistema Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE) durante el proceso de generación de los archivos de solicitudes de CPV. Se asignará un lote por entidad y tipo de impresión. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000167	
281	<ul style="list-style-type: none"> El esquema y detalles de la estructura de las solicitudes de producción será definida por "El Instituto" a "El Proveedor" 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000167	
282	<ul style="list-style-type: none"> 5.7 Entrega de los Lotes de Producción. <ul style="list-style-type: none"> "El Proveedor" deberá obtener la información para la producción de la CPV que se encuentren disponibles en el SIIRFE, en cualquier momento durante el día, en días hábiles de lunes a viernes y de acuerdo con el calendario laboral de "El Instituto". A partir de que "El Instituto" pone a disposición a "El Proveedor" la información mediante el SIIRFE y se firme la Orden de Servicio de Producción, iniciará el plazo para la producción de la CPV. El procedimiento será entregado a "El Proveedor" por parte de "El Instituto" 45 días naturales posteriores a la fecha de la notificación de adjudicación del Contrato. Los detalles del procedimiento de entrega de información se le especificarán a "El Proveedor". 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000167	
283	<ul style="list-style-type: none"> "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que "El Instituto" podrá requerir la producción de la CPV en días no hábiles y festivos, considerando que "El Instituto" dará aviso con 24 horas naturales de anticipación a "El Proveedor" para que éste tome las acciones y medidas que correspondan, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto". 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000167	
284	<ul style="list-style-type: none"> "El Instituto" podrá realizar 2 tipos de solicitudes de producción. <ul style="list-style-type: none"> I. Solicitudes Normales. Las órdenes de producción de este tipo son las que se refieren a trámites de atención ciudadana del tipo de inscripción, cambio de domicilio, reposición y corrección de datos. Este tipo de trámites representan la gran mayoría de los trámites y se requiere que sean procesadas y entregadas para su distribución en un máximo de veinticuatro (24) horas naturales, contadas a partir de la recepción de la información, para lo cual "El Proveedor" contará con un máximo de 2 horas naturales a partir de la disposición de la Orden de Servicio de Producción por parte de "El Instituto", para reportar alguna incidencia en la información que le sea proporcionada. Las solicitudes normales se entregarán hasta las 09:00 hrs. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166 y 000167 al 000222	
285	<ul style="list-style-type: none"> II. Solicitudes Urgentes. Este tipo de solicitud será atendida en un plazo máximo de cuatro (4) horas naturales, contadas a partir de la recepción de la información y se refiere a solicitudes que "El Instituto" requiere de su entrega inmediata, para lo cual "El Proveedor" contará con un máximo de 1 hora natural, a partir de la disposición de la Orden de Servicio de Producción por parte de "El Instituto" para reportar alguna incidencia en la información que le sea proporcionada. Las solicitudes urgentes se podrán entregar hasta las 14:00 hrs. Por lo anterior, "El Proveedor" contará con la capacidad de generar y entregar un número máximo de diez mil (10,000) CPV urgentes en un máximo de cuatro (4) horas naturales, que por su importancia se requiera su producción el mismo día en que le sean solicitadas. En caso de que por necesidades de "El Instituto" se requiera incrementar la cantidad antes mencionada, a estas solicitudes urgentes se les dará prioridad de producción, posponiendo aquellos que se encuentren en proceso normal y por lo tanto recibiéndose el plazo para su entrega para una cantidad igual de CPV, solicitadas como urgentes. Cabe señalar que, se pueden presentar solicitudes urgentes previo a las Jornadas Electorales, que pudieran requerir que se reciban solicitudes durante los sábados, domingos y días festivos, para lo cual, se comunicará a "El Proveedor" con al menos 24 horas naturales de anticipación, considerando que lo anterior no implicará un costo adicional para "El Instituto". En caso de que "El Proveedor" no cumpla con el plazo máximo de entrega de alguno o algunos de los lotes completos por tipo de solicitud, se aplicarán las penas convencionales por lote de producción completo de acuerdo con las penalizaciones establecidas. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000166 y 000169	
286	<ul style="list-style-type: none"> Los horarios de entrega-recepción de la CPV, serán definidos por "El Instituto" y entregados a "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000169	
287	<ul style="list-style-type: none"> 5.7 Medidas de Seguridad y Protección de Datos Personales. <ul style="list-style-type: none"> a. De los Deberes y Obligaciones Generales del Proveedor también identificado como Licitante. <ul style="list-style-type: none"> "El Proveedor" adquirirá la calidad de responsable del tratamiento de datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), obligaciones de "El Instituto" garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales entregados por "El Instituto" acudiendo bajo las instrucciones de este último. Al respecto, se asegurará de cumplir con los principios, deberes y obligaciones establecidas en la LGPDPSO, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPDPSP) y en estándares internacionales en la materia, debiendo estar Certificado al menos en la Norma ISO/IEC 27001. 	<p>La atención a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO serán atendidas por el INE conforme al procedimiento genérico establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales, garantizando en todo momento el debido ejercicio de dichos derechos.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, "El Proveedor" tendrá la calidad de "Encargado del tratamiento", por lo que únicamente podrá tratar los datos personales por cuenta y bajo las instrucciones expresas de "El Instituto".</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000169	
288	<ul style="list-style-type: none"> II. "El Proveedor" estará obligado a certificar el servicio brindado a "El Instituto", al menos en la Norma ISO/IEC 27001 y su extensión para la gestión de la privacidad de la información ISO/IEC 27701, en su última versión vigente, en un plazo máximo de un año a partir de la implementación del servicio. 	<p>La certificación ISO 27701 para la gestión de la privacidad de la información, se incluye en el apartado de Penas Convencionales 8.1.3.</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000169	
289	<ul style="list-style-type: none"> III. "El Proveedor", en su calidad de Responsable, únicamente llevará a cabo el tratamiento de los datos personales conforme a las instrucciones expresas y documentadas de "El Instituto" (Responsable del Tratamiento), sin ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenido de este, así como limitar sus actuaciones a los términos por "El Instituto". Dichas instrucciones definirán con precisión el alcance, finalidad y medios del tratamiento, así como la forma en que se prestará el servicio. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000169	
290	<ul style="list-style-type: none"> IV. "El Proveedor", deberá abstenerse de tratar o difundir los datos personales para finalidades distintas a las establecidas por "El Instituto". Cualquier tratamiento de datos personales no autorizado expresamente por "El Instituto" será motivo de sanción, conforme a las leyes de la materia. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000169	
291	<ul style="list-style-type: none"> V. "El Proveedor", deberá mantener la más absoluta confidencialidad sobre los datos personales a los que tenga acceso para la ejecución de las actividades del Contrato, así como sobre los que resulten de su tratamiento, cualquiera que sea el soporte en el que se hubieren obtenido y durante cualquier etapa del ciclo de vida de los datos personales, es decir, su obtención, uso y posterior supresión. Esta obligación se extiende a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta de "El Proveedor", siendo su deber mantener a las personas que de él dependan, de este deber de confidencialidad, y del mantenimiento de dicho deber aún después de la terminación de la prestación del Servicio o de su desvinculación. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000169 y 000170	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
292	VI. "El Proveedor", en su calidad de Responsable, deberá implementar un Programa Integral de Seguridad de la Información, el cual deberá incluir medidas físicas, técnicas y administrativas de acuerdo con la LGPDPSO y los LGDPSP, así como las mejores prácticas y estándares internacionales en la materia, considerando los elementos señalados en el numeral 8 del presente apartado.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000170	
293	VII. "El Proveedor" deberá documentar un listado de las personas autorizadas para tratar los datos personales objeto del Contrato y garantizar que cada una de ellas se comprometa, de manera expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir con las medidas de seguridad aplicables, las cuales deberán serles informadas de manera clara y oportuna. Asimismo, deberá mantener esta documentación actualizada y a disposición de "El Instituto". Además, "El Proveedor" deberá entregar, en un plazo máximo de 22 días hábiles posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato, copia de la carta de antecedentes "no penales" o su equivalente en el extranjero de todos los recursos humanos que participarán en el desarrollo e implementación del servicio y durante la prestación de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000170	
294	VIII. Cuando el "El Proveedor" incumpla las disposiciones de "El Instituto" y decida por sí mismo sobre el tratamiento de los datos personales, asumirá el carácter de responsable conforme a la legislación en la materia que le resulte aplicable.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000170	
295	B. Del Programa Integral de Seguridad de la Información. Para cumplir con las disposiciones de seguridad, "El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un Programa Integral de Seguridad de la Información, en el que se detallen las medidas físicas, técnicas y administrativas que implementará. Este Programa deberá ser revisado y aprobado por "El Instituto" y, en su caso, ajustado por "El Proveedor", dentro de un plazo máximo de 60 días naturales a partir de la notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000170	
296	Asimismo, "El Proveedor" deberá atender cualquier requerimiento o solicitud emitida por el "El Instituto" en relación con este numeral. Dichos requerimientos deberán ser formulados por escrito y de manera oficial, y "El Proveedor" deberá darles respuesta en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la notificación oficial.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000170	
297	El Programa Integral de Seguridad de la Información, deberá contener al menos los siguientes elementos: I. Documento de seguridad: • Inventario de datos personales entregados para la producción de CPV. • Funciones y obligaciones de las personas que tratarán los datos personales. • Análisis de riesgos (incluyendo la metodología aplicada). • Programa de administración de riesgos. • Análisis de brechas (en relación con la LGPDPSO). • Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad. • Programa de capacitación del personal en materia de seguridad y protección de datos personales.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000170 al 000198 al 000202	
298	II. Medidas de seguridad. a) Medidas de Seguridad Administrativas: "El Proveedor" en coordinación con "El Instituto", deberá definir e implementar los siguientes procedimientos: • De seguridad de la información. • De protección de datos personales. • De control de acceso físico y lógico a instalaciones e infraestructura tecnológica, complementando con las políticas aplicables. Lo anterior, tiene el propósito de establecer un CPC con los más altos estándares de seguridad, garantizando la protección del inmueble, los bienes y el personal involucrado en el tratamiento de los datos personales. Asimismo, "El Licitante" deberá proponer equipamiento de la más alta calidad y tecnología, asegurando su compatibilidad con los sistemas de seguridad requeridos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000171	
299	b) Medidas de seguridad técnicas. I. Procedimientos de operación. "El Proveedor" deberá definir, comunicar y garantizar la aplicación de los siguientes procedimientos aplicables a la operación de la infraestructura tecnológica que forma parte del servicio: Conforme a la Tabla 11 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000171 al 000175	
300	II. Mecanismos y controles tecnológicos. "El Proveedor" deberá incorporar a la infraestructura tecnológica que forma parte del servicio los siguientes mecanismos y controles de protección como mínimo: Conforme a la Tabla 12 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000175 al 000176	
301	La infraestructura y los servidores dispuestos por "El Proveedor" para la recepción de la información deberán atender las configuraciones de seguridad (líneas base) establecidas por "El Instituto", las cuales serán entregadas a "El Proveedor" en los siguientes 10 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000176	
302	Para garantizar la seguridad de la información, "El Licitante" deberá de incluir en su propuesta, un procedimiento de análisis de seguridad del código fuente del siguiente software: • Software que procese la información proporcionada por "El Instituto" e identificada como "Datos Personales" y enviada como parte de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor". • Esto incluye el software utilizado en la recepción de archivos provenientes del CECYRD del Instituto, hasta la generación de los archivos utilizados en la personalización de las CPV. Dicho procedimiento deberá ser ejecutado por un proveedor especializado especificado por "El Proveedor" y que cuente al menos las siguientes certificaciones vigentes: • ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno. • ISO 20000-1: Sistema de Gestión de Servicio de Tecnologías de la información. • ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio. • ISO 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. • ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad.	Para garantizar la seguridad de la información, "El Licitante" deberá de incluir en su propuesta, un procedimiento de análisis de seguridad del código fuente del siguiente software: • Software que procese la información proporcionada por "El Instituto" e identificada como "Datos Personales" enviada como parte de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor". • Esto incluye el software utilizado en la recepción de archivos provenientes del CECYRD del Instituto, hasta la generación de los archivos utilizados en la personalización de las CPV. Dicho procedimiento deberá ser ejecutado por un proveedor especializado especificado por "El Proveedor" y que deberá acreditar que entre su plantilla (cumpliendo en conjunto por uno o más integrantes) cuenta con la siguiente experiencia y certificaciones, las cuales deberán incluirse en la propuesta técnica de "El Licitante": -Certified Information System Auditor de ISACA. -Certified Ethical Hacker de EC-Council. -Certified Information Systems Security Professional (CISSP) de ISC2.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000177 Carpeta 2, Folio 000960 al 000971	
303	El proveedor especializado deberá de acreditar que al menos un integrante de su plantilla cuenta con la siguiente experiencia y certificaciones, las cuales deberán incluirse en la propuesta técnica de "El Licitante": -Certified Information System Auditor de ISACA. -Certified Ethical Hacker de EC-Council. -Certified Information Systems Security Professional (CISSP) de ISC2.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000177	
304	c) Medidas de seguridad físicas Las medidas de seguridad física son las descritas en el punto 10.3 "Infraestructura y Sistemas Complementarios". No obstante, "El Proveedor" deberá contar al menos con los siguientes controles: • Perímetros de seguridad física. • Controles de acceso físicos. • Seguridad de oficinas, salas e instalaciones. • Monitoreo de la seguridad física. • Protección contra amenazas físicas y ambientales. • Ubicación y protección de equipos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000177	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	d) Validación del Programa.					
305	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la implementación de los controles de seguridad de la información y protección de datos personales requeridos por "El Instituto" y detallada en el Programa Integral de Seguridad de la Información, estará plenamente operativa al menos 10 días hábiles antes del inicio de operaciones para la producción de la CPV.</p> <p>Una vez concluidas dichas actividades, "El Licitante" deberá notificarlo formalmente por escrito, adjuntando una bitácora detallada de todas las acciones realizadas, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>La implementación será objeto de validación y verificación por parte de "El Instituto", en apego a lo estipulado en la presente sección, garantizando así la gestión eficaz de la seguridad de la información y la protección de datos personales.</p> <p>La Propuesta Técnica deberá contener toda la información establecida en este Anexo Técnico, por lo que, no se aceptará escrito o leyenda que sólo haga referencia al presente Anexo Técnico.</p> <p>Como parte de la Propuesta Técnica, en caso de resultar adjudicado, "El Licitante" se compromete a cumplir con todo lo solicitado en el presente Anexo Técnico.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000177	
306	<p>b. Evaluación y Supervisión de Cumplimiento.</p> <p>"El Instituto" podrá llevar a cabo Supervisión y revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el Contrato. "El Proveedor" deberá entregar la documentación, registros y pruebas de cumplimiento, así como implementar las acciones correctivas derivadas de dichas auditorías en los plazos establecidos. Además, deberá presentar reportes de cumplimiento trimestrales, incluyendo auditorías internas sobre la gestión de seguridad de la información y protección de datos personales.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000177 al 000207	
	5.8 Mecanismos de Control para la Validación de la Información.					
307	<p>Además de los archivos señalados en el punto 5.5 Estructura de las Solicitudes de Producción a "El Proveedor", "El Instituto" proporcionará dos archivos en formato ASCII a fin de llevar un control en la entrega y validación de la información proporcionada a "El Proveedor".</p> <p>"El Proveedor" deberá tener en cuenta que el control de entrega de la información se hará en dos niveles. El primer nivel corresponderá al control de entrega de paquetes o lotes de producción (archivos en formato TAR), es decir que cada lote contendrá un archivo de datos ASCII cifrado, y el segundo corresponderá al control del contenido de cada paquete, conteniendo las cifras de control de la información general de la Orden de Servicio de Producción. Asimismo, "El Proveedor" deberá tener en cuenta que se requerirá utilizar un mecanismo de validación Checksum (MD5 o SHA) para asegurar la integridad de la información desde su emisión hasta su recepción. A continuación, se describe cada uno de ellos:</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000207	
308	<p>1. Control de Entrega de Archivos de Producción.</p> <p>"El Instituto" generará los archivos de producción integrados por entidad, lote de producción y tipo de impresión, mismos que serán entregados a "El Proveedor" a través de la Red de comunicaciones de "El Instituto", o bien, a través de personal de "El Instituto". El archivo contendrá una línea de datos con las cifras de control de la información general que contenga cada paquete.</p> <p>"El Instituto" y "El Proveedor" formalizarán la entrega firmando un reporte impreso en el que se indiquen los lotes de producción que se hayan validado por parte de "El Proveedor" y que deberán de ser entregados en los plazos establecidos de acuerdo con el tipo de solicitud de producción normal o urgentes.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000207	
309	<p>2. Reporte y atención de inconsistencias de información en archivos.</p> <p>Para los posibles casos en los que "El Proveedor" detecte inconsistencias en los archivos o registros, deberá reportarlos a "El Instituto" a través de un procedimiento establecido, el cual será proporcionado a "El Proveedor" 20 días naturales previos al inicio de la operación para la producción de la CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000207 y 000208	
	6. Procedimientos de Producción Anual y Detallado.					
310	<p>"El Proveedor" deberá considerar la infraestructura necesaria para cumplir con la demanda estimada de solicitudes de producción de CPV, de conformidad con los estimados de producción que se indican a continuación.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000212	
311	<p>El número mínimo de CPV muestras a producir y seleccionar para las pruebas de Laboratorio será de acuerdo con la siguiente tabla:</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000212	
312	<p>"El Proveedor" deberá iniciar la producción de forma gradual conforme al siguiente plan de producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000212	
313	<p>Los periodos de producción se estiman de la siguiente manera:</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000212 y 000213	
314	<p>Estimaciones mínimas de producción de la CPV por año y mes</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000213	
315	<p>Estimaciones máximas de producción de la CPV por año y mes</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000214	
316	<p>Conforme a la Tabla 17 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000214	
317	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que contará con existencias de materiales e insumos que permitan la continuidad de 3 meses de producción continua en el CPC, tomando como referencia la estimación mínima por mes.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000214	
318	<p>Asimismo, "El Proveedor" deberá proporcionar las facilidades para que "El Instituto" verifique mensualmente que cuenta con las existencias de materiales e insumos para la continuidad de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000214	
319	<p>"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la implementación del CPC en el plazo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, y cumplir con la fecha indicada para el inicio de la producción de la CPV, misma que será a más tardar 01 de junio de 2026.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000214 y 000433 al 000468	
	7. Mecanismos de Control en el Proceso de Producción.					
320	<p>"El Licitante" deberá describir los mecanismos de control y uso de la información que implementará para el proceso de producción de CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
321	<p>A continuación, se describen los controles y procedimientos que deberá implementar "El Proveedor", en cada etapa del proceso de producción del CPC, para garantizar un nivel de operación óptimo en la línea de producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
322	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento para que "El Instituto" pueda Supervisar en cualquier momento la producción de la CPV, inventario de materias primas para la producción, insumos y materiales de desecho o mermas que sean generados.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
323	<p>La descripción de los mecanismos de control deberá incluir al menos lo siguiente:</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
324	<p>1) Contabilizar y validar la totalidad de las CPV producidas con base en la Orden de Servicio de Producción solicitada, verificando la correspondencia entre el archivo entregado por "El Instituto" contra el escaneo total de las CPV producidas en el proceso de empaque.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
325	<p>2) Identificar por Orden de Servicio de Producción y por lote, la cantidad total de:</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
326	<p>a. CPV producidas. b. CPV entregadas. c. CPV rechazadas (indicando el o los motivos de rechazo y en que parte del proceso de producción fueron rechazadas).</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
327	<p>3) "El Proveedor", deberá asegurar a "El Instituto", la correspondencia de datos integrados en el Anverso con el Reverso de cada una de las CPV, con el sistema Full Duplex.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
328	<p>4) Cuando no se considere impresión "Full Duplex" para la personalización, asegurar en un 100 por ciento la correspondencia gráfica del Anverso con el Reverso, utilizando marcas de registro para cada cara de las hojas en las cuales fueron producidas las CPV.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
328	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica el aseguramiento para que la fotografía digital se integre con el fondo del diseño del formato preimpreso, mediante degradado o transparencia del contorno. "El Proveedor" en conjunto con "El Instituto", identificarán las alternativas para imprimir adecuadamente la fotografía de la CPV, 45 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000219	
328	De la misma forma, "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que asume el compromiso para que los controles automatizados de lectura y verificación se efectúen sin excepción a cada una de las CPV en cada etapa del proceso de producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220	
327	"El Proveedor" efectuará en la etapa de inspección automática, como mínimo, la lectura de los siguientes elementos de control contenidos en el Reverso de la CPV: <ul style="list-style-type: none"> Código de barras unidimensional tipo 128. Códigos bidimensionales tipo QR. Zona de Lectura Mecánica (ZLM). Concordancia de datos del Anverso contra el Reverso. Presencia de elementos de seguridad. Elemento visible a la luz UV. Es decir, se deberá garantizar que en la etapa de inspección automática sean leídos los códigos de barras, sin excepción de cada una de las CPV producidas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220	
328	Asimismo, dicha lectura se deberá efectuar para aquellas CPV que fueron rechazadas por no cumplir con la calidad requerida por "El Instituto", siempre y cuando los códigos sean legibles. En caso contrario la información de las CPV rechazadas se ingresará al sistema manualmente, mediante al menos una estación de trabajo designadas para tal propósito.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220	
329	Independientemente de que "El Proveedor" emplee las características de impresión "Full Duplex", "El Instituto" requiere que "El Proveedor" realice el proceso de verificación de la correspondencia entre los datos del Anverso con los datos del Reverso de las hojas impresas al 100%, para ello, "El Instituto" requiere que en la línea de producción, y preferentemente al término del proceso de impresión, "El Proveedor" valide la correspondencia del Anverso con el Reverso, para lo cual deberá contar con la infraestructura tecnológica necesaria.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220	
330	"El Licitante" deberá incorporar algún mecanismo o elemento de control que permita confirmar la correspondencia de los datos, garantizando su efectividad y no altere el diseño de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220	
331	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los controles y procedimientos para garantizar que el proceso de producción de la CPV sea 100% verificable por "El Instituto" en todo momento, considerando verificaciones físicas en cada etapa del proceso y consultas en línea, a través del Sistema para el Control de la Producción de "El Proveedor", de donde se podrán generar diversas consultas y reportes respecto a la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220	
332	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las medidas de seguridad necesarias para conservar la confidencialidad de la información y del producto terminado que se genere con motivo de la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220	
333	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica los mecanismos de control de acceso restringido y vigilancia que implementará en las áreas del CPC destinadas al almacén para materiales, materias primas, producción, producto terminado, entrega-recepción, clasificación y empaque.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000220 y 000221	
7.1 Procedimiento de Clasificación, Ordenamiento y Empaque de la CPV.						
333	"El Proveedor" deberá entregar las CPV a "El Instituto", debidamente clasificadas y ordenadas por módulo, Distrito y punto de distribución, en el contenedor correspondiente, integrando la etiqueta de identificación, para que "El Instituto", realice el Control de Calidad y otorgue el visto bueno a "El Proveedor" para que realice el empaque definitivo de las CPV. "El Proveedor" será el único responsable de la clasificación, ordenamiento y entrega a "El Instituto" de la producción de las CPV, mediante el procedimiento de entrega-recepción que será definido por "El Instituto" con "El Proveedor" 30 días naturales posteriores a la fecha de notificación de adjudicación del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000222	
336	Las etiquetas deberán contener un Código de barras, mediante el cual se puedan leer, por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> Número y tipo de Orden de Servicio de Producción. Punto de Distribución. Cantidad de cajas que conforman la totalidad de la Orden de Servicio de Producción. Número de caja correspondiente a la Orden de Servicio de Producción. CPV que conforman la Orden de Servicio de Producción. Folios contenidos en la caja. Fecha de fabricación. Código de barras tipo 128 (Orden de Servicio + Cantidad total de CPV). "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento y mecanismos de uso de la información que utilizará para la Clasificación y Ordenamiento por MAC, Distrito y punto de distribución de las CPV, mismo que deberá ser a consideración de "El Licitante", es decir, la ejecución del procedimiento que se utilizará para la Clasificación y Ordenamiento podrá ser manual o automatizada.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000222 al 000224	
337	"El Instituto" realizará el Control de Calidad de las CPV, y en caso de detectar CPV que no cumplan con los criterios de Control de Calidad especificados en el procedimiento correspondiente, "El Instituto" realizará la inhabilitación de estas y se enviarán a "El Proveedor" para su reposo, para su posterior empaque definitivo y envío a los diversos puntos de distribución. "El Proveedor" deberá considerar que no se aceptará el envío de lotes parciales.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000225	
338	En caso de que al realizar el Control de Calidad a cargo de "El Instituto", se detecte algún faltante de CPV previo al empaque definitivo, "El Proveedor" será el responsable de localizarlo y entregarlo a "El Instituto" para la reintegración al lote de producción respectivo, y estar en posibilidades de su envío al punto de distribución correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000225	
339	"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica el sistema automático de conteo de las CPV producidas, el cual deberá generar de manera automática la etiqueta con la totalidad de CPV a entregar a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000225 al 000227	
340	"El Proveedor" deberá tomar en cuenta que, para la clasificación y ordenamiento de las CPV, "El Instituto" determinará un número de puntos de distribución para cada entidad, para lo cual, "El Proveedor" deberá apearse a los puntos de distribución establecidos por "El Instituto", y que no estará limitante durante la vigencia del Contrato para incrementar o disminuir los puntos de distribución.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000225 al 000227	
7.2 Procedimiento para la verificación del Control de Calidad.						
341	"El Proveedor" será el responsable del proceso de producción de las CPV, para lo cual, "El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el procedimiento para la verificación del Control de Calidad de al menos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Ámbito de materiales al CPC. Elaboración de formatos preimpresos. Personalización (Anverso y Reverso). Cubicación del DOVID al sustrato. Laminado. Troquelado. Clasificación, Ordenamiento y Etiquetado de Identificación por MAC, Distrito y Punto de Distribución. Proceso de Ensamblado de la CPV. Entrega a "El Instituto" para el envío de las CPV a los diversos puntos de distribución. "El Proveedor" deberá identificar, controlar y corregir oportunamente cualquier inconsistencia en cualquiera de las etapas que conforman el proceso productivo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000228 al 230	
342	Debe señalar que, en caso de que solicite alguna otra propuesta para el proceso de producción de las CPV, diferente a la señalada anteriormente, esta deberá ser descrita detalladamente por "El Licitante".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000228	
343	Control de Calidad realizado por personal de "El Instituto" a las CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000228	
344	"El Proveedor" deberá realizar la entrega-recepción de las CPV producidas a "El Instituto" por medio de bitácoras de control. Los horarios para entregar y recibir las CPV, serán definidos por el "El Instituto" a "El Proveedor", con 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
346	"El Proveedor" deberá proporcionar los accesos para que el personal designado por "El Instituto" lleve a cabo consultas en línea, a través del Sistema para el Control de la Producción de "El Proveedor", en aquellos casos en que se requiera confirmar la información de la CPV, mediante un lector de código de barras que para tal efecto deberá disponer "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	
346	"El Proveedor" deberá tener en cuenta que, independientemente de las revisiones previas que han sido especificadas para cada una de las etapas que conforman el proceso de producción, "El Instituto", realizará una inspección física a las CPV producidas y entregadas por "El Proveedor", con base en los criterios descritos en el "Procedimiento de Control de Calidad" de este Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	
347	"El Proveedor" deberá entregar diariamente a "El Instituto", las CPV producidas para su revisión correspondiente, así como las CPV que se rechazaron y que fueron motivo de reproceso. La prestación de los tiempos, el detalle de la logística y el esquema de control asociado a este punto serán definidos por "El Instituto" a "El Proveedor", 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	
348	Cabe mencionar que, es necesario que la verificación física de Control de Calidad por parte de "El Instituto" se realice en un área asignada y específica para tal propósito, donde personal de "El Proveedor" tenga acceso restringido.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	
348	"El Proveedor" deberá de asegurar el Control de Calidad en diferentes etapas del proceso de producción, la clasificación y ordenamiento, así como la entrega-recepción de las CPV en el CPC, para cumplir con los plazos establecidos por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	
350	Entrega-Reccepción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	
350	"El Instituto" realizará la entrega de las CPV para su empaque definitivo por parte de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000231	
3.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto".						
Objetivo						
351	Este procedimiento, que se describe de manera general, así como las actividades y acciones, "El Licitante" deberá considerarlo en su Propuesta Técnica, para cumplirlo durante la vigencia del Contrato. Adicionalmente, se especifican los mecanismos y procedimientos, que permitirán contar con un mejor control de la calidad en todas las etapas que intervienen en el proceso productivo. Cabe señalar que, el procedimiento será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000232	
Alcance						
352	El procedimiento deberá de ser aplicado, por el personal de la empresa en el proceso de producción, de igual forma "El Proveedor" deberá considerar que personal de "El Instituto" supervisará el cumplimiento de los criterios en el aseguramiento de la calidad de cada etapa del proceso de producción de las CPV en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000232	
Descripción						
353	El presente procedimiento establece los criterios que se aplicarán para el Control de Calidad de las CPV que serán producidas por "El Proveedor", asimismo aquellas CPV que no cumplan con dichos criterios serán motivo de rechazo, implicando el reproceso correspondiente.	Como parte del procedimiento de Control de Calidad aplicado por "El Instituto", de forma muestral, revisará que las CPV contengan la tinta termocromática, termoreactiva o infrarroja.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000232	
I. Ubicación de elementos contenidos en la CPV.						
Elementos de información contenidos en la CPV.						
354	Conforme a la Figura 19 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Elementos de seguridad contenidos en la CPV Conforme a la Figura 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Conforme a la Figura 21 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Elementos de control contenidos en la CPV. Conforme a la Figura 22 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	Lo referente al numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", en particular lo correspondiente a la figura 20, punto 13, no se debe considerar el ledo "Marca de Agua". El procedimiento e imagen correspondiente se acordará con "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción de la CPV. El término "Elemento de seguridad generado mediante un proceso informático" de la Figura 20, del numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", se refiere al numeral 3.1.3 Elementos de Seguridad ubicados en el Anverso de la CPV, inciso C) Fotografía Fantasma con datos variables	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000232 al 000235	
II. Medidas físicas de la CPV.						
355	Conforme a la Tabla 18 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000236	
III. Elementos de seguridad ubicados en el Anverso.						
356	Conforme a la Tabla 19 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000236 y 000237	
IV. Elementos de seguridad ubicados en el Reverso de la CPV.						
357	Conforme a la Tabla 20 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000238	
V. Criterios de rechazos de CPV (Anverso).						
Microlínea. Será motivo de rechazo cuando:						
358	Conforme a la Figura 23 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. • El Microleto ubicado en la parte superior de la CPV y debajo de la firma de las personas no sea legible y no permita su lectura en una sección superior a 2 mm, utilizando los dispositivos de verificación y lectura correspondientes para su visualización (lente de aumento 10X). • La impresión presente calidad deficiente ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión, con base al ejemplo que se presenta a continuación. • La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor". • El tamaño de la micro línea sea diferente a 0.5 de punto de fuente Arial, conforme al Original Mecánico. • La CPV no contenga Microleto en el área destinada para tal fin. • No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico. • Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000239	
Tinta visible a la Luz Ultravioleta (UV). Será motivo de rechazo cuando:						
359	Conforme a la Figura 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. • Los datos del nombre de la persona, Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite, sean visibles a simple vista, sin la exposición de la CPV a una fuente de luz ultravioleta, o presenten manchas o puntos de un tamaño superior a 0.70 mm en una cantidad superior a dos. • Los datos del nombre de la persona, Formato Único de Actualización y Recibo y Fecha de Trámite, no se presenten completos en la CPV. • No exista alguno o varios de los elementos mencionados anteriormente. • Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico. • No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. • La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000239 y 000240	
Imagen de seguridad. Será motivo de rechazo cuando:						
360	Conforme a la Figura 25 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. • La imagen de seguridad (DOVID) esté ubicada fuera del área especificada en el Original Mecánico, como se muestra en la figura anterior. • La imagen de seguridad presente características de opacidad, al estar colocado sobre la superficie en el sustato, tales que impidan o afecten la correcta visualización de la fotografía de las personas. • La imagen de seguridad presente alejación o asuero de cualquier elemento del diseño del DOVID o alteraciones en el borde, que pongan en duda la seguridad y autenticidad de la CPV. • No esté contenido en la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000241	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
361	<p>Impresión de la fotografía. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente una calidad de impresión con defectos evidentes, más allá de las pequeñas imperfecciones que normalmente se presentan en todo documento impreso, las cuales son derivadas de las características propias del proceso de impresión y de las partículas que se desprenden del material utilizado como sustrato. Se considerarán como motivo de rechazo aquellos defectos que sean evidentes a simple vista, tales como rayas, puntos, ausencia de tinta, manchas o impurezas, de un tamaño superior a 0.5 mm y en cantidad superior a 3 defectos, los cuales alteren o modifiquen la imagen del rostro de las personas. Cuando se presente lo anterior, "El Instituto" realizará una confronta contra los archivos de producción entregados a "El Proveedor" con el fin de determinar que no sean en realidad parte de los rasgos físicos de las personas, tales como lunares, manchas en la piel, cicatrices, etc. Exista alteración significativa en los colores de la imagen de la fotografía de las personas con los proporcionados en los archivos de producción entregados a "El Proveedor". No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. Se encuentren en diferente posición ± 1mm a la que se especifica en el Original Mecánico. La imagen impresa no corresponda con la información contenida en el lote de producción entregado a "El Proveedor". No cumpla con la resolución mínima de 800 x 800 DPI reales. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000242	
362	<p>Impresión de la fotografía fantasma. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La imagen del rostro de las personas en la fotografía conformada con datos variables, no corresponda físicamente con los rasgos de la fotografía digital de las personas proporcionada para la producción de la CPV. No aparezca impresa en la CPV. No pueda ser visualizada a simple vista. No cumpla con el tamaño requerido y no se encuentre ubicada en el lugar especificado ± 1mm en el Original Mecánico. Presente rayas, ausencia de tinta, manchas de tinta o impurezas, de un tamaño superior a 0.5 mm. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000242	
363	<p>Firma digitalizada de las personas. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> No esté impresa en la CPV y se encuentre en la información contenida en la orden de producción entregada a "El Proveedor". Presente ausencia de tinta, o diferencias con la imagen de la firma, es decir, que aparezca de manera distinta a la entregada en la orden de producción. Presente manchas de impresión de un tamaño superior a 0.7 mm, tales que afecten la forma de la firma. Presente un color distinto (negro) al especificado en el Original Mecánico. La impresión no sea continua en una sección superior a 2 mm. No se encuentre ubicada en el lugar especificado ± 1mm en el original mecánico. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000242 y 000243	
364	<p>Elemento Táctil. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Esté ubicado fuera del área especificada en el Original Mecánico. Presente características de mal troquelado, al estar colocado sobre la superficie en el sustrato, tales que impidan o afecten la correcta visualización. Presente ausencia de cualquier elemento del diseño o alteraciones, que pongan en duda la seguridad y autenticidad de la CPV. No aparezca en la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000243	
365	<p>VI. Criterios de rechazos de la CPV (Reverso).</p> <p>Microlínea. Será motivo de rechazo cuando:</p> <p>Conforme a la Figura 26 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> El microtexto no sea legible y no permita su lectura en una sección superior a 2 mm en cualquiera de los cuatro lados de los recuadros destinados para elecciones federales y locales, utilizando los dispositivos de verificación y lectura correspondientes para su visualización (lente de aumento 10X). La impresión presente deficiente calidad ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión, como se muestra en la siguiente figura: La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregada a "El Proveedor". El tamaño de la micro línea sea diferente a 0.5 de punto de fuente Arial, conforme al Original Mecánico. La CPV no contenga Microtexto personalizado. No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000243 y 000244	
366	<p>Los Códigos tipo QR. Serán motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión deficiente y que no sea posible su lectura con el lector utilizado para su interpretación. Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cumpla con las especificaciones del Original Mecánico. Se encuentren en diferente posición a la que se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga impreso alguno de los Códigos tipo QR. La información impresa no corresponda a la contenida en el lote de producción entregada a "El Proveedor". No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000245	
367	<p>Código Unidimensional tipo 128 (10 dígitos). Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión deficiente en baja o alta intensidad y que impida su lectura en el lector correspondiente. No contenga la información proporcionada en el lote de producción entregado a "El Proveedor". Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cuente con las dimensiones especificadas en el Original Mecánico. No cumpla con las especificaciones del Original Mecánico. La CPV no contenga impreso Código Unidimensional tipo 128. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000245	
368	<p>ZLM. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presente impresión deficiente en baja o alta intensidad y que impida su lectura en el lector correspondiente. No contenga la información proporcionada en el lote de producción entregado a "El Proveedor". Presente un color diferente (negro) a lo establecido en el Original Mecánico. No cuente con las dimensiones especificadas en el Original Mecánico. La CPV no contenga impresa la Zona de Lectura Mecánica. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000245	
369	<p>Tinta de Seguridad Ópticamente Variable. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La impresión presente mala calidad ya sea por ausencia o exceso de tinta, que impida su legibilidad o comprensión. Presente un color distinto al especificado en el Original mecánico. Se encuentren en diferente posición ± 1mm a la que se especifica en el Original Mecánico. La CPV no contenga impresa Tinta de Seguridad Ópticamente Variable. No cumplan con las especificaciones del Anexo Técnico. 	La referencia a la Tinta de Seguridad Ópticamente Variable deberá considerar la tinta Termocromática o Termoreactiva, precisando que en el numeral 7.3 Procedimiento de Control de Calidad, VI. Criterios de rechazos de la CPV (Reverso), se señala que el procedimiento será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000245 y 000246	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
370	<p>VII. Criterios de rechazos Anverso y Reverso de la CPV.</p> <p>Tinta gris INE. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sea impresa con tonalidades fuera de los rangos de tolerancia establecidos por "El Instituto" en el Original Mecánico. • Se presenten puntos con ausencia de tinta o de un color diferente en cualquier área de la CPV con un tamaño superior a 0.5 mm y en una cantidad superior a dos puntos en cada una de las caras de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000246	
371	<p>Datos fijos. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presente impresión defectuosa que no permita su lectura o genere incertidumbre en la comprensión de los datos. • Se presente impresión con ausencia o manchas de tinta con un tamaño superior a 0.5 mm. • Se presente impresión con tonalidades diferentes al color negro, como se especifica en el Original Mecánico. • La CPV no contenga impresa alguno de los datos fijos. • No cumpla con las especificaciones del presente Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000246	
372	<p>Leyendas. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No sean legibles. • Se presenten incompletas y/o contengan información distinta a la establecida en el Original Mecánico. • Se presente impresión defectuosa, que de manera evidente impida su lectura o que genere incertidumbre en la interpretación de los datos. • Presente ausencia completa de un rasgo o carácter. • No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000246	
373	<p>Datos variables. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se presente impresión defectuosa que no permita su lectura o genere incertidumbre en la comprensión de los datos. • Se presente impresión con ausencia o manchas de tinta con un tamaño superior a 0.5 mm. • Se presente impresión con tonalidades diferentes al color negro, como se especifica en el Original Mecánico. • Presente ausencia completa de un rasgo o carácter. • No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000246 y 000247	
374	<p>Laminado. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presente desprendimiento. • Presente burbujas de aire con un tamaño superior a 1 cm. de diámetro, las cuales provoquen incertidumbre evidente sobre la autenticidad o integridad de la CPV. • Se presente carencia parcial o total de laminado en el Anverso o Reverso de la CPV. • No cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000247	
375	<p>Corte. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existan fotografías o datos cortados por cualquiera de sus lados. • Presente residuos y/o imperfecciones en los contornos de la CPV. • Las dimensiones entre el borde y los datos fijos y/o variables de la CPV, tanto en el Anverso como en el Reverso no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000247	
376	<p>La CPV, será motivo de rechazo en general por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando presente manchas de tinta de cualquier color que afecten su apariencia, considerando que se encuentren dentro del área destinada para la fotografía de las personas, será motivo de rechazo indistintamente del tamaño que presenten, asimismo serán consideradas rechazadas cuando las manchas sean superiores a los 0.5 mm. Adicionalmente, serán motivo de rechazo manchas de cualquier color con un tamaño superior a los 0.7 mm., que se presenten en el cuerpo de la CPV. • Cuando se presenten CPV con fibras, impurezas o ausencia de tinta de cualquier tipo, de un tamaño superior a 0.7 mm, considerando que se encuentren dentro del área destinada para la fotografía de las personas. • Cuando presenten residuos y/o imperfecciones en el contorno, con un tamaño superior a 0.5 mm. • Cuando existan fotografías o datos fijos y/o variables, cortados por cualquiera de sus lados, y no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. • Cuando los elementos contenidos en las CPV se presenten mutilados derivado de un mal corte en el troquetado. • Cuando las dimensiones entre el borde y los datos fijos y/o variables de la CPV, tanto en el Anverso como en el Reverso no cumplan con lo especificado en el Original Mecánico. • Cuando no cumpla con las Medidas y tolerancias de la CPV. • Cuando no cumpla con las especificaciones del Anexo Técnico del Contrato y del Original Mecánico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000247 y 000248	
377	<p>Sustrato. Será motivo de rechazo cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este dañado (por ejemplo, roto o rasgado), afectando la integridad de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000248	
7.4 Procedimiento de Ensobretado de las CPVE.						
378	<p>Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPVE "El Proveedor", antes del proceso de empaque deberá mantener el orden de producción Normal y Urgente, para el Ensobretado.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica este procedimiento de Ensobretado, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000248	
379	<p>Niveles de Servicio de Ensobretado.</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica los siguientes niveles de servicio para el Ensobretado de la CPVE.</p> <p>Conforme a la Tabla 21 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>La cantidad de Ordenes de Servicio estará sujeta a la demanda de producción de CPV.</p> <p>El tiempo de entrega de las CPVE ensobretadas será de 2 días hábiles, correspondiendo a "El Proveedor", establecer sus horarios para realizar el ensobretado de la CPVE.</p> <p>Los criterios de control de calidad para el proceso de Ensobretado será entregado por "El Instituto" a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000248	
380	<p>"El Proveedor" podrá realizar el Ensobretado de las CPVE, en un sitio diferente al CPC, este sitio deberá estar ubicado considerando que la instalación del CPC se llevará a cabo en la Ciudad de México o en alguno de los municipios de Ecatepec, Naucaplan, Huixquilucan, Cuautlém Itz'at, Tlalpamitán, Alzapan de Zaragoza, Tecamac, Tultitlán, Huautla, Toluca, Toluca, Zumpango, Estado de México o Tepic del Río en el Estado de Hidalgo, es decir, para el Ensobretado, "El Proveedor" podrá usar instalaciones existentes, maquinaria y Software en donde lo considere pertinente, deberá implementar lo necesario para contar con un proceso seguro para la recepción, Ensobretado, almacenamiento y traslado de las CPVE, del CPC al Centro de Ensobretado de "El Proveedor" y de regreso del Centro de Ensobretado al CPC.</p>	<p>El proceso de ensobretado puede ser manual o mediante el uso de maquinaria o herramientas automáticas/semi automáticas debiendo asegurar la correspondencia entre la CPVE ensobretada y la información de envío.</p>	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000248 y 000249	
381	<p>En caso de que "El Licitante" en su Propuesta Técnica considere Ensobretar en un sitio diferente al CPC, este sitio alternativo deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el numeral 10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000248 y 000249	
382	<p>"El Proveedor" deberá garantizar los niveles de seguridad necesarios en el traslado de las CPVE al Centro de Ensobretado externo y de regreso al CPC, para lo cual, deberá considerar el uso de transporte seguro o blindado para dicho traslado y puesta en sitio.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000249	
383	<p>El proceso de traslado de CPVE se realizará considerando el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viso Bueno del área de Control de Calidad de "El Instituto". • Traslado de CPVE al Centro de Ensobretado. • Ensobretado de CPVE. • Traslado de CPVE Ensobretada al CPC. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000249	
384	<p>"El Proveedor" deberá cargar todas las facilidades para que el personal de "El Instituto", previamente designado, lleve a cabo los labores de supervisión al proceso de Ensobretado.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000249	
385	<p>Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor", 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000249	
386	<p>"El Proveedor" deberá realizar el Ensobretado de las CPVE, para que posteriormente lleve a cabo el empaque definitivo, para la entrega al prestador del servicio de distribución.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000249	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
387	A continuación, se describen las especificaciones del servicio de Ensobrado para las CPVE requerido por "El Instituto". Previo al empaque de nivel 1, el Card Carrier será personalizado de acuerdo con la información recibida y cumpliendo la especificación acordada con "El Instituto" referente a la posición e información de las personas que será impresa, manteniendo el orden consecutivo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000249	
388	CPVE personalizada con los datos de las personas colocada en: Empaque Nivel 1. Card Carrier y CPVE Card carrier preimpreso 2x2 (2 líneas al frente y 2 líneas al Reverso) con diseño aprobado por "El Instituto" personalizado con 1 línea (negra) con los datos de entrega de las personas. La CPVE personalizada será adherida al Card Carrier personalizado con pegamento que tendrá la propiedad de permitir que la CPVE sea despegada sin ocasionarle daño o dejar rastros de adhesivo, posteriormente, el Card Carrier se doblará en "Z" manteniendo el consecutivo. "El Proveedor" deberá asegurar la correspondencia entre CPVE y el Card Carrier personalizado. <u>Especificación Técnica del Card Carrier</u> • Papel Bond de 90 a 120 g. • Tamaño carta 21.5 x 28 cm. • Impresión 2 x 2.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000249	
389	Empaque Nivel 2. Sobre con Ventana Posterior a la integración del Card Carrier personalizado y doblado en "Z" se colocará dentro de un sobre tamaño oficio blanco preimpreso 2X0 (sin impresión al Reverso) con el diseño aprobado por "El Instituto", con ventana transparente para que se puedan visualizar los datos de entrega de las personas previamente impresos en el Card Carrier. <u>Especificación Técnica de sobre con ventana</u> • Papel bond de 90 g. • Tamaño oficio 24 x 13.5. • Impresión 2 x 0 CMYK.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000250	
390	Empaque Nivel 3. Segurísobre Posterior al empaque, en el sobre con ventana transparente se colocará todo dentro de un "Segurísobre" preimpreso 2X0 (sin impresión al Reverso) con ventana transparente para que se puedan visualizar los datos de entrega, de las personas previamente impresos en el Card Carrier. La función del "Segurísobre" es que solo puede ser abierto si se violan los cortes de seguridad, por lo que cualquier anomalía en el cuerpo del "Segurísobre" podrá ser reportada por el titular de la CPVE. <u>Especificación Técnica del Segurísobre</u> • Papel Cartulina 10 a 12 pts. • Tamaño 14 x 28.5 cm. • Con ventana transparente y cortes de seguridad. • Impresión 2 x 0 CMYK.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000250	
391	Empaque Nivel 4. Cajas Las CPVE Ensobradas con "Segurísobre" se empacarán en cajas de cartón las cuales contendrán 200 piezas cada una, manteniendo el consecutivo y garantizando que los "Segurísobres" no tendrán movimiento para evitar mezcla o daño durante su transporte. <u>Especificación Técnica de las Cajas</u> • Corrugado con Flauta. • Medidas Internas. • Largo: 405 mm. • Ancho: 290 mm. • Alto: 145 mm. • Tolerancias: ± 3 mm.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000251	
392	Logística <u>Etapas</u> Etapas 1 Las CPVE serán personalizadas en el CPC. Etapas 2. Las CPVE personalizadas se deberán de colocar en el Card Carrier, el cual deberá ser personalizado con los datos de entrega, posteriormente se colocarán en el sobre tamaño oficio y después se colocará todo en el "Segurísobre". Por último, se colocarán las CPVE Ensobradas en cajas de 200 y se entregarán a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000251	
393	Estimación de las cantidades de CPVE. Conforme a la Tabla 22 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000251 y 000252	
394	La cantidad estimada de CPVE son parte del total de lo establecido en el numeral 6. "Promédico de producción anual y detallado". Los valores estimados referidos en la tabla anterior son aplicables al proceso de Ensobrado.	El Ensobrado de la CPVE es un servicio adicional conforme a las estimaciones referenciadas en la Tabla 22.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000252	
7.3 Procedimiento de Empaque Nacional.						
395	Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPV, "El Proveedor", antes del proceso de empaque deberá implementar las actividades necesarias para que la totalidad de CPV solicitadas mediante la orden de producción Normal y Urgente, sean los embarcados. "El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica este procedimiento, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000252 y 000253	
396	"El Proveedor" deberá implementar mecanismos para asegurar que dentro de cada contenedor se encuentre la cantidad de CPV solicitadas. Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor" 30 días naturales previos a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000253	
397	"El Proveedor" será el responsable de realizar la clasificación y ordenamiento de las CPV en contenedores de 500 piezas, identificación en orden consecutivo y por orden de servicio los cuales se entregarán a "El Instituto", para que realice la aplicación del Control de Calidad, para que posteriormente se lleve a cabo el empaque definitivo, para la entrega al prestador del servicio de distribución de las CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000253	
398	"El Proveedor" será el único responsable para clasificar y ordenar por MAC, Distrito y punto de distribución, las CPV producidas y entregarlas a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000253	
399	Una vez que "El Instituto" realice el Control de Calidad de las CPV, serán entregadas a "El Proveedor" para realizar el proceso de empaque. "El Proveedor" se asegurará mediante el programa diario de empaque, que son entregadas la totalidad de las CPV solicitadas mediante las ordenes de producción normales y urgentes.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000253	
400	"El Proveedor" deberá agrupar las CPV, en tres tipos de contenedores (sobres, bolsas, cajas), de acuerdo con lo siguiente: • Contenedor por Sección o MAC: Sobre • Contenedor por Distrito: Bolsa blanca • Contenedor por punto de Distribución: Caja		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000253 y 000254	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
	"El Instituto" especificará a "El Proveedor", las características de los contenedores y etiquetas.					
401	<ul style="list-style-type: none"> Características por tipo de Contenedor. Contenedor por MAC. Contenedor por Distrito. Contenedor por Punto de Distribución. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000255	
402	"El Proveedor" deberá considerar que el contenedor sea un sobre blanco, según el volumen de secciones o MAC a incluir, las cuales llevarán adherida la etiqueta correspondiente, con la descripción del contenido (número de lote, número o clave del módulo con el total de CPV y un número consecutivo de paquete). El diseño de la etiqueta será propuesto por el "El Proveedor" y aprobado por "El Instituto". Conforme a la Figura 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000255	
403	Se deberá incluir un listado nominativo en el contenedor por MAC, el cual indicará datos específicos como consecutivo, entidad, clave de elector, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000255	
404	"El Proveedor" deberá incorporar los sobres al contenedor del Distrito, el cual contendrá tantos contenedores (sobres) como MAC asignados tenga, finalmente, los contenedores de los Distritos se incorporarán al contenedor de la entidad federativa correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000255	
	Contenedor por Distrito (Vocalía Distrital).					
405	"El Proveedor" deberá considerar bolsas blancas que no permitan ver su contenido, según el volumen de módulos a incluir, las cuales llevarán adherida la etiqueta correspondiente con la descripción del contenido (número de lote, clave del Distrito electoral, cantidad de contenedores para cada MAC con el total de CPV, punto de distribución, así como un numerador de paquete). Conforme a la Figura 28 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000256	
406	"El Proveedor", deberá escanear las CPV una a una, hasta completar la cantidad que corresponda a un MAC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000257	
407	"El Proveedor", deberá proporcionar a "El Instituto", los elementos y materiales necesarios para el correcto control y aseguramiento de los sobres con CPV, para ello, considerará al menos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Las CPV se integrarán en paquetes que estarán conformados de 1 a 50 CPV máximo, los cuales deberán integrarse a sobre con medios de sujeción removibles y realizables (por ejemplo, ligas). Utilizar 2 (dos) contenedores que tendrán una capacidad mínima para incluir de 1 hasta 200 CPV y máxima hasta 500 CPV. Utilizar al menos 2 (dos) contenedores conforme a las medidas siguientes (44 cm x 35.5 cm y 59 cm x 44.5 cm). Racks con ruedas. (Traslado de cajas al área de Control de Calidad de "El Instituto"). Acondicionamiento de racks fijos (Clasificación y ordenamiento de los contenedores en el área de Control de Calidad de "El Instituto"). Acondicionamiento de mesas para empaque definitivo y el acto de entrega – recepción al prestador del servicio de distribución de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000257 y 000258	
408	"El Proveedor", deberá otorgar todas las facilidades y acceso a la relación nominativa de las CPV entregadas a "El Instituto", pudiendo este hacer consultas en línea por medio del Sistema de Información para el Control de la Producción, a fin de obtener estadísticos de manera directa, relación nominativa de la CPV entregadas, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000258 y 000259	
	7.6 Procedimiento de Registro, Inhabilitación y Resguardo del Material Residuo.					
409	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que realizará el Procedimiento para el Registro, Inhabilitación, Resguardo del Material de Desecho y posterior entrega a "El Instituto", el cual se describe en este Anexo Técnico. En caso de proponer otro tipo de material o algún material adicional para la fabricación de la CPV, se deberá describir en la Propuesta Técnica.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000259	
410	"El Proveedor" será el único responsable de llevar a cabo el Registro, inhabilitación, Resguardo y Destrucción del material de desecho, que es retrazo del proceso de producción por no cumplir con los criterios del Control de Calidad por "El Instituto", así como las CPV que son rechazadas por Control de Calidad por parte de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000259	
	Procedimiento de Registro, Inhabilitación, Resguardo y Destrucción del Material de Desecho.					
411	"El Licitante" deberá considerar en su propuesta este procedimiento, el cual se describe de manera general, así como las actividades y acciones a instrumentarse, para su cumplimiento durante la vigencia del Contrato. Cabe señalar que, el detalle y la definición de este procedimiento, será entregado a "El Proveedor", previo al inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000259	
412	"El Proveedor" deberá otorgar todas las facilidades a "El Instituto", para el acceso a la relación nominativa de las CPV que son rechazadas y entregadas para el control de la misma, pudiendo hacer consultas en línea por medio del Sistema de Información para el Control de la Producción de "El Proveedor", a fin de obtener estadísticos de manera directa, relación nominativa, entre otros.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000259	
	"El Proveedor" deberá considerar que el Material de Desecho, será el siguiente:					
413	<ul style="list-style-type: none"> Hojas de sustrato. Hojas de sustrato con DOVID integrado. Hojas de sustrato laminadas. Laminado Transparente. CPV. Sobranes de producción. Esqueletos generados en el proceso de laminado. Densos materiales que devienen de la producción. Ensebretado para la entrega y distribución de la CPV. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000259 y 000260	
	Hojas de Sustrato.					
414	"El Proveedor" deberá considerar llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las hojas de sustrato que sean rechazadas en el proceso de impresión y por los criterios, establecidos en el "Procedimiento de Control de Calidad"; dicho registro contendrá la siguiente información: número de entrega, número de lote y causa del rechazo, respecto a las CPV contenidas en cada hoja. "El Proveedor" deberá considerar que su control contenga al menos: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa de rechazo, FUAR, entidad y número de veces que se ha impreso cada CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000260	
415	"El Proveedor" deberá foliar las hojas o CPV consecutivamente e inhabilitar marcándolas con una línea vertical con marcador de tinta indeleble sobre la fotografía de las personas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000260	
416	"El Proveedor" deberá agrupar en fajillas de cien las hojas o CPV por orden del folio y deberá señalar en la misma fajilla la cantidad de pruebas de impresión (Dummy) a que se encuentran en la misma.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000260	
417	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, las hojas de sustrato o CPV de desecho; dicho material será entregado en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm, de espesor y hasta interna de 4 mm, de ancho con capacidad de 500 hojas máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, los folios que se consideran y el peso correspondiente a cada una de las cajas, de conformidad como se muestra a continuación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000260 y 000261	
	Hojas de Sustrato con DOVID integrado.					
418	"El Proveedor" deberá considerar llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las hojas de sustrato o formatos que fueron rechazados por no cumplir con los criterios en el aseguramiento de la calidad requeridos en el proceso de integración del DOVID (en caso de que el proceso de producción lo requiera) y por los criterios establecidos por "El Instituto" en el punto 7.3 "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto"; dicho registro contendrá la siguiente información: número de entrega, número de lote y causa del rechazo, respecto a los formatos de CPV contenidos en cada hoja de sustrato. "El Proveedor" incluirá: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa de rechazo, FUAR, entidad y número de veces que se ha impreso.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000261	
419	"El Proveedor" deberá foliar las hojas de sustrato o formatos, consecutivamente e inhabilitar marcándolas con una línea vertical con marcador de tinta indeleble sobre la fotografía de la persona.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000261	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
420	"El Proveedor" deberá agrupar en fajillas de cien hojas de sustrato o formatos, por orden del folio y deberá señalar en la misma fajilla la cantidad de pruebas de impresión (Dummy's) que se encuentran en la misma.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000261	
421	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, las hojas de sustrato o formatos de desecho; dicho material será entregado en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 500 hojas máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, los folios que se consideran y el peso correspondiente a cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000261	
422	Hojas de Sustrato laminadas. "El Proveedor" deberá llevar a cabo un registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción de las hojas de sustrato o formatos laminados que fueron rechazados por no cumplir con los criterios de calidad requeridos en el proceso de laminado, y por los criterios establecidos por "El Instituto" en el punto 7.3. "Procedimiento de Control de Calidad que será aplicado por "El Instituto", así como del material que es detenido en el tránsito de "El Proveedor" o antes de ingresar a la línea de producción, por presentar alguna inconsistencia o defecto del fabricante de origen, dicho registro contendrá la siguiente información: consecutivo, número de producción (CIC), orden de servicio, número de lote, causa del rechazo, FUAR, número de veces que se ha impreso la CPV y entidad.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000262	
423	"El Proveedor" deberá incluir un número consecutivo a todas las hojas de sustrato laminado, marcando con tinta indeleble en el ángulo superior derecho de cada una de ellas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000262	
424	"El Proveedor" deberá inhabilitar las hojas de sustrato laminados, trazando una línea vertical marcada con una navaja en la fotografía de la persona y sobre ella una línea con marcador de tinta indeleble.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000262	
425	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, las hojas de sustrato laminado de desecho, entregará dicho material en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho, con capacidad de 200 hojas de sustrato como máximo por cada caja, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta que señalará, descripción del contenido, el periodo al que corresponden, el total de hojas de sustrato laminado, así como el peso de cada una de las cajas. Conforme a la Figura 29 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000262	
426	Laminado transparente (sin hojas). "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción del material laminado sin hojas de sustrato que fue producto de desperdicio o merma, así como los laminados sobrantes y, los laminados de Anverso y Reverso detectados con defecto por parte del fabricante del material.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000262 y 000263	
427	"El Proveedor" deberá contabilizar individualmente el material del laminado para el Anverso y Reverso, de igual forma se deberá señalar su unidad de medida en kilogramos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000263	
428	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su validación, al menos una vez a la semana, los laminados agudados de acuerdo con la clasificación antes señalada, en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho, con capacidad de 200 hojas como máximo por cada contenedor, mismas que llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que señalará la descripción del contenido, el periodo al que corresponden, el total del material de acuerdo con su unidad de medida y el peso de una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000263	
429	Credenciales para Votar. "El Proveedor" deberá llevar a cabo un registro diario en su Sistema de Información para el Control de la Producción, de las CPV de desecho, así como los rechazados por el área de Control de Calidad de "El Instituto", y las que son generadas como pruebas de impresión (Dummy's); dicho registro contendrá la siguiente información: consecutivo, número de producción, orden de servicio, número de lote, causa del rechazo, FUAR, número de veces que se ha impreso la CPV y entidad.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000263	
430	"El Proveedor" deberá inhabilitar las CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos en su proceso de producción y por los criterios especificados por "El Instituto", haciendo una perforación en la fotografía de la persona de cada una de las CPV. Conforme a la Figura 30 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000263	
431	En el caso de las CPV, que no cumplan con los criterios de calidad establecidos y que son rechazados por "El Instituto", éstas serán debidamente identificadas por "El Instituto", y entregadas a "El Proveedor", para su registro, inhabilitación y resguardo correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000264	
432	"El Proveedor" deberá entregar a "El Instituto" para su verificación, al menos una vez a la semana, las CPV de desecho, en cajas de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 6,000 CPV como máximo por cada contenedor, los cuales llevarán adheridas en el frente de los mismos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido, la fecha en que fueron generadas las CPV, la cantidad y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000264	
433	"El Proveedor" deberá proporcionar a "El Instituto" las CPV de desecho agudadas con fajillas de 50 CPV para un mejor manejo de éstas en las cajas utilizadas para tal efecto.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000264	
434	Para el caso de las pruebas de impresión (Dummy's), "El Proveedor" deberá entregar dicho material a "El Instituto" el último viernes de cada mes, bajo el mismo procedimiento, en contenedores de cartón corrugado rígido de 2 mm. de espesor y flauta interna de 4 mm. de ancho con capacidad de 6,000 CPV como máximo por cada caja, señalando la cantidad de CPV, periodo al que corresponden y el peso de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000264	
435	Recorte de la CPV. "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro permanente del recorte de las CPV, que pudieran generarse durante el proceso de troquelado (en caso de que el proceso de producción lo requiera), el cual será resguardado en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 25 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adherida en el ángulo inferior derecho del frente, una etiqueta en la que se señalará la descripción de su contenido, el periodo al que corresponde y el peso de cada caja. Dicho material deberá ser entregado a "El Instituto" de manera mensual (en los 3 primeros días hábiles).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000265	
436	Diferentes tipos de residuos. "El Proveedor" deberá llevar a cabo el registro diario del recorte del material de desecho tal como los esquetitos, que es el sobrante de las hojas de sustrato generados en el proceso de troquelado de las CPV y se entregará a "El Instituto" en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 25 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adheridas en el frente de estos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000265	
437	Los residuos de laminados con y sin sustrato, que son las orillas de las hojas de sustrato laminadas que quedan del proceso de troquelado de las CPV y se entregará al menos una vez a la semana a "El Instituto" en contenedores de cartón corrugado con capacidad de 25 kilogramos como máximo, los cuales llevarán adheridas en el frente de estos, una etiqueta en la que se indicará la descripción del contenido y el peso de cada una de las cajas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000265	
438	Si el proceso de producción de la CPV genera material de desecho adicional, éste deberá incorporarse a dicho procedimiento, aplicando los mismos controles que el resto del material de desecho.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000265	
439	"El Proveedor" deberá considerar que el registro del material de desecho está disponible en el Sistema de Información para el Control de la Producción, para ser consultado en línea por "El Instituto", en donde se podrán obtener reportes a nivel nominativo, fecha, tipo de material y lote.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000265	
440	"El Proveedor" deberá concentrar y resguardar el material de desecho inhabilitado y el residual para su verificación en el almacén designado para ello, en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000265	
441	"El Proveedor" deberá entregar la totalidad del material de desecho, así como el material residual de manera mensual (en los 3 primeros días hábiles), a "El Instituto" por medio de una relación (cuadernillo), en la que se describirá el detalle de cada uno de los conceptos, los cuales serán verificados y resguardados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000265	
442	La totalidad del material de desecho entregado deberá estar totalmente inhabilitado, asimismo, deberá estar a disposición de personal de "El Instituto", para realizar las actividades de verificación de dicho material.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000266	
443	"El Proveedor" deberá corregir todas las inconsistencias detectadas y reportadas por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000266	
444	"El Proveedor" deberá considerar que en la relación (cuadernillo), anexará el archivo de materiales a una fecha determinada (credenciales en almacén, material utilizado en proceso de producción, material de desecho, etc.), para su revisión y conciliación correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000266	
445	"El Proveedor" deberá elaborar la relación (cuadernillo) con el formato que define "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000266	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
446	"El Proveedor" deberá considerar que antes de proceder "El Instituto" a la recepción formal del material de desecho para su traslado y disposición final, se realizará una revisión final del material acumulado hasta esa fecha contra la relación incluida en el cuademilio, para que en conjunto con los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia de "El Instituto", se realice una verificación física previa al proceso de destrucción y disposición final.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000266 y 000267	
7.7 Proceso de Traslado y Destrucción del Material de Desecho y Material Residual.						
447	Una vez realizada la verificación física por los representantes de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia de "El Instituto", "El Proveedor" deberá llevar a cabo las actividades necesarias para que el material de desecho sea destruido y puesto a disposición final, conforme a los requerimientos establecidos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
448	"El Licitante", deberá presentar en su Propuesta Técnica fotografías originales a color de sus instalaciones, maquinaria, equipos y camiones con los cuales	"El Licitante", deberá presentar en su Propuesta Técnica fotografías originales a color de sus instalaciones, maquinaria, equipos y camiones con los cuales prestará el servicio para el traslado y destrucción del material de desecho y material residual, no así del centro de preimpresión ni del centro de personalización de CPV.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
449	"El Proveedor" deberá presentar para cada evento de destrucción un cronograma de actividades en donde indique las tareas y tiempos para iniciar y finalizar el proceso de destrucción y disposición del material de desperdicio, con fechas estimadas, considerando no rebasar las fechas máximas estipuladas en los tiempos estimados de realización de la actividad para cada una de las fases citadas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
450	Dicho programa podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de "El Instituto". En tal caso "El Instituto", a través de la Dirección de Productos y Servicios Electorales, le notificará a "El Proveedor" por escrito la fecha y la hora exacta en las que se llevarán a cabo los eventos, cinco días hábiles previos al mismo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
451	"El Proveedor", al concluir el proceso de destrucción y disposición final del material, en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores, deberá entregar al personal designado por la Dirección de Productos y Servicios Electorales de "El Instituto", un informe en donde se detallen las actividades desarrolladas, así como los resultados obtenidos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
452	Dicho informe deberá incluir imágenes en formato .JPG (memoria fotográfica) que permitan observar a detalle el desarrollo del evento, el cual deberá ser entregado impreso y en medio digital (USB) a "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
453	"El Licitante" deberá señalar en su Propuesta Técnica que se compromete a que los vehículos que utilizará para el servicio en caso de ser adjudicado sean de caja seca.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
454	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que se compromete a considerar en su cotización, el tiempo de carga máxima de 6 horas, para lo cual, "El Instituto" no pagará costos por estadia.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
455	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que cuenta con la capacidad de ofrecer la prestación del servicio y que se compromete a prestarlo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000268	
456	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, en caso de resultar adjudicado, designará a un representante autorizado, con facultades de decisión, para el evento de entrega-recepción del material para destrucción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000269	
457	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que se obliga durante la vigencia del Contrato, a proporcionar todas las facilidades para que el personal de "El Instituto" previamente designado, lleve a cabo labores de Supervisión a cada una de las fases descritas en el presente Anexo Técnico.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000269	
458	"El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que las unidades que utilizará con las cuales prestará el servicio, tienen las características y la capacidad requerida conforme a la Fase A. Traslado del material electoral al Centro de Destrucción y Molenda y que son idóneos para cumplir en tiempo y forma con el servicio.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000269	
459	"El Proveedor", será el responsable de desarrollar la logística correspondiente, misma que deberá ser integrada en un Procedimiento de destrucción y disposición final del Material de Desecho y Material Residual detallando el método de explotación de la información correspondiente.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000269	
459	"El Proveedor" deberá considerar que el Material de Desecho, será el siguiente: • Hojas de sustrato. • Hojas de sustrato con DOVID integrado. • Hojas de sustrato laminadas. • Laminado Transparente. • CPV. • Sobrantes de producción. • Esqueletos generados en el proceso de laminado. • Demás materiales que deriven de la producción. Ensobretado para la entrega y distribución de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000269	
460	Entregables durante la prestación del servicio. "El Proveedor", durante la vigencia del Contrato deberá entregar los siguientes documentos que garanticen el cumplimiento de la prestación del servicio por cada uno de los eventos. Conforme a la Tabla de Entregables del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000269 y 000270, 000278 y 000279	
460	Para tal efecto el "El Proveedor" deberá proponer a "El Instituto", el plan de trabajo de las actividades para la disposición final de dicho material, considerando las siguientes fases: Fase A. Traslado del material al Centro de Destrucción y Molenda. "El Licitante", deberá considerar lo siguiente: • Utilizará para el traslado de las cajas y rollos que contengan el material de desperdicio, un transporte seguro, con caja seca, que tenga capacidad para trasladar el peso aproximado de cajas y rollos a destruir por evento. Lo anterior con la finalidad de proteger dicho material hasta ser resguardado en la planta donde se llevará a cabo la destrucción total. • Se requiere como parte de los servicios, que "El Proveedor" deberá considerar el personal que será necesario para realizar la estiba del material al transporte, asimismo, el personal que utilizará para trasladarlo al lugar donde se llevará a cabo el proceso de destrucción. Dicho personal deberá encargarse de la carga y descarga del material de desperdicio. • Para cada uno de los eventos se tendrá que recoger el material a destruir en las instalaciones del CPC de "El Instituto", el cual se encontrará debidamente empaquetado y etiquetado en cajas de cartón, así como en rollos, que deberá trasladarlos al Centro de Destrucción y Molenda propuesto por "El Licitante". Cada evento de entrega-recepción del material de desperdicio se realizará en presencia del personal de "El Instituto" para dar fe por escrito de la totalidad del material que se llevará a su destrucción. • "El Instituto" notificará a "El Proveedor", con cinco días hábiles de anticipación y por escrito la fecha y hora exacta en la que deberá de presentarse en el domicilio con la unidad y personal necesario para el traslado de los materiales, la fecha notificada será lo correspondiente a cada uno de los diferentes eventos. • Para el traslado del material de desecho al Centro de Destrucción y Molenda, con elementos de seguridad de "El Instituto", que custodiarán la unidad desde el CPC hasta el Centro de Destrucción y Molenda de la empresa prestadora del servicio. • El personal que designe "El Instituto", supervisará el traslado de las cajas y de los rollos del material de desperdicio del CPC que corresponda al Centro de Destrucción y Molenda. • El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. • En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: • Documento de embarque y entrega del material en el Centro de Destrucción y Molenda (copia de la carta reporte). • Anexo fotográfico.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000270 al 000272, 000278 al 000281	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
461	<p>Fase B. Proceso de destrucción y molinda del material de desperdicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una vez que el material sea trasladado al Centro de Destrucción y Molinda, este deberá ser destruido con equipo especial (triturador o molino), el cual convertirá el material en pedazos con dimensiones inferiores a los 0.5 cm. "El Licitante", deberá indicar en su Propuesta Técnica, el tiempo que requerirá para realizar la destrucción del material. El personal que designe "El Instituto" supervisará el proceso de destrucción y molinda del material de desperdicio. Se destruirá como primera prioridad las CPV y CPVE, las cuales se deberán de encontrar debidamente inhabilitadas. El tiempo estimado para la realización de estas actividades estará en función del volumen de material a destruir. Del proceso de destrucción que realice "El Proveedor" entregará a "El Instituto" los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte del Centro de Destrucción sobre el material molido (báscora de destrucción). Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000272, 000281 y 000282	
462	<p>Fase C. Proceso de envasado.</p> <ul style="list-style-type: none"> De manera paralela al proceso de destrucción mecánica, el material molido deberá ser colocado en sacos con capacidad de carga de hasta una tonelada. "El Licitante", deberá ejecutar estas actividades en paralelo a la Fase B. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte del Centro de Destrucción sobre la cantidad de sacos empleados para contener el material molido. Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000273, 000282 y 000283	
463	<p>Fase D. Confinamiento, proceso de preparación del terreno en donde se depositará el material molido.</p> <ul style="list-style-type: none"> "El Proveedor", llevará a cabo la preparación del terreno donde se realizará el proceso de disposición final (encementado), mismo que incluye la limpieza, la nivelación, la elaboración de cajones, el tendido de la malla, etc. Para esta fase, "El Proveedor", se obliga a elaborar un piso de concreto, es decir deberá preparar el terreno donde se realizará el encementado del material destruido, considerando todo lo necesario. El cableo o especificación de la malla base protectora a utilizarse será a consideración de la empresa prestadora del servicio, siempre y cuando se seleccione el grosor apropiado, el cual garantice la plena compatibilidad y fijación al cemento a utilizarse, así como la durabilidad y resistencia del concreto. "El Licitante", deberá considerar que el tiempo máximo estimado para la realización de estas actividades es de cinco días hábiles. "El Licitante", deberá señalar en su Propuesta Técnica que, para cada evento de disposición final, comunicará a "El Instituto" el domicilio designado y medidas del terreno en los que se depositará el material destruido. Cabe mencionar que, el sitio de disposición final del material de desperdicio será encementado en pisos de escuadras o en su caso, instituciones de beneficencia (asilos, orfanatos, hospicios, entre otras) de bajos recursos, cuya ubicación deberá ser conseguida a través de organizaciones no lucrativas. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reporte con la ubicación del sitio donde se desarrollará el proceso de encementado. Carta descriptiva de las razones por las que se determinó la ubicación de los sitios de disposición final (encementado). Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000273, 000283 y 000284	
464	<p>Fase E. Traslado del material del Centro de Destrucción y Molinda a los sitios de encementado.</p> <p>Una vez finalizadas las fases "B", "C" y "D", "El Proveedor", deberá considerar utilizar un transporte seguro, de caja seca, a fin de recoger el material molido contenido en los sacos en el Centro de Destrucción y Molinda y deberá trasladarlo al sitio en donde se leve a cabo el proceso de disposición final.</p> <ul style="list-style-type: none"> "El Proveedor", deberá considerar realizar los trámites y permisos correspondientes para llevar a cabo el confinamiento del material de desperdicio. "El Proveedor", deberá presentar al personal designado por "El Instituto" los permisos vigentes y correspondientes para realizar dicho servicio. En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Documento de embarque y entrega del material en el sitio de encementado (copia de carta porte). Anexo fotográfico. 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000273, 000274 y 000284	
465	<p>Fase F. Proceso de disposición final (encementado).</p> <p>El material molido será tendido en la superficie destinada para el proceso de disposición final (encementado). "El Instituto", requiere que la superficie destinada para el proceso de encementado cumpla con un grosor de concreto de 10 centímetros de espesor como mínimo, el espesor máximo será a consideración de la empresa prestadora del servicio, de acuerdo con las condiciones del terreno en donde se llevará a cabo la disposición final (encementado) del material de desperdicio, tomando en cuenta que el mínimo requerido por "El Instituto" es de 10 centímetros de espesor, garantizando el total recubrimiento del material destruido.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000274 al 000278 000284 al 000287	
466	<p>"El Proveedor", deberá de considerar que será el responsable del retiro del concreto, así como de las especificaciones que se deriven de este proceso, las cuales deberá señalar en su Propuesta Técnica, para ello deberá de considerar realizar capas de protección en las celdas donde se deposite el material destruido, de tal forma que quede completamente sellado con el concreto. Asimismo, el acabado final del concreto será a consideración de la empresa prestadora del servicio, tomando en cuenta las necesidades del sitio de beneficencia en donde se realizará el evento de disposición final (encementado).</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000274	
467	<p>"El Proveedor", deberá de considerar que las medidas del terreno serán de acuerdo con la totalidad del material que será puesto a disposición final (encementado).</p> <ul style="list-style-type: none"> En el reporte de destrucción de material que entregará "El Proveedor", se considerarán los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Diagrama y descripción con dimensiones y especificaciones de la obra civil desarrollada (incluye espesores de concreto, ánx, superficie en donde será encementará el material destruido, etc.). 		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000274 y 000275	
8. Sistema de Gestión para Aseguramiento de la calidad.						
8.1 Metodología para el Aseguramiento de la calidad.						
468	<p>El Sistema de Gestión para Aseguramiento de la Calidad deberá considerar un conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y prácticas necesarias, para garantizar la calidad en el proceso de producción de la CPV.</p> <p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica la metodología para la elaboración de las normas, procedimientos, guías, manuales, entre otros, necesarios para la correcta operación de todos los elementos del proyecto, así como para realizar una auditoría de calidad de todas las etapas del proceso de producción de la CPV, con base en el Sistema de Gestión para el Aseguramiento de la calidad usando los procedimientos e instructivos para cubrir los requerimientos establecidos por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000292 al 000299 y 000307 al 000308	
469	<p>8.1.1 Aseguramiento de la calidad.</p> <p>El aseguramiento de la calidad será un documento (lista de verificación) que contenga los entregables mínimos, para asegurar la calidad de los productos o servicios a desarrollar, de acuerdo con las diferentes etapas definidas para este proyecto, que será entregado a "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.</p> <p>El aseguramiento de la calidad deberá incluir los puntos de verificación y validación de los entregables al término de cada fase, por parte de "El Proveedor", para verificar los entregables.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000299 al 000303	
8.1.2 Administración del aseguramiento de la calidad y mejora continua.						
470	<p>"El Proveedor" deberá diseñar, controlar, administrar y entregar a "El Instituto" las carpetas del proyecto en las cuales se archiva toda la documentación que se genera a lo largo del proyecto en cada una de sus etapas y uno de los documentos deberá ser el aseguramiento de la calidad el cual será actualizado durante todo el desarrollo del Proyecto.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000303 y 000304	
471	<p>El líder de Proyecto de "El Proveedor" deberá ser el responsable de elegir el aseguramiento de la calidad que aplica al Proyecto que se está iniciando y deberá ser responsable de su correcta aplicación, uso y actualización. El responsable del equipo de trabajo de "El Proveedor", apoyará en la elaboración del plan de calidad y darle seguimiento durante la implantación del Proyecto.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000304	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
472	Durante el proceso de la producción, el aseguramiento de la calidad deberá registrar las fechas en que son demandados en su totalidad los entregables correspondientes.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000304	
473	La preparación para la ejecución del aseguramiento de la calidad deberá identificarse con las fases, entregables, claves y los responsables de cada fase.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000304	
474	El aseguramiento de la calidad deberá mostrar la manera en que los documentos del sistema de calidad son integrados en el desarrollo del proyecto a fin de lograr los objetivos de calidad especificados.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000304	
475	"El Instituto" de manera conjunta con "El Proveedor" en el transcurso del primer trimestre de cada año durante la vigencia del Contrato, identificarán las áreas de oportunidad para mejorar la prestación del servicio. En el caso, de que "El Instituto", considere llevarlas a cabo, "El Proveedor" se compromete a efectuarlas como parte integral del servicio de Producción de CPV sin que esto modifique el costo de la prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000304	
8.1.3 Certificaciones del CPC.						
476	Con una empresa certificadora acreditada, durante el primer año de prestación del servicio (y por única ocasión) y durante la vigencia del contrato, "El Proveedor" deberá certificar el proceso de producción de la CPV, mediante las siguientes normas internacionales: • ISO 9001: Sistema de Gestión de Calidad (vigente). • ISO 20000-1: Sistema de Gestión de Servicio de Tecnologías de la Información (vigente). • ISO 22301: Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (vigente). • ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (vigente).	El proceso de producción de la CPV deberá estar certificado con el ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (vigente) y su extensión para la gestión de la privacidad de la información ISO/IEC 27701. Adicionalmente, para clarificar si se debe certificar el centro de producción de credenciales también en la norma ISO/IEC 27701 o no, y que confirme las certificaciones en las que se ha de certificar el Centro de Producción, teniendo en cuenta que el proceso de certificación lleva muchos meses. Se debe considerar lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numerales 8.1.3 Certificaciones del CPC. Con una empresa certificadora acreditada durante el primer año de prestación del servicio (y por única ocasión) y durante la vigencia del contrato, "El Proveedor" deberá certificar el proceso de producción de la CPV. No se aceptan certificaciones equivalentes porque las certificaciones requeridas son internacionales	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000304	
477	En el Plan Maestro de la Producción que entregue "El Proveedor" a "El Instituto", deberá incluir los tiempos de implementación de las normas internacionales requeridas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000304	
478	"El Proveedor" deberá entregar copia del Certificado al Administrador del Contrato, una vez que haya realizado la Certificación, y entregar copia de las actualizaciones del mismo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000305 y 000306	
8.2 Control y registro de la calidad del proceso de producción.						
479	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que implementará en cada etapa del proceso de producción del CPC, un Sistema de Gestión de Calidad que permita asegurar que las CPV cumplan con lo establecido en el punto 7.2 "Procedimiento para la verificación de Control de Calidad", el cual describe los casos en que "El Instituto" considera que una CPV no cumple con la calidad requerida. Dicho procedimiento será revisado de manera conjunta con "El Proveedor" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción.		Si cumple		Carpeta, Folio 000313 y 000215 al 000288	
480	"El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá describir cómo llevará a cabo la validación de los siguientes aspectos, así como los mecanismos de consulta de la siguiente información: • Envío de los materiales para la producción de la CPV del fabricante a "El Proveedor". • Recepción de cada uno de los materiales e inventariarlos. • Establecer un Control de Calidad en cada uno de los puntos de la línea de producción con la intención de verificar las CPV con defectos.		Si cumple		Carpeta, Folio 000313 al 000314 y 000126 al 000208	
481	"El Licitante" deberá considerar que personal de "El Instituto" asignado en el CPC, realizará revisiones permanentes en las diferentes etapas del proceso de producción, cuidando íntegramente la calidad de las CPV producidas.		Si cumple		Carpeta, Folio 000314	
482	Adicionalmente, "El Licitante" deberá de considerar que el personal de "El Instituto" asignado en el CPC, podrá realizar la revisión de forma muestral y/o en su totalidad de la producción de las CPV, posterior a la clasificación, ordenamiento y envasado por parte de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta, Folio 000314	
483	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, instalar en la línea de producción y previo al proceso de verificación de la calidad por "El Instituto", un equipo automático para verificar y validar el cumplimiento de la calidad de la CPV, dicho equipo deberá ser programado para definir las características y parámetros que de forma automática verificará para cada CPV al menos lo siguiente: • Presencia y ubicación de los diversos componentes. • Presencia de tintas visibles e invisibles. • Correspondencia de datos del Anverso y Reverso de la CPV. • Integridad del laminado. • Corte y dimensiones de la CPV. • Lectura de los Códigos de barras y de la Zona de Lectura Mecánica.		Si cumple		Carpeta, Folio 000314 y 000126 al 000208	
484	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica un diagrama y el detalle del procedimiento que realizará para recuperar las CPV que son motivo de rechazo por el Control de Calidad que implementará en cada etapa del proceso de producción y en la etapa de Control de Calidad aplicado por parte de "El Instituto" antes del empaque final durante el mismo día del procesamiento.		Si cumple		Carpeta, Folio 000315 y 000126 al 000208	
485	"El Licitante" deberá considerar que en caso de que las CPV, producto de reprocesamiento presenten nuevamente inconsistencias descritas en el punto 7.1 "Procedimientos de Clasificación, Ordenamiento y Empaque de las CPV", no exceda del 1 por ciento mensual de los reprocesos solicitados por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta, Folio 000315	
486	"El Proveedor", deberá incluir en el área de Control de Calidad de "El Instituto", los controles automatizados para el registro en línea de las CPV rechazadas y por medio del Sistema de Control de la Producción de "El Proveedor", se lleve a cabo el reproceso de producción, actualizando los registros y estados de cada una de las CPV rechazadas, registrando las causas de rechazo de cada una de las CPV que no cumple con la calidad requerida. En caso de que "El Proveedor", no cumpla con los requerimientos antes descritos se aplicarán las penas que para cada caso se establezcan en los términos del Contrato.		Si cumple		Carpeta, Folio 000315 al 000326 y 000126 al 000208	
8. Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres.						
487	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica un plan de continuidad de operaciones y recuperación de desastre que se puedan presentar durante el proceso de producción de la CPV, el cual deberá asegurar la continuidad de su producción ante cualquier eventualidad, así como el registro y consulta histórica con fines de prevención.		Si cumple		Carpeta, Folio 000331	
488	Definición "El Instituto" establece que una contingencia es cualquier evento que ponga en riesgo la continuidad de la producción por el hecho de presentarse algún incidente en los equipos y/o la operación del sistema para el Control de la Producción y/o los sistemas y equipo auxiliar, en donde, como resultado de dicho incidente, "El Proveedor" no pueda continuar con el proceso de producción a partir del momento en que fue reportado el incidente.		Si cumple		Carpeta, Folio 000331	
489	Objetivo Establecer por parte de "El Proveedor", las estrategias que apoyen la toma de decisiones para la activación de un Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres, en el caso de que se declare una contingencia en el proceso de producción de CPV.		Si cumple		Carpeta, Folio 000331	
490	Alcance Contar con un Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres, que describa detalladamente las acciones a realizar para lograr mantener la continuidad en la producción de las CPV, reduciendo el impacto para su disposición a las personas.		Si cumple		Carpeta, Folio 000332	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
491	<p>"El Licitante" deberá describir cuando menos los siguientes aspectos para el Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación y actualización del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. o Consideraciones Iniciales. □ Descripción y desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Descripción de las fases de planeación (riesgos, desastres, tiempo de recuperación, requerimientos, estrategia, alternativas, etc.). □ Descripción de las fases de desarrollo del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres (adquisición, procedimiento y recuperación, aplicaciones, etc.). □ Descripción de las fases de implementación (capacitación, simulacros, mejoras y actualizaciones). o Describir los procesos de la implantación del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. o Actualización del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Definición del comité de revisión. □ Descripción de procedimientos. □ Descripción de las revisiones al Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres por parte de "El Instituto". o Definir la aplicación de pruebas al Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. □ Clasificación de simulacros (protección civil, interrupciones del proceso, factores humanos, etc.). □ Definir los procedimientos para cada uno de los simulacros presentados. □ Describir un guión para los simulacros presentados, dónde se muestren las operaciones a realizar en dicho simulacro. □ Descripción de los calendarios para la realización de los simulacros. 		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000333 al 000346	
492	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Riesgos. o Descripción de los tipos de riesgos considerados. o Alternativas de solución para cada uno de los riesgos presentados. o Aspectos que se deberán de considerar para el buen desempeño de los procesos del Plan de Contingencia. □ Definir la estructura de equipos de trabajo. □ Definición de funciones predeterminadas para cada uno de los miembros del equipo. □ Directorios telefónicos de emergencia. □ Programa de respaldos. • Organización y funciones en la contingencia. o Organigrama del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. o Describir las funciones de cada uno de los miembros del equipo. o Describir las actividades a realizar en caso de presentarse una contingencia, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> □ Organización del equipo de trabajo de la contingencia. □ Determinar impacto de la contingencia. □ Informar a través de reportes sobre el proceso de la contingencia. □ Desactivación del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. 		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000347 al 000366	
493	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y funciones en la contingencia. o Organigrama del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. o Describir las funciones de cada uno de los miembros del equipo. o Describir las actividades a realizar en caso de presentarse una contingencia, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> □ Organización del equipo de trabajo de la contingencia. □ Determinar impacto de la contingencia. □ Informar a través de reportes sobre el proceso de la contingencia. □ Desactivación del Plan de Continuidad de Operaciones y Recuperación de Desastres. 		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000366 al 000373	
494	"El Proveedor" deberá otorgar a "El Instituto" dentro del Plan de Recuperación de Desastres una alternativa de contingencia basada en el uso de procesos de producción alternos (estampado, laminado y troqueado) dentro de la fábrica de preimpresos.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000349	
495	"El Proveedor" deberá ofrecer a "El Instituto" el uso de transporte seguro o blindado para el traslado de materiales del CPC a la fábrica de preimpresos y viceversa, con el objetivo de asegurar el traslado seguro de dichos materiales.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000355 al 000357	
10. Plataforma Tecnológica.						
10.1 Infraestructura Tecnológica.						
496	Una vez que las hojas preimpresas sean recibidas y almacenadas en el CPC, el proceso de personalización iniciará con la recepción de la información y la preparación de los datos para el proceso de personalización.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000379	
497	La información recibida por "El Proveedor" se encontrará disponible solamente por 24 horas. Una vez que el proceso productivo finalice, esta información será borrada de manera segura con base al procedimiento de borrado de información autorizado por "El Instituto".		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000379	
10.1.1 Equipo de Impresión (personalización)						
498	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica, la tecnología a utilizar para la impresión de las CPV (Offset Digital o equivalente), siempre y cuando garantice plenamente el cumplimiento de los requerimientos de diseño con la misma calidad y seguridad de las CPV, asegurando la apariencia de la misma, así como las capacidades de producción solicitadas por "El Instituto" para la creación del servicio.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000381	
499	"El Instituto" se reserva el derecho de hacer las evaluaciones respectivas, para lo cual, "El Licitante" deberá demostrar que tiene o cuenta con una solución integral que cumpla cabalmente los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000381	
500	El equipo de impresión propuesto por "El Licitante" deberá utilizar para la personalización de datos una resolución de al menos 800 x 800 DPI/puntos.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000381	
501	"El Licitante" podrá utilizar equipos de impresión full duplex a fin de que se imprima el Anverso y Reverso de la CPV al mismo tiempo.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000381	
502	El equipo propuesto deberá realizar la impresión de los siguientes colores y/o tintas: 1. CMYK Combinación de estos cuatro colores (Amarillo, Magenta, Cian y Negro). 2. Tinta Visible a la Luz Ultravioleta (UV).		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000381	
503	El equipo que proponga en su propuesta "El Licitante", deberá manejar los colores y/o tintas para la impresión de las CPV, conforme a las características solicitadas en el numeral 3.1 Especificaciones del Modelo de CPV.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000382	
504	"El Licitante" deberá especificar la capacidad de producción del equipo en un turno de trabajo.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000382	
505	El equipo de impresión deberá contar con la capacidad de imprimir Microtexto variable a 0.5 de punto en tipografía Arial.		Si cumple		Folio 000382 y 000372 al 000591	
506	El equipo de impresión deberá contar con una interfaz electrónica para el control de la producción, que permita conocer a detalle y en tiempo real, el número de CPV impresas por el equipo, misma información que deberá estar disponible en el Sistema de Información para el Control de la Producción, al cual tendrá acceso en línea el personal de "El Instituto".		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000390	
507	El sustrato que deberá de soportar el equipo de impresión es el que se describe en el numeral 3.1 Especificaciones del Modelo de la CPV.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000382 y 000385	
10.1.2 Equipo para colocación del DOVID al sustrato.						
508	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para la integración del DOVID, el cual deberá contar con la capacidad de colocar de manera segura el dispositivo en el sustrato utilizado para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000385 al 000386 y 000602 al 000611	
10.1.3 Equipo de Laminado.						
509	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para el proceso de laminado de las CPV, el cual deberá contar con la capacidad para atender la demanda de producción de CPV solicitada por "El Instituto".		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000386 al 000389 y 000692 al 000601	
10.1.4 Equipo de Troqueado (Corte).						
510	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica el equipo y procedimiento que será utilizado para el proceso de troqueado de las CPV, el cual deberá contar con la capacidad para atender la demanda de producción de CPV solicitada por "El Instituto".		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000386 al 000389 y 000692 al 000601	
511	El corte de la CPV será de acuerdo con las dimensiones especificadas en el estándar ISO 7810 para documentos de identificación tipo D-1.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000386 al 000389 y 000692 al 000601	
10.1.5 Aplicación de elemento táctil.						
512	Mediante un dado con el logotipo aprobado por "El Instituto" será presionado contra los formatos de CPV creando el elemento en relieve. Este proceso se llevará a cabo al mismo tiempo del troqueado.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000386 al 000389 y 000692 al 000601	
513	Debido a las propiedades de los materiales (sustratos) de la CPV, los elementos táctiles que sean generados por presión favorecerán más las propiedades del documento final. Esto debido a que el proceso de generación será en bajo relieve y no deberá de afectar la estructura de la CPV.		Si cumple		Carpetas 1, Folio 000386 al 000389 y 000692 al 000601	
10.1.6 Equipo para la Verificación Automática de la Calidad.						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
514	El equipo propuesto por "El Licitante" deberá permitir verificar y validar de forma automática el cumplimiento de los requerimientos de los CPV en cuanto a elementos, contenido de información, especificaciones físicas (dimensiones, colores, diseño), elementos de seguridad, entre otras; dicho equipo deberá ser programado para definir las características y parámetros que se requerirán verificar en cada CPV, los cuales serán definidos por "El Instituto" a "El Licitante". Este equipo deberá contar con un alimentador y tener la capacidad de separar automáticamente las CPV que cumplan con la calidad requerida y las que no la cumplan.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000389 al 000390 y 001003 al 001011	
515	El equipo de verificación automática deberá verificar como mínimo lo siguiente: • Presencia de la imagen de la fotografía de las personas en el espacio destinado para su impresión en el Anverso de la CPV. • Que la tonalidad del color gris INE cumpla con lo especificado por "El Instituto". • La posición del texto y datos fijos y del Escudo Nacional. • La presencia de impresión con tinta visible a la Luz Ultravioleta (UV) en el Anverso de la CPV. • La presencia de impresión con tinta Opcionalmente Variable en el Reverso de la CPV. • La presencia y ubicación correcta del DOVID en el Anverso de la CPV. • Posición del corte en el Anverso y Reverso de la CPV. • La correcta lectura de: o El Código de barras unidimensional tipo 128. o Los Códigos tipo QR.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000389 al 000390 y 001003 al 001011	
516	El equipo para la verificación automática de la calidad propuesto por "El Licitante" deberá contar con una interfaz electrónica para el registro y control de cada CPV verificada, lo que permitirá tener indicadores de calidad de los materiales y el proceso de producción, esta información deberá estar disponible en el Sistema para el Control de la Producción, al cual tendrá acceso el personal que "El Instituto" designe.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000389 al 000390 y 001003 al 001011	
517	51.1 Infraestructura criptográfica para códigos bidimensionales tipo QR. "El Proveedor" deberá dimensionar y proporcionar la infraestructura tecnológica para el procesamiento de al menos 300,000 registros en un máximo de tres horas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000391 y 000641	
518	"El Proveedor" deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la infraestructura tecnológica de los servicios criptográficos necesarios para el cifrado de la información contenida en los códigos bidimensionales tipo QR, atendiendo mediante una arquitectura en alta disponibilidad, que le permita cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitados. Por políticas de seguridad de la información, dicha infraestructura residirá en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Carretera San Juan Tlilcauita km 54 S piso 4, Pueblo San Agustín Tlaxiaca C.P. 42160, Hidalgo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000391	
519	"El Licitante" deberá listar en su Propuesta Técnica los algoritmos que utilizará para el uso del cifrado, firma y códigos de integridad propuestos a emplear con la tecnología de creación de Códigos QR, así como el tamaño de las claves, considerando que los mismos deben hacer uso de criptografía asimétrica para el caso de cifrado y firma.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000392	
520	La infraestructura criptográfica deberá poder realizar al menos operaciones de cifrado haciendo uso de algoritmos RSA (8192 bits) y Curva Elíptica (256 bits).		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000392 y 000640	
521	Las claves empleadas para proveer los servicios criptográficos deberán ser almacenadas en dispositivos de propósito específico conocidos como Hardware Secure Modules (HSM), los cuales deberán cumplir con el estándar FIPS 140-2 nivel III. Dichos equipos serán inicializados en presencia de "El Instituto" mediante un protocolo que será definido en conjunto con "El Proveedor", 30 días naturales, previo al inicio de la producción.	No es parte del requerimiento un protocolo para la ceremonia de generación claves ya existente. "El Instituto" propondrá al Licitante adjudicado el protocolo para la inicialización de los HSM.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000392 y 000395	
522	"El Proveedor" deberá proporcionar una interfaz para que "El Instituto" pueda realizar la verificación de las operaciones criptográficas asociadas a los códigos bidimensionales tipo QR.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000392	
523	La infraestructura de cifrado deberá proveer los mecanismos suficientes para el registro de eventos (logs) con al menos el registro de fecha, tiempo, origen y destino de las operaciones criptográficas realizadas, así como los errores generados.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000392	
524	"El Proveedor", previo al inicio de la producción, deberá relacionar, integrar y entregar a "El Instituto" todo el Hardware y licenciamiento requerido de cada uno de los componentes que integran la infraestructura tecnológica criptográfica. En caso de integrar equipos de procesamiento (servidores), éstos deberán atender las siguientes características: • Fuentes redundantes con clavija tipo IEC 320 C14 (incluir cables de potencia). • Chasis tipo rack (incluir rieles de montaje para gabinete de 19 pulgadas) de altura máxima de dos unidades de rack. • Contar con redundancia en todos los componentes de la Infraestructura Tecnológica (al menos dos elementos) de los cuales se considere de forma inicial más no limitativa, lo siguiente: o Tarjetas y/o elementos de comunicación. o Conectores eléctricos. o Configuraciones del almacenamiento en arreglos tipo RAID (mínimo nivel 6) para los servidores de procesamiento. o Balanceo de cargas entre los nodos que integren el clúster. o Respaldo de datos y configuraciones que sean críticos para la operación de la Infraestructura.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000392 y 000393	
525	Todos los componentes tecnológicos (Hardware y Software) que integren la infraestructura criptográfica deberán contar con garantía y soporte técnico en sitio durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas deberán ser entregadas de manera digital a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación. Para su efecto, "El Proveedor" deberá entregar un procedimiento en el cual se describa el reporte y atención de fallas, considerando las características indicadas en el siguiente párrafo, esto deberá entregarlo a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación para la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000393	
526	El soporte requerido deberá ser vía Web, telefónico y/o correo electrónico las veinticuatro horas, los siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, con tiempo de respuesta de cuatro horas naturales contadas a partir del reporte que realice "El Instituto" a "El Proveedor" incluyendo reemplazo de partes, durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000393 y 000886	
527	"El Licitante", en su Propuesta Técnica, deberá especificar la relación de equipamiento y licenciamiento (marca, modelo, características de procesador, cantidad de memoria RAM, disco duro, cantidades de interfaces de red a utilizar y tipo de puerto) que integra la infraestructura criptográfica y entregar copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters laboratoriales (UL) 60950 "Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá" IEC 60950 "Internacional" de los equipos de procesamiento propuestos. Los módulos criptográficos requeridos en el numeral 10.1.6 deberán cumplir únicamente con el estándar FIPS 140-2 Nivel III.	Toda Infraestructura Tecnológica (ruteadores, Switches, Firewall, Servidores, HSM, etc) que se integre al Centro de Computo del Instituto debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters laboratories (UL) 60950 "Estados Unidos, Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canadá" IEC 60950 "Internacional".	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000394, 000887, 000888, 000889 y 000901	
528	Esta infraestructura deberá atender los servicios requeridos en el numeral 3.1.5 "Integración de información en los códigos bidimensionales tipo QR o servidores".					
529	10.3 Infraestructura de los servicios Web. "El Proveedor" deberá instalar, configurar, afinar y poner en operación la Infraestructura tecnológica para la operación de los servicios Web y procesamiento de las cantidades y tiempos descritos en la "Tabla 3 - Funcionalidades, entregas, entregas e instalaciones" del numeral 3.1.4.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000395	
530	"El Proveedor" deberá considerar implementar una arquitectura en alta disponibilidad tipo clúster, contemplando al menos dos servidores de aplicaciones para cada uno de sus componentes, balanceados ya sea a través de software o hardware, que le permitan cumplir con los niveles de servicio y producción de CPV solicitados por "El Instituto". Por políticas de seguridad de la información, dicha infraestructura residirá en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en Carretera San Juan Tlilcauita km 54 piso 4, Pueblo San Agustín Tlaxiaca C.P. 42160, Hidalgo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000395	
531	"El Proveedor" deberá considerar la implementación de un esquema de resguardo (respaldo) de los datos y configuraciones críticas de la Infraestructura Tecnológica, considerando un medio externo a la misma infraestructura, con el cual se pueda reestablecer la operación en caso de alguna incidencia.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000395	
532	La Infraestructura de servicios Web deberá operar durante el periodo de vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000395	
533	La infraestructura de servicios Web deberá proveer los mecanismos suficientes para el registro, análisis y revisión de eventos (logs) mediante una herramienta de Observabilidad (como Grafana, Splunk, Datadog, New Relic, Dynatrace, entre otras) para simplificar el seguimiento de por lo menos el registro de fecha, hora, usuarios, direccionamiento IP, comandos ejecutados, origen y destino de las operaciones realizadas; así como los errores generados a nivel Sistema Operativo y Aplicativo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000395	
534	"El Proveedor" deberá integrar y entregar a "El Instituto" todo el Hardware y licenciamiento requerido de cada uno de los componentes que integran la infraestructura de los servicios Web. En caso de integrar equipos de procesamiento (servidores) éstos deberán atender las siguientes características de forma enunciativa, más no limitativa: Conforme a la Tabla de características del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Prevo a la operación del Hardware que compondrá la Infraestructura de los servicios Web, "El Instituto" aplicará Inmea base y configuraciones en materia de seguridad al Sistema Operativo (hardening) y aplicativo Web, con la finalidad de reforzar la seguridad con apoyo de "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000396, 000397, 000682, 000883, 000889 y 000901	
534			Si cumple		Carpeta 1, Folio 000397	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
535	Todos los componentes tecnológicos (Hardware y Software) que integran la infraestructura de los servicios Web deberán contar con garantía y soporte técnico en sitio durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas deberán ser entregadas de manera digital a "El Instituto". Para tal efecto "El Proveedor" deberá entregar un procedimiento en el cual se describa el reporte y atención de fallas, considerando las características del siguiente párrafo, esto deberá entregarse a "El Instituto", 20 días naturales previo al inicio de la operación.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000397	
536	Contar con redundancia en todos los componentes de la Infraestructura Tecnológica (al menos dos elementos), de los cuales se considera de forma inicial más no limitativa, lo siguiente: • Servidores de procesamiento. • Tarjetas y/o elementos de comunicación. • Conexiones eléctricas. • Configuraciones del almacenamiento en arreglos tipo RAID (mínimo nivel 5) para los servidores de procesamiento. • Balanceo de cargas entre los nodos que integren el cluster se realizará mediante Hardware que será proporcionado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000398	
537	El soporte requerido deberá ser vía Web, telefónico y/o correo electrónico, en un esquema de veinticuatro horas, los siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, con tiempo de respuesta de cuatro horas naturales contados a partir del reporte que realice "El Instituto" a "El Proveedor" incluyendo reemplazo de partes durante la vigencia del Contrato.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000398	
538	"El Licitante" en su Propuesta Técnica deberá especificar la relación de equipamiento y licenciamiento (marca, modelo, características de procesador, cantidad de memoria RAM, discos duros, bobinas de discos duros disponibles, cantidades de interfaces de red (redundantes), interfaz de administración remota y tipos de puertos) que integra la infraestructura de los servicios Web y entregar copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes Underwriters laboratories (UL) 60950 "Estados Unidos Canadian Standards Association (CSA) C22.2 No. 60950 "Canada" IEC 60950 "Internacional" de los equipos de procesamiento propuestos. Esta infraestructura debe atender los servicios requeridos en el numeral 3.1.5 "Integración de información en los códigos bidimensionales".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000398	
10.1.9 Requerimientos generales.						
539	"El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que la totalidad de la infraestructura que se proporcione para operar el CPC, incluyendo la infraestructura para la lectura y generación de los códigos QR, deberá ser nueva, de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado, sin ser una versión o modelo de prueba, además de cumplir con las características solicitadas en este Anexo Técnico. Para tal efecto previo a la instalación de los equipos en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.6 y 10.1.7, así como de comunicaciones del numeral 5.3, deberá entregar a "El Instituto" escrito emitido por los fabricantes indicando que los equipos son nuevos de línea y de la más reciente generación liberada en el mercado independientemente de su fecha de adquisición, sin ser una versión o modelo de prueba, así como la fecha de fabricación y/o ensamble del mismo. Se confirma que, los escritos que se solicitan de los fabricantes en original, deberán ser proporcionados por "El Licitante" que resulte adjudicado, previo a la instalación de los equipos		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000399	
540	"El Instituto" verificará que los equipos de la línea de producción, al ser entregados en el CPC y la infraestructura tecnológica indicada en los numerales 10.1.6, 10.1.7 y de comunicaciones del numeral 5.3, tengan los empaques y embalajes originales de fábrica.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000399	
541	La infraestructura tecnológica propuesta por "El Licitante" y requerida para la producción de CPV, deberá contar en su conjunto con una capacidad máxima de producción diaria de 90,000 CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000399	
542	"El Licitante" deberá describir con detalle las características técnicas de cada uno de los equipos que utilizará en cada etapa del proceso de producción y con los que ofrecerá el servicio en las instalaciones del CPC, así como la infraestructura tecnológica de los numerales 10.1.6, 10.1.7 y de comunicaciones del numeral 5.3, incluyendo cantidades, marcas y modelos específicos.		Si cumple		Carpeta 1 Folio 000399	
543	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica un escrito en el que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener en México durante la vigencia del Contrato, la disponibilidad de partes, consumibles y refacciones críticas, conforme a la recomendación de los fabricantes, así como el servicio a los equipos utilizados para la producción de las CPV, considerando los niveles de servicio establecidos por "El Instituto". Asimismo, en dicho escrito deberá comprometerse "El Proveedor", a contar con los suministros y el personal técnico debidamente capacitado, que garanticen la solución de fallas y aseguren la continuidad de la producción de las CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000399 y 000400	
544	En caso de requerirse, "El Proveedor" en lo que se refiere al numeral 10. "Plataforma tecnológica" y 10.3 "Infraestructura y Sistemas Complementarios" implementará las acciones que correspondan para realizar las adecuaciones o actualizaciones que se requieran, permitiendo, mediante diagnóstico, mantener los niveles de servicio requeridos para dar cumplimiento al Contrato de prestación del servicio.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000401	
545	"El Proveedor" deberá contar con el respaldo de los fabricantes y servicios necesarios para el servicio implementado, así como con los suministros y personal técnico capacitado, que garanticen la solución de problemas y aseguren la continuidad de la producción de las CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000401	
546	Para el caso de los equipos de producción y la infraestructura tecnológica que no exista representante o distribuidor que pueda proporcionar servicios de mantenimiento en México, "El Proveedor" dispondrá de personal técnico en el CPC, certificado por el fabricante de cada uno de los equipos de producción, para las reparaciones y mantenimientos correspondientes. Con esto se asegurará que, si la producción de CPV se viera afectada debido a fallas de los equipos de producción, estará personal calificado para proporcionar el servicio de mantenimiento, quien deberá iniciar inmediatamente las pruebas de diagnóstico y la reparación correspondiente. Además, de conformidad con los requerimientos de "El Instituto", "El Proveedor" se compromete a que las pruebas de diagnóstico duren un máximo de dos horas y a que en un periodo máximo de 4 horas naturales a partir del momento en que se haya reportado la falla, ésta sea trabajada o corregida, con el fin de establecer la producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000401	
547	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, cartas originales de los fabricantes que indiquen que los componentes, equipo y Software de su propuesta, durante la vigencia del Contrato contarán con actualizaciones, mantenimiento, soporte técnico aprovisionamiento de refacción y partes de los equipos propuestos para cumplir con los volúmenes y calidad requeridas por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000401 a 000402 y 000468 al 000931 Carpeta 2 Folio 000932 al 001011	
10.2 Sistema para el Control de la Producción.						
548	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Información para el Control de la Producción en el CPC, que permita al personal de "El Instituto" supervisar en línea y en tiempo real cualquiera de los módulos de la línea de producción para conocer la situación que guardan los procesos y supervisar la producción de las CPV. Los módulos deberán estar integrados en una base de datos que permita la descarga de información en archivos editables, al menos en formato MS Excel y MS Word.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000403	
549	"El Instituto" aprobará los formatos para los controles, reportes, informes y entregables del Sistema de Información para el Control de la Producción que proponga "El Proveedor". El sistema propuesto deberá considerar al menos los aspectos siguientes relacionados al proceso de producción de la CPV. • La entrega - recepción de la información para la producción. • La verificación de la calidad de las CPV. • El envío de la materia prima del fabricante a "El Proveedor" para la producción de las CPV. • La recepción e ingreso al almacén, registrando el nombre y cargo del personal y los mecanismos que utilizará para la recepción o rechazo de materiales y las existencias en almacén. • La producción, el Control de Calidad, el empaque y el almacenaje. • Cantidad de CPV producidas y entregadas por parte de "El proveedor" a "El Instituto". • Cantidad de CPV rechazadas por "El Instituto" y reprocesadas por "El Proveedor".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000403	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
550	<p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica las características, componentes, módulos y funcionalidades del Sistema para el Control de la Producción, cuyos requerimientos mínimos se describen a continuación:</p> <p>1. Módulo para el Control de la producción de la CPV.</p> <p>El sistema deberá permitir a "El Instituto", supervisar en cualquier momento y en cualquiera de sus módulos que lo integren, a fin de conocer la situación que guarda cualquier proceso de la línea de producción durante la vigencia del Contrato.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000404	
551	<p>El sistema deberá ser capaz de reportar en tiempo real, de manera impresa y medio magnético, desglosado por entidad, Distrito, municipio, sección y MAC como mínimo, conteniendo la siguiente información:</p> <p>A. El número de CPV que se ubican en cualquiera de las etapas del proceso de producción; por día, semana, mes y por cualquier otro período que requiera "El Instituto", previamente definido.</p> <p>B. El consumo de material utilizado en la producción de la CPV, por día, semana, mes y por cualquier otro período que requiera "El Instituto", previamente definido. Identificando el volumen de material que se utilizó, la existencia en almacén y el volumen de material generado como mermas.</p> <p>C. La cantidad de insumos en el almacén y su equivalencia en producción de CPV.</p> <p>D. El número de CPV producidas y rechazadas por mala calidad en las etapas del proceso de producción o por no cumplir con los criterios establecidos en el "Procedimiento del Manual de Control de Calidad", así como el tipo de rechazo, acompañado de las siguientes variables: entidad, Distrito, MAC, año, sección y CIC.</p> <p>E. En número de CPV entregadas a "El Instituto", acompañado de las siguientes variables: Orden de Servicio para la producción de la CPV, cantidad de CPV por Orden de Servicio, fecha de solicitud y entrega, archivo de producción, punto de distribución.</p> <p>En caso de que el sistema genere más información, ésta deberá estar disponible en cualquier momento para uso de "El Instituto".</p> <p>Los formatos de archivo en que se deben de generar dichos reportes deberán contar con al menos la funcionalidad de descarga en formato PDF, CSV y MS Excel.</p> <p>2. Módulo para la recepción de la información.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000404	
552	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita validar la información que le entregará "El Instituto" para la producción de CPV, registrando fecha y hora de cada entrega, así como el registro por MAC, entidad, conformación de los paquetes, cantidad de CPV a producir y el nombre de quién entrega y quién recibe.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000404 y 000405	
553	<p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior considerando fechas y hora de cada una, módulo, entidad, conformación de los paquetes, cantidad de CPV a producir, nombre de quien entrega y quien recibe.</p> <p>3. Módulo para la administración de perfiles de usuario.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000405	
554	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita llevar a cabo la administración de los perfiles de usuario para el acceso y consulta de la información del Sistema para el Control de la Producción, así como la administración de las contraseñas de cada usuario.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000405 y 000406	
555	<p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior, en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p> <p>4. Módulo para el control de la verificación automática de la calidad.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000406 y 000407	
556	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita validar las acciones realizadas por el proceso de verificación automatizada de la CPV, registrando fechas y hora de cada verificación que se realice a las CPV, así como el registro del CIC, el MAC y entidad a la que corresponde.</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior, en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p> <p>5. Módulo para el control de entrega y recepción de la producción.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000407 y 000408	
558	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo que permita llevar, durante la vigencia del Contrato, la entrega y recepción de las CPV producidas y entregadas a "El Instituto" registrando fechas y hora de cada una, así como el registro por módulo, entidad, conformación de los paquetes, descripción del contenedor por módulo (paquetes) y cantidad de CPV entregadas, el nombre de quien entrega y quien recibe.</p> <p>"El Proveedor" deberá entregar los reportes de entrega que integren al menos la información referida en el párrafo inmediato anterior (fechas y hora de cada una, así como el registro por módulo, entidad, conformación de los paquetes, descripción del contenedor por módulo, cantidad de CPV entregadas, el nombre de quien entrega y quien recibe), en caso de ser solicitados por "El Instituto".</p> <p>6. Módulo para el Control de Inventarios.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000408 y 000409	
557	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un módulo para el control de inventarios. Este módulo deberá permitir llevar el control de las entradas y salidas del material e insumos contenidos en los almacenes destinados para resguardar la materia prima para la producción de la CPV; dicho sistema deberá ser capaz de llevar el control y manejo de las existencias máximas y mínimas.</p> <p>Este módulo de información también efectuará un seguimiento del producto terminado, contabilizando la cantidad de CPV producidas, la fecha y la hora de entrega de los lotes de producción de la CPV a "El Instituto", manteniendo con ello el control de todo el material desechado por daños producidos durante su manipulación o por errores en la producción según sea el caso.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000409 y 000410	
558	<p>7. Requerimientos generales para el Sistema para el Control de la Producción.</p> <p>"El Licitante", deberá describir en su Propuesta Técnica, los controles y procedimientos que garanticen que el sistema para el Control de la Producción de las CPV sea 100% verificable por "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000411 y 000412	
559	<p>"El Licitante" deberá considerar el Software y Hardware necesario para que "El Instituto" tenga acceso en línea a dicho sistema y a los módulos que lo conforman.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000412 y 000413	
560	<p>El Sistema de Información para el Control de la Producción deberá contener para cada uno de sus módulos los procedimientos de operación correspondientes.</p> <p>Asimismo, el Sistema para Control de la Producción deberá considerar las CPV (por cada proceso, CPV rechazadas, reportes por entidad, Distrito, municipio, sección y MAC, entrega y recepción de CPV, entre otros), que permitan registrar lo necesario para dicho sistema, o en su caso toda la información de la producción de CPV, desde el inicio de su proceso hasta la entrega de las CPV a "El Instituto".</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000411 y 000412	
562	<p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, el procedimiento de borrado seguro de la información.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000413 y 000414	
563	<p>Autenticación.</p> <p>"El Proveedor", deberá de incluir la funcionalidad en donde el usuario deberá ingresar la clave y su respectiva contraseña para poder tener acceso al sistema.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000412	
564	<p>Control de Accesos.</p> <p>El sistema deberá de permitir un solo acceso por usuario.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000414	
565	<p>Límite de Intentos.</p> <p>El usuario contará con tres intentos para ingresar correctamente su clave y contraseña. Después de los tres intentos deberá solicitar al administrador una actualización de contraseña.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000412	
568	<p>"El Proveedor" será responsable de mantener la disponibilidad de la información, por lo tanto, deberá de llevar a cabo los respaldos necesarios de la base de datos, cumpliendo en todo momento con el Plan de Contingencia.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000413	
567	<p>1. Sistema de Control de Acceso.</p> <p>Áreas de ubicación del Sistema de Control de Acceso</p> <p>"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Control de Acceso, así como los materiales, equipos de cómputo, dispositivos y sensores, en el CPC, mismo que será autorizado por "El Instituto", a más tardar 90 días naturales posteriores al acto de notificación de adjudicación.</p> <p>Los requerimientos establecidos en este numeral deberán estar instalados, configurados, en operación y validados por escrito por "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la operación del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000414	
568	<p>"El Proveedor" será el único responsable de la operación y configuración del sistema, el cual tiene como objetivo principal definir para cada usuario el permiso y los privilegios de acceso a las instalaciones del CPC.</p>		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000415	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
569	"El Instituto" tendrá acceso al sistema de control implementado para descargar reportes, hacer consultas en cualquier momento que lo requiera.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000415	
570	Se deberán aplicar las políticas, procedimientos y lineamientos que contribuyan a garantizar que ciertas áreas del edificio sean de alta seguridad y solo accedan a ellas aquellos usuarios que estén registrados en el sistema, además de promover la conciencia de seguridad y responsabilidad que requieren las instalaciones. Se deberán definir aquellos accesos que deberán activar alguna alarma relacionada con el sistema y en estos casos aplicar el protocolo de seguridad que para el efecto se implemente al interior de las instalaciones.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
571	Con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad, todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán ubicados en el cuarto de control que se designará en el CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
572	Para la operación del CPC, se deberán cubrir al menos las siguientes áreas: Conforme a la Tabla 23 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
573	"El sistema de control de acceso para el personal de "El Proveedor" y de "El Instituto" que labore en el CPC, deberá utilizar al menos para su validación la huella dactilar o tarjeta de proximidad. El control de acceso para todas las demás personas que accedan al CPC será de conformidad a los criterios establecidos por el "El Instituto". El control de acceso a la línea de producción en el CPC será propuesto por "El Proveedor" y autorizado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
574	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la implementación de un Sistema de Información para el Control de Acceso el cual deberá permitir contar con el registro y el control de acceso de todo el personal que labora en el CPC, así como de las personas que ocasionalmente lo visitarán, previa autorización del funcionario designado por "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
575	Dicho sistema deberá llevar el registro histórico de todo el personal y de los visitantes a los que se les haya otorgado autorización para ingresar a las instalaciones, registrando el nombre completo del empleado o visitante, la fecha y hora de entrada, la fecha y hora de salida, el motivo de la visita y, en el caso de los visitantes, el nombre del funcionario de "El Instituto" que autorizó la entrada.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
576	El personal de "El Instituto" y de "El Proveedor" que laborará en el CPC, deberá de registrar su entrada y salida por medio de su huella dactilar o tarjeta de proximidad.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
577	El Sistema de Información para el Control de Acceso deberá permitir obtener reportes en tiempo real, de manera impresa y medio magnético, la siguiente información mínima: A) Información detallada del personal que labora en el CPC, respecto a los ingresos de entradas y salidas a las diversas áreas. B) Información detallada del personal que visite el CPC, informando la hora de entrada y salida, el motivo de la visita y nombre del funcionario de "El Instituto" que autorizó el acceso. En caso de que el sistema genere más información, ésta deberá estar disponible para uso de "El Instituto".		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
578	Se deberán definir atributos para cada perfil de usuario y podrán modificarse cuando así lo requiera "El Instituto". Solamente deberá realizar cambios el personal de "El Proveedor" que sea el Administrador del Sistema. El sistema deberá contener, en su caso, la base de datos de las huellas dactilares para los lectores biométricos propuestos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000416	
579	"El Proveedor" será el responsable de administrar el sistema y de registrar en el Sistema de Control de Acceso a todo el personal que laborará en el CPC. El sistema contará con la capacidad de presentar reportes de eventos cuando así se lo requiera, deberá guardar los datos relacionados de los visitantes y tendrá la posibilidad de emitir una estadística de dichos eventos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000417	
580	Mecanismo de control de acceso de doble factor de autenticación, mediante biométrico o tarjeta de proximidad. El Sistema de identificación de huella dactilar deberá realizar una evaluación automática de la huella digital que es un rasgo único de cada persona. El reconocimiento deberá estar basado en los puntos característicos o minucias de ésta.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000417	
581	El Software de control de acceso deberá permitir y configurar los elementos de Hardware que conformarán el sistema. El Sistema deberá funcionar al menos con los siguientes pasos:		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000417	
582	Definición de accesos permitidos a cada persona. • Sonidos de alarmas accionadas durante las labores (accesos no permitidos que tratan de pasar). • Botón de emergencia que libera los accesos y permita la apertura de todas las puertas. Políticas de Acceso (personal, visitantes, proveedores, materiales e insumos).	Se puede implementar un solo elemento de autenticación biométrico o tarjeta de proximidad. Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000417 al 000420	
583	Previo al inicio de la operación y durante la vigencia del Contrato, "El Proveedor" deberá entregar una relación a "El Instituto" del personal que laborará en el CPC, en caso de alta, baja o cambio de personal. "El Proveedor" deberá modificar por escrito los cambios en un plazo máximo de 24 horas naturales a partir del ingreso del nuevo personal.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000421	
584	"El Proveedor" deberá solicitar por escrito con 24 horas de anticipación, autorización al funcionario designado por "El Instituto" para el acceso al CPC, de cualquier visitante incluyendo proveedores, técnicos de servicios, y demás visitantes. Asimismo, "El Proveedor" deberá solicitar por escrito con 24 horas naturales de anticipación, autorización al funcionario designado por "El Instituto" para la entrada y salida de cualquier material o insumo relacionado con la producción de la CPV. "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la salida y/o ingreso de dicho material.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000421, 000469 y 000469 al 000521 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	
585	2. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). "El Proveedor" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la instalación en el CPC, un sistema de Circuito Cerrado de Televisión, dispositivos de alarma correspondientes, ductería, cable y accesorios para hacer completamente operacional el sistema.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000421	
586	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión debiendo de cumplir al menos con los siguientes requerimientos: • Grabar y monitorear todos los eventos que se efectúen al frente de las cámaras instaladas, las 24 horas de los 365 días del año, en el interior del CPC. • "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral y en medio óptico, las grabaciones a "El Instituto". • La calidad de la grabación digital deberá ser de al menos una resolución de 704 x 480 píxeles con 30 fotogramas por segundo, recomendada para video de movimiento en tiempo real. • Las cámaras deberán tener tecnología CCD (Charge Couple Device). "El Licitante" podrá proponer equipos con características similares o superiores a las solicitadas, mismos que deberá especificar en su Propuesta Técnica. • En cada área del CPC, de acuerdo con su operatividad, serán instaladas las cámaras con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. • Todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán identificados en el cuarto de monitoreo, que se designará en un área específica en el CPC, donde aparecerán los nombres con un texto descriptivo de identificación de cada cámara al momento de desplegar la vista relacionada.	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión debiendo de cumplir al menos con los siguientes requerimientos: • Grabar y monitorear todos los eventos que se efectúen al frente de las cámaras instaladas, las 24 horas de los 365 días del año, en el interior del CPC. • "El Proveedor" deberá proporcionar de manera trimestral y en medio óptico, las grabaciones a "El Instituto". • La calidad de la grabación digital deberá ser de al menos una resolución de 704 x 480 píxeles con 30 fotogramas por segundo, recomendada para video de movimiento en tiempo real. • Las cámaras deberán tener tecnología CCD (Charge Couple Device). "El Licitante" podrá proponer equipos con características similares o superiores a las solicitadas, mismos que deberá especificar en su Propuesta Técnica. • En cada área del CPC, de acuerdo con su operatividad, serán instaladas las cámaras con el objeto de obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. • Todos los dispositivos de monitoreo, supervisión y alarma serán identificados en el cuarto de monitoreo, que se designará en un área específica en el CPC, donde aparecerán los nombres con un texto descriptivo de identificación de cada cámara al momento de desplegar la vista relacionada.	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000421 al 000424	
587	"El Proveedor" deberá instalar la cantidad de cámaras que garanticen la seguridad en el CPC considerando, al menos en las siguientes áreas: • En cada uno de los procesos relacionados con cada etapa de la producción, Control de Calidad y empaque. • En los accesos de personal, vehículos, materiales y embarque de CPV. • En los accesos al almacén de materias primas para la producción de CPV. • En los accesos al almacén de producto terminado de CPV. • En el área de Control de Calidad a cargo de "El Instituto". • En el área de oficinas de "El Proveedor". • En el área de oficinas de "El Instituto". • En el cuarto de monitoreo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000422	
588	"El Instituto" tendrá acceso al Circuito Cerrado de Televisión implementado para descargar los videos y realizar visualizaciones localmente en cualquier momento que lo requiera.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000422	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
589	"El Proveedor" deberá considerar lo necesario para almacenar y con la posibilidad de descargar los videos en formato de compresión de video .AVI, MPEG, MP3, MP4, WMV, ASF, MOV del rango de los últimos 90 días naturales. Los formatos digitales de los archivos de audioVideo generados por el Circuito Cerrado de Televisión, deberán ser en formato estándar (.AVI, MPEG, MP3, MP4, WMV, ASF, MOV) a fin de que puedan ser revisados y visualizados por "El Instituto"		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000422 y 000469 al 000931 Carpeta 2 Folio 000932 al 001011	
590	"El Proveedor" deberá considerar que el CPC, cuente con la cantidad de cámaras necesarias para cubrir todas las áreas que conforman dicho CPC, asegurando el monitoreo completo de todos los espacios, así como el acceso a las instalaciones.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000422	
10.4 Control de Vigilancia Policial.						
591	"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, la contratación de elementos de alguna empresa del ramo de seguridad, para vigilar el interior y exterior del CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000424	
592	Se requiere de al menos dos elementos de seguridad con arma de fuego las 24 horas, los 365 días del año. Para el caso en que el CPC no esté operando, "El Proveedor" deberá garantizar la seguridad del inmueble con los elementos de seguridad que considere necesario.	La gestión de los permisos de portación de armas dentro del CPC será responsabilidad de "El Proveedor".	Si cumple		Carpeta 1, Folio 000424	
593	"El Licitante", deberá incluir en su Propuesta Técnica, que dispondrá de un área de vigilancia en donde se instalen los monitores y mecanismos de vigilancia, el monitoreo del CCTV se realizará por el personal de seguridad, siendo "El Proveedor" el encargado de administrar los equipos, es decir, resguardo, soporte técnico y almacenamiento de información.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000425 y 000426	
594	El control de vigilancia por el personal de seguridad deberá contar con un sistema de radiocomunicación (Radios Portátiles u otros), el cual será provisto por "El Proveedor", para solicitar ayuda en el caso de que se llegue a presentar alguna situación que ocurra en riesgo al CPC.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000425	
10.5 Sistema de Detección de Humo y Extinción de Incendio.						
595	"El Licitante" deberá integrar en su Propuesta Técnica, la instalación de un sistema de detección de humo y de extinción de incendios al interior del CPC. Los sistemas deberán contar al menos con lo siguiente: panel de control, bocinas para alarma, dispositivos de iniciación para alarmas, dispositivos indicadores del tipo visual y los accesorios necesarios para que los sistemas funcionen y sean completamente operativos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000427	
598	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar detectores de humo y sistemas de detección de incendios que detectarán automáticamente cualquier situación de riesgo de incendio, de manera que el personal pueda intervenir de manera oportuna para combatirlo o, en caso de que se presente un riesgo importante, activar la alarma para evacuar parcial o totalmente al personal del inmueble.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000427	
599	"El Licitante" deberá describir en su propuesta el Sistema de Detección de Humo y Extinción de incendio, que cumpla con los siguientes requerimientos: • Detectar y localizar automáticamente, cualquier situación de riesgo de incendio con el fin de intervenir oportunamente, verificando la existencia de un posible siniestro y poder combatirlo y en caso de riesgo mayor generar la alarma para la evacuación parcial o total del inmueble. • En cada área del CPC, y de acuerdo con su operatividad, deberán ser instalados los dispositivos de detección para obtener la mayor eficiencia y seguridad disponibles. • Deberá cubrir la detección de humo y extinción de incendios de acuerdo con las características de los materiales en todas las áreas del CPC. • Deberá considerar el suministro de los cilindros extintores de incendios adecuados para el CPC, dependiendo del material que se utilice y actividades que se desarrollen en cada área.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000427 al 000429 y 000469 al 000931 Carpeta 2 Folio 000932 al 001011	
10.6 Infraestructura y Sistemas Auxiliares.						
596	"El Proveedor", para garantizar que la producción de la CPV sea de manera ininterrumpida, para requerimientos los solicitados en este numeral deberán estar instalados, configurados, en operación y validados por escrito por "El Instituto" previo a la fecha establecida para el inicio de la producción considerará los equipos y sistemas auxiliares, para que aseguren la continuidad en la producción de la CPV.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000429	
598	"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, los sistemas y equipos que deberá instalar en el CPC para cumplir con los siguientes requerimientos: 1. Condiciones ambientales del equipo.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000429 y 000469 al 000931 Carpeta 2 Folio 000932 al 001011	
600	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, proveer e instalar los sistemas necesarios para mantener las condiciones ambientales adecuadas de temperatura, humedad e iluminación, para cada área del CPC. 2. Sistema de Energía Ininterrumpida.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000430	
601	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, el proveer e instalar un Sistema de Energía Ininterrumpida (UPS), que sea suficiente para soportar la operación de todos los equipos instalados en el CPC, así como de las áreas operativas y administrativas de "El Instituto". 3. Planta de Emergencia Eléctrica.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000430 y 000469 al 000931 Carpeta 2 Folio 000932 al 001011	
602	"El Licitante" deberá describir en su propuesta el Sistema de Alimentación Eléctrica y Cablesado para la Red de Datos. 4. Sistema de Alimentación Eléctrica y Cablesado para la Red de Datos.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000430 y 000431	
603	"El Proveedor" gestionará lo necesario para contar con el servicio de energía eléctrica, así como de los demás elementos que se requieren para la correcta operación del CPC. 5. Contratación del Servicio de Energía Eléctrica y los que se requieren.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000431	
604	"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica, lo relativo a obra civil, módulos, cancelería, puertas y todos aquellos recursos que considere necesarios para la implementación y operación del CPC. 6. Acondicionamiento de las instalaciones.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000431	
605	"El Proveedor" deberá entregar los lugares de estacionamiento, espacios de oficina y área de Control de Calidad que serán destinados para uso de "El Instituto" con un plazo máximo de 60 días naturales previos al inicio de producción. 7. Inmueble.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000431 y 000983 al 000125	
606	"El Proveedor" será responsable de gestionar lo necesario para la contratación del inmueble y todos los servicios necesarios para la operación del CPC. 8. Elevador de Carga.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000432	
607	"El Licitante" deberá incluir en su propuesta, en caso de que los inmuebles donde se implemente el CPC tengan más de un nivel, la adquisición e instalación de un elevador de carga cerrado, el cual deberá contar con una capacidad de carga de al menos 250 kg. Esto con el fin de movilizar los materiales y producto terminado, al interior de las instalaciones del CPC. 11. Plan de actividades y Estructura Organizacional.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000436 y Carpeta 2, Folio 001501 al 001580	
608	"El Licitante" deberá considerar en su Propuesta Técnica, todas las actividades y recursos que sean necesarios para la instrumentación y puesta en operación del CPC a fin de cumplir con los tiempos establecidos por "El Instituto", a través de las etapas y fases que se describen a continuación: Etapas 1. Planeación "El Licitante", deberá integrar en su Propuesta Técnica, el desarrollo de un Plan de Trabajo, con base en los requerimientos y especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico, donde se detallan las etapas y actividades que se realizarán para la implementación del CPC. Etapas 2. Ejecución. Consiste en supervisar la instrumentación y puesta en operación del CPC, misma que se conforma de las siguientes fases: Instrumentación y Puesta en Operación del CPC. Corresponde a la realización de todas las actividades que llevará a cabo "El Proveedor" como son: la presentación de "El Proveedor", los responsables del Proyecto, la revisión del Plan de Actividades para la puesta en operación del CPC que estará ubicado en instalaciones que proponga "El Licitante" y aprobado por "El Instituto", así como las actividades correspondientes a las pruebas que se aplicarán a las CPV y el inicio de producción.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000436 al 000437 y Carpeta 2, Folio 001501 al 001580	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cat.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
608	<p>Etapas 3. Evaluación y Control.</p> <p>Esta etapa consistirá en preparar los reportes de supervisión y evaluación del proyecto de tal manera que a través del control y seguimiento de indicadores específicos permitan identificar desviaciones y anticipar posibles contingencias. Asimismo, incluye el diseño y construcción de indicadores de desempeño de los subprocesos y actividades correspondientes. Esta etapa se conforma de las siguientes fases:</p> <p>Fase 3.1 Diseño y Generación de Reportes para la Evaluación de Proyecto.</p> <p>En esta fase "El Proveedor", en conjunto con "El Instituto" diseñarán la forma de generar y estructurar los reportes para informar el estado de la calidad de las CPV conforme a las especificaciones establecidas por "El Instituto".</p> <p>Fase 3.2 Diseño y Generación de Reportes para la Operación.</p> <p>"El Proveedor", en conjunto con "El Instituto" diseñará y generará los reportes necesarios para informar avance y nivel de calidad en la producción de las CPV.</p> <p>Fase 3.3 Obtención de Indicadores de Desempeño.</p> <p>Las herramientas de control y seguimiento que se implementen en el servicio de producción de CPV deberán favorecer a la creación de indicadores que permitan monitorear el estado que guarda el proceso de Producción de la CPV, así como la generación de informes estadísticos que permitan identificar la evolución de sus mejoras.</p> <p>Fase 3.4 Definición de Acciones para el Control y Seguimiento.</p> <p>En esta fase se tiene como objetivo que, a partir de los resultados de las pruebas realizadas a las CPV llevadas a cabo durante la vigencia del Contrato, y tomando como referencia los reportes e indicadores de desempeño, se desarrollen estrategias que permitan la definición de acciones preventivas y correctivas para el adecuado desarrollo y seguimiento del Proyecto.</p> <p>Conforme a la Figura 31 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000437 al 000438 y Carpeta 2, Folio 001501 al 001580</p>	
610	<p>"El Licitante" deberá especificar en su Propuesta Técnica, las actividades para la administración del proyecto, indicando sus dependencias, el control de cambios para la actualización puntual de la programación, así como su Ruta Crítica.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá incluir como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas del Proyecto. • Acondicionamiento. • Instalación. • Puesta en operación de los equipos. • Periodo de pruebas. • Liberación de la producción. • Puntos de control y de aprobación formal. • Reuniones semanales de avance. • Todas las reuniones, agendas, minutos, reportes de seguimiento con la siguiente periodicidad: <ul style="list-style-type: none"> o Reuniones semanales. o Supervisión y elementos de control del proyecto. 		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000439</p>	
611	<p>"El Licitante" deberá presentar y entregar de manera gráfica las fases del proyecto, extraídas de la metodología de implementación de la solución propuesta, detallando las fases y los tiempos (en semanas), necesarios para iniciar la producción de la CPV.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000439 al 000441</p>	
612	<p>"El Licitante" deberá incluir y presentar en su Propuesta Técnica, como parte del Plan de Trabajo, las rutas críticas para la puesta en operación del CPC.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000441 y 000443</p>	
11.1 Plan Maestro de la Producción.						
613	<p>"El Proveedor" deberá entregar el Plan Maestro de Producción, 40 días hábiles previo a la fecha establecida para el inicio de la producción, el cual deberá incluir las actividades de la producción ordinaria, mismo que será revisado en conjunto con "El Instituto".</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000444</p>	
11.2 Estructura Organizacional.						
614	<p>Este apartado se refiere a la estructura organizacional que deberá considerar "El Licitante" para la correcta operación del CPC.</p> <p>Asignación de Recursos Humanos.</p> <p>"El Licitante" deberá describir en su Propuesta Técnica, la plantilla de personal que permanentemente laborará en las instalaciones del CPC, incluyendo puestos, número de personas que los ocuparán y turnos de forma previa al inicio de las operaciones.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000444</p>	
615	<p>En la Estructura Organizacional se considerarán indispensables los siguientes puestos y perfiles para el desarrollo e implementación del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador de Proyecto. • Administrador General. • Gerente de Producción. • Gerente de Sistemas. 		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000444 y 000445</p>	
616	<p>Para estos puestos se requieren estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Físico-Matemáticas, Económico-Administrativas y que se compruebe que cumplen con los requerimientos mínimos para acreditar la experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Administrador de Proyecto Este perfil es indispensable para la implementación y puesta en operación del CPC.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Administrador del Proyecto debe contar con las certificaciones de Project Management Professional (PMP) y Six Sigma Black Belt Master.</p> <p>Conforme a la Tabla 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>Para estos puestos se requieren estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Físico-Matemáticas, Económico-Administrativas y que se compruebe que cumplen con los requerimientos mínimos para acreditar la experiencia, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Administrador de Proyecto Este perfil es indispensable para la implementación y puesta en operación del CPC.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Administrador del Proyecto debe contar con las certificaciones de Project Management Professional (PMP).</p> <p>Conforme a la Tabla 24 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	Si cumple	<p>Carpeta 1, Folio 000445 al 000446 y Carpeta 2, Folio 001012 al 001072</p>		
617	<p>Administrador General. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo.</p> <p>Conforme a la Tabla 25 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>La certificación Six Sigma Black Belt Master no es obligatoria ni motivo de desechamiento de la oferta técnica.</p>	Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000447 al 000448 y Carpeta 2, Folio 001012 al 001072</p>	
618	<p>Gerente de Producción. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo, el cual contiene la información mínima que se requiere para que "El Licitante" obtenga el puntaje esperado, de optar por presentar dicho formato en lugar del Currículo. El Gerente de Producción debe contar con las certificaciones Six Sigma Green Belt e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</p> <p>Conforme a la Tabla 26 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>La certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI) es obligatoria para este perfil. Sin embargo, en la Tabla de puntos y porcentajes, se otorgan puntos a aquellos Licitantes que acrediten al personal que cumple con la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.</p>	Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000449 al 000450 y Carpeta 2, Folio 001012 al 001072</p>	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
 SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal	
619	<p>Gerente de Sistemas. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo. El Gerente de Sistemas debe contar con las certificaciones de ISO/IEC 27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</p> <p>Conforme a la Tabla 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>	<p>Gerente de Sistemas. Este perfil es indispensable para la prestación del servicio requerido por "El Instituto" durante la vigencia del Contrato.</p> <p>Para efecto de presentar el Currículo o información curricular del recurso, se podrá utilizar el formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B de este Anexo. El Gerente de Sistemas debe contar con la certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</p> <p>Para el perfil de Gerente de Sistemas, se acreditará mediante la presentación del certificado ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI), siendo obligatorio para el cumplimiento de dicho requerimiento. Adicionalmente, deberá cumplir el resto de los requerimientos establecidos.</p> <p>Conforme a la Tabla 27 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>La Certificación ISO/IEC 27001 (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) como auditor líder será considerada únicamente para el otorgamiento de puntos en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, con el fin de valorar las propuestas que lo puedan proporcionar.</p>	Si cumple			<p>Carpeta 1, Folio 000481 al 000485 y Carpeta 2, Folio 001012 al 001072</p>	
620	<p>Las personas que conformen el equipo de trabajo de "El Proveedor" para desempeñar las actividades objeto del presente Anexo Técnico, deberán ser las mismas personas que "El Licitante" presente en su Propuesta Técnica.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000482</p>		
621	<p>Para el caso del Administrador del Proyecto no podrá ser removido en los primeros seis meses de la vigencia del Contrato, en caso de que requiera realizar cambios en las personas, éstas deberán cubrir los requerimientos mínimos del perfil a informar a "El Instituto" sobre el cambio.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000482</p>		
622	<p>"El Instituto" se reserva el derecho de solicitar formalmente cambios en la plantilla de personal de cualquier persona durante la vigencia del Contrato, de acuerdo con lo que se especifica en el apartado de Cambios en la plantilla de personal de este numeral.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000482</p>		
623	<p>Debe señalar que, la documentación equivalente para los licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, deberá entregar copia del original que acredite los requerimientos solicitados por "El Instituto" con su respectiva traducción simple al español.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000483</p>		
624	<p>Asimismo, "El Proveedor" llevará a cabo la contratación de todo el personal que se requiera para la producción de la CPV en el CPC, y los costos relacionados con estos estarán a cargo de "El Proveedor".</p> <p>A continuación, se describen los perfiles que el "El Proveedor" deberá tomar en cuenta para la operación del CPC, por lo que se deberá integrar el expediente de cada recurso humano al menos 50 días naturales antes de que inicie la producción. En dicho expediente se deberá integrar copia de la Carta de Antecedentes "no penales" o su equivalente en el extranjero del recurso humano.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000483 al 000485</p>		
625	<p>Técnico Especialista de Equipo de Impresión Conforme a la Tabla 28 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p> <p>Técnico Especialista del Equipo de colocación de DOVID (en caso de ser utilizado por "El Proveedor"). Conforme a la Tabla 29 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000486 y 000487</p>		
626	<p>Técnico Especialista del Equipo de Laminado. Conforme a la Tabla 30 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000488 y 000489</p>		
627	<p>Técnico Especialista de Equipo de Troquelado Conforme a la Tabla 31 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000490 y 000491</p>		
628	<p>Auditor de la Producción de la CPV. Conforme a la Tabla 32 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000492 y 000493</p>		
629	<p>Almacenista de materia prima. Conforme a la Tabla 33 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000494 y 000495</p>		
630	<p>Supervisor del Registro, Inhabilitación y Resguardo del Material de Desecho. Conforme a la Tabla 34 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000496 y 000497</p>		
631	<p>Cambios en la plantilla de personal. "El Licitante" deberá indicar en su Propuesta Técnica que cambiará a cualquier persona de su plantilla de personal durante la vigencia del Contrato, cuando se presenten cualquiera de las siguientes situaciones: A. No cumplir con el perfil solicitado por "El Instituto". B. Por violar los procedimientos establecidos por "El Instituto" en el proceso de producción de la CPV. C. Emitir opinión pública, efectuar manifestaciones de cualquier naturaleza o realizar actos que acrediten una conducta pasiva o favorable en contra de partidos políticos, agrupaciones u organizaciones políticas, así como de sus dirigentes, candidatos o militantes. D. Incurrir en actos u omisiones que pongan en peligro su seguridad, la del personal de "El Instituto", o la de terceros que por cualquier motivo se encuentren en sus instalaciones, así como de los bienes al cuidado o propiedad del organismo. E. Concurrir a su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato. F. Asentarse de su lugar de adscripción o abandonar sus actividades sin autorización expresa de su superior inmediato. G. Llevar a cabo cualquier actividad lucrativa, para sí o para otros, ajena a sus funciones, en las instalaciones del CPC. H. Permanecer en las instalaciones del CPC o introducirse en ellas fuera de sus horas de actividades establecidas, salvo que exista causa justificada y autorización expresa de su superior jerárquico. I. Permitir la intromisión de cualquier persona en asuntos del CPC, sean o no de su competencia, sin autorización expresa de su superior jerárquico. J. Concurrir al CPC en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos. K. No cumplir con las actividades para las cuales haya sido contratado. L. Las demás análogas a las anteriores.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000498</p>		
632	<p>12. Catálogos y/o Folletos.</p> <p>"El Licitante" deberá incluir en su Propuesta Técnica todos los catálogos, folletos y documentación técnica que describa cada uno de los componentes que integran la Infraestructura Tecnológica propuesta para la operación y correcto funcionamiento de la Línea de Producción, así como lo relativo al numeral 10.3 Infraestructura y Sistemas Complementarios. "El Licitante" podrá presentar los catálogos, folletos y documentación técnica extraídos de Internet, por lo que deberá incluir la dirección electrónica de donde se obtuvo dicha información a fin de que "El Instituto" pueda verificarla.</p>		Si cumple		<p>Carpeta 1, Folio 000499 al 000531 Carpeta 2, Folio 000532 al 001011</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

05/12/2025

Cac.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Hoja de la propuesta en donde se encuentra la información	Fundamento legal
633	"El Licitante" deberá entregar los folletos, catálogos y fichas técnicas de los equipos en el idioma de origen, para la mejor y debida evaluación de las proposiciones deberán necesariamente acompañarlas de la traducción simple al español firmada por el Representante Legal.		Si cumple		Carpeta 1, Folio 000469 al 000931 Carpeta 2, Folio 000932 al 001011	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Mtro. Francisco Javier Rodríguez García
Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la

Revisó

Lic. Emiliano Jiménez Jiménez
Director de Productos y Servicios Electorales

Avaló

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes
Coordinador de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512723
HASH:
90EF4EACEE14A0A4C873F1A524A2A6526155011A379847
2C4D0115787137C481

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512723
HASH:
90EF4EACEE14A0A4C873F1A524A2A6526155011A379847
2C4D0115787137C481

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5512723
HASH:
90EF4EACEE14A0A4C873F1A524A2A6526155011A379847
2C4D0115787137C481

LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presenta el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-033/2025, para la contratación del Servicio de Producción de la Credencial para Votar, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la "Tabla de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada Convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Rubro	Subrubros / Subsubrubros	Puntuación Máxima a Obtener	COSMOCOLOR S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	24.00	23.5	17.7
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio	2.40	2.40	1.80
	1. Administrador de Proyecto	0.60	0.60	0.60
	2. Administrador General	0.60	0.60	0.60
	3. Gerente de Producción	0.60	0.60	0.60
	4. Gerente de Sistemas	0.60	0.60	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.20	7.20	4.00
	1. Administrador de Proyecto	3.70	3.70	2.00
	2. Administrador General	1.00	1.00	1.00
	3. Gerente de Producción	1.00	1.00	1.00
	4. Gerente de Sistemas	1.50	1.50	0,00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.40	2.40	0.90
	1. Administrador de Proyecto	0.50	0.50	0.00
	2. Administrador General	0.40	0.40	0.40

LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / Subsubrubros	Puntuación Máxima a Obtener	COSMOCOLOR S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.
	3. Gerente de Producción	0.50	0.50	0.50
	4. Gerente de Sistemas	1.00	1.00	0.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos	1.00	1.00	1.00
	1.3 Certificaciones planta preimpresión	4.00	4.00	4.00
	1.4 Capacidad de equipamiento	5.00	5.00	5.00
	1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.50	0.00
	1.6 Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.50	0.00	0.00
	1.7 Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional	1.00	1.00	1.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	12.00	9.68	9.33
	Experiencia (3 y hasta 10 años)	4.00	1.68	4.00
	Experiencia (Contratos en la República Mexicana)	2.00	2.00	2.00
	Especialidad (3 y hasta 50 contratos)	4.00	4.00	1.33
	Especialidad (Contratos en la República Mexicana)	2.00	2.00	2.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología para prestar el servicio de producción de la Credencial para Votar.	12.00	12.00	12.00
	3.1.1 Metodologías	8.00	8.00	8.00
	3.1.2 Pruebas a las muestras de la Credencial para Votar por parte del Instituto	4.00	4.00	4.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	12.00	6.66
	Mayor número de contratos hasta máximo 50	8.00	8.00	2.66

LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / Subsubrubros	Puntuación Máxima a Obtener	COSMOCOLOR S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ICARDS SOLUTIONS S.A. DE C.V. Y TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GIESECKE Y DEVRIENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.
	100% contratos celebrados en la República Mexicana	4.00	4.00	4.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00	57.18	45.69
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron el Dictamen de Evaluación Técnica

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____</p> <p>Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar</p>	<p>_____</p> <p>Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Director de Productos y Servicios Electorales</p>	<p>_____</p> <p>Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos</p>

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525340
HASH:
AA571AF23B8A3BA27FF9A9C3C247D0328CEE26E3E2D532
DBC4DD01493A9FB887

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525340
HASH:
AA571AF23B8A3BA27FF9A9C3C247D0328CEE26E3E2D532
DBC4DD01493A9FB887

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525340
HASH:
AA571AF23B8A3BA27FF9A9C3C247D0328CEE26E3E2D532
DBC4DD01493A9FB887

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Se evaluará la experiencia mínima en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con el servicio para la producción de la Credencial para Votar, de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV). Todos los recursos humanos propuestos deberán estar debidamente contratados por “El Licitante” por lo menos 3 meses antes de la publicación de la Convocatoria, se deberá demostrar con el debido registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que los licitantes no presenten los formatos solicitados o establecidos, no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje, siempre y cuando incluyan la totalidad de los requisitos solicitados.

Se aclara que, el señalamiento de que “En caso de que los licitantes no presenten los formatos solicitados o establecidos, no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje, siempre y cuando incluyan la totalidad de los requisitos solicitados.” Se refiere a los diferentes formatos del Apéndice B. Condiciones que permiten facilitar la presentación de proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. Sin embargo, se debe cumplir con proporcionar la información solicitada.

En caso de ser personal adscrito a una empresa extranjera, se requiere acreditar con documentación equivalente con traducción simple, apostillada y presentar los documentos que lo acrediten para laborar en la República Mexicana.

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio				
<p>1.1.1. “El Licitante” con el objeto de comprobar que el personal solicitado cumple con la experiencia, deberá entregar currículum vitae o presentar la información curricular de las personas que asignará para la prestación del servicio a través del formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente Convocatoria, para acreditar lo siguiente:</p>				
<p>1. <u>Administrador de Proyecto</u></p>				
<p>Que acredite experiencia mínima de 3 años en:</p>				
<p>a) Administración de proyectos como Project Management Professional (PMP).</p> <p>b) Administración de Proyectos en la implementación de soluciones para la producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio				

c) Administración de recursos humanos, financieros y materiales.

EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia mayor a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos
Acredita experiencia de 3 (tres) años a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos
No acredita experiencia mínima de 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos

Puntos Máximos a asignar: 0.60

2. Administrador General

Que acredite experiencia mínima de 3 años en:

- a) Administración General en plantas o fábricas de producción.
- b) Procesos de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía).
- c) Elaboración de manuales y procedimientos.

EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio				

Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos
No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos

Puntos Máximos a asignar: 0.60

3. Gerente de Producción

Que acredite la siguiente experiencia mínima de 3 años:

- a) Gestión de procesos de producción.
- b) Control de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía).
- c) Procesos de calidad, seguimiento y control SiX-SIGMA.

EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos
Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos
No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos

Puntos Máximos a asignar: 0.60

4. Gerente de Sistemas

Que acredite la siguiente experiencia mínima de 3 años:

- a) Proyectos de desarrollo utilizando herramientas y plataformas de administración de sistemas.
- b) Diseño, programación e implementación de sistemas.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio												
<p>c) Uso de metodologías para la implementación de sistemas.</p> <table border="1" data-bbox="716 508 1381 711" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">EXPERIENCIA</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td style="text-align: center;">0.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td style="text-align: center;">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Puntos Máximos a asignar: 0.60</p> <p><u>Total de puntos a asignar en este Subrubro: 2.40 puntos</u></p>					EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR	Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos	Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos	No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR											
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos											
Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos											
No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos											
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria:</p> <p><u>1. Administrador de Proyecto</u></p> <p>Acredita experiencia mínima de 3 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Administración de proyectos como Project Management Professional (PMP). Sí cumple con experiencia desde el 2019 a la fecha. Folio 001186. b) Administración de Proyectos en la implementación de soluciones para la producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía). Sí cumple con experiencia desde el 2015 a la fecha. Folio 001187. c) Administración de recursos humanos, financieros y materiales. Sí cumple con experiencia desde el 2015 a la fecha. Folio 001189. <p>Acredita experiencia mayor a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c). Puntos asignados: 0.60 puntos</p>												

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio				
<u>2. Administrador General</u>				
Acredita experiencia mínima de 3 años en:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Administración General en plantas o fábricas de producción. Sí cumple con experiencia desde el 2018 a la fecha. Folio 001223. b) Procesos de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía). Sí cumple con experiencia desde el 2018 a la fecha. Folio 00125. c) Elaboración de manuales y procedimientos. Sí cumple con experiencia desde el 2018 a la fecha. Folio 00126. 				
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c). Puntos asignados: 0.60 puntos				
<u>3. Gerente de Producción</u>				
Acredita la siguiente experiencia mínima de 3 años:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de procesos de producción. Sí cumple con experiencia desde el 2018 a la fecha. Folio 001246. b) Control de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía). Sí cumple con experiencia desde el 2018 a la fecha. Folio 001248. c) Procesos de calidad, seguimiento y control SiX-SIGMA. Sí cumple con experiencia desde el 2018 a la fecha. Folio 001249. 				
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c). Puntos asignados: 0.60 puntos				
<u>4. Gerente de Sistemas</u>				
Acredita la siguiente experiencia mínima de 3 años:				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio				
<p>a) Proyectos de desarrollo utilizando herramientas y plataformas de administración de sistemas. Sí cumple con experiencia desde el 2016 a la fecha. Folio 001287.</p> <p>b) Diseño, programación e implementación de sistemas. Sí cumple con experiencia desde el 2021 a la fecha. Folio 001289.</p> <p>c) Uso de metodologías para la implementación de sistemas. Sí cumple con experiencia desde el 2019 a la fecha. Folio 001290.</p> <p>Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c). Puntos asignados: 0.60 puntos.</p> <p>Total de puntos a asignar en este Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio: 2.40 puntos.</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	7.20				
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.								
<p>“El Licitante” deberá acreditar que cuenta con personal con estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas, para acreditar lo siguiente:</p> <p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos:</p> <p>1. <u>Administrador de Proyecto.</u></p> <p>Deberá acreditarse con nivel mínimo de licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="648 1226 1446 1349"> <thead> <tr> <th data-bbox="648 1226 1260 1279">GRADO ACADÉMICO</th> <th data-bbox="1260 1226 1446 1279">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="648 1279 1260 1349">Nivel Maestría (Título o cédula profesional), Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.</td> <td data-bbox="1260 1279 1446 1349" style="text-align: center;">3.70 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR	Nivel Maestría (Título o cédula profesional), Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	3.70 puntos
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR							
Nivel Maestría (Título o cédula profesional), Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	3.70 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.		Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	7.20								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.													
<table border="1"> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y al menos una de las certificaciones.</td> <td align="center">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional)</td> <td align="center">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con Maestría ni certificaciones</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p align="center">Puntos Máximos a asignar: 3.70</p>		Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y al menos una de las certificaciones.	2.00 puntos	Nivel Maestría (Título o cédula profesional)	1.00 puntos	No cuenta con Maestría ni certificaciones	0.00 puntos						
Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y al menos una de las certificaciones.	2.00 puntos												
Nivel Maestría (Título o cédula profesional)	1.00 puntos												
No cuenta con Maestría ni certificaciones	0.00 puntos												
2. <u>Administrador General</u>													
Deberá acreditar nivel mínimo de Licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">GRADO ACADÉMICO</th> <th align="center">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional)</td> <td align="center">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional)</td> <td align="center">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con Nivel Licenciatura</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Puntos Máximos asignar: 1.00</p>						GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR	Nivel Maestría (Título o cédula profesional)	1.00 punto	Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional)	0.50 puntos	No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR												
Nivel Maestría (Título o cédula profesional)	1.00 punto												
Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional)	0.50 puntos												
No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos												
3. <u>Gerente de Producción</u>													
Deberá acreditar nivel mínimo de Licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">GRADO ACADÉMICO</th> <th align="center">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.</td> <td align="center">1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.</td> <td align="center">0.50 puntos</td> </tr> </tbody> </table>						GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR	Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	1.00 punto	Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	0.50 puntos		
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR												
Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	1.00 punto												
Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	0.50 puntos												

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	7.20								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.												
No cuenta con Nivel Licenciatura		0.00 puntos										
Puntos máximos a asignar: 1.00												
4. <u>Gerente de Sistemas</u>												
Deberá acreditar nivel mínimo de Licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">GRADO ACADÉMICO</th> <th style="width: 30%;">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</td> <td style="text-align: center;">1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).</td> <td style="text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con Nivel Licenciatura</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR	Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	1.50 punto	Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	0.50 puntos	No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR											
Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	1.50 punto											
Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	0.50 puntos											
No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos											
Puntos máximos a asignar: 1.50												
<u>Total de puntos a asignar: 7.20 puntos</u>												
Motivación de la asignación de puntos:												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria:												
<u>1. Administrador de Proyecto.</u>												
Acredita nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero), conforme a lo siguiente:												
Acredita con cédula profesional de Maestría en Dirección de Empresas, Folio 001196, acredita certificación como Project Managment Professional (PMP) vigente, Folio 001204, acredita certificación de Six Sigma Black Belt Master, folio 001206. Puntos Asignados: 3.70 puntos												

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	7.20
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.				
<p><u>2. Administrador General</u></p> <p>Acredita nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero), conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita con Título Profesional de Maestría en Transformación Digital y Desarrollo de Negocios, folio 001235. Puntos Asignados: 1.00 puntos</p> <p><u>3. Gerente de Producción</u></p> <p>Acreditar nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero), conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita con Cédula Profesional de Maestría en Administración de Negocios, folio 001254, Presenta certificado en SCRUM Master (CSM) vigente, folio 001266, presenta certificación como Six Sigma Green Belt, folio 001258. Puntos Asignados: 1.00 puntos</p> <p><u>4. Gerente de Sistemas</u></p> <p>Acredita nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero), conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita con Cedula Profesional de Maestría en Seguridad en Informática, folio 001293, Presenta certificado ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI), Folio 001302, presenta certificación en ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (Lead Auditor), folio 001300. Puntos Asignados: 1.50 puntos</p> <p><u>Total de puntos a asignar en este Subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad: 7.20 puntos</u></p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40						
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.										
Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:										
La documentación con la que acredite este punto deberá estar vigente en la fecha de la presentación y apertura de proposiciones y hasta la fecha establecida para el inicio de la producción.										
1. <u>Administrador de Proyecto.</u>										
Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPACITACIÓN</th> <th>PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia de la Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.</td> <td style="text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR	Presenta copia de la Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.50 puntos	No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.00 puntos
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR									
Presenta copia de la Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.50 puntos									
No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.00 puntos									
Puntos máximos a asignar: 0.50										
2. <u>Administrador General</u>										
Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPACITACIÓN</th> <th>PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance</td> <td style="text-align: center;">0.40 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR	Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance	0.40 puntos		
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR									
Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance	0.40 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.		Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.					
No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) o Certified SCRUM Master (CSM) o está vigente.		0.00 puntos			
Puntos Máximos a asignar: 0.40					
3. Gerente de Producción					
Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente:					
		CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR		
		Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	0.50 puntos		
		No acredita capacitación en temas relacionados con el servicio	0.00 puntos		
Puntos Máximos a asignar: 0.50					
4. Gerente de Sistemas					
Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente:					
		CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR		
		Presenta certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	1.00 puntos		
		No acredita certificaciones.	0.00 puntos		
Puntos Máximos a asignar: 1.00					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.				
Total de puntos a asignar: 2.40				
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la Convocatoria:</p> <p><u>1. Administrador de Proyecto.</u></p> <p>Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita con certificación como Project Managment Professional (PMP) vigente, folio 001204. presenta certificación de Six Sigma Black Belt Master, folio 1206. Puntos Asignados: 0.50 puntos</p> <p><u>2. Administrador General</u></p> <p>Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita certificación de SCRUM Master (CSM) vigente, folio 001239. Puntos Asignados: 0.40 puntos</p> <p><u>3. Gerente de Producción</u></p> <p>Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita certificación en SCRUM Master (CSM) vigente, folio 001266, presenta certificación como Six Sigma Green Belt, folio 001258. Puntos Asignados: 0.50 puntos</p> <p><u>4. Gerente de Sistemas</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	2.40
<p>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI), folio 001302, presenta certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (Lead Auditor), folio 001300.. Puntos Asignados: 1.00 puntos</p> <p>Total de puntos a asignar en este Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 2.40 puntos</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos.</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 16% del monto de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción 3, y 78 inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Deberá presentar los dos siguientes Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar la última declaración fiscal anual 2024 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que estén obligados y que contenga el sello digital, con su respectivo comprobante de pago para los casos en los que se presente un saldo a cargo, en caso de presentar saldo en ceros o un saldo a favor, únicamente el acuse de recibo. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025. <p>En caso de ser empresa extranjera, deberá presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto similar o equivalente) del país que corresponda, así como sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar en copia simple, los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal de 2024. <p>En caso de ser empresa extranjera, sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación.</p> <p>En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV, de las POBALINES para cumplir con los ingresos mínimos, requeridos por la Convocante, se sumarán los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se considerará monto de la oferta de “El Licitante”, el monto que resulte, calculado con base en las cantidades de los volúmenes máximos del Contrato de Credencial para votar y ensobretado de Credenciales para Votar desde el extranjero por el precio unitario de cada uno de los conceptos antes de I.V.A. de conformidad con el formato de Oferta Económica de la presente Convocatoria.

Concepto	Puntos a otorgar
Presenta ingresos equivalentes o superiores al 18.6% del monto de su oferta económica	1.00
Presenta ingresos entre el 17.1% y el 18.5% del monto de su oferta económica	0.75
Presenta ingresos entre el 16% y el 17% del monto de su oferta económica	0.50

Puntos máximos a asignar: 1.00

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México** acredita en su totalidad los requerimientos de este Subrubro solicitados en la Convocatoria:

1. Presentar la última declaración fiscal anual 2024 "Ultima declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que estén obligados y que contenga el sello digital, con su respectivo comprobante de pago para los casos en los que se presente un saldo a cargo, en caso de presentar saldo en ceros o un saldo a favor, únicamente el acuse de recibo". Sí presenta.
2. En caso de ser empresa extranjera, deberá presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto similar o equivalente) del país que corresponda, así como sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación." "Presentar estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal de 2024". Sí presenta.
3. En caso de ser empresa extranjera, sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación. Sí presenta.

Presenta ingresos equivalentes o superiores al 18.6% del monto de su Oferta Económica, presenta la documentación señalada en este subrubro. Puntos asignados: **1.00 punto**.

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 1.3 Certificaciones planta preimpresión.				
“El Licitante” deberá acreditar que la planta donde se producirá la preimpresión de seguridad de las hojas foliadas cuenta con las siguientes certificaciones: Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental), ISO 27001 e ISO 9001 vigentes. Esta selección asegura que la infraestructura cumpla con los estándares				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Subrubro 1.3 Certificaciones planta preimpresión.

internacionales de seguridad específicos para la producción de documentos de identificación gubernamentales de alta sensibilidad (Intergraf ISO 14298), protección de datos confidenciales (ISO 27001) y gestión de calidad en documentos de identidad (ISO 9001), y se encuentra dentro de la República Mexicana.

Concepto	Puntos a otorgar
Cuenta con las tres certificaciones.	4.00
Cuenta con Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental)	2.00
Cuenta con al menos una de las tres certificaciones	1.00

Se aclara que, para acreditar este requerimiento, "El Licitante" deberá presentar los certificados vigentes que puedan ser verificados y demostrar que corresponden a la planta propuesta.

Motivación de la asignación de puntos:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México** acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria

1. Certificado Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental) vigente. Sí cumple. Folio 001005, 001006, 001007.
2. Certificado ISO 27001 vigente. Sí cumple. Folio 001003 al 001004.
3. ISO 9001 vigente. Sí cumple. Folio 001005, 001006.

Cuenta con las tres certificaciones requeridas. Puntos asignados: **4.00 puntos**

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.

El Licitante" deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica en la prestación de servicios de producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) que deberán haber incluido al menos dos de los siguientes elementos de seguridad:

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.				
Al menos dos elementos de seguridad de nivel 1 y un elemento de seguridad de nivel 2 o un elemento de seguridad nivel 3, que se señalan en el glosario del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente Convocatoria.				
Para este inciso, se valorará si los servicios que ha prestado "El Licitante", corresponden a las siguientes condiciones: "Que haya fabricado efectivamente al menos 2 millones de documentos por año".				
<i>"El Instituto" requiere contar con un proveedor que demuestra la capacidad de producción de 2 millones de documentos producidos por año"</i>				
No se tomarán en cuenta los Contratos con vigencia menor a 12 meses, los Contratos con vigencia menor a 12 meses no se establecen como similares bajo la consideración de que el proyecto tan sólo se implementa en aproximadamente 5 meses.				
<u>Documentos que deberá presentar para acreditar capacidad de equipamiento:</u>				
<u>Se podrá acreditar el cumplimiento mediante cualquiera de las dos opciones siguientes, según corresponda:</u>				
1. Contratos o versiones públicas de los Contratos; órdenes de compra, pedidos, adenda o los documentos equivalentes, o bien				
2. <u>Cartas firmadas por un funcionario autorizado que respalden la ejecución y correcta entrega del proyecto.</u>				
Estos documentos podrán estar suscritos con personas morales, públicas o privadas, mexicanas o extranjeras.				
Tanto los Contratos como los documentos equivalentes deberán contener la siguiente información:				
1. Nombre de la persona física o moral, pública y/o privada, mexicana o extranjera con la que se celebró el Contrato.				
2. Objeto del Contrato.				
3. Fecha de inicio y término del Contrato.				
4. Descripción de los servicios proporcionados para cumplir con el objeto del Contrato, señalando los elementos de seguridad implementados.				
5. Volumen máximo de documentos fabricados por 12 meses.				
6. Datos del contacto del cliente incluyendo nombre completo, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de Internet. <u>No es necesaria la dirección y la página de Internet, debiendo cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de Evaluación Técnica, Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento, sin ser obligatorio para todos los Licitantes.</u>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.				
<p>3. Carta del cliente con quien se celebró el Contrato que se presenta, mediante la que manifieste que el Contrato se cumplió en los términos celebrados, incluyendo, adicional a la información antes señalada, número del Contrato, volumen producido durante la vigencia del Contrato, nombre completo de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de Internet del cliente e invariablemente deberá acompañarse de una traducción al español realizada, firmada, certificada y sellada por un perito traductor autorizado y avalado ante el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal o entidades equivalentes.</p> <p>“El Licitante” entregará original o copia de las cartas de cliente y en caso de ser copia y de resultar adjudicado deberá entregar dichas cartas en original durante los primeros cinco días naturales después del acto de fallo al Administrador del Contrato, en las oficinas ubicadas en Insurgentes 1561 piso 5, Colonia San José Insurgentes CP. 03900, Benito Juárez, CDMX.</p> <p><u>Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la capacidad:</u></p> <p>Contratos y/o documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estén concluidos con anterioridad a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, o Contratos que se encuentren vigentes, pero solamente se computarán los documentos efectivamente producidos hasta agosto de 2024. 2. Su conclusión haya sido dentro de los últimos 10 años (de agosto 2014 a agosto de 2024). 3. La vigencia del Contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el Contrato que se licita que es por 60 meses. 4. Se aceptarán un máximo de 10 Contratos, los cuales serán utilizados para evaluar la especialidad, experiencia y cumplimiento de Contratos. <p>Cartas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esté firmada por el gerente o administrador del proyecto del cliente, o 2. Representante legal del cliente. <p>Las cartas presentadas <u>podrán tener una fecha de emisión mayor a 6 meses</u> previos a la publicación de esta Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Las cartas solicitadas podrán ser firmadas por el gerente o administrador del proyecto por parte del Cliente o en su caso quien disponga el cliente para emitir dicha carta, siempre y cuando la carta se emita en papel membretado del Cliente, la persona se encuentre trabajando actualmente dentro de la estructura</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00						
Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.										
organizacional y proporcione los datos de contacto de la organización del Cliente. “El Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por “El Licitante”.										
Los demás documentos que deben ser firmados por el representante legal deberán guardar congruencia con las facultades que para tal efecto deba tener quien represente a cada una de las empresas participantes.										
<u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u>										
Para otorgar los puntos se tomarán en cuenta los Contratos y cartas que acrediten el volumen de producción solicitado en el primer párrafo de este subrubro.										
En caso de que “El Licitante” presente Contratos con vigencia mayor a 12 meses, se contabilizará el volumen realizado en el periodo de 12 meses. Ejemplo:										
<i>Contrato de vigencia de dos años con ocho meses y una producción de 4,900,000 documentos producidos.</i>										
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Producción del 1er año (mes 1 al 12) – 800,000.</i> • <i>Producción del 2 año (13 al 24) – 2,000,000</i> • <i>Producción de los 8 meses (mes 25 al 32) – 2,100,000</i> 										
<i>Para este ejemplo, la producción del primer año no será considerada para la evaluación, ya que no se cumple con el requerimiento de 2,000,000 millones por año. Por lo tanto, se consideraría en el ejemplo de este Contrato 4,100,000 documentos producidos.</i>										
1. Los puntos se proporcionarán a “El Licitante” conforme a lo siguiente:										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Más de 20 millones de documentos producidos en territorio nacional</td> <td style="text-align: center;">5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Más de 20 millones de documentos producidos</td> <td style="text-align: center;">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Mas de 6 millones y menos de 20 millones de documentos producidos</td> <td style="text-align: center;">1.00 punto</td> </tr> </table>					Más de 20 millones de documentos producidos en territorio nacional	5.00 puntos	Más de 20 millones de documentos producidos	3.00 puntos	Mas de 6 millones y menos de 20 millones de documentos producidos	1.00 punto
Más de 20 millones de documentos producidos en territorio nacional	5.00 puntos									
Más de 20 millones de documentos producidos	3.00 puntos									
Mas de 6 millones y menos de 20 millones de documentos producidos	1.00 punto									
<u>Los documentos de procedencia extranjera para que sean válidos deben presentarse apostillados y con traducción simple al español.</u>										
Se aclara que, para demostrar el Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento de “El Licitante” sí se aceptarán Contratos celebrados con instituciones privadas.										

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México. Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p><u>Sin embargo, no se acepta la presentación de Contratos celebrados con instituciones privadas en los Subrubros 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante y 4.1 Cumplimiento de Contratos, ya que se evalúan conceptos distintos.</u></p> <p><u>Los Contratos utilizados en el Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento pueden o no ser utilizados para la acreditación de los Subrubros 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante y 4.1 Cumplimiento de Contratos. No es necesario que coincidan.</u></p> <p><u>Se aclara que, en caso de participación conjunta, los Contratos presentados deben estar formalizados por alguna de las empresas que se encuentren participando de manera conjunta, siempre y cuando se atienda lo señalado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas fracción II inciso d), de la Convocatoria. Cabe mencionar que no existe un límite de consorciados que se puedan agrupar para participar de manera conjunta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica de la Convocatoria, así como de conformidad al numeral 4.2. inciso c) de la Convocatoria en el que se señala que, <i>Tratándose de participación conjunta, cualquiera de los consorciados podrá presentar los documentos que se solicitan para acreditar cualquiera de los rubros de la referida Tabla de Evaluación.</i></u></p>				
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la Convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta Contratos, con el 100% de producción en territorio nacional, acreditando más de 20 millones de documentos. Folios: 001615 al 001696.</p> <p>Presenta Contratos para acreditar más de 20 millones de documentos, presenta la documentación señalada en este subrubro. Puntos asignados: 5.00 puntos.</p>				
Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México. Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos Convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.50
<p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento, se otorgará 0.50 (medio) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral Criterios específicos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes, incisos c) de la presente Convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México. Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos Convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.50
	Acredita	0.50 puntos		
	No Acredita	0.00 puntos		
Motivación de la asignación de puntos: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de éste subrubro solicitados en la Convocatoria. a) Acredita, el licitante presenta alta al IMSS y certificado de discapacidad correspondiente al 5% de su plantilla. Folios: 001704 al 001730. Presenta la documentación señalada el subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Puntos asignados: 0.50 puntos				
Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México. Subrubro 1.6 Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica.	Puntos Convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
De ser el caso, se otorgará 0.50 (medio) puntos a los Licitantes que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1.1. Criterios generales que se consideran para la evaluación por puntos y porcentajes, inciso h) de la presente Convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u>				
Acredita				
0.50 puntos				
No Acredita				
0.00 puntos				
<u>No se aceptará certificado emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.</u>				
Motivación de la asignación de puntos: Se determinó que la empresa Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México No acredita el requerimiento de este subrubro solicitado en la Convocatoria.				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.6 Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica.				

Toda vez que el licitante No presenta evidencia de participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica.
 Puntos asignados: **0.00 puntos.**

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
Subrubro 1.7 Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional.				

“El Licitante” podrá proponer un elemento de seguridad adicional en su propuesta técnica, lo que permitirá beneficiar a “El Instituto” con una credencial más segura y resistente a la falsificación, alteración o simulación.

“El Licitante” como parte de su propuesta técnica, deberá describir lo necesario para la evaluación de este apartado, considerando lo señalado en el numeral 3.1.2 *Elementos para la personalización, inciso G) Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional del Anexo 1.*

La convocante asignará la puntuación a “El Licitante” conforme los siguientes criterios:

Opción	Descripción	Puntos
N1	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 1.	0.20
N2-1000	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 2, con al menos 1,000 dispositivos y lo necesario para su validación.	0.40
N2i	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 2, con un número ilimitado de dispositivos y lo necesario para su validación.	0.60
N3-1000	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 3, con al	1.00

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
Subrubro 1.7 Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional.				
	menos 1,000 dispositivos y lo necesario para su validación.			
<p>La puntuación podrá ser acumulable <u>hasta llegar al puntaje máximo a otorgar.</u></p> <p><u>Se aclara que, las combinaciones que se pueden generar quedan libres, permitiendo acumular puntos en función del tipo de elemento de seguridad que proponga, de conformidad con la tabla del Subrubro 1.7, hasta llegar al puntaje máximo a otorgar.</u></p> <p>Puntos Máximos a asignar: 1.00</p> <p>En caso de que no proponga un elemento de seguridad adicional no se le asignarán los puntos.</p>				
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria.</p> <p>Acredita, como propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 2, con al menos 1,000 dispositivos y lo necesario para su validación, folio 000055, 000054 y un elemento de seguridad de nivel 3, con al menos 1,000 dispositivos y lo necesario para su validación, folio 000054, 000055.</p> <p>Puntos asignados: 1.00 punto.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>“El Licitante” deberá acreditar que cuenta con experiencia y especialidad en la prestación de servicios de producción y personalización de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, tales como Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía. Dichos documentos deberán incluir al menos dos elementos de seguridad de nivel 1 y uno de nivel 2 o uno de nivel 3, conforme al glosario contenido en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.</p> <p>Experiencia requerida</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar una experiencia mínima de tres años y máxima de diez años continuos o acumulados. • Durante cada año acreditado, el licitante deberá demostrar la producción y personalización efectiva de al menos 2 millones de documentos personalizados, entendiendo por ello documentos que contengan fotografía, datos biográficos y datos demográficos de la persona titular. • La producción anual podrá estar sustentada en uno o hasta cinco Contratos distintos por año, con una vigencia mínima de 12 meses cada uno. • Solo serán válidos los Contratos celebrados con instituciones públicas de cualquier orden de gobierno. • No se considerarán Contratos con personas físicas o empresas privadas. <p><u>Especialidad requerida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se deberán presentar un mínimo de 3 y hasta un máximo de 50 Contratos distintos, con una vigencia mínima de 12 meses cada uno.</u> • <u>Solo serán válidos los Contratos celebrados con instituciones públicas de cualquier orden de gobierno.</u> • <u>No se considerarán Contratos con personas físicas o empresas privadas.</u> <p>1. Documentación requerida</p> <p>Se deberá presentar copia simple o versión pública de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos, órdenes de compra, adendas, pedidos u otros documentos legales, celebrados. <p><u>Contratos o versiones públicas de los Contratos, órdenes de compra, adendas, pedidos, adenda u otros documentos legales equivalentes, celebrados; o bien</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cartas firmadas por un funcionario autorizado que respalden la ejecución y correcta entrega del proyecto.</u> • En caso de cambios en la razón o denominación social, se deberá adjuntar la reforma al acta constitutiva correspondiente. <p><u>Las cartas solicitadas podrán ser firmadas por el gerente o administrador del proyecto por parte del Cliente o en su caso quien disponga el cliente para emitir dicha carta, siempre y cuando la carta se emita en papel membretado del Cliente, la persona se encuentre trabajando actualmente dentro de la estructura organizacional y proporcione los datos de contacto de la organización del Cliente. "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por "El Licitante".</u></p> <p>2. Restricciones</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<ul style="list-style-type: none"> • Solo se computarán los años y Contratos concluidos a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. <u>Se precisa que este requisito es aplicable para todos los licitantes.</u> • No se aceptarán Contratos con vigencia menor a 12 meses. • Contratos en idioma extranjero deberán acompañarse de traducción al español por perito traductor autorizado. • En caso de información confidencial, podrá presentarse una versión pública, señalando las secciones omitidas. • Solo serán válidos los Contratos con una emisión mínima de 200,000 documentos de identidad por año. 				
<u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u>				
Para otorgar los puntos se tomará en cuenta la cantidad de Contratos y el tiempo en que el licitante ha prestado los servicios conforme a lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo a lo siguiente:				
<ul style="list-style-type: none"> • Se tomará del mes más antiguo al mes más reciente por cada Contrato acreditado. • Se determinará el plazo en años y meses por cada Contrato para los que efectivamente se prestaron los servicios. • Se sumarán los años y meses que correspondan a dichos plazos sin que sean acumulables por Contrato ni los periodos de tiempo que coincidan entre Contratos. • No sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado los servicios. 				
En caso de que dos o más “ Licitantes ” acrediten el mismo número de años y meses, así como la cantidad de Contratos, se les asignará los mismos puntos.				
Experiencia	Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, <u>un mínimo de 3 y hasta un máximo de 10 años.</u>	4.00 puntos		
Experiencia	En caso de que el 100% de los Contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana	2.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.		Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.					
	Especialidad	Puntos máximos para el mayor número de Contratos, <u>un mínimo de 3 y hasta máximo de 50 Contratos.</u>	4.00 puntos		
	Especialidad	En caso de que el 100% de los Contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana	2.00 puntos		
Puntos máximos por cada subrubro (Experiencia y especialidad): 6 puntos					
A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.					
“El Instituto”, se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los licitantes.					
<u>Los documentos de procedencia extranjera para que sean válidos deben presentarse apostillados y con traducción simple al español.</u>					
<u>Para acreditar la producción y personalización efectiva de al menos 2 millones de documentos personalizados por año en este subrubro, se podrán presentar hasta 5 Contratos ejecutados de manera simultánea durante el mismo año y periodo que sumen entre ellos al menos 2 millones de documentos personalizados por año.</u>					
Motivación de la asignación de puntos:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la Convocatoria:					
UNO:					
a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/1B/2014 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001760 al 001762.					
a.1) Acredita, el Contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio profesional para la emisión y expedición de licencias y permisos, para conducir vehículos automotores de servicio particular, servicio público y tarjetas de identificación personal para operadores de transporte público, folio 001760 al 001762. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001760, folio 001760. La vigencia es del 21 de marzo de 2014 al 30 de septiembre de 2017, folio 001760 al 001762.					
a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001760 al 001762.					
a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la emisión y expedición de licencias folio, 001760.					
a.4) Se acreditan 37 meses de experiencia con este Contrato.					
a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/78/2017 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001763 al 001765.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio para el sistema integral de emisión de licencias de manejo del Gobierno del Estado de México, folio 001763 al 001765. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001763. La vigencia es del 02 de octubre de 2017 al 28 de febrero de 2019, folio 001763 al 001765.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001763 al 001765.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la emisión de licencias folio, 001763.</p> <p>a.4) Se acreditan 14 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/9/2019 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001766 al 001768.</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante se señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad, folio 001766 al 001768. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio0017666. La vigencia es del 06 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2020, folio 001766 al 001768.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001760 al 001762.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, en el documento que presenta el Licitante, se señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad. folio, 001766 al 001768.</p> <p>a.4) No acredita, el plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>CUATRO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/A/45/2021 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001769 al 001773.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante señala que se trata de la prestación del servicio de emisión de licencias de conducir; sin embargo, indica que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la emisión de licencias de conducir, por lo que al no tener copia simple del Contrato no se puede determinar el objeto real del mismo, folio 001769 al 001773. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, 001769 y 001771. La vigencia es del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2024, folio 001769 al 001773.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001769 al 001773.</p> <p>a.3) No Acredita el objeto del Contrato es similar, en el documento que presenta el Licitante, señala que se trata de la prestación del servicio de emisión de licencias de conducir; sin embargo, indica que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la emisión de licencias de conducir, por lo que al no tener copia simple del Contrato no se puede determinar el objeto real del mismo. folio, 001769 al 001773.</p> <p>a.4) Se acreditan 44 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/A/8/2024 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001774 al 001776.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad, folio 001774 al 001776. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001774. La vigencia es de abril de 2024 a septiembre de 2025, folio 001774 al 001776.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001774 al 001776.</p> <p>a.3) No Acredita, el objeto del Contrato es similar, el Licitante señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad, folio, 001774 al 001776.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021), por lo que no se toma en cuenta la producción de 2024.</p> <p>a.5) Acredita, el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 255/13 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001777 al 001779.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, es una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente”; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001777 al 001779. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 1777. La vigencia es del 06 agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2016, folio 001777 al 001779.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001777 al 001779.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio “Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente”; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad folio, 001777 al 001779.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014)</p> <p>a.5) Acredita, el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 654/16 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001780 al 001782.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio, “Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente”; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001780 al 001782. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001780. La vigencia es del 29 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2018, folio 001780 al 001782.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001780 al 001782.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio “Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente”; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio, 001780 al 001782.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014) y con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.5) Acredita, el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 749/2018 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001783 al 001785.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio, "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001783 al 001785. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001783. La vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, folio 001783 al 001785.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001783 al 001785.</p> <p>a.3) No Acredita el objeto del Contrato es similar, por el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio, "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio, 001783 al 001785.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014) y con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>NUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 44/20 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001786 al 001788.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, es una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001786 al 001788. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001786. La vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, folio 001786 al 001788.</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001786 al 001788.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio, 001786 al 001788.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>DIEZ:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 514/20 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001789 al 001791.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, es una carta en la que se indica como generalidades del servicio, "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001789 al 001791. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001789. La vigencia es del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, folio 001789 al 001791.</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001789 al 001791.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio, "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio, 001789 al 001791.</p> <p>A.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>ONCE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CMT/CTO 37/23 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001792 al 001794.</p> <p>a.1) Acredita, el documento presentado por el Licitante señala "Servicio integral para impresión licencias de conducir en todas sus modalidades", folio 001792 al 001794. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001792. No acredita la vigencia En el documento presentado por el Licitante se señala como vigencia "Durante 2023"; sin embargo, no se puede determinar únicamente con ese dato si cumple con el mínimo de 12 meses de vigencia, ya que no indica la fecha exacta de inicio y fin del Contrato, folio 001792 al 001794.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001792 al 001794.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar "Servicio integral para impresión licencias de conducir en todas sus modalidades" folio, 001792 al 001794.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>DOCE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CMT/CTO 826/23 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001796 al 001798.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de impresión de licencias de conducir en todas sus modalidades", folio 001796 al 001798. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001796. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. La vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, folio 001796 al 001798.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001796 al 001798.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica impresión de licencias de conducir folio, 001796.</p> <p>a.4) Se acreditan 12 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar especialidad.</p> <p>TRECE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número S/N celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001798 al 001801 y 001803 al 001812.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos producidos por año. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001798. Monto total contratado 1,800,000 licencias. Se indica que el Contrato tuvo una ampliación del 20%, que correspondió a 360,000 licencias. Total contratado 2,160,000 licencias. Folio 001789 al 001791. La vigencia se indica que la vigencia del Contrato fue del 26 de octubre de 2011 y hasta la emisión del monto total contratado, que fue en enero de 2017 folio 001789 al 001791.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001798 al 001801.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante, en la carta presentada no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos producidos por año. Se indica un Monto total contratado 1,800,000 licencias. Se indica que el Contrato tuvo una ampliación del 20%, que correspondió a 360,000 licencias. Total contratado 2,160,000 licencias, folio, 001798 al 001801.</p> <p>a.4) No es posible determinar el plazo exacto para acreditar la producción efectiva de documentos ya que la carta indica que la vigencia concluyó en enero de 2017, sin especificar la fecha exacta.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta presentada por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos producidos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>CATORCE:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número LP/IP DGASG/DC/001/2017-1-1 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001798 y 001801 y 001813 al 001815.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, indica que la parte vendedora se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: “suministro de insumos necesarios para la expedición de licencias de conducir” folio 001798 y 001801. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001798. La vigencia del 31 de enero de 2017 y hasta la emisión del monto total contratado (mayo 2018), folio 001798 y 001801.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001798 y 001801.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir y el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio, 001798.</p> <p>a.4) No acredita, en el documento presentado se señala que la vigencia del Contrato fue hasta la emisión del monto total contratado (mayo 2018), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta y el Contrato presentados por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>QUINCE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número LP/IP DGASG-016-2018/01-1 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001799 y 001801 y 001816 al 001820.</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica que la parte vendedora se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: “suministro de insumos necesarios para la expedición de licencias de conducir”, en la carta se señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001799 y 001801. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001798. La vigencia En el documento presentado por el licitante se indica “hasta la emisión del monto total contratado (agosto 2019)”, sin indicar la fecha específica de fin de Contrato folio 001799 al 001801.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001799 y 001801.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir sin embargo el Contrato no especifica en el objeto, la producción o emisión de documentos, folio, 001799.</p> <p>a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 18 de mayo de 2018 y hasta la emisión del monto total contratado (agosto 2019), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta y el Contrato presentados por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>DIECISEIS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p align="center">Puntos Convocatoria</p>	<p align="center">12.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">9.68</p>
<p>Acredita, presenta Carta y Contrato Número SEI/DASG-09-2019 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001799 y 001801 y 001821 al 001829</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica que el proveedor se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: “suministro de insumos necesarios para la expedición de licencias de conducir”, en la carta se señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001799 y 001801. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001799. La vigencia En el documento presentado por el licitante se indica “hasta la emisión del monto total contratado (diciembre 2021)”, sin indicar la fecha específica de fin de Contrato, folio 001799 al 001801.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001799 y 001801.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir, sin embargo, el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio, 001799 y reverso del 001821.</p> <p>a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 16 de agosto de 2019 y hasta la emisión del monto total contratado (diciembre 2021), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta y el Contrato presentados por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>DIECISIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número LPNP-DGASG-044-2021 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica que el proveedor se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: “suministro de insumos para la expedición de licencias de conducir, Servicio integral informático y de soporte”, en la carta se señala que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001800. La vigencia en el documento presentado por el licitante se indica “hasta la emisión del monto total contratado (junio 2023)”, sin indicar la fecha específica de fin de Contrato, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836.</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir, sin embargo, el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836.</p> <p>a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 21 de diciembre de 2021 y hasta la emisión del monto total contratado (junio 2023), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta presentada por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar si cumple o no con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>En el Contrato presentado por el licitante se indica un monto total para el Contrato; no indica la producción en que periodos se realizó.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>DIECIOCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número SEI/DGAS-030-2023 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica suministro de 1,500,000 licencias de conducir, sistema integral informático y de soporte para las delegaciones del Instituto, en la carta se señala que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001800. La vigencia en el documento presentado por el licitante se indica "hasta la emisión del monto total contratado (octubre 2025)", sin indicar la fecha específica de fin de Contrato, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir, sin embargo, el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847.</p> <p>a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 21 de junio de 2023 y hasta la emisión del monto total contratado (octubre 2025), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta presentada por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar si cumple o no con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>En el Contrato presentado por el licitante se indica un monto total para el Contrato; no indica la producción en que periodos se realizó.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>DIECINUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato S/N celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001803 al 001812.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, indica el Servicio integral informático y de soporte de la solución actual de licencias para conducir folio 001803 al 001812. No acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. La vigencia no acredita: en el documento presentado no se indica la vigencia del Contrato, folio 001803 al 001812.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) No Acredita. El objeto del Contrato no corresponde a la producción o emisión de documentos de identidad. Folio 001804.</p> <p>a.4) No Acredita. En el Contrato presentado no se indica la vigencia, por lo cual, no es posible determinar el periodo en el que efectivamente se prestó el servicio.</p> <p>a.5) No Acredita. En el Contrato presentado no se indica la vigencia, por lo cual, no es posible determinar el periodo en el que efectivamente se prestó el servicio.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.6) No Acredita. En el Contrato presentado no se indica la producción por año, por lo que no se puede determinar que cumple con la emisión de 200,000 por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>VEINTE:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SSP-UA-001/2015 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, folio 001849 al 001866.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicios de emisión y elaboración e impresión de licencias de conducir a automovilistas tipo B, motocicletas tipo D, chofer de servicio particular tipo C, chofer de servicio público tipo A, y permisos para menores y extranjeros tipo P, folio 001849 al 001866. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001863. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. La vigencia es del 27 de febrero de 2015 al 29 de febrero del 2016, folio 001849 al 001866.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en el Contrato presentado se refiere a la emisión, elaboración e impresión de licencias para conducir, folio 001851.</p> <p>a.4) Se acreditan 12 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Para el año 2016 no cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año, no se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014)</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia. Este Contrato se considera para acreditar especialidad.</p> <p>VEINTIUNO:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SSP-UA-013/17 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, folio 001868 al 001886.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicios de emisión y elaboración e impresión de licencias de conducir a automovilistas tipo B, motocicletas tipo D, chofer de servicio particular tipo C, chofer de servicio público tipo A, y permisos para menores y extranjeros tipo P, folio 001868 al 001886. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001885. La vigencia no acredita, es del 06 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017, no cumple con la vigencia de 12 meses, folio 001868 al 001886.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001868 al 001886.</p> <p>a.4) No acredita el plazo de este Contrato, no cumple con la vigencia de 12 meses.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) El Contrato presentado indica un estimado anual hasta de 380,000 licencias/permisos de conducir.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>VEINTIDOS:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número ST-1030/2014 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001887 y 001888.</p> <p>a.1) No Acredita, en el documento que presenta el Licitante, se indica que el servicio incluye “mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir”, sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001887 y 001888. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001887. Acredita la vigencia es del 26 de enero de 2015 al 01 de enero del 2017 el plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014), folio 001887 y 001888.</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001887 y 001888.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001887 y 001888.</p> <p>a.4) Acreditan 23 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>VEINTITRES:</p> <p>a) Acredita, presenta carta S/N de Contrato celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001889 y 001890.</p> <p>a.1) No Acredita, en el documento que presenta el Licitante, se indica que el servicio incluye “mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir”, sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001889 y 001890. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001889. Acredita la vigencia es del 01 de febrero de 2017 al 01 de abril del 2019, el plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014) folio 001889 y 0018900.</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001889 y 001890.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001889 y 001890.</p> <p>a.4) Acreditan 14 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>VEINTICUATRO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número DABS/GESAL-093/SPF/160/2020 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001891 y 001892.</p> <p>a.1) No Acredita, En el documento que presenta el Licitante, se indica como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir, sin embargo, también señala que el alcance del servicio incluye “mantenimiento preventivo y correctivo al hardware, aprovisionamiento de equipo de cómputo, aprovisionamiento de tarjetas plásticas de PVC e insumos para la aplicación de exámenes integrales”, sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001891 y 001892. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001891. Acredita la vigencia es del 12 de octubre de 2020 al 11 de junio del 2023, El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021) folio 001891 y 001892.</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001891 y 001892.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001891 y 001892.</p> <p>a.4) Acreditan 31 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>El documento presentado por el Licitante indica que la vigencia es del 12 de octubre de 2020 al 11 de junio de 2023; sin embargo, no indica la producción para los meses de octubre a diciembre de 2020, ni de enero a junio de 2023, por lo que no se puede verificar que la emisión mínima fue de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>VEINTICINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número SPF/DA/LP/C001/2023 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001893 y 001894.</p> <p>a.1) No Acredita, en el documento que presenta el Licitante, se indica como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir, sin embargo, también señala que el alcance del servicio incluye “mantenimiento preventivo y correctivo al hardware, aprovisionamiento de equipo de cómputo, aprovisionamiento de tarjetas plásticas de PVC e insumos para la aplicación de exámenes integrales”, sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001893 y 001894. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001893. Acredita la vigencia es del 06 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021), folio 001893 y 001894.</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 001893 y 001894.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001893 y 001894.</p> <p>a.4) Acreditan 14 meses de experiencia con este Contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.</p>	<p align="center">Puntos Convocatoria</p>	<p align="center">12.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">9.68</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>				
<p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>El documento presentado por el Licitante indica que la vigencia es del 06 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2024; sin embargo, no indica la producción para los meses de junio a diciembre de 2023, por lo que no se puede verificar que la emisión mínima fue de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>VEINTISEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-021-16 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 001897 al 002070.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas, folio 001897 al 002070. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001907. No Acredita la vigencia en el Contrato que presentó el licitante indica que el 26 de febrero de 2016. Incluye ampliación del Contrato. No se identificó la indicación de la fecha de conclusión del Contrato.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 001897 al 002070.</p> <p>a.4) No Acredita, en el documento el licitante indica 26 de febrero de 2016. Incluye ampliación del Contrato. No se identificó la indicación de la fecha de conclusión del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 220,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>VEINTISIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-019-18 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002071 al 002141.</p> <p>a.1) No acredita, el Contrato presentado por el licitante indica la contratación del “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas”, sin embargo, señala aplicación de mantenimiento a equipos y soporte técnico y entrega e consumibles, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta con chip inteligente, para emitir licencias de conducir, lo cual no corresponde específicamente a la producción de los documentos sino a un servicio de mantenimiento, folio 002071 al 002141. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002077. No Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018, por lo que no cumple con la vigencia de 12 meses.. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) No acredita que el objeto del Contrato es similar (servicio de mantenimiento), folio 002071 al 002141.</p> <p>a.4) No Acredita, no cumple con la vigencia de 12 meses.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 220,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p>				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p>				
<p>VEINTIOCHO:</p>				
<p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-019-18-A (no se identifica si corresponde a un Convenio del Contrato SH-OT-019-18, por lo que se toma como un Contrato separado) celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002142 al 002177.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas, folio 002071 al 002141. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002145. No Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, por lo que no cumple con la vigencia de 12 meses.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002142 al 002177.</p> <p>a.4) No Acredita, no cumple con la vigencia de 12 meses.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 66,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p>				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p>				
<p>VEINTINUEVE:</p>				
<p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-009-19 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002178 al 002251.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas, folio 002178 al 002251. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002186 y reverso. No Acredita la vigencia indica vigencia de abril de 2019 a marzo de 2020, por lo que no se puede determinar si cumple con la vigencia de los 12 meses al no indicar las fechas específicas de inicio y fin del Contrato.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002178 al 002251.</p> <p>a.4) No Acredita, vigencia de abril de 2019 a marzo de 2020, por lo que no se puede determinar si cumple con la vigencia de 12 meses al no indicar las fechas específicas de inicio y fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 66,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>TREINTA:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-036-2020 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002252 al 002325.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chiapas 2021, folio 002252 al 002325. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002330 y reverso del 002330. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. Acredita la vigencia indica vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002252 al 002325.</p> <p>a.4) Acredita, 12 meses de vigencia, no se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y sí se considera para especialidad.</p> <p>TREINTA Y UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número PS/SH/029/2021 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002357 al 002396.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chiapas 2022, folio 002357 al 00002396. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002371. Acredita la vigencia indica vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002357 al 00002396.</p> <p>a.4) Acredita, 12 meses de vigencia, no se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y si se considera para especialidad.</p> <p>TREINTA Y DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número PS/SH/058/2022 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002397 al 002415.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chiapas 2023, folio 002397 al 002415. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, reverso del folio 002407. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. No Acredita la vigencia indica vigencia del 2 de enero al</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>31 de diciembre de 2023 no cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El Contrato presentado por el Licitante no cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002397 al 002415.</p> <p>a.4) No Acredita la vigencia indica vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2023 no cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El Contrato presentado por el Licitante no cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p>				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad.</p>				
<p>TREINTA Y TRES:</p>				
<p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH/AD/172/2015 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, folio 002416 al 002430.</p> <p>a.1) Acredita, Emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chihuahua, folio 002416 al 002430. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, reverso del folio 002422. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002422. Acredita la vigencia indica vigencia del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016 cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014).</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002416 al 002430.</p> <p>a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016 cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p>				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y sí se considera para especialidad.</p>				
<p>TREINTA Y CUATRO:</p>				
<p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 32065001-016-18 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA, folio 002431.</p> <p>a.1) Acredita, Emisión de licencias de conducir, folio 002431. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002431. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de abril de 2018 al 13 de abril de 2019 cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p> experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017). a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002431. a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002431. a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de abril de 2018 al 13 de abril de 2019 cumple con la vigencia de 12 meses. No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017). a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y sí se considera para especialidad. </p> <p> TREINTA Y CINCO: a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 32065001-016-2019 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARÍA DE BAJA CALIFORNIA, folio 002432. a.1) Acredita, Emisión de licencias de conducir, folio 002432. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002432. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002432. No Acredita la vigencia indica vigencia del 15 de abril de 2019 al 31 de marzo del 2020, no cumple con la vigencia de 12 meses. No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017). a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002432. a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002432. a.4) No Acredita la vigencia indica vigencia del 15 de abril de 2019 al 31 de marzo del 2020 no cumple con la vigencia de 12 meses. No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017). a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. a.6) Señala que la vigencia del Contrato es del 15 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020. Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad. </p> <p> TREINTA Y SEIS: a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 32065001-010-2020 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARÍA DE BAJA CALIFORNIA, folio 002433. </p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.1) Acredita, Producción y personalización de licencias de conducir, folio 002433. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002433. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002433. Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de abril de 2020 al 30 de abril del 2021 cumple con la vigencia de 12 meses, El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019).</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 002433.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002433.</p> <p>a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de abril de 2020 al 30 de abril del 2021 cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y sí se considera para especialidad.</p> <p>TREINTA Y SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número AD-065-2018 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE COAHUILA, folio 002434.</p> <p>a.1) No Acredita, en la carta presentada por el licitante se señala como objeto del Contrato “Servicio para la Integración de un nuevo sistema de expedición de licencias de conducir, que deberá incluir el equipamiento (hardware) y software con interacción de un sistema AFIS civil con toma de 10 huellas y abastecimiento de insumos de licencias de conducir, proyecto llave en mano para la expedición de 1,200,000 licencias para conducir”, folio 002434. El objeto no permite determinar producción o emisión de documentos de identidad o de alta seguridad al referirse a un servicio y no a la producción. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002434. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2021 cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017), con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019) y con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>A.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002434.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002434.</p> <p>a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2021 cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017), con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019) y con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p>TREINTA Y OCHO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número AD-031-2022/01 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE COAHUILA, folio 002436.</p> <p>a.1) Acredita, en la carta presentada por el licitante se señala como objeto del Contrato “Servicio de expedición de licencias de conducir proyecto llave en mano para la expedición de un mínimo de 250,000 y un máximo de 600,000 licencias de conducir, folio 002436. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002436. Acredita Vigencia Del 01 de mayo de 2022 al 29 de febrero de 2024 folio 002436.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002436, el licitante presenta una carta de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal de Cosmocolor, S.A. de C.V., la cual no se considera debido a que no está firmada por funcionario autorizado por parte del cliente.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002436.</p> <p>a.4) Plazo acreditado 21 meses de experiencia.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) En la carta presentada por el licitante, no se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar si cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad.</p> <p>TREINTA Y NUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 57062002-001-2020 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE TAMAULIPAS, folio 002439 y 002440.</p> <p>a.1) Acredita, en la carta presentada por el licitante se señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de hasta 900,000 licencias de conducir”, folio 002439 y 002440. No acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3. No Acredita Vigencia No indica la vigencia del Contrato.</p> <p>a.2) No Acredita, el licitante presenta un oficio de fecha 08 de mayo de 2024, que corresponde a una autorización de liberación de fianza.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002439 y 002440.</p> <p>a.4) No Acredita, el licitante presenta un oficio de fecha 08 de mayo de 2024, que corresponde a una autorización de liberación de fianza.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No Acredita, el licitante presenta un oficio de fecha 08 de mayo de 2024, que corresponde a una autorización de liberación de fianza.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad.</p> <p>CUARENTA:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número DGCYOP/007/2020 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE TAMAULIPAS, folio 002441 al 002503.</p> <p>a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de hasta 900,000 licencias de conducir”, folio 002441 al 002503, Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002477 y reverso. Acredita Vigencia 12 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.</p> <p>a.2) No aplica.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.</p>	<p align="center">Puntos Convocatoria</p>	<p align="center">12.00</p>	<p align="center">Puntos obtenidos</p>	<p align="center">9.68</p>
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>				
<p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002441 al 002503. a.4) Se acredita 33 meses de experiencia con este Contrato. a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. a.6) No Acredita, en el Contrato presentado por el licitante no se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar que cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad.</p> <p>CUARENTA Y UNO: a) Acredita, presenta Contrato Número DGCYOP/128/2023 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE TAMAULIPAS, folio 002504 al 002530. a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir para el gobierno del estado de Tamaulipas, hasta 900,000 licencias de conducir, para el periodo 2023-2025”, folio 002504 al 002530. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002536 y reverso. Acredita Vigencia 10 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2025, se encuentra vigente. El plazo que se toma en cuenta es hasta agosto de 2024. a.2) No aplica. a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002504 al 002530. a.4) Acredita, solo se consideran 10 meses. a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. a.6) No se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar si cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. El licitante presenta una carta de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal de Cosmocolor, S.A. de C.V., la cual no se considera debido a que no está firmada por funcionario autorizado por parte del cliente.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad.</p> <p>CUARENTA Y DOS: a) Acredita, presenta Contrato Número LPA-92600-2989-011-2023 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE SONORA, folio 002541 al 002566. a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir para el gobierno del Estado” folio 002541 al 002566. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002554 y reverso. Acredita Vigencia 24 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024. El plazo que se toma en cuenta es hasta agosto de 2024. a.2) No aplica. a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002541 al 002566. a.4) Acredita, solo se consideran 15 meses. a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
<p>a.6) No se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar si cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>El licitante presenta una carta de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal de Cosmocolor, S.A. de C.V., la cual no se considera debido a que no está firmada por funcionario autorizado por parte del cliente.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad.</p> <p>CUARENTA Y TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número CADPE-EM-LPE-182/2023-1 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, folio 002567.</p> <p>a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio de impresión de valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías”, en el documento presentado por el Licitante se indica: “Cosmocolor, S.A. de C.V. brindó el mantenimiento al software que se utiliza actualmente para prestar el Servicio Integral de emisión de Licencias para Conducir con sistema AFIS integrado y mantenimiento a la aplicación que se utiliza para la impresión de los datos de la Tarjetas de Circulación...”, por lo que se determina que el Licitante en este Contrato prestó un servicio de mantenimiento, no de producción de documentos de identidad, folio 002567. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002567 y reverso. Acredita Vigencia En la carta presentada por el licitante se indica como vigencia 12 meses a partir del inicio de la prestación del servicio contratado.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002567.</p> <p>a.4) Acreditan 12 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, cumple con la emisión de 200,000 documentos por año, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar experiencia y no se considera para especialidad.</p> <p>Total de puntos asignados: 9.68 puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	CS/1B/2014	Gobierno del Estado de México	21-mar-14	30-sep-17	3	8	SI	21-ago-14	30-sep-17	37
2	CS/78/2017	Gobierno del Estado de México	02-oct-17	28-feb-19	1	6	SI	02-oct-17	28-feb-19	14
3	CS/9/2019	Gobierno del Estado de México	06-mar-19	31-dic-20	0	-	NO	-	-	-
4	CS/A/45/2021	Gobierno del Estado de México	01-ene-21	31-mar-24	0	-	NO	-	-	-
5	CS/A/8/2024	Gobierno del Estado de México	abr-2024	sep-2025	0	-	NO	-	-	-
6	255/13	Gobierno del Estado de Jalisco	06-ago-13	31-dic-16	0	-	NO	-	-	-
7	654/16	Gobierno del Estado de Jalisco	29-dic-16	05-dic-18	0	-	NO	-	-	-
8	749/18	Gobierno del Estado de Jalisco	01-ene-19	31-dic-19	0	-	NO	-	-	-
9	44/20	Gobierno del Estado de Jalisco	01-ene-20	31-dic-20	0	-	NO	-	-	-
10	514/20	Gobierno del Estado de Jalisco	01-ene-21	31-dic-22	0	-	NO	-	-	-
11	CMT-CTO 37/23	Gobierno del Estado de Jalisco	2023	2023	0	-	NO	-	-	-
12	CMT-CTO 826/23	Gobierno del Estado de Jalisco	01-ene-24	31-dic-24	0	-	SI	-	-	-
13	Sin número	Gobierno del Estado de Nuevo León	26-oct-11	ene-17	0	-	NO	-	-	-
14	LPIP DGASG/DC/001/2017-1-1	Gobierno del Estado de Nuevo León	31-ene-17	may-18	0	-	NO	-	-	-
15	LPIP DGASG-016-2018/01-1	Gobierno del Estado de Nuevo León	18-may-18	ago-19	0	-	NO	-	-	-
16	SEI/DASG-09/2019	Gobierno del Estado de Nuevo León	16-ago-19	dic-19	0	-	NO	-	-	-
17	LPNP-DGASG-044-2021	Gobierno del Estado de Nuevo León	21-dic-21	jun-23	0	-	NO	-	-	-
18	SEI/DGAS-030/2023	Gobierno del Estado de Nuevo León	21-jun-23	oct-25	0	-	NO	-	-	-
19	Sin número	Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León	No indica	No indica	0	-	NO	-	-	-
20	SSP-UA-001/15	Gobierno del Estado de Veracruz	27-feb-15	29-feb-16	0	-	SI	-	-	-
21	SSP-UA-013/17	Gobierno del Estado de Veracruz	No indica	01-mar-18	0	-	NO	-	-	-
22	ST-1030/2014	Gobierno del Estado de Puebla	26-ene-15	01-ene-17	0	-	NO	-	-	-
23	Sin número	Gobierno del Estado de Puebla	01-feb-17	30-abr-19	0	-	NO	-	-	-
24	DABS/GESAL-093/SPF/160/2020	Gobierno del Estado de Puebla	12-oct-20	11-jun-23	0	-	NO	-	-	-
25	SPF/DA/LP/C001/2023	Gobierno del Estado de Puebla	06-jun-23	31-dic-24	0	-	NO	-	-	-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.				Puntos Convocatoria			12.00		Puntos obtenidos		9.68	
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.												
26	SH-OT-021-16	Gobierno del Estado de Chiapas	26-feb-16	No indica	0	-	-	NO	-	-	-	-
27	SH-OT-019-18	Gobierno del Estado de Chiapas	01-abr-18	31-dic-18	0	-	-	NO	-	-	-	-
28	SH-OT-019-18-A	Gobierno del Estado de Chiapas	01-ene-19	31-mar-19	0	-	-	NO	-	-	-	-
29	SH-OT-009-19	Gobierno del Estado de Chiapas	abr-19	mar-20	0	-	-	NO	-	-	-	-
30	SH-OT-036-2020	Gobierno del Estado de Chiapas	01-ene-21	31-dic-21	0	-	-	SI	-	-	-	-
31	PS/SH/029/2021	Gobierno del Estado de Chiapas	01-ene-22	31-dic-22	0	-	-	SI	-	-	-	-
32	PS/SH/058/2022	Gobierno del Estado de Chiapas	02-ene-23	31-dic-23	0	-	-	NO	-	-	-	-
33	SH/AD/172/2015	Gobierno del Estado de Chihuahua	31-dic-15	31-dic-16	0	-	-	SI	-	-	-	-
34	32065001-016-18	Servicio de Administración Tributaria de Baja California	05-abr-18	13-abr-19	0	-	-	SI	-	-	-	-
35	32065001-016-2019	Servicio de Administración Tributaria de Baja California	15-abr-19	31-mar-20	0	-	-	NO	-	-	-	-
36	32065001-010-2020	Servicio de Administración Tributaria de Baja California	01-abr-20	30-abr-21	0	-	-	SI	-	-	-	-
37	AD-065-2018/01	Gobierno del Estado de Coahuila	05-nov-18	31-dic-21	0	-	-	NO	-	-	-	-
38	AD-031-2022/01	Gobierno del Estado de Coahuila	01-may-22	29-feb-24	0	-	-	NO	-	-	-	-
39	57062002-001-2020	Gobierno del Estado de Tamaulipas	No indica	No indica	0	-	-	NO	-	-	-	-
40	DGCYOP/007/2020	Gobierno del Estado de Tamaulipas	12-mar-20	21-jul-23	0	-	-	NO	-	-	-	-
41	DGCYOP/128/2023	Gobierno del Estado de Tamaulipas	10-oct-23	31-dic-25	0	-	-	NO	-	-	-	-
42	LPA-926002989-011-2023	Gobierno del Estado de Sonora	24-may-23	31-dic-24	0	-	-	NO	-	-	-	-
43	CADPE-EM-LPE-182/2023-1	Gobierno del Estado de Michoacán	22-dic-23	21-dic-24	0	-	-	NO	-	-	-	-
Total de meses acreditados											51	

A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.

Experiencia	Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, un mínimo de 3 y hasta un máximo de 10 años.	La mayor cantidad de años acreditados fue de 10 años, al Licitante se le contabilizan 4.2 años Contratos. Por regla de 3, se le asigna lo siguiente:	1.68 puntos
Experiencia	En caso de que el 100% de los Contratos hayan	Se le asignan 2 puntos, toda vez que acredita que	2.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.			Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.68
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.						
		sido celebrados en la República Mexicana	sus Contratos fueron celebrados en la República Mexicana.			
	Especialidad	Puntos máximos para el mayor número de Contratos, un mínimo de 3 y hasta máximo de 50 Contratos.	Se le asignan 4.00 puntos, toda vez que acredita el mayor número de Contratos	4.00 puntos		
	Especialidad	En caso de que el 100% de los Contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana	Se le asignan 2 puntos, toda vez que acredita que sus Contratos fueron celebrados en la República Mexicana.	2.00 puntos		
Puntos asignados				9.68 puntos		

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Metodología para prestar el servicio de producción de la Credencial para Votar.

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al Licitante, cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a la Metodología para prestar el servicio de producción de la Credencial para Votar, así como las pruebas a las muestras de las Credenciales para Votar.

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.			Puntos Convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodologías						
"El Licitante" deberá presentar y describir las siguientes metodologías:						
<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías para la administración y desarrollo del proyecto. 						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México. Sub subrubro 3.1.1 Metodologías	Puntos Convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00												
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología para el desarrollo de sistemas. • Metodología para el aseguramiento de la calidad. • Metodología de administración de cambios. <p>La convocante asignará la puntuación a “El Licitante” conforme los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="787 594 1310 824" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Crterios</th> <th>Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si presenta cuatro metodologías.</td> <td>8.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Si presenta tres metodologías.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si presenta dos metodologías.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si presenta una metodología.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si no presenta ninguna metodología.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Crterios	Puntos asignados	Si presenta cuatro metodologías.	8.00 Puntos	Si presenta tres metodologías.	6.00 puntos	Si presenta dos metodologías.	4.00 puntos	Si presenta una metodología.	2.00 puntos	Si no presenta ninguna metodología.	0.00 puntos
Crterios	Puntos asignados															
Si presenta cuatro metodologías.	8.00 Puntos															
Si presenta tres metodologías.	6.00 puntos															
Si presenta dos metodologías.	4.00 puntos															
Si presenta una metodología.	2.00 puntos															
Si no presenta ninguna metodología.	0.00 puntos															
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria:</p> <p>“El Licitante” presenta y describe las cuatro metodologías solicitadas, folio 000073 al 000078, 000112 al 000123, 000124 al 000128, 000236 al 000243, por lo tanto se le asignan 8.00 puntos.</p>																
Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México. Sub subrubro 3.1.2 Pruebas a las muestras de la Credencial para Votar por parte del Instituto	Puntos Convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00												
<p>“El Licitante” deberá entregar muestras genéricas de la Credencial para Votar de conformidad con numeral 3.1.6.1 Entrega de “Muestras genéricas” para evaluación técnica del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente Convocatoria.</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Asimismo, y conforme a lo establecido en el protocolo del inciso c) Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la Credencial para Votar por el Instituto Nacional Electoral del Apéndice B, a las 100 muestras genéricas se les aplicará las siguientes pruebas.

1. Se llevará a cabo la lectura del Código tipo 128 que incluirá en las “Muestras”, hasta en tres ocasiones en presencia de **“El Licitante”**.

Esta prueba será realizada a 100 Credenciales para Votar entregados como muestras por **“El Licitante”**. Las Credenciales deberán ser leídas en su totalidad por los lectores con los que cuenta **“El Instituto”**.

La convocante asignará la siguiente puntuación para la lectura Código tipo 128.

Menos de 95 muestras leídas	0.00 puntos
95 a 100 muestras leídas	0.60 puntos

2. **“El Instituto”** realizará la lectura de los Códigos bidimensional tipo QR con la información solicitada por **“El Instituto”** (Datos y la Fotografía) que se incluirá en las muestras hasta en tres ocasiones en presencia de **“El Licitante”**, a través de los dispositivos de lectura que **“El Licitante”** disponga a **“El Instituto”**, con la finalidad de verificar que la información en dichos códigos sea leída correctamente.

Esta prueba será realizada a las 100 credenciales totalmente terminadas y entregadas como muestras por **“El Licitante”**.

La convocante asignará la siguiente puntuación para la lectura de los códigos tipo QR.

Menos de 95 muestras leídas	0.00 puntos
95 a 100 muestras leídas	0.60 puntos

3. **“El Instituto”** realizará la lectura del Código QR que se incluirá en las muestras hasta en tres ocasiones en presencia de **“El Licitante”**, a través de los dispositivos de lectura de **“El Instituto”**, los cuales son dispositivos móviles, con la finalidad de verificar que se puede acceder a los servicios registrales en línea disponibles para esta evaluación por **“El Instituto”**.

Esta prueba será realizada solamente a las 100 credenciales totalmente terminadas y entregadas como muestra por **“El Licitante”**.

La convocante asignará la siguiente puntuación para la lectura Código tipo QR

Menos de 95 muestras leídas	0.00 puntos
95 a 100 muestras leídas	0.60 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

4. Se revisará que las muestras genéricas entregadas por “**El Licitante**” tengan las especificaciones solicitadas en el numeral 3.1.2.1. respecto a los siguientes elementos:

Esta revisión será realizada a las 100 credenciales totalmente terminadas y entregadas como muestra por “**El Licitante**”.

Elemento	Puntos
Preimpresión Offset de seguridad	0.4 puntos
Elementos visibles bajo luz ultravioleta	0.6 puntos
Imagen de Seguridad (OV)	0.4 puntos
Fotografía fantasma	0.4 puntos
Microtexto	0.4 puntos
Total de puntos	2.20 puntos

Motivación de la asignación de puntos:

De acuerdo con las pruebas a las muestras de Credenciales para Votar por parte del Instituto, el Licitante **Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México**, se determinó el cumplimiento de la totalidad de las pruebas de conformidad con lo siguiente:

1. Se llevó a cabo la lectura del Código tipo 128 que incluyeron en las “Muestras”, en presencia de “**El Licitante**”.

Esta prueba se realizó a 100 Credenciales para Votar entregadas como muestras por “**El Licitante**”. Las Credenciales fueron leídas en su totalidad por los lectores con los que cuenta “**El Instituto**”.

Puntos asignados: **0.60 puntos**

2. “**El Instituto**” realizó la lectura de los Códigos bidimensionales tipo QR con la información solicitada por “**El Instituto**” (Datos y la Fotografía) incluidos en las muestras en presencia de “**El Licitante**”, a través de los dispositivos de lectura que “**El Licitante**” dispuso a “**El Instituto**”, se verificó que la información fuera leída correctamente. Las Credenciales fueron leídas en su totalidad con los dispositivos que proporcionó “**El Licitante**”.

Puntos asignados: **0.60 puntos**

3. “**El Instituto**” realizó la lectura de los Códigos QR de servicios que se incluyeron en las muestras en presencia de “**El Licitante**”, a través de los dispositivos de lectura de “**El Instituto**”, los cuales son dispositivos móviles, con la finalidad de verificar que podía acceder a los servicios registrales en línea disponibles para esta evaluación por “**El Instituto**”. Las Credenciales fueron leídas en su totalidad con los dispositivos de “**El Instituto**”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Puntos asignados: **0.60 puntos**

4. Se revisó que las muestras genéricas entregadas por “**El Licitante**” tuvieran las especificaciones solicitadas en el numeral 3.1.8.2 respecto a los siguientes elementos:

Puntos asignados:

Elemento	Puntos
Preimpresión Offset de seguridad	0.4 puntos
Elementos visibles bajo luz ultravioleta	0.6 puntos
Imagen de Seguridad (OV)	0.4 puntos
Fotografía fantasma	0.4 puntos
Microtexto	0.4 puntos
Total de puntos	2.20 puntos

Total de puntos asignados: **4.00 puntos**

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>Para este subrubro únicamente se tomarán en cuenta las cartas de cumplimiento asociadas a los Contratos válidos presentados para acreditar el Rubro 2 – Especialidad, es decir, aquellos Contratos que demuestren la producción y personalización de documentos de identidad con fotografía, datos biográficos y demográficos.</p> <p>“El Licitante” deberá presentar, por cada Contrato considerado, una de las siguientes evidencias de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de liberación de garantía o • Carta de cumplimiento en tiempo y forma. Ambas deberán estar firmadas por persona facultada de la entidad pública contratante. 				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				

- Carta emitida por la afianzadora que garantizó el cumplimiento del Contrato, en el cual conste la cancelación de la póliza de fianza; siempre y cuando la cancelación de póliza de fianza haga referencia al Contrato.

En caso de Contratos que aún se encuentren vigentes, se deberá presentar una **manifestación expresa emitida por la entidad pública contratante**, indicando que el licitante ha dado cumplimiento puntual y satisfactorio a las obligaciones contractuales, y que el Contrato cuenta con al menos un año de vigencia efectiva a la fecha de la Convocatoria. Se precisa que este requisito es aplicable para todos los licitantes.

No se aceptarán más de una carta por Contrato.

Verificación

“El Instituto” se reserva el derecho de **verificar toda la información y documentación proporcionada** por el licitante como parte del proceso de evaluación técnica, en un plazo aproximado de **10 días naturales posteriores a la recepción de la propuesta**. **Cualquier falsedad detectada será motivo suficiente para el rechazo de la propuesta**, y los resultados de la verificación **incidirán directamente en el fallo**.

Cartas de liberación entregadas	Puntos a otorgar
Puntos máximos para el mayor número de Contratos cumplidos satisfactoriamente, <u>hasta un máximo de 50 Contratos.</u>	8.00 puntos
En caso de que el 100% de los Contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.	4.00 puntos

Puntos máximos a otorgar: 12 puntos

Se asignará la mayor cantidad de puntos a “El Licitante” que demuestre documentalmente tener más Contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta el máximo y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de Contratos que acrediten haber cumplido.

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.

Los documentos de procedencia extranjera para que sean válidos deben presentarse apostillados y con traducción simple al español.

Se aclara que, en caso de participación conjunta, los Contratos presentados deben estar formalizados por las empresas que se encuentren participando de manera conjunta; cabe mencionar que no existe un límite de consorciados que se puedan agrupar para participar de manera conjunta.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/1B/2014 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001760 al 001762.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio profesional para la emisión y expedición de licencias y permisos, para conducir vehículos automotores de servicio particular, servicio público y tarjetas de identificación personal para operadores de transporte público, folio 001760 al 001762. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001760. La vigencia es del 21 de marzo de 2014 al 30 de septiembre de 2017, folio 001760 al 001762.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001760 al 001762.</p> <p>a.3) Acredita el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la emisión y expedición de licencias folio, 001760.</p> <p>a.4) Se acredita 37 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo, folio 002582 y 002583.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/78/2017 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001763 al 001765.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio para el sistema integral de emisión de licencias de manejo del Gobierno del Estado de México, folio 001763 al 001765. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001763. La vigencia es del 02 de octubre de 2017 al 28 de febrero de 2019, folio 001763 al 001765.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001763 al 001765.</p> <p>a.3) Acredita el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la emisión de licencias folio, 001763.</p> <p>a.4) Se acredita 14 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo, folio 002584 y 002585.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/9/2019 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001766 al 001768.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante se señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad, folio 001766 al 001768. La vigencia es del 06 de marzo de 2019 al 31 de diciembre de 2020, folio 001766 al 001768.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001760 al 001762.</p> <p>a.3) No Acredita el objeto del Contrato es similar, en el documento que presenta el Licitante, se señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad. folio, 001766 al 001768.</p> <p>a.4) No acredita, el plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/A/45/2021 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001769 al 001773.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante señala que se trata de la prestación del servicio de emisión de licencias de conducir; sin embargo, indica que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la emisión de licencias de conducir, por lo que al no tener copia simple del Contrato no se puede determinar el objeto real del mismo, folio 001769 al 001773. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, 001769 y 001771. La vigencia es del 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2024, folio 001769 al 001773.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001769 al 001773.</p> <p>a.3) No Acredita el objeto del Contrato es similar, en el documento que presenta el Licitante, señala que se trata de la prestación del servicio de emisión de licencias de conducir; sin embargo, indica que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la emisión de licencias de conducir, por lo que al no tener copia simple del Contrato no se puede determinar el objeto real del mismo. folio, 001769 al 001773.</p> <p>a.4) Se acreditan 44 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo, folio 002588.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>CINCO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CS/A/8/2024 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001774 al 001776.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad, folio 001774 al 001776. La vigencia es de abril de 2024 a septiembre de 2025, folio 001774 al 001776.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001774 al 001776.</p> <p>a.3) No Acredita, el objeto del Contrato es similar, el Licitante señala que el Contrato fue para la impresión de licencias para conducir; sin embargo, señala que el servicio incluyó soporte, mantenimiento y actualizaciones necesarios para emitir licencias, sin mencionar que se realizó la producción de documentos de identidad, folio, 001774 al 001776.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021), por lo que no se toma en cuenta la producción de 2024.</p> <p>a.5) Acredita, el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 255/13 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001777 al 001779.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, es una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001777 al 001779. La vigencia es del 06 agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2016, folio 001777 al 001779.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001777 al 001779.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad folio, 001777 al 001779.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014)</p> <p>a.5) Acredita, Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>SIETE:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 654/16 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001780 al 001782.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001780 al 001782. La vigencia es del 29 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2018, folio 001780 al 001782.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001780 al 001782.</p> <p>a.3) No Acredita el objeto del Contrato es similar, por el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio, 001780 al 001782.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014) y con el consecutivo 2 (CS/78/2017)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>OCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 749/2018 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001783 al 001785.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, es una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001783 al 001785. La vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, folio 001783 al 001785.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001783 al 001785.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio, 001783 al 001785.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014) y con el consecutivo 2 (CS/78/2017)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p>				
<p>NUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 44/20 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001786 al 001788.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001786 al 001788. La vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, folio 001786 al 001788.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001786 al 001788.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante, es una carta en la que se indica como generalidades del servicio "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio, 001786 al 001788.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p>				
<p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p>				
<p>DIEZ:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número 514/20 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001789 al 001791.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, es una carta en la que se indica como generalidades del servicio, "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001789 al 001791. La vigencia es del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, folio 001789 al 001791.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001789 al 001791.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, el Licitante presenta una carta en la que se indica como generalidades del servicio, "Servicio integral de mantenimiento al sistema de licencias de conducir Jalisco (aplicación, mantenimiento a equipos y soporte técnico) con que cuenta la dependencia, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta inteligente"; sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio, 001789 al 001791.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>ONCE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CMT/CTO 37/23 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, folio 001792 al 001794.</p> <p>a.1) Acredita, el documento presentado por el Licitante señala "Servicio integral para impresión licencias de conducir en todas sus modalidades", folio 001792 al 001794.No acredita la vigencia En el documento presentado por el Licitante se señala como vigencia "Durante 2023"; sin embargo, no se puede determinar únicamente con ese dato si cumple con el mínimo de 12 meses de vigencia, ya que no indica la fecha exacta de inicio y fin del Contrato, folio 001792 al 001794.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001792 al 001794.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar "Servicio integral para impresión licencias de conducir en todas sus modalidades" folio, 001792 al 001794.</p> <p>a.4) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>DOCE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta correspondiente al Contrato Número CMT/CTO 826/23 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, folio 001796 al 001798.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicio de impresión de licencias de conducir en todas sus modalidades", folio 001796 al 001798. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001796. La vigencia es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, folio 001796 al 001798.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001796 al 001798.</p> <p>a.3) Acredita el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica impresión de licencias de conducir folio, 001796.</p> <p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo, folio 002605 y 002606.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>TRECE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número S/N celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001798 al 001801 y 001803 al 001812.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos producidos por año. Monto total contratado 1,800,000 licencias. Se indica que el Contrato tuvo una ampliación del 20%, que correspondió a 360,000 licencias. Total contratado 2,160,000 licencias. Folio 001789 al 001791. La vigencia se indica que la vigencia del Contrato fue del 26 de octubre de 2011 y hasta la emisión del monto total contratado, que fue en enero de 2017 folio 001789 al 001791.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001798 al 001801.</p> <p>a.3) No Acredita el objeto del Contrato es similar, el Licitante, en la carta presentada no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos producidos por año. Se indica un Monto total contratado 1,800,000 licencias. Se indica que el Contrato tuvo una ampliación del 20%, que correspondió a 360,000 licencias. Total contratado 2,160,000 licencias, folio, 001798 al 001801.</p> <p>a.4) No es posible determinar el plazo exacto para acreditar la producción efectiva de documentos ya que la carta indica que la vigencia concluyó en enero de 2017, sin especificar la fecha exacta.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta presentada por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos producidos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>CATORCE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número LP/IP DGASG/DC/001/2017-1-1 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001798 y 001801 y 001813 al 001815.</p> <p>a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, indica que la parte vendedora se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: "suministro de insumos necesarios para la expedición de licencias de conducir" folio 001798 y 001801. La vigencia del 31 de enero de 2017 y hasta la emisión del monto total contratado (mayo 2018), folio 001798 y 001801.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001798 y 001801.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir y el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio, 001798.</p> <p>a.4) No acredita, en el documento presentado se señala que la vigencia del Contrato fue hasta la emisión del monto total contratado (mayo 2018), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta y el Contrato presentados por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>QUINCE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número LP/IP DGASG-016-2018/01-1 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001799 y 001801 y 001816 al 001820.</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica que la parte vendedora se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: "suministro de insumos necesarios para la expedición de licencias de conducir", en la carta se señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001799 y 001801. La vigencia En el documento presentado por el licitante se indica "hasta la emisión del monto total contratado (agosto 2019)", sin indicar la fecha específica de fin de Contrato folio 001799 al 001801.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001799 y 001801.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir sin embargo el Contrato no especifica en el objeto, la producción o emisión de documentos, folio, 001799.</p> <p>a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 18 de mayo de 2018 y hasta la emisión del monto total contratado (agosto 2019), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta y el Contrato presentados por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>DIECISEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número SEI/DASG-09-2019 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001799 y 001801 y 001821 al 001829</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica que el proveedor se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: "suministro de insumos necesarios para la expedición de licencias de conducir", en la carta se señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001799 y 001801. La vigencia En el documento presentado por el licitante se indica "hasta la emisión del monto total contratado (diciembre 2021)", sin indicar la fecha específica de fin de Contrato, folio 001799 al 001801.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001799 y 001801.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir, sin embargo, el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio, 001799 y reverso del 001821.</p> <p>a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 16 de agosto de 2019 y hasta la emisión del monto total contratado (diciembre 2021), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta y el Contrato presentados por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar el cumplimiento de la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>DIECISIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número LPNP-DGASG-044-2021 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica que el proveedor se obliga a suministrar y proveer a la parte compradora lo siguiente: "suministro de insumos para la expedición de licencias de conducir, Servicio integral informático y de soporte", en la carta se señala que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836. La vigencia en el documento presentado por el licitante se indica "hasta la emisión del monto total contratado (junio 2023)", sin indicar la fecha específica de fin de Contrato, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir, sin embargo, el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio 001800, 1801 y 001830 al 001836.</p> <p>a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 21 de diciembre de 2021 y hasta la emisión del monto total contratado (junio 2023), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) En la carta presentada por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar si cumple o no con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>En el Contrato presentado por el licitante se indica un monto total para el Contrato; no indica la producción en que periodos se realizó.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>DIECIOCHO:</p> <p>a) Acredita, presenta Carta y Contrato Número SEI/DGAS-030-2023 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847</p> <p>a.1) No Acredita, el Contrato presentado por el Licitante, indica suministro de 1,500,000 licencias de conducir, sistema integral informático y de soporte para las delegaciones del Instituto, en la carta se señala que el servicio incluyó el mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847. La vigencia en el documento presentado por el licitante se indica "hasta la emisión del monto total contratado (octubre 2025)", sin indicar la fecha específica de fin de Contrato, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>12.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>12.00</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos</p>				
<p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847. a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, la carta señala que el servicio incluye el mantenimiento al hardware y software para la producción y personalización de las licencias de conducir, sin embargo, el Contrato no especifica en el objeto la producción o emisión de documentos, folio 001800, 1801 y 001837 al 001847. a.4) En la carta presentada se señala que la vigencia fue del 21 de junio de 2023 y hasta la emisión del monto total contratado (octubre 2025), por lo cual no se puede determinar la fecha exacta de fin del Contrato. a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024. a.6) En la carta presentada por el licitante no se indica la emisión de documentos por cada año, por lo que no se puede determinar si cumple o no con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado por el licitante se indica un monto total para el Contrato; no indica la producción en que periodos se realizó. a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>DIECINUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato S/N celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, folio 001803 al 001812. a.1) No Acredita, el documento presentado por el Licitante, indica el Servicio integral informático y de soporte de la solución actual de licencias para conducir folio 001803 al 001812. La vigencia no acredita: en el documento presentado no se indica la vigencia del Contrato, folio 001803 al 001812. a.2) No aplica. a.3) No Acredita el objeto del Contrato no corresponde a la producción o emisión de documentos de identidad. Folio 001804. a.4) No Acredita. En el Contrato presentado no se indica la vigencia, por lo cual, no es posible determinar el periodo en el que efectivamente se prestó el servicio. a.5) No Acredita. En el Contrato presentado no se indica la vigencia, por lo cual, no es posible determinar el periodo en el que efectivamente se prestó el servicio. a.6) No Acredita. En el Contrato presentado no se indica la producción por año, por lo que no se puede determinar que cumple con la emisión de 200,000 por año. a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTE:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SSP-UA-001/2015 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, folio 001849 al 001866. a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicios de emisión y elaboración e impresión de licencias de conducir a automovilistas tipo B, motocicletas tipo D, chofer de servicio particular tipo C, chofer de servicio público tipo A, y permisos para menores y extranjeros tipo P, folio 001849 al 001866. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001863. La vigencia es del 27 de febrero de 2015 al 29 de febrero del 2016, folio 001849 al 001866. a.2) No aplica. a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en el Contrato presentado se refiere a la emisión, elaboración e impresión de licencias para conducir, folio 001851.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.4) Se acredita 12 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Para el año 2016 no cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año, no se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014)</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta emitida por la afianzadora que garantizo el cumplimiento del Contrato, en el cual consta la cancelación de la póliza de fianza, folio 002611.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTIUNO:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SSP-UA-013/17 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DEVERACRUZ, folio 001868 al 001886.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicios de emisión y elaboración e impresión de licencias de conducir a automovilistas tipo B, motocicletas tipo D, chofer de servicio particular tipo C, chofer de servicio público tipo A, y permisos para menores y extranjeros tipo P, folio 001868 al 001886. La vigencia no acredita, es del 06 de marzo de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017, no cumple con la vigencia de 12 meses, folio 001868 al 001886.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001868 al 001886.</p> <p>a.4) No acredita el plazo de este Contrato, no cumple con la vigencia de 12 meses.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTIDOS:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número ST-1030/2014 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001887 Y 001888.</p> <p>a.1) No Acredita, en el documento que presenta el Licitante, se indica que el servicio incluye "mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir", sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001887 y 001888. Acredita la vigencia es del 26 de enero de 2015 al 01 de enero del 2017 el plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014), folio 001887 y 001888.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001887 y 001888.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001887 y 001888.</p> <p>a.4) Acredita 23 meses de experiencia con este Contrato.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTITRES:</p> <p>a) Acredita, presenta carta S/N de Contrato celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001889 y 001890.</p> <p>a.1) No Acredita, en el documento que presenta el Licitante, se indica que el servicio incluye "mantenimiento al hardware y software utilizado para la producción y personalización de las licencias de conducir", sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad., folio 001889 y 001890. Acredita la vigencia es del 01 de febrero de 2017 al 01 de abril del 2019, el plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014) folio 001889 y 0018900.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001889 y 001890.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001889 Y 001890.</p> <p>a.4) Acredita 14 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTICUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número DABS/GESAL-093/SPF/160/2020 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001891 y 001892.</p> <p>a.1) No Acredita, en el documento que presenta el Licitante, se indica como objeto del Contrato "Servicio integral para la emisión de licencias de conducir, sin embargo, también señala que el alcance del servicio incluye "mantenimiento preventivo y correctivo al hardware, aprovisionamiento de equipo de cómputo, aprovisionamiento de tarjetas plásticas de PVC e insumos para la aplicación de exámenes integrales", sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001891 y 001892. Acredita la vigencia es del 12 de octubre de 2020 al 11 de junio del 2023, El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021) folio 001891 y 001892.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001891 y 001892.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001891 y 001892.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.4) Acredita 31 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>El documento presentado por el Licitante indica que la vigencia es del 12 de octubre de 2020 al 11 de junio de 2023; sin embargo, no indica la producción para los meses de octubre a diciembre de 2020, ni de enero a junio de 2023, por lo que no se puede verificar que la emisión mínima fue de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTICINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número SPF/DA/LP/C001/2023 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, folio 001893 y 001894.</p> <p>a.1) No Acredita, en el documento que presenta el Licitante, se indica como objeto del Contrato "Servicio integral para la emisión de licencias de conducir, sin embargo, también señala que el alcance del servicio incluye "mantenimiento preventivo y correctivo al hardware, aprovisionamiento de equipo de cómputo, aprovisionamiento de tarjetas plásticas de PVC e insumos para la aplicación de exámenes integrales", sin embargo, al no presentar copia del Contrato, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001893 y 001894. Acredita la vigencia es del 06 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2024, El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021), folio 001893 y 001894.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 001893 y 001894.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, no se puede verificar el objeto del mismo para determinar si es para la producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, folio 001893 y 001894.</p> <p>a.4) Acredita 14 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>El documento presentado por el Licitante indica que la vigencia es del 06 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2024; sin embargo, no indica la producción para los meses de junio a diciembre de 2023, por lo que no se puede verificar que la emisión mínima fue de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTISEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-021-16 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 001897 al 002070.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.1) Acredita, Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas, folio 001897 al 002070. No Acredita la vigencia en el Contrato que presentó el licitante indica que el 26 de febrero de 2016. Incluye ampliación del Contrato. No se identificó la indicación de la fecha de conclusión del Contrato.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 001897 al 002070.</p> <p>a.4) No Acredita, en el documento el licitante indica 26 de febrero de 2016. Incluye ampliación del Contrato. No se identificó la indicación de la fecha de conclusión del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 220,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTISIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-019-18 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002071 al 002141.</p> <p>a.1) No acredita, el Contrato presentado por el licitante indica la contratación del “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas”, sin embargo, señala aplicación de mantenimiento a equipos y soporte técnico y entrega e consumibles, el suministro de los consumibles necesarios Ribbon, cinta holográfica personalizada y tarjeta con chip inteligente, para emitir licencias de conducir, lo cual no corresponde específicamente a la producción de los documentos sino a un servicio de mantenimiento, folio 002071 al 002141. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002077. No Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2018, por lo que no cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) No acredita que el objeto del Contrato es similar (servicio de mantenimiento), folio 002071 al 002141.</p> <p>a.4) No Acredita, no cumple con la vigencia de 12 meses.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato sí fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 220,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que dio cumplimiento con las obligaciones establecidas en tiempo y forma, folio 002617.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTIOCHO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-019-18-A (no se identifica si corresponde a un Convenio del Contrato SH-OT-019-18, por lo que se toma como un Contrato separado) celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002142 al 002177.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas, folio 002071 al 002141. No Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, por lo que no cumple con la vigencia de 12 meses.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002142 al 002177.</p> <p>a.4) No Acredita, no cumple con la vigencia de 12 meses.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 66,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>VEINTINUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-009-19 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002178 al 002251.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para la emisión de licencias de conducir del gobierno del Estado de Chiapas, folio 002178 al 002251. No Acredita la vigencia indica vigencia de abril de 2019 a marzo de 2020, por lo que no se puede determinar si cumple con la vigencia de 12 meses al no indicar las fechas específicas de inicio y fin del Contrato.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002178 al 002251.</p> <p>a.4) No Acredita, vigencia de abril de 2019 a marzo de 2020, por lo que no se puede determinar si cumple con la vigencia de los 12 meses al no indicar las fechas específicas de inicio y fin del Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año. En el Contrato presentado se indica una cantidad máxima de 66,000 documentos por año; sin embargo, no es posible verificar si se cumplió con ese máximo indicado en el Contrato.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH-OT-036-2020 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002252 al 002325.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chiapas 2021, folio 002252 al 002325. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002330 y reverso del 002330. Acredita la vigencia indica vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002252 al 002325.</p> <p>a.4) Acredita, 12 meses de vigencia, no se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) A Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que dio cumplimiento con las obligaciones establecidas en tiempo y forma, folio 002617.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número PS/SH/029/2021 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002357 al 002396.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chiapas 2022, folio 002357 al 00002396. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002371. Acredita la vigencia indica vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002357 al 00002396.</p> <p>a.4) Acredita, 12 meses de vigencia, no se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que dio cumplimiento con las obligaciones establecidas en tiempo y forma, folio 002617.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número PS/SH/058/2022 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, folio 002397 al 002415.</p> <p>a.1) Acredita, Servicio integral para emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chiapas 2023, folio 002397 al 002415. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, reverso del folio 002407. No Acredita la vigencia indica vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2023 no cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El Contrato presentado por el Licitante no cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.2) No aplica.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002397 al 002415.</p> <p>a.4) No Acredita la vigencia indica vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2023 no cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El Contrato presentado por el Licitante no cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SH/AD/172/2015 celebrado con el GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, folio 002416 al 002430.</p> <p>a.1) Acredita, Emisión de licencias de conducir del Gobierno del Estado de Chihuahua, folio 002416 al 002430. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, reverso del folio 002422. Acredita la vigencia indica vigencia del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016 cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014).</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002416 al 002430.</p> <p>a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016 cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 1 (CS/1B/2014)</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Acredita, el licitante presenta carta emitida por la afianzadora que garantizo el cumplimiento del Contrato, en el cual consta la cancelación de la póliza de fianza, folio 002618.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 32065001-016-18 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE BAJA CALIFORNIA, folio 002431.</p> <p>a.1) Acredita, Emisión de licencias de conducir, folio 002431. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002431. Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de abril de 2018 al 13 de abril de 2019 cumple con la vigencia de 12 meses. No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002431.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002431.</p> <p>a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de abril de 2018 al 13 de abril de 2019 cumple con la vigencia de 12 meses, No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) A Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que la empresa cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo, folio 002619.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y CINCO:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 32065001-016-2019 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARÍA DE BAJA CALIFORNIA, folio 002432.</p> <p>a.1) Acredita, Emisión de licencias de conducir, folio 002432. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002432. No Acredita la vigencia indica vigencia del 15 de abril de 2019 al 31 de marzo del 2020, no cumple con la vigencia de 12 meses. No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002432.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002432.</p> <p>a.4) No Acredita la vigencia indica vigencia del 15 de abril de 2019 al 31 de marzo del 2020 no cumple con la vigencia de 12 meses. No se considera para experiencia. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Señala que la vigencia del Contrato es del 15 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.</p> <p>a.7) A Acredita, el licitante presenta carta de cumplimiento membretada emitida por la dependencia al proveedor notificando que la empresa cumplió en tiempo y forma con las obligaciones establecidas a su cargo, folio 002621.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y SEIS:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 32065001-010-2020 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARÍA DE BAJA CALIFORNIA, folio 002433.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.1) Acredita, Producción y personalización de licencias de conducir, folio 002433. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002433. Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de abril de 2020 al 30 de abril del 2021 cumple con la vigencia de 12 meses, El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019).</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 002433.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002433.</p> <p>a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 01 de abril de 2020 al 30 de abril del 2021 cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y SIETE:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número AD-065-2018 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE COAHUILA, folio 002434.</p> <p>a.1) No Acredita, en la carta presentada por el licitante se señala como objeto del Contrato "Servicio para la Integración de un nuevo sistema de expedición de licencias de conducir, que deberá incluir el equipamiento (hardware) y software con interacción de un sistema AFIS civil con toma de 10 huellas y abastecimiento de insumos de licencias de conducir, proyecto llave en mano para la expedición de 1,200,000 licencias para conducir", folio 002434. El objeto no permite determinar producción o emisión de documentos de identidad o de alta seguridad al referirse a un servicio y no a la producción. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 002434. Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2021 cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017), con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019) y con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002434.</p> <p>a.3) No Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002434.</p> <p>a.4) Acredita la vigencia indica vigencia del 05 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2021 cumple con la vigencia de 12 meses. El plazo de este Contrato en que efectivamente de prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 2 (CS/78/2017), con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 3 (CS/9/2019) y con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y OCHO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número AD-031-2022/01 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE COAHUILA, folio 002436.</p> <p>a.1) Acredita, en la carta presentada por el licitante se señala como objeto del Contrato “Servicio de expedición de licencias de conducir proyecto llave en mano para la expedición de un mínimo de 250,000 y un máximo de 600,000 licencias de conducir, folio 002436 Acredita Vigencia Del 01 de mayo de 2022 al 29 de febrero de 2024 folio 002436.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto folio 002436, el licitante presenta una carta de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal de Cosmocolor, S.A. de C.V., la cual no se considera debido a que no está firmada por funcionario autorizado por parte del cliente.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002436.</p> <p>a.4) Plazo acreditado 21 meses de experiencia.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) En la carta presentada por el licitante, no se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar si cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TREINTA Y NUEVE:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número 57062002-001-2020 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE TAMAULIPAS, folio 002439 y 002440.</p> <p>a.1) Acredita, en la carta presentada por el licitante se señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de hasta 900,000 licencias de conducir”, folio 002439 y 002440 No Acredita Vigencia No indica la vigencia del Contrato.</p> <p>a.2) No Acredita, el licitante presenta un oficio de fecha 08 de mayo de 2024, que corresponde a una autorización de liberación de fianza.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002439 y 002440.</p> <p>a.4) No Acredita, el licitante presenta un oficio de fecha 08 de mayo de 2024, que corresponde a una autorización de liberación de fianza.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No Acredita, el licitante presenta un oficio de fecha 08 de mayo de 2024, que corresponde a una autorización de liberación de fianza.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>CUARENTA:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número DGCYOP/007/2020 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE TAMAULIPAS, folio 002441 al 002503.</p> <p>a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de hasta 900,000 licencias de conducir”, folio 002441 al 002503, Acredita Vigencia 12 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos				
<p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002441 aL 002503.</p> <p>a.4) Se acredita 33 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No Acredita, en el Contrato presentado por el licitante no se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar que cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>CUARENTA Y UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número DGCYOP/128/2023 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE TAMAULIPAS, folio 002504 al 002530.</p> <p>a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir para el gobierno del estado de Tamaulipas, hasta 900,000 licencias de conducir, para el periodo 2023-2025”, folio 002504 al 002530, Acredita Vigencia10 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2025, se encuentra vigente. El plazo que se toma en cuenta es hasta agosto de 2024.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002504 al 002530.</p> <p>a.4) Acredita, solo se consideran10 meses.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar si cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>El licitante presenta una carta de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal de Cosmocolor, S.A. de C.V., la cual no se considera debido a que no está firmada por funcionario autorizado por parte del cliente.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>CUARENTA Y DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número LPA-92600-2989-011-2023 celebrado con el GOBIERNO DE ESTADO DE SONORA, folio 002541 al 002566.</p> <p>a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio integral para la emisión de licencias de conducir para el gobierno del Estado” folio 002541 al 002566, Acredita Vigencia 24 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024. El plazo que se toma en cuenta es hasta agosto de 2024.</p> <p>a.2) No aplica.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002541 al 002566.</p> <p>a.4) Acredita, solo se consideran 15 meses.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00			
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos							
<p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No se indica la producción o emisión de licencias por año, por lo que no se puede determinar si cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>El licitante presenta una carta de fecha 20 de noviembre de 2025, firmada por el representante legal de Cosmocolor, S.A. de C.V., la cual no se considera debido a que no está firmada por funcionario autorizado por parte del cliente.</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>CUARENTA Y TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta carta correspondiente al Contrato Número CADPE-EM-LPE-182/2023-1 celebrado con el SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, folio 002567.</p> <p>a.1) Acredita, el licitante señala como objeto del Contrato “Servicio de impresión de valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías”, en el documento presentado por el Licitante se indica: "Cosmocolor, S.A. de C.V. brindó el mantenimiento al software que se utiliza actualmente para prestar el Servicio Integral de emisión de Licencias para Conducir con sistema AFIS integrado y mantenimiento a la aplicación que se utiliza para la impresión de los datos de la Tarjetas de Circulación...", por lo que se determina que el Licitante en este Contrato prestó un servicio de mantenimiento, no de producción de documentos de identidad, folio 002567, Acredita Vigencia En la carta presentada por el licitante se indica como vigencia 12 meses a partir del inicio de la prestación del servicio contratado.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, folio 002567.</p> <p>a.4) Acredita, 12 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, cumple con la emisión de 200,000 documentos por año, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024, previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) El plazo de este Contrato en que efectivamente se prestaron servicios, coincide con el plazo del Contrato identificado con el consecutivo 4 (CS/A/45/2021).</p> <p>a.7) No es válido para acreditar el Rubro 2.</p> <p>Este Contrato no se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la Convocatoria, asociados a los Contratos validos presentados para acreditar el Rubro 2 – Especialidad.</p> <table border="1" data-bbox="590 1305 1507 1386"> <tr> <td data-bbox="590 1305 947 1386">Puntos máximos para el mayor número de contratos cumplidos</td> <td data-bbox="947 1305 1276 1386">Se le asignan 8.00 puntos, toda vez que acredita el mayor número de Contratos</td> <td data-bbox="1276 1305 1507 1386">8.00 puntos</td> </tr> </table>					Puntos máximos para el mayor número de contratos cumplidos	Se le asignan 8.00 puntos, toda vez que acredita el mayor número de Contratos	8.00 puntos
Puntos máximos para el mayor número de contratos cumplidos	Se le asignan 8.00 puntos, toda vez que acredita el mayor número de Contratos	8.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México.		Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de Contratos					
	satisfactoriamente, <u>hasta un máximo de 50 contratos.</u>				
	En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.	El 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.	4.00 puntos		
	Total de puntos otorgados		12.00 puntos		

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	57.18 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la dictaminación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar	<hr/> Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Director de Productos y Servicios Electorales	<hr/> Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525341
HASH:
B48AFC4B2F757AE08CF7B91E4EE2F090956CF221452767
DC3C0A70EE0F87ACC2

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525341
HASH:
B48AFC4B2F757AE08CF7B91E4EE2F090956CF221452767
DC3C0A70EE0F87ACC2

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525341
HASH:
B48AFC4B2F757AE08CF7B91E4EE2F090956CF221452767
DC3C0A70EE0F87ACC2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Se evaluará la experiencia mínima en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con el servicio integral para la producción de la credencial para votar, de acuerdo a lo señalado mediante Currículum Vitae (CV). Todos los recursos humanos propuestos deberán estar debidamente contratados por “El Licitante” por lo menos 3 meses antes de la publicación de estas bases, se deberá demostrar con el debido registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que los licitantes no presenten los formatos solicitados o establecidos, no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje, siempre y cuando incluyan la totalidad de los requisitos solicitados.

Se aclara que, el señalamiento de que “En caso de que los licitantes no presenten los formatos solicitados o establecidos, no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje, siempre y cuando incluyan la totalidad de los requisitos solicitados.” Se refiere a los diferentes formatos del Apéndice B. Condiciones que permiten facilitar la presentación de proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. Sin embargo, se debe cumplir con proporcionar la información solicitada.

En caso de ser personal adscrito a una empresa extranjera, se requiere acreditar con documentación equivalente con traducción simple, apostillada y presentar los documentos que lo acrediten para laborar en la República Mexicana.

<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>2.40</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.80</p>
<p>1.1.1. “El Licitante” con el objeto de comprobar que el personal solicitado cumple con la experiencia, deberá entregar currículum vitae o presentar la información curricular de las personas que asignará para la prestación del servicio a través del formato que se integra en el inciso d) del Apéndice B, del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente Convocatoria, para acreditar lo siguiente:</p> <p>1. <u>Administrador de Proyecto</u></p> <p>Que acredite experiencia mínima de 3 años en:</p> <p>a) Administración de proyectos como Project Management Professional (PMP).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.80								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio												
b) Administración de Proyectos en la implementación de soluciones para la producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía).												
c) Administración de recursos humanos, financieros y materiales.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="804 594 1150 651">EXPERIENCIA</th> <th data-bbox="1150 594 1293 651">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="804 651 1150 764">Acredita experiencia mayor a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td data-bbox="1150 651 1293 764">0.60 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="804 764 1150 878">Acredita experiencia de 3 (tres) años a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td data-bbox="1150 764 1293 878">0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="804 878 1150 987">No acredita experiencia mínima de 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td data-bbox="1150 878 1293 987">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR	Acredita experiencia mayor a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos	Acredita experiencia de 3 (tres) años a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos	No acredita experiencia mínima de 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR											
Acredita experiencia mayor a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos											
Acredita experiencia de 3 (tres) años a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos											
No acredita experiencia mínima de 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos											
Puntos Máximos a asignar: 0.60												
2. <u>Administrador General</u>												
Que acredite experiencia mínima de 3 años en:												
a) Administración General en plantas o fábricas de producción.												
b) Procesos de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía).												
c) Elaboración de manuales y procedimientos.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="789 1349 1167 1401">EXPERIENCIA</th> <th data-bbox="1167 1349 1310 1401">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> </table>					EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR						
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.		Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.80
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio					
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).		0.60 puntos			
Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).		0.10 puntos			
No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).		0.00 puntos			
Puntos Máximos a asignar: 0.60					
3. Gerente de Producción					
Que acredite la siguiente experiencia mínima de 3 años:					
a) Gestión de procesos de producción.					
b) Control de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía).					
c) Procesos de calidad, seguimiento y control SiX-SIGMA.					
EXPERIENCIA		PUNTOS A ASIGNAR			
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).		0.60 puntos			
Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).		0.10 puntos			
No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).		0.00 puntos			
Puntos Máximos a asignar: 0.60					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.80								
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio												
<p>4. Gerente de Sistemas</p> <p>Que acredite la siguiente experiencia mínima de 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo utilizando herramientas y plataformas de administración de sistemas. b) Diseño, programación e implementación de sistemas. c) Uso de metodologías para la implementación de sistemas. <table border="1" data-bbox="793 760 1304 1036" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA</th> <th>PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td>0.60 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td>0.10 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntos Máximos asignar: 0.60</p> <p>Total de puntos a asignar en este Subrubro: 2.40 puntos</p>					EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR	Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos	Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos	No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos
EXPERIENCIA	PUNTOS A ASIGNAR											
Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.60 puntos											
Acredita experiencia de 3 (tres) a 4 años 11 meses, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.10 puntos											
No acredita experiencia de al menos 3 (tres) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c).	0.00 puntos											
Motivación de la asignación de puntos:												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. acredita requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria como se indica a continuación:</p>												
<p>1. Administrador de Proyecto</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.80
<p>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio</p> <p>Presenta registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Acredita experiencia mínima de 3 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Administración de proyectos como Project Management Professional (PMP). Sí cumple con experiencia desde el 2015 a la fecha. Folio 001015. b) Administración de Proyectos en la implementación de soluciones para la producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía). Sí cumple con experiencia desde el 2015 a la fecha. Folio 001016. c) Administración de recursos humanos, financieros y materiales. Sí cumple con experiencia desde el 2015 a la fecha. Folio 001016. <p>Acredita experiencia mayor a 4 (cuatro) años en actividades señaladas en los incisos a), b) y c). Puntos asignados: 0.60 puntos</p> <p><u>2. Administrador General</u></p> <p>Presenta registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Acredita experiencia mínima de 3 años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Administración General en plantas o fábricas de producción. Sí cumple con experiencia desde el 2014 a la fecha. Folio 001031. b) Procesos de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía). Sí cumple con experiencia desde el 2014 a la fecha. Folio 001032. c) Elaboración de manuales y procedimientos. Sí cumple con experiencia desde el 2014 a la fecha. Folio 001032. <p>Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c). Puntos asignados: 0.60 puntos</p> <p><u>3. Gerente de Producción</u></p> <p>Presenta registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	1.80
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con el servicio				
<p>Acredita la siguiente experiencia mínima de 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de procesos de producción. Sí cumple con experiencia desde el 2012 a la fecha. Folio 001041. b) Control de producción de documentos de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía). Sí cumple con experiencia desde el 2014 a la fecha. Folio 001043. c) Procesos de calidad, seguimiento y control SiX-SIGMA. Sí cumple con experiencia desde el 2012 a la fecha. Folio 001044. <p>Acredita experiencia de 5 (cinco) años o más, en actividades señaladas en los incisos a), b) y c). Puntos asignados: 0.60 puntos</p> <p><u>4. Gerente de Sistemas</u></p> <p>No presenta registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia mínima de 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo utilizando herramientas y plataformas de administración de sistemas. Sí cumple con experiencia desde el 2019 a la fecha. Folio 001062. b) Diseño, programación e implementación de sistemas. Sí cumple con experiencia desde el 2019 a la fecha. Folio 001062. c) Uso de metodologías para la implementación de sistemas. Sí cumple con experiencia desde el 2019 a la fecha. Folio 001063. <p>No presenta registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Puntos asignados: 0.00 puntos</p> <p><u>Total de puntos a asignar en este Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio: 1.80 puntos</u></p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	4.00										
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.														
“El Licitante” deberá acreditar que cuenta con personal con estudios profesionales equivalentes con Licenciatura o Ingeniería en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas, para acreditar lo siguiente:														
Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos:														
1. <u>Administrador de Proyecto.</u>														
Deberá acreditarse con nivel mínimo de licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional), Project Managment Professional (PMP) vigente emitido por el Project Managment Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y al menos una de las certificaciones.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Nivel Maestría (Título o cédula profesional)</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con Maestría ni certificaciones</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR	Nivel Maestría (Título o cédula profesional), Project Managment Professional (PMP) vigente emitido por el Project Managment Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	3.70 puntos	Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y al menos una de las certificaciones.	2.00 puntos	Nivel Maestría (Título o cédula profesional)	1.00 puntos	No cuenta con Maestría ni certificaciones	0.00 puntos
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR													
Nivel Maestría (Título o cédula profesional), Project Managment Professional (PMP) vigente emitido por el Project Managment Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	3.70 puntos													
Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y al menos una de las certificaciones.	2.00 puntos													
Nivel Maestría (Título o cédula profesional)	1.00 puntos													
No cuenta con Maestría ni certificaciones	0.00 puntos													
Puntos Máximos asignar: 3.70														
2. <u>Administrador General</u>														
Deberá acreditar nivel mínimo de Licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>GRADO ACADÉMICO</th> <th>PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> </table>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR								
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR													

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.		Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.					
		Nivel Maestría (Título o cédula profesional)	1.00 punto		
		Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional)	0.50 puntos		
		No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos		
Puntos Máximos asignar: 1.00					
3. Gerente de Producción					
Deberá acreditar nivel mínimo de Licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:					
		GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR		
		Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	1.00 punto		
		Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	0.50 puntos		
		No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos		
Puntos máximos a asignar: 1.00					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	4.00								
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.												
4. <u>Gerente de Sistemas</u>												
Deberá acreditar nivel mínimo de Licenciatura o ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) según corresponda, conforme a lo siguiente:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">GRADO ACADÉMICO</th> <th style="width: 40%;">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="800 703 1115 873"> Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI). </td> <td data-bbox="1125 703 1299 873" style="text-align: center;"> 1.50 punto </td> </tr> <tr> <td data-bbox="800 881 1115 1068"> Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI). </td> <td data-bbox="1125 881 1299 1068" style="text-align: center;"> 0.50 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="800 1076 1115 1122"> No cuenta con Nivel Licenciatura </td> <td data-bbox="1125 1076 1299 1122" style="text-align: center;"> 0.00 puntos </td> </tr> </tbody> </table>					GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR	Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	1.50 punto	Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	0.50 puntos	No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos
GRADO ACADÉMICO	PUNTOS A ASIGNAR											
Nivel Maestría (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	1.50 punto											
Nivel Licenciatura (Título o cédula profesional) y certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	0.50 puntos											
No cuenta con Nivel Licenciatura	0.00 puntos											
Puntos máximos a asignar: 1.50												
<u>Total de puntos a asignar: 7.20 puntos</u>												
Motivación de la asignación de puntos:												
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. acredita requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria como se indica a continuación:												

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p> <p>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>7.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.00</p>
<p><u>1. Administrador de Proyecto.</u></p> <p>Acredita nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero) , conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita con cédula profesional de Maestría en Dirección y Administración de Empresas, Folio 001018, Acredita certificado como Project Managment Professional (PMP) vigente, Folio 001021. No presenta certificación de Six Sigma Black Belt Master. Puntos Asignados: 2.00 puntos</p> <p><u>2. Administrador General</u></p> <p>Acredita nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero), conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita con Título Profesional de Maestría en Administración de Negocios. Folio 001034. Puntos Asignados: 1.00 puntos</p> <p><u>3. Gerente de Producción</u></p> <p>Acreditar nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas) con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero), conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita con Cédula Profesional de Maestría en Administración y Dirección de Empresas. Folio 001056. Presenta certificado en SCRUM Master (CSM) vigente. Folio 001053. Presenta certificación como Six Sigma Green Belt, Folio 001055. Puntos Asignados: 1.00 puntos</p> <p><u>4. Gerente de Sistemas</u></p> <p>Acredita nivel mínimo de Licenciatura o Ingeniería (en Áreas Fisicomatemáticas, Económico-Administrativas), con documentación oficial (copia simple de cédula profesional o título o documento equivalente en el extranjero), conforme a lo siguiente:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	7.20	Puntos obtenidos	4.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad. Acredita con Título Profesional de Licenciatura en Negocios Internacionales, Folio 001065, Presenta certificado ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI), Folio 001067. No presenta certificación en ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (Lead Auditor). No presenta registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Puntos Asignados: 0.00 puntos Total de puntos a asignar en este Subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad: 4.00 puntos <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.90						
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos: La documentación con la que acredite este punto deberá estar vigente en la fecha de la presentación y apertura de proposiciones y hasta la fecha establecida para el inicio de la producción. 1. <u>Administrador de Proyecto.</u> Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="772 1096 1325 1391" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CAPACITACIÓN</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia de la Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.</td> <td style="text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR	Presenta copia de la Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.50 puntos	No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.00 puntos
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR									
Presenta copia de la Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.50 puntos									
No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) y Six Sigma Black Belt Master.	0.00 puntos									

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.90						
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.										
Puntos máximos a asignar: 0.50										
2. <u>Administrador General</u>										
Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente:										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CAPACITACIÓN</th> <th style="width: 30%;">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance</td> <td style="text-align: center;">0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) o Certified SCRUM Master (CSM) o está vigente.</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR	Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance	0.40 puntos	No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) o Certified SCRUM Master (CSM) o está vigente.	0.00 puntos
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR									
Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance	0.40 puntos									
No acredita Certificación como Project Management Professional (PMP) vigente emitido por el Project Management Institute (PMI) o Certified SCRUM Master (CSM) o está vigente.	0.00 puntos									
Puntos Máximos a asignar: 0.40										
3. <u>Gerente de Producción</u>										
Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente:										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CAPACITACIÓN</th> <th style="width: 30%;">PUNTOS A ASIGNAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.</td> <td style="text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita capacitación en temas relacionados con el servicio</td> <td style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR	Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	0.50 puntos	No acredita capacitación en temas relacionados con el servicio	0.00 puntos
CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR									
Presenta copia de la Certificación de Project Management Professional (PMP) o SCRUM Master (CSM) vigente emitida por el Project Management Institute (PMI) o avalada por el SCRUM Alliance y Six Sigma Green Belt.	0.50 puntos									
No acredita capacitación en temas relacionados con el servicio	0.00 puntos									
Puntos Máximos a asignar: 0.50										

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.90
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

4. Gerente de Sistemas

Deberá acreditar capacitación en temas relacionados con el servicio, conforme a lo siguiente:

CAPACITACIÓN	PUNTOS A ASIGNAR
Presenta certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (<i>Lead Auditor</i>) (Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información) e ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI).	1.00 puntos
No acredita certificaciones.	0.00 puntos

Puntos Máximos a asignar: 1.00

Total de puntos a asignar: 2.40

Motivación de la asignación de puntos:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.** acredita requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria como se indica a continuación:

1. Administrador de Proyecto.

Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:

Acredita con certificación como Project Managment Professional (PMP) vigente. Folio 001021. No presenta certificación de Six Sigma Black Belt Master.
 Puntos Asignados: **0.00 puntos**

2. Administrador General

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Puntos Convocatoria	2.40	Puntos obtenidos	0.90
<p>Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita certificación de SCRUM Master (CSM) vigente. Folio 001038. Puntos Asignados: 0.40 puntos</p> <p><u>3. Gerente de Producción</u></p> <p>Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita certificación en SCRUM Master (CSM) vigente. Folio 001053. Presenta certificación como Six Sigma Green Belt, Folio 001055. Puntos Asignados: 0.50 puntos</p> <p><u>4. Gerente de Sistemas</u></p> <p>Acreditó capacitación en temas relacionados con el servicio requerido, conforme a lo siguiente:</p> <p>Acredita certificación ITIL Foundation (Gestión de Servicios de TI), Folio 001067, no presenta certificación ISO/IEC 27001:2022 Auditor Líder (Lead Auditor). No presenta registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Puntos Asignados: 0.00 puntos</p> <p><u>Total de puntos a asignar en este Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: 0.90 puntos</u></p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente Convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos.	Puntos Convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 16% del monto de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción 3, y 78 inciso b) de las POBALINES.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Deberá presentar los dos siguientes Requisitos:

- Presentar la última declaración fiscal anual 2024 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que estén obligados y que contenga el sello digital, con su respectivo comprobante de pago para los casos en los que se presente un saldo a cargo, en caso de presentar saldo en ceros o un saldo a favor, únicamente el acuse de recibo. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

En caso de ser empresa extranjera, deberá presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto similar o equivalente) del país que corresponda, así como sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación.

- Presentar **en copia simple**, los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal de 2024.

En caso de ser empresa extranjera, sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación.

En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV, de las POBALINES para cumplir con los ingresos mínimos, requeridos por la Convocante, se sumarán los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se considerará monto de la oferta de “**El Licitante**”, el monto que resulte, calculado con base en las cantidades de los volúmenes máximos del contrato de Credencial para votar y ensobretado de Credenciales para Votar desde el extranjero por el precio unitario de cada uno de los conceptos antes de I.V.A. de conformidad con el formato de Oferta Económica de la presente Convocatoria.

Concepto	Puntos a otorgar
Presenta ingresos equivalentes o superiores al 18.6% del monto de su oferta económica	1.00
Presenta ingresos entre el 17.1% y el 18.5% del monto de su oferta económica	0.75
Presenta ingresos entre el 16% y el 17% del monto de su oferta económica	0.50

Puntos máximos asignar: 1.00

Motivación de la asignación de puntos:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.** acredita en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la Convocatoria:

1. Presentar la última declaración fiscal anual 2024 "Ultima declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que estén obligados y que contenga el sello digital, con su respectivo comprobante de pago para los casos en los que se presente un saldo a cargo, en caso de presentar saldo en ceros o un saldo a favor, únicamente el acuse de recibo. Sí presenta.
2. En caso de ser empresa extranjera, deberá presentar la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (o impuesto similar o equivalente) del país que corresponda, así como sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación." "Presentar estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal de 2024. Sí presenta.
3. En caso de ser empresa extranjera, sus estados financieros del ejercicio 2024, observando los tratados para evitar la doble tributación". Sí presenta.

Presenta ingresos equivalentes o superiores al 18.6% del monto de su Oferta Económica, presenta la documentación señalada en este Subrubro. Puntos asignados: **1.00 punto.**

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00								
Subrubro 1.3 Certificaciones planta preimpresión.												
<p>“El Licitante” deberá acreditar que la planta donde se producirá la preimpresión de seguridad de las hojas foliadas cuenta con las siguientes certificaciones: Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental), ISO 27001 e ISO 9001 vigentes. Esta selección asegura que la infraestructura cumpla con los estándares internacionales de seguridad específicos para la producción de documentos de identificación gubernamentales de alta sensibilidad (Intergraf ISO 14298), protección de datos confidenciales (ISO 27001) y gestión de calidad en documentos de identidad (ISO 9001), y se encuentra dentro de la República Mexicana.</p>												
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con las tres certificaciones.</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con al menos una de las tres certificaciones</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos a otorgar	Cuenta con las tres certificaciones.	4.00	Cuenta con Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental)	2.00	Cuenta con al menos una de las tres certificaciones	1.00
Concepto	Puntos a otorgar											
Cuenta con las tres certificaciones.	4.00											
Cuenta con Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental)	2.00											
Cuenta con al menos una de las tres certificaciones	1.00											
<p>Se aclara que, para acreditar este requerimiento, “El Licitante” deberá presentar los certificados vigentes que puedan ser verificados y demostrar que corresponden a la planta propuesta.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 1.3 Certificaciones planta preimpresión.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>4.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>4.00</p>
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado Intergraf ISO 14298 (nivel gubernamental) vigente. Sí cumple. Folio 001178. 2. Certificado ISO 27001 vigente. Sí cumple. Folio 001179 al 001182. 3. ISO 9001 vigente. Sí cumple. Folio 001188. <p>Cuenta con las tres certificaciones requeridas. Puntos asignados: 4.00 puntos</p>				
<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>5.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.00</p>
<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica en la prestación de servicios de producción de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad (Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía) que deberán haber incluido al menos dos de los siguientes elementos de seguridad:</p> <p>Al menos dos elementos de seguridad de nivel 1 y un elemento de seguridad de nivel 2 o un elemento de seguridad nivel 3, que se señalan en el glosario del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente Convocatoria.</p> <p>Para este inciso, se valorará si los servicios que ha prestado "El Licitante", corresponden a las siguientes condiciones: "Que haya fabricado efectivamente al menos 2 millones de documentos por año".</p> <p><i>"El Instituto" requiere contar con un proveedor que demuestra la capacidad de producción de 2 millones de documentos producidos por año"</i></p> <p>No se tomarán en cuenta los contratos con vigencia menor a 12 meses, los contratos con vigencia menor a 12 meses no se establecen como similares bajo la consideración de que el proyecto tan sólo se implementa en aproximadamente 5 meses.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar capacidad de equipamiento:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>5.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>5.00</p>
<p><u>Se podrá acreditar el cumplimiento mediante cualquiera de las dos opciones siguientes, según corresponda:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Contratos o versiones públicas de los contratos; órdenes de compra, pedidos, adenda o los documentos equivalentes, o bien <u>Cartas firmadas por un funcionario autorizado que respalden la ejecución y correcta entrega del proyecto.</u> <p>Estos documentos podrán estar suscritos con personas morales, públicas o privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Tanto los contratos como los documentos equivalentes deberán contener la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la persona física o moral, pública y/o privada, mexicana o extranjera con la que se celebró el contrato. Objeto del contrato. Fecha de inicio y término del contrato. Descripción de los servicios proporcionados para cumplir con el objeto del contrato, señalando los elementos de seguridad implementados. Volumen máximo de documentos fabricados por 12 meses. Datos del contacto del cliente incluyendo nombre completo, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de Internet. <u>No es necesaria la dirección y la página de Internet, debiendo cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de Evaluación Técnica, Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento, sin ser obligatorio para todos los Licitantes.</u> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en su idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción al español realizada, firmada, certificada y sellada por un perito traductor autorizado y avalado ante el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal o entidades equivalentes.</p> <p><u>Se podrá presentar en la propuesta técnica, traducciones simples al español de las cartas que acrediten su experiencia debiendo cumplir con lo establecido en el numeral 5.1 Criterio de Evaluación Técnica, Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento. Siempre y cuando estén apostillados. Lo anterior, es aplicable para todos los licitantes</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.</p> <p>Se entiende como versión pública, la versión que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquéllas que fueron omitidas.</p> <p>3. Carta del cliente con quien se celebró el contrato que se presenta, mediante la que manifieste que el contrato se cumplió en los términos celebrados, incluyendo, adicional a la información antes señalada, número del contrato, volumen producido durante la vigencia del contrato, nombre completo de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de Internet del cliente e invariablemente deberá acompañarse de una traducción al español realizada, firmada, certificada y sellada por un perito traductor autorizado y avalado ante el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal o entidades equivalentes.</p> <p>“El Licitante” entregará original o copia de las cartas de cliente y en caso de ser copia y de resultar adjudicado deberá entregar dichas cartas en original durante los primeros cinco días naturales después del acto de fallo al Administrador del contrato, en las oficinas ubicadas en Insurgentes 1561 piso 5, Colonia San José Insurgentes CP. 03900, Benito Juárez, CDMX.</p> <p><u>Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la capacidad:</u></p> <p>Contratos y/o documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estén concluidos con anterioridad a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, o contratos que se encuentren vigentes, pero solamente se computarán los documentos efectivamente producidos hasta agosto de 2024. 2. Su conclusión haya sido dentro de los últimos 10 años (de agosto 2014 a agosto de 2024). 3. La vigencia del contrato haya sido de al menos 12 meses en congruencia con el contrato que se licita que es por 60 meses. 4. Se aceptarán un máximo de 10 contratos, los cuales serán utilizados para evaluar la especialidad, experiencia y cumplimiento de contratos. <p>Cartas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esté firmada por el gerente o administrador del proyecto del cliente, o 2. Representante legal del cliente. 				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.</p> <p>Las cartas presentadas podrán tener una fecha de emisión mayor a 6 meses previos a la publicación de esta Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Las cartas solicitadas podrán ser firmadas por el gerente o administrador del proyecto por parte del Cliente o en su caso quien disponga el cliente para emitir dicha carta, siempre y cuando la carta se emita en papel membretado del Cliente, la persona se encuentre trabajando actualmente dentro de la estructura organizacional y proporcione los datos de contacto de la organización del Cliente. “El Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por “El Licitante”.</p> <p>Los demás documentos que deben ser firmados por el representante legal deberán guardar congruencia con las facultades que para tal efecto deba tener quien represente a cada una de las empresas participantes.</p> <p><u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u></p> <p>Para otorgar los puntos se tomarán en cuenta los contratos y cartas que acrediten el volumen de producción solicitado en el primer párrafo de este subrubro.</p> <p>En caso de que “El Licitante” presente contratos con vigencia mayor a 12 meses, se contabilizará el volumen realizado en el periodo de 12 meses. Ejemplo:</p> <p><i>Contrato de vigencia de dos años con ocho meses y una producción de 4,900,000 documentos producidos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Producción del 1er año (mes 1 al 12) – 800,000.</i> • <i>Producción del 2 año (13 al 24) – 2,000,000</i> • <i>Producción de los 8 meses (mes 25 al 32) – 2,100,000</i> <p><i>Para este ejemplo, la producción del primer año no será considerada para la evaluación, ya que no se cumple con el requerimiento de 2,000,000 millones por año. Por lo tanto, se consideraría en el ejemplo de este contrato 4,100,000 documentos producidos.</i></p> <p>1. Los puntos se proporcionarán a “El Licitante” conforme a lo siguiente:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.		Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento.					
	Más de 20 millones de documentos producidos en territorio nacional	5.00 puntos			
	Más de 20 millones de documentos producidos	3.00 puntos			
	Mas de 6 millones y menos de 20 millones de documentos producidos	1.00 punto			
<p><u>Los documentos de procedencia extranjera para que sean válidos deben presentarse apostillados y con traducción simple al español.</u></p> <p><u>Se aclara que, para demostrar el Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento de "El Licitante" sí se aceptarán contratos celebrados con instituciones privadas.</u></p> <p><u>Sin embargo, no se acepta la presentación de contratos celebrados con instituciones privadas en los Subrubros 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante y 4.1 Cumplimiento de Contratos, ya que se evalúan conceptos distintos.</u></p> <p><u>Los contratos utilizados en el Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento pueden o no ser utilizados para la acreditación de los Subrubros 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante y 4.1 Cumplimiento de contratos. No es necesario que coincidan.</u></p> <p><u>Se aclara que, en caso de participación conjunta, los contratos presentados deben estar formalizados por alguna de las empresas que se encuentren participando de manera conjunta, siempre y cuando se atienda lo señalado en el numeral 3.3. Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas fracción II inciso d), de la Convocatoria. Cabe mencionar que no existe un límite de consorciados que se puedan agrupar para participar de manera conjunta, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica de la Convocatoria, así como de conformidad al numeral 4.2. inciso c) de la Convocatoria en el que se señala que, <i>Tratándose de participación conjunta, cualquiera de los consorciados podrá presentar los documentos que se solicitan para acreditar cualquiera de los rubros de la referida Tabla de Evaluación.</i></u></p>					
Motivación de la asignación de puntos:					
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria:</p> <p>a) Acredita, el licitante presenta contratos celebrados con entidades públicas, con el 100% de producción en territorio nacional, acreditando más de 20 millones de documentos. Folios: 001194, 001198 y 001199.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Subrubro 1.4 Capacidad de equipamiento. Se asignan 5.00 puntos por presentar la documentación señalada en el subrubro 1.4 Capacidad de Equipamiento.				

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. De conformidad con el artículo 15 del Reglamento, se otorgará 0.50 (medio) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral Criterios específicos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes, incisos c) de la presente Convocatoria.								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita</td> <td style="padding: 2px;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No Acredita</td> <td style="padding: 2px;">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. No acredita el requerimiento de este subrubro solicitado en la Convocatoria.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no presenta evidencia de contar con participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>					Acredita	0.50 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Subrubro 1.6 Participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica.	Puntos Convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (medio) puntos a los Licitantes que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1.1. Criterios generales que se consideran para la evaluación por puntos y porcentajes, inciso h) de la presente Convocatoria. <u>Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</u></p> <table border="1" data-bbox="852 651 1245 735" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No Acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>No se aceptará certificado emitido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.</u></p>					Acredita	0.50 puntos	No Acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No Acredita	0.00 puntos							
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. No acredita el requerimiento de este subrubro solicitado en la Convocatoria.</p> <p>Toda vez que el licitante No presenta evidencia de participación de MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación Tecnológica. Puntos asignados: 0.00 puntos.</p>								
Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Subrubro 1.7 Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional.	Puntos Convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00				
<p>“El Licitante” podrá proponer un elemento de seguridad adicional en su propuesta técnica, lo que permitirá beneficiar a “El Instituto” con una credencial más segura y resistente a la falsificación, alteración o simulación.</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica, deberá describir lo necesario para la evaluación de este apartado, considerando lo señalado en el numeral 3.1.2 <i>Elementos para la personalización, inciso G) Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional del Anexo 1.</i></p>								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
Subrubro 1.7 Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional.				

La convocante asignará la puntuación a “El Licitante” conforme los siguientes criterios:

Opción	Descripción	Puntos
N1	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 1.	0.20
N2-1000	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 2, con al menos 1,000 dispositivos y lo necesario para su validación.	0.40
N2i	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 2, con un número ilimitado de dispositivos y lo necesario para su validación.	0.60
N3-1000	Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 3, con al menos 1,000 dispositivos y lo necesario para su validación.	1.00

La puntuación podrá ser acumulable **hasta llegar al puntaje máximo a otorgar.**

Se aclara que, las combinaciones que se pueden generar quedan libres, permitiendo acumular puntos en función del tipo de elemento de seguridad que proponga, de conformidad con la tabla del Subrubro 1.7, hasta llegar al puntaje máximo a otorgar.

Puntos Máximos a asignar: 1.00 punto.

En caso de que no proponga un elemento de seguridad adicional no se le asignarán los puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Subrubro 1.7 Propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad adicional.	Puntos Convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	1.00
Motivación de la asignación de puntos: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria. Acredita, el licitante oferta como propuesta de valor agregado para incorporar a la Credencial para Votar un elemento de seguridad de nivel 3, con al menos 1,000 dispositivos y lo necesario para su validación. Folio 000050, 000051, 001202 al 001207. Se asignan: 1.00 punto.				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.33
“El Licitante” deberá acreditar que cuenta con experiencia y especialidad en la prestación de servicios de producción y personalización de documentos de identidad o de identificación de alta seguridad, tales como Visas, Pasaportes, Licencias de Conducir, Cédulas de Identidad, Documentos para Votar y otros documentos de identificación con fotografía. Dichos documentos deberán incluir al menos dos elementos de seguridad de nivel 1 y uno de nivel 2 o uno de nivel 3, conforme al glosario contenido en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria. Experiencia requerida <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar una experiencia mínima de tres años y máxima de diez años continuos o acumulados. • Durante cada año acreditado, el licitante deberá demostrar la producción y personalización efectiva de al menos 2 millones de documentos personalizados, entendiéndose por ello documentos que contengan fotografía, datos biográficos y datos demográficos de la persona titular. • La producción anual podrá estar sustentada en uno o hasta cinco contratos distintos por año, con una vigencia mínima de 12 meses cada uno. 				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.33
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solo serán válidos los contratos celebrados con instituciones públicas de cualquier orden de gobierno. No se considerarán contratos con personas físicas o empresas privadas. <p>Especialidad requerida</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Se deberán presentar un mínimo de 3 y hasta un máximo de 50 contratos distintos, con una vigencia mínima de 12 meses cada uno.</u> <u>Solo serán válidos los contratos celebrados con instituciones públicas de cualquier orden de gobierno.</u> <u>No se considerarán contratos con personas físicas o empresas privadas.</u> <p>1. Documentación requerida</p> <p>Se deberá presentar copia simple o versión pública de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratos, órdenes de compra, adendas, pedidos u otros documentos legales, celebrados. <p><u>Contratos o versiones públicas de los contratos, órdenes de compra, adendas, pedidos, adenda u otros documentos legales equivalentes, celebrados; o bien</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Cartas firmadas por un funcionario autorizado que respalden la ejecución y correcta entrega del proyecto.</u> <p>En caso de cambios en la razón o denominación social, se deberá adjuntar la reforma al acta constitutiva correspondiente.</p> <p><u>Las cartas solicitadas podrán ser firmadas por el gerente o administrador del proyecto por parte del Cliente o en su caso quien disponga el cliente para emitir dicha carta, siempre y cuando la carta se emita en papel membretado del Cliente, la persona se encuentre trabajando actualmente dentro de la estructura organizacional y proporcione los datos de contacto de la organización del Cliente. "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por "El Licitante".</u></p> <p>2. Restricciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Solo se computarán los años y contratos concluidos a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Se precisa que este requisito es aplicable para todos los licitantes. 				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>12.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.33</p>						
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>										
<ul style="list-style-type: none"> No se aceptarán contratos con vigencia menor a 12 meses. Contratos en idioma extranjero deberán acompañarse de traducción al español por perito traductor autorizado. En caso de información confidencial, podrá presentarse una versión pública, señalando las secciones omitidas. Solo serán válidos los contratos con una emisión mínima de 200,000 documentos de identidad por año. 										
<p><u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u></p>										
<p>Para otorgar los puntos se tomará en cuenta la cantidad de contratos y el tiempo en que el licitante ha prestado los servicios conforme a lo señalado en el párrafo anterior y de acuerdo a lo siguiente:</p>										
<ul style="list-style-type: none"> Se tomará del mes más antiguo al mes más reciente por cada contrato acreditado. Se determinará el plazo en años y meses por cada contrato para los que efectivamente se prestaron los servicios. Se sumarán los años y meses que correspondan a dichos plazos sin que sean acumulables por contrato ni los periodos de tiempo que coincidan entre contratos. No sumará el plazo en el que no se acredite haber prestado los servicios. 										
<p>En caso de que dos o más “Licitantes” acrediten el mismo número de años y meses, así como la cantidad de contratos, se les asignará los mismos puntos.</p>										
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="758 1154 932 1281"> <p>Experiencia</p> </td> <td data-bbox="936 1154 1205 1281"> <p>Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, <u>un mínimo de 3 y hasta un máximo de 10 años.</u></p> </td> <td data-bbox="1209 1154 1337 1281"> <p>4.00 puntos</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="758 1284 932 1378"> <p>Experiencia</p> </td> <td data-bbox="936 1284 1205 1378"> <p>En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana</p> </td> <td data-bbox="1209 1284 1337 1378"> <p>2.00 puntos</p> </td> </tr> </table>					<p>Experiencia</p>	<p>Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, <u>un mínimo de 3 y hasta un máximo de 10 años.</u></p>	<p>4.00 puntos</p>	<p>Experiencia</p>	<p>En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana</p>	<p>2.00 puntos</p>
<p>Experiencia</p>	<p>Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, <u>un mínimo de 3 y hasta un máximo de 10 años.</u></p>	<p>4.00 puntos</p>								
<p>Experiencia</p>	<p>En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana</p>	<p>2.00 puntos</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.		Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.33
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.					
	Especialidad	Puntos máximos para el mayor número de contratos, un mínimo de 3 y hasta máximo de 50 contratos.	4.00 puntos		
	Especialidad	En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana	2.00 puntos		
Puntos máximos por cada subrubro (Experiencia y especialidad): 6 puntos					
A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.					
“El Instituto”, se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por los licitantes.					
<u>Los documentos de procedencia extranjera para que sean válidos deben presentarse apostillados y con traducción simple al español.</u>					
<u>Para acreditar la producción y personalización efectiva de al menos 2 millones de documentos personalizados por año en este subrubro, se podrán presentar hasta 5 contratos ejecutados de manera simultánea durante el mismo año y periodo que sumen entre ellos al menos 2 millones de documentos personalizados por año.</u>					
Motivación de la asignación de puntos:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria:					
UNO:					
a) Acredita, presenta Contrato Número IFE/051/2013, celebrado con el Instituto Federal Electoral, folio 001214 al 001216.					
a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio Integral para la Producción y Entrega de la Credencial para Votar, bajo el esquema de servicios externos, folio 001214 al 001216. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001214. La vigencia es del 2013 a noviembre de 2019, folio 001214 al 001216.					
a.2) Acredita con carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001214 al 001216.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.33
<p>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la Producción de la Credencial para Votar, folio 001214 al 001216.</p> <p>a.4) Se acreditan 63 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar Experiencia y Especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número INE/056/2019, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, folio 001218 al 001219.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio Integral para la Producción y Entrega de la Credencial para Votar, folio 001218 al 001219. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001218 al 001219. La vigencia es del 2019 a la fecha, presenta carta de cumplimiento en tiempo y forma, folio 001218 al 001219.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001218 al 001219.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la Producción de la Credencial para Votar, folio 001218 al 001219.</p> <p>a.4) Se acreditan 69 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita que el presente Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar Experiencia y Especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SRE-DRM-24/15, celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, folio 001222 al 001500.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Emisión de Pasaportes, folio 001222 al 001500. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001222 al 001500. La vigencia es del 01 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2018, presenta carta de cumplimiento en tiempo y forma, folio 001222 al 001224.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001222 al 001224.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la Emisión de Pasaportes, folio 001222 al 001224.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>12.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.33</p>
---	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------

Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.

- a.4) Se acreditan 32 meses de experiencia con este Contrato.
- a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.
- a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.

Este Contrato se considerará para acreditar Experiencia y Especialidad.

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	IFE/051/2013	Instituto Federal Electoral	2013	Nov-2019	6	6	SI	01/08/14	30/11/19	63
2	INE/056/2019	Instituto Nacional Electoral	2019	A la fecha	6	0	SI	09/12/19	30/09/25	69
3	SRE-DRM-24/15	Secretaría de Relaciones Exteriores	Oct-2015	Jun-2018	3	7	SI	01/10/15	30/06/18	32
Total de meses acreditados										164

A partir de la puntuación máxima obtenida, para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres.

Experiencia	Puntos máximos para el mayor número de años prestando los servicios, <u>un mínimo de 3 y hasta un máximo de 10 años.</u>	Se le asignan 4 puntos, toda vez que acredita 10 años de experiencia.	4.00 puntos
Experiencia	En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana	Se le asignan 2 puntos, toda vez que acredita que sus Contratos fueron celebrados en la República Mexicana.	2.00 puntos
Especialidad	Puntos máximos para el mayor número de contratos, <u>un mínimo de 3 y hasta un máximo de 50 contratos.</u>	La mayor cantidad de Contratos acreditados fue de 9 Contratos, al Licitante se le contabilizan 3 contratos. Por regla de 3, se le asigna lo siguiente:	1.33 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.		Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.33
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.					
	Especialidad	En caso de que el 100% de los Contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana	Se le asignan 2 puntos, toda vez que acredita que sus Contratos fueron celebrados en la República Mexicana.	2.00 puntos	
Puntos asignados				9.33 puntos	

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Metodología para prestar el servicio de producción de la Credencial para Votar.

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al Licitante, cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a la Metodología para prestar el servicio de producción de la Credencial para Votar, así como las pruebas a las muestras de las Credenciales para Votar.

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.		Puntos Convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodologías					
“El Licitante” deberá presentar y describir las siguientes metodologías: <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías para la administración y desarrollo del proyecto. • Metodología para el desarrollo de sistemas. 					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodologías	Puntos Convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00												
<ul style="list-style-type: none"> • Metodología para el aseguramiento de la calidad. • Metodología de administración de cambios. <p>La convocante asignará la puntuación a “El Licitante” conforme los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="787 654 1310 881"> <thead> <tr> <th>Criterios</th> <th>Puntos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si presenta cuatro metodologías.</td> <td>8.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Si presenta tres metodologías.</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si presenta dos metodologías.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si presenta una metodología.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Si no presenta ninguna metodología.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Criterios	Puntos asignados	Si presenta cuatro metodologías.	8.00 Puntos	Si presenta tres metodologías.	6.00 puntos	Si presenta dos metodologías.	4.00 puntos	Si presenta una metodología.	2.00 puntos	Si no presenta ninguna metodología.	0.00 puntos
Criterios	Puntos asignados															
Si presenta cuatro metodologías.	8.00 Puntos															
Si presenta tres metodologías.	6.00 puntos															
Si presenta dos metodologías.	4.00 puntos															
Si presenta una metodología.	2.00 puntos															
Si no presenta ninguna metodología.	0.00 puntos															
<p>Motivación de la asignación de puntos:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V., acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la Convocatoria:</p> <p>“El Licitante” presenta y describe las cuatro metodologías solicitadas, folio 001502 al 001521, 001572 al 001580, 001525 al 001556, 001558 al 001571, por lo tanto se le asignan 8.00 puntos.</p>																
Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Pruebas a las muestras de la Credencial para Votar por parte del Instituto	Puntos Convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00												
<p>“El Licitante” deberá entregar muestras genéricas de la Credencial para Votar de conformidad con numeral 3.1.8.1 Entrega de “Muestras genéricas” para evaluación técnica del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente Convocatoria.</p> <p>Asimismo, y conforme a lo establecido en el protocolo del inciso c) Protocolo para la aplicación de pruebas a las muestras genéricas de la Credencial para Votar por el Instituto Nacional Electoral del Apéndice B, a las 100 muestras genéricas se les aplicará las siguientes pruebas.</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

1. Se llevará a cabo la lectura del Código tipo 128 que incluirá en las “Muestras”, hasta en tres ocasiones en presencia de **“El Licitante”**.

Esta prueba será realizada a 100 Credenciales para Votar entregados como muestras por **“El Licitante”**. Las Credenciales deberán ser leídas en su totalidad por los lectores con los que cuenta **“El Instituto”**.

La convocante asignará la siguiente puntuación para la lectura Código tipo 128.

Menos de 95 muestras leídas	0.00 puntos
95 a 100 muestras leídas	0.60 puntos

2. **“El Instituto”** realizará la lectura de los Códigos bidimensional tipo QR con la información solicitada por **“El Instituto”** (Datos y la Fotografía) que se incluirá en las muestras hasta en tres ocasiones en presencia de **“El Licitante”**, a través de los dispositivos de lectura que **“El Licitante”** disponga a **“El Instituto”**, con la finalidad de verificar que la información en dichos códigos sea leída correctamente.

Esta prueba será realizada a las 100 credenciales totalmente terminadas y entregadas como muestras por **“El Licitante”**.

La convocante asignará la siguiente puntuación para la lectura de los códigos tipo QR.

Menos de 95 muestras leídas	0.00 puntos
95 a 100 muestras leídas	0.60 puntos

3. **“El Instituto”** realizará la lectura del Código QR que se incluirá en las muestras hasta en tres ocasiones en presencia de **“El Licitante”**, a través de los dispositivos de lectura de **“El Instituto”**, los cuales son dispositivos móviles, con la finalidad de verificar que se puede acceder a los servicios registrales en línea disponibles para esta evaluación por **“El Instituto”**.

Esta prueba será realizada solamente a las 100 credenciales totalmente terminadas y entregadas como muestra por **“El Licitante”**.

La convocante asignará la siguiente puntuación para la lectura Código tipo QR

Menos de 95 muestras leídas	0.00 puntos
95 a 100 muestras leídas	0.60 puntos

4. Se revisará que las muestras genéricas entregadas por **“El Licitante”** tengan las especificaciones solicitadas en el numeral 3.1.2.1. respecto a los siguientes elementos:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Esta revisión será realizada a las 100 credenciales totalmente terminadas y entregadas como muestra por “**El Licitante**”.

Elemento	Puntos
Preimpresión Offset de seguridad	0.4 puntos
Elementos visibles bajo luz ultravioleta	0.6 puntos
Imagen de Seguridad (OV)	0.4 puntos
Fotografía fantasma	0.4 puntos
Microtexto	0.4 puntos
Total de puntos	2.20 puntos

Motivación de la asignación de puntos:

De acuerdo con las pruebas a las muestras de Credenciales para Votar por parte del Instituto, el Licitante **Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.**, se determinó el cumplimiento de la totalidad de las pruebas de conformidad con lo siguiente:

1. Se llevó a cabo la lectura del Código tipo 128 que incluyeron en las “Muestras”, en presencia de “**El Licitante**”.

Esta prueba se realizó a 100 Credenciales para Votar entregadas como muestras por “**El Licitante**”. Las Credenciales fueron leídas en su totalidad por los lectores con los que cuenta “**El Instituto**”.

Puntos asignados: **0.60 puntos**

2. “**El Instituto**” realizó la lectura de los Códigos bidimensionales tipo QR con la información solicitada por “**El Instituto**” (Datos y la Fotografía) incluidos en las muestras en presencia de “**El Licitante**”, a través de los dispositivos de lectura que “**El Licitante**” dispuso a “**El Instituto**”, se verificó que la información fuera leída correctamente. Las Credenciales fueron leídas en su totalidad con los dispositivos que proporcionó “**El Licitante**”.

Puntos asignados: **0.60 puntos**

3. “**El Instituto**” realizó la lectura de los Códigos QR de servicios que se incluyeron en las muestras en presencia de “**El Licitante**”, a través de los dispositivos de lectura de “**El Instituto**”, los cuales son dispositivos móviles, con la finalidad de verificar que podía acceder a los servicios registrales en línea disponibles para esta evaluación por “**El Instituto**”. Las Credenciales fueron leídas en su totalidad con los dispositivos de “**El Instituto**”.

Puntos asignados: **0.60 puntos**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

4. Se revisó que las muestras genéricas entregadas por “**El Licitante**” tuvieran las especificaciones solicitadas en el numeral 3.1.8.2 respecto a los siguientes elementos:

Puntos asignados:

Elemento	Puntos
Preimpresión Offset de seguridad	0.4 puntos
Elementos visibles bajo luz ultravioleta	0.6 puntos
Imagen de Seguridad (OV)	0.4 puntos
Fotografía fantasma	0.4 puntos
Microtexto	0.4 puntos
Total de puntos	2.20 puntos

Total de puntos asignados: **4.00 puntos**

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<p>Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.</p>	<p>Puntos Convocatoria</p>	<p>12.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.66</p>
<p>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>				
<p>Para este subrubro únicamente se tomarán en cuenta las cartas de cumplimiento asociadas a los contratos válidos presentados para acreditar el Rubro 2 – Especialidad, es decir, aquellos contratos que demuestren la producción y personalización de documentos de identidad con fotografía, datos biográficos y demográficos.</p> <p>“El Licitante” deberá presentar, por cada contrato considerado, una de las siguientes evidencias de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de liberación de garantía o • Carta de cumplimiento en tiempo y forma. Ambas deberán estar firmadas por persona facultada de la entidad pública contratante. 				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	6.66						
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos										
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Carta emitida por la afianzadora que garantizó el cumplimiento del contrato, en el cual conste la cancelación de la póliza de fianza; siempre y cuando la cancelación de póliza de fianza haga referencia al contrato.</u> 										
<p>En caso de contratos que aún se encuentren vigentes, se deberá presentar una manifestación expresa emitida por la entidad pública contratante, indicando que el licitante ha dado cumplimiento puntual y satisfactorio a las obligaciones contractuales, y que el contrato cuenta con al menos un año de vigencia efectiva a la fecha de la Convocatoria. <u>Se precisa que este requisito es aplicable para todos los licitantes.</u></p>										
<p>No se aceptarán más de una carta por contrato.</p>										
<p>Verificación</p>										
<p>“El Instituto” se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación proporcionada por el licitante como parte del proceso de evaluación técnica, en un plazo aproximado de 10 días naturales posteriores a la recepción de la propuesta. Cualquier falsedad detectada será motivo suficiente para el rechazo de la propuesta, y los resultados de la verificación incidirán directamente en el fallo.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="793 873 1150 922">Cartas de liberación entregadas</th> <th data-bbox="1150 873 1306 922">Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="793 922 1150 1024">Puntos máximos para el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta un máximo de 50 contratos.</td> <td data-bbox="1150 922 1306 1024">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="793 1024 1150 1101">En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.</td> <td data-bbox="1150 1024 1306 1101">4.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cartas de liberación entregadas	Puntos a otorgar	Puntos máximos para el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta un máximo de 50 contratos.	8.00 puntos	En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.	4.00 puntos
Cartas de liberación entregadas	Puntos a otorgar									
Puntos máximos para el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta un máximo de 50 contratos.	8.00 puntos									
En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.	4.00 puntos									
<p>Puntos máximos a otorgar: 12 puntos</p>										
<p>Se asignará la mayor cantidad de puntos a “El Licitante” que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta el máximo y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.</p>										
<p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>										
<p><u>Los documentos de procedencia extranjera para que sean válidos deben presentarse apostillados y con traducción simple al español.</u></p>										

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	6.66
<u>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</u> <u>Se aclara que, en caso de participación conjunta, los contratos presentados deben estar formalizados por las empresas que se encuentren participando de manera conjunta; cabe mencionar que no existe un límite de consorciados que se puedan agrupar para participar de manera conjunta.</u>				
Motivación de la asignación de puntos: <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. acredita en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la Convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número IFE/051/2013, celebrado con el Instituto Federal Electoral, folio 001214 al 001216.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio Integral para la Producción y Entrega de la Credencial para Votar, bajo el esquema de servicios externos, folio 001214 al 001216. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001214. La vigencia es del 2013 a noviembre de 2019, folio 001214 al 001216.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001214 al 001216.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica que el Contrato es relativo a la Producción de la Credencial para Votar, folio 001214 al 001216.</p> <p>a.4) Se acreditan 63 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>A.5) acredita, el presente Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Es válido para el rubro 2.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número INE/056/2019, celebrado con el Instituto Nacional Electoral, folio 001218 al 001219.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio Integral para la Producción y Entrega de la Credencial para Votar, folio 001218 al 001219. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001218 al 001219. La vigencia es del 2019 a la fecha. Presenta carta de cumplimiento en tiempo y forma, folio 001218 al 001219.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001218 al 001219.</p> <p>a.3) Acredita el objeto del Contrato es similar, en la carta presentada se especifica el Contrato es relativo a la Producción de la Credencial para Votar, folio 001218 al 001219.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	6.66
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>a.4) Se acreditan 69 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Es válido para el rubro 2.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta Contrato Número SRE-DRM-24/15, celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, folio 001222 al 001500.</p> <p>a.1) Acredita, el Contrato presentado Si contiene Objeto: Emisión de Pasaportes, folio 001222 al 001500. Acredita los elementos de seguridad Nivel 1, 2 o 3, folio 001222 al 001500. La vigencia es del 01 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2018, presenta carta de cumplimiento en tiempo y forma, folio 001222 al 001224.</p> <p>a.2) Acredita carta firmada por un funcionario autorizado que respalda la ejecución y correcta entrega del proyecto, folio 001222 al 001224.</p> <p>a.3) Acredita que el objeto del contrato es similar, en la carta presentada que se especifica el contrato es relativo a la Emisión de Pasaportes, folio 001222 al 001224.</p> <p>a.4) Se acreditan 32 meses de experiencia con este Contrato.</p> <p>a.5) Acredita, que el Contrato si fue celebrado dentro del periodo de agosto de 2014 a agosto de 2024 previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Cumple con la emisión mínima de 200,000 documentos por año.</p> <p>a.7) Es válido para el rubro 2.</p> <p>Este Contrato se considera para acreditar cumplimiento de Contratos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025
SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PAR VOTAR
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.		Puntos Convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	6.66
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos					
Puntos máximos para el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, hasta un máximo de 50 contratos.		La mayor cantidad de contratos acreditados fue de 9 contratos, al Licitante se le contabilizan 3 contratos. Por regla de 3, se le asigna lo siguiente:	2.66 puntos		
En caso de que el 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.		El 100% de los contratos hayan sido celebrados en la República Mexicana.	4.00 puntos		
Total de puntos otorgados			6.66 puntos		

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	45.69 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la dictaminación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> Mtro. Francisco Javier Rodríguez García Subdirector de Producción y Logística de Distribución de la Credencial para Votar	<hr/> Lic. Emiliano Jiménez Jiménez Director de Productos y Servicios Electorales	<hr/> Mtro. Alejandro Andrade Jaimes Coordinador de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525342
HASH:
A57472BAB57AA3975DE274D2E5DB090B90AD564A587D7E
3A3511244F2FFD9A0A

FIRMADO POR: JIMENEZ JIMENEZ EMILIANO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525342
HASH:
A57472BAB57AA3975DE274D2E5DB090B90AD564A587D7E
3A3511244F2FFD9A0A

FIRMADO POR: ANDRADE JAIMES ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5525342
HASH:
A57472BAB57AA3975DE274D2E5DB090B90AD564A587D7E
3A3511244F2FFD9A0A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, avalada** por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial
Número LP-INE-033/2025
"Servicio de producción de la credencial para votar"
Rectificación por error de cálculo

1. Precio de Producción de la Credencial para Votar.

Año	Unidad de medida	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A.de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.										
		Dice					Debe decir					
		Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	
2026 JUN - DIC	Pieza	USD 0.7000	9,676.000	USD 6,773,200.0000	10,723.000	USD 7,506,100.0000	USD 0.7000	9,676.000	USD 6,773,200.0000	10,723.000	USD 7,506,100.0000	
2027	Pieza		14,928.000	USD 10,449,600.0000	16,553.000	USD 11,587,100.0000		14,928.000	USD 10,449,600.0000	16,553.000	USD 11,587,100.0000	
2028	Pieza		17,603.000	USD 12,322,100.0000	19,511.000	USD 13,657,700.0000		17,603.000	USD 12,322,100.0000	19,511.000	USD 13,657,700.0000	
2029	Pieza		18,171.000	USD 12,719,700.0000	20,136.000	USD 14,095,200.0000		18,171.000	USD 12,719,700.0000	20,136.000	USD 14,095,200.0000	
2030	Pieza		16,219.000	USD 11,353,300.0000	17,975.000	USD 12,582,500.0000		16,219.000	USD 11,353,300.0000	17,975.000	USD 12,582,500.0000	
2031 ENE- JUN	Pieza		8,362.000	USD 5,853,400.0000	9,289.000	USD 6,488,300.0000		8,362.000	USD 5,853,400.0000	9,289.000	USD 6,488,300.0000	
SUBTOTAL			USD 59,471,300.0000		USD 65,916,900.0000		USD 59,471,300.0000		USD 65,916,900.0000		USD 65,916,900.0000	
			IVA	USD 10,110,121.0000	IVA	USD 11,205,873.0000	IVA	USD 9,515,408.0000	IVA	USD 10,546,704.0000	IVA	USD 10,546,704.0000
TOTAL			USD 69,581,421.0000		USD 77,122,773.0000		USD 68,986,708.0000		USD 76,463,604.0000		USD 76,463,604.0000	

2. Kit de Ensobretado de la Credencial para Votar desde el Extranjero.

Año	Unidad de medida	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A.de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.										
		Dice					Debe decir					
		Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	
2026 JUN - DIC	Pieza	USD 0.4200	113.000	USD 47,460.0000	145.000	USD 60,900.0000	USD 0.4200	113.000	USD 47,460.0000	145.000	USD 60,900.0000	
2027	Pieza		207.000	USD 86,940.0000	268.000	USD 112,560.0000		207.000	USD 86,940.0000	268.000	USD 112,560.0000	
2028	Pieza		209.000	USD 87,780.0000	271.000	USD 113,820.0000		209.000	USD 87,780.0000	271.000	USD 113,820.0000	
2029	Pieza		210.000	USD 88,200.0000	271.000	USD 113,820.0000		210.000	USD 88,200.0000	271.000	USD 113,820.0000	
2030	Pieza		224.000	USD 94,080.0000	287.000	USD 120,540.0000		224.000	USD 94,080.0000	287.000	USD 120,540.0000	
2031 ENE- JUN	Pieza		95.000	USD 39,900.0000	126.000	USD 52,920.0000		95.000	USD 39,900.0000	126.000	USD 52,920.0000	
SUBTOTAL			USD 444,360.0000		USD 574,560.0000		USD 444,360.0000		USD 574,560.0000		USD 574,560.0000	
			IVA	USD 75,541.2000	IVA	USD 97,675.2000	IVA	USD 71,087.6000	IVA	USD 91,929.6000	IVA	USD 91,929.6000
TOTAL			USD 519,901.2000		USD 672,235.2000		USD 515,447.6000		USD 666,489.6000		USD 666,489.6000	

3. Total de la Propuesta

Partida	Concepto	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A.de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.			
		Dice		Debe decir	
		Monto total mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA.	Monto total máximo de las cantidades de referencia antes de IVA.	Monto total mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA.	Monto total máximo de las cantidades de referencia antes de IVA.
Única	1. Producción de la Credencial para Votar.	USD 59,471,300.0000	USD 65,916,900.0000	USD 59,471,300.0000	USD 65,916,900.0000
	2. Kit de Ensobretado de la Credencial para Votar desde el Extranjero.	USD 444,360.0000	USD 574,560.0000	USD 444,360.0000	USD 574,560.0000
SUBTOTAL		USD 59,915,660.0000	USD 66,491,460.0000	USD 59,915,660.0000	USD 66,491,460.0000

Dice en letra:	Debe decir en letra:
Gran Subtotal mínimo de las cantidades de referencia, con letra: Cincuenta y nueve millones novecientos quince mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.	Gran Subtotal mínimo de las cantidades de referencia, con letra: Cincuenta y nueve millones novecientos quince mil seiscientos sesenta USD 00/0000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables



Licitacion Publica Internacional Abierta Presencial
Numero LP-INE-632025
Servicio de produccion de la credencial para votar
Analisis de Precios no Aceptables de la Investigacion de Mercado

1. Precio de Produccion de la Credencial para Votar.

Table with 10 columns: Año, Unidad de medida, Tabera Grafica de Mexico, S.A. de C.V., Comexprint S.A. de C.V., Libro Formas, S.A. de C.V., Ventos Mexico, S.A. de C.V., Intra Sistemas Mexico, S.A. de C.V., and Precio aceptable. Rows include years 2006-2011 for various units like 'Pieza' and 'Hoja', with subtotals and grand totals for each company and overall.

2. Kilo de Encuadernado de la Credencial para Votar desde el Extranjero.

Table with 10 columns: Año, Unidad de medida, Tabera Grafica de Mexico, S.A. de C.V., Comexprint S.A. de C.V., Libro Formas, S.A. de C.V., Ventos Mexico, S.A. de C.V., Intra Sistemas Mexico, S.A. de C.V., and Precio aceptable. Rows include years 2006-2011 for units like 'Pieza' and 'Hoja', with subtotals and grand totals for each company and overall.

3. Total de la Propuesta

Summary table with 7 columns: Partida, Concepto, and five columns for different companies (Tabera Grafica de Mexico, S.A. de C.V., Comexprint S.A. de C.V., Libro Formas, S.A. de C.V., Ventos Mexico, S.A. de C.V., Intra Sistemas Mexico, S.A. de C.V.). Rows include 'Unica' and 'SUBTOTAL' for 'Monto total máximo de las cantidades de referencia antes de IVA'.

Summary table with 2 columns: 'Monto de la Investigación de Mercado (Días Económicos)' and 'Precio aceptable (Método de la Investigación de Mercado * 10%) (Días Económicos)'. Values are USD 94,158,737.000 and USD 9,415,873.700 respectively.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y el efecto se atenderá lo siguiente:

a. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato por resultar superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

a. Cuando se considere como referencia el precio que se obtiene como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera: Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en el artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 70. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial
Número LP-INE-033/2025**

"Servicio de producción de la credencial para votar"

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal, administrativa y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

1. Precio de Producción de la Credencial para Votar.

Año	Unidad de medida	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icard Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México					Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.					Precio aceptable (Mediana de la investigación de mercado +10%) Precio Unitario antes de IVA (USD)
		Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	
2026 JUN - DIC	Pieza	USD 0.6500	9,676,000	USD 6,289,400,000	10,723,000	USD 6,969,950,000	USD 0.7000	9,676,000	USD 6,773,200,000	10,723,000	USD 7,506,100,000	USD 1.0800
2027	Pieza		14,928,000	USD 9,703,200,000	16,553,000	USD 10,759,450,000		14,928,000	USD 10,449,600,000	16,553,000	USD 11,587,100,000	
2028	Pieza		17,603,000	USD 11,441,950,000	19,511,000	USD 12,682,150,000		17,603,000	USD 12,322,100,000	19,511,000	USD 13,657,700,000	
2029	Pieza		18,171,000	USD 11,811,150,000	20,136,000	USD 13,086,400,000		18,171,000	USD 12,719,700,000	20,136,000	USD 14,095,200,000	
2030	Pieza		16,219,000	USD 10,542,350,000	17,975,000	USD 11,683,750,000		16,219,000	USD 11,353,300,000	17,975,000	USD 12,582,500,000	
2031 ENE- JUN	Pieza		8,362,000	USD 5,435,300,000	9,269,000	USD 6,024,850,000		8,362,000	USD 5,853,400,000	9,269,000	USD 6,488,300,000	
Precio aceptable		SUBTOTAL	USD 55,223,350,000	SUBTOTAL	USD 61,208,550,000	Precio aceptable	SUBTOTAL	USD 59,471,300,000	SUBTOTAL	USD 65,916,900,000		
		IVA	USD 6,835,736,000	IVA	USD 9,793,368,000	IVA	USD 9,515,408,000	IVA	USD 10,546,704,000			
		TOTAL	USD 64,059,086,000	TOTAL	USD 71,001,918,000	TOTAL	USD 68,986,708,000	TOTAL	USD 76,463,604,000			

2. Kit de Ensobretado de la Credencial para Votar desde el Extranjero.

Año	Unidad de medida	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icard Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México					Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.					Precio aceptable (Mediana de la investigación de mercado +10%) Precio Unitario (B)
		Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)	
2026 JUN - DIC	Pieza	USD 0.3900	113,000	USD 44,070,000	145,000	USD 56,550,000	USD 0.4200	113,000	USD 47,460,000	145,000	USD 60,900,000	USD 0.6900
2027	Pieza		207,000	USD 80,730,000	268,000	USD 104,520,000		207,000	USD 86,940,000	268,000	USD 112,560,000	
2028	Pieza		209,000	USD 81,510,000	271,000	USD 105,690,000		209,000	USD 87,780,000	271,000	USD 113,820,000	
2029	Pieza		210,000	USD 81,900,000	271,000	USD 105,690,000		210,000	USD 88,200,000	271,000	USD 113,820,000	
2030	Pieza		224,000	USD 87,360,000	287,000	USD 111,930,000		224,000	USD 94,080,000	287,000	USD 120,540,000	
2031 ENE- JUN	Pieza		95,000	USD 37,050,000	126,000	USD 49,140,000		95,000	USD 39,900,000	126,000	USD 52,920,000	
Precio aceptable		SUBTOTAL	USD 412,620,000	SUBTOTAL	USD 533,520,000	Precio aceptable	SUBTOTAL	USD 444,360,000	SUBTOTAL	USD 574,560,000		
		IVA	USD 66,019,200	IVA	USD 85,363,200	IVA	USD 71,097,600	IVA	USD 91,929,600			
		TOTAL	USD 478,639,200	TOTAL	USD 618,883,200	TOTAL	USD 515,457,600	TOTAL	USD 666,489,600			

3. Total de la Propuesta

Partida	Concepto	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icard Solutions S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México		Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.	
		Monto total mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA.	Monto total máximo de cantidades de referencia antes de IVA.	Monto total mínimo de las cantidades de referencia antes de IVA.	Monto total máximo de cantidades de referencia antes de IVA.
Única	1. Producción de la Credencial para Votar.	USD 55,223,350,000	USD 61,208,550,000	USD 59,471,300,000	USD 65,916,900,000
	2. Kit de Ensobretado de la Credencial para Votar desde el Extranjero.	USD 412,620,000	USD 533,520,000	USD 444,360,000	USD 574,560,000
SUBTOTAL		USD 55,635,970,000	USD 61,742,070,000	USD 59,915,660,000	USD 66,491,460,000
		Precio aceptable		Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Gran Subtotal mínimo)	USD 84,138,757,500
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Gran Subtotal mínimo)	USD 92,552,633,250

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Evaluación económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

Concepto	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	55,635,970.0000	55,635,970.0000
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	55,635,970.0000	59,915,660.0000
POE = (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00	37.14

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al monto del Gran Subtotal mínimo ofertado, considerando las rectificaciones por error de cálculo realizadas por la convocante respecto del licitante Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (POBALINES).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

Resultado final de la puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal y técnicamente por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente

Concepto	Cosmocolor, S.A. de C.V. en participación conjunta con Icards Solutions, S.A. de C.V. y Talleres Gráficos de México	Veridos México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Giesecke y Devrient de México, S.A. de C.V. y Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	57.18	45.69
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	37.14
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	97.18	82.83

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526630
HASH:
2D3B81DE7FF9D137E141D6571EB5D6F50C090A372B5914
21BE5F1DCCC887BB97

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526630
HASH:
2D3B81DE7FF9D137E141D6571EB5D6F50C090A372B5914
21BE5F1DCCC887BB97

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526630
HASH:
2D3B81DE7FF9D137E141D6571EB5D6F50C090A372B5914
21BE5F1DCCC887BB97

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526630
HASH:
2D3B81DE7FF9D137E141D6571EB5D6F50C090A372B5914
21BE5F1DCCC887BB97

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526630
HASH:
2D3B81DE7FF9D137E141D6571EB5D6F50C090A372B5914
21BE5F1DCCC887BB97

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5526630
HASH:
2D3B81DE7FF9D137E141D6571EB5D6F50C090A372B5914
21BE5F1DCCC887BB97

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-033/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
NO. LP-INE-033/2025

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. LP-INE-033/2025

SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

4.3 OFERTA ECONÓMICA

000001



26/11

C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA
REPRESENTANTE COMÚN DEL

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA No. LP-INE-033/2025

CODIGO DE REGISTRO:
LIFO-04



ANEXO 6 Oferta económica

Ciudad de México, a 20 de Noviembre de 2025

La contratación atenderá los servicios requeridos para el **Servicio de Producción de la Credencial para Votar.**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE

I. Precio de Producción de la Credencial para Votar.

Año	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)
2026 JUN - DIC	Pieza	\$0.6500	9,676,000	\$6,289,400.0000	10,723,000	\$6,969,950.0000
2027	Pieza		14,928,000	\$9,703,200.0000	16,553,000	\$10,759,450.0000
2028	Pieza		17,603,000	\$11,441,950.0000	19,511,000	\$12,682,150.0000
2029	Pieza		18,171,000	\$11,811,150.0000	20,136,000	\$13,088,400.0000
2030	Pieza		16,219,000	\$10,542,350.0000	17,975,000	\$11,683,750.0000
2031 ENE- JUN	Pieza		8,362,000	\$5,435,300.0000	9,269,000	\$6,024,850.0000
Subtotal				\$55,223,350.0000	Subtotal	\$61,208,550.0000
I.V.A.				\$8,835,736.0000	I.V.A.	\$9,793,368.0000
Total				\$64,059,086.0000	Total	\$71,001,918.0000

Notas:

- Cotizar en dólares americanos utilizando cuatro decimales.
- La producción de la Credencial para Votar se realizará en un solo Centro de Producción.

2. Kit de Ensobretado de la Credencial para Votar desde el Extranjero.

Año	Unidad de medida Ensobretado de CPVE	Precio Unitario antes de IVA (USD)	Cantidad Mínima estimada	Subtotal mínimo antes de IVA (USD)	Cantidad Máxima estimada	Subtotal máximo antes de IVA (USD)
2026 JUN - DIC	Pieza	\$0.3900	113,000	\$44,070.0000	145,000	\$56,550.0000
2027	Pieza		207,000	\$80,730.0000	268,000	\$104,520.0000
2028	Pieza		209,000	\$81,510.0000	271,000	\$105,690.0000



2029	Pieza		210,000	\$81,900.0000	271,000	\$105,690.0000
2030	Pieza		224,000	\$87,360.0000	287,000	\$111,930.0000
2031 ENE- JUN	Pieza		95,000	\$37,050.0000	126,000	\$49,140.0000
			Subtotal	\$412,620.0000	Subtotal	\$533,520.0000
			I.V.A.	\$66,019.2000	I.V.A.	\$85,363.2000
			Total	\$478,639.2000	Total	\$618,883.2000

Nota:

- Cotizar en dólares americanos utilizando cuatro decimales.

3. Total de la Propuesta

Partida	Concepto	Monto total mínimo de las cantidades de referencia	Monto total máximo de cantidades de referencia
		antes de IVA.	antes de IVA
Única	1. Producción de la Credencial para Votar.	\$55,223,350.0000	\$61,208,550.0000
	2. Kit de Ensobretado de la Credencial para Votar desde el Extranjero.	\$412,620.0000	\$533,520.0000
Gran Subtotal		\$55,635,970.0000	\$61,742,070.0000

Gran Subtotal **mínimo** de las cantidades de referencia, con letra: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA dólares de los Estados Unidos de América 0000/1000 (a cuatro decimales)

Notas:

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto del **Gran Subtotal mínimo**.
- Se verificará que los precios sean aceptables.

En caso de que el monto Gran Subtotal mínimo sea un precio aceptable y el más bajo, pero alguno de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dicho concepto se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica que se realice en términos del artículo 68 las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica, los licitantes aceptan dicha consideración.

Los precios cotizados son fijos.

ATENTAMENTE

**COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA
REPRESENTANTE COMÚN
DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

000003

C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA
REPRESENTANTE COMÚN DEL
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA No. LP-INE-033/2025